GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS

INFORME FINAL

REALIZADO POR:

Laboratorio de Análisis Territorial, Facultad de Ciencias Agronómicas,
Universidad de Chile

S.I.T. N° 422

Santiago, Agosto 2018

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ministro de Obras Públicas
Ingeniero Comercial Sr. Alberto Undurraga Vicuña

Director General de Aguas
Abogado Sr. Carlos Estévez Valencia

Jefe División de Estudios y Planificación
Ingeniero Civil Adrián Lillo Zenteno

Inspector Fiscal
Ingeniero en Recursos Naturales, MSc. Nicolás Ureta Parraguez

Inspector Fiscal (S)
Ingeniero en Recursos Naturales Gustavo Abrigo Cornejo

Contraparte Técnica
Ingeniero Civil Luis Alberto Moreno Rubio
Abogado Ernesto Schulbach Borquez
Ingeniero Civil Mecánico César Caneleo Huidobro
Cartógrafo, Guillermo Tapia Molina
Ingeniero Agrónomo, MSc. Guillermo Sepúlveda Ruiz
Ingeniero en Gestión Informática Javier Herrera Pezoa

Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Agronómicas
Jefe de Proyecto
Ingeniero Agrónomo, Dr. Rodrigo Fuster Gómez

Coordinadora
Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, Katherinne Silva Urrutia

Profesionales

Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, Karla Astorga Vega

Ingeniero Agrónomo, Andrés de la Fuente de la Fuente

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Francisco Mayol Suárez

Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, Gabriela Sáez Gallardo

Abogado, Gustavo Menéndez Roco

Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, MSc. Hilda Moya Jofré

Ingeniera en Recursos Naturales Renovables, Pía Jara Torres

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, MSc. Jorge Soto Winckler

Ingeniero Agrónomo, MSc. Cristián Escobar Avaria

Ingeniero Agrónomo, Diego Fredes Carpio

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, José Miguel Valdés Negroni

Licenciado en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables, Andrés Vivallo Speer

Licenciado en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables, Felipe Abellá Sanhueza

Licenciada en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables, Ximena Carvajal Quezada

TABLA DE CONTENIDOS

I. Introducción ____ *14*

I.1. Objetivo General ____ **14**

I.2. Objetivos Específicos ____ **14**

II. Bases de Datos de Bibliografía y Poblamiento ____ *16*

II.1. Metodología ____ **16**

II.1.A. Elaboración de Fichas Resumen de Estudios ____ 16

II.2. Resultados ____ **17**

II.2.A. Fichas Resumen de Estudios ____ 20

III. Bases de Datos OU y Poblamiento ____ *23*

III.1. Metodología ____ **23**

III.1.A. Modelo conceptual de la base de datos de OU ____ 23

III.1.B. Implementación de modelo conceptual de la base de datos de OU en un modelo relacional ____ 24

III.1.C. Poblamiento de la base de datos de OU ____ 24

III.2. Resultados ____ **34**

III.2.A. Modelo conceptual de la base de datos de OU ____ 34

III.2.B. Implementación del modelo conceptual de la base de datos de OU en un modelo relacional ____ 41

III.2.C. Poblamiento de la base de datos ____ 44

IV. Áreas de Jurisdicción ____ *62*

IV.1. Metodología ____ **62**

IV.1.A. Recopilación de información para la determinación de áreas de jurisdicción ____ 62

IV.1.B. Determinación del Área de jurisdicción de las JV ____ 62

IV.1.C. Determinación del Área de jurisdicción de las AC ____ 63

IV.1.D. Determinación del Área de jurisdicción de las CA subterráneas (CAS) ____ 64

IV.2. Resultados ____ **66**

IV.2.A. Información para la determinación de áreas de jurisdicción ____ 66

IV.2.B. Determinación del Área de jurisdicción de las JV ____ 66

IV.2.C. Determinación del Área de jurisdicción de las AC ____ 82

IV.2.D. Determinación del Área de jurisdicción de las CA subterráneas (CAS) ____ 90

V. Grado de perfeccionamiento y regularización de DAA ____ *93*

V.1. Metodología ____ **93**

V.1.A. Espacialización de DAA ____ 94

V.2. Resultados ____ **99**

V.2.A. Espacialización de DAA ____ 99

V.2.B. Estimación Grado de Perfeccionamiento y Regularización de DAA ____ 103

VI. Información relevante adicional ____ *140*

VII. Seguimiento de Consulta Nacional 2017 ____ *144*

VII.1. Metodología ____ **144**

VII.2. Resultados ____ **145**

VIII. Sistema de Información Geográfica ____ *149*

VIII.1. Metodología 149
VIII.2. Resultados 150

IX. Análisis crítico ***154***
IX.1. Metodología 154
IX.1.A. Enfoque metodológico 154
IX.1.B. Modelo de evaluación 155
IX.1.C. Recopilación Información Secundaria 157
IX.1.D. Levantamiento de información primaria 159
IX.1.E. Análisis y resultados 162
IX.2. Resultados 164
IX.2.A. Modelo de evaluación 164
IX.2.B. Análisis de información según modelo de evaluación 182
IX.2.C. Síntesis y conclusiones finales 220

X. Caracterización instancias embrionarias ***234***
X.1. Metodología 234
X.1.A. Construcción de modelo conceptual de instancias embrionarias 234
X.1.B. Elaboración del instrumento de recolección de información 234
X.1.C. Aplicación del instrumento de recolección de información 234
X.1.D. Espacialización de instancias embrionarias 235
X.2. Resultados 236
X.2.A. Modelo conceptual de instancias embrionarias 236
X.2.B. Instrumento de recolección de información 237
X.2.C. Aplicación del instrumento de recolección de información 237
X.2.D. Instancias Embrionarias en Chile 240
X.2.E. Espacialización de las Instancias Embrionarias 241

XI. Consideraciones y Recomendaciones ***249***
XI.1. Consideraciones 249
XI.2. Recomendaciones 249

XII. Bibliografía ***253***
XII.1. Bibliografía de informe 253
XII.2. Bibliografía incluida en Base de datos 255

XIII. Apéndices ***268***
XIII.1. Apéndices asociados a base de datos de fuentes bibliográficas 268
XIII.1.A. Listado de estudios ingresados a la Base de Datos 268
XIII.1.B. Fichas bibliográficas 283
XIII.2. Apéndices asociados a base de datos de OU 284
XIII.2.A. Diccionario de datos 284
XIII.2.B. Modelo relacional 300
XIII.2.C. Listado resumen de Juntas de Vigilancia 300
XIII.2.D. Listado resumen de Asociaciones de Canalistas 302
XIII.2.E. Listado Resumen de Comunidades de Agua 309
XIII.2.F. Resumen de Juntas de Vigilancias 385
XIII.2.G. Resumen de Asociaciones de Canalistas 385

XIII.2.H. Resumen de Comunidades de Agua 385
XIII.2.I. Índice de canal 385
XIII.2.J. Índice bocatomas 385
XIII.2.K. Consulta Nacional de OU 2016 385
XIII.3. Apéndices asociados a la determinación de áreas de Jurisdicción 386
XIII.3.A. Detalle de la información recopilada para la determinación de las áreas de jurisdicción 386
XIII.3.B. Áreas de Jurisdicción de las JV 389
XIII.3.C. Áreas de Jurisdicción de las AC 398
XIII.3.D. Áreas de Jurisdicción de las CAS 437
XIII.4. Apéndices asociados a determinación de grado de regularización y perfeccionamiento 440
XIII.4.A. Derechos concedidos nacional coordenadas correcciones 440
XIII.4.B. Espacialización RPDAA 440
XIII.4.C. RPDAA sin espacializar 440
XIII.4.D. Datos Regularización JV 440
XIII.4.E. Datos Regularización CAS 440
XIII.4.F. Relaciones de pertenencia entre OU 440
XIII.4.G. Detalle del número de DAA con coordenadas susceptibles de perfeccionar en JV 440
XIII.4.H. Detalle del número de DAA sin coordenadas susceptibles de perfeccionar en JV 442
XIII.4.I. Detalle del número de DAA con coordenadas susceptibles de perfeccionar en CAS 444
XIII.4.J. Detalle del número de DAA sin coordenadas susceptibles de perfeccionar en CAS 444
XIII.5. Apéndices asociados a Consulta Nacional de OU 2017 445
XIII.5.A. Sistematización de Consulta Nacional de OU 2017 445
XIII.5.B. Fichas de OU no sistematizadas 445
XIII.6. Apéndices asociados a Análisis Crítico 446
XIII.6.A. Base de datos diagnósticos de OU 446
XIII.6.B. Indicadores provenientes de la Base de Datos OU 470
XIII.6.C. Entrevista general análisis crítico 472
XIII.6.D. Entrevista específica análisis crítico 476
XIII.6.E. Datos de aplicación de entrevistas 480
XIII.6.F. Minuta Taller de informantes claves (validación modelo) 481
XIII.6.G. Minuta Taller de expertos (presentación análisis) 483
XIII.6.H. Lista de asistencia Taller de informantes claves 486
XIII.6.I. Lista de asistencia Taller de expertos 487
XIII.6.J. Presentación Taller de informantes claves 489
XIII.6.K. Presentación Taller de expertos 489
XIII.6.L. Aportes bibliográficos para el modelo 489
XIII.6.M. Información de uso de sistemas de control 491
XIII.7. Apéndices asociados a Caracterización de Instancias embrionarias 492
XIII.7.A. Entrevista instancias embrionarias 492
XIII.7.B. Caracterización de instancias embrionarias 495

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Atributos y otras tablas asociadas a los estudios y su relación en la base de datos de bibliografía_____ 17
Cuadro 2. Atributos y otras entidades asociadas a las OU y su relación en la base de datos de OU 42
Cuadro 3. Atributos y otras entidades asociadas los sistemas de canal y su relación en la base de datos de OU_____ 43
Cuadro 4. Detalle de documentos revisados en el proceso de poblamiento de la base de datos __ 44
Cuadro 5. Número de OU, por tipo y por estado, ingresadas a la base de datos _____ 47
Cuadro 6. Catastros y comunas por región y porcentaje de comunas con catastro por región____ 55
Cuadro 7. Levantamiento de bocatomas por región y comuna _____ 57
Cuadro 8. Equivalencias por JV y fuente de información_____ 60
Cuadro 9. Detalle de los tipos de error, sus correcciones y el número de casos presentados_____ 99
Cuadro 10. Criterios utilizados para la espacialización de DAA sin coordenadas. _____ 102
Cuadro 11. N° de JV con datos de acciones según fuente de información. _____ 104
Cuadro 12. N° de JV con datos de caudales según fuente de información._____ 105
Cuadro 13. N° de JV con datos de usuarios según fuente de información. _____ 106
Cuadro 14. N° de JV con datos de número de DAA según fuente de información. _____ 108
Cuadro 15. Estimación de número de usuarios susceptibles de regularizar en relación al número de titulares del RPDAA por JV_____ 111
Cuadro 16. Estimación de número de usuarios susceptibles de regularizar en relación al número de titulares del RPDAA por CAS _____ 118
Cuadro 17. Estimación de caudales susceptibles de regularizar en relación al caudal registrado en el RPDAA por JV _____ 121
Cuadro 18. Estimación de caudales susceptibles de regularizar en relación al caudal registrado en el RPDAA por CAS _____ 130
Cuadro 19. Estimación del N° de DAA susceptibles de regularizar en relación los DAA registrado en el RPDAA por CAS _____ 132
Cuadro 20. Resumen del N° de DAA con coordenadas por JV susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA _____ 135
Cuadro 21. Resumen del N° de DAA sin coordenadas por JV susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada derecho._____ 136
Cuadro 22. Resumen del N° de DAA con coordenadas por CAS susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA. _____ 138
Cuadro 23. Resumen del N° de DAA sin coordenadas por CAS susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada derecho._____ 139
Cuadro 24. Distribución regional de OU por tipo _____ 140
Cuadro 25. Número de usuarios por tipo de OU _____ 141
Cuadro 26. Caudales por tipo de OU _____ 142
Cuadro 27. Número de usuarios y caudales por región por JV en estado Aprobada en el RPOU__ 142
Cuadro 28. OU que presentaron seguimiento _____ 145
Cuadro 29. Listado de OU que enviaron ficha de consulta Nacional 2017, pero no fueron sistematizadas_____ 148
Cuadro 30. Detalle de las capas generadas como información temática del proyecto _____ 152
Cuadro 31. Informantes entrevista Análisis crítico de OU _____ 159
Cuadro 32. Cantidad de OU con relaciones anidadas por tipo y macrozona _____ 200
Cuadro 33. Número de OU por nivel en relaciones anidadas _____ 201
Cuadro 34. Total de OU por tipo registradas en la Base de datos OU _____ 203
Cuadro 35. Distribución de OU identificadas en la Base de Datos OU de acuerdo a tipo y macrozona _____ 204
Cuadro 36. OU con información en el RPOU en distintas categorías _____ 204
Cuadro 37. OU con información en el RPOU en distintas categorías por tipo de OU _____ 205

Cuadro 38. Nº OU no aprobadas en RPOU y constituidas según otras fuentes _____ 206
Cuadro 39. Clasificación de OU en base a su nivel de desarrollo de capacidades _____ 218
Cuadro 40. Fecha y tipo de contacto con Directores Regionales _____ 238
Cuadro 41. Fecha de contacto con responsables de Instancias Embrionarias del país. _____ 239
Cuadro 42. Ámbito Geográfico de las Instancias Embrionarias. _____ 242
Cuadro 43. Listado resumen de Juntas de Vigilancia _____ 300
Cuadro 44. Listado resumen de Asociaciones de Canalistas_____ 302
Cuadro 45. Comunidades de agua de las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá _____ 309
Cuadro 46. Listado de CA de las regiones de Antofagasta y Atacama _____ 320
Cuadro 47. Listado de CA de la Región de Coquimbo_____ 327
Cuadro 48. Listado de CA de la Región de Valparaíso _____ 342
Cuadro 49. Listado de CA de la Región Metropolitana _____ 346
Cuadro 50. Listado de CA de la Región de O'Higgins _____ 349
Cuadro 51. Listado de CA de la Región del Maule _____ 357
Cuadro 52. Listado de CA de la Región del BioBío _____ 369
Cuadro 53. Listado de CA de las Regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén_____ 383
Cuadro 54. AC que según la información de los expedientes se encuentran en un estado diferente al que indica el RPOU o no están registradas según este último._____ 386
Cuadro 55. AC que se encuentran posiblemente repetidas en el RPOU _____ 386
Cuadro 56. AC que se encuentran repetidas debido a que esta ha cambiado de nombre._____ 387
Cuadro 57. Áreas de jurisdicción indicada en los estatutos y en la resolución DGA para cada JV 389
Cuadro 58. Listado de AC cuyos expedientes no se encuentran disponibles en la plataforma *on-line*. _____ 398
Cuadro 59. Áreas de jurisdicción indicada en los estatutos y en la resolución DGA para cada AC 398
Cuadro 60. Áreas de jurisdicción indicada en los estatutos/sentencia de formación y en la resolución DGA para cada CA subterránea _____ 437
Cuadro 61. Detalle del N° de DAA con coordenadas por JV susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA _____ 440
Cuadro 62. Detalle del N° de DAA sin coordenadas por JV susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA _____ 442
Cuadro 63. Detalle del N° de DAA con coordenadas por CAS susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA._____ 444
Cuadro 64. Detalle del N° de DAA sin coordenadas por CAS susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA._____ 444
Cuadro 65. Situación, problemas y requerimientos Juntas de vigilancia _____ 446
Cuadro 66. Situación, problemas y requerimientos Asociación de Canalistas _____ 451
Cuadro 67. Situación, problemas y requerimientos Comunidades de Aguas _____ 457
Cuadro 68. Clasificación de Comunidades de Aguas según nivel de desarrollo de capacidades__ 489
Cuadro 69. Área de jurisdicción de las Instancias Embrionarias _____ 495
Cuadro 70. Conformación de las Instancias Embrionarias _____ 499
Cuadro 71. Operación de las Instancias Embrionarias _____ 505
Cuadro 72. Modelo de Gobernanza de las Instancias Embrionarias _____ 514
Cuadro 73. Modelo de Gobernanza de las Instancias Embrionarias (continuación) _____ 522
Cuadro 74. Proyectos e Información de las Instancias Embrionarias _____ 526

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Tabla de estudios en la base de datos de Microsoft Access _____ 18
Figura 2. Tabla de estudios y alcances y un ejemplo de relación "varios a uno"_____ 18
Figura 3. Tabla de estudios y documentos y un ejemplo de relación "uno a varios"_____ 19
Figura 4. Tabla de estudios, cuencas_est y cuencas y un ejemplo de relación "varios a varios" __ 19
Figura 5. Ficha descriptiva del estudio _____ 21
Figura 6. Listado de documentos asociados al estudio _____ 22
Figura 7. Fuentes de información del poblamiento preliminar_____ 26
Figura 8. Secuencia de poblamiento preliminar de información _____ 27
Figura 9. Información recopilada de cada fuente _____ 33
Figura 10. Modelo conceptual general del sistema de OU _____ 34
Figura 11. Modelo conceptual del sistema de canales_____ 35
Figura 12. Modelo conceptual del sistema de la JV _____ 36
Figura 13. Modelo conceptual del la organización legal de las OU_____ 37
Figura 14. Modelo conceptual de las áreas de jurisdicción _____ 38
Figura 15. Modelo conceptual de las AC _____ 39
Figura 16. Modelo conceptual de las CA _____ 40
Figura 17. Modelo conceptual sobre derechos, regularización y perfeccionamiento _____ 41
Figura 18. Frecuencia de Catastros de Usuarios según año de elaboración _____ 48
Figura 19. Año de los Catastros de Usuarios en la zona norte de Chile_____ 49
Figura 20. Año de los Catastros de Usuarios en la zona centro-norte de Chile _____ 50
Figura 21. Año de los Catastros de Usuarios en la zona centro-sur de Chile_____ 51
Figura 22. Número de Catastros de Usuarios por comuna en la zona norte _____ 52
Figura 23. Número de Catastros de Usuarios por comuna en la zona centro-norte _____ 53
Figura 24. Número de Catastros de Usuarios por comuna en la zona centro-sur _____ 54
Figura 25. Porcentaje de comunas con catastro por región _____ 55
Figura 26. Presencia de Levantamiento de Bocatoma en el país_____ 58
Figura 27. Secuencia metodológica de la espacialización del área de jurisdicción de JV_____ 63
Figura 28. Secuencia metodológica de la espacialización del área de jurisdicción de AC y CA ____ 64
Figura 29. Secuencia metodológica de la espacialización del área de jurisdicción de CAS _____ 65
Figura 30. Ejemplo de la espacialización de los puntos de inicio y fin de la jurisdicción. En la imagen se observan los puntos identificados para la JV del Rio Mapocho última sección: *"... desde la bocatoma del canal Mallarauco exclusive, hasta la confluencia de los ríos Maipo y Mapocho..."* ___ 67
Figura 31. Área de jurisdicción de la JV de la Región de Arica y Parinacota. _____ 68
Figura 32. Área de jurisdicción de las JV de la Región de Atacama. _____ 69
Figura 33. Área de jurisdicción de las JV de la Región de Coquimbo. _____ 70
Figura 34. Área de jurisdicción de las JV de la Región de Valparaíso _____ 71
Figura 35. Área de jurisdicción de las JV de la Región Metropolitana _____ 72
Figura 36. Área de jurisdicción de las JV de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins._____ 73
Figura 37. Área de jurisdicción de las JV de la Región del Maule _____ 74
Figura 38. Área de jurisdicción de las JV de la Región de Biobío. _____ 75
Figura 39. Área de jurisdicción de las JV de la Región de la Araucanía_____ 76
Figura 40. Área de jurisdicción de la JV de la Segunda Sección del Rio Cachapoal y de sus Afluentes y de la JV de la Tercera Sección del Rio._____ 78
Figura 41. Área de jurisdicción de la JV del río Putaendo._____ 79
Figura 42. Área de jurisdicción del Rio Tinguiririca Primera Sección _____ 80
Figura 43. Área de jurisdicción JV de la segunda sección del Río Cachapoal y sus afluentes _____ 81
Figura 44. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá._____ 83
Figura 45. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en la Región de Atacama. _____ 84

Figura 46. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en la Región de Coquimbo. _____ 85
Figura 47. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Libertador Bernardo O'Higgins. _____ 86
Figura 48. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en las regiones del Maule y del Biobío. _____ 87
Figura 49. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en las regiones de la Araucanía y de Los Ríos. _____ 88
Figura 50. Ejemplo de identificación de la jurisdicción de una AC. En la Figura la jurisdicción de la Asociación de Canalistas de los Canales Unidos Norponiente del Río Cachapoal. _____ 89
Figura 51. Área de jurisdicción las CA subterráneas CAS Copiapó−Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura. _____ 91
Figura 52. Área de jurisdicción de CAS de los acuíferos de la Ligua y Petorca _____ 92
Figura 53. Análisis de la calidad de los datos espaciales de los registros RPDAA para su incorporación en el SIG _____ 95
Figura 54. Procedimientos e información utilizada para la estimación del grado de perfeccionamiento y regularización de los DAA asociados a las JV y AC _____ 98
Figura 55. Antecedentes usados para espacializar los derechos descargados del RPDAA _____ 101
Figura 56. Detalle de los DAA del RPDAA espacializados que se encuentran dentro de alguna JV aprobada en el RPOU. (* DAA no analizados por localizarse fuera de las áreas de jurisdicción espacializadas de JV y CAS (62 JV y 13 CAS)) _____ 103
Figura 57. Dimensiones Estructurales y Funcionales del modelo de evaluación _____ 164
Figura 58. Modelo de evaluación funcionamiento de las OU _____ 165
Figura 59. Dimensión Conocimiento del alcance del Sistema _____ 168
Figura 60. Dimensión Toma de decisiones _____ 173
Figura 61. Dimensión Administración _____ 176
Figura 62. Dimensión Vinculación con otros actores _____ 178
Figura 63. Dimensión Extracción _____ 179
Figura 64. Dimensión Supervisión / Monitoreo _____ 181
Figura 65. Dimensión Mantención / Mejoramiento _____ 182
Figura 66. Relación entre tipo de OU y su tamaño _____ 220
Figura 67. Factores influyentes en el Conocimiento del Sistema _____ 222
Figura 68. Factores influyentes en la participación efectiva de los comuneros en sus OU _____ 222
Figura 69. Roles y funciones asociadas a la profesionalización de las OU _____ 224
Figura 70. Modelo Conceptual de Instancias Embrionarias _____ 236
Figura 71. Instancias Embrionarias Macrozona Norte _____ 244
Figura 72. Instancias Embrionarias Macrozona Centro _____ 245
Figura 73. Instancias Embrionarias Macrozona Sur _____ 246

I. INTRODUCCIÓN

El desafío de contar con un Plan Nacional de Recursos hídricos impone entre otras materias, el desarrollo de políticas públicas orientadas a implementar modelos de gestión del agua que permitan hacer frente a las distintas realidades territoriales de necesidades hídricas que presenta nuestro país. Para ello, entre otras cosas es fundamental conocer cuál es la capacidad actual de gestión del agua que poseen las Organizaciones de Usuarios (OU) de Aguas e identificar las brechas respecto a las capacidades que estas debieran tener para responder a los desafíos actuales y futuros.

Para realizar una gestión de los recursos hídricos a nivel territorial, que sea capaz de responder a las necesidades de los distintos actores presentes en los territorios, que pueda reducir la conflictividad y que sea capaz de adaptarse a escenarios cambiantes de oferta y demanda hídrica, será necesario mejorar las condiciones para gobernar.

En este contexto, es fundamental iniciar las acciones que conduzcan hacia un escenario como el descrito, para lo cual, en primera instancia es necesario contar con un diagnóstico sobre la situación de las OU en el país, su existencia, capacidad de gestión tanto técnica como económica, su composición y el espacio geográfico sobre el que éstas tienen jurisdicción.

Esto permitirá identificar aspectos que puedan ser perfeccionados tanto bajo el marco jurídico actual que establece su conformación, deberes y derechos, como también en condiciones futuras de mayor participación, tanto de los usuarios de aguas como de la ciudadanía en general, de manera que se pueda propender a un escenario de mejor gobernanza[1].

Para avanzar, es necesario iniciar un proceso de levantamiento, sistematización y análisis de información sobre las OU, que permita elaborar las bases de información transparente y confiable que resulta fundamental para mejorar la toma de decisiones públicas y privadas.

I.1. OBJETIVO GENERAL

Actualizar y sistematizar la información en materia de OU a nivel nacional, disponible en la Dirección General de Aguas (DGA), la Comisión Nacional de Riego (CNR), el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), en las mismas OU y otras fuentes de información formal y fiable, principalmente, en cuanto al número existente, los caudales asociados a derechos aprovechamiento y usos susceptibles de regularizar bajo su administración, el nivel de perfeccionamiento de dichos derechos, su grado de formalización, y desarrollo de capacidades técnicas y organizacionales, orientado a proponer líneas de acción preliminares para un futuro Plan Nacional de Recursos Hídricos.

I.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sistematizar la información de OU a nivel nacional, disponibles en los Catastros de Usuarios e infraestructura hidráulica y Levantamientos de Bocatomas desarrollados por la DGA.

2. Complementar y actualizar la información de OU en base al Registro Público de Organizaciones de Usuarios (RPOU) del Catastro Público de Aguas (CPA) y la disponible en DGA, CNR, SAG, OU y otras fuentes de información secundaria disponible y fiable.

[1] Definida como "el conjunto de procesos políticos, organizacionales y administrativos a través de los cuales los intereses y requerimientos de la comunidad son articulados e incorporados, las decisiones son tomadas e implementadas, y los tomadores de decisiones desarrollan y gestionan los recursos hídricos para proveer servicios de agua efectivos (Bakker, 2003 citado por Bakker y Morinville, 2013)

3. Correlacionar la información sistematizada, especialmente la del RPOU con la disponible en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas (RPDA), ambos del CPA, en orden a estimar cada OU identificada su nivel de regularización y perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento.

4. Efectuar un análisis crítico global del funcionamiento de cada tipo OU, identificando sus principales problemas en términos de gestión del agua, participación de los usuarios en la toma de decisiones y dificultades para su registro en la DGA.

5. Caracterizar las instancias embrionarias de gestión de aguas a nivel de cuencas vigentes en el país.

II. BASES DE DATOS DE BIBLIOGRAFÍA Y POBLAMIENTO

II.1. METODOLOGÍA

La revisión bibliográfica de estudios de OU fue organizada en una base de datos, dada la relevancia de estos para la satisfacción de los objetivos del presente proyecto, la que aporta la información de las OU que fue sistematizada. Esta base de datos de bibliografía contiene la información requerida para la elaboración de las fichas de resumen que se entregan según el formato especificado por la DGA, además de elementos que fueron incorporados para guiar el proceso de poblamiento de la base de datos de OU o bien otras partes del estudio.

Para la construcción de la base de datos bibliográfica, en primer lugar se establecieron los requerimientos de la ficha de resumen y de la base de datos de OU. A partir de esto se diseñó un modelo relacional que da cuenta de los elementos presentes en la ficha y de otros que pudieran proporcionar una guía sobre en qué documentos se pueden identificar determinados insumos de la base de datos de OU.

Una vez diseñado el modelo relacional de la base datos bibliográfica, este fue construido en la plataforma ofrecida por Microsoft Access, y a través de ésta fue poblado con la información y relaciones correspondientes.

II.1.A. Elaboración de Fichas Resumen de Estudios

Para la generación de las fichas de estudios se utilizaron las herramientas que proporciona el gestor de bases de datos Microsoft Access, en particular aquellas que permiten la creación de *informes o reportes* a partir de tablas o consultas de la base de datos. Estos informes o reportes corresponden a una versión imprimible de los datos de la base, organizados o resumidos según se requiera. Poseen características similares a las de los formularios, en el sentido de permitir la navegación por la información de manera amistosa para el usuario, pero no permiten la edición, lo que evita el riesgo de que un usuario dañe accidentalmente la integridad de la información. Por otra parte, los informes entregan más posibilidades de diseño y formato para la salida que los formularios, lo que permite adaptar la base de datos a los requerimientos de la presentación de resultados, en este caso el formato de la ficha bibliográfica. Aunque los informes no permiten la edición, no se trata de fichas estáticas sino que se actualizan automáticamente en caso de modificarse la información. De esta manera, si la base de datos bibliográfica se actualiza en el futuro, ya sea por la edición de un registro o por la adición de registros nuevos, se actualizará o creará también la ficha bibliográfica correspondiente.

Este informe o reporte forma parte de la interfaz de Microsoft Access y se requiere usar este software para acceder a él. No obstante, en cualquier momento, es posible exportar todas o una parte de las fichas bibliográficas a programas editores de texto tal como Microsoft Word como medio de compartir información fuera del contexto de la base de datos, ya sea en su forma digital o como una versión impresa. También es posible imprimir directamente desde Microsoft Access la colección completa de las fichas de la base de datos o una parte de ellas, según se requiera.

II.2. RESULTADOS

El elemento fundamental que articula la base de datos de bibliografía corresponde a los estudios revisados los que permiten el poblamiento de la base de datos. Los elementos relacionados y el tipo de relación son descritos en el Cuadro 1. Cabe destacar que parte de la información de la base de datos se articula desde los documentos que componen los estudios (tomos, planos, entre otros), pero de todas formas, todo se ordena en función de los estudios.

Cuadro 1. Atributos y otras tablas asociadas a los estudios y su relación en la base de datos de bibliografía

Elemento relacionado	Tipo de relación	Relación en el modelo
Título del estudio	Uno a uno	Atributo de la misma tabla.
Año del estudio	Uno a uno	Atributo de la misma tabla.
Objetivos del estudio	Uno a uno	Atributo de la misma tabla.
Resultados del estudio	Uno a uno	Atributo de la misma tabla.
Tipo de información	Varios a uno	Un estudio puede tener uno entre varios tipos de información. Un tipo de información puede estar en varios estudios.
Alcance del estudio	Varios a uno	Un estudio puede tener uno de varios alcances. Un mismo alcance puede estar en varios estudios.
Entidad que encarga	Varios a varios	Un estudio puede tener una o varias entidades que lo encargan. Una entidad que encarga puede estar asociada a uno o varios estudios
Entidad que ejecuta	Varios a varios	Un estudio puede tener una o varias entidades que lo ejecutan. Una entidad que ejecuta puede estar asociada a uno o varios estudios
Cuenca	Varios a varios	Un estudio puede abarcar una o varias o cuencas. Una cuenca puede ser abordada por uno o varios estudios.
Región	Varios a varios	Un estudio puede abarcar una o varias regiones. Una región puede ser abordada por uno o varios estudios.
Provincia	Varios a varios	Un estudio puede abarcar una o varias provincias. Una provincia puede ser abordada por uno o varios estudios.
Palabras clave	Varios a varios	Un estudio puede tener una o varias palabras clave. Una palabra clave puede estar asociada a uno o varios estudios
Insumos para a BDD OU	Varios a varios	Un estudio puede tener uno o varios insumos útiles para el poblamiento de la BDD de OU. Los insumos pueden estar en uno o varios estudios
OU	Varios a varios	Un estudio puede tener información sobre una o varias OU. Una OU ser abordada por uno o varios estudios.
Tipo de antecedentes	Varios a varios	Un estudio puede corresponder a uno o varios tipos de antecedentes. Un tipo de antecedentes puede estar asociado a uno o varios estudios
Documentos	Uno a varios	Un estudio está asociado a varios documentos (partes del estudio). Un Documento corresponde a un solo estudio. Cada documento a su vez tiene un año, autores, una descripción, un link de descarga, una ubicación de respaldo local, un nombre de archivo y un tipo de documento particulares.

El modelo relacional de Microsoft Access que soporta la base de datos resuelve de forma distinta los diferentes tipos de relaciones que existen entre estas entidades. Las relaciones "uno a uno" en este caso vinculan un estudio con una característica específica de este y por lo tanto son atributos de la misma tabla matriz, tal como se observa en la Figura 1 en los campos "estudio_titulo", "estudio_ano", "estudio_objetivos" y "estudio_result".

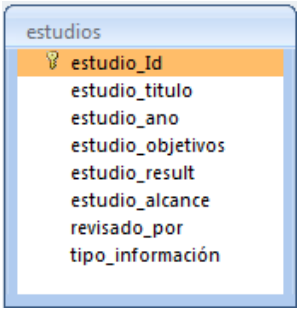

Figura 1. Tabla de estudios en la base de datos de Microsoft Access

Las relaciones de "varios a uno" también tienen un atributo en la tabla de la entidad matriz, pero este campo debe relacionarse con alguno en la tabla relacionada, de modo que cada registro de este campo en la tabla matriz sea igual a uno de los registros en la tabla relacionada. En la Figura 2 se grafica un ejemplo de relación de este tipo. De acuerdo con esta, cada registro de la tabla "estudios", en su campo "estudio_alcance" tiene un valor de "alcance_Id" que corresponde a alguno de los alcances (regional, cuencas, entre otros) que tiene el estudio respectivo.

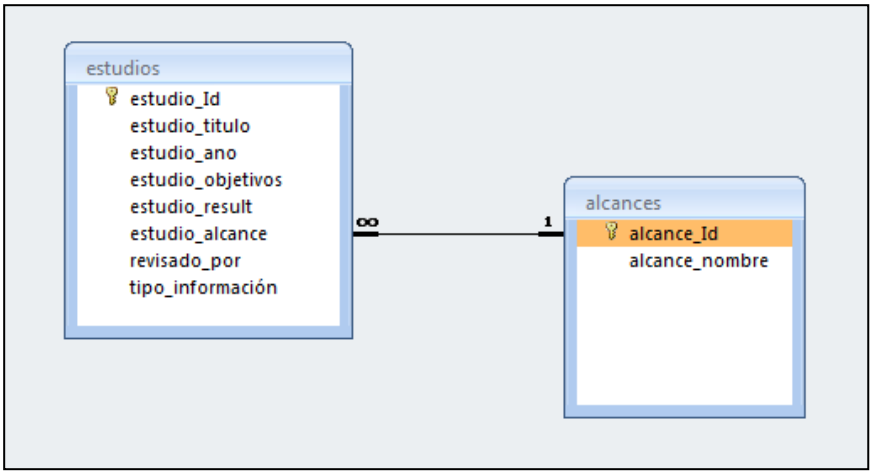

Figura 2. Tabla de estudios y alcances y un ejemplo de relación "varios a uno"

Las relaciones de "uno a varios" no tienen ningún atributo que dé cuenta de ellas en la tabla matriz, aunque sí debe haber un atributo en la tabla relacionada que permita hacer el vínculo, de modo que cada registro de la tabla relacionada tenga el mismo valor en un campo de la tabla matriz. La expresión gráfica de esta relación se puede ver en la Figura 3. Según esto, cada registro de la tabla "documentos", en su campo "del_estudio" tiene un valor de "estudio_Id" que corresponde a alguno de los estudios (del cual el documento referido en el registro es parte).

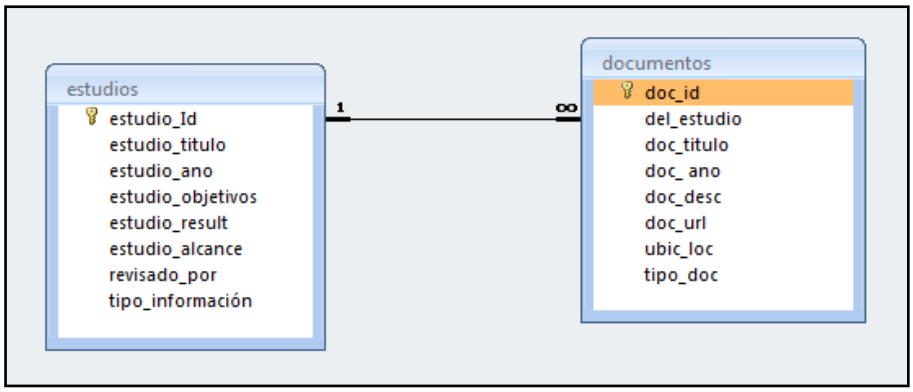

Figura 3. Tabla de estudios y documentos y un ejemplo de relación "uno a varios"

Finalmente, las relaciones "varios a varios" se generan mediante una tabla auxiliar que tiene atributos asociados a las dos tablas que vincula. Esta unión es realizada mediante dos relaciones de uno a varios, manteniendo el lado "varios" del vínculo en la tabla auxiliar, de modo que cada registro de la tabla auxiliar corresponde a una combinación de un valor de un campo que tiene una imagen en la tabla matriz, y un campo que tiene una imagen en la tabla relacionada. En la Figura 4 se puede ver un diagrama de esta relación. En esta se observa la tabla auxiliar "cuencas_est", cuyo campo "estudios_estudio_id" corresponde a un valor de "estudio_Id" y "cuencas_cuenca_id" corresponde a un valor en "cuenca_Id". Así, cada estudio puede asociarse a varias cuencas variando el valor de "cuencas_cuenca_id" en registros que mantienen el valor de "estudios_estudio_id". Además, varios estudios, es decir, distintos valores de "estudios_estudio_id", pueden estar asociados a una misma cuenca, cuando tienen un mismo valor de "cuencas_cuenca_id".

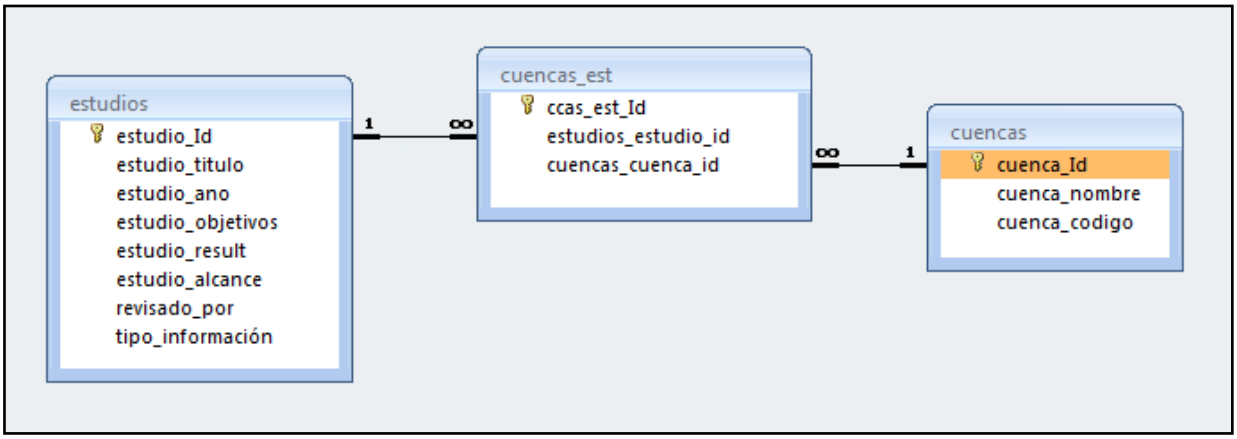

Figura 4. Tabla de estudios, cuencas_est y cuencas y un ejemplo de relación "varios a varios"

El modelo relacional en Microsoft Access de la base de datos de bibliografía aborda todas las relaciones descritas en el Cuadro 1 según el tipo de relación detallado anteriormente.

El poblamiento de la base de datos de bibliografía se extendió durante toda la primera y segunda etapa del proyecto, incorporando toda la bibliografía comprometida en la propuesta, además de otros estudios considerados pertinentes para el poblamiento de la base de datos de OU de acuerdo con la metodología planteada. En el Apéndice XIII.1.A se observa un listado de los estudios

ingresados en la base de datos de bibliografía. Para estos 176 estudios, se cuenta con la información descrita en el Cuadro 1. Además se anexa archivo digital, denominado *Estudios_Cuencas_v2* (incluido dentro de la *geodabase* Info_proyecto.gdb), que describe la componente espacial de cada estudio a nivel de cuencas.

Además se adjunta la base de datos bibliográfica en los archivos BDD_bibliograf_be.accdb y BDD_bibliograf_fe.accdb, y vinculada a la base de datos de organizaciones de usuarios en el archivo BDD_fe.accdb.

PA.1. Base de Datos de fuentes bibliográfica

II.2.A. Fichas Resumen de Estudios

La ficha resumen de estudios que se diseñó respeta los campos descriptivos de la ficha tipo de ejemplo proporcionado en las bases técnicas del presente estudio. Tal como se especifica en el citado ejemplo, la información está organizada por estudios y la ficha descriptiva utiliza una hoja por cada registro (Figura 5). Sin embargo, en ese ejemplo se supone un documento asociado a cada estudio, lo que en el caso de esta recopilación no siempre se cumple. Por esta razón, además de la plana correspondiente a la descripción de cada estudio, se agregó una plana para enumerar y describir los distintos documentos asociados al estudio (Figura 6).

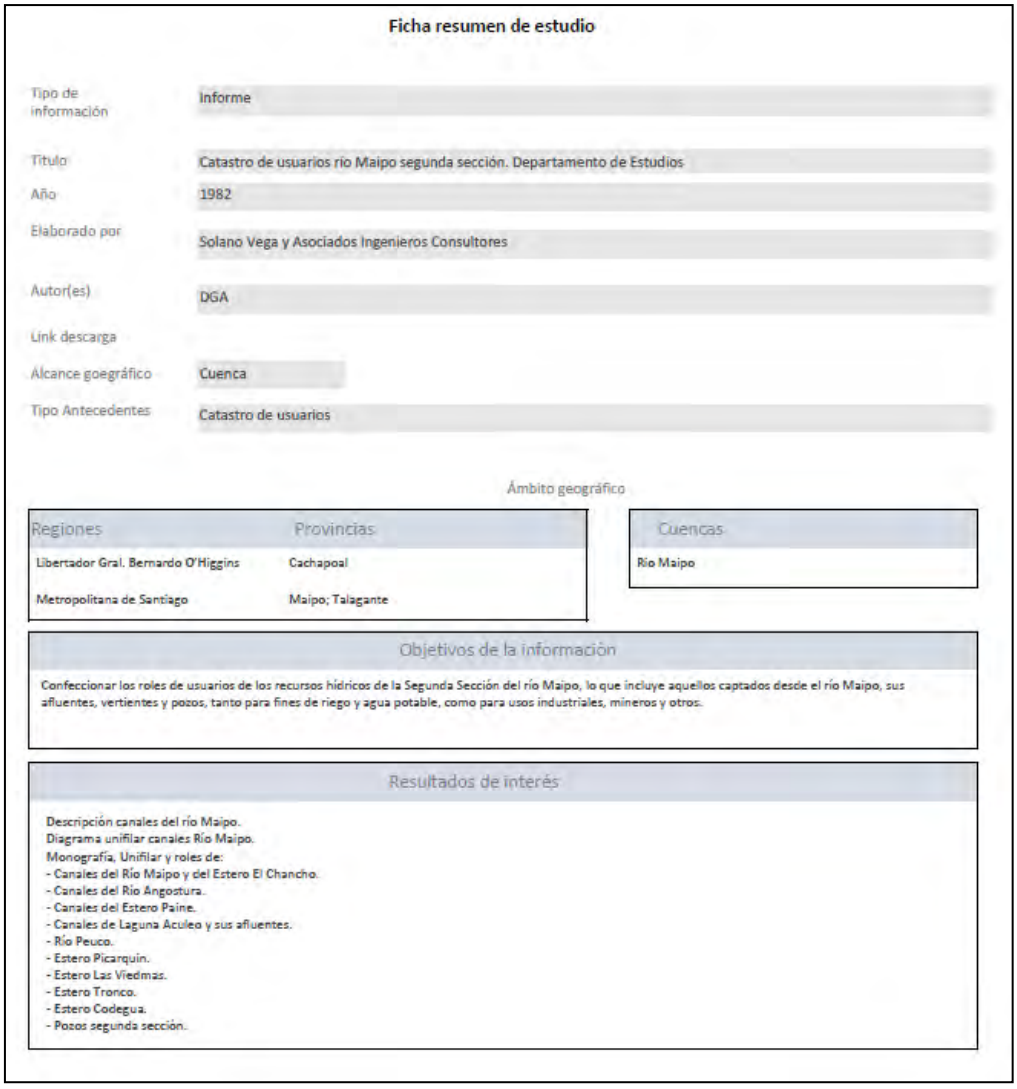

Ficha resumen de estudio

Tipo de información	Informe
Título	Catastro de usuarios rio Maipo segunda sección. Departamento de Estudios
Año	1982
Elaborado por	Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores
Autor(es)	DGA
Link descarga	
Alcance goegráfico	Cuenca
Tipo Antecedentes	Catastro de usuarios

Ámbito geográfico

Regiones	Provincias
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Cachapoal
Metropolitana de Santiago	Maipo; Talagante

Cuencas
Rio Maipo

Objetivos de la información

Confeccionar los roles de usuarios de los recursos hídricos de la Segunda Sección del río Maipo, lo que incluye aquellos captados desde el río Maipo, sus afluentes, vertientes y pozos, tanto para fines de riego y agua potable, como para usos industriales, mineros y otros.

Resultados de interés

Descripción canales del río Maipo.
Diagrama unifilar canales Río Maipo.
Monografía, Unifilar y roles de:
- Canales del Río Maipo y del Estero El Chancho.
- Canales del Río Angostura.
- Canales del Estero Paine.
- Canales de Laguna Aculeo y sus afluentes.
- Río Peuco.
- Estero Picarquin.
- Estero Las Viedmas.
- Estero Tronco.
- Estero Codegua.
- Pozos segunda sección.

Figura 5. Ficha descriptiva del estudio

Documentos asociados

Año	Tipo	Descripción
1982	Tomo/Volumen	Canales Rio Maipo y del Estero el Chancho Descripción del Area de Estudio Metodología Monografía y Roles de Usuarios
1982	Tomo/Volumen	Canales del rio Angostura Descripcion Canales Unifilar Canales Monografia Canales
1982	Tomo/Volumen	Canales del rio Angostura (continuacion) Canales del Estero Paine Canales de la Laguna de Aculeo y sus afluentes Descripcion Canales Unifilar Canales Monografia Canales Roles de Canales
1982	Tomo/Volumen	Rio Peuco Unifilar Canales Monografia Canales Roles de Canales
1982	Tomo/Volumen	Estero Picarquin Estero Las Viedmas Estero Tronco Estero Codegua Pozos Segunda Seccion -Diagramas unifilares -Listado de regantes por canal -Descripción bocatomas
1982	Planos	Plano Canales de Rio Maipo Rio Maipo Rol de Usuarios 2° Seccion

Figura 6. Listado de documentos asociados al estudio

Para cada estudio ingresado a la base de datos se generó una ficha resumen y su correspondiente listado de documentos asociados en formato pdf. Estas se adjuntan en el Apéndice XIII.1.B.

P.2. Fichas Resumen de Estudios

III. BASES DE DATOS OU Y POBLAMIENTO

III.1. METODOLOGÍA

La base de datos de OU comprende la sistematización de la información disponible en materia de OU a nivel nacional. Su desarrollo se orientó bajo el objetivo de disponibilizar esta información de tal forma que pueda pasar a formar parte de un sistema de información para el apoyo a la toma de decisiones cuya funcionalidad principal sería el entregar soporte a la implementación de sistemas de gobernanza para la gestión integrada del agua en el país.

Conforme al objetivo que deberá cumplir el sistema de información del cual estas bases de datos formarían parte, su diseño se hizo cargo de responder a las necesidades de almacenar, mantener y explorar datos que permitan identificar y caracterizar a las OU en diversos niveles de organización y en distintas dimensiones: su situación legal, las características de las aguas que administran, su infraestructura e hidrología asociada, entre otras.

Cabe destacar que lo anterior implica que la base de datos se diseñó también para poder representar y gestionar datos de carácter geográfico, incluyendo la posibilidad de explorar las relaciones espaciales de los objetos que estén representados en ella.

III.1.A. Modelo conceptual de la base de datos de OU

La base de datos corresponde en esencia a una representación abstracta de un sistema real, y este puede expresarse sobre alguna plataforma informática para permitir la recuperación y análisis de información acerca de ese sistema. Por consiguiente, la primera actividad realizada en relación al desarrollo de esta base de datos fue la construcción de un modelo conceptual del sistema que ella representa.

Este modelo permite describir el sistema, en este caso las OU, en términos de un esquema entidad-relación que a su vez permite identificar aquello que "existe" - objetos reales o ideales que es posible encontrar en el sistema - y las relaciones que se establecen entre estos objetos. Esto hace posible codificar propiedades que se derivan de las características de los objetos propiamente tal y también características que se derivan de su relación con otras entidades, lo cual incrementa significativamente el potencial de los datos para derivar de ellos información útil en un contexto de toma de decisiones.

Los modelos conceptuales construidos en esta primera etapa no constituyen la base de datos en sí, ya que no tienen un formato legible por el gestor de bases de datos ni tampoco contienen datos. Más bien se trata de representaciones diseñadas para ser comprendidas fácilmente por los seres humanos y cuyas principales funciones fueron:

- Ayudar al equipo desarrollador y a la contraparte a construir una idea compartida del sistema a representar en las bases de datos y la mejor manera de construir esta representación sobre un medio informático. De este modo se aseguró que el producto a elaborar resultase útil a las necesidades de aquellos que le darán uso.
- Ayudar al equipo desarrollador en el diseño de las herramientas y métodos de investigación más apropiados para obtener los datos que son necesarios recopilar para llenar la base de datos.
- Ayudar al equipo desarrollador en el diseño e implementación de la base de datos propiamente tal. Con esto se buscó que la base de datos de cuenta de lo que se necesita representar.

- Ayudar al equipo desarrollador a evaluar el resultado del proceso de implementación de la base de datos. En este sentido también puede ser útil para la contraparte

Adicionalmente, estos modelos conceptuales al ser una representación independiente de su implementación informática y con un lenguaje entendible para las personas, son de utilidad en cualquier análisis que se quiera realizar sobre el sistema de OU.

Para construir este modelo se utilizó una técnica simple de modelación gráfica en lenguaje UML (Lenguaje Unificado de Modelado), donde se representaron las características principales del sistema de las OU, según el conocimiento obtenido a partir de la literatura revisada, la reglamentación vigente, la experiencia de los expertos que conforman el equipo desarrollador y lo señalado en las bases técnicas del estudio.

Este modelo fue presentado a la contraparte para su corrección y validación. Una vez validado, a partir de éste se procedió a construir el modelo relacional de la base de datos para su posterior poblamiento durante el proceso de investigación y recopilación de datos.

III.1.B. Implementación de modelo conceptual de la base de datos de OU en un modelo relacional

Una vez validado el modelo conceptual, se procedió a implementar la base de datos mediante un modelo relacional. Este modelo corresponde a una forma de diseño de bases de datos que permite dividir la información en distintas tablas de datos que representan a las entidades y sus propiedades identificadas en el modelo conceptual, así como sus relaciones con otras entidades. La ventaja que representa esta aproximación del desarrollo de bases de datos es que permite construir sistemas capaces de garantizar la integridad de la información (situación que es crítica especialmente al momento del poblamiento y mantención de los datos), permite implementar el concepto de entidad-relación y posibilita el almacenamiento de cierto tipo de información que de otra manera no se podría almacenar o bien resultaría muy costoso en espacio y poco eficiente en su recuperación.

Este modelo se construyó utilizando las herramientas que provee el software Microsoft Access para la creación de tablas y relaciones.

Una vez implementado este modelo relacional, se procedió a la etapa siguiente de poblamiento de la base de datos.

III.1.C. Poblamiento de la base de datos de OU

Las OU representan una instancia clave para la gestión del agua en el contexto legislativo chileno ya que a través de estas se institucionaliza la participación de quienes poseen Derechos de Aprovechamiento de Aguas (DAA) en la administración conjunta del recurso. Considerando su relevancia, a lo largo del tiempo se han hecho distintos esfuerzos por levantar y sistematizar la información referente a las OU, especialmente por parte de organismos como la DGA, CNR y las mismas OU.

En este sentido, se han realizado importantes avances. La DGA cuenta con los Catastros de Usuarios de aguas, que recopilan información detallada sobre la infraestructura, organizaciones y usuarios, y sobre cómo se relacionan, a lo largo de todo el país; con Levantamientos de Bocatomas en cauces naturales en las principales cuencas (ubicación, extracción, características, responsables, usos y otros antecedentes); con el Registro Público de Organizaciones de Usuarios (RPOU) del Catastro Público de Aguas (CPA) y sus respectivos expedientes; con los resultados de la Consulta Nacional de OU (2016); con distintos estudios de diagnóstico y planificación en diversas zonas del

país, ya sean planes directores, maestros o estratégicos para la gestión de los recursos hídricos; y esto entre otros estudios diversos asociados a necesidades de conocimiento particulares relacionadas con los derechos de agua, OU y gestión de recursos hídricos. La CNR cuenta con el padrón de OU y el Sistema de Información Integral de Riego (SIIR), con los Planes Regionales de Riego, con diversos programas de capacitación y fortalecimiento de las OU y de su gestión y con algunos estudios sobre la situación legal de las OU. Además, otros autores han realizado varios estudios relacionados con el diagnóstico de la situación de OU, canales y usuarios en distintos contextos.

Sin embargo, existen grandes desafíos: esta información ha sido obtenida de forma fragmentada a nivel espacial y temporal, siguen existiendo vacíos de información en algunos ámbitos mientras que en otros es redundante. Los diversos estudios tienen distintas escalas, objetivos, enfoques, estructuras, formatos y contenidos, y no han sido organizados y sistematizados de forma coherente. En consecuencia, los conocimientos existentes no son fácilmente accesibles para su consideración en la toma de decisiones globales ni en planificación, aspecto que se vuelve crítico para el desarrollo del futuro Plan Nacional de Recursos Hídricos, situación que define el origen del presente proyecto.

i) Poblamiento preliminar de la base de datos de OU

El poblamiento de las bases de datos de OU fue realizado a la vez y de manera estrechamente relacionada con la revisión bibliográfica. Esto se debe a que a medida que se revisaron las fuentes bibliográficas, la información obtenida fue utilizada para poblar la base de datos de OU ya diseñada. El poblamiento preliminar fue realizado con determinadas fuentes de información que son especialmente importantes para caracterizar las organizaciones de usuarios y las obras de canalización asociadas a estas: los Catastros de Usuarios y Levantamientos de Bocatomas. Para esto se consideraron tanto los catastros originales como sus actualizaciones. Por esto, cuando fue pertinente, y en aquellos casos en los que distintos estudios entregaron información para un mismo registro de la base de datos de OU, en esta se ingresaron ambos datos, indicándose la fuente de cada uno.

A partir de estas fuentes se completó la parte de la base de datos que involucra los campos descritos en las bases técnicas para la "base de datos preliminar de OU", vale decir: cuenca, subcuenca, cauce natural, región principal, región secundaria, provincia principal, nombre canal, canal derivado, canal subderivado, canal subsubderivado, número de usuarios, situación legal y caudal a repartir en acciones y/o volumen de agua por unidad de tiempo; esto para cada OU incorporada a la base de datos.

Este poblamiento preliminar de la base de datos se complementó y apoyó en la cartografía digital de coberturas de canales del Sistema de Información Integral de Riego (SIIR), que aporta información de los Catastros de Usuarios que fue sistematizada por CNR (canales).

En esta etapa de poblamiento, el ingreso de información de las OU desde los Catastros de Usuarios y Levantamiento de Bocatomas fue realizado en función del RPOU (Figura 7). Para esto, en primera instancia se traspasó desde el RPOU a la base de datos, todos los registros de organizaciones, aprobadas o en otra situación, con sus respectivos antecedentes.

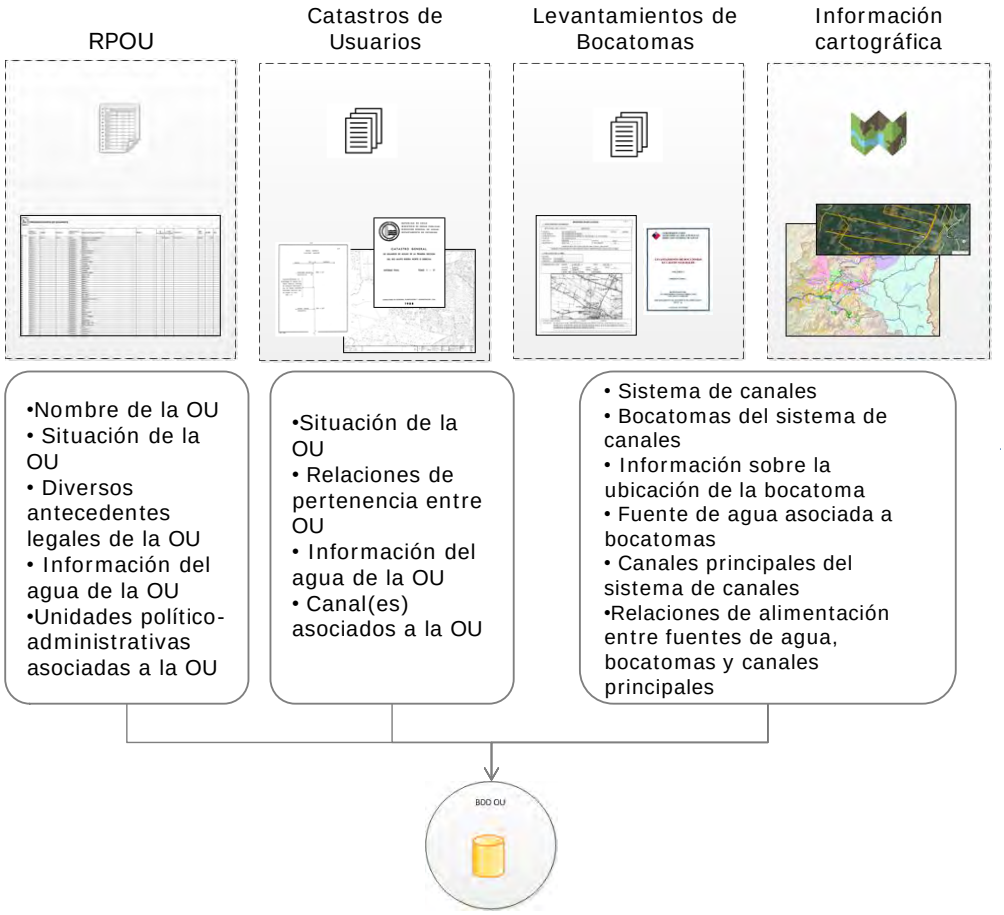

Figura 7. Fuentes de información del poblamiento preliminar

En segunda instancia, se procedió a hacer una revisión completa de los Catastros de Usuarios, considerando las fuentes naturales y los canales que extraen agua directamente de estas. La información del poblamiento preliminar descrita anteriormente, fue agregada cuando estuviese vinculada a alguna OU siguiendo distintos criterios. En el caso de las Juntas de Vigilancia (JV) y Asociaciones de Canalistas (AC) se agregó datos para aquellas organizaciones presentes en el RPOU, por lo tanto ya ingresadas a la base de datos, estuvieran o no aprobadas según esta fuente, y también si no se encuentran en el RPOU pero son descritas como constituidas en el Catastro de Usuarios. En el caso de las Comunidades de Aguas (CA), también se agregaron datos estando o no aprobadas según el RPOU, pero no se incorporó información de las CA que no se encontrasen en este registro (Figura 8).

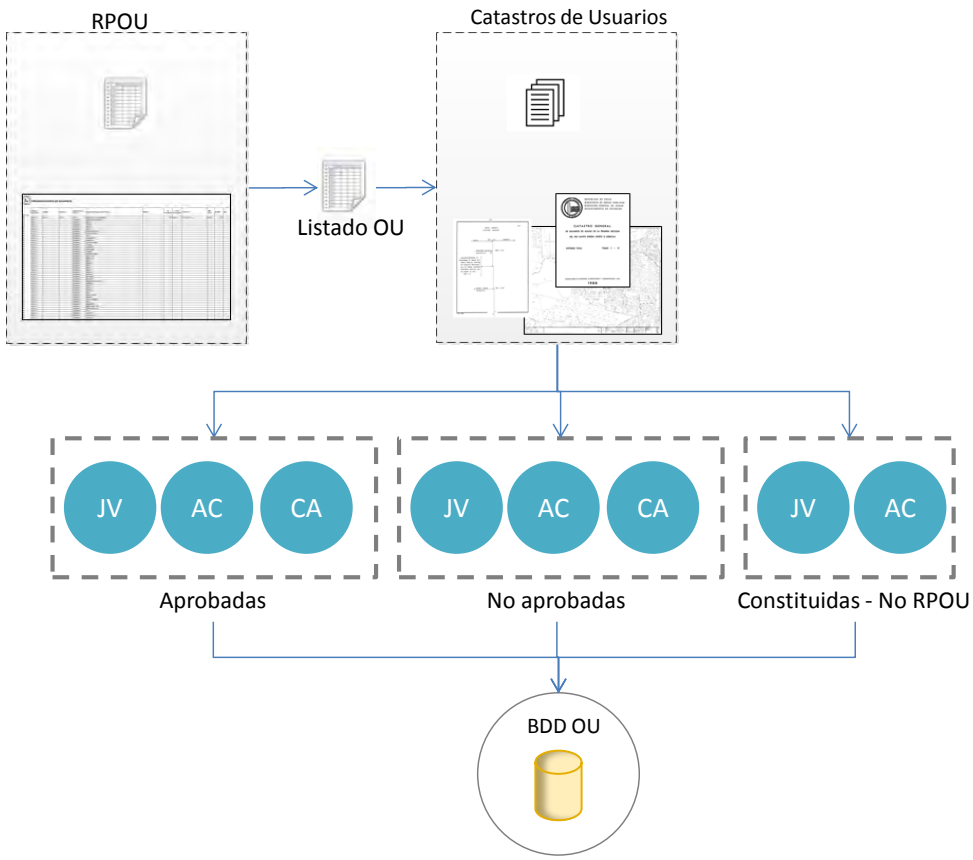

Figura 8. Secuencia de poblamiento preliminar de información

A continuación se entregan detalles adicionales de la forma en que se estructuró la revisión de los Catastros de Usuarios y el consecuente poblamiento de la base de datos:

- En primer lugar se revisó el ítem de organizaciones de usuarios que presentan los Catastros en sus primeras páginas, el cual contiene información relevante sobre estas para su ingreso en la base de datos.

- Si bien se partió por el punto anterior, gran parte de la información de los Catastros de Usuarios se organiza según los canales. Considerando esto, se procedió a una revisión de las fuentes naturales de agua y canales, identificando aquellos canales que captan sus aguas (mediante cualquier mecanismo, ya sea gravitacional o mecánico) directamente de las fuentes (ya sean ríos, embalses, esteros, vertientes o quebradas). Cuando diferentes canales principales comparten una toma unificada, se consideraron todos estos además de su matriz.

- Durante la realización de esta revisión de fuentes naturales y de los canales, se recurrió constantemente al apoyo de las cartografías presentes en los tomos finales de los Catastros de Usuarios y las del SIIR de CNR para verificar la consistencia de los datos levantados.

- Para vincular la información de los canales descritos en los catastros con las organizaciones ingresadas desde el RPOU, se utilizaron diversos criterios como referencia: el nombre del canal; la fuente de la que extrae agua y su descripción, en caso de que esta fuera necesaria; una comparación de los roles de predios asociados a la organización según RPOU

y predios asociados al canal según el catastro, lo que permite discriminar si un canal corresponde a una determinada organización; estos entre otros criterios que surgieran de cada contexto específico que se estuviera analizando.

- Cuando más de un canal principal forma parte de la jurisdicción de una OU, esta información fue agrupada, ya que la entidad que articula el levantamiento de datos es la OU, perdiéndose de este modo el detalle de cada canal.

- Los nombres de las organizaciones fueron homogenizados en la medida que eran revisadas, anteponiendo generalmente el tipo de organización al nombre del canal o la fuente: para las JV "Junta de Vigilancia de(l)...", para las AC "Asociación de Canalistas del Canal..." y para las CA "Comunidad de Aguas del Canal...".

- El estado de la OU del RPOU se ingresó previamente, pero se agregaron nuevos posibles estados que dieran cuenta de la información entregada al respecto en los catastros.

- Los canales asociados a una OU (de acuerdo con las consideraciones explicadas anteriormente), fueron ingresados a la base de datos como parte de un sistema de canales (red compartida de distribución de agua), con sus respectivas bocatomas y considerando las relaciones entre los canales que lo componen. Cada vez que se ingresó un canal a la base de datos, su presencia se revisó en el listado de canales del SIIR (información que tiene una componente espacial), de modo que si esta fuera efectiva, el canal quedara espacialmente identificado.

- Una vez creado el sistema de canales, se vinculó la OU con el o los canales sobre los que tiene jurisdicción. Considerando el método de levantamiento de información desde los Catastros de Usuarios, esta selección correspondió al canal (o los canales) de mayor jerarquía[2] asociados a la OU.

- Si el catastro reconoce la presencia de sistemas de medición de caudal en las bocatomas, estos fueron agregados a los sistemas de control (limnímetros, fondos planos sin regleta, etc.) de la base de datos, incorporando los antecedentes disponibles según corresponda.

- Cuando el catastro es explícito al respecto, se incorporaron las relaciones de membrecía entre OU "anidadas" en otras de orden superior. En estos casos, cuando un canal se encuentra en un sistema en que hay varias OU, fue asignado a aquella de menor jerarquía con jurisdicción sobre el canal.

- En los casos de OU "anidadas", en la mayoría de los casos, las superficies regadas y usuarios de aquellas OU de menor jerarquía fueron incluidos en las de mayor jerarquía.

- Los catastros fueron revisados de forma sucesiva al completar distintos tipos de información o ante la identificación de algún error, vacío o inconsistencia en los datos ingresados, por lo tanto, cada uno de estos documentos fue revisado en diversas ocasiones.

Completada esta revisión de los catastros, en una tercera instancia del poblamiento preliminar, se invirtió el foco del poblamiento desde los catastros al RPOU, cubriendo las organizaciones que no hubiesen sido incorporadas en la etapa anteriormente descrita. Así, para aquellas JV aprobadas y no aprobadas en el RPOU, y para las AC aprobadas, se volvió a revisar la información de los

[2] El o los canales de mayor jerarquía corresponden a aquel o aquellos canales de cada sistema de canales que están más cercanos a la fuente de agua y que por lo tanto alimentan a los canales de menor jerarquía, que son aquellos más lejanos a la fuente de agua y derivan de los canales de mayor jerarquía

Catastros de Usuarios, guiándose en esta búsqueda por el alcance geográfico de estos estudios y por un índice de los canales que abarcan. Este Índice de canales fue elaborado durante la primera revisión de los Catastros de Usuarios con el objetivo de facilitar el posterior levantamiento de información proveniente de catastros previamente revisados.

Cabe destacar que inicialmente la metodología para el poblamiento preliminar a partir de los Catastros de Usuarios consideraba levantar toda la información de canales principales contenidas en estos, sin embargo esta aproximación tuvo que sustituirse priorizando completar la información de JV y AC, y luego de las CAS presentes en el RPOU debido a que no era posible en el marco de este proyecto completar las bases de datos con toda la información de los Catastros de Usuarios y alcanzar a cubrir el territorio nacional. No obstante lo anterior, seis Catastros de Usuarios fueron cubiertos de este modo, por lo que parte de la base de datos fue poblada con este nivel de detalle. Esta aproximación consistió en ingresar todos los canales que tomaban agua de alguna fuente natural, verificando si estos estaban asociados a alguna OU. Luego se agregaba siempre la OU asociada al canal, y si este no estaba relacionado con ninguna organización (ya sea aprobada o de hecho), se le asociaba una organización supuesta. Sólo se excluyeron de la base datos a aquellos canales utilizados exclusivamente por un usuario.

En cuanto a los Levantamientos de Bocatomas, este fue utilizado principalmente para completar información asociada a los sistemas de canal. Esto consideró el ingreso de las respectivas bocatomas, segmentos de canal y antecedentes asociados según la disponibilidad de esta información. Al igual que en el caso de los Catastros de Usuarios, esto fue realizado con el apoyo de los canales del SIIR, de modo que quedasen vinculados cuando se hiciera referencia a estos. Para facilitar la revisión de estos estudios ante cualquier consulta posterior también se creó un índice, en este caso con todas las bocatomas ingresadas y el respectivo documento y página de los que se extrajo la información.

Durante el ingreso de datos de sistemas de canales, tanto a partir de Catastros de Usuarios como de Levantamientos de Bocatomas, cuando un segmento de canal o fuente de agua no se encontraba en los datos preexistentes en las bases de datos de SIIR y DGA respectivamente, estos datos fueron ingresados al listado de forma directa, por lo tanto sin tener un vínculo con los mapas vectoriales respectivos.

Como se señaló anteriormente, a la base de datos sólo fue ingresado el o los canales matriz[3] de cada organización, mientras que los respectivos canales de orden inferior asociados a este fueron obtenidos con el apoyo de la cartografía digital de coberturas de canales del Sistema de Información Integral de Riego (SIIR), que detalla qué canales se agrupan en un mismo sistema y cómo lo hacen.

Para establecer las relaciones existentes entre los distintos canales contenidos en el SIIR, se tuvo que descifrar el significado de los códigos de la base de datos del SIIR asociados a cada uno de estos. Así, a partir de estos códigos se estableció, para cada canal del SIIR, de dónde toma sus aguas, ya sea una fuente natural u otro canal en particular. Una vez que se contó con estos antecedentes, se procedió a asociar los segmentos de menor jerarquía a las OU correspondientes.

Los canales de mayor jerarquía de cada organización fueron incorporados a la base de datos según los Catastros de Usuarios. Luego, a estos canales de mayor jerarquía o canal matriz se vincularon todos aquellos canales que toman agua desde estos, es decir, los canales derivados, y a su vez se vincularon aquellos que toman aguas desde los canales derivados (subderivados), repitiendo este

[3] En este caso se hace referencia al canal matriz de cada organización como aquel canal o canales de mayor jerarquía de cada OU

proceso iterativamente hasta completar el sistema de canales, quedando todos estos asociados a la OU del canal inicial. De este modo, la OU queda vinculada tanto a sus canales principales como derivados y subderivados (de menor jerarquía). No obstante, como se puede deducir del proceso descrito, cuando hay organizaciones anidadas, un canal quedaría adjudicado a más de una OU, situación que se resolvió, tal como se describe con anterioridad, manteniendo sólo aquella jurisdicción de menor jerarquía, es decir, mayor especificidad, sobre el canal. Finalmente, estas nuevas relaciones entre OU y canales se ingresaron a la base de datos para completar los datos de canales asociados a cada OU.

El detalle de cómo se distribuyen las acciones, caudales, superficies regadas y usuarios en estos canales de orden inferior dentro de cada organización es accesible desde el Catastro de Usuarios respectivo, que queda vinculado de acuerdo a su alcance geográfico o según los canales y organizaciones mediante un índice de canales con OU.

ii) Poblamiento complementario con registros y fuentes cartográficas

En esta etapa de poblamiento de la base de datos, se continuó completando la información de la base de datos de OU previamente diseñada, a partir de los distintos registros de OU con los que cuenta DGA como el Libro de Registro de RPOU del CPA (DGA) y la Consulta Nacional de Organizaciones de Usuarios realizada el 2016 (DGA).

Con estos registros se completaron diversas características de las OU como son el registro DGA, expediente, nombres de las OU, inscripción CBR, información sobre DAA, equivalencias de acciones en volumen/tiempo, directorios, datos de contacto, entre otras.

En el caso de la Consulta Nacional de OU 2016, para vincular sus registros a las OU ingresadas en la base de datos se compararon los nombres, y se verificó la coincidencia de los registros de CBR, divisiones político-administrativas asociadas, y/u otros antecedentes presentes en ambos registros.

También, en esta etapa de poblamiento se recurrió a fuentes de información cartográfica para poblar ciertos elementos de la base de datos que se pueden derivar de relaciones espaciales entre información administrativa, física y datos relativos a las OU y su infraestructura asociada. Este es el caso de provincias y regiones principales y secundarias de cada OU. Para esto se utilizaron diversas fuentes, sin embargo, también se establecieron según la relación espacial entre las divisiones político administrativas y las jurisdicciones de las OU, ejercicio que fue especialmente relevante en la determinación de las regiones y provincias secundarias, que en general no son consideradas por otras fuentes.

En el caso de las JV, una vez determinadas sus áreas de jurisdicción, estas fueron espacializadas (según la metodología explicada en el siguiente apartado), siendo así posible cruzar esta información con las cartografías de divisiones regionales y provinciales, y de este modo determinar mediante un cruce de ambas superficies, las regiones y provincias que representan una mayor proporción dentro del área de la JV (principales), y las regiones y provincias secundarias, que representan la segunda mayor proporción en su área.

Del mismo modo que para las JV, se establecieron las regiones y provincias principales para AC y CA, aunque en este caso se usó la información espacial de las líneas que representan a los canales que corresponden al área de jurisdicción de estas organizaciones.

De forma similar, se identificaron las distintas cuencas (DARH 2015)[4] asociadas a las JV, requerimiento de información que también es parte del poblamiento preliminar de la base de datos. En este caso se consideró la relación espacial de las jurisdicciones de JV con la cartografía de las cuencas proporcionada por la contraparte, identificando aquellas que forman parte de cada jurisdicción y posteriormente relacionando ambos elementos en los formularios y tablas correspondientes de la base de datos.

Esto último también se realizó entre las jurisdicciones de las JV y la cartografía de cuerpos de agua, identificando todos aquellos ríos, quebradas, esteros, lagunas, etc. que se encontraran en las áreas delimitadas para las JV y que por lo tanto formaran parte de su jurisdicción.

El vínculo entre fuentes de agua y cuencas con las jurisdicciones de AC y CA se realizó por medio de las bocatomas asociadas a los respectivos sistemas de canal. Sin embargo, el vínculo de estas bocatomas con las cuencas se realizó también mediante un ejercicio de análisis espacial, cruzando los respectivos mapas vectoriales cuando existiese información para espacializar las bocatomas (coordenadas). En el caso de las fuentes de las que extraen agua las bocatomas, el vínculo fue realizado directamente en el formulario de sistemas de canal.

El vínculo entre AC y CA con las cuencas y JV se basa en las bocatomas. Se generó una cartografía de puntos asociados a las bocatomas para aquellas registradas en la base de datos con su ubicación, y se comparó espacialmente su ubicación. Esta información se cruzó posteriormente con la información de subsubcuencas (SSC), que a su vez fue cruzada con la cartografía de áreas de jurisdicción, para extraer todas las bocatomas que correspondieran a la jurisdicción de las distintas JV. Esta información fue incorporada en el formulario correspondiente al área de jurisdicción de la OU.

También se realizaron análisis similares a los descritos anteriormente para identificar las bocatomas que se encuentran en la jurisdicción de las JV y completar las relaciones de pertenencia entre OU.

Para lo primero, a partir de las bocatomas registradas en la base de datos que cuenta con información de su ubicación para poder georreferenciarse, se generó una cartografía de puntos, que fue cruzada con la cartografía de áreas de jurisdicción de JV. De esta forma se identificó qué bocatomas están asociadas a cada JV (dentro de su jurisdicción), información que posteriormente fue utilizada para el poblamiento de las respectivas tablas de la base de datos.

Las relaciones de pertenencia entre OU, obtenidas a partir de los catastros cuando eran referidas explícitamente, se complementaron con los análisis descritos a continuación: las relaciones de pertenencia de AC y CA con JV se establecieron según las bocatomas alimentadoras de los canales principales asociados a AC o CA (en el poblamiento preliminar se explica la relación entre estos canales y sus OU) cuando estuviesen dentro de una jurisdicción de las JV. Las relaciones de pertenencia entre las OU vinculadas a un mismo sistema de canales se establecieron según dónde se alimentan los canales de mayor jerarquía de cada organización, de modo que cuando aquellas OU que administran canales que toman aguas de canales que son jurisdicción de otra OU, se entiende que existe una relación de membrecía de la primera OU respecto de la segunda.

[4] La última cartografía de cuencas (DARH 2015) generada en DGA considera tanto las divisiones hidrológicas de mayor orden como las de menor orden y por lo tanto no existen cartografías independientes de las cuencas, subcuencas y subsubcuencas, sino que estas subdivisiones son parte de la cartografía final.

iii) Poblamiento complementario con otras fuentes de información

Este ítem incluyó distintas actividades consideradas en la planificación del presente estudio: la identificación de vacíos de información y nueva recopilación de bibliografía, la solicitud de informaciones faltantes, el poblamiento complementario con otras fuentes de información y la estimación de equivalencias de acciones en volumen/tiempo.

Además de la información descrita para las etapas anteriores de poblamiento de la base de datos de OU, se revisaron otras fuentes de información en la medida que se identificaron vacíos en la base de datos que requerían ser completados. Para esto, en primer lugar se estableció dónde en la base de datos existen estos vacíos de información. Luego, se determinaron las posibles fuentes a partir de las cuales obtener estos datos.

Uno de los principales recursos usados para esto fueron los expedientes de las organizaciones, que fueron revisados para todas las JV y AC aprobadas, y sirvieron para poblar distintos campos de la base de datos. Además, en algunos casos se ingresaron estos datos para las CA.

Otras fuentes complementarias de información fueron aquellos estudios de la base de datos bibliográfica que no fueron revisados en las etapas anteriores de poblamiento de la base de datos de OU, o bien estudios distintos no registrados inicialmente, en tal caso se ingresaron en la base de datos bibliográfica. Así, con la información contenida en estas fuentes, se complementó el poblamiento de la base de datos.

Cuando las fuentes revisadas en las distintas etapas de poblamiento de la base de datos de OU no permitió obtener información sobre la equivalencia de las acciones o regadores en volumen/tiempo se calculó una equivalencia estimada la cual fue sometida a aprobación por parte de la inspectoría fiscal. Para estimar esta equivalencia se usaron distintos métodos según la disponibilidad de antecedentes al respecto. En primera instancia, si se cuenta con la información sobre las acciones y caudales de la organización se estableció cuál es el caudal asociado a cada acción. Si no se cuenta con suficientes antecedentes para establecer lo anterior, se utilizó como equivalencia genérica el valor de un litro por segundo para cada acción.

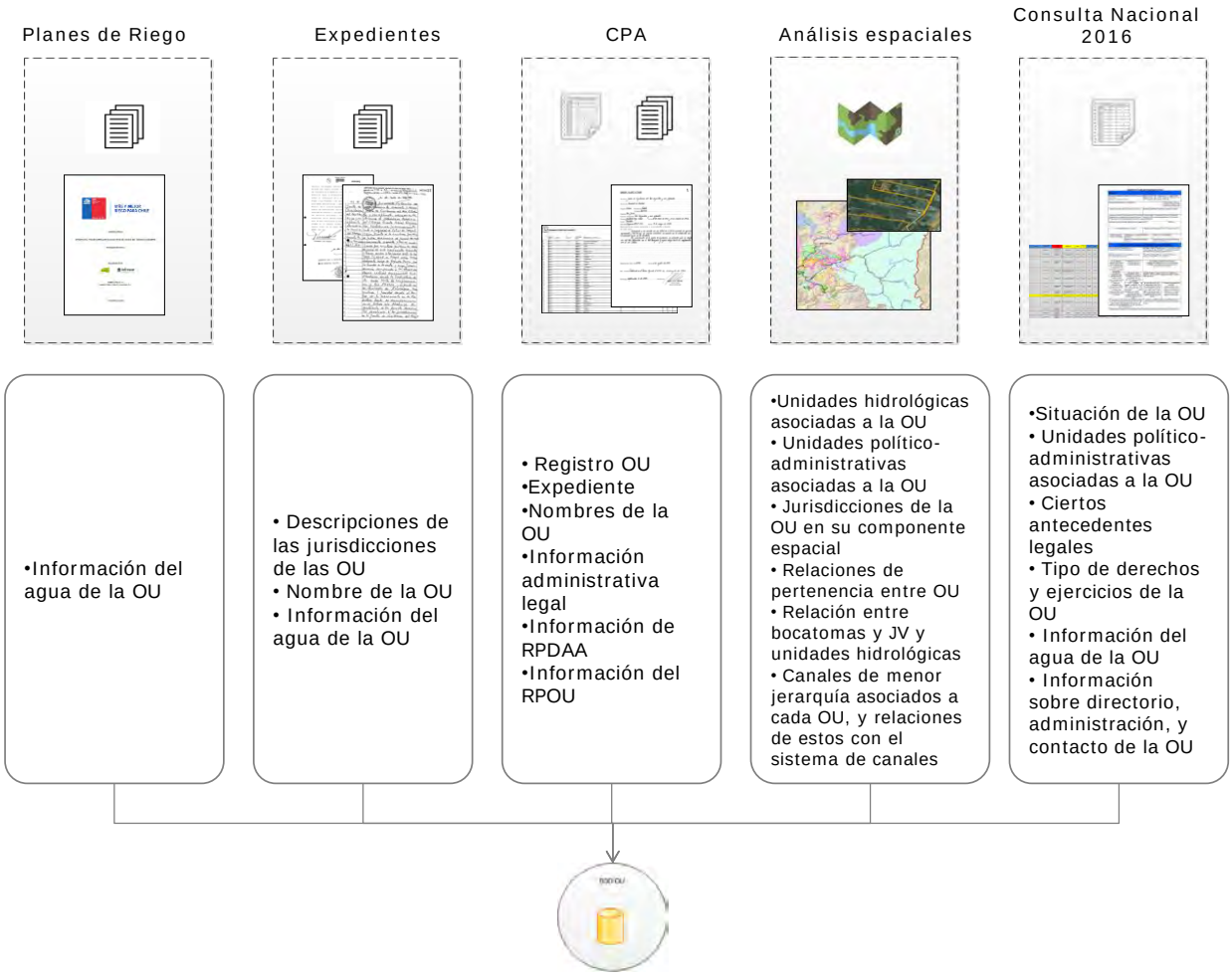

Figura 9. Información recopilada de cada fuente

III.2. RESULTADOS

III.2.A. Modelo conceptual de la base de datos de OU

A continuación se presentan los distintos modelos conceptuales del sistema de OU en Chile y ciertos elementos de su contexto que permiten dar respuesta a preguntas que posiblemente surjan de la gestión relacionada con estas organizaciones. Este modelo se divide en distintos subsistemas que permiten detallar las relaciones y entidades que existen en distintos ámbitos. En la Figura 10 se presenta el esquema general que sirve de base y muestra los objetos más relevantes que se están considerando.

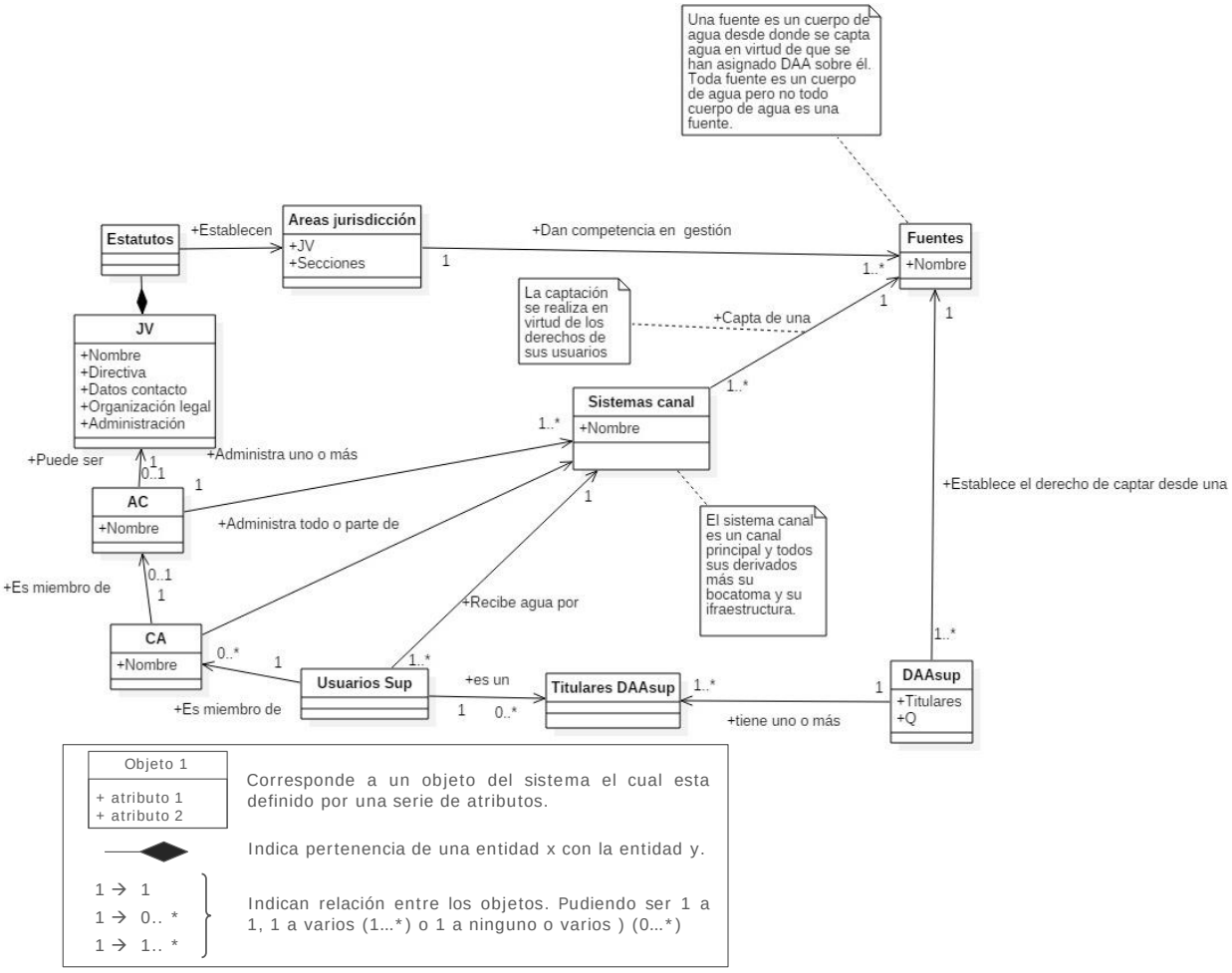

Figura 10. Modelo conceptual general del sistema de OU

En la Figura 11 se presenta el esquema del subsistema de canales y las relaciones que se observan en este contexto.

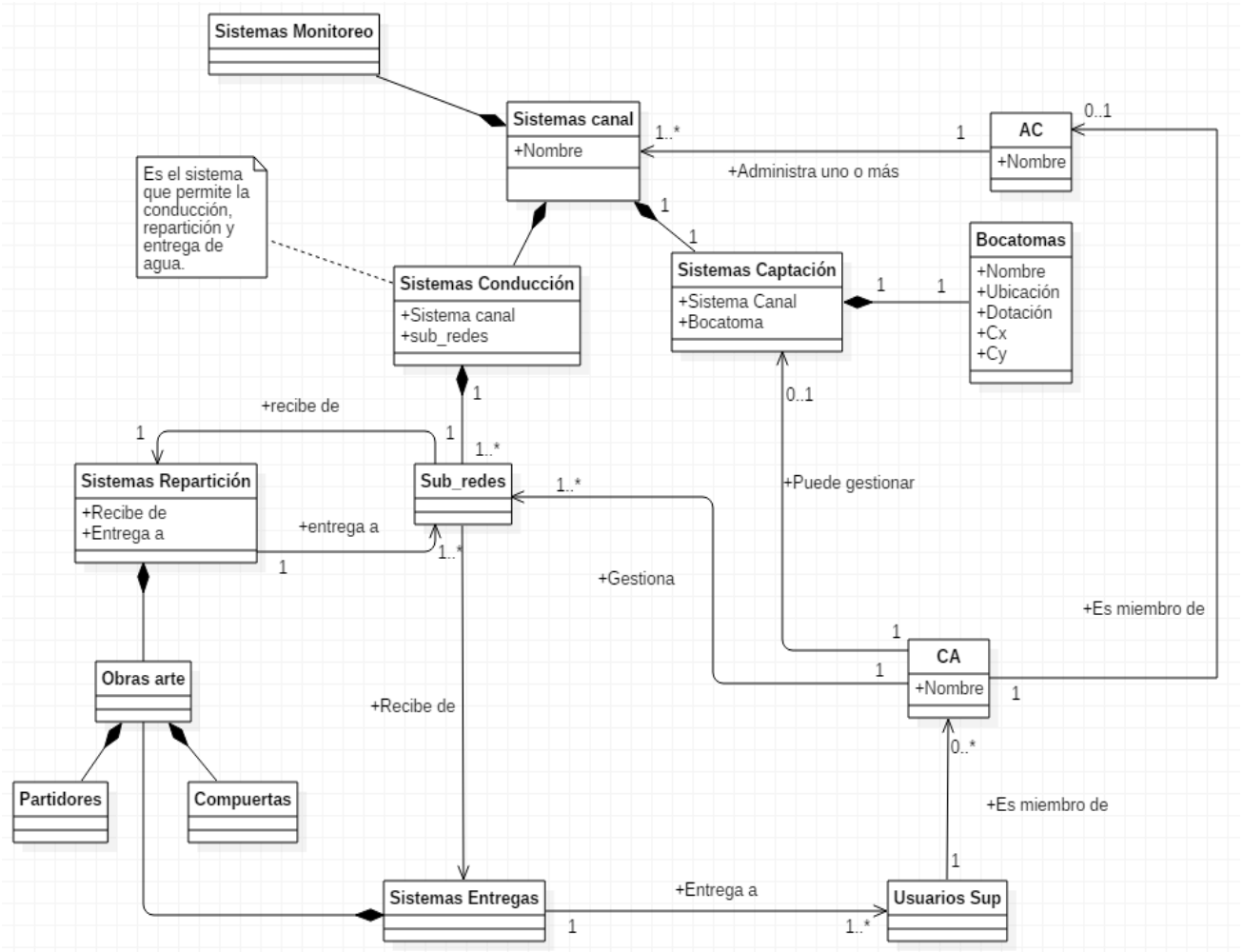

Figura 11. Modelo conceptual del sistema de canales

En la Figura 12 se observa el modelo conceptual que se construye en torno a las JV.

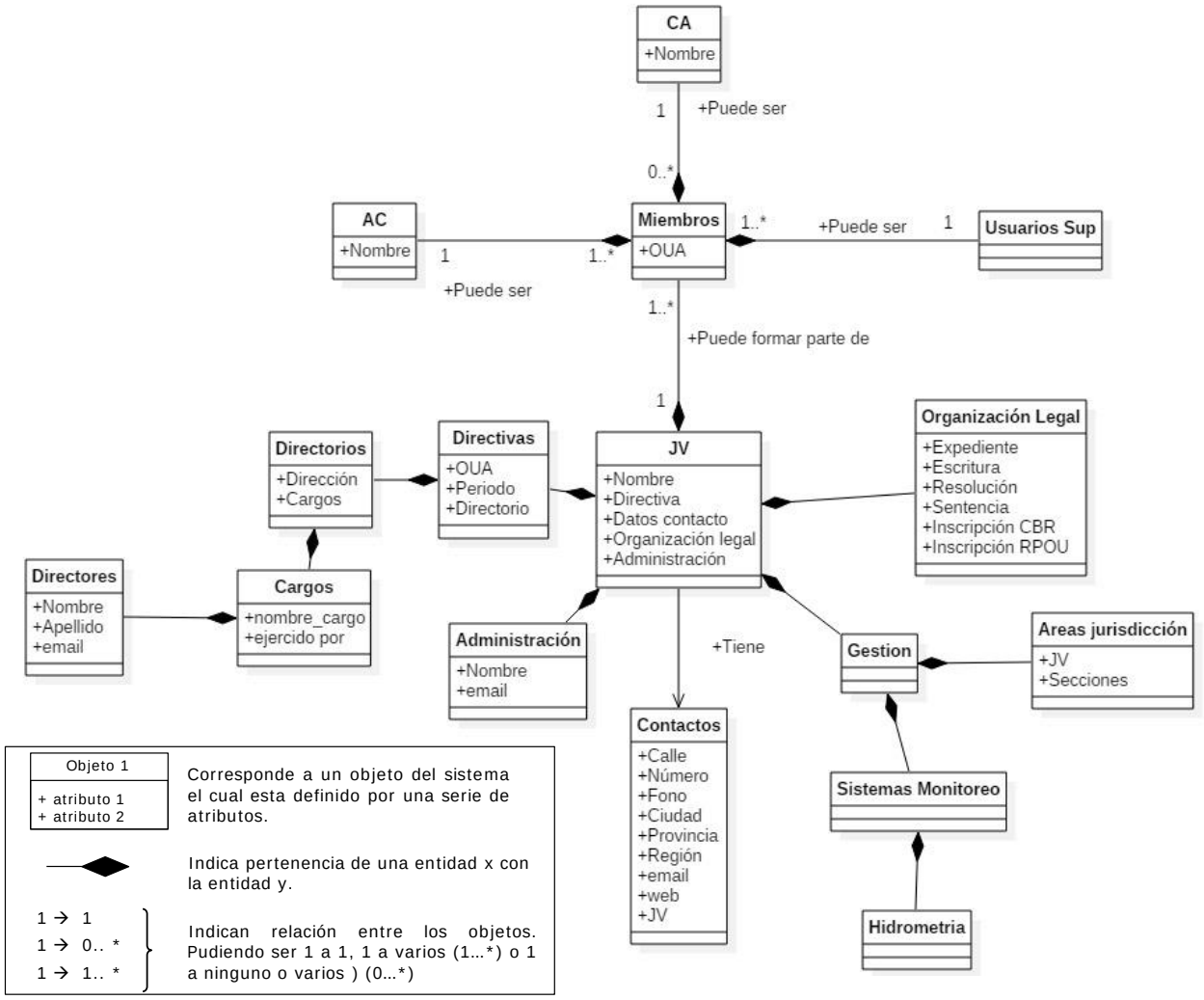

Figura 12. Modelo conceptual del sistema de la JV

El proceso de constitución y registro de las OU ocurre en distintas instancias de las que se da cuenta en el modelo conceptual de la organización legal, que se observa en la Figura 13.

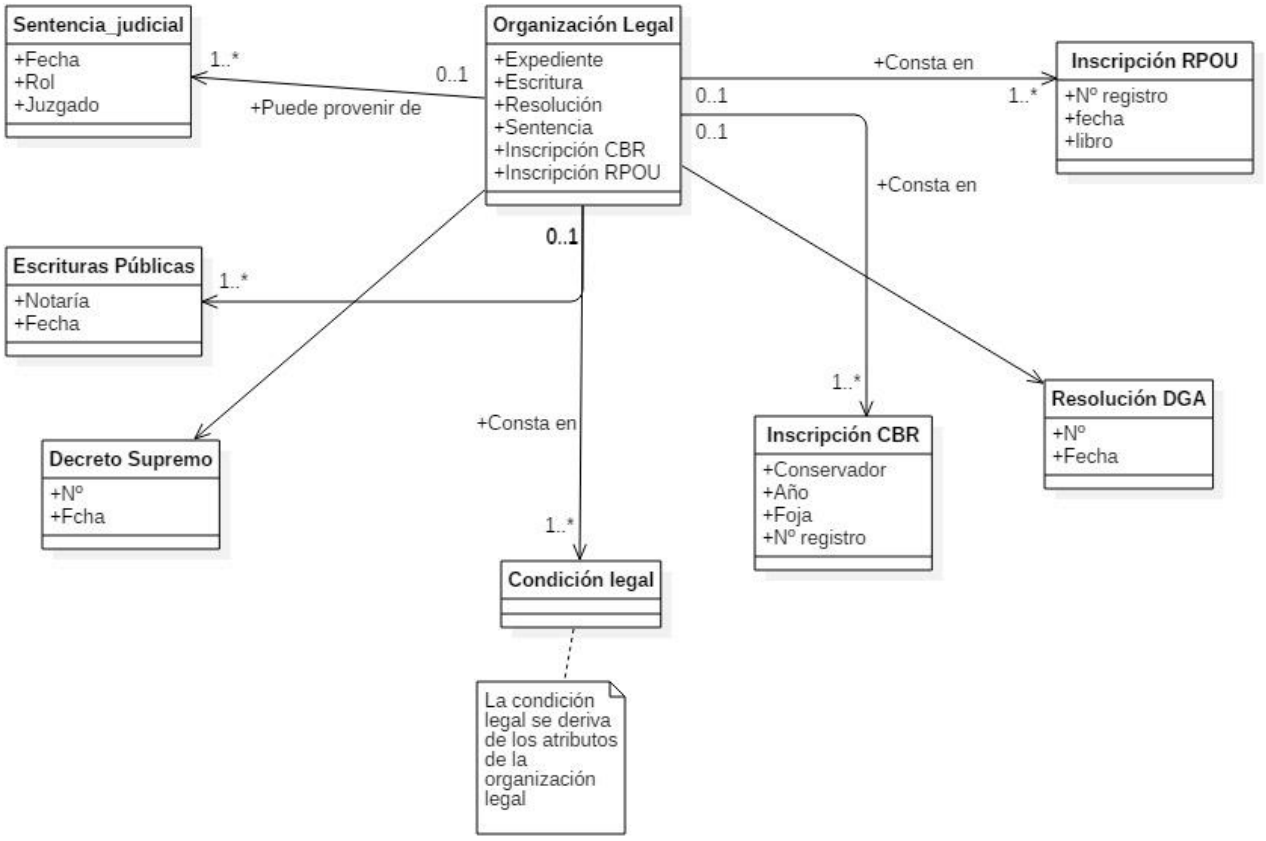

Figura 13. Modelo conceptual del la organización legal de las OU

Para describir las áreas de jurisdicción de las OU y los distintos objetos del sistema con que se relacionan, se construyó el modelo conceptual de la Figura 14. En este caso, con las áreas de jurisdicción se hace referencia a las JV, ya que para las AC y CA sus jurisdicciones serían los canales asociados.

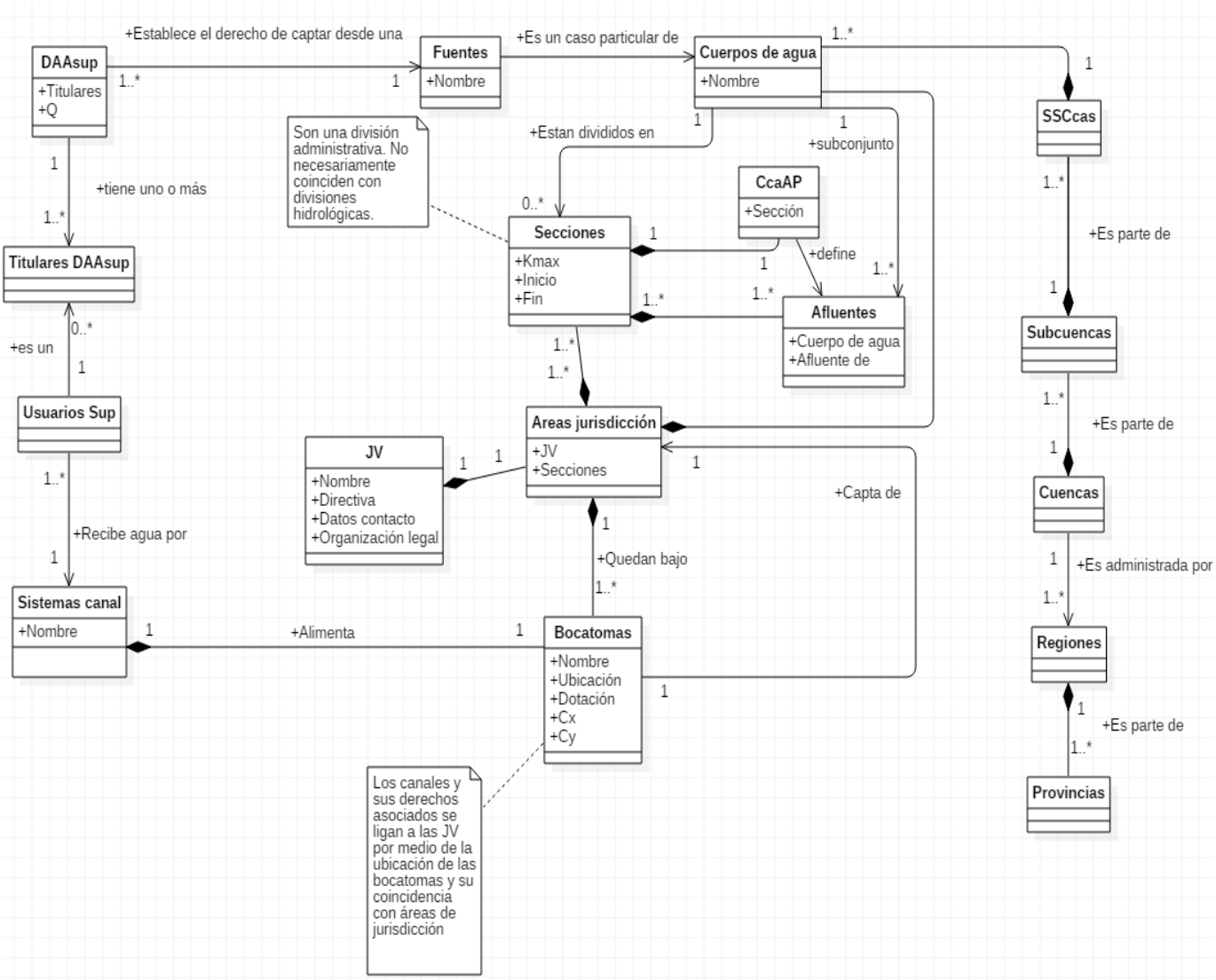

Figura 14. Modelo conceptual de las áreas de jurisdicción

El esquema que representa a las AC y sus relaciones con otras entidades se observa en la Figura 15. En la Figura 16 se observa el modelo conceptual de las CA.

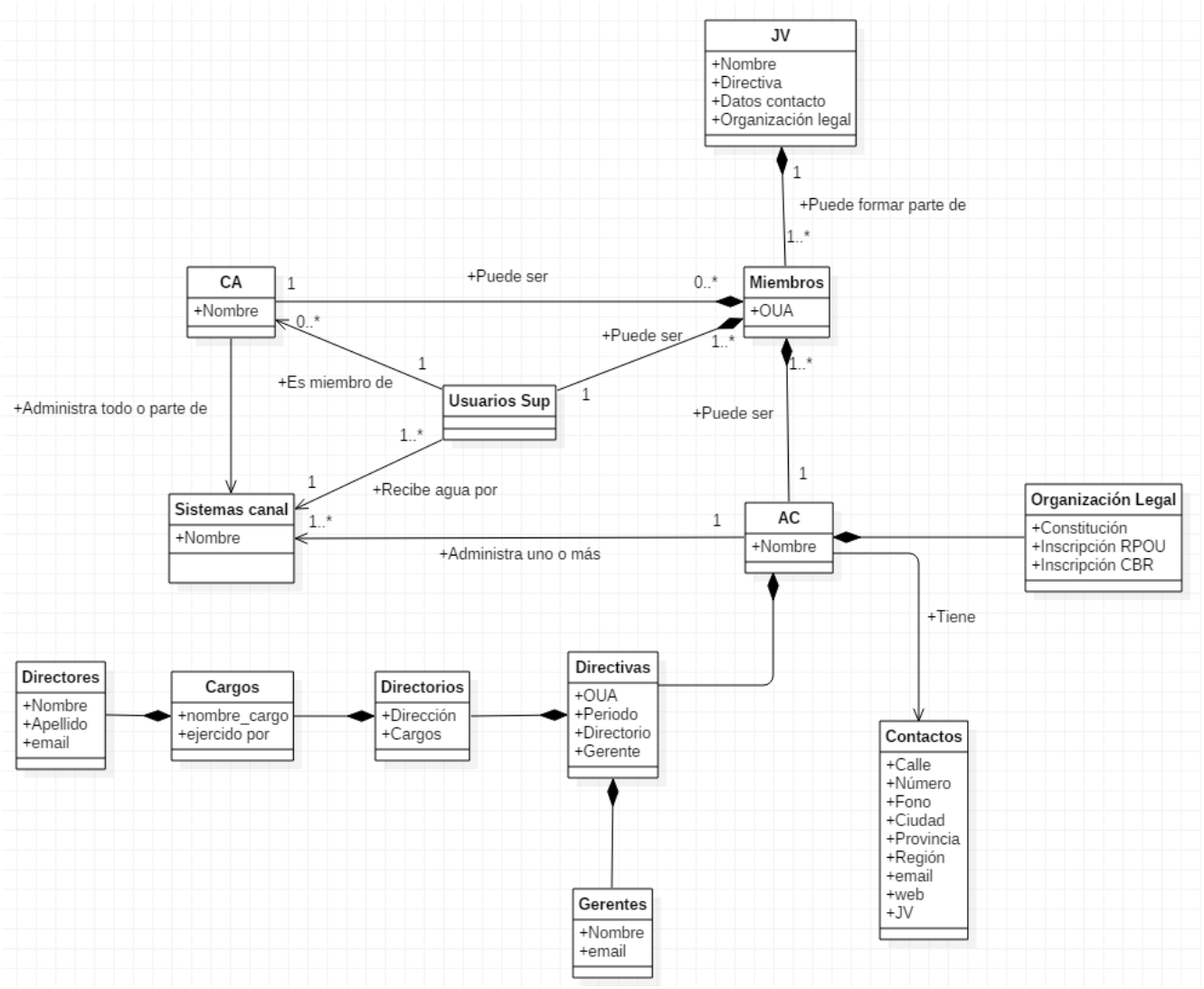

Figura 15. Modelo conceptual de las AC

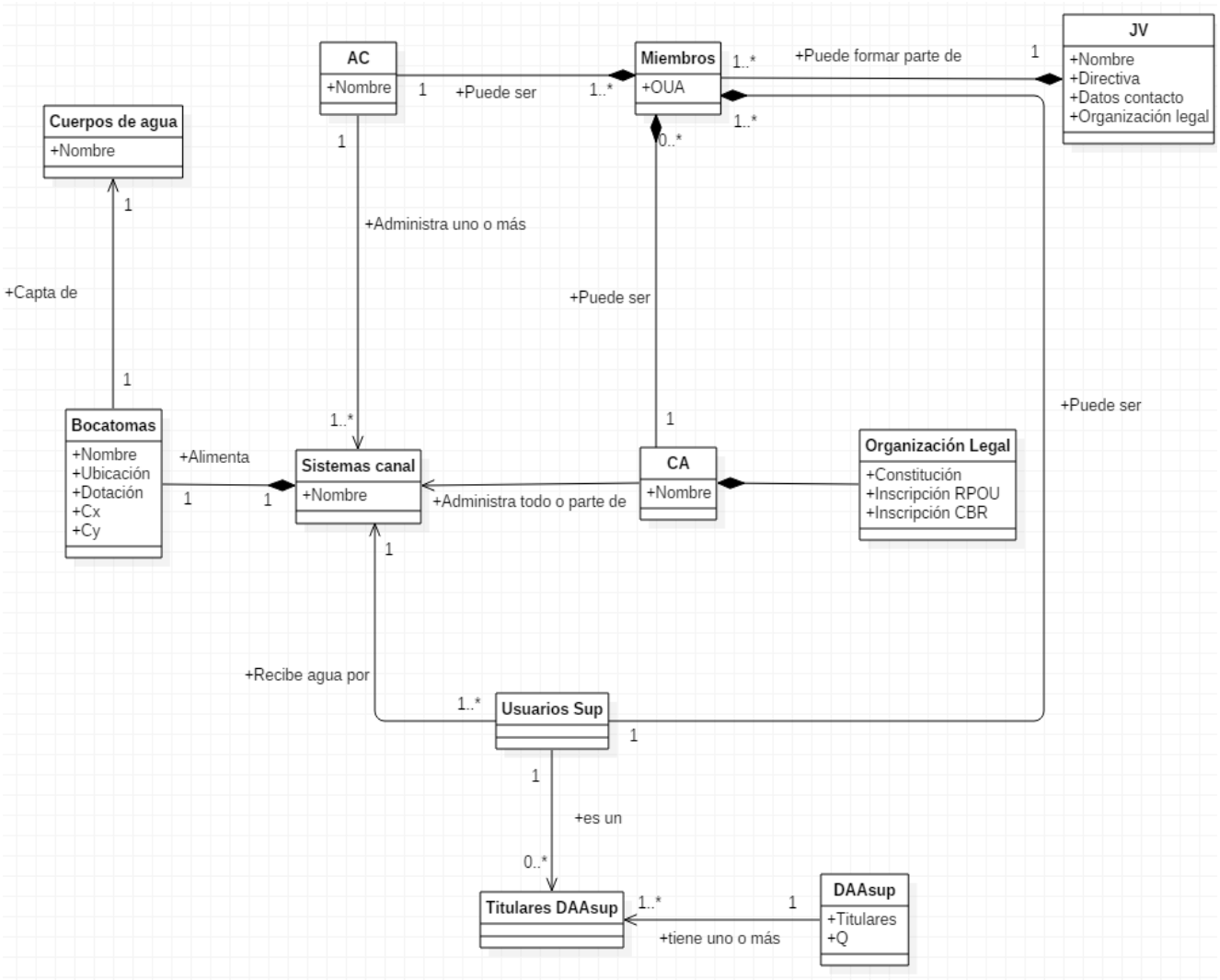

Figura 16. Modelo conceptual de las CA

En la Figura 17 se observa un modelo conceptual del proceso de regularización y perfeccionamiento de los derechos.

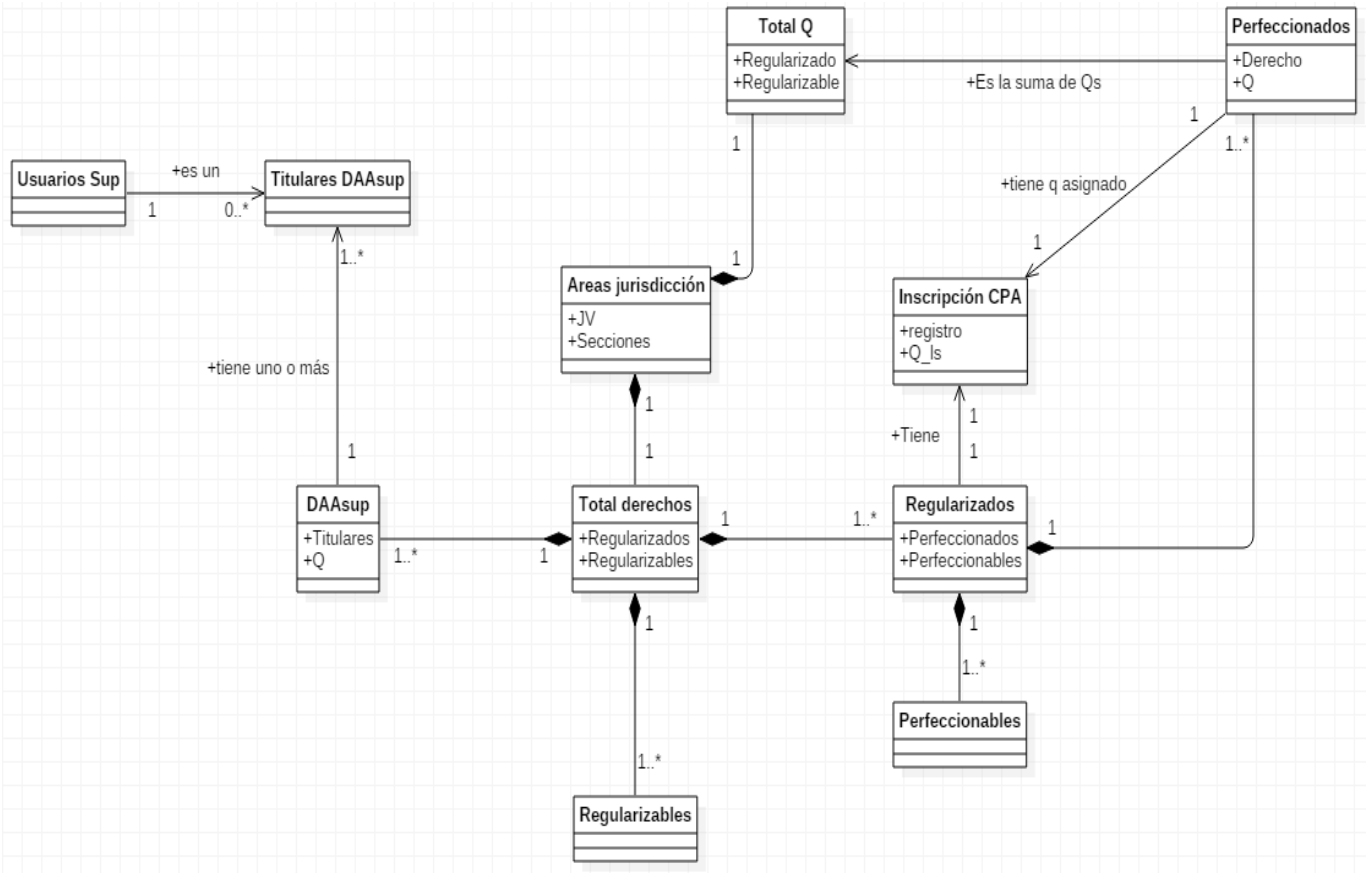

Figura 17. Modelo conceptual sobre derechos, regularización y perfeccionamiento

Estos modelos fueron validados en una reunión con la contraparte, de modo que los diversos antecedentes que surgieron de esta instancia fueron incorporados posteriormente en el modelo relacional de la base de datos.

III.2.B. Implementación del modelo conceptual de la base de datos de OU en un modelo relacional

La base de datos consta de dos elementos fundamentales que articulan las relaciones que existen en el sistema de OU. En primer lugar están las organizaciones de usuarios: ya sean JV, AC, CA o CAS. En segundo lugar están los sistemas de canales.

Las distintas relaciones y entidades asociadas a las OU se observan en el Cuadro 2. En esta se explican las principales relaciones con otras entidades y se mencionan algunas de las relaciones indirectas que completan la base de datos de OU. Sin embargo, para una visualización completa del modelo relacional y los campos que forman parte de cada tabla y la relacionan con otras se debe revisar la base de datos (Base de datos adjunta).

Cuadro 2. Atributos y otras entidades asociadas a las OU y su relación en la base de datos de OU

Elemento relacionado	Tipo de relación	Relación en el modelo
Nombre de la OU (todas)	Uno a uno	Atributo de la misma tabla
Organización legal(todas)	Uno a uno	Una OU puede tener una organización legal. Una organización legal particular corresponde a una OU específica. Una organización legal tiene asociada la inscripción CBR, sentencia judicial, decreto supremo, resolución DGA, escritura pública y registro DGA en RPOU.
Contacto OU (todas)	Uno a uno	Cada OU tiene información para su contacto. Una serie de datos de contacto corresponde a una OU específica. La serie de datos de contacto puede incluir la calle, fono, correo electrónico, dirección física y dirección web.
Directorio (todas)	Uno a varios	Cada OU tiene o ha tenido uno o varios directorios. Cada directorio está asociado a una OU particular. A su vez un directorio tiene una relación de varios a varios con los directores. Un directorio puede tener varios directores mientras que un director puede formar parte de uno o varios directorios. Cada director en un directorio puede tener uno de varios cargos específicos.
Administradores (todas)	Varios a varios	Cada OU tiene o ha tenido uno o varios administradores. Cada administrador está asociado a una o varias OU. Cada administrador puede tener uno de varios cargos específicos en una OU.
Aguas de la OU (todas)	Uno a uno	Cada OU tiene asociado un registro en la tabla de aguas de la OU. Cada registro de esta tabla tiene asociada una OU. Esta tabla incluye distintas características de las aguas que administra la OU y además tiene relaciones de uno a varios con las diversas tablas que registran los posibles valores para las acciones, caudales, derechos, usuarios, titulares, entre otros atributos de las aguas de las OU, y cada uno de estos según distintas fuentes bibliográficas que los señalan (que también quedan registradas).
Área de jurisdicción de la JV	Uno a uno	Una JV tiene un área de jurisdicción y cada área de jurisdicción tiene asociada una JV. Esta área de jurisdicción tiene una descripción, una componente espacial, y además tiene relaciones de varios a varios con las SSC y con los cuerpos de agua: un área de jurisdicción puede ser parte de uno o varios cuerpos de agua, o SSC, y los cuerpos de agua y SSC a su vez pueden estar asociadas a una o varias JV. El área de jurisdicción también tiene una relación de uno a varios con las estaciones fluviométricas de control asociadas a una JV. Cada jurisdicción puede tener una o varias estaciones, mientras que cada estación está asociada a un área de jurisdicción.
Provincia (todas)	Varios a varios	Cada OU puede tener una o varias provincias asociadas, dependiendo del origen de esta información (según distintos criterios o estudios). Cada Provincia puede estar asociada a una o varias OU. Una provincia puede estar asociada a una OU como provincia principal o secundaria.
Región (todas)	Varios a varios	Cada OU puede tener una o varias regiones asociadas, dependiendo del origen de esta información (según distintos criterios o estudios). Cada Región puede estar asociada a una o varias OU. Una región puede estar asociada a una OU como región principal o secundaria.
Área de jurisdicción de las AC y CA	Uno a varios	Una AC o CA puede tener jurisdicción sobre uno o varios "segmentos de canales"[5]. Un "segmento de canal"[1] es parte de la jurisdicción de una AC o CA.
Área de jurisdicción de las CAS	Uno a varios	Una CAS puede tener jurisdicción sobre uno o varios acuíferos (sectores hidrogeológicos). Un acuífero es parte de la jurisdicción de una CAS.
Sistemas de control de extracciones (CAS)	Uno a varios	Cada CAS puede tener uno o varios sistemas de control de extracciones, incluyendo diversos antecedentes de estos. Un sistema de control de extracciones está asociado a una CAS

[5] Un segmento de canal es un canal particular que forma parte de un sistema de canales. En el Cuadro 3 se pueden observar otras relaciones asociadas a este concepto.

Elemento relacionado	Tipo de relación	Relación en el modelo
Membrecías de JV (AC y CA)	Varios a uno	Una AC o CA pueden ser parte de una JV. Una JV puede tener como miembros a una o varias de estas OU.
Membrecías de AC (AC y CA)	Varios a uno	Una AC o CA pueden ser parte de otra AC. Una AC puede tener como miembros a una o varias de estas OU.
Membrecías de CA (CA)	Varios a uno	Una CA puede ser parte de otra CA. Esta CA puede tener como miembros a una o varias CA.
Descripción de la jurisdicción de la AC	Uno a uno	Atributo de la misma tabla de la AC.

Las distintas entidades y relaciones asociadas a los sistemas de canales se pueden observar en el Cuadro 3. Los sistemas de canales y OU se vinculan en el caso de las jurisdicciones de las JV mediante las bocatomas y mediante los segmentos de canal en el caso de las jurisdicciones de las CA y AC.

Cuadro 3. Atributos y otras entidades asociadas los sistemas de canal y su relación en la base de datos de OU

Elemento relacionado	Tipo de relación	Relación en el modelo
Nombre del sistema de canales	Uno a uno	Atributo de la misma tabla
Bocatomas	Uno a varios	Un sistema de canales puede tener una o varias bocatomas. Sin embargo, cada bocatoma puede ser parte de un sistema de canales. Las bocatomas tienen una serie de atributos y relaciones en la base de datos. Se establece entre otras cosas información sobre su ubicación, dotación, si son parte de la jurisdicción de una JV, cuál es su fuente de agua y en qué SSC se ubican.
Segmento de canal	Uno a varios	Un sistema de canales puede tener uno varios segmentos de canal. Cada segmento de canal puede ser parte de un sistema de canal. A partir de esta tabla surgen una serie de relaciones. Cada segmento puede tener diversos atributos en la base de datos, además de un despliegue de entidades y relaciones análogo al de "aguas de la OU", pero con las aguas del canal. También tiene una relación de uno a varios con Estaciones de medición como limnímetros. Un segmento puede tener una o varias de estas, mientras que una estación puede ser parte de un único segmento.

Del mismo modo que en el caso de la base de datos de bibliografía, el modelo relacional de Microsoft Access que soporta la base de datos resuelve de forma distinta los diferentes tipos de relaciones que existen entre estas entidades. El único caso que no se describe, es el de las relaciones de "uno a uno" entre tablas distintas. Esto se resuelve como una relación de uno a varios, pero el campo "varios" de la relación, en la tabla relacionada, se debe restringir para un valor "único" de la tabla matriz.

El detalle de todas las tablas, sus campos, el tipo de datos de sus campos, y la descripción de las tablas y los campos se puede observar en el Apéndice XIII.2.A. Adicionalmente, en el Apéndice XIII.2.B se expone el modelo relacional de la base de datos.

P.1. Modelo conceptual de OU y BD relacional implementada

III.2.C. Poblamiento de la base de datos

El Poblamiento de la base de datos consideró la revisión de 954 documentos (Cuadro 4), de los cuales 406 corresponden a documentos base, es decir, Catastros de Usuarios y Levantamiento de Bocatomas. Respecto a la información complementaria, se revisaron 548 documentos, abarcando expedientes, Registro Público de OU y Planes de Gestión de Riego (estudios licitados por CNR). En el Cuadro 4 se observan dos conjuntos de documentos que no fueron contabilizados como "documentos revisados", los registros de CA del RPOU y los estatutos descargados desde internet, debido a que estos fueron revisados parcialmente para localizar información puntual faltante. En este contexto se decide excluir el número de registros de CA y estatutos descargados de internet de la cantidad de documentos revisados informados en el presente informe.

Cuadro 4. Detalle de documentos revisados en el proceso de poblamiento de la base de datos

	Tipo de documento	Cantidad	
Documentos de base	Levantamiento de bocatomas	48	
	Catastros de Usuarios	358	
Expedientes	Asociados a JV	53	
	Asociados a AC	206	
	Asociados a CA	Indeterminado	
	Asociados a CAS	9	
RPOU	Registros de JV	35	
	Registros de AC	174	
	Registros de CA	3186	*
Estatutos de internet	Asociados a AC	2	*
	Asociados a JV	7	*
Planes de riego		71	
Total de documentos usados		954	

* Se revisaron parcialmente, no están incluidos en el total

Los resultados brutos de esta etapa del proyecto se pueden observar en la base de datos, que se adjunta en formato digital (archivos BDD_OUA_fe.accdb y BDD_OUA_be.accdb[6]), no obstante, a continuación se mencionan diversos antecedentes descriptivos del proceso de poblamiento de la base de datos desde el punto de vista de sus resultados y de la base de datos. En este apartado se hace un recuento de las OU ingresadas, y en los siguientes se da mayor detalle respecto a las fuentes de información principales consultadas en las distintas etapas.

En la base datos hay ingresadas 82 JV: 48 JV con estado aprobadas en el RPOU y 33 JV de hecho, es decir, que según las diversas fuentes revisadas presentan algún nivel de organización. Además forma parte de la base de datos la JV del Río Petorca, sección El Monte y La Vega la cual fue dejada sin efecto. El listado de Juntas de Vigilancia se observa en el Apéndice XIII.2.C.

Según el RPOU, se encuentran registradas 48 JV, cuya información en su mayoría se completó con datos de Superficie Regada, Caudal, Acciones y Usuarios (canales bajo su jurisdicción y cantidad total de usuarios individuales). A partir de los estatutos se registraron las áreas de jurisdicción de estas JV, complementado este insumo con la información de áreas de jurisdicción disponible en los

[6] El archivo BDD_fe.accdb permite además visualizar la base de datos de OU vinculada con la base de datos bibliográfica y base de datos de instancias embrionarias.

Catastros de Usuarios (generalmente es descrita en las "monografías" de los ríos o esteros). La información legal se obtuvo principalmente desde el RPOU y los expedientes (Cuadro 5).

La Junta de Vigilancia del Estero Pichuco y sus afluentes (NJ-0701-8) se encuentra sin número de registro, pero aprobada según la contraparte, por lo que se consideró como aprobada. A la Junta de Vigilancia del Río Huasco y sus afluentes (NA-0303-1) se le asignó el número de Registro 73, correspondiente al Registro de AC, dado que se encontraba aprobada antes como AC y actualmente como JV.

Además, en la base de datos existen 33 JV de hecho. A partir de las JV que según el RPOU están en situación pendientes (legal o región[7]) o denegadas, se determinaron 27 JV de hecho (Cuadro 5). A este número se suman cuatro JV que según los catastros tienen algún tipo de organización: Junta de Vigilancia del Estero Peuco, Junta de Vigilancia de la Quebrada de Mamiña, Junta de Vigilancia del Río Putagán y Junta de Vigilancia del Estero Agua Fría. Por último, a partir de la Consulta Nacional OU 2016, se identificaron otras dos JV de hecho: Junta de Vigilancia del Río Cautín y Junta de Vigilancia del Río Quilimarí.

De las 33 JV de hecho, fue posible asignar información a 28, no teniendo datos de: Junta de Vigilancia del Río Perquilauquén Primera Sección, Junta de Vigilancia del Río Vítor y Codpa y sus Afluentes, Junta de Vigilancia del Estero Colcura, Junta de Vigilancia del Estero Ajial y Junta de Vigilancia del Saneamiento de Est. Sanjón, SN. Vicente.

En cuanto a las AC se ingresaron un total de 328 a la base de datos (Ver listado en Apéndice XIII.2.D), estas pueden estar aprobadas, pendientes o denegadas (legal o región7) en el RPOU (estos últimos dos casos considerados como AC de hecho), y constituidas según los Catastros de Usuarios y sin información proveniente del RPOU (caso en que también son consideradas de hecho) (Cuadro 5).

Se encuentran registradas y aprobadas 208 AC (63,4% del total de AC), las que en su mayoría tienen datos de superficie regada, caudal, acciones, usuarios y canales de mayor jerarquía[8] de cada organización (199 de 208 AC). De los estatutos se registraron las áreas de jurisdicción de cada AC (aprobadas), información que fue completada con los datos disponibles en los catastros (generalmente es descrita en las monografías de los canales). La información legal asociada a las AC se obtuvo principalmente desde el RPOU, Registro de Asociaciones de Canalistas y desde los expedientes.

Además cabe destacar ciertos casos particulares que se dan en las AC:

- La Asociación de Canalistas del canal Alicahue está en el registro de Asociaciones de Canalistas según la Resolución Exenta n°3058 con fecha 05/11/2013 pero tiene expediente de Comunidad de Aguas (NC-0501-212). Está actualmente aprobada según el RPOU y según el expediente es una AC, por lo que se incorporó en la suma de las 208 AC aprobadas.

- En ciertas AC fue necesario modificar el número de registro obtenido desde el RPOU. Asociación de Canalistas del Regadío Mecánico de Rapel y Asociación de Canalistas del Regadío Mecánico El Noviciado ya que tienen número de Registro 3 según el RPOU; sin

[7] Según nomenclatura DGA.

[8] Como se señala anteriormente, el o los canales de mayor jerarquía corresponden a aquel o aquellos canales de cada sistema de canales que están más cercanos a la fuente de agua y que por lo tanto alimentan a los canales de menor jerarquía, que son aquellos más lejanos a la fuente de agua y derivan de los canales de mayor jerarquía.

embargo, en el Registro de Asociaciones de Canalistas con fecha 19 de noviembre de 2008 se identificó la primera AC con el número de registro 172, por lo que se respetó este número. Por otro lado, la Asociación de Canalistas del Canal San Rafael según el RPOU tiene un número de registro 0, y a partir del expediente se identifica con el número 199.

- También se identificaron tres AC que presentan resoluciones DGA que ordenan su registro y las declaran organizadas pero que no califican como aprobadas según el RPOU: la AC del Canal Ortuzano (código de expediente NA-1306-63), declarada organizada según resolución exenta n°9 con fecha 06/01/2003 y actualmente "pendiente-región" según el RPOU; la AC del canal Doña Isidora (código de expediente NA-1305-19), declarada organizada según resolución exenta n°10 con fecha 06/01/2003 y actualmente "pendiente-legal" según el RPOU; y la AC del canal Calle Larga y Pocochay (código de expediente NA-0504-54), declarada organizada según resolución exenta n°1637 con fecha 25/06/2003 y actualmente "pendiente-región" según el RPOU.

Se identificaron a partir del RPOU, 98 AC con estado pendiente (legal o región7), denegada o desistida, por lo tanto se consideran como AC de hecho. Además, se suman a este total 17 AC también de hecho que se reconocen como constituidas en los Catastros de Usuarios y que no tienen ningún registro asociado en el RPOU. Finalmente, desde la Consulta Nacional OU 2016 se identificaron cinco AC constituidas y no registradas, ascendiendo a 120 AC de hecho (Cuadro 5).

Según el listado de CA entregado por la DGA (RPOU) hay un total de 3750 CA, 3260 aprobadas según el RPOU (Cuadro 5) (Ver listado en Apéndice XIII.2.E). Esta suma podría ser menor si quedasen registros duplicados aún sin identificar. Si bien varios de estos casos fueron reparados, es posible que otros persistan dado que existen comunidades con expedientes en distintas zonas del país (generalmente uno en la región Metropolitana y otro fuera de esta) que corresponden a la misma OU y hacen pensar que son distintas; además existen comunidades con nombres repetidos (Canal Andrade, Comunidad de Aguas del Canal Andrade y Andrade, por ejemplo, refiriéndose a la misma), casos que requieren un análisis más profundo para establecer si están duplicados, sin que en muchos casos haya información suficiente para establecer lo anterior; y CA que pueden estar calificadas como CA aprobadas, o como AC pendientes o aprobadas, en otro trámite, a veces incluso con otro nombre.

Además, se ingresaron 426 CA que se encuentran denegadas, desistidas o pendientes, y 64 que se encuentran constituidas y no registradas según la Consulta Nacional OU 2016, sumando un total de 490 CA organizadas de hecho y registradas en la base de datos (Cuadro 5). Es importante mencionar que el número total de CA es indeterminado debido a que el número de CA de hecho o potenciales es desconocido.

Por último, según el listado del RPOU, existen un total de 22 CAS, siendo 15 aprobadas y 7 de hecho que fueron ingresadas a la base de datos. No fue posible identificar en los Catastros de Usuarios estas OU dado que este tipo de estudio se centra en usuarios de agua superficial (Cuadro 5).

Esta información se puede apreciar resumida en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Número de OU, por tipo y por estado, ingresadas a la base de datos

Tipo de OU	Aprobadas en RPOU	OU de hecho				Total OU en base de datos
		Pendientes o Denegadas en RPOU	Identificadas en Catastros de Usuarios	Identificadas en Consulta OU 2016	Total OU de hecho	
JV	48	27	4	2	33	82*
AC	208	98	17	5	120	328
CA	3260	426	n/i	64	490	3750
CAS	15	7	0	0	7	22
Total	3531	558	22**	71	651	4182

n/i: No identificadas

*Incluye JV del Río Petorca, sección El Monte y La Vega

**No fue posible determinar el total debido a la gran cantidad de canales identificados en los Catastros de Usuarios que podrían conformar OU de hecho o supuestas

En resumen, el total de OU registradas en la base de datos, independiente de su estado en el RPOU, son 4182, distribuidas en 3750 CA, 328 AC, 22 CAS y 82 JV. De este total, 3531 se encuentran aprobadas según el RPOU (48 JV, 15 CAS, 208 AC, 3.260 CA y 15 CAS) y 651 son de hecho (33 JV, 120 AC, 490 CA y 7 CAS).

En los Apéndices XIII.2.F, XIII.2.G y XIII.2.H se entregan tablas de resumen de los principales datos de JV, AC y CA, considerando: el nombre de la organización, situación legal de la organización, nº de registro si aplica, tipo de organización, región, número de usuarios, derechos y acciones, caudal y equivalencia (volumen/tiempo por acción). Estos datos son entregados con las respectivas fuentes de cada dato.

i) Poblamiento preliminar de la base de datos de OU

El poblamiento de la base de datos se organiza como se describe en la metodología respectiva y siguiendo la lógica descrita en el apartado anterior, con las OU y los sistemas de canal como entidades articuladoras del poblamiento de datos.

Del total de 48 Catastros de Usuarios revisados, 46 tienen información susceptible de ser usada para completar la base de datos de OU. En cuanto a los dos catastros no considerados, no se dispuso del archivo digital (fichas de canales) del Catastro de Usuarios de Tarapacá del año 2013 (S.I.T. N° 361), mientras que el estudio "Actualización Catastro de Usuarios de agua, entre el sector ubicado aguas abajo del embalse Puclaro y la desembocadura del río Elqui" del año 2012 (S.I.T. N°311) presentaba inconsistencia entre sus anexos y el informe final (sobre todo en el número de acciones por canales).

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el capítulo anterior, con respecto al poblamiento de datos con los Catastros de Usuarios, cabe considerar los siguientes puntos al momento de observar los resultados:

- Un mismo predio puede ser regado desde distintos canales, aún siendo el mismo usuario. Sin embargo, este se considera como un usuario distinto para cada toma de los distintos canales que utiliza, y por lo tanto el número total de usuarios del canal no coincide exactamente con la sumatoria de los usuarios de todos sus ramales.

- Los catastros incluyen las propiedades que son regadas desde un determinado canal, independientemente de si los propietarios tienen sus derechos establecidos; por lo tanto, los catastros establecen quienes riegan y no quienes tienen derechos de aguas sobre un canal.

- Los predios menores de 1 ha (0,5 ha en algunos estudios) son muestreados estadísticamente y reagrupados en Varios Propietarios (VP). Esto varía según la zona de estudio, ya que en la zona norte los predios menores a 0,5 ha no se agrupan en VP. La superficie regada del predio comprende el total de la propiedad, sin importar si se riega sólo una parte de ella. Existen numerosos casos de predios regados por dos o más canales distintos, y la metodología usada para identificar qué parte de la superficie se riega con cada uno depende de la metodología usada en el respectivo Catastro de Usuarios.

- Los valores asignados a las dotaciones (m^3/ha/año) son estimaciones realizadas en los catastros en base a la capacidad promedio de los canales en período de riego normal y área cubierta por la totalidad del sistema de riego.

- El rol del Servicio de Impuestos Internos no supera el 25-40% de los usuarios encuestados en los distintos estudios. Como se señala en el Catastro de Usuarios del río Putaendo (2013) "existen zonas donde los lugareños no se sienten con la obligación de enrolar su predio en impuestos internos".

Los principales datos levantados a partir de los Catastros de Usuarios, que aparecen con mayor frecuencia, fueron: el uso de agua, la superficie regada (ha), el caudal, generalmente expresado como la dotación del canal (m^3/ha/año), las acciones, el número de usuarios asociados, los canales matriz, la forma de organización y las relaciones de membrecía entre OU.

Los Catastros de Usuarios abarcan 177 comunas en 11 regiones del país, equivalente al 51% de las que hay en todo el territorio nacional. De norte a sur, los Catastros de Usuarios describen desde la región de Arica y Parinacota hasta La Araucanía, sin que esté cubierta la zona entre el centro sur de la región de Antofagasta y el norte de la Región de Atacama, y la zona al sur de la región de La Araucanía. Como se observa en la Figura 18, los Catastros de Usuarios se realizaron principalmente entre los años 1981 y 1993, con un máximo de 30 el año 1985. Tras un receso, se realizó un Catastro de Usuarios el año 2008 y dos Catastros de Usuarios en 2011.

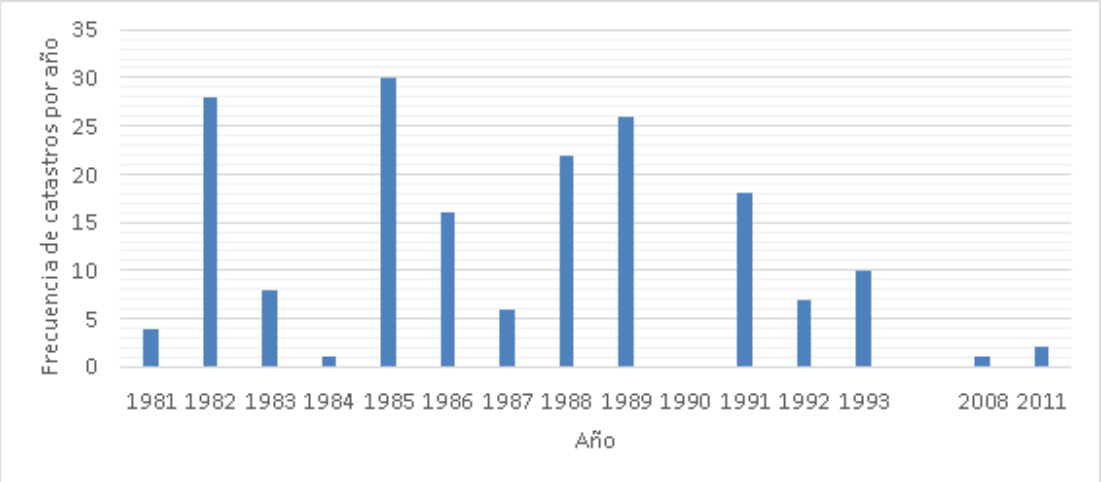

Figura 18. Frecuencia de Catastros de Usuarios según año de elaboración

En el Cuadro 6 y Figura 25 se muestra la cobertura de comunas que tienen los catastros en cada región. En la Figura 19, Figura 20 y Figura 21 se observan las comunas cubiertas por catastros indicando el último año en que se levanta información y la Figura 22, Figura 23 y Figura 24 se puede observar el número de catastros por comuna.

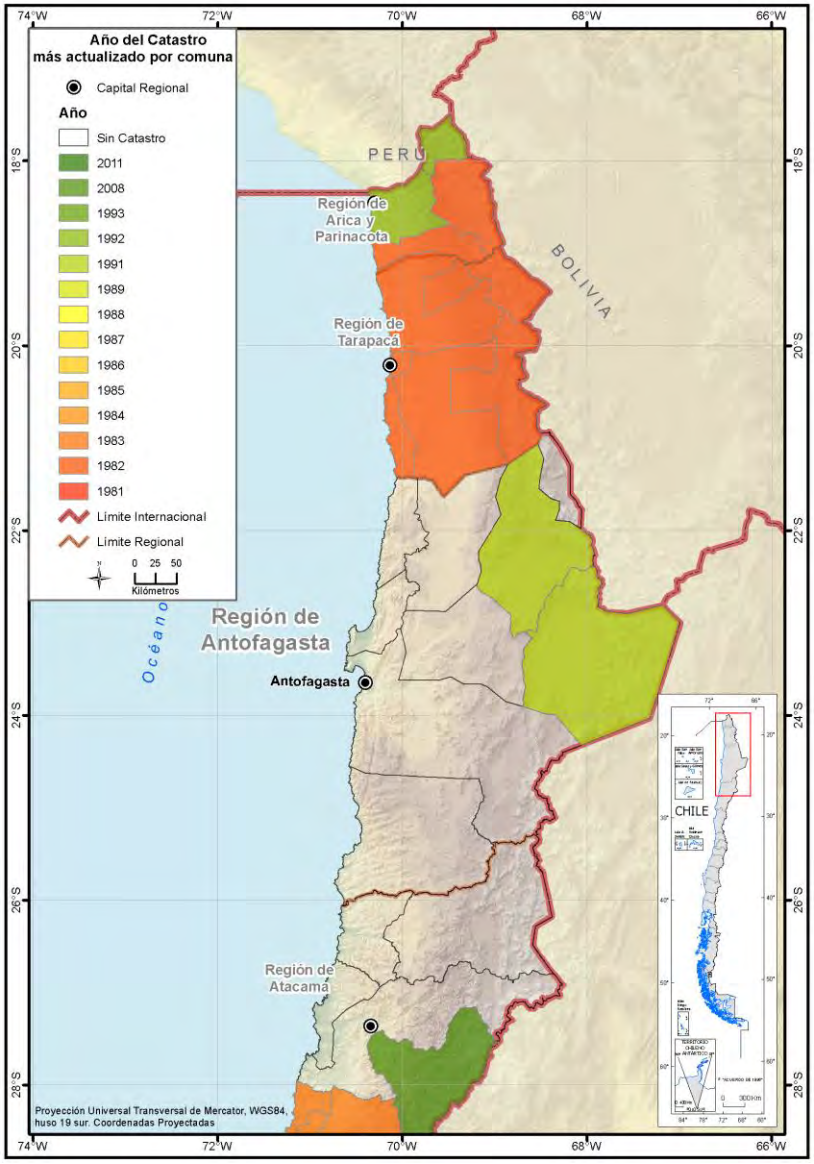

Figura 19. Año de los Catastros de Usuarios en la zona norte de Chile

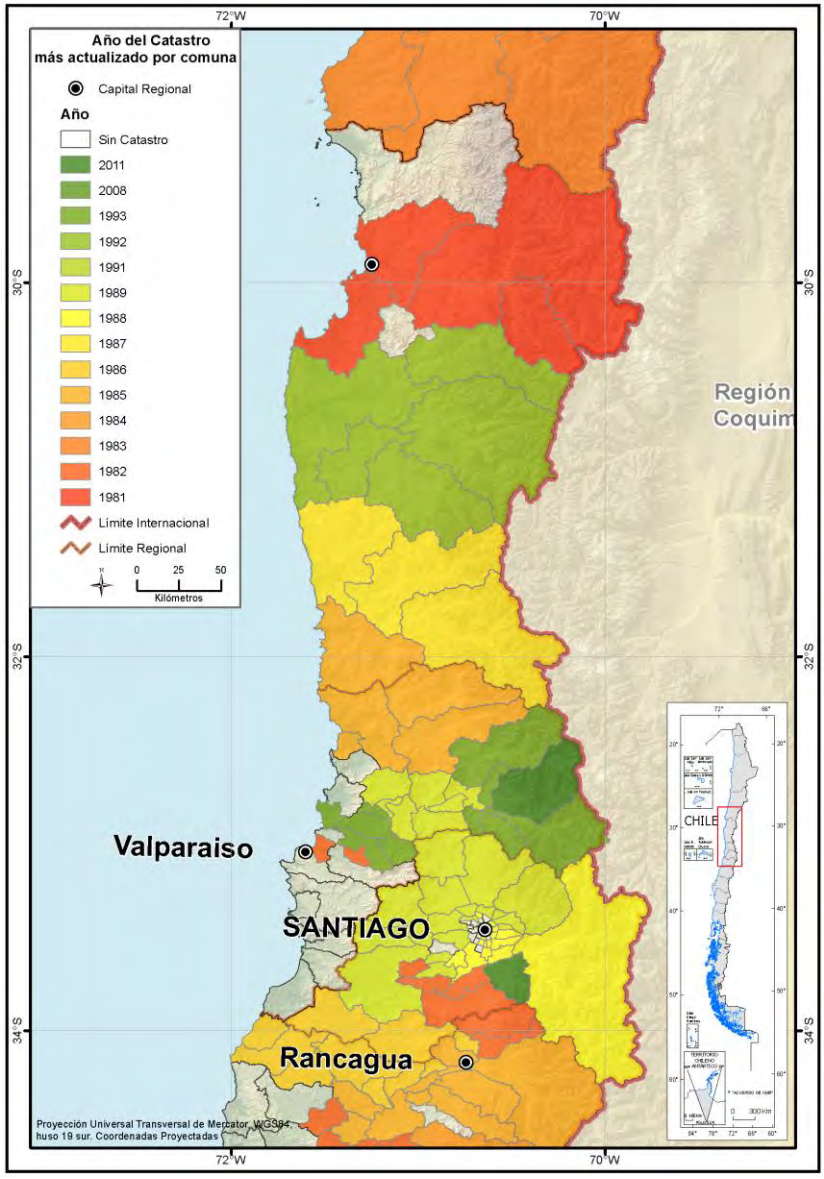

Figura 20. Año de los Catastros de Usuarios en la zona centro-norte de Chile

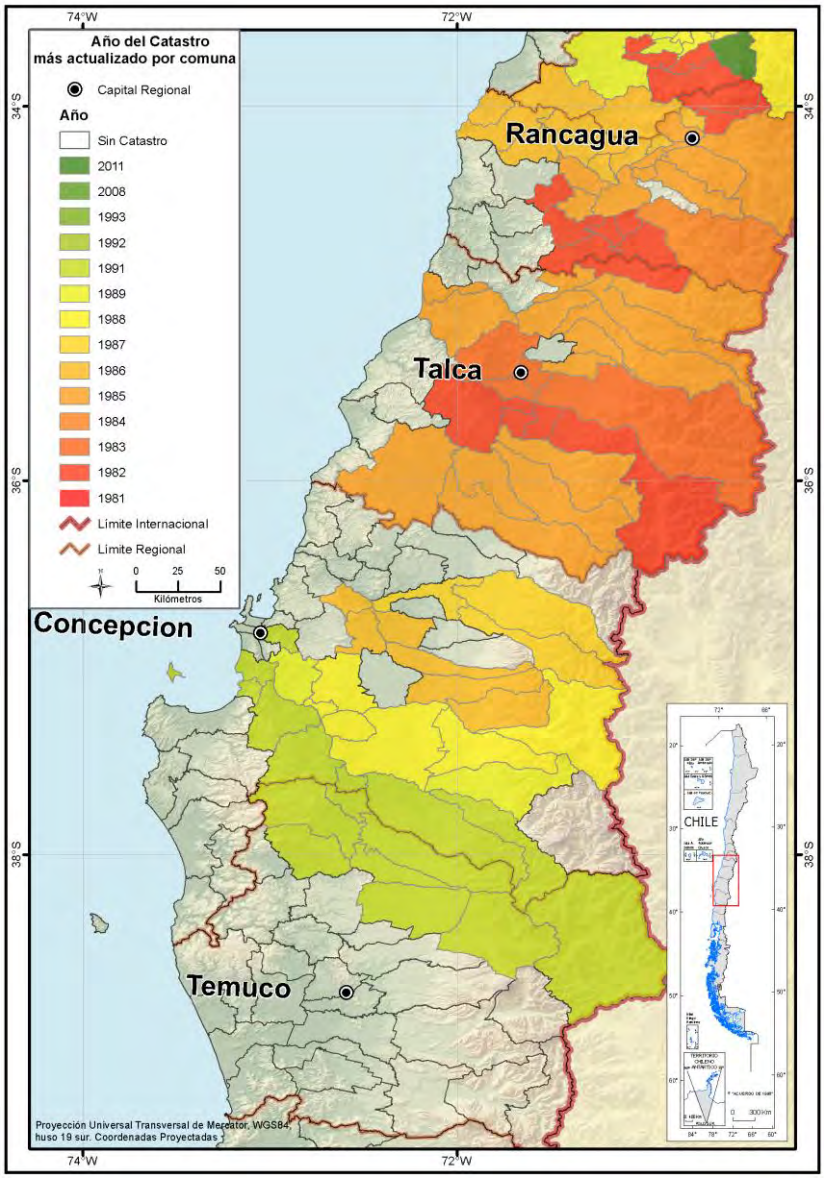

Figura 21. Año de los Catastros de Usuarios en la zona centro-sur de Chile

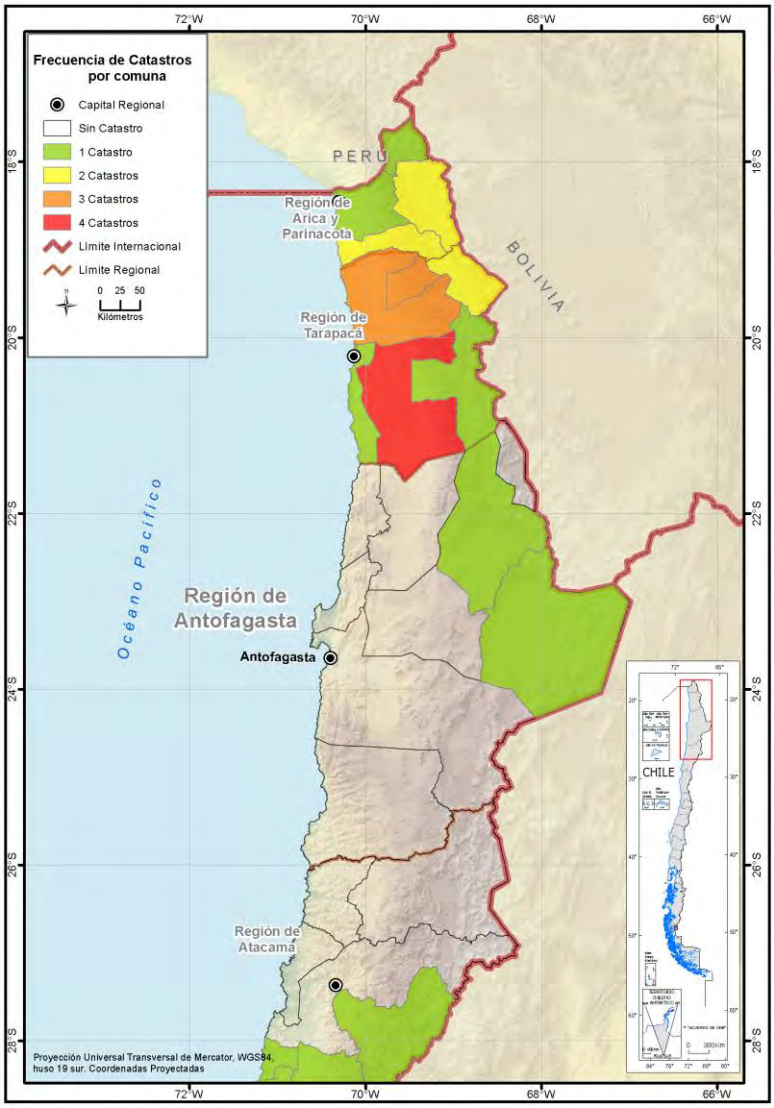

Figura 22. Número de Catastros de Usuarios por comuna en la zona norte

Figura 23. Número de Catastros de Usuarios por comuna en la zona centro-norte

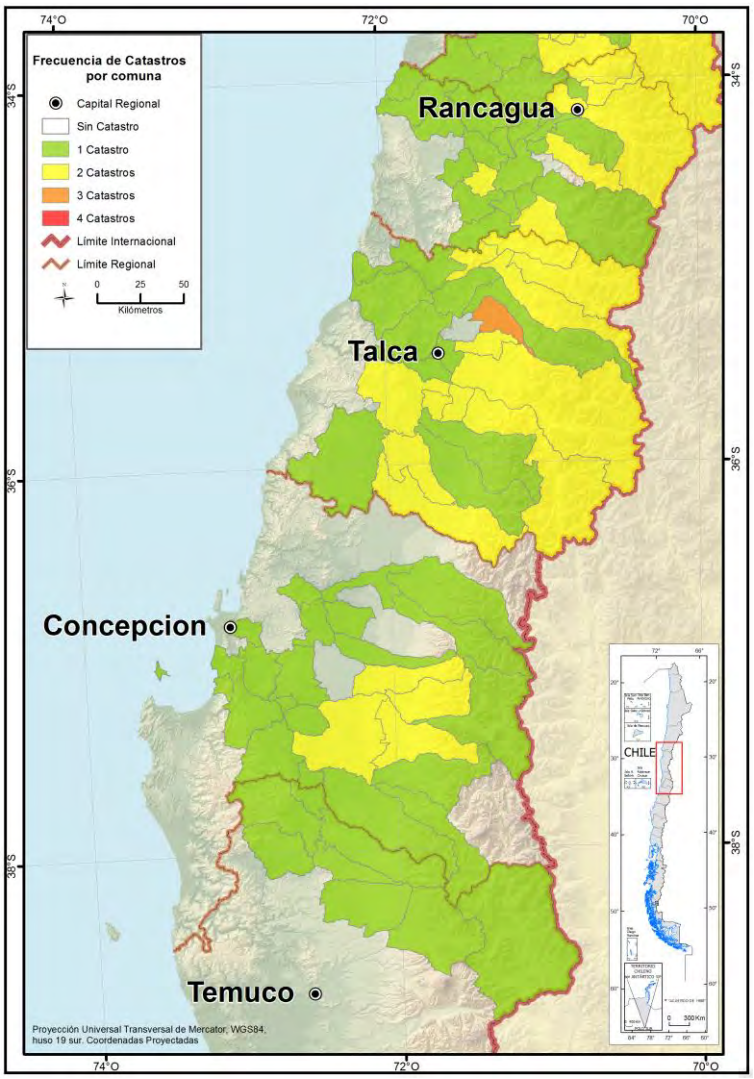

Figura 24. Número de Catastros de Usuarios por comuna en la zona centro-sur

A continuación se analiza esta cobertura de catastros según zona:

- Norte: Las catastros de las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota cubren todas sus comunas, presentando de uno hasta cuatro catastros en cada una, como es el caso de Pozo Almonte. No obstante, los catastros de todas las comunas de la I Región están relativamente desactualizados, siendo el más actual del año 1981. Avanzando hacia la Región de Antofagasta, ésta sólo cuenta con catastros en dos de sus nueve comunas, lo que representa un 22% de cobertura de los catastros, ambos del año 1991. Por otra parte, en la región de Coquimbo, si bien la mayoría de las comunas cuentan con un catastro, estos también están desactualizados (el más actual publicado en 1992).

- Centro: En la región de Valparaíso, los catastros se concentran en la cuenca del Aconcagua, mientras que la zona costera sólo es abordada en 2 de los 38 catastros. En total, estos abarcan un 63% de cobertura de la región y están más actualizados que en otras zonas, concentrándose entre 1991 y 2011. La región Metropolitana cuenta con 1 a 2 catastros por comuna, de los cuales una gran parte corresponde al año 1988 y en menor proporción de

los años 1982 y 2011. Las regiones de O'Higgins y del Maule tienen 1 o 2 catastros por comuna, siendo el catastro más actualizado del año 1984.

- Sur: Los catastros en las regiones de Biobío y de La Araucanía tienen menor representatividad respecto al total de comunas, abarcando un 46% y 25%, respectivamente. En el primer caso, los catastros van del año 1987 al 1991, mientras que todos los catastros de la región de La Araucanía son de 1991.

- Austral: Ninguna comuna de la macro zona austral se ha descrito en los catastros de usuarios.

El análisis realizado expone que los Catastros de Usuarios reflejan la situación de distribución y uso de las aguas, principalmente del periodo entre 1980 y 1992. La actualización de esta información permitiría actualizar la información contenida en la base de datos de OU y mejorar los análisis que se presentan en las próximas secciones del presente informe.

Cuadro 6. Catastros y comunas por región y porcentaje de comunas con catastro por región

Región	Comunas con catastros	Total de Comunas	Porcentaje (%)
Región de Arica y Parinacota	4	4	100
Región de Tarapacá	7	7	100
Región de Antofagasta	2	9	22,22
Región de Atacama	5	9	55,56
Región de Coquimbo	13	15	86,67
Región de Valparaíso	24	38	63,16
Región Metropolitana de Santiago	40	52	76,92
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	26	33	78,79
Región del Maule	23	30	76,67
Región del Biobío	25	54	46,3
Región de La Araucanía	8	32	25

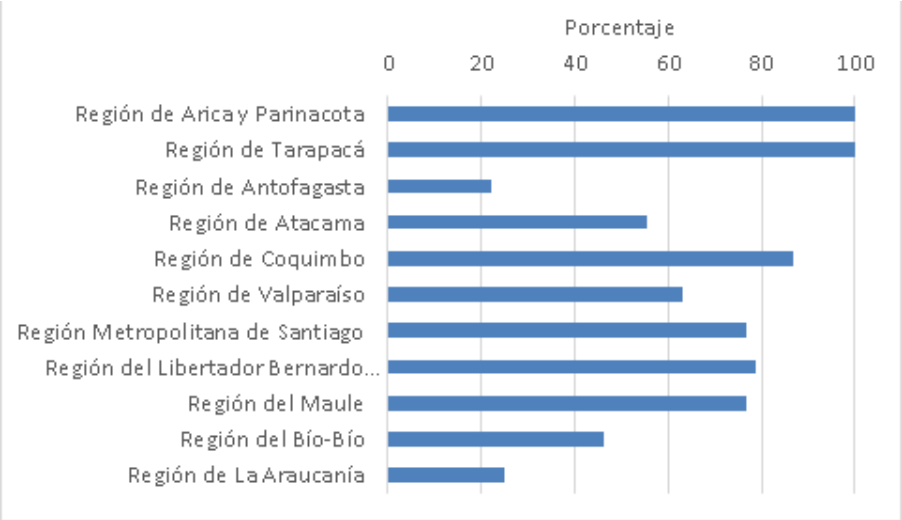

Figura 25. Porcentaje de comunas con catastro por región

Es relevante tener en cuenta que no todos los Catastros de Usuarios tienen una estructura y formato similar, tanto por cómo se describen los usuarios, como por la presentación de otros datos (monografías), y la forma en que se organiza la presentación de canales.

De los 46 catastros revisados en profundidad, 25 tienen "Monografías" o "Memorias de canal", hay 21 catastros que no tienen esta estructura, lo que dificulta la interpretación de la información pues estos apartados, en cada canal, otorgan antecedentes básicos para identificar si existe o no una OU, según el RPOU (ubicación, fuente, usuarios, obras, etc.). La mayoría de los catastros, pero no todos, presentan un "Listado de OU" con su respectiva descripción (37), y también "Listados de Usuarios" (43); mientras que 33 cuentan con un "Cuadro de Resúmenes" de canales, con sus usuarios y superficies regadas, y 32 cuentan con "Fichas de bocatomas".

A partir de información obtenida directamente de los Catastros de Usuarios fue posible reconocer 222 AC y 2.402 CA, estuvieran constituidas o no, representando un 67,7% del total de AC y 64,05% del total de CA en la base de datos. También se identificaron 69 JV en los Catastros de Usuarios, ya sea porque las individualizaban como una OU existente o porque abarcaban los cauces naturales que conformaban su jurisdicción. Los datos generalmente levantados respecto al uso del agua que hacen las OU fueron el caudal (dotación), cantidad de usuarios y hectáreas regadas, y el número de acciones (en el caso de OU constituidas según catastros).

El índice de canales descrito en la metodología incorporó los canales que según los Catastros de Usuarios presentaban algún tipo de organización, estuvieran o no consideradas en el RPOU, indicando el número de la página en que se encuentra la información de estos (Apéndice XIII.2.I.).

Es relevante tener en cuenta que en algunos casos existen contradicciones entre la información de los Catastros de Usuarios y Levantamientos de Bocatomas. Estas diferencias se expresan en dos instancias: i) en la forma en que se organizan los sistemas de canales, especialmente en la zona de la bocatoma, según lo cual por ejemplo, tomas paralelas según un estudio podrían corresponder a tomas unificadas según otro; o bien ii) inconsistencias en la información asociada al canal (por ejemplo usuarios, superficies regadas o caudales). En el primer caso (i) se registraron dos sistemas de canal, uno según cada fuente de información, y se dio cuenta de esta condición en los nombres de los canales, y en el segundo caso (ii) se incluyeron todos los datos indicando sus respectivas fuentes. De todas formas, estos datos (segundo caso, ii) de Levantamientos de Bocatomas quedaron asociados a la tabla "aguas_canales" (revisar el diccionario de datos en Apéndice XIII.2.A), ya que las OU no son abordadas directamente en dichos estudios, mientras que los datos de Catastros de Usuarios se encuentran generalmente asociados a la tabla "aguas_ouas".

En cuanto a la información de códigos de expedientes, generalmente proveniente del RPOU, cabe explicitar que en muchos casos la región y provincia asociada no se corresponde con la ubicación de la organización respectiva, estando estas inconsistencias asociadas usualmente a la región Metropolitana.

Como se describe en la metodología, los Levantamientos de Bocatomas fueron utilizados principalmente para completar información sobre los sistemas de canales: nombres de sistemas de canal, bocatomas, segmentos de canal, información referencial y coordenadas de la ubicación de las bocatomas, sus fuentes de agua, dotaciones máximas (cabe destacar que en este caso, se registró información de la sección del canal pero sin datos de su pendiente, por lo tanto no se cuenta con datos suficientes para establecer dotaciones o capacidad de porteo de las obras). También a partir de esto se establecen las relaciones correspondientes entre sistemas de canal, bocatomas y segmentos de canal, es decir, cómo se articulan desde la fuente. Además cuando los hubo, se registraron datos asociados al "agua" del canal respectivo: generalmente su uso, caudales y

acciones asociadas. En el Apéndice XIII.2.J se entrega un índice que contiene los 4.914 registros de bocatomas ingresados a la base de datos, indicando la página y el documento del cual se extrajo la información de cada una.

Los estudios de Levantamiento de bocatomas se concentran en la zona norte y centro del país, específicamente desde la Región de Atacama a la Región del Biobío, con excepción de la Región Metropolitana (Figura 26). Los estudios de bocatomas de las regiones de Atacama y Coquimbo no poseen georreferenciación, por lo cual no es posible presentar esta información espacializada.

Las regiones con mayor cobertura comunal de información proveniente de estudios del tipo Levantamiento de Bocatomas son la región de Coquimbo, con 100% de cobertura, y la región de Atacama, con el 88,88 % (Cuadro 7).

Cuadro 7. Levantamiento de bocatomas por región y comuna

Región	Comunas con Levantamiento de Bocatomas	Total de Comunas	Porcentaje (%)
Región de Atacama*	8	9	88,88
Región de Coquimbo*	15	15	100
Región de Valparaíso	23	38	60,52
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	27	33	81,81
Región del Maule	24	30	80
Región del Biobío	25	54	46,29

* No tienen bocatomas espacializadas

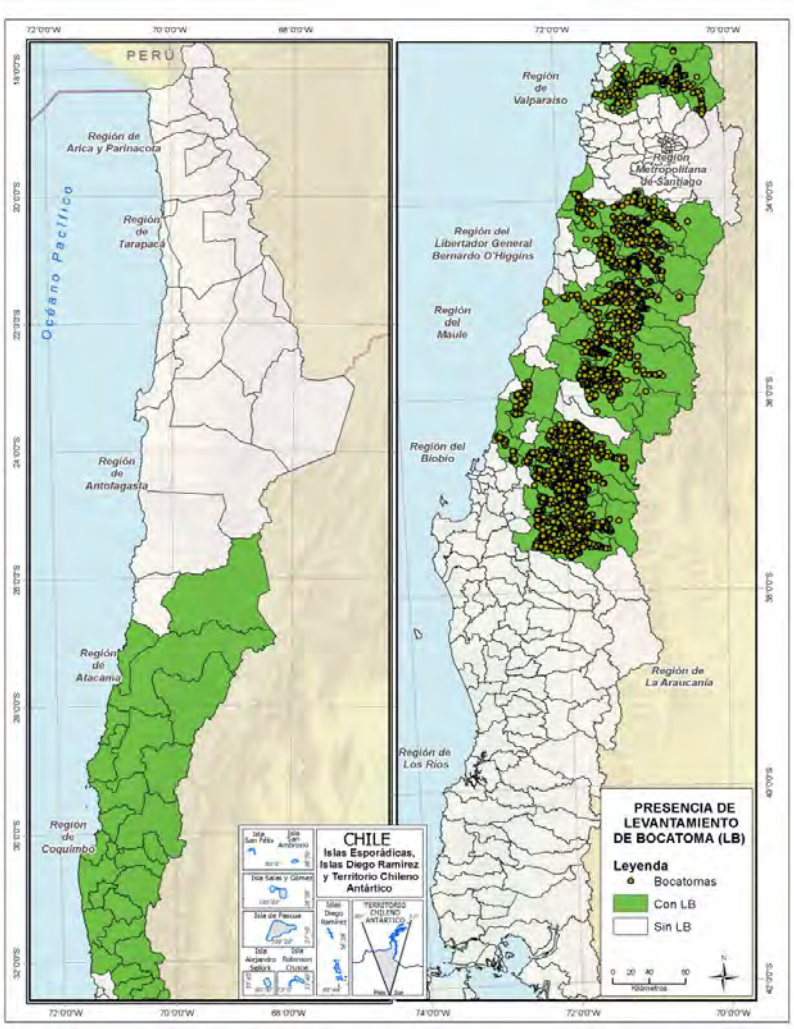

Figura 26. Presencia de Levantamiento de Bocatoma en el país

La información de provincias, regiones y cuencas asociadas a las OU que se genera a partir de análisis espaciales fue ingresada en las respectivas tablas de la base de datos.

P3. Cobertura de alcance geográfico de estudios de Catastros de Usuarios y Levantamiento de Bocatomas

ii) Poblamiento complementario con registros y fuentes cartográficas

El poblamiento complementario de la base de datos se organiza como se describe en la metodología respectiva y siguiendo la lógica descrita en el apartado anterior, con las OU y los sistemas de canal como entidades articuladoras del poblamiento de datos.

En cuanto al RPOU, cabe destacar que como se menciona en la metodología, la información que este contiene fue ingresada al principio del poblamiento preliminar. En cuanto al aporte de estos registros en el poblamiento de la base de datos, además de estructurarla en conjunto con los Catastros de Usuarios, destaca la entrega de diversos antecedentes legales, y datos de acciones de las OU.

Por su parte, la Consulta Nacional 2016 contiene un total de 365 registros: 12 Juntas de Vigilancia, 184 Comunidades de Agua (6 repetidas), 53 Asociaciones de Canalistas (1 repetida) y 116 organizaciones sin que se especifique el tipo de organización (6 repetidas). Algunas OU tienen la totalidad de la información repetida y otras con parte de esta. Dos organizaciones no pudieron agregarse a la base de datos por no tener certeza sobre si estas corresponden a organizaciones previamente ingresadas o corresponden a registros nuevos de OU. Los registros totalmente duplicados son los pares 226-239 y 200-201 y los registros duplicados con parte de la información corresponden a los pares 136-166, 115-218, 127-205 y 70-78 de la sistematización de la consulta (Apéndice XIII.2.K). En este último caso, se agregó la información de ambos registros en sólo uno de la base de datos. Las organizaciones no agregadas corresponden a los registros 300 y 305. Sobre la n° 300, existe una comunidad de aguas con el mismo nombre, en la misma región y provincia, y con el mismo nombre de canal (NC-0703-556) pero los datos no coinciden con los ingresados anteriormente del Catastro de Usuarios y RPOU. Además, la consulta no presenta ningún dato "legal" (número de decreto, fechas, número de resolución, etc.) que permita asegurar que es la misma. Para la n° 305 existe una comunidad de aguas con el nombre "R. Quinta Abajo" en la misma región y provincia, pero no hay ningún dato común que permita corroborar si son la misma organización. Por último, en la tabla de la consulta (ver Apéndice XIII.2.K) los datos que no se corresponden con la información solicitada quedaron destacados con celdas en rojo, principalmente en lo referente al campo "N° de DAA individuos y su expresión en l/s".

Los datos completados a partir de la realización de análisis espaciales con las cartografías fueron realizados como se detalla en la metodología y se pueden observar los resultados de esto en las tablas de la base de datos y en el SIG adjunto al presente informe.

P.6. Base de datos de OU

iii) Poblamiento complementario con otras fuentes de información

Como se describe al inicio de esta sección de poblamiento de la base de datos, como base para completar áreas de jurisdicción de JV y AC en la base de datos se utilizaron los estatutos. De los expedientes también se obtuvieron datos de equivalencias, acciones, caudales y usuarios de determinadas JV, fuente de información que se detalla en las tablas correspondientes de la base de datos.

Como fuentes complementarias principalmente se usaron los Planes Regionales de Riego para completar ciertos datos de caudales, usuarios y equivalencias. En estos casos se detalló el uso de estas fuentes de información en las tablas correspondientes de la base de datos.

La información de equivalencias acción-caudal se obtuvo desde diferentes fuentes de información complementaria. Se encontró esta información para 20 de las 48 JV aprobadas en el RPOU. En el Cuadro 8 se observa el listado de equivalencias registrado en la base de datos por JV y la fuente de información desde donde se obtuvo. Para las JV sin información de equivalencia en alguna fuente de información se calculó según los caudales y acciones cuando los datos estuvieron disponibles (4 casos). Cuando no se contó con los insumos para hacer esta estimación, se utilizó el valor genérico de un l/s la acción, tal como se describe en la metodología (esto se hace en 23 JV). En una JV no se contó con suficientes antecedentes para establecer ninguna estimación.

Cuadro 8. Equivalencias por JV y fuente de información

Junta de Vigilancia	Región RPOU	Equivalencia (1 acción =)		Observación	Fuente información utilizada
JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	0,84	Lt/s	para las acciones pertenecientes a la Primera y Segunda Sección	Estatutos
JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	0,7	Lt/s	para las acciones pertenecientes a la Tercera Sección	Estatutos
JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	2	Lt/s	Para las acciones pertenecientes a la Cuarta Sección del Río Huasco.	Estatutos
JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	1,2	Lt/s	Acciones presentes en la comuna de Alto del Carmen	Plan de Riego
JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	1	Lt/s	Acciones presentes en la comuna de Vallenar	Plan de Riego
JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	2,86	Lt/s	Acciones presentes en la comuna de Huasco	Plan de Riego
JV del Rio Elqui y sus Afluentes	Coquimbo	1	Lt/s	Acción de derecho consuntivo. Parte la alícuota de las aguas disponibles en el río que cotizada al ciento por ciento de su valor nominal es equivalente a un caudal de un litro por segundo	Estatutos
JV del Rio Mostazal y sus afluentes	Coquimbo	1	Lt/s	En año normal	Estatutos
JV del Rio Pama y sus afluentes	Coquimbo	1	Lt/s	En año normal	Estatutos
JV del Rio Combarbalá y sus afluentes	Coquimbo	1	Lt/s		Estatutos
JV del Rio Grande y Limarí y sus afluentes	Coquimbo	1	Lt/s		Estatutos
JV del Rio Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	1,13	Lt/s	con su equivalencia de uno coma trece litros por segundo	Estatutos
JV del Rio Cogotí y sus afluentes	Coquimbo	1	ha*	Cada acción corresponde a 1 ha de terreno	Estatutos
JV del Rio Huatulame	Coquimbo	1,26	Lt/s	Cada acción de río en los canales y sistemas individuales se entiende equivalente a un caudal de uno coma veintiséis litros por segundo por acción, cuando el río Cogotí entrega un caudal igual o superior a mil doscientos litros por segundo	Estatutos
JV del Rio Aconcagua 2ª Sección	Valparaíso	1	Lt/s		Estatutos
JV de la Primera Sección del Rio Aconcagua	Valparaíso	1,8	Lt/s	distribuye 12.774 acciones (con un rendimiento de la acción de 1,8 l/s) correspondientes a derechos consuntivos permanentes	Catastro de Usuarios
JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa	Metropolitana	6	hrs x cuadra x turno*	El derecho de agua de cada comunero se determina por la unidad de tiempo, a razón de seis horas por cuadra en cada turno, en épocas normales, de modo que la media cuadra tiene 3 horas y el cuarto de cuadra hora y media	Estatutos
JV del Rio Maipo Primera Sección	Metropolitana	20	Lt/s	El total de los derechos consuntivos se dividen en 8133 partes, con una dotación normal máxima equivalente a 20 lt/s por cada parte (cada parte del rio equivale a una acción)	Modificación Estatutos
JV del Rio Maipo Primera Sección	Metropolitana	15	Lt/s	Derechos de aprovechamiento no consuntivos, se considera que cada 15 lt/s de dotación que el acto de constitución o adquisición del respectivo derecho le otorgue al usuario en el rio Maipo, primera sección, equivale a 1 acción de esta JV	Modificación Estatutos
JV de la Tercera Sección de la Subcuenca del rio Mapocho	Metropolitana	1	Lt/s	Según lo que indican las observaciones DGA a la solicitud de inscripción de la JV en RPOU	Expediente
JV del Estero Arrayan	Metropolitana	1	ha*	1 acción por ha	Catastro de Usuarios
JV del Estero Puquillay	O'Higgins	1	Lt/s	se entiende dividido en mil doscientos cuarenta	Estatutos

Junta de Vigilancia	Región RPOU	Equivalencia (1 acción =)		Observación	Fuente información utilizada
(o Pudimávida)				y una coma setecientos sesenta y tres acciones, atribuyendo una dotación de un litro por segundo por acción	
JV de la Segunda Sección del Rio Cachapoal y de sus Afluentes	O'Higgins	1	Lt/s	La dotación de cada acción es de 1 lt/s	Modificación Estatutos
JV del Rio Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	4,72	Lt/s	La distribución de las aguas entre los canales pertenecientes a esta JV, se hará atendidos los estudios de Ingeniería efectuados, atribuyendo una dotación máxima de cuatro coma setenta y dos litros por segundo y por acción, lo que equivale a veintiséis mil seiscientas ochenta y una coma cincuenta acciones.	Expediente
JV del Rio Achibueno (Primera Sección)	Maule	1,5	Lt/s	En su máximo caudal	Estatutos
JV del Río Ancoa y sus afluentes	Maule	1	Lt/s		Consulta OU 2016
JV del Río Ancoa y sus afluentes	Maule	1	Lt/s		Estatutos
JV del Río Ancoa y sus afluentes	Maule	1,5	Lt/s	13309 acciones con una equivalencia de 1,5 lt/s por acción	Plan de Riego
JV del Rio Longaví y sus Afluentes	Maule	1,5	Lt/s	20920 acciones de derechos permanentes corresponden a 31380 lt/s	Estatutos
JV del Rio Longaví y sus Afluentes	Maule	1,5	Lt/s		Consulta OU 2016
JV del Rio Maule Primera Sección	Maule	1,474	Lt/s	una acción equivale a 1,474 lt/s	Catastro de Usuarios
JV del Rio Lircay y sus afluentes	Maule	1,405	Lt/s		Estatutos

* No corresponden a equivalencias acción-caudal, por lo que no fueron utilizadas para la estimación de caudales.

P.6. Base de datos de OU

IV. ÁREAS DE JURISDICCIÓN

IV.1. METODOLOGÍA

La identificación de la jurisdicción de las JV, AC y CA subterráneas (CAS) forma parte de la caracterización de las OU. El área de jurisdicción según el Código de Aguas (artículo 186) corresponde a los cauces en el caso de las JV y/u obras como bocatomas y canales en el caso de las AC. En el caso de las JV el Código de Aguas indica que la jurisdicción de estas podría ser la hoya hidrográfica, los cauces o la sección de estos, acuíferos o fuente natural (artículo 263 del Código de Aguas). Por su parte, la jurisdicción de las AC corresponde al o los canales y las obras necesarias para captar y distribuir las aguas. Respecto a las CAS, el Código de Aguas (artículo 65) señala que en áreas donde exista riesgo de grave disminución de un determinado acuífero se podrán declarar como áreas de restricción lo que "dará origen a una comunidad de aguas formada por todos los usuarios de aguas subterráneas comprendidas en ella", por lo que se subentiende que el área de jurisdicción de dichas CAS corresponderá a acuíferos o sectores de acuíferos. Sin embargo, las CAS pueden formarse independiente de la declaración de área de restricción o de iniciativas de promoción de DGA, por tanto la CAS agruparía a los usuarios que ejercen sus DAA subterráneos sobre la misma fuente, en este caso sector hidrogeológico o acuífero.

IV.1.A. Recopilación de información para la determinación de áreas de jurisdicción

La información que da cuenta de la jurisdicción de cada JV, AC y CAS fue obtenida de los estatutos de cada OU (o la sentencia de formación de la OU), complementada con la resolución DGA que ordena registro y declara organizada la OU. Para esto fue necesario descargar desde el Repositorio de expedientes digitalizados de la DGA[9] (donde se encuentran los expedientes de las OU aprobadas en el RPOU en formato digital) los expedientes de cada OU para posteriormente identificar los estatutos y la resolución DGA y así extraer y registrar en la base de datos la información asociada a su jurisdicción. Para cada OU se registró la jurisdicción mencionada en ambos documentos (estatutos y resolución DGA).

IV.1.B. Determinación del Área de jurisdicción de las JV

Para espacializar la descripción que indican los estatutos se identificó en un SIG los puntos de los límites superior e inferior de la jurisdicción según lo mencionado en el expediente, con apoyo de la cobertura de la hidrografía entregada por la DGA, cobertura de red vial, ciudades, pueblos, subsubcuencas, bocatomas, canales con apoyo de fotointerpretación. Por ejemplo, si los estatutos indicaban que la jurisdicción *"…se extiende desde la bocatoma del canal Mallarauco exclusive, hasta la confluencia de los ríos Maipo y Mapocho…"* se espacializó el inicio de la jurisdicción en "…*la bocatoma del canal Mallarauco…"* y el punto final de la jurisdicción en "…*la confluencia de los ríos Maipo y Mapocho…";* en otros casos, cuando la jurisdicción abarcó cuencas cabeceras; por ejemplo, "…*desde el nacimiento del Río Achibueno en la Cordillera de Los Andes hasta el lugar en que es atravesado de norte a sur por el puente ferroviario de Ferrocarriles del Estado…*", sólo se espacializó el punto final de la jurisdicción, asumiendo que todas las cuencas aportantes hasta ese punto forman parte de la jurisdicción de dicha OU.

El límite del área de jurisdicción está definido a partir de la subcuenca aportante a determinado cauce o sección de este según lo establezcan los estatutos de la JV. Cuando el límite superior (aguas arriba) del tramo del cauce no es la cabecera de la cuenca, el área aportante desde la cabecera a este punto quedó fuera del área de jurisdicción. Por otra parte, si una JV que tiene

[9] plataforma *on-line*, desarrollada por Microsystem S.A.

jurisdicción sobre alguna subcuenca afluente del tramo correspondiente a otra JV, el área de jurisdicción de la primera queda excluida del área de jurisdicción de esta última.

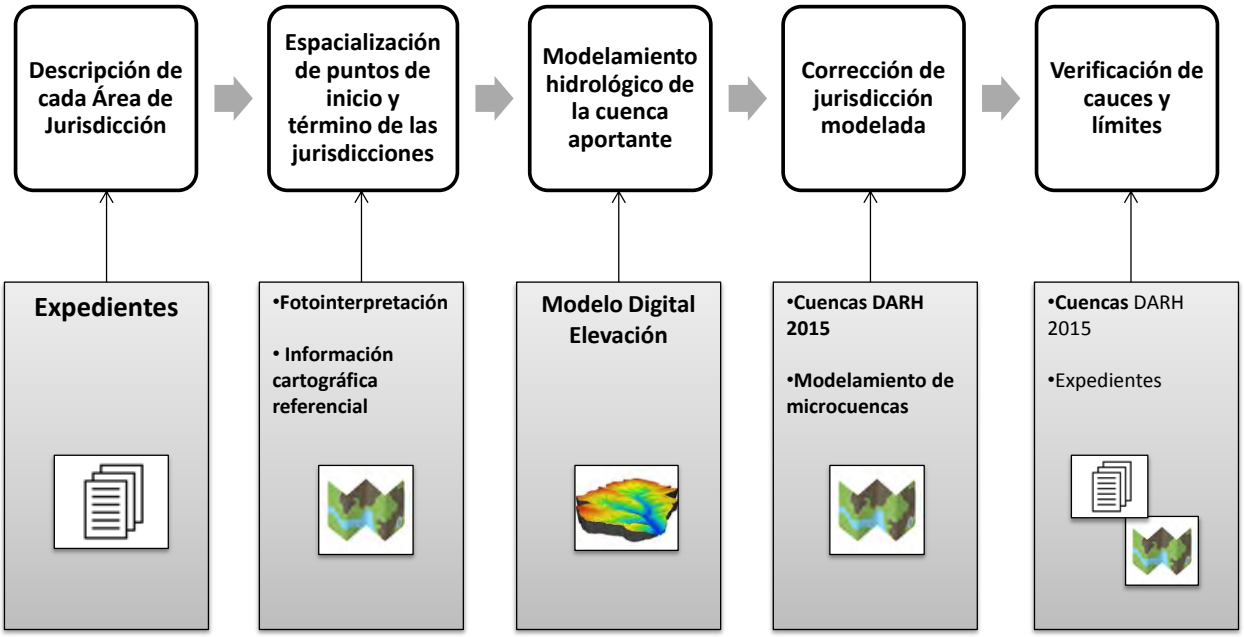

Figura 27. Secuencia metodológica de la espacialización del área de jurisdicción de JV

Posteriormente, utilizando un modelo digital de elevaciones (DEM Aster, de resolución 30 metros) y las herramientas de análisis espacial que provee ArcGIS, se modelaron hidrológicamente las cuencas aportantes a los puntos reconocidos en el paso anterior. En aquellos casos donde la hidrografía generada automáticamente por el DEM no se ajustó a la cobertura de la red hidrográfica entregada por la contraparte, y por lo tanto, donde las cuencas aportantes no pudieron ser modeladas por este medio, el análisis se complementó con las subsubcuencas entregadas por DGA. En estos sectores el análisis se completó mediante la modelación automática de todas las posibles cuencas existentes en el área (cuencas de menor tamaño con el fin de delimitar con mayor detalle las líneas divisorias de aguas) y mediante la interpretación de la hidrografía se definió cuáles de estas cuencas aportaban al punto del límite inferior de la jurisdicción. Este análisis fue realizado caso a caso con el fin de abarcar toda el área que indica cada estatuto (Figura 27).

Una vez identificadas todas las subsubcuencas aportantes a cada punto de inicio y término de la jurisdicción se constató, para cada JV, que las áreas definidas contuvieran todos los cauces (ríos, esteros y quebradas) que indicasen sus estatutos (o la información contenida en sus expedientes en su defecto). Finalmente los límites de las jurisdicciones fueron editados para que coincidieran con la cartografía de subsubcuencas entregadas por DGA en aquellos casos que correspondiera.

IV.1.C. Determinación del Área de jurisdicción de las AC

La jurisdicción de las AC está directamente asociada a los canales y bocatomas de los que estas son responsables y a partir de los cuales sus usuarios ejercen los DAA. Para delimitar dicha jurisdicción se utilizó, principalmente la información sistematizada desde los Catastros de Usuarios teniendo en consideración lo establecido en los estatutos de las respectivas AC complementado con lo que indica la resolución DGA.

Como se explicó anteriormente, la espacialización de la jurisdicción de las AC se realizó mediante la interpretación de los códigos de la cobertura espacial de canales del SIIR que implícitamente contiene la relación entre canales principales, derivados y subderivados. Así, teniendo la identificación del canal principal de cada OU, según lo que indicaba la información de los catastros, se establecieron las relaciones existentes entre los distintos canales y sus ramificaciones, vinculándolos entre sí.

Posteriormente, en la cobertura espacial, a cada AC se le asoció información registrada en la base de datos, como por ejemplo, la región, provincia, número de registro y estado del RPOU.

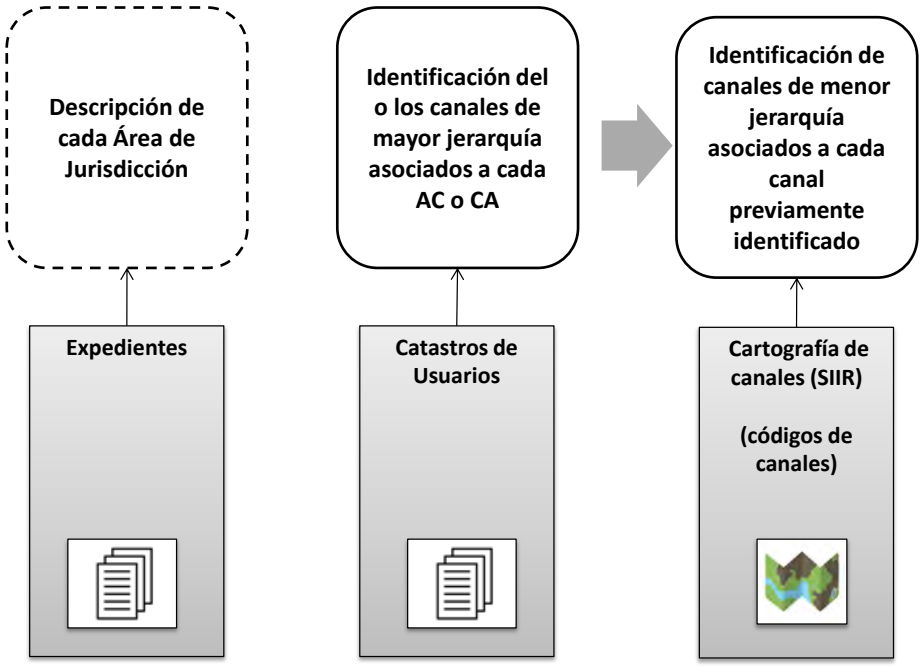

Figura 28. Secuencia metodológica de la espacialización del área de jurisdicción de AC y CA

IV.1.D. Determinación del Área de jurisdicción de las CA subterráneas (CAS)

La jurisdicción de las CAS está definida por los acuíferos o sectores de estos. Estos sectores hidrogeológicos de aprovechamiento común fueron identificados a partir de la información espacial generada por DGA y la información que establecen los estatutos, la sentencia de formación de la CAS y la resolución DGA que Ordena Registro y declara organizada la OU. Para espacializar el área de jurisdicción de cada OU se registró lo que indican los documentos antes mencionados y se asoció a la cobertura de acuíferos entregada por la DGA, corroborando que el área representara lo indicado en la jurisdicción.

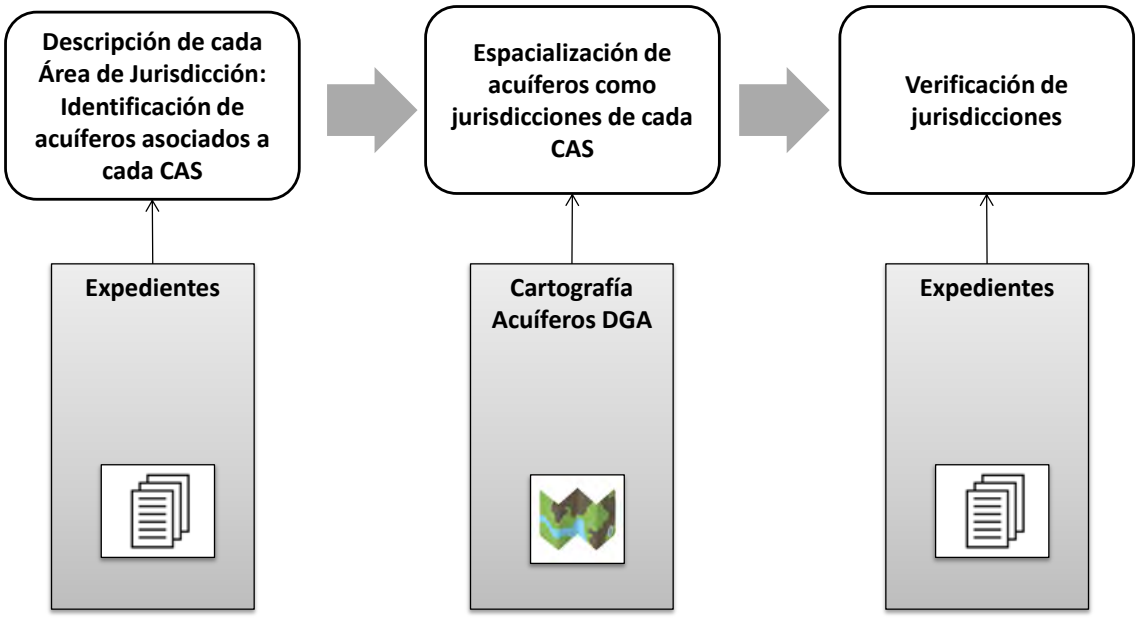

Figura 29. Secuencia metodológica de la espacialización del área de jurisdicción de CAS

IV.2. RESULTADOS

IV.2.A. Información para la determinación de áreas de jurisdicción

Se descargaron 73 expedientes desde la sección "Expedientes Juntas de Vigilancia" del Repositorio de expedientes digitalizados de la DGA, 27 de los cuales correspondieron a expedientes repetidos encontrados en el Repositorio con 2 o más números de registros distintos. Además se encontraron expedientes que presentaban números de registro distintos al del RPOU y 3 JV que no presentaban expedientes en la plataforma. Luego de la depuración de los expedientes fue posible contar con expedientes para 46 JV. Posteriormente, la DGA hizo entrega de los expedientes de 2 JV y los estatutos de 1 JV que no se encontraron en el Repositorio.

Para el caso de las AC, se descargaron 219 expedientes desde la sección "Expedientes Asociación de Canalistas", entre los cuales se encontraron 13 expedientes repetidos con 2 o más número de registros distintos. Además se encontraron AC que según la información de los expedientes se encuentran en un estado diferente al que indica el RPOU o no están registradas según este último (Cuadro 54 en el Apéndice XIII.3.A), AC que se encuentran posiblemente repetidas en el RPOU (Cuadro 55 en el Apéndice XIII.3.A) y AC que se encuentran registradas con otro nombre en el RPOU debido a que esta ha cambiado de nombre (Cuadro 56 en el Apéndice XIII.3.A). Además, no se encontraron disponibles los expedientes para 5 OU aprobadas según la información existente en el RPOU (Cuadro 58 en el Apéndice XIII.3.C). Finalmente, luego de la depuración de los expedientes fue posible contar con información para 206 AC.

Para las CAS fue posible descargar 9 expedientes desde la sección "Expedientes Comunidades de Agua" de la plataforma on-line, de un total de 14 CAS registradas en el RPOU. En el caso de las CAS, a diferencia de las JV y AC, se buscaron los expedientes mediante el número registro existente en el RPOU porque en este caso sólo se necesitaba descargar los expedientes de las CAS y no de todas las CA. Por este motivo, existe la posibilidad de que los expedientes de las CAS a los cuales no se tuvo acceso estén almacenados en la plataforma on-line con un número de registro diferente al del RPOU.

IV.2.B. Determinación del Área de jurisdicción de las JV

Se revisaron los expedientes y resoluciones DGA que Ordena Registro y declara organizada la OU para cada JV. Se logró delimitar la jurisdicción para las 48 JV aprobadas en el RPOU, en base a información de expedientes.

Un caso particular se dio con la JV del Río Petorca, sección El Monte y La Vega que en el RPOU aparece como aprobada, sin embargo, según la información encontrada en su expediente, esta JV fue dejada sin efecto por la resolución 2.270 de 06 de septiembre de 2010 que revoca la resolución 646 de 16 de abril de 2007 que ordenó el registro y declaró organizada a la JV del Río Petorca, sección El Monte y La Vega, información que fue corroborada con la contraparte técnica, por lo que no será considerada en este estudio como una OU constituida.

El listado de jurisdicciones registradas para cada JV se puede revisar en el Cuadro 57 en el Apéndice XIII.3.B Áreas de Jurisdicción de las JV.

Una vez registrada esta información se identificaron los puntos de inicio y término de cada jurisdicción, tal como lo muestra el ejemplo de la Figura 30.

Figura 30. Ejemplo de la espacialización de los puntos de inicio y fin de la jurisdicción. En la imagen se observan los puntos identificados para la JV del Rio Mapocho última sección: ***"... desde la bocatoma del canal Mallarauco exclusive, hasta la confluencia de los ríos Maipo y Mapocho..."***

Se obtuvieron las áreas de jurisdicción para 62 JV, 48 JV aprobadas y 14 JV de hecho, en base a información de expedientes e información referencial proveniente de los estudios Catastros de Usuarios. Las áreas de jurisdicción se pueden observar entre la Figura 31 y Figura 39, inclusive.

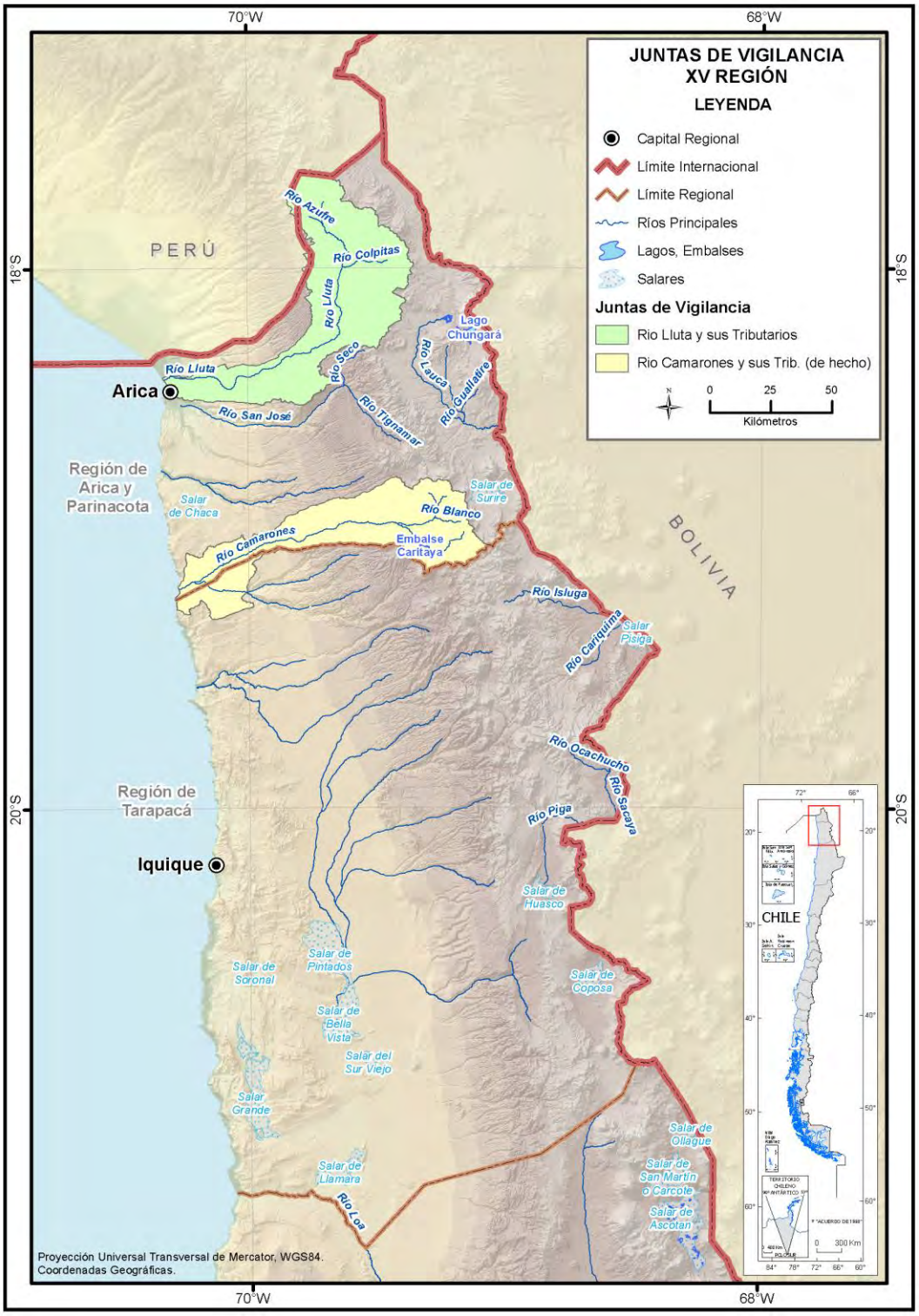

Figura 31. Área de jurisdicción de la JV de la Región de Arica y Parinacota.

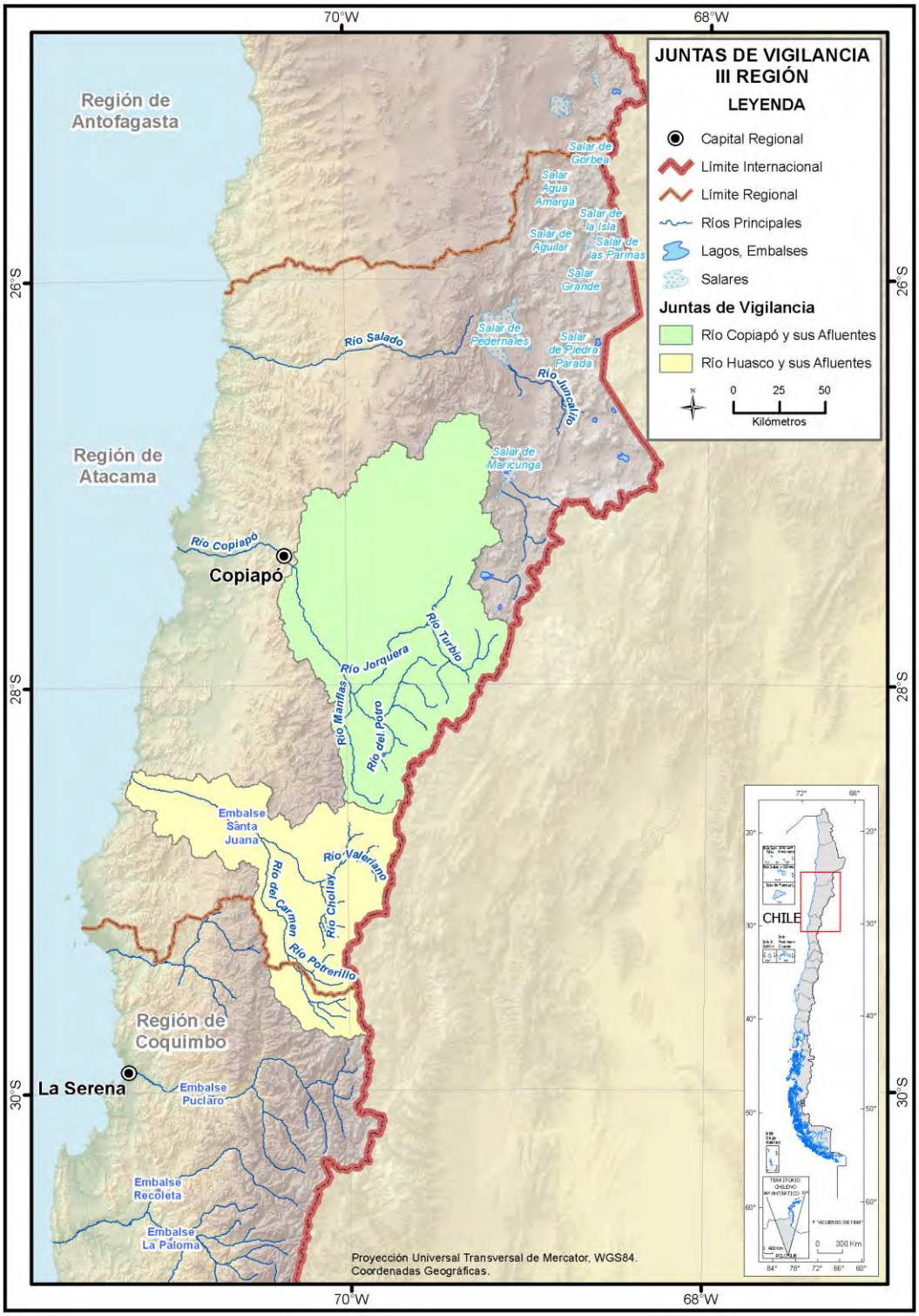

Figura 32. Área de jurisdicción de las JV de la Región de Atacama.

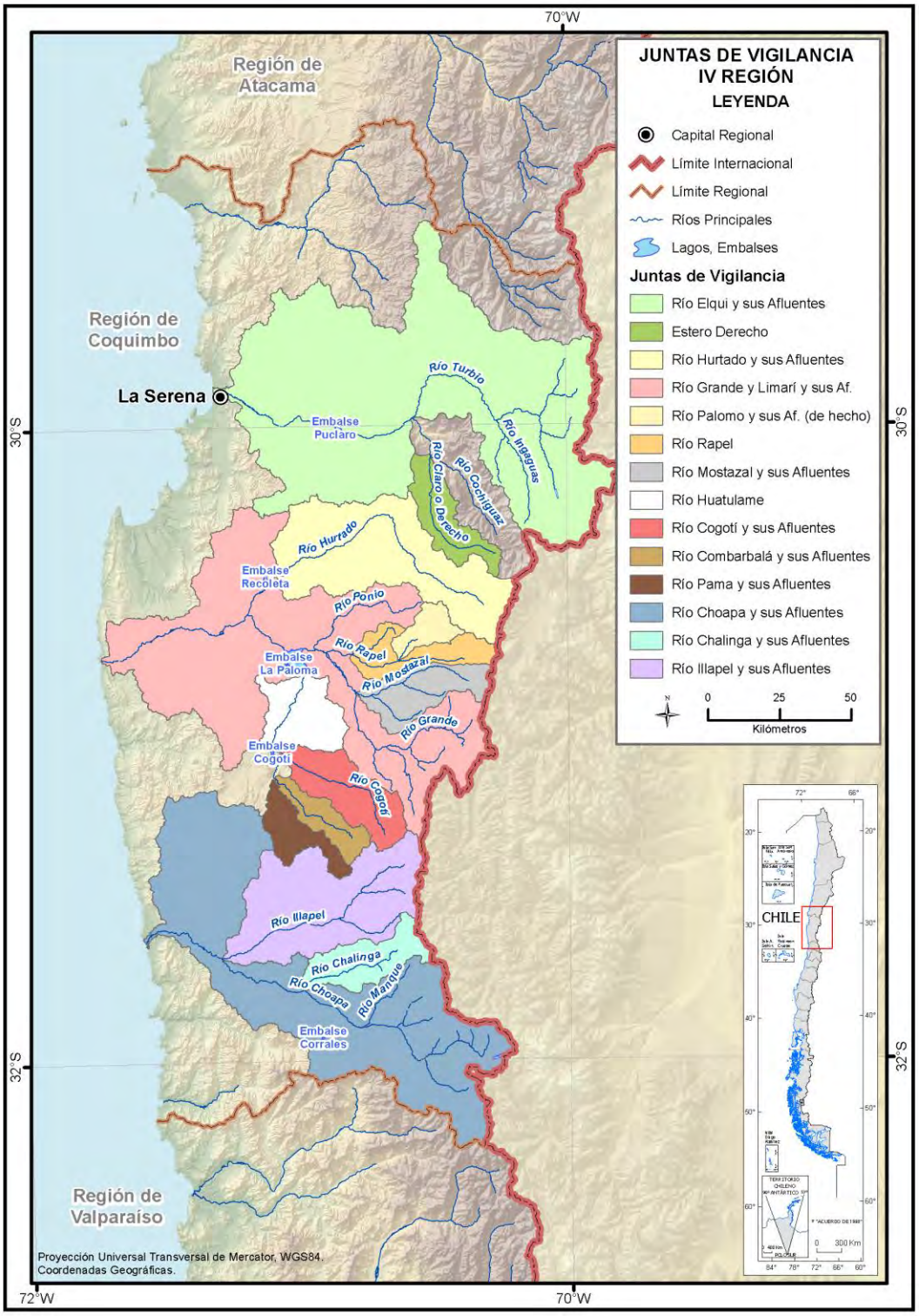

Figura 33. Área de jurisdicción de las JV de la Región de Coquimbo.

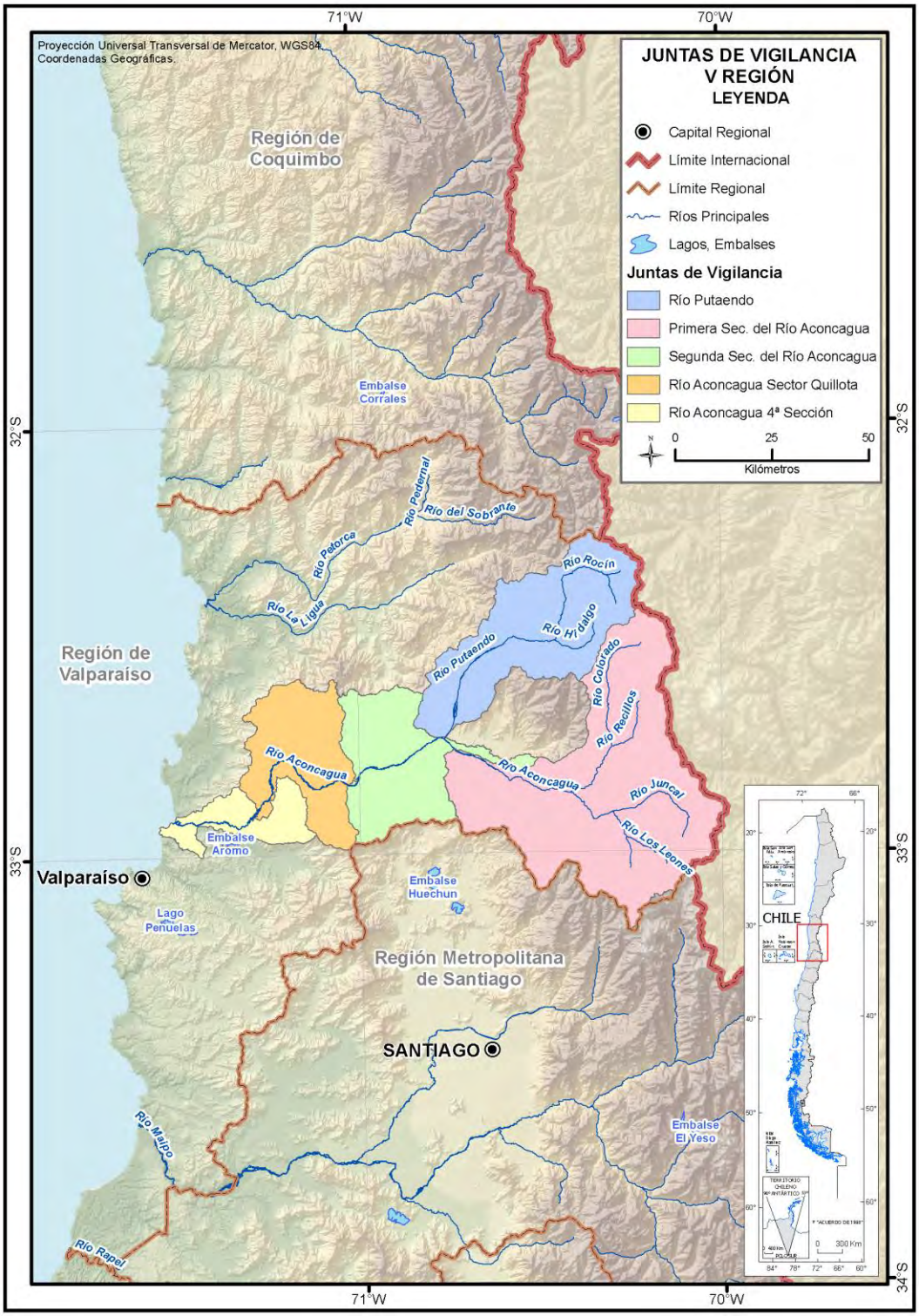

Figura 34. Área de jurisdicción de las JV de la Región de Valparaíso

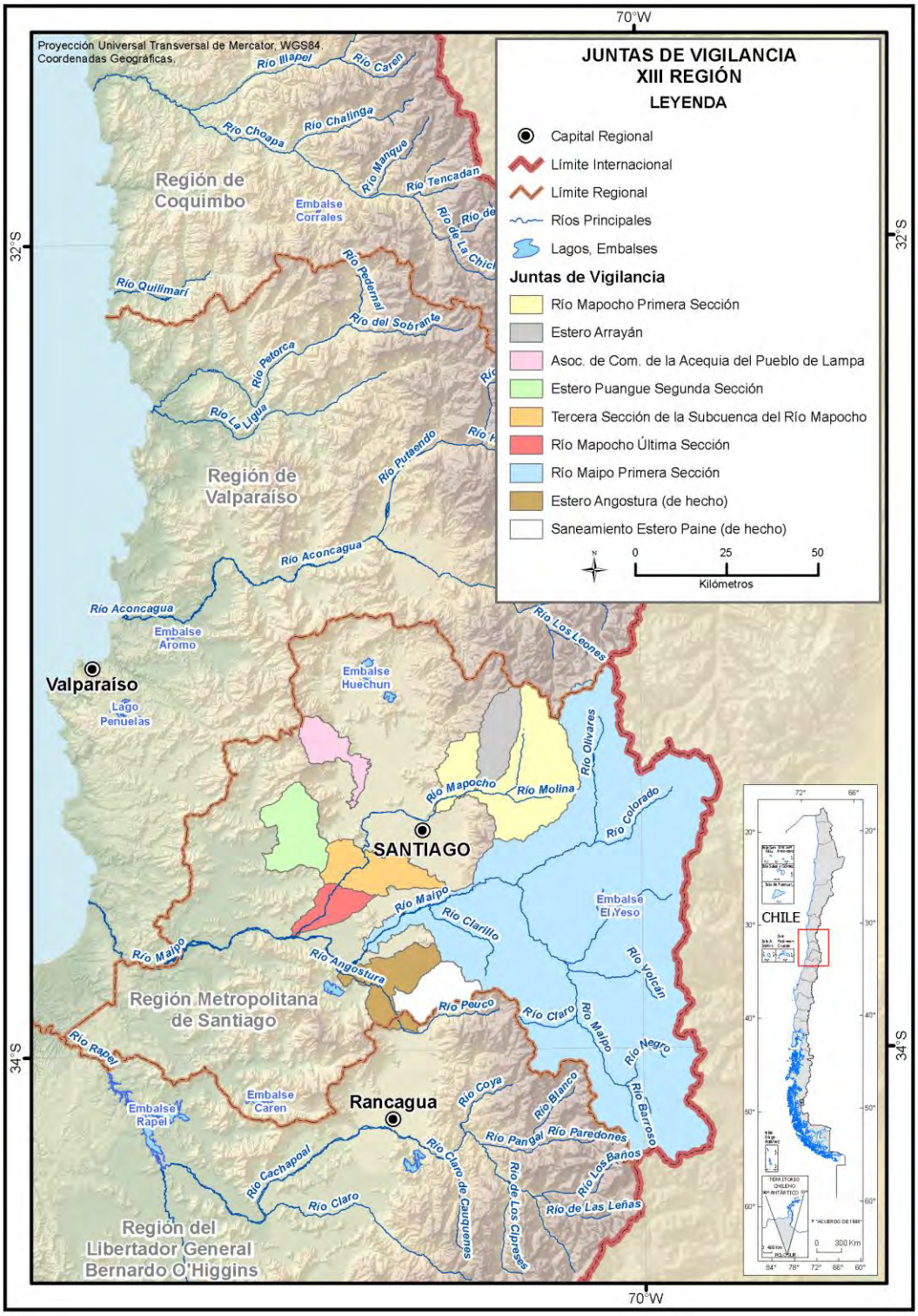

Figura 35. Área de jurisdicción de las JV de la Región Metropolitana

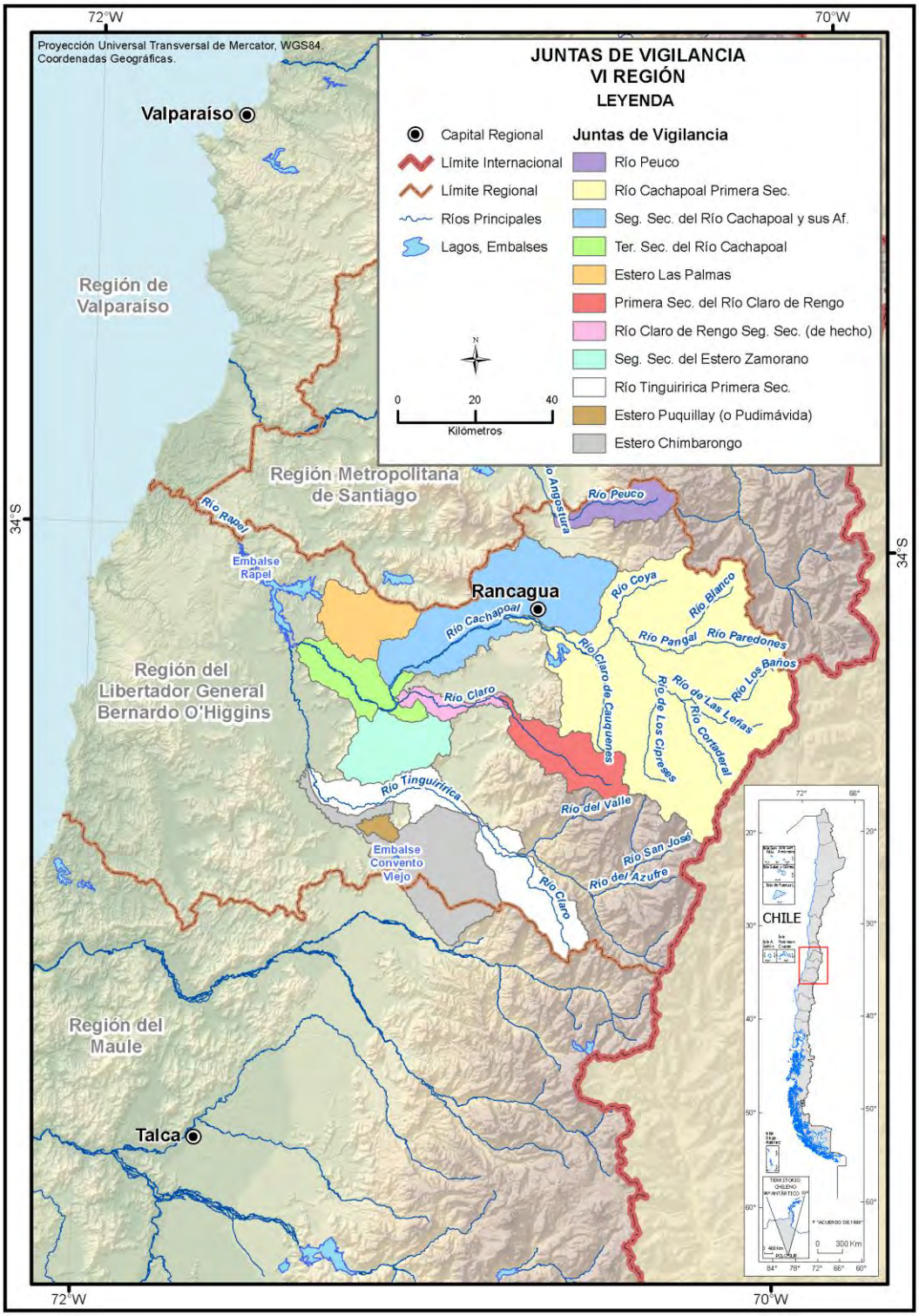

Figura 36. Área de jurisdicción de las JV de la Región **del Libertador Bernardo O'Higgins.**

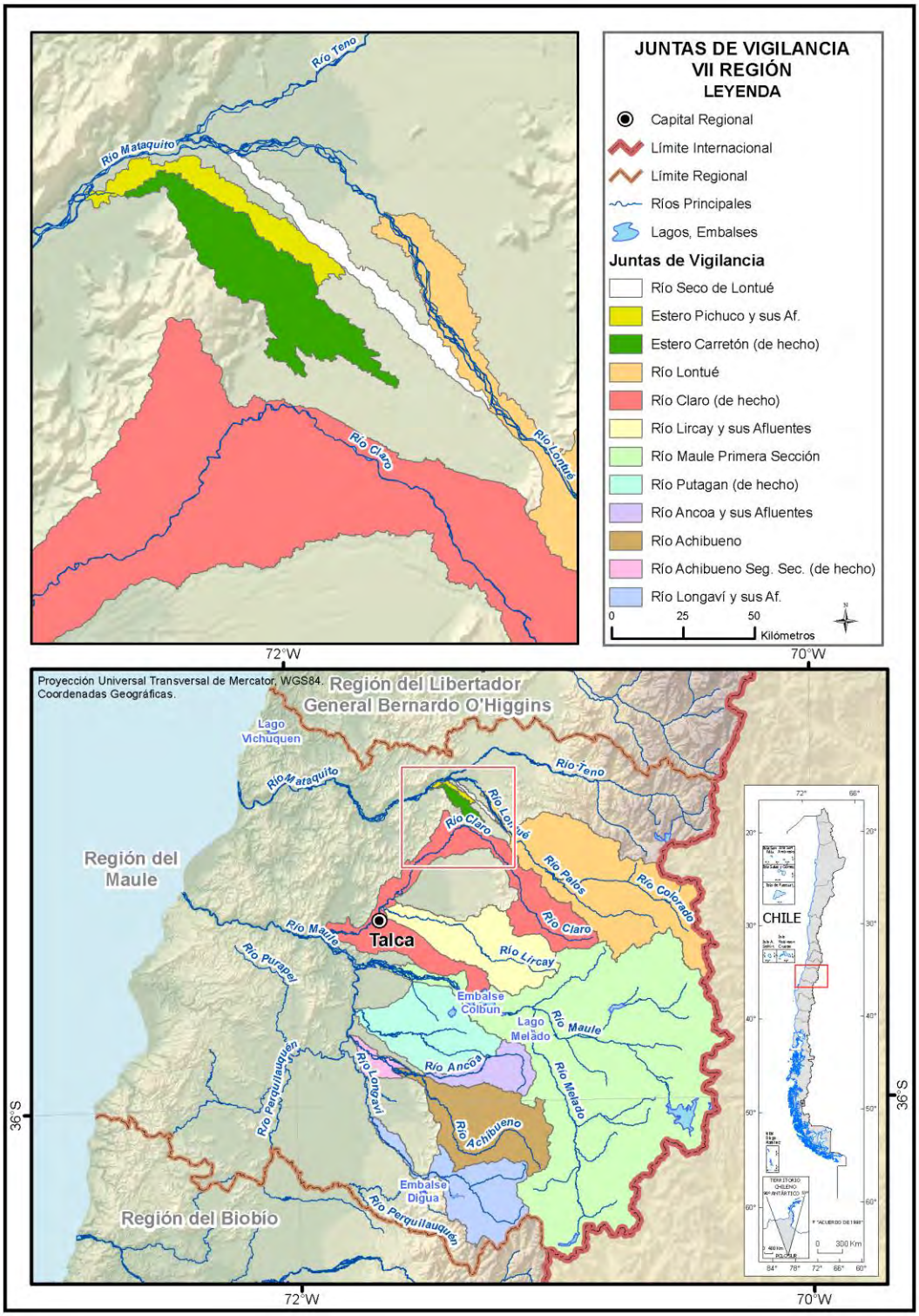

Figura 37. Área de jurisdicción de las JV de la Región del Maule

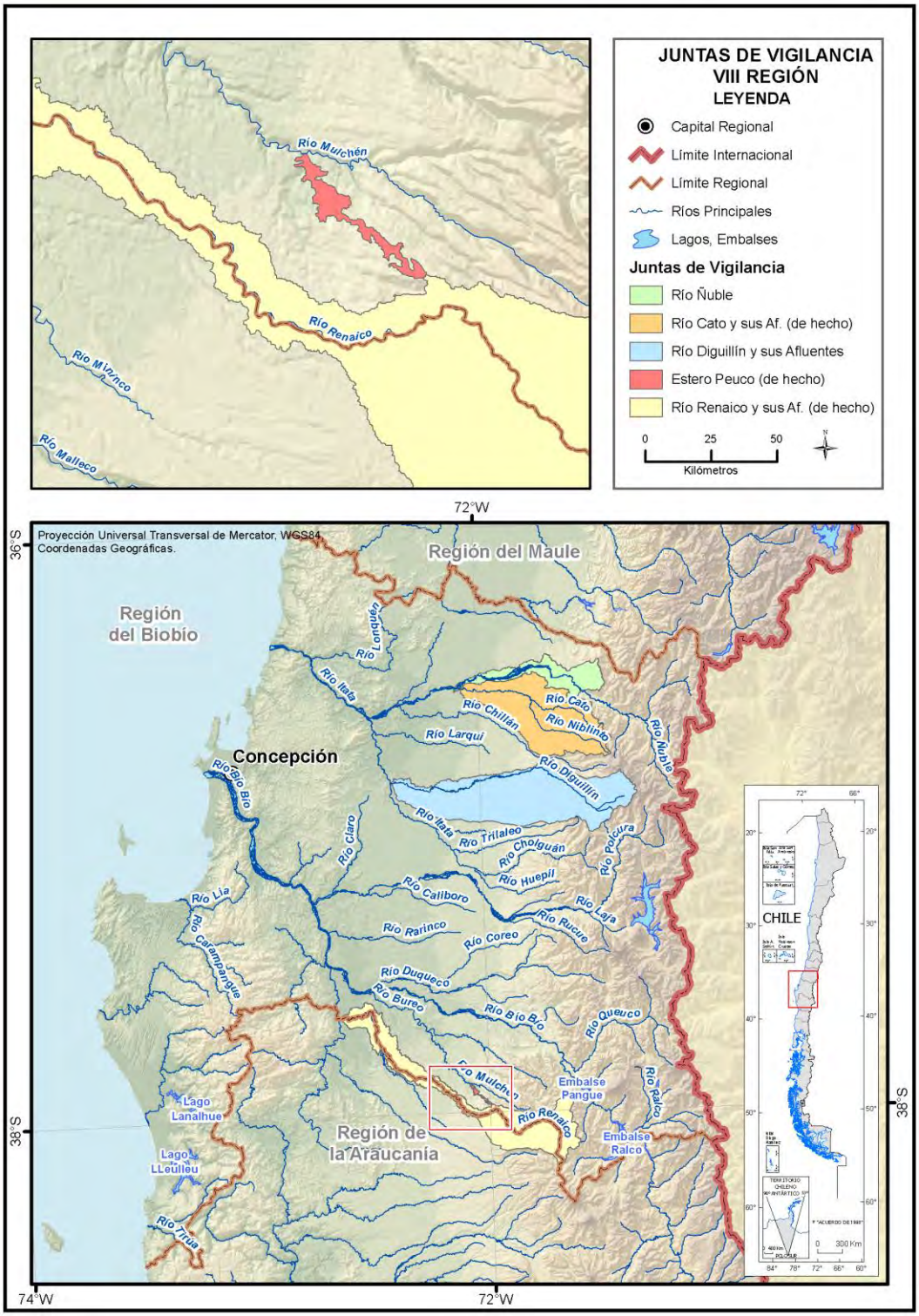

Figura 38. Área de jurisdicción de las JV de la Región de Biobío.

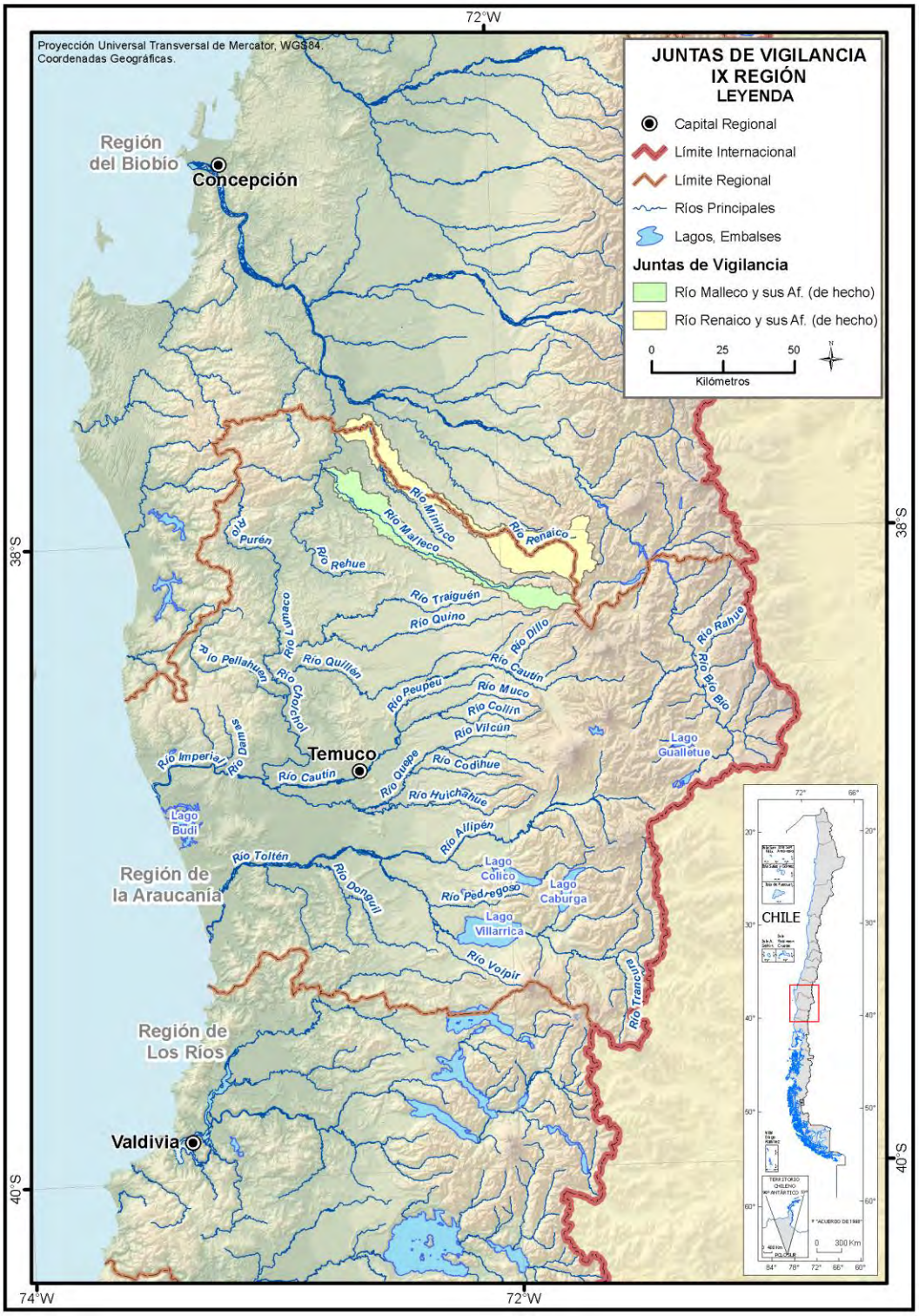

Figura 39. Área de jurisdicción de las JV de la Región de la Araucanía

En aquellos casos donde hubo duda respecto a la inclusión de ciertos cauces y sus cuencas asociadas debido a la imprecisión de la descripción de su jurisdicción en los documentos revisados, se decidió la delimitación consultando otras fuentes de información y asumiendo ciertos supuestos, como se menciona a continuación:

- JV de la Segunda y Tercera Sección del Río Cachapoal

En este caso surgió la duda acerca de a cuál JV pertenecía el Estero Purén o Idahue. Si bien, tanto la JV de la Segunda Sección del Río Cachapoal y de sus afluentes como la JV de la Tercera Sección del Río Cachapoal mencionan como punto de fin e inicio, respectivamente, la confluencia del Estero Purén o Idahue con el río Cachapoal, el Estero fue finalmente incluido dentro de la jurisdicción de la JV de la Segunda Sección del Río Cachapoal. Esto basado en la información recogida por la Consulta Nacional de Usuarios del año 2016, que indica que la jurisdicción de la JV Segunda Sección del Río Cachapoal sería la siguiente: "Río Cachapoal: 6 km aguas abajo del puente Bypass hasta 6 km aguas arriba del puente que cruza de San Vicente a Peumo en la Carretera de la Fruta. Estero La Cadena: desde un punto situado inmediatamente aguas abajo del canal Serpas, a 10 mts, al oriente del cruce del camino público de Graneros a la Compañía con el Estero las Delicias, y desde dicho punto y a través de todo el curso del Estero Delicias hacia el poniente, hasta la desembocadura en el Estero La Cadena, que nace en la confluencia del Estero Delicias con el Estero Machali, aproximadamente 1 km hacia el poniente del cruce del camino longitudinal sur o carretera Panamericana y hasta la desembocadura del Estero La cadena en el Rio Cachapoal en el lugar denominado Punta de Cortez. Estero Purén o Idahue: desde su nacimiento en el sector los Bronces comuna de Coltauco hasta su desembocadura en el Rio Cachapoal sector de Idahue comuna de Coltauco".

Además, a pesar que la constitución de la JV de la Tercera Sección del Río Cachapoal indica que el Estero Zamorano forma parte de esta sección ("la tercera sección de la cuenca del río Cachapoal está formada por… b) Las aguas de Los Esteros Purén o Idahue y Zamorano y del río Claro, que desembocan en el río Cachapoal superficialmente…"), no fue incluido dentro de esta jurisdicción ya que el Estero Zamorano posee su propia JV en la segunda sección (que confluye con el Río Cachapoal, ver Figura 40).

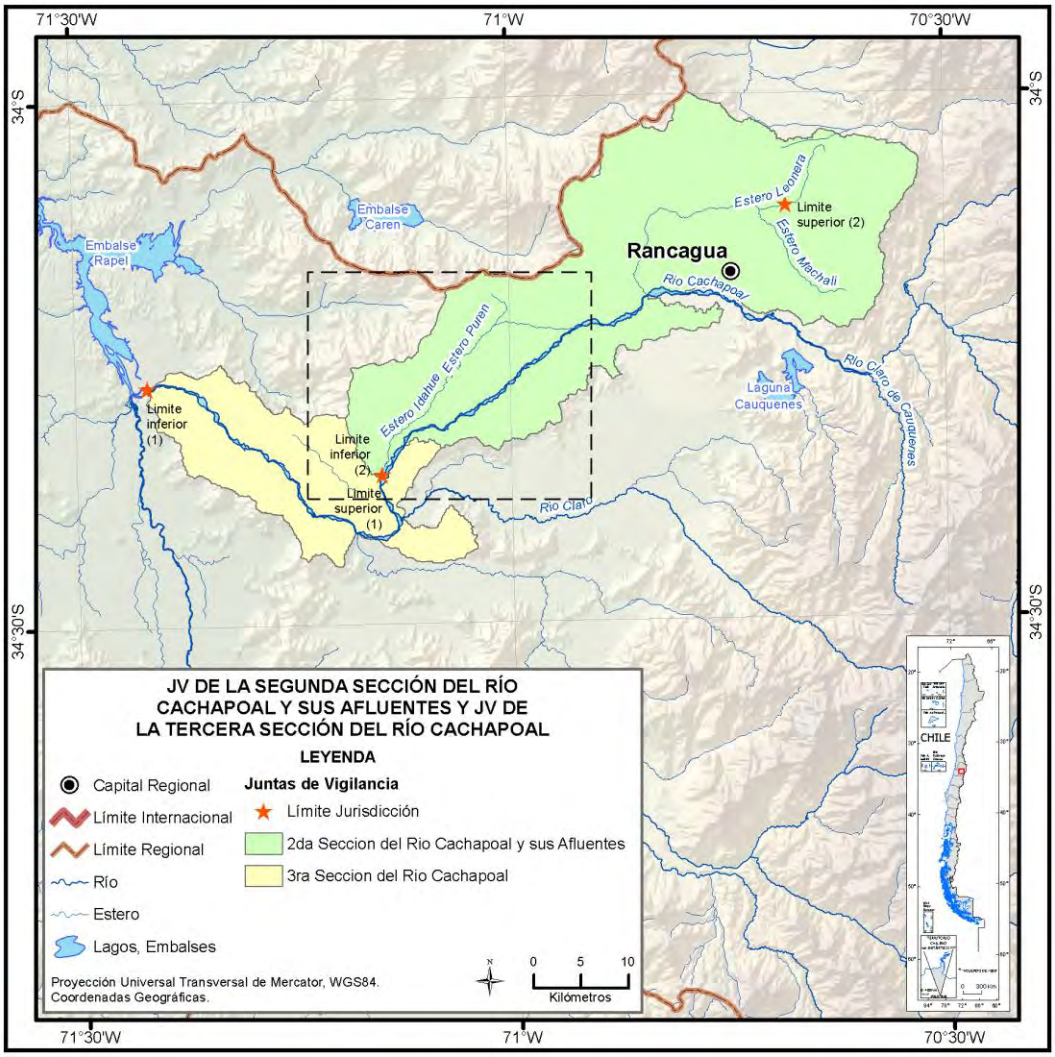

Figura 40. Área de jurisdicción de la JV de la Segunda Sección del Rio Cachapoal y de sus Afluentes y de la JV de la Tercera Sección del Rio.

En la Figura 40 se ve que el límite superior (1) de la JV de la Tercera Sección del Rio Cachapoal coincide con el límite inferior (2) de la JV de la Segunda Sección del Rio Cachapoal y de sus Afluentes justo donde se junta el Estero Purén o Idahue con el río Cachapoal (demarcado en el recuadro).

- JV del Rio Putaendo

Al delimitar la jurisdicción de esta JV se presentaron dudas debido a que la hidrografía modelada según el DEM no coincide con la hidrografía entregada por la contraparte. Según la modelación del DEM las aguas que provienen de las quebradas cordilleranas alimentan tanto al Río Putaendo como al Estero Las Minillas, sin embargo, la hidrografía de la DGA muestra estos dos cursos de agua como independientes (no se juntan) aunque comparten la misma subsubcuenca. Para la delimitación de esta jurisdicción se optó por considerar la subsubcuenca del Estero Minillas, incluyendo ambos cauces, como la jurisdicción de esta JV (ver Figura 41).

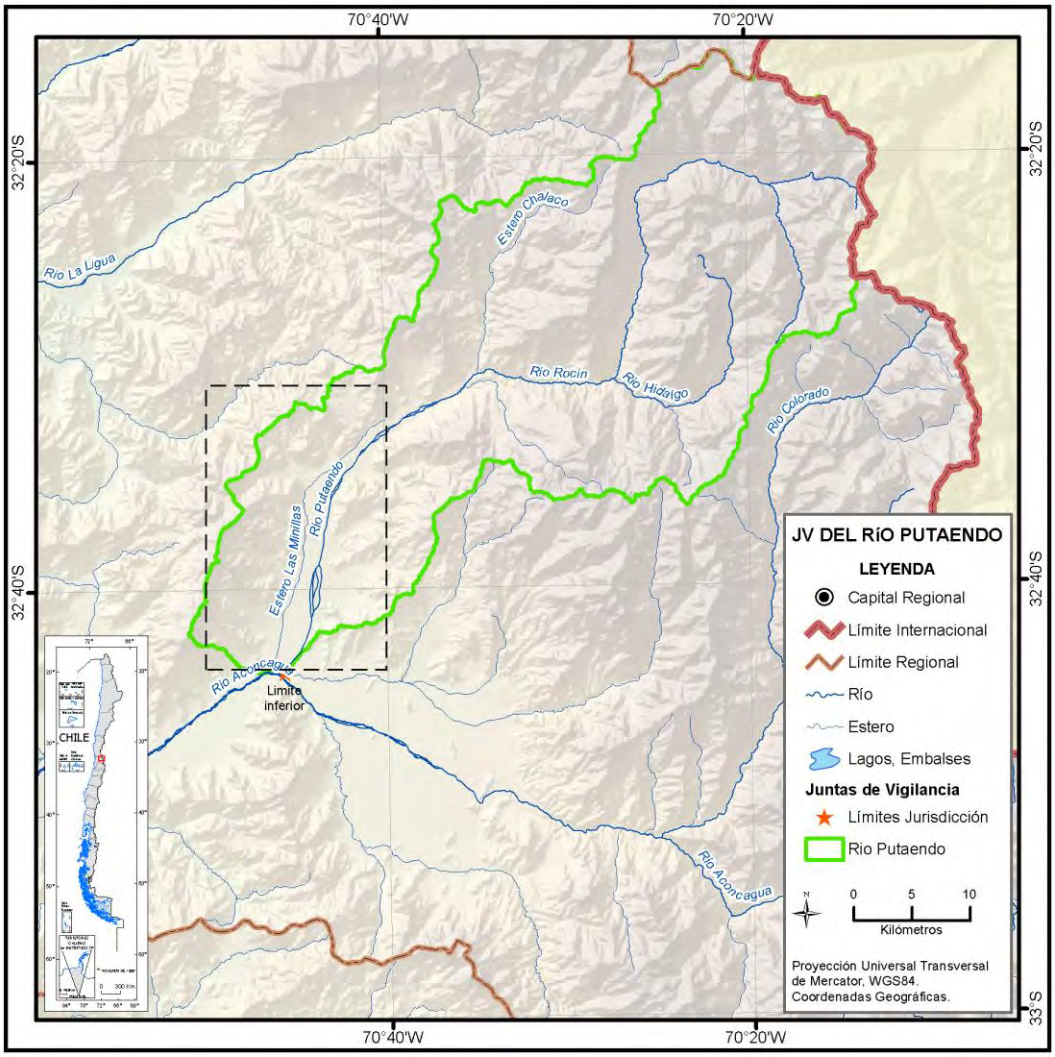

Figura 41. Área de jurisdicción de la JV del río Putaendo.

- JV del Río Tinguiririca Primera Sección

En la delimitación de la jurisdicción de esta JV se incluyó la subsubcuenca del Río Claro debido a que este desemboca en el Río Tinguiririca aguas abajo del límite superior de la jurisdicción (bocatoma del Canal La Polcura, según la información que se dispone a la fecha) (ver Figura 42).

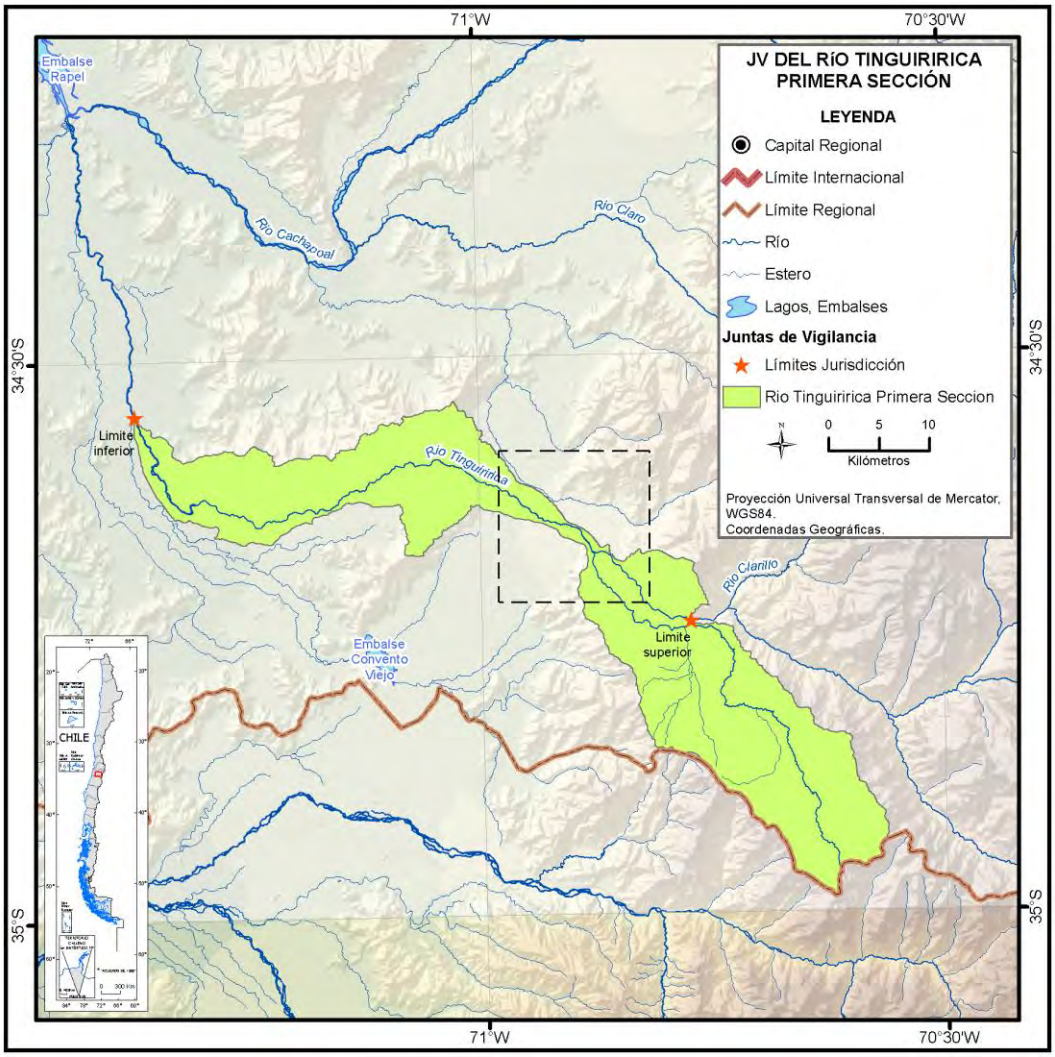

Figura 42. Área de jurisdicción del Rio Tinguiririca Primera Sección

En la Figura 42 se muestra (en el recuadro) el sector donde desagua el río Claro en el río Tinguiririca y se puede observar que ese punto se encuentra aguas abajo del límite superior de la JV, razón por la cual la cuenca del río Claro fue considerada parte de la JV del Río Tinguiririca Primera Sección.

- JV de la Segunda Sección del Río Cachapoal y de sus Afluentes

La jurisdicción de esta JV no se pudo delimitar con precisión en su límite superior (correspondiente al Estero Delicias) porque no se cuenta con la información necesaria para la identificación de este punto según la referencia que hacen los estatutos. Además la hidrografía entregada por la contraparte no coincide con la modelación proveniente del DEM por lo que se dificulta su delimitación geográfica por cuencas. Por lo tanto se incluyó dentro de la jurisdicción toda la subsubcuenca desde el nacimiento de los cursos de agua (ver Figura 43).

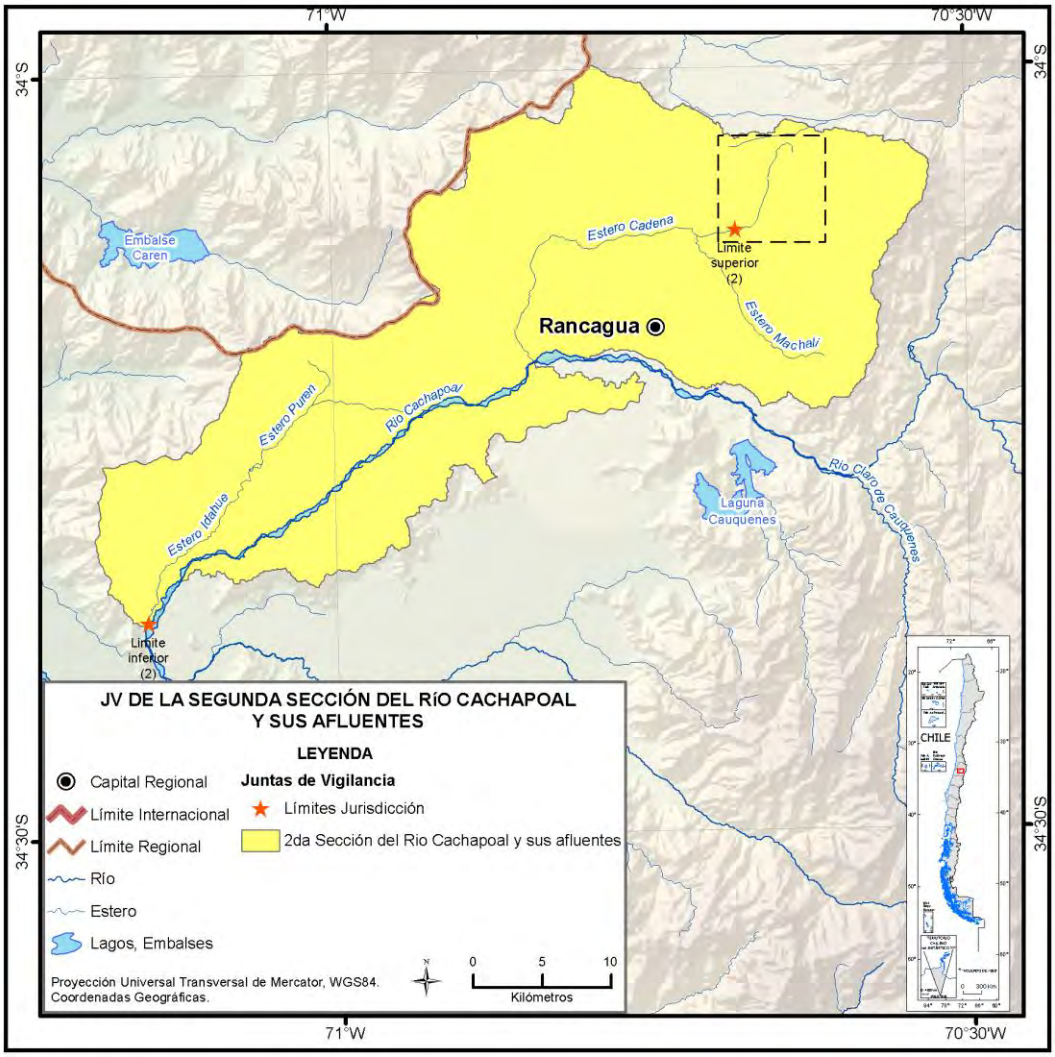

Figura 43. Área de jurisdicción JV de la segunda sección del Río Cachapoal y sus afluentes

- JV del Río Seco de Lontué

En este caso, los estatutos indican que la jurisdicción comienza *"desde su bocatoma en el río Lontué"* lo que fue interpretado como desde el nacimiento del río Lontué.

- JV del Río Lircay y sus afluentes

Para la identificación del límite superior de la jurisdicción de esta JV no fueron consideradas las coordenadas a las que hacen referencia los estatutos, entre otros motivos, porque no poseen datum. Además, si se asume que están en UTM 19s, WGS 84 coinciden con un sector en la cordillera que puede considerarse como el nacimiento del Río Lircay. Por lo tanto el límite superior de esta jurisdicción fue considerado según los límites de las subsubcuencas del Río Lircay y del Estero Picazo.

Para las áreas de jurisdicción de las JV aprobadas no detalladas anteriormente no se contó con la información suficiente para su espacialización. En el caso de las JV de hecho, 19 JV quedaron sin

espacialización de su área de jurisdicción, debido a una pobre descripción o bien la ausencia de esta.

En los anexos digitales se adjunta la cobertura de áreas de jurisdicción de las JV y la de los puntos de inicio y término de las jurisdicciones en formato Geodatabase (*AreaJurisd_JV* y *PtoJurisd_JV*, incluidas dentro de la *geodabase* Info_proyecto.gdb en la carpeta del SIG_OU).

IV.2.C. Determinación del Área de jurisdicción de las AC

Fue posible espacializar la jurisdicción o parte de ella (canal principal) para 213 AC (191 de las cuales están Aprobadas en el RPOU), en base a la cobertura espacial de canales del SIIR. Existen 9 AC (8 Aprobadas en el RPOU) para las que no fue posible espacializar debido a que el canal no existe en la cobertura espacial de canales pero que si se le asignó el nombre del canal en la base de datos. Para 106 AC (9 de ellas Aprobadas en el RPOU) no se pudo espacializar ni identificar los canales que forman su jurisdicción debido a la falta de información, ya que el nombre de la AC y los antecedentes disponibles no permitían asociarlas a ningún canal.

Con respecto a las CA, fue posible relacionar 2.262 CA con canales de la cobertura espacial del SIIR (de ellas, 2.219 están aprobadas en el RPOU). Existen 140 CA a las cuales no se les pudo asociar la jurisdicción espacialmente debido a que el canal no existe en la cobertura del SIIR. Mientras que para las restantes 1.348 CA no se logró identificar su jurisdicción.

Como se observa en los datos mencionados anteriormente existe una serie de OU cuyos canales no están en la cartografía del SIIR (9 AC - 140 CA) y por lo tanto no pudieron espacializarse. Por otra parte, en la cartografía del SIIR, hay canales que no fueron adjudicados a ninguna OU (AC o CA). Estos casos podrían constituir OU potenciales, pero no existe certeza al respecto ya que los canales pueden corresponder a alguna de las 1.348 CA o 106 AC de la base de datos que no están asociadas a canales. El total de canales sin vincular a OU es de 7.495, sin embargo, esta suma incluye todos los canales en esta situación, independientemente de si toman sus aguas en la fuente natural o corresponden a canales derivados.

A continuación, en la Figura 44, Figura 45, Figura 46, Figura 47, Figura 48 y Figura 49 se presentan las AC a las cuales se les pudo identificar la jurisdicción a lo largo del país. Se aprecia que en la zona norte, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la región de Atacama no existen AC, pero si CA. Cabe destacar que la Región de Antofagasta no se registra la existencia de OU aunque si existe infraestructura de canales. Desde la Región de Coquimbo hasta la Región de La Araucanía se observa la existencia de AC. Siguiendo hacia el sur del país no se registran otras OU, exceptuando la Región de Magallanes y la Antártica Chilena donde existe la AC del Sistema de Regadío de Puerto Natales.

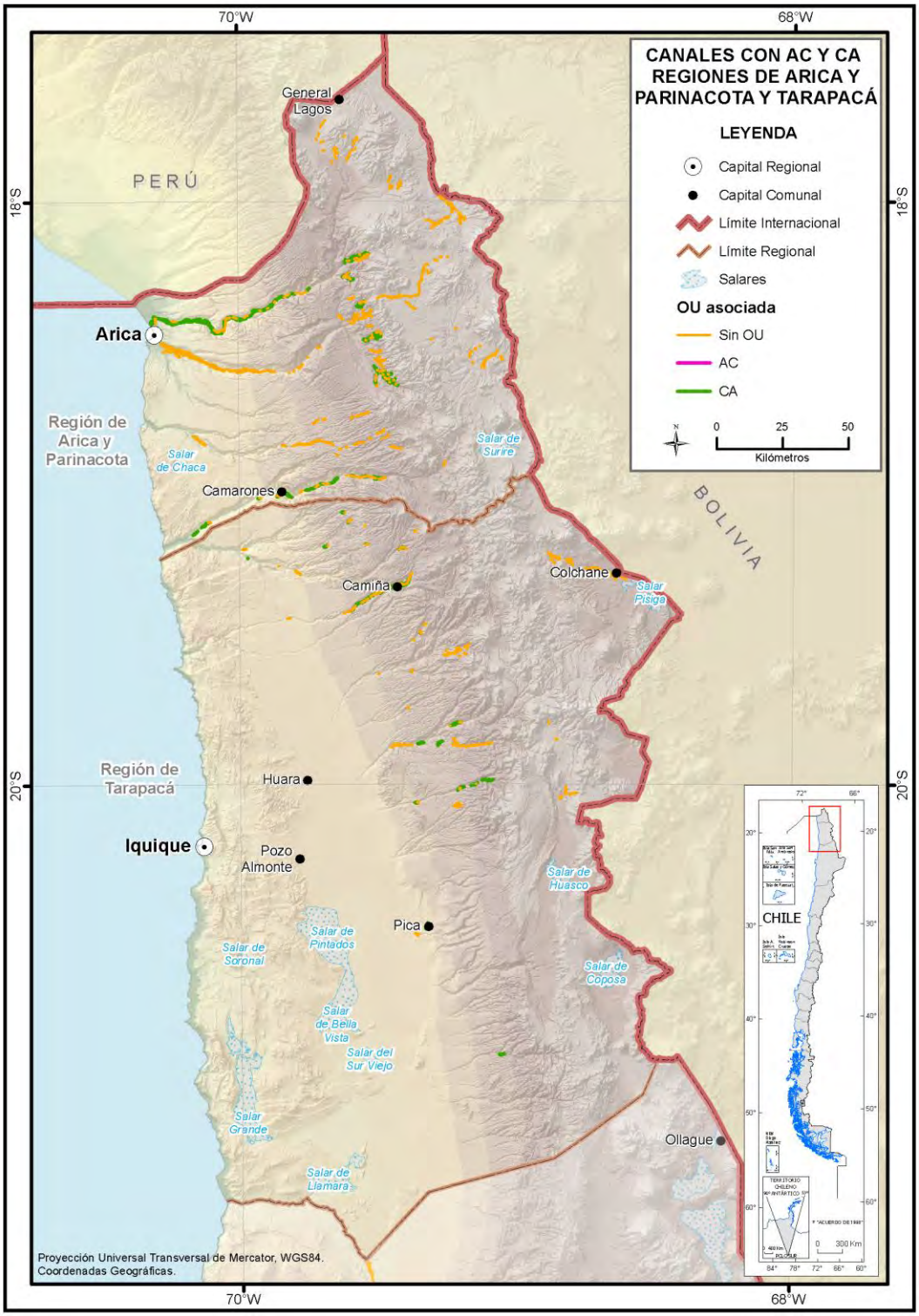

Figura 44. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

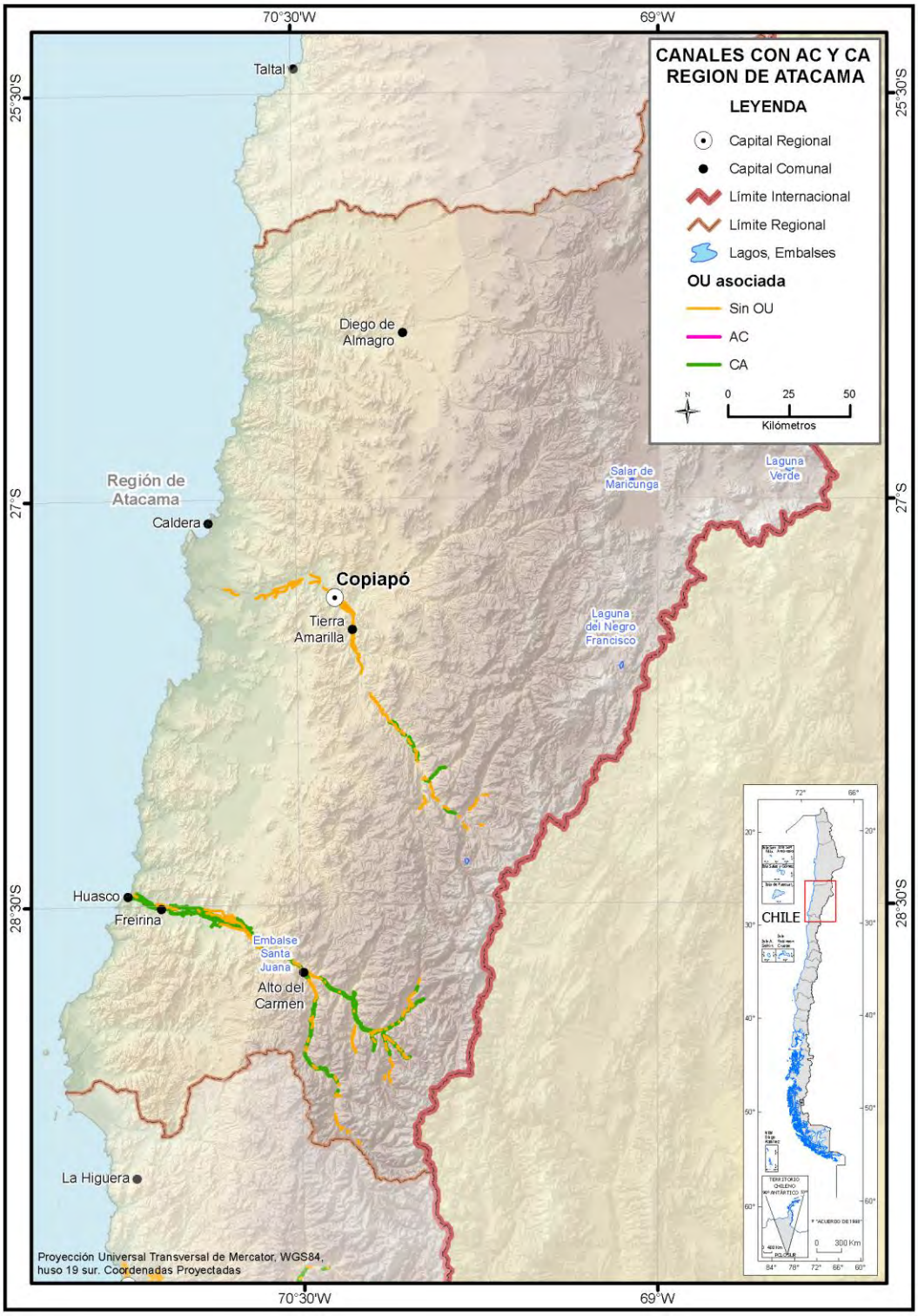

Figura 45. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en la Región de Atacama.

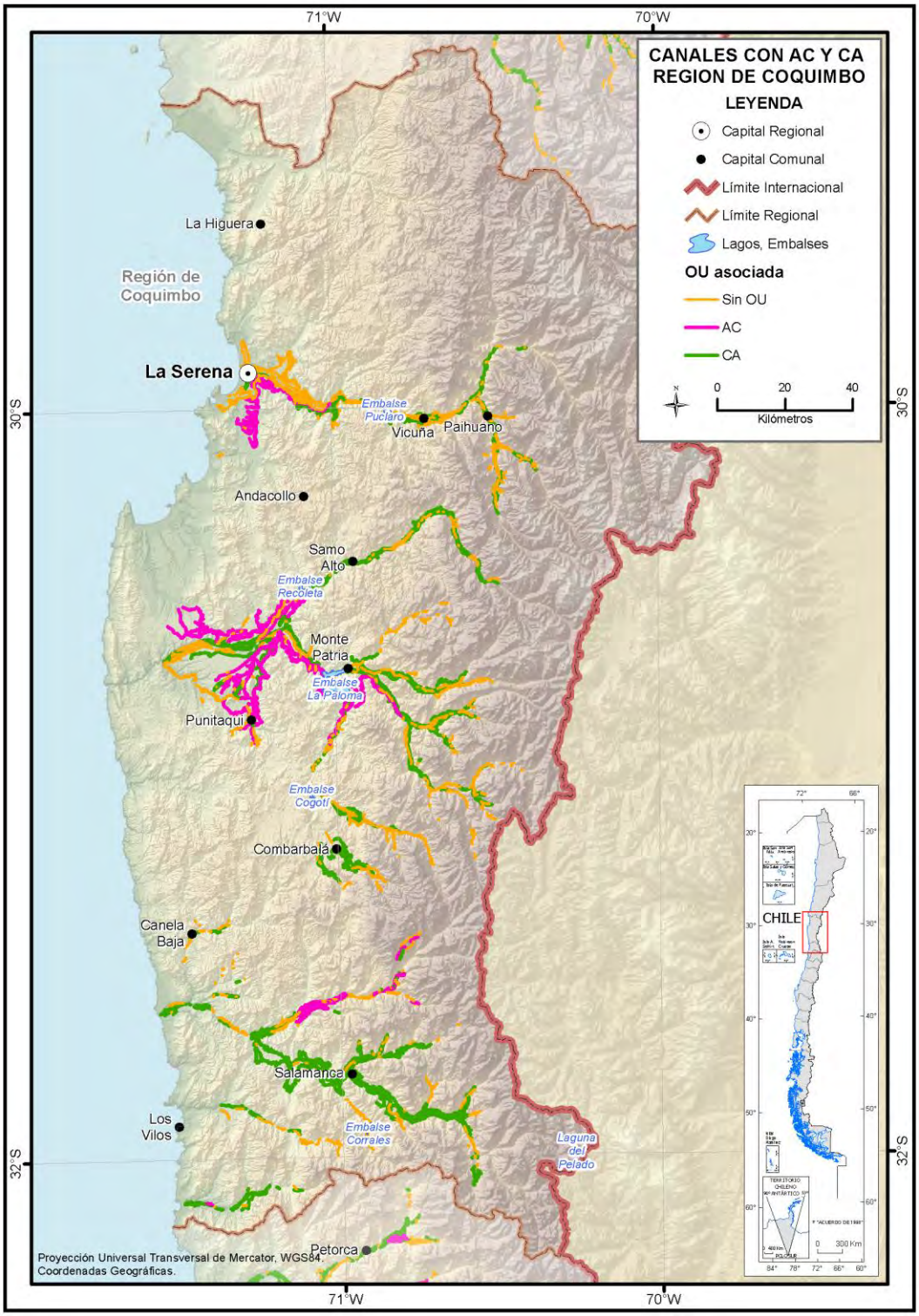

Figura 46. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en la Región de Coquimbo.

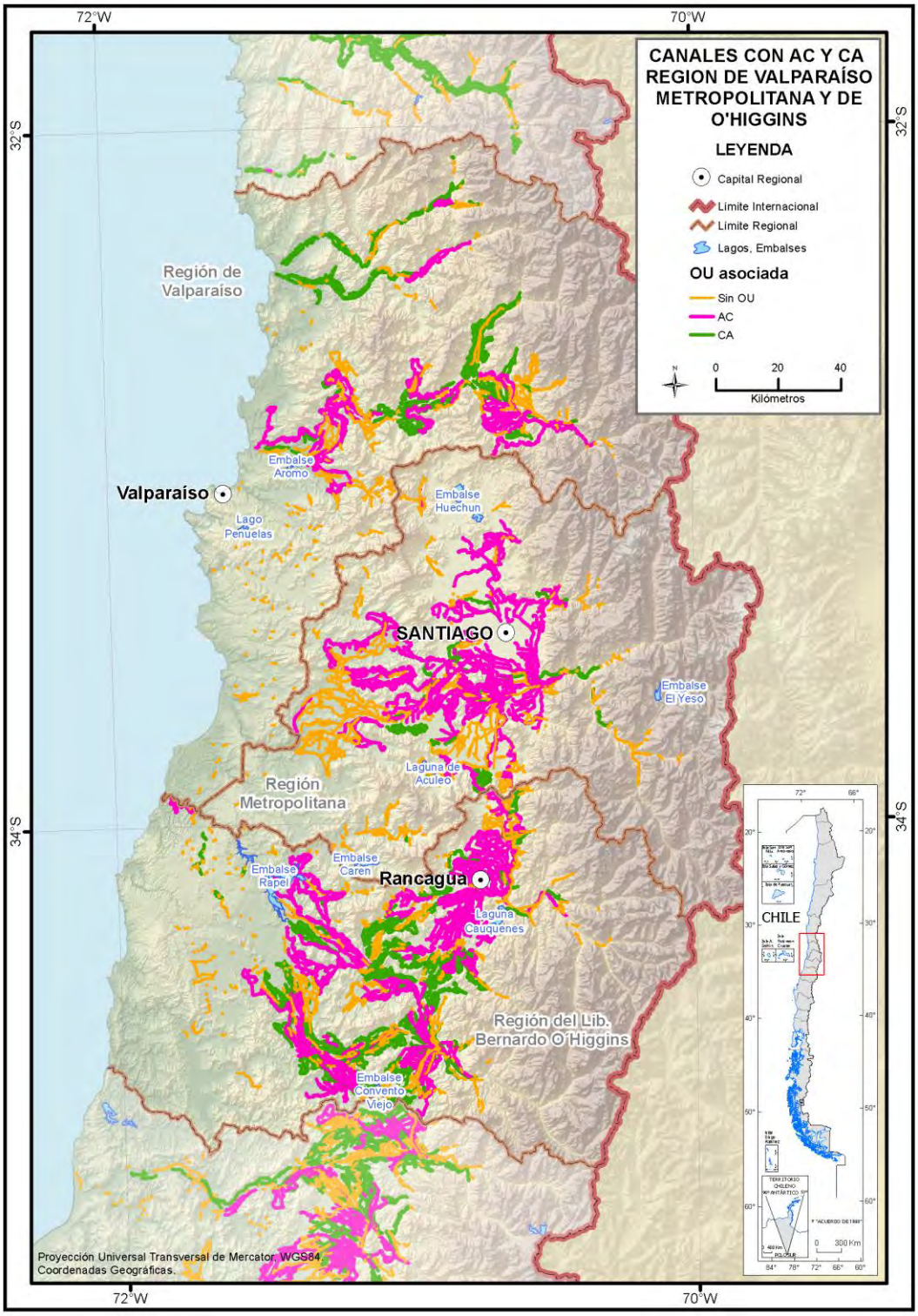

Figura 47. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Libertador Bernardo O'Higgins.

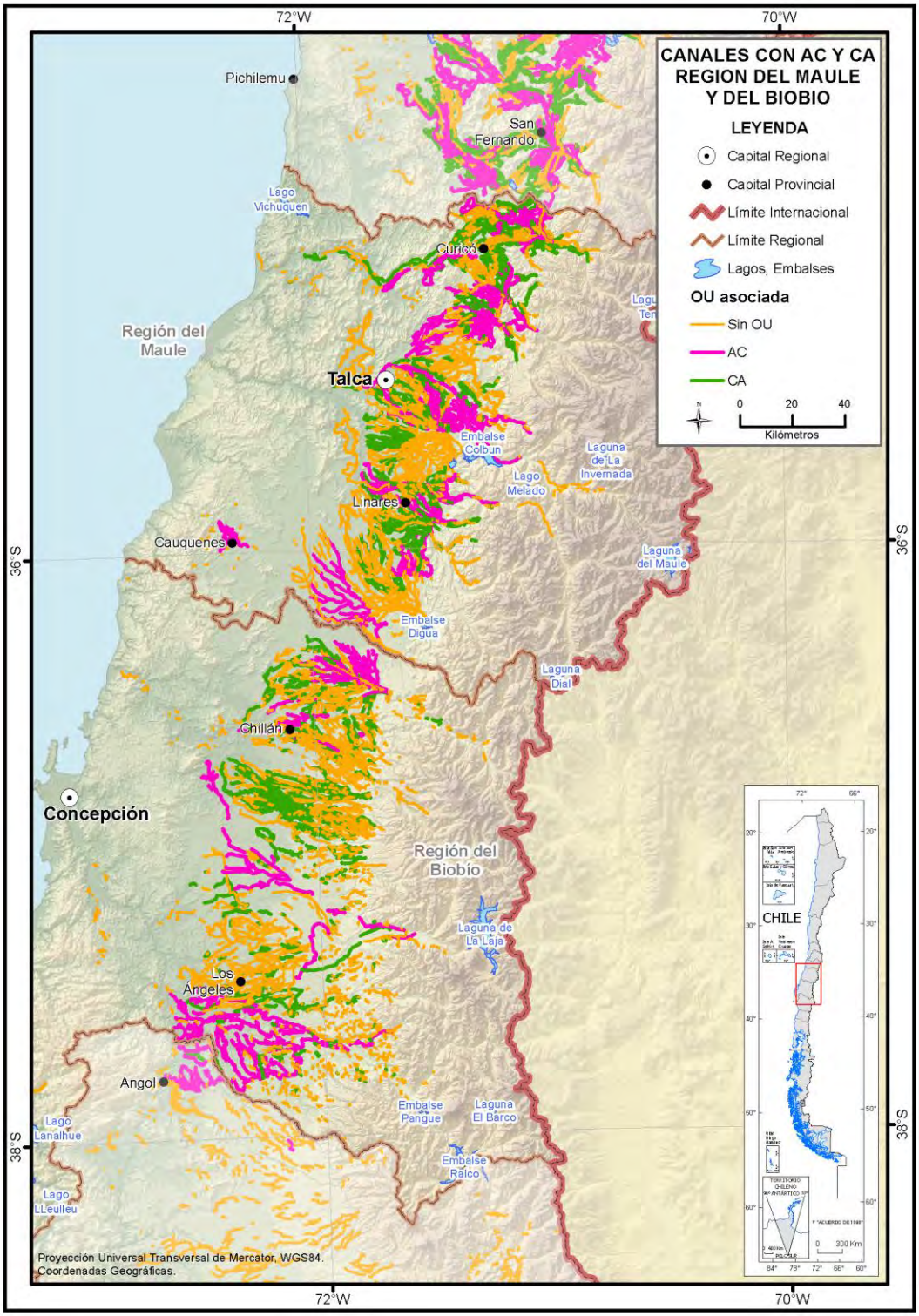

Figura 48. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en las regiones del Maule y del Biobío.

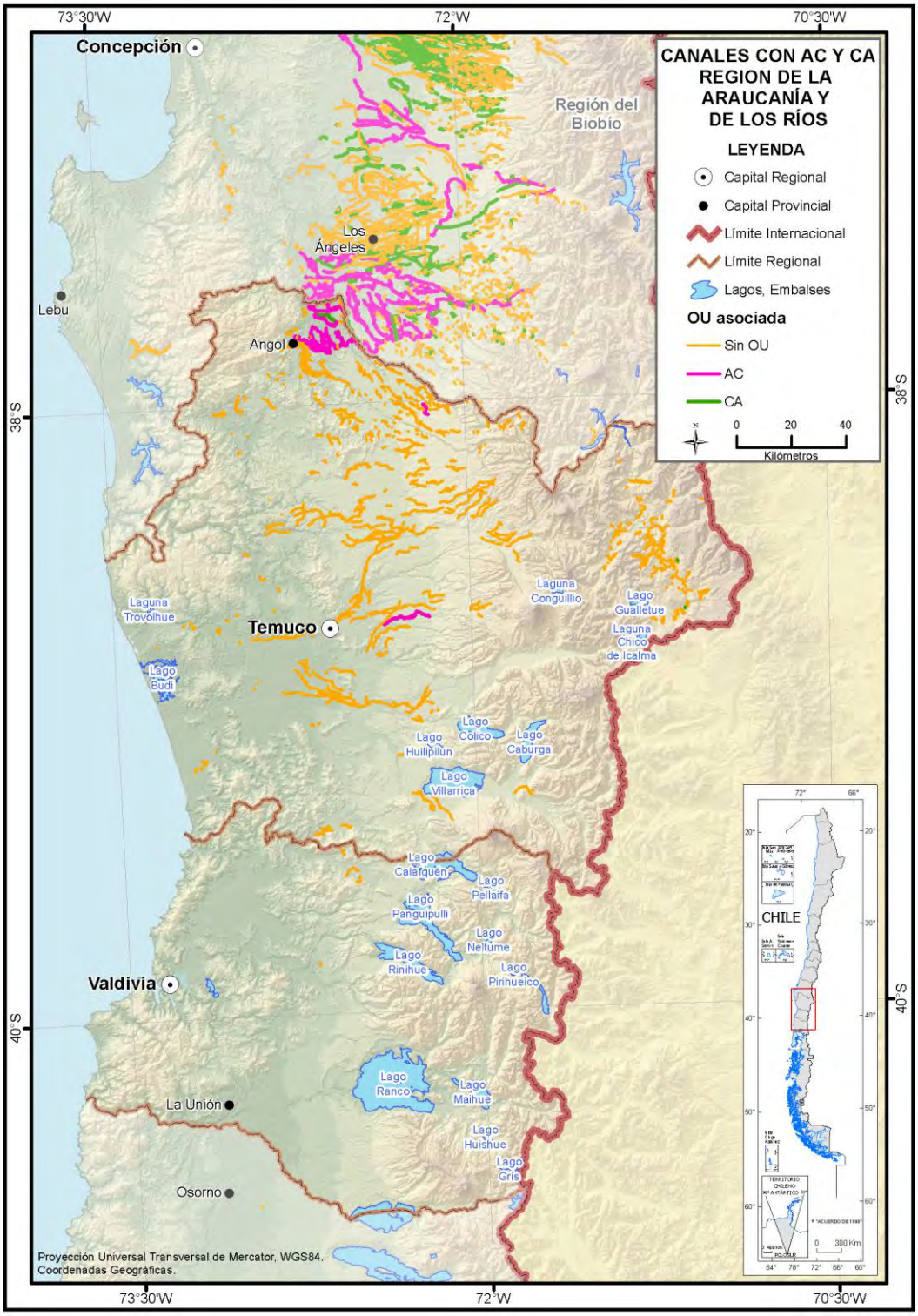

Figura 49. Canales asociados a alguna Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas en las regiones de la Araucanía y de Los Ríos.

En la Figura 50 se muestra, a modo de ejemplo, la jurisdicción asignada mediante análisis en el SIG para la AC de los Canales Unidos Norponiente del Río Cachapoal (en amarillo oscuro) que, según sus estatutos, *"...está conformada por las siguientes Canales Asociados: A) Asociados del Canal Nuñanco; B) Asociados del Canal Petterson; C) Asociados del Canal Punta de Cortez; D) Asociados del Canal Hijuelas; E) Asociados del Canal Vicuñano..."*.

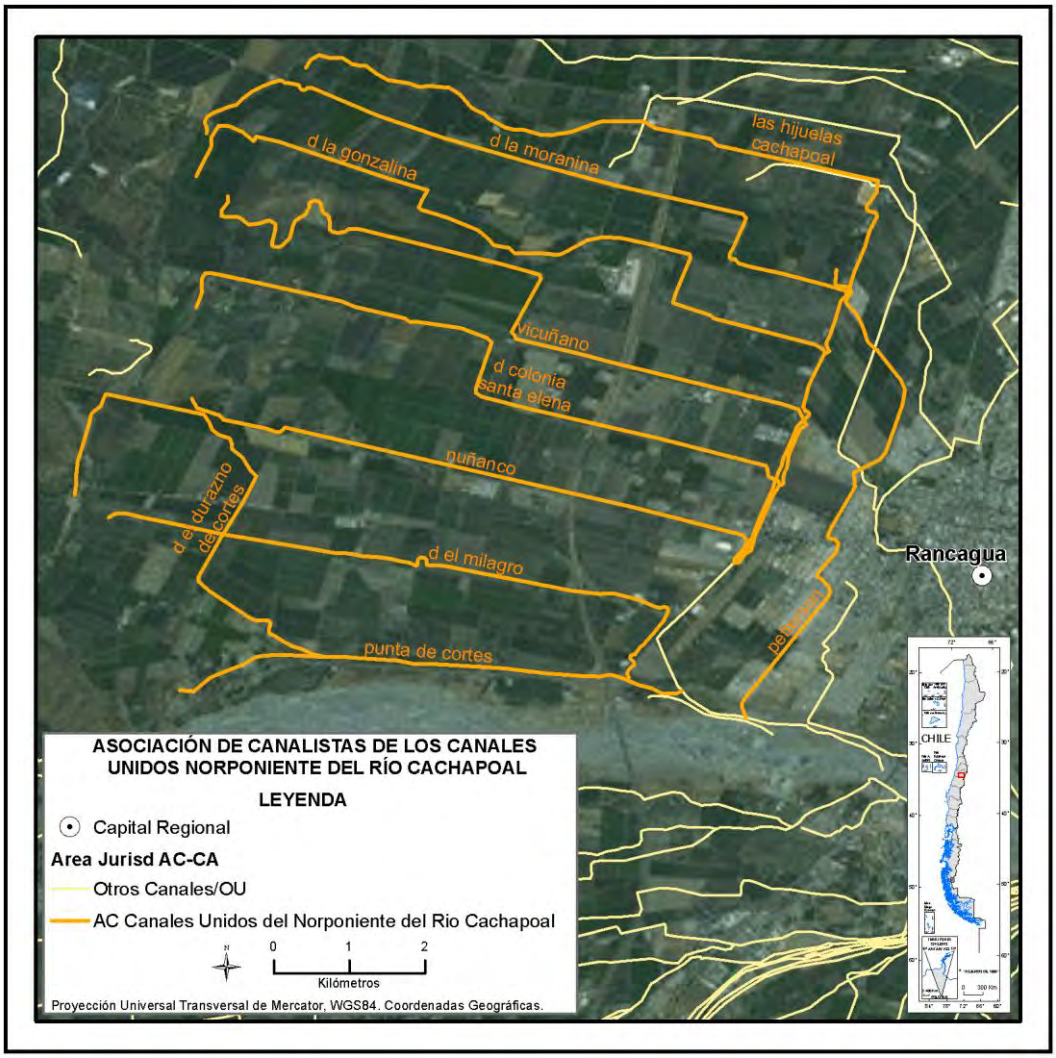

Figura 50. Ejemplo de identificación de la jurisdicción de una AC. En la Figura la jurisdicción de la Asociación de Canalistas de los Canales Unidos Norponiente del Río Cachapoal.

El detalle de las jurisdicciones que señalan sus estatutos o resoluciones DGA para cada AC se puede revisar en el Cuadro 59 en el Apéndice XIII.3.C Áreas de Jurisdicción de las AC.

En el Cuadro 58 en el Apéndice XIII.3.C Áreas de Jurisdicción de las AC, se listan las AC que según el RPOU se encuentran aprobadas, pero cuyos expedientes no están disponibles en la plataforma *on-line.*

En los anexos digitales se adjunta la cobertura de áreas de jurisdicción de las AC en formato Geodatabase (*Jurisd_AC*, incluida dentro de la *geodabase* Info_proyecto.gdb en la carpeta del SIG_OU).

IV.2.D. Determinación del Área de jurisdicción de las CA subterráneas (CAS)

Se revisaron y registraron los expedientes, estatutos o la sentencia de formación de la CAS y las resoluciones DGA que Ordena Registro y declara organizada la OU para cada una de ellas. Se asignó la jurisdicción para 13 CAS registradas en el RPOU utilizando la cobertura de acuíferos de la DGA. A pesar de que no fue posible obtener los expedientes para todas las CAS (Cuadro 60 en el Apéndice XIII.3.D Áreas de Jurisdicción de las CAS), en estos casos se asumió que la jurisdicción correspondía al acuífero o sector del acuífero mencionado y fue identificado en la cobertura de acuíferos elaborada por la DGA. Las jurisdicciones que no fue posible asignar, correspondieron a la CAS Comunidad de Aguas Cerro Moreno, pues no fue posible obtener su expediente y, a la fecha, no se cuenta con la información espacial necesaria para poder identificarla, y a la CAS Flores de Pocochay, pues en sus estatutos y expediente sólo hace referencia a que las aguas de esta OU "*...proceden de un pozo ubicado en la propiedad denominada Lote Nº5, de la subdivisión de la Parcela N°16, Fundo Sta. Ana de Pocochay...*" por lo que fue imposible asignarle un área de jurisdicción.

El listado de jurisdicciones registradas para cada CAS se puede revisar en el Cuadro 60 en el Apéndice XIII.3.D Áreas de Jurisdicción de las CAS.

Siguiendo la metodología descrita anteriormente se obtuvieron las áreas de jurisdicción para 13 CAS, que se pueden observar en la Figura 51 y Figura 52.

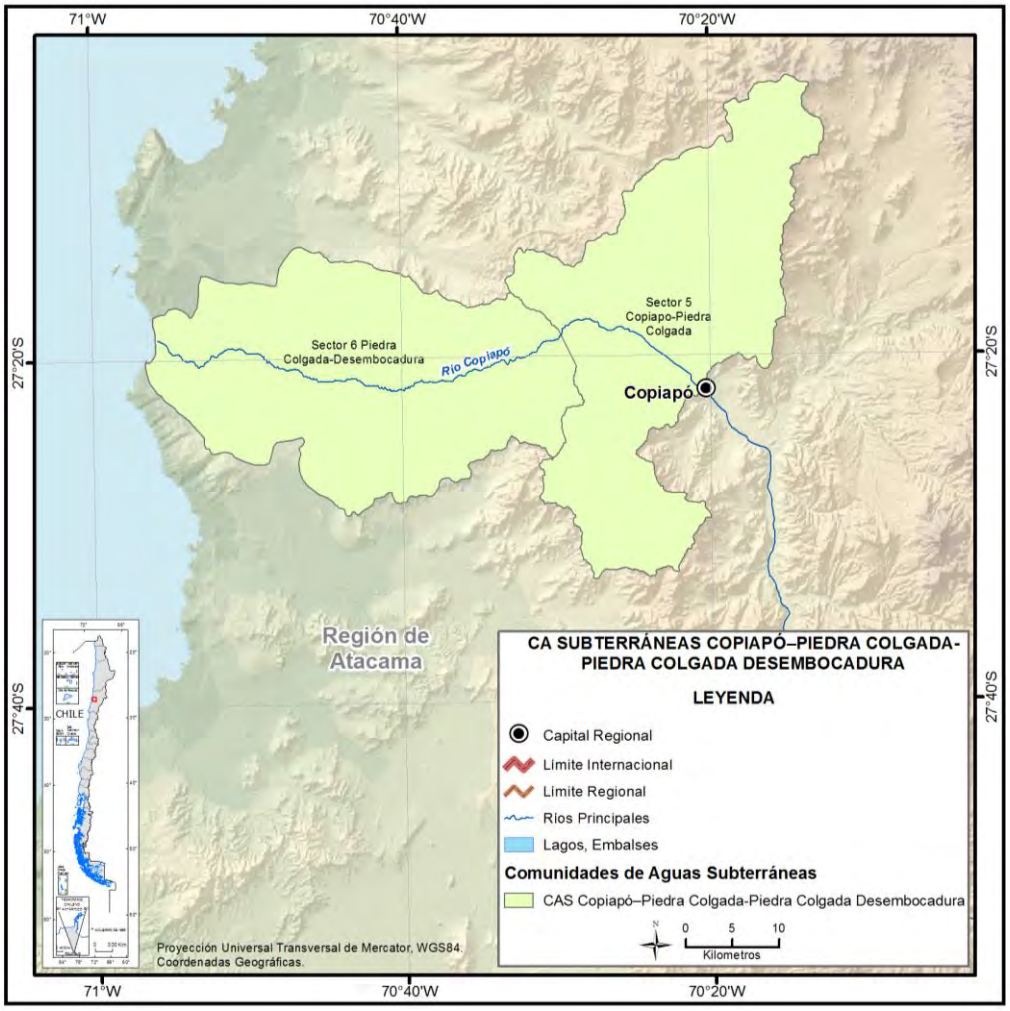

Figura 51. Área de jurisdicción las CA subterráneas CAS Copiapó–Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura.

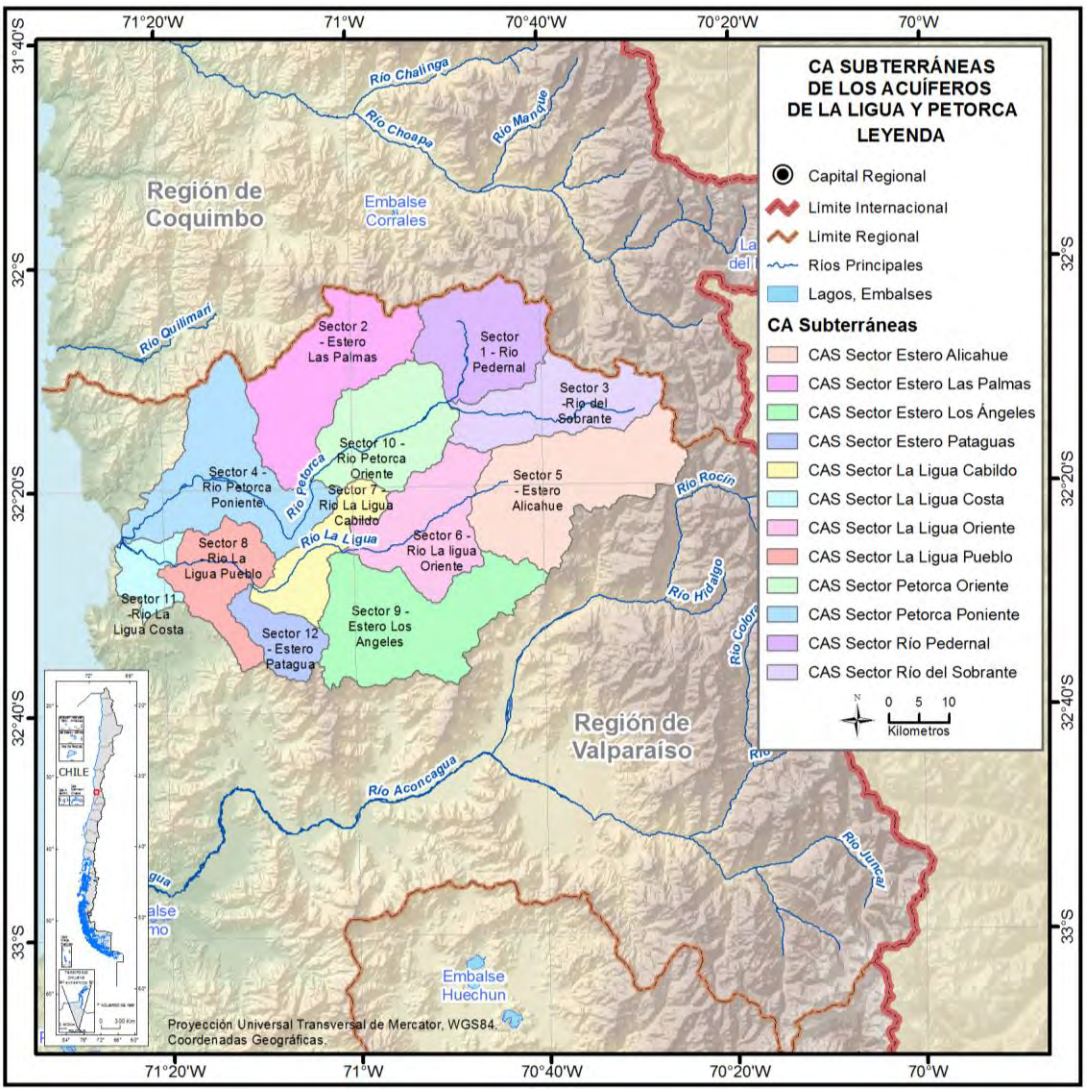

Figura 52. Área de jurisdicción de CAS de los acuíferos de la Ligua y Petorca

En los anexos digitales se adjunta la cobertura de áreas de jurisdicción de las CAS en formato Geodatabase (*AreaJurisd_CAS*, incluida dentro de la *geodabase* Info_proyecto.gdb en la carpeta del SIG_OU).

P4. Cobertura de áreas de jurisdicción de JV y AC en formato Geodatabase

PA3. Cobertura de áreas de jurisdicción de CAS en formato Geodatabase

V. GRADO DE PERFECCIONAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE DAA

V.1. METODOLOGÍA

Según lo dispuesto en el Código de Aguas en los artículos 1°, 2° y 5° transitorios, los derechos que son susceptibles de regularizar corresponden a aquellos que:

i. han sido inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces, pero que en posteriores transferencias o transmisiones no se han realizado las inscripciones pertinentes. Estos derechos pueden regularizarse mediante la inscripción de los títulos respectivos desde sus actuales propietarios hasta llegar a la inscripción de la cual proceden (art. 1° transitorio).

ii. han sido inscritos pero están siendo utilizados por personas distintas de sus titulares a la fecha de entrar en vigencia el Código de Aguas de 1981. Estos derechos pueden regularizarse cuando dichos usuarios hayan cumplido cinco años de uso ininterrumpido, contados desde la fecha en que hubieren comenzado a hacerlo, libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno y cumpliendo también con los demás requisitos consignados por la ley. Además pueden regularizar derechos aquellas personas que, cumpliendo los mismos requisitos indicados anteriormente, soliciten inscribir derechos de aprovechamiento no inscritos y aquellos que se extraen en forma individual de una fuente natural (art. 2° transitorio).

iii. provengan de predios expropiados total o parcialmente o adquiridos a cualquier título por aplicación de las leyes de Reforma Agraria.

Por otro lado, según el artículo 44 del DFL 1220 que aprueba Reglamento del Catastro Público de Aguas, todos aquellos títulos que se encuentren incompletos, ya sea por falta de regularización o por no indicarse las características esenciales de cada derecho (identificación del titular, caudal en volumen/tiempo, características del derecho: consuntivo o no consuntivo; ejercicio permanente o eventual; o de ejercicio continuo, discontinuo o alternado, entre otras características que indica el artículo 45 del mencionado Reglamento), deberán previamente perfeccionar y regularizar sus derechos con el objetivo de incorporarlos al CPA.

En este estudio, para efectos de aproximarse al grado de regularización y perfeccionamiento de los DAA asociados a las OU se realizó un análisis basado en la información existente para las JV y CAS aprobadas en el RPOU[10] que fue recopilada en los puntos anteriores de este estudio, específicamente, Catastros de Usuarios y los Expedientes de las OU (particularmente los Estatutos) junto con la información más actualizada disponible en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas (RPDAA) y en el RPOU, teniendo en consideración además, las áreas de jurisdicción de las OU.

Para la realización de este análisis se disponen en el SIG de las áreas de jurisdicción de las OU a las cuales se les asoció los datos recopilados durante el transcurso del estudio que son de utilidad para la realización de este análisis, siendo estos, número de usuarios, número de DAA, caudal y acciones por OU y por otro lado, el listado de DAA registrados en el RPDAA.

[10] No considera el nivel de operatividad de las OU, pudiendo existir casos de OU aprobadas en el RPOU e inactivas en la actualidad.

V.1.A. Espacialización de DAA

Para efectos de estimar los DAA susceptibles de regularizar y perfeccionar en el área de jurisdicción de cada JV fue necesario espacializar los DAA registrados en el RPDAA. Con este fin se descargó desde la página web de la DGA el listado de DAA registrados en el RPDAA más actualizado a la fecha[11].

En primer lugar, se revisó la información del RPDAA, particularmente aquella que tenía relación con la ubicación espacial de los DAA. Todos los DAA que tienen coordenadas conocidas fueron ingresados directamente al SIG, convirtiéndolas en una cobertura geográfica para su visualización y manejo espacial. Por su parte, los DAA que tienen coordenadas mal registradas o que sólo poseen ubicación referencial recibieron un tratamiento especial, pues se evaluó la posibilidad de espacializarlos de acuerdo a la información que se disponía para ello. De esta manera, para aquellos DAA con coordenadas mal registradas, sin huso o datum o incorrectamente registrados se propuso su corrección. Para aquellos DAA que poseen sólo ubicación referencial (sin coordenadas) o que en el paso anterior fue imposible de corregir, se propuso una ubicación aproximada, asociada a alguna JV por medio de la información de la subsubcuenca, subcuenca, cuenca u otra información espacial de utilidad (ver Figura 53).

[11] El listado de DAA fue obtenido a inicios de septiembre de 2017.

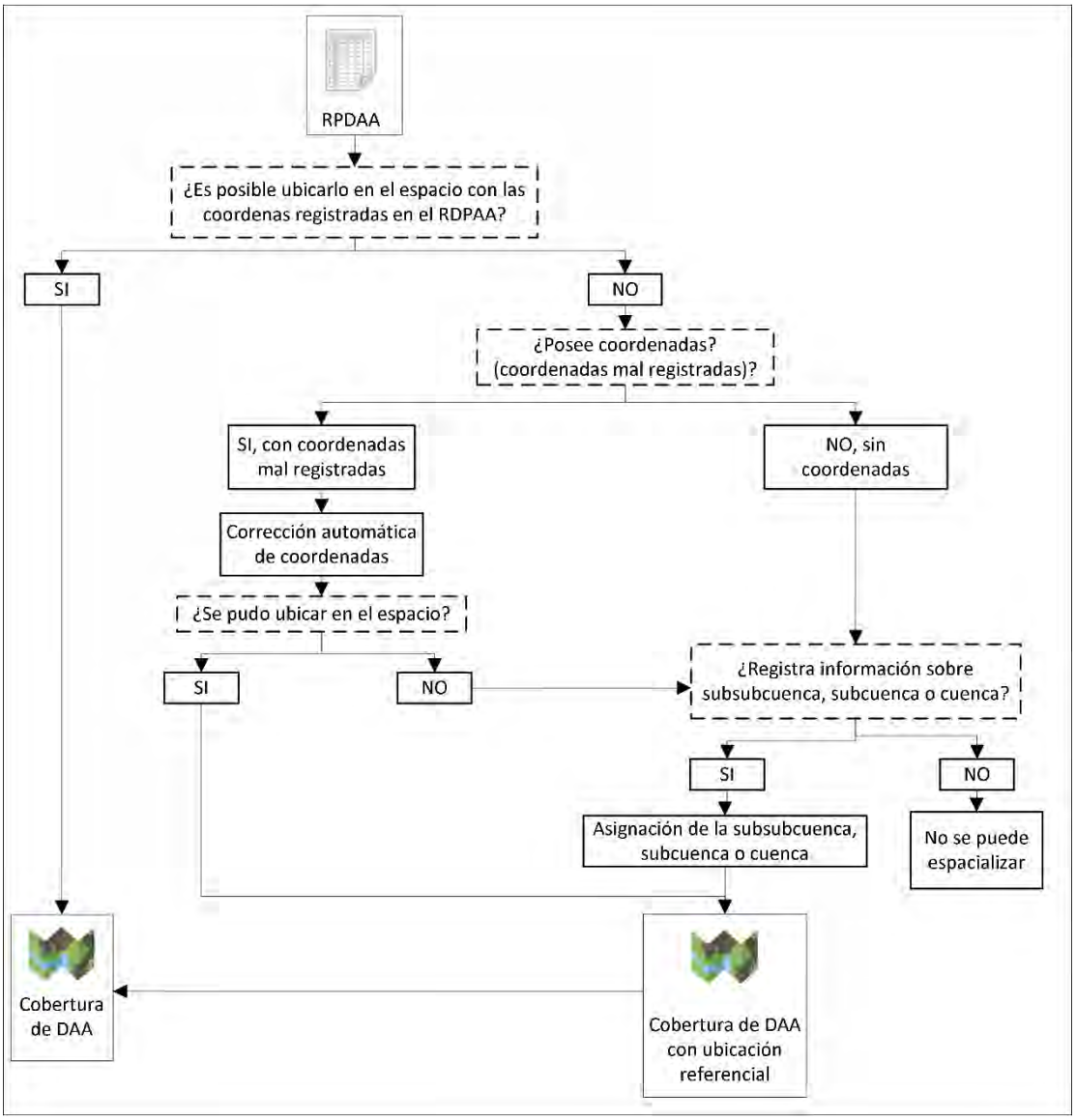

Figura 53. Análisis de la calidad de los datos espaciales de los registros RPDAA para su incorporación en el SIG

i) Corrección de ubicación de DAA

Los DAA registrados en el CPA fueron espacializados a partir de las coordenadas señaladas en el mismo RPDAA. Las coordenadas fueron corregidas sólo cuando era pertinente y posible. Considerando esto, los registros de DAA sin información espacial no pudieron ser corregidos. Para establecer las correcciones a aplicar se identificaron diversos tipos de error, según los cuales se aplicaron las correspondientes modificaciones. Aquellas coordenadas que no presentaron ninguno de los errores predeterminados, fueron mantenidas sin corregir (Figura 53). Las coordenadas que presentaban algún tipo de error corregible fueron modificadas de acuerdo con esto. Las coordenadas con errores que no eran susceptibles de corregirse con los antecedentes disponibles tampoco fueron corregidas. Aquellos registros sin coordenadas y los con "errores incorregibles"

fueron espacializados mediante su asignación a las respectivas subsubcuencas u otra información espacial referencial que fuese de utilidad. Considerando el amplio margen de error asociado a este procedimiento, estos casos sólo se relacionaron con las JV, cuyas jurisdicciones son más amplias y tienen cierto grado de coherencia con las unidades espaciales que representan las subsubcuencas.

Este listado de DAA del RPDAA contiene coordenadas en sistemas de referencia UTM y de coordenadas geográficas, con información de un punto de captación y restitución en el caso de los DAA no consuntivos. Considerando lo anterior, cada registro tiene cuatro antecedentes que pueden ser útiles en su espacialización. No obstante lo anterior, no siempre se encuentran presentes todos los antecedentes. Para proyectar estos puntos en el espacio se utilizó uno de estos cuatro antecedentes según su disponibilidad: prioritariamente se consideró el punto de captación, pero si no existía esta información se utilizó el punto de restitución cuando correspondiese. Además se priorizó el uso de coordenadas UTM, pero de no existir información de este tipo se ocuparon las coordenadas geográficas.

ii) Espacialización de DAA sin coordenadas

Para aquellos DAA que no poseen coordenadas o cuyas coordenadas no se pudieron corregir, se analizó la posibilidad de poder asignarle una ubicación aproximada dada por otra información espacial, como por ejemplo, la subsubcuenca, subcuenca, cuenca, fuente, comuna, provincia y región, a aquellos DAA que tuvieran alguna probabilidad de caer dentro de la jurisdicción de una JV o CAS. En primer lugar, se descartaron todos aquellos puntos que estuvieran ubicados en regiones donde no existen OU. Luego se revisaron aquellos datos que contaran con información de subsubcuenca, corroborando si estas estaban dentro de la jurisdicción de alguna OU. Si la subsubcuenca estaba dentro de una OU, se asignó la coordenada del punto medio de la subsubcuenca o de la OU al DAA. Si sólo parte de una subsubcuenca coincidía con la jurisdicción de alguna OU esta era considerada como parte de la OU siempre y cuando, la mayor superficie de la subsubcuenca coincidiera con la jurisdicción. Posteriormente, se siguió el mismo procedimiento con aquellos datos que no tuvieran información de subsubcuenca, pero sí de subcuenca y luego con los que solo tuvieran información de cuenca. En este último caso, esta verificación se complementó con la información de comunas y fuentes. De la misma forma, se procedió a asignar aquellos DAA que no tuvieran la información descrita anteriormente y cuyas comunas estuvieran completamente dentro de la jurisdicción de alguna OU. Finalmente, se revisaron aquellos DAA que aun con la asignación descrita no pudieron ser espacializados, por medio de la fuente registrada en el RPDAA; de esta manera, cuando la fuente estuviera completamente dentro de la jurisdicción de la JV, el punto de DAA fue asignado a la JV correspondiente.

iii) Estimación Grado de Perfeccionamiento y Regularización de DAA.

Para realizar una estimación de los DAA susceptibles de regularizar en una OU se contó con el número de usuarios y/o DAA de cada OU y su caudal o acciones, los cuales, como se mencionó anteriormente, se han obtenido y registrado en la base de datos a partir de la revisión de la información preliminar, es decir, los Catastros de Usuarios y Levantamiento de Bocatomas y desde información complementaria como los expedientes de las OU, estatutos de las OU que se encontraron disponibles y cualquier otra fuente de información adicional que contuviera este tipo de datos. Además, para complementar los datos de número de usuarios, se realizó un conteo de los usuarios asignados desde las diferentes fuentes de información a las distintas OU. Para esto se realizó una consulta a la base de datos para obtener el número de usuarios de cada AC y CA con información de número de usuarios registrada para cada JV. Este procedimiento dio como resultado una tabla con información de los canales, la OU y el número de usuarios según la fuente de información. Posteriormente, esta información fue asignada a la cobertura geográfica de canales y asociada espacialmente a las áreas de jurisdicción de las JV para así obtener, mediante procesos

geoespaciales, la vinculación entre las diferentes OU y las JV, consiguiendo de esta forma el total de los usuarios individuales que pertenecen a cada OU vinculada a las JV (Figura 54). En el caso de las CAS, se realizó una consulta directa a la base de datos que entregó del número de usuarios total para cada CAS según fuente de información registrada.

Por otro lado, se contó con la información oficial complementaria que proveyó la DGA: datos del RPOU (acciones en la fuente y acciones en el canal y el listado de integrantes de cada OU) y del RPDAA cuyos datos han sido previamente corregidos espacialmente. Una vez espacializados los puntos de los DAA corregidos fueron asociados espacialmente a la jurisdicción de cada OU para luego sumar los datos en cada una de ellas, obteniendo así el número de acciones, caudal total, número de DAA y número de titulares asociados a cada OU según la información del RPDAA. Es importante mencionar que para este análisis fueron considerados los DAA consuntivos con ejercicio permanente continuo o alternado, superficiales o subterráneos según el tipo de OU, y las JV y CAS aprobadas.

Una vez terminado el registro de los datos desde las distintas fuentes de información, aquellos caudales expresados en acciones pudieron ser transformados a unidades de volumen/tiempo a través de la equivalencia que se decidió utilizar en el estudio (ya sea, porque se encontró la conversión acción-caudal en los estudios revisados o porque se determinó el uso de una equivalencia genérica, 1 acción = 1 lt/s, sugerida por la contraparte a la espera de su corroboración por parte de las DGA regionales).

Para determinar el grado de regularización de los DAA asociados a las OU se contrastaron los datos obtenidos desde distintas fuentes de información, considerando como información oficial de referencia la que otorga la DGA (RPDAA). De esta manera se compararon:

- el N° de titulares y/o DAA provenientes del RPDAA respecto el N° de titulares y/o DAA asociados a cada área de jurisdicción proveniente de las diferentes fuentes de información registradas en la base de datos de OU.

- la suma de los caudales y/o acciones registradas en los DAA provenientes del RPDAA respecto del caudal total asociado a cada área de jurisdicción proveniente de las diferentes fuentes de información registradas en la base de datos de OU.

Para estimar los DAA susceptibles de perfeccionar en una OU se realizó un análisis a partir de los datos del N° de DAA que se encuentren incompletos o no registren alguna de sus características esenciales según lo que indica el artículo 44 del DFL 1220 que aprueba Reglamento del Catastro Público de Aguas.

Por lo tanto, para el análisis del grado de perfeccionamiento de los DAA se identificaron los datos registrados en el RPDAA asociados a las áreas de jurisdicción de las OU, analizando:

- El N° de DAA provenientes del RPDAA ubicados en el área de jurisdicción de cada OU que presenten caudal registrado en acciones u otra unidad diferente a volumen/tiempo. Además se consigna el DAA que, en caso de existir, no señalen el caudal otorgado en el registro del DAA. Se asume que aquellos DAA que poseen caudal registrado en acciones u otra unidad diferente, o no presentan caudal conocido, serán susceptibles de perfeccionar.

- El N° de DAA que no registran alguna de sus características esenciales como por ejemplo, identificación del titular, características del derecho, ejercicio, coordenadas, etc.

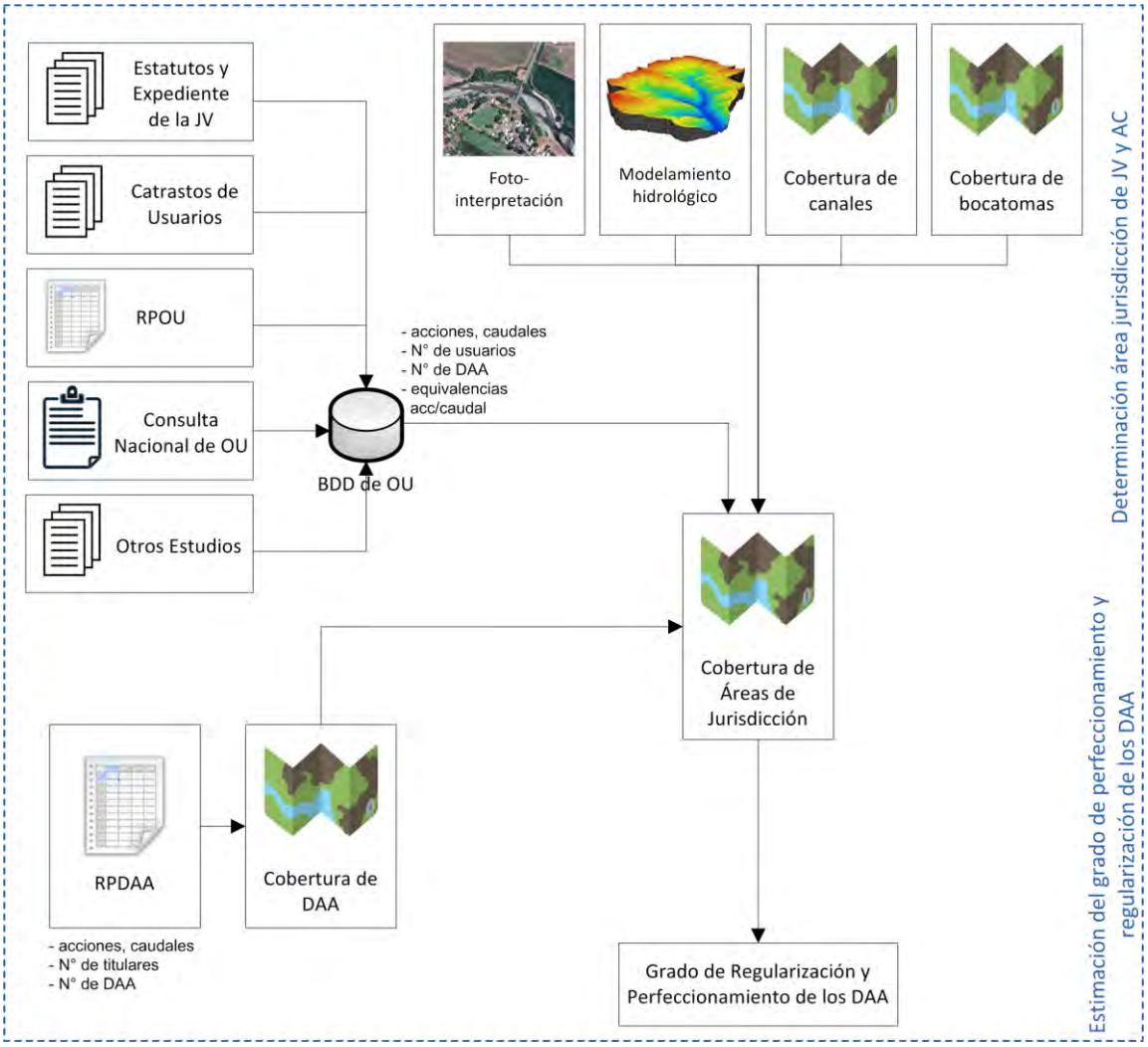

Figura 54. Procedimientos e información utilizada para la estimación del grado de perfeccionamiento y regularización de los DAA asociados a las JV y AC

V.2. RESULTADOS

V.2.A. Espacialización de DAA

i) Corrección de ubicación de DAA

Se revisaron 115.826 puntos de ubicación de DAA. Estos se descargaron el 5 de septiembre del año 2017. De estos, 95.306, correspondientes al 82%, tienen alguna información de coordenadas cartográficas. De estos datos con coordenadas, se corrigen 4.169, aproximadamente el 3,6%. De estos datos, a 3.156 sólo se les corrige el huso (cerca del 76% de los corregidos), mientras que a los 1.013 puntos restantes se les corrige la coordenada. Se identificaron diversos tipos de error, y se aplicaron distintas correcciones según el tipo de error. En el Cuadro 9 se detallan cuáles son los tipos de error con sus respectivas correcciones. En varios casos la coordenada presentó un error que no fue posible corregir con los antecedentes disponibles, circunstancia en que los DAA no pudieron espacializarse de esta manera. En el Apéndice XIII.4.A. se pueden revisar los DAA corregidos y los puntos espacializados se pueden observar en el SIG (mapa vectorial RPDAA_Espacializado en la *geodatabase* Info_Proyecto.gdb), además en el Apéndice XIII.4.C. RPDAA sin espacializar se encuentran aquellos DAA que no pudieron ser espacializados, ya que no fue posible asignarlos a alguna OU o porque no se pudo determinar a cual pertenecían. Además de los errores descritos anteriormente, del total de puntos espacializados existe aproximadamente un 4% con ausencia de información sobre el datum de la coordenada. En estos casos, se asignó el "Provisional South American Datum 1956", por ser el datum más utilizado en los otros DAA que si presentaron este antecedente.

Cuadro 9. Detalle de los tipos de error, sus correcciones y el número de casos presentados

Tipo de error	Corrección	Nº casos
No informa huso	Considerando las coordenadas el huso es 18	26
	Considerando las coordenadas el huso es 19	2.055
Huso erróneo	Considerando coordenadas se reasigna huso 18	194
	Considerando coordenadas se reasigna huso 19	885
UTM E tiene dos dígitos menos	UTM E se multiplica por 100	1
UTM E tiene tres dígitos más	UTM E se divide en 1000	3
UTM E tiene tres dígitos menos	UTM E se multiplica por 1000	601
UTM E tiene tres dígitos menos y huso es erróneo	UTM E se multiplica por 1000 y se le asigna huso 18 considerando coordenadas	3
	UTM E se multiplica por 1000 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	1
UTM E tiene un dígito menos	UTM E se multiplica por 10	7
UTM E tiene un dígito menos y huso es erróneo	UTM E se multiplica por 10 y se le asigna huso 18 considerando coordenadas	1
	UTM E se multiplica por 10 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	1
UTM N tiene dos dígitos menos y UTM E tiene un dígito menos	UTM N se multiplica por 100 y UTM E se multiplica por 10	3
UTM N tiene seis dígitos menos	UTM N se multiplica por 1000000	2

Tipo de error	Corrección	Nº casos
UTM N tiene seis dígitos menos y UTM E tiene tres dígitos menos	UTM N se multiplica por 1000000 y UTM E se multiplica por 1000	1
UTM N con tres dígitos más y UTM E con dos dígitos más	UTM N se divide en 1000 y UTM E se divide en 100	2
UTM N con tres dígitos más, UTM E con dos dígitos más y huso es erróneo o no se informa	UTM N se divide en 1000, UTM E se divide en 100 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	1
UTM N tiene tres dígitos menos	UTM N se multiplica por 1000	4
UTM N tiene tres dígitos menos y UTM E tiene tres dígitos más	UTM N se multiplica por 1000 y UTM E se divide en 1000	1
UTM N tiene un dígito más	UTM N se divide en 10	2
UTM N tiene un dígito menos	UTM N se multiplica por 10	21
UTM N tiene un dígito menos y UTM E tiene dos dígitos menos	UTM N se multiplica por 10 y UTM E se multiplica por 100	1
Coordenadas UTM cruzadas	A UTM N se le asigna el valor de UTM E y viceversa	2
Ambas coordenadas tienen dos dígitos más	Ambas coordenadas se dividen en 100	7
Ambas coordenadas tienen dos dígitos más y huso es erróneo	Ambas coordenadas se dividen en 100 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	3
Ambas coordenadas tienen dos dígitos menos	Ambas coordenadas se multiplican por 100	1
Ambas coordenadas tienen dos dígitos menos y huso no se informa	Ambas coordenadas se multiplican por 100 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	1
Ambas coordenadas tienen tres dígitos más	Ambas coordenadas se dividen en 1000	241
Ambas coordenadas tienen tres dígitos más y huso es erróneo	Ambas coordenadas se dividen en 1000 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	5
Ambas coordenadas tienen tres dígitos menos	Ambas coordenadas se multiplican por 1000	33
Ambas coordenadas tienen tres dígitos menos y huso no se informa	Ambas coordenadas se multiplican por 1000 y se le asigna huso 18 considerando coordenadas	11
	Ambas coordenadas se multiplican por 1000 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	10
Ambas coordenadas tienen tres dígitos menos y huso es erróneo	Ambas coordenadas se multiplican por 1000 y se le asigna huso 18 considerando coordenadas	1
	Ambas coordenadas se multiplican por 1000 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	1
Ambas coordenadas tienen un dígito menos	Ambas coordenadas se multiplican por 10	30
Ambas coordenadas tienen un dígito menos y huso es erróneo	Ambas coordenadas se multiplican por 10 y se le asigna huso 19 considerando coordenadas	1
Latitud y longitud no detallan más que decenas de minutos	Se les asignan 0 unidades de minutos y 0 segundos	2
Latitud y longitud no detallan más que decenas de segundos	Se les asignan 0 unidades de segundos	1
Latitud y longitud no detallan más que grados	Se les asignan 0 minutos y 0 segundos	4
Latitud y longitud no detallan más que minutos	Se les asignan 0 segundos	8
Latitud no detalla más que minutos	Se le asignan 0 segundos	1

En cuanto a la información utilizada para espacializar cada DAA, se siguió las prioridades descritas en la metodología. Cuando hubo información de coordenadas UTM sobre el punto de captación del

derecho, éste fue utilizado como referencia, abarcando el 93.887 casos, que corresponde al 81% del total de DAA descargados del CPA. Cuando no hubo información de coordenadas UTM de captación, se utilizó como referencia las coordenadas geográficas de captación, situación que se dio en 1.383 casos, aproximadamente el 1% del total de derechos descargados. Cuando no hubo ningún antecedente del punto de captación se utilizó información de coordenadas UTM de la restitución, información que fue utilizada en 36 derechos. En los casos con ninguno de los tres antecedentes anteriores tampoco se contó con una coordenada geográfica de restitución, de modo que nunca se utilizó esta información para espacializar los DAA. Así, el 18% restante de los DAA (20.520) no fueron espacializados de la manera descrita en este apartado por no contar con información de las coordenadas, o por tener estas errores no corregibles. En la Figura 55 se pueden ver los distintos antecedentes usados para espacializar los DAA descargados del RPDAA.

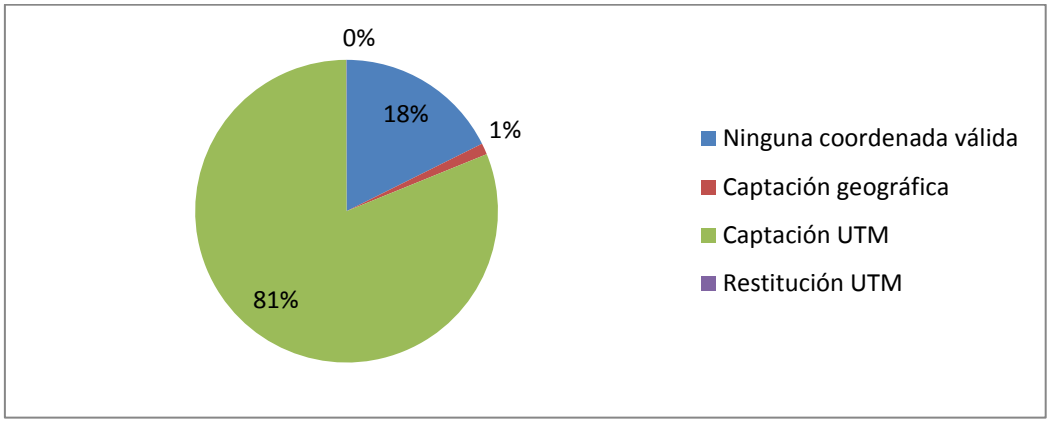

Figura 55. Antecedentes usados para espacializar los derechos descargados del RPDAA

Es relevante considerar que los 20.520 datos sin coordenadas válidas presentan dos posibles situaciones, pudiendo deberse a que no hay información de las coordenadas del derecho o bien a que estas coordenadas presentan un error que no se puede corregir con los antecedentes aportados. Del total de registros sin coordenadas válidas, 163 tenían coordenadas UTM de captación con errores no corregibles, 3 tenían coordenadas geográficas de captación no corregibles y 10 tenían coordenadas UTM de restitución no corregibles.

Aquellas coordenadas UTM de captación que no pudieron ser corregidas en general fueron consideradas como tales por estar fuera del rango posible de la región en que se emplazaba el derecho, considerando diversos antecedentes del mismo registro. Aquellas coordenadas geográficas que no pudieron ser corregidas fueron consideradas como tales por presentar características que indicaban que la coordenada no servía, como presentar valores de 3º o 4º en la latitud, con 0º en la longitud.

Inicialmente, se espacializaron 95.385 registros con información de coordenadas, pero se descartaron 79 casos que se encontraban en el mar, en territorio argentino, o presentando otros errores que no eran susceptibles de ser identificados entre los tipos de error previamente descritos, pero que quedaron de manifiesto al espacializar los puntos.

ii) Espacialización de DAA sin coordenadas

De los 20.520 DAA que no fueron espacializados por no contar con coordenadas o por tener coordenadas con errores no corregibles, 8.842 fueron posibles de asignar a alguna JV, ya sea aprobada o de hecho. En el Cuadro 10 se detalla el criterio por el cual se asignaron espacialmente los DAA a alguna OU y el número de casos en que se utilizó.

Cuadro 10. Criterios utilizados para la espacialización de DAA sin coordenadas.

Tipo de asignación	Nº casos
Asignado a JV por subsubcuenca	7757
Asignado a JV por cuenca	843
Asignado a JV por subcuenca	102
Asignado a JV por fuente	37
Asignado a JV por fuente y comuna	7
Asignado a JV por fuente y subsubcuenca	5
Asignado a JV por comuna	1
Asignado a CAS por subcuenca	73
Asignado a CAS por subsubcuenca	14
Asignado a CAS por ubicación referencial	3
Total	8.842

En síntesis, el listado de DAA registrados en DGA utilizado en este estudio consta de 115.826 registros, de los cuales, 95.306 poseían coordenadas y 20.520 no las tenían (o se encontraban mal registradas). Finalmente, fue posible espacializar 104.148 DAA.

De este total, la cantidad de DAA superficiales de ejercicio permanente y continuo o alternado que se encuentran dentro de alguna JV (aprobada en el RPOU) corresponde a 8.305 (7.457 superficiales de ejercicio permanente y continuo; y 848 superficiales, permanente y alternado, Figura 56).

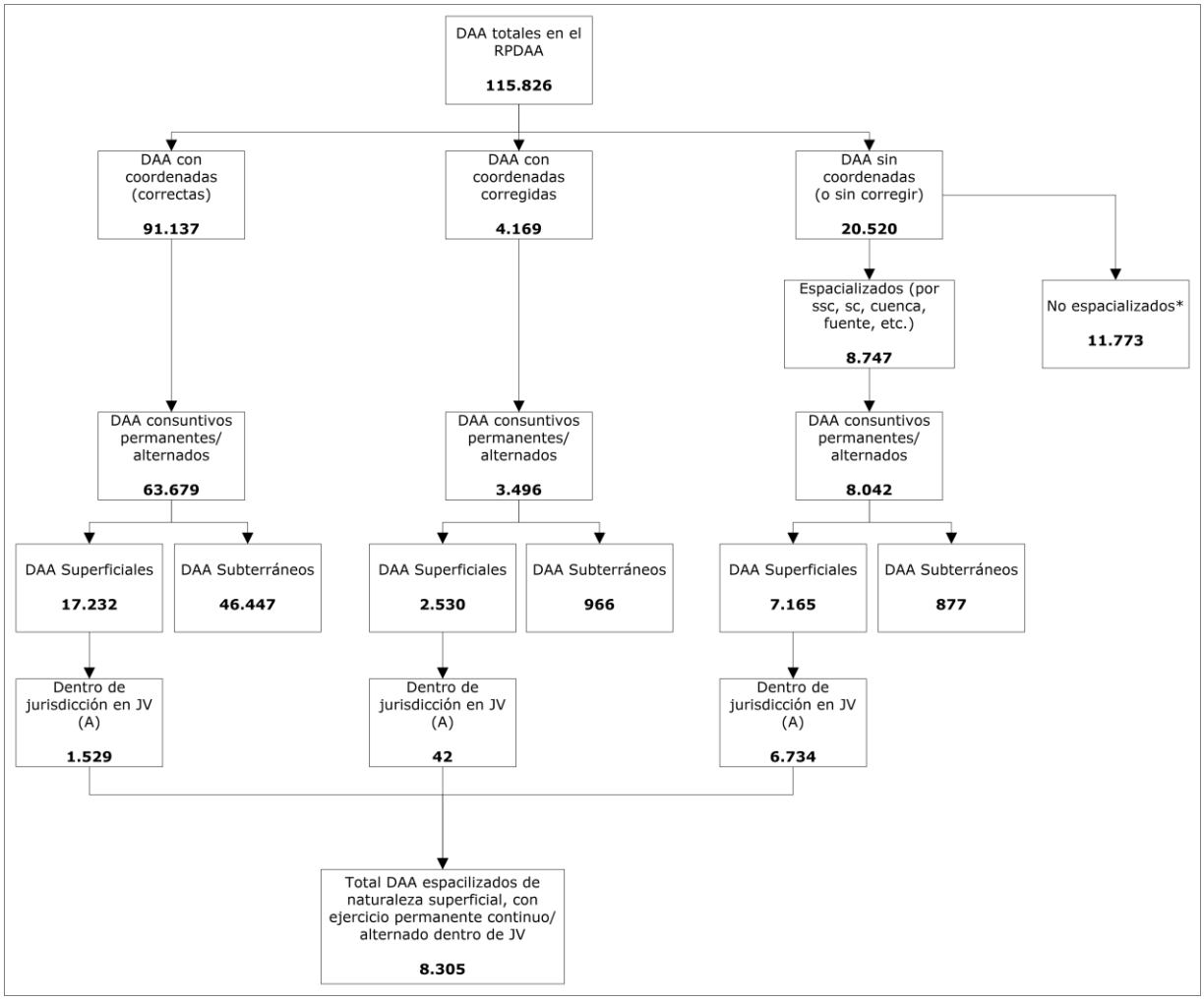

Figura 56. Detalle de los DAA del RPDAA espacializados que se encuentran dentro de alguna JV aprobada en el RPOU. (* DAA no analizados por localizarse fuera de las áreas de jurisdicción espacializadas de JV y CAS (62 JV y 13 CAS))

Asimismo, la cantidad de DAA de naturaleza subterránea y que se encuentran dentro de alguna de las CAS aprobadas en el RPOU son 2.961 (2.958 subterráneos de ejercicio permanente y continuo; y 3 subterráneos, permanente y alternado).

Para mayor detalle sobre el número de DAA espacializados que fueron utilizados para la aproximación del grado de regularización y perfeccionamiento, según tipo de DAA, ejercicio dentro y fuera de la jurisdicción de las JV y CAS consultar Apéndice XIII.4.B. Espacialización RPDAA y el mapa vectorial RPDAA_espacializado en la *Geodatabase* Info_Proyecto.gdb del SIG del proyecto.

PA.4. Ubicación espacial en el SIG de los DAA del RPDAA con ubicación espacial referencial

V.2.B. Estimación Grado de Perfeccionamiento y Regularización de DAA

Se encontró y registró información sobre acciones, caudales, número de usuarios y/o número de DAA para 80 de las 82 JV ingresadas en la base de datos (incluidas las 48 JV aprobadas en el

RPOU). Se ingresó información proveniente de los expedientes de las OU, principalmente de los estatutos originales de las organizaciones; datos recopilados desde los distintos catastros de usuarios revisados, información proporcionada por las JV que respondieron la Consulta Nacional de OU del año 2016 (12 JV), datos recopilados y levantados en los Planes de Gestión de Riego (CNR) y aquellos datos posibles de extraer desde el RPOU y del RPDAA. En este último caso, para las JV, sólo fueron considerados los DAA superficiales permanentes y continuos para las JV aprobadas en el RPOU[12].

Para el caso de las AC, fue posible recopilar información sobre acciones, caudales, número de usuarios, número de titulares y/o número de DAA para 324 de las 328 AC registradas en la base de datos. Al igual que para las JV, se ingresó información proveniente de los expedientes de las OU, principalmente de los estatutos originales de las organizaciones; datos recopilados desde los distintos catastros de usuarios revisados, información proporcionada por las AC que respondieron la Consulta Nacional de OU del año 2016 (53 AC) y de los Planes de Gestión de Riego (CNR). De la misma forma se ingresó la información desde el RPOU y del RPDAA.

Para las CAS fue posible encontrar información sobre acciones, caudales, número de usuarios, número de titulares y/o número de DAA para 14 de las 22 CAS registradas en la base de datos. Para las CAS se ingresó información proveniente principalmente de los expedientes y del RPDAA, pues no existía información que asociaran a estas OU en los catastros de usuarios ni en los levantamiento de bocatomas. Para el caso de la información extraída del RPDAA se consideraron aquellos DAA subterráneos permanentes y continuos para aquellas CAS a la que fue posible definirles espacialmente su jurisdicción, es decir, las CAS aprobadas en el RPOU.

i) Información de acciones

En la base de datos, actualmente existen 77 JV con información de acciones de al menos una de las fuentes de información, incluidas 47 JV aprobadas en el RPOU (no se encontraron datos de acciones para la JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa).

En el Cuadro 11 se resume el número de JV con datos de acciones por tipo de fuente de información donde se observa que la fuente de información que más datos posee son los expedientes de las JV. Cabe mencionar que la única JV que no tiene información de ninguna fuente, es la JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa.

Cuadro 11. N° de JV con datos de acciones según fuente de información.

Fuente de información	N° de JV que poseen datos de acciones
RPOU	45
Expediente (Estatutos u otra documentación del expediente)	47
Catastros de Usuarios	34
Consulta OU 2016	11
RPDAA	40

En general, los datos de acciones recopilados fue posible diferenciarlos entre acciones permanentes y continuas y acciones eventuales, principalmente en aquellos datos provenientes desde los estatutos, catastros de usuarios y del RPDAA. La información del RPOU diferencia entre acciones en la fuente y acciones en el cauce. Cabe mencionar que este último caso, al menos para las JV, la

[12] Sin embargo, en el *shape* RPDAA_espacializado se registraron aquellos DAA que se encuentran dentro de alguna OU cuya jurisdicción fue posible espacializar, tanto de hecho como aprobada en el RPOU.

información de acciones en la fuente no siempre coincidió con la suma de las acciones de cada integrante de la respectiva OU.

La información recogida desde los expedientes corresponde principalmente a aquella que se define en los estatutos o sus reformas o modificaciones y de otros documentos que se encuentran en los expedientes, como sentencias o respuestas a observaciones, entre otras.

Para el caso de los Catastros de Usuarios el nivel de detalle de la información es variable, lo que se puede revisar en el campo de observaciones, tanto de la base de datos como en el Apéndice XIII.4.D. Datos Regularización JV.

Para los datos recogidos desde Consulta Nacional de OU del año 2016 no se especifica de qué tipo de acciones se trata, aunque a la OU se les consultó sobre las acciones totales que administra la JV.

Por otro lado, se encontraron DAA registrados en acciones (de DAA superficiales permanentes continuos o alternados y superficiales eventuales y continuos) en 40 JV.

En la base de datos, actualmente existen 16 CAS con información de acciones de al menos una de las fuentes de información, incluidas 15 CAS aprobadas en el RPOU. Existen 10 CAS aprobadas en el RPOU con información de acciones provenientes de sus expedientes (para las otras 5 CAS aprobadas no fue posible tener acceso a sus documentos en el Repositorio de expedientes digitalizados de la DGA) y 15 con datos desde el RPOU (14 de ellas aprobadas en el RPOU). No existen datos de acciones para la CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente).

La información recogida desde los expedientes corresponde principalmente a aquella que se define en la solicitud de Registro de la CAS a la DGA.

El detalle de esta información es posible revisarla en el Apéndice XIII.4.E. Datos Regularización CAS (hoja Acciones). En este apéndice se detallan las acciones registradas, por fuente de información, por tipo de acción para cada CAS.

ii) Información de caudales

En la base de datos, actualmente existen 56 JV con datos de caudales de al menos una de las fuentes de información, incluidas 47 de las JV aprobadas en el RPOU. El Cuadro 12 resume el número de JV con datos de número de usuarios por tipo de fuente de información.

Cuadro 12. N° de JV con datos de caudales según fuente de información.

Fuente de información	N° de JV que poseen datos de caudal
RPOU	1
Expediente (Estatutos u otra documentación del expediente)	17
Catastros de Usuarios	17
Consulta OU 2016	10
RPDAA	47

El RPOU registra datos de caudal sólo para 1 JV (en unidad de cuadras para la JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa). En general, los datos de caudales recopilados es posible diferenciarlos entre caudal permanente y continuo y caudal eventual, principalmente en aquellos datos provenientes desde los estatutos, catastros de usuarios y del RPDAA. En los dos

primeros, es posible encontrar caudales en diferentes unidades (por ejemplo, caudal en cuadras, regadores, hectáreas-acciones) los que de igual forma fueron ingresados en la base de datos.

Para el caso de los datos recogidos desde la Consulta Nacional de OU del año 2016 los encuestados no especificaron de qué caudales se trataba.

Para los datos corregidos y espacializados del RPDAA hubo 1 JV (JV del Estero Puquillay o Pudimávida) para la cual no se registró caudales de DAA superficiales permanentes continuos o alternados, aunque posee caudal de DAA subterráneos.

El detalle de esta información es posible revisarla en el XIII.4.D. Datos Regularización JV (hoja Caudales). En este apéndice se detallan los caudales registrados, por fuente de información, por tipo de caudal para cada JV. Se puede revisar además la conversión utilizada mediante la equivalencia entre acciones y caudal registrados en la base de datos.

En la base de datos sólo existen datos de caudal provenientes de los expedientes para 10 CAS aprobadas en el RPOU. Las cinco CAS aprobadas restantes no poseen sus expedientes en el Repositorio de expedientes digitalizados de la DGA, sin embargo para esas cinco CAS existe información de acciones.

El detalle de esta información es posible revisarla en el Apéndice XIII.4.E. Datos Regularización CAS (hoja Caudales). En este apéndice se detallan los caudales registrados, por fuente de información, por tipo de acción para cada CAS, además se puede ver la conversión utilizada mediante la equivalencia entre acciones y caudal registrados en la base de datos.

iii) Información de número de usuarios

En la base de datos, existen 68 JV con información de usuarios de al menos una de las fuentes de información, incluidas las 48 de las JV aprobadas en el RPOU.

En el Cuadro 13 se resumen el número de JV con datos de usuarios según fuente de información consultada. Se observa que varias de las fuentes contenían datos de número de usuarios para la mayoría de las JV, exceptuando la Consulta Nacional de OU.

Cuadro 13. N° de JV con datos de usuarios según fuente de información.

Fuente de información	N° de JV que poseen datos de usuarios
RPOU	43
Expediente (Estatutos u otra documentación del expediente)	46
Catastros de Usuarios	40
Suma de usuarios de AC y/o CA que pertenecen a la JV*	42
Consulta OU 2016	10
RPDAA	47

*Los datos del número de usuarios de las AC y CA proviene de los Catastros de Usuarios.

Los datos encontrados en las distintas fuentes de información son diversos debido a la forma en que se considera un usuario para las OU según la fuente de información revisada. En algunos casos se considera cada OU que pertenece a una JV como un usuario diferente, en otros casos consideran el total de usuarios de cada OU como usuarios de la JV a la que se encuentran vinculados y en ocasiones, no se especifica a cuál de estos casos se refieren.

Para realizar la contabilización del número de usuarios desde el RPOU se consideró a cada integrante del listado como un usuario diferente, aunque dentro de estos se encuentran personas individuales, canales y OU, de manera tal, que cada uno de estos fue considerado como 1 usuario (por ejemplo, 1 persona individual = 1 usuario, 1 canal = 1 usuario, 1 OU = 1 usuario).

En el caso de los expedientes, por lo general, enumeran el número de canales u OU que conforman parte de la JV.

Por su parte, los catastros de usuarios listan canales y los usuarios o regantes que utilizan dichos canales o los predios que son regados.

La Consulta Nacional de OU también incluyó dentro de sus preguntas el número de usuarios, solicitando especificar, en el caso de las JV, el número de bocatomas y usuarios individuales. Sin embargo, las respuestas no precisan esta diferenciación.

Para los datos provenientes del RPDAA se consideraron los titulares cuyos derechos superficiales permanentes continuos o alternados quedaran dentro del área de jurisdicción de alguna JV (para el conteo de titulares se excluyeron los titulares repetidos, es decir, aquellos titulares con más de un DAA en una jurisdicción solo fue contado una vez). A la JV del Estero Puquillay o Pudimávida no fue posible asociarle usuarios de DAA superficial de ejercicio permanente continuo o alternado.

Para complementar la información del número de usuarios de la JV, se realizó una derivación del número de usuarios a partir de la información registrada para cada OU en la base de datos y que posteriormente fue vinculada a la jurisdicción de cada JV identificando la pertenencia entre cada OU (para mayor información revisar Apéndice XIII.4.F Relaciones de pertenencia entre OU). Es importante señalar que los datos de los usuarios que forman parte de cada OU provienen de los Catastros de Usuarios. Mediante este procedimiento fue posible asignarle usuarios totales a 46 de las 48 JV. Es necesario tener en consideración que, debido a la metodología seguida, el número de usuarios obtenido de esta manera puede estar subestimado, en aquellos casos donde no se hubiera registrado datos de número de usuarios para todas las OU pertenecientes a la JV y además, dependerá del tipo de usuario que fue posible registrar en la base de datos (usuarios totales, canales o predios regados, en los últimos dos casos, el número de usuarios podría estar subestimado).

El detalle de esta información es posible revisarla en el Apéndice XIII.4.D Datos Regularización JV (hoja num_Usuarios). En este apéndice se detalla el número de usuarios registrados, por fuente de información para cada JV.

Por su parte, en la base de datos existen 14 CAS con datos acerca del número de usuarios, todas ellas aprobadas en el RPOU; 10 poseen información extraída desde sus expedientes y 12 desde el RPOU. Para el caso de las CAS, por lo general, en los expedientes aparece el listado de los comuneros con los DAA que cada uno tiene inscrito en el CBR, por lo que, para la estimación del número de usuarios se contabilizaron todos los nombres (sin repetición) que se listaban en el expediente correspondiente. Para los datos provenientes del RPDAA se consideraron los titulares cuyos derechos subterráneos permanentes continuos o alternados quedaran dentro del área de jurisdicción de alguna CAS (para el conteo de titulares se excluyeron los titulares repetidos, es decir, aquellos titulares con más de un DAA en una jurisdicción solo fue contado una vez). A 2 CAS no fue posible asignarle DAA (del Cerro Moreno y Flores de Pocochay), y por ende titulares desde el RPDAA, dado que no fue posible espacializar su jurisdicción.

El detalle de esta información es posible revisarla en Apéndice XIII.4.E Datos Regularización CAS (hoja num_Usuarios). En este apéndice se detalla el número de usuarios registrados, por fuente de información para cada JV.

iv) Información de número de DAA

La información sobre el número de DAA para cada OU es muy escasa en todas las fuentes de información, ya que, tanto en los estatutos como en los Catastros de Usuarios, no se menciona dicha información, por lo general, sólo hacen referencia a las acciones y/o caudal que administra cada OU. Si bien, en la Consulta Nacional de OU del año 2016 se preguntó por el "número de DAA individuales y su expresión en lt/s" muchos encuestados no respondieron esta pregunta o tendieron a confundir esta información con acciones, caudales o con número usuarios y sólo en un caso (JV del Rio Huatulame) de las 12 JV, respondió el número de DAA (Cuadro 14). Dado lo anterior, se determinó el número de DAA para cada OU mediante la asociación espacial de la información proveniente del RPDAA con las áreas de jurisdicción de las JV, este es el único dato del número de DAA que existe para las JV.

Cuadro 14. N° de JV con datos de número de DAA según fuente de información.

Fuente de información	N° de JV que poseen datos de caudal de dicha fuente
RPOU	0
Expediente (Estatutos u otra documentación del expediente)	0
Catastros de Usuarios	0
Consulta OU 2016	1
RPDAA	48

Es necesario recalcar que no fue posible asignar todos los DAA a la jurisdicción de cada JV, ya que no se pudieron espacializar todos los DAA. Tal como se indica en el apartado V.2.A Espacialización de DAA, de un total de 115.826 puntos existentes en el RPDAA, se logró espacializar 104.148 (89,9% del total de DAA del RPDAA), de los cuales 8.516 corresponden a DAA de naturaleza superficial, con ejercicio permanente continuo/alternado que están dentro de la jurisdicción de alguna JV, es decir cerca del 8% de los DAA espacializados (ver Figura 56). Para más detalle revisar Apéndice XIII.4.B Espacialización RPDAA) Esta información es muy relevante debido a que los datos proporcionados por el RPDAA son la base de comparación para poder realizar la aproximación al nivel de regularización y perfeccionamiento de los DAA de las OU.

El detalle de esta información es posible revisarla en el Apéndice XIII.4.D Datos Regularización JV (hoja num_DAA en archivo digital). En este anexo se detalla los DAA registrados, por fuente de información, por tipo de DAA para cada JV.

En el caso de las CAS la información disponible es diferente a las JV ya que en sus expedientes, por lo general, existe un listado de usuarios y sus DAA asociados, por lo que, para estimar el número de DAA en cada CAS se contabilizó el número de DAA en base a la información de la inscripción del DAA evitando contar inscripciones duplicadas.

Existe información sobre número de DAA para 14 CAS (todas aprobadas en el RPOU). Para 10 de ellas existe información proveniente de los expedientes y 13 poseen información desde el RPDAA.

El detalle de esta información puede ser revisada en el Apéndice XIII.4.E Datos Regularización CAS(hoja num_DAA en archivo digital). En este anexo se detalla los DAA registrados, por fuente de información, por tipo de DAA para cada CAS.

v) Estimación del grado de regularización

Para estimar los DAA susceptibles de regularizar se calculó, por un lado, el número de titulares de cada JV y CAS respecto al número de titulares de DAA registrados en el RPDAA asociados a cada OU y por otro, el caudal registrado por las distintas fuentes de información para cada JV respecto a los caudales registrados en el RPDAA. No fue posible comparar el número de DAA para las JV debido a la carencia de información de este tipo en las diversas fuentes de información por lo que este análisis sólo se realizó para las CAS.

a. Estimación del número de usuarios susceptibles de regularizar

Se estimó el número de usuarios susceptibles de regularizar comparando el número de usuarios que según las distintas fuentes de información consultadas pertenecen a cada JV y CAS respecto al número de titulares con DAA, registrados en el RPDAA, que se identificaron dentro de la jurisdicción de cada OU.

(1) Estimación del número de usuarios susceptibles de regularizar en JV

Como se menciona anteriormente, al consultar las distintas fuentes de información fue posible notar que existen diferentes maneras de entender un usuario de una OU. Para la realización del presente análisis se utilizó el dato de usuarios totales, es decir, la suma de usuarios individuales de la OU. Por lo general, desde los catastros de usuarios es posible obtener el número total de usuarios o de regantes para asociarlos a cada OU, sin embargo, este dato no fue posible tenerlo para todas las JV, por lo que fue necesario derivar la información a partir del número total de usuarios de cada OU que conforma la JV. Esta estimación se realizó para todas las JV donde existiera esta información, pero es necesario tener en consideración que esta forma de calcular el número total de usuarios está supeditada a que estén identificadas todas las OU que pertenecen a cada JV y que además, cada una de estas OU posea información de sus propios usuarios, por lo que, como se explicó anteriormente, este dato podría estar incompleto, y los resultados corresponden a un valor referencial del total de usuarios.

La principal fuente de información utilizada para este análisis fueron los Catastros de Usuarios, tanto para la obtención del dato directo del número total de usuarios de la JV o de su derivación a partir de las OU vinculadas a cada JV. La estimación del número de usuarios susceptibles de regularizar se realizó con el número total de usuarios proveniente del Catastro de Usuarios o con la derivación cuando este fuera mayor a otros datos, considerándolo como el número de usuarios potencial de la JV.

Los resultados del análisis indican que la JV Pama y sus afluentes posee poca diferencia entre número de usuarios registrados en la JV y los titulares de DAA, de hecho, es la única JV cuya cantidad de usuarios es menor que el número de titulares con DAA dentro de su jurisdicción, por lo que no poseería usuarios susceptibles a regularizar. En el otro extremo, se encuentra la JV del Río Maipo Primera Sección que presenta una mayor diferencia entre usuarios de la OU y los titulares de DAA asociados a su jurisdicción, pues este es muy reducido (194 titulares de DAA versus 18.769 usuarios registrados en dicha JV según la estimación del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a al JV).

En el caso de las JV del Estero Puangue Segunda Sección no fue posible estimar la diferencia entre el número de usuarios de la JV y los titulares de DAA pues no se obtuvo datos de usuarios totales de dicha JV. Otro resultado particular se dio en la JV del Estero Puquillay (o Pudimávida) donde no se encontraron DAA superficiales, consuntivos de ejercicio permanente y continuo o alternado, por lo que se podría asumir que en esas JV existen usuarios susceptibles de regularizar.

En el Cuadro 15 se presenta un resumen de la información utilizada para el análisis y el resultado del número de usuarios susceptible de regularizar. Para revisar mayor detalle de esta información, como el número de usuarios proveído por las distintas fuentes de información se puede revisar el Apéndice XIII.4.D Datos Regularización JV (hoja num_Usuarios en archivo digital).

Cuadro 15. Estimación de número de usuarios susceptibles de regularizar en relación al número de titulares del RPDAA por JV

JV	Región[13]	N° usuarios totales	Observación	Fuente de Información	N° de titulares de DAA Superficial Permanente cont/alternado del RPDAA	N° de usuarios susceptibles a regularizar	Observación
JV del Río Lluta y sus tributarios	Tarapacá[14]	1364	Estimado en base a 60 de 62 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	485	879	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	2771	Total de predios regados	Catastro de Usuarios	43	2728	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Copiapó y sus afluentes	Atacama	1127	El rol de regantes se compone de un total de 1127 usuarios	Catastro de Usuarios	27	1100	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Chalinga y sus Afluentes	Coquimbo	1284	Total usuarios del Chalinga y sus afluentes	Catastro de Usuarios	4	1280	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios del Catastro de Usuarios
JV del Río Choapa y sus afluentes	Coquimbo	4560	Estimado en base a 90 de 99 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	336	4224	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Illapel y sus afluentes	Coquimbo	1425	Estimado en base a 34 de 34 AC registradas en la BDD y a 23 de 25 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	26	1399	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Elqui y sus Afluentes	Coquimbo	4968	Usuarios individuales en la cuenca	Catastro de Usuarios	269	4699	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Mostazal y sus	Coquimbo	920	Estimado en base a 27 de 33 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la	666	254	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU

[13] Según inscripción en el RPOU

[14] En términos espaciales la JV se ubica en la región de Arica y Parinacota

JV	Región[13]	N° usuarios totales	Observación	Fuente de Información	N° de titulares de DAA Superficial Permanente cont/alternado del RPDAA	N° de usuarios susceptibles a regularizar	Observación
afluentes				JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)			pertenecientes a la JV
JV del Río Pama y sus afluentes	Coquimbo	74	Usuarios en total	Catastro de Usuarios	148	0	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Combarbalá y sus afluentes	Coquimbo	459	Usuarios en total	Catastro de Usuarios	345	114	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Grande y Limarí y sus afluentes	Coquimbo	3825	Estimado en base a 3 de 3 AC registradas en la BDD y a 107 de 107 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	287	3538	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	1758	Estimado en base a 75 de 76 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	428	1330	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Estero Derecho	Coquimbo	757	Suma de los usuarios de los canales	Catastro de Usuarios	81	676	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Cogotí y sus afluentes	Coquimbo	516	Usuarios en total	Catastro de Usuarios	11	505	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Huatulame	Coquimbo	1311	Estimado en base a 1 de 1 AC registradas en la BDD y a 15 de 15 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	53	1258	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Rapel (Ovalle)	Coquimbo	941	Usuarios en total	Catastro de Usuarios	12	929	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV de la Primera Sección del Río Aconcagua	Valparaíso	5434	Total de usuarios	Catastro de Usuarios	60	5374	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro

JV	Región[13]	N° usuarios totales	Observación	Fuente de Información	N° de titulares de DAA Superficial Permanente cont/alternado del RPDAA	N° de usuarios susceptibles a regularizar	Observación
							de Usuarios
JV del Río Aconcagua 2ª Sección	Valparaíso	2695	Estimado en base a 3 de 4 AC registradas en la BDD y a 27 de 27 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	35	2660	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Putaendo	Valparaíso	3950	Estimado en base a 35 de 35 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	389	3561	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Aconcagua Sector Quillota	Valparaíso	6568	Total usuarios individuales	Catastro de Usuarios	55	6513	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Mapocho última sección	RM	2498	Estimado en base a 6 de 6 AC registradas en la BDD y a 1 de 1 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	10	2488	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Mapocho primera sección	RM	1332	Estimado en base a 4 de 4 AC registradas en la BDD y a 1 de 1 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	14	1318	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa	RM	181	Usuarios individuales	RPOU	3	178	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios del RPOU
JV del Estero Puangue, Segunda Sección	RM	-	-	-	10	-	No existe información de usuarios totales
JV del Río Maipo Primera Sección	RM	18768	Estimado en base a 11 de 11 AC registradas en la BDD y a 10 de 10 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	194	18574	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV

JV	Región[13]	N° usuarios totales	Observación	Fuente de Información	N° de titulares de DAA Superficial Permanente cont/alternado del RPDAA	N° de usuarios susceptibles a regularizar	Observación
JV de la Tercera Sección de la Subcuenca del Río Mapocho	RM	2994	Usuarios individuales	Catastro de Usuarios	100	2894	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Estero Arrayan	RM	332	Estimado en base a 3 de 3 AC registradas en la BDD y a 1 de 1 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	158	174	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	6069	Estimado en base a 12 de 12 AC registradas en la BDD y a 42 de 42 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	127	5942	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Estero Zamorano	O'Higgins	1649	Estimado en base a 2 de 2 AC registradas en la BDD y a 6 de 7 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	10	1639	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV de la Primera Sección del Río Claro de Rengo	O'Higgins	1389	Estimado en base a 6 de 6 AC registradas en la BDD y a 12 de 13 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	7	1382	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Estero Chimbarongo	O'Higgins	4035	Estimado en base a 5 de 6 AC registradas en la BDD y a 29 de 29 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	47	3988	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV de la Segunda Sección del Río Cachapoal y de sus Afluentes	O'Higgins	6440	Estimado en base a 3 de 3 AC registradas en la BDD y a 32 de 35 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	58	6440	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV Río Cachapoal Primera Sección y sus Afluentes	O'Higgins	9935	Estimado en base a 7 de 7 AC registradas en la BDD y a 4 de 4 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	163	9935	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV

JV	Región[13]	N° usuarios totales	Observación	Fuente de Información	N° de titulares de DAA Superficial Permanente cont/alternado del RPDAA	N° de usuarios susceptibles a regularizar	Observación
JV del Río Peuco	O'Higgins	96	Estimado en base a 1 de 1 AC registradas en la BDD y a 1 de 2 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	3	93	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del de la Tercera Sección del Río Cachapoal	O'Higgins	5180	Estimado en base a 5 de 5 AC registradas en la BDD y a 6 de 6 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	95	5085	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Estero Puquillay (o Pudimávida)	O'Higgins	307	Usuarios individuales	Catastro de Usuarios	0	307	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Estero Las Palmas (de Peumo)	O'Higgins	34	Usuarios individuales	Catastro de Usuarios	1	33	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Río Achibueno (Primera Sección)	Maule	884	Estimado en base a 26 de 27 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	194	690	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Ancoa y sus afluentes	Maule	142	Estimado en base a 16 de 16 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	9	133	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Longaví y sus Afluentes	Maule	4700	-	Consulta Nacional OU 2016	10	4690	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Consulta Nacional de OU 2016
JV del Río Lontué	Maule	4174	Estimado en base a 12 de 12 AC registradas en la BDD y a 24 de 24 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	43	4131	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Maule Primera Sección	Maule	9201	Estimado en base a 5 de 5 AC registradas en la BDD y a 26 de 25 CA registradas en	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC	135	9066	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU

JV	Región[13]	N° usuarios totales	Observación	Fuente de Información	N° de titulares de DAA Superficial Permanente cont/alternado del RPDAA	N° de usuarios susceptibles a regularizar	Observación
			la BDD	y CA provenientes de Catastros de Usuarios)			pertenecientes a la JV
JV del Río Lircay y sus afluentes	Maule	913	Estimado en base a 3 de 3 AC registradas en la BDD y a 24 de 24 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	20	893	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Seco de Lontué	Maule	764	Usuarios individuales	Catastro de Usuarios	2	762	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
JV del Estero Pichuco y sus afluentes	Maule	76	Estimado en base a 7 de 7 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	1	75	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Diguillín y sus afluentes	Biobío	2745	Estimado en base a 159 de 159 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	150	2595	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Chillán	Biobío	1184	Estimado en base a 1 de 1 AC registradas en la BDD y a 50 de 50 CA registradas en la BDD	Suma del número de usuarios de AC y CA pertenecientes a la JV (número de usuarios de AC y CA provenientes de Catastros de Usuarios)	85	1099	Usuarios a regularizar respecto a los usuarios de las OU pertenecientes a la JV
JV del Río Ñuble	Biobío	5328	Total usuarios individuales	Catastro de Usuarios	76	5328	Usuarios a regularizar en función de registro de usuarios de Catastro de Usuarios
Total		138057	N° de usuarios individuales de las 48 JV		5487	132654	N° de usuarios a regularizar respecto a los usuarios individuales de las JV

(2) Estimación del número de usuarios susceptibles de regularizar en CAS

Para la realización del presente análisis se utilizó el dato de usuarios individuales de la OU obtenido desde el RPOU o del expediente de la CAS. Cabe mencionar que el dato registrado para una misma CAS no es coincidente entre las fuentes de información consultadas por lo que, para este análisis se utilizó la fuente cuyo dato fuera el mayor número de usuarios.

Los resultados del análisis indican que 7 de las CAS aprobadas en el RPOU posee menor número de comuneros que titulares de DAA dentro de su jurisdicción, por lo que no poseerían usuarios susceptibles a regularizar. Por otro lado, las CAS que presentan mayor diferencia entre el número de usuarios y los titulares de DAA corresponden a las CAS del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente y del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente con una diferencia de más de 200 usuarios entre ambas fuentes de información. Para la CAS del Cerro Moreno no se pudo realizar la aproximación del número de usuarios susceptibles de regularizar debido a que no cuenta con información de usuarios totales ni tampoco de titulares (del RPDAA) pues no fue posible determinar su jurisdicción. Algo similar ocurrió con la CAS Flores de Pocochay, aunque si bien se cuenta con información de usuarios totales (obtenidos desde el RPOU y de su expediente), al no contar con un área de jurisdicción definida, no fue posible asociar DAA a dicha CAS.

En el Cuadro 16 se presenta un resumen de la información utilizada para el análisis y el resultado del número de usuarios susceptible de regularizar. Para revisar mayor detalle de esta información, como el número de usuarios proveído por las distintas fuentes de información se puede revisar el Apéndice XIII.4.E Datos Regularización CAS (hoja num_Usuarios en archivo digital).

Cuadro 16. Estimación de número de usuarios susceptibles de regularizar en relación al número de titulares del RPDAA por CAS

CAS	Región	N° usuarios totales	Observación	Fuente de Información	N° de titulares de DAA Subterráneos Permanente cont/alternado del RPDAA	N° de usuarios susceptibles a regularizar	Observación
CAS del Cerro Moreno	Arica y Parinacota	-		-		-	No existe información de usuarios totales
CAS Copiapó Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura	Atacama	175	164 derechos definitivos sector 5 y 6 y 11	Expediente	186	0	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del Expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue	Valparaíso	11		RPOU	11	0	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del RPOU
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Pataguas	Valparaíso	86		Expediente	27	59	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del Expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río del Sobrante	Valparaíso	17		Expediente	25	0	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del Expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Las Palmas	Valparaíso	43		Expediente	62	0	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del Expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Costa	Valparaíso	58		Expediente	42	16	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del Expediente
CAS Sector Hidrogeológico de	Valparaíso	122	91 usuarios con caudal en l/s. y 31	Expediente	70	52	Usuarios susceptibles de regularizar en función de

CAS	Región	N° usuarios totales	Observación	Fuente de Información	N° de titulares de DAA Subterráneos Permanente cont/alternado del RPDAA	N° de usuarios susceptibles a regularizar	Observación
Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles			con caudal en otra unidad				registro de usuarios del Expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente	Valparaíso	582	considera usuarios con caudal en l/s y en otras unidades	Expediente	374	208	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del Expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente	Valparaíso	367	usuarios listados	Expediente	136	231	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del Expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río Pedernal	Valparaíso	13		RPOU	19	0	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del RPOU
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Oriente	Valparaíso	13		RPOU	220	0	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del RPOU
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Cabildo	Valparaíso	7		RPOU	173	0	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del RPOU
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Pueblo	Valparaíso	6		RPOU	193	0	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del RPOU
CAS Flores de Pocochay	Valparaíso	4		RPOU, Expediente	-	4	Usuarios susceptibles de regularizar en función de registro de usuarios del RPOU y el Expediente
Total		1504	N° de usuarios individuales de 14 CAS		1538	0	N° de usuarios a regularizar respecto a los usuarios individuales de las CAS

b. Estimación de caudales susceptibles de regularizar

(1) Estimación caudales susceptibles de regularizar en JV

Para tener una aproximación al caudal susceptible de regularizar se determinó el caudal que distribuye cada JV a partir de las diferentes fuentes de información revisadas durante la realización de este estudio. Dada la diversidad de montos de caudales y fuentes consultadas, la DGA sugirió priorizar la elección de la fuente de información a utilizar en aquellos casos en que los datos de caudales fueran disimiles, utilizando el caudal del RPOU en primer lugar, seguido del expediente/estatutos, luego el que entregan los Catastros de Usuarios y finalmente el que entregaron las JV en la Consulta Nacional de OU (2016) u otras fuentes de información. Debido a que una gran parte de las fuentes utilizadas no tenían información de caudales (en volumen/tiempo) se debió utilizar la información de acciones, por lo que, en aquellos casos donde no existiera información de caudal se utilizó la equivalencia identificada para cada JV. Tal como se observa en el Cuadro 17, se registraron equivalencias acciones-caudal para 20 JV (5 de las cuales cuentan con información de caudales), sin embargo, 39 JV no poseen datos de caudales, por lo que se utilizó una equivalencia genérica (1 acción = 1 lt/s, sugerida por la contraparte) para estimar el caudal de 23 JV. No fue posible estimar el caudal de la JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa debido a la carencia de información tanto de acciones, como de caudales.

Posteriormente, esta información se comparó con la suma de los caudales de los DAA consuntivos superficiales de ejercicio permanente o alternado registrados en el RPDAA asociado a las áreas de jurisdicción de las JV.

En el Cuadro 17 se presenta un resumen de la información utilizada para el análisis y el resultado del caudal susceptible de regularizar comparando el caudal registrado desde diferentes fuentes de información para cada JV respecto a la registrada en el RPDAA. Se puede ver que existen 8 JV donde la diferencia entre el caudal comparado es muy bajo, es decir, el caudal estimado para esas OU es menor que la suma de caudales registrados en RPDAA para la jurisdicción de dichas JV, por lo que se podría asumir que los caudales de esas JV estarían probablemente regularizados. Por otro lado, existe una JV (Junta de Vigilancia del Estero Puquillay o Pudimávida) en la que no existe caudal registrado en el RPDAA, por lo que, para esta JV el 100% de su caudal sería susceptible de regularizar. Cabe mencionar que 29 de las 47 JV con información de caudal presentan grandes diferencias (mayores al 90%) entre el caudal identificado para cada JV y la suma de caudales de los DAA de dichas JV en el RPDAA.

Cuadro 17. Estimación de caudales susceptibles de regularizar en relación al caudal registrado en el RPDAA por JV

JV	Región[15]	Estimación de caudal mediante equivalencia					Q Superficial Permanente cont/alternado registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acciones	Fuente info. de acciones utilizada	Equivalencia (1 acción = x lt/s)	Fuente info. equivalencia utilizada	Caudal estimado (lt/s)		% Q a regularizar	Observación
JV del Río Lluta y sus tributarios	Tarapacá[16]	2904,55	RPOU, Estatutos	1	Genérica	2904,55	1768,77	39,10	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	2551	CU	0,84	Estatutos	2142,84	3242,04	69,36	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del CU y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
		7620	CU	0,7	Estatutos	5334			
		1552	CU	2	Estatutos	3104			
JV del Río Copiapó y sus afluentes	Atacama	12088,8	RPOU, Estatutos	1	Genérica	12088,8	1138,06	90,59	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Chalinga y sus Afluentes	Coquimbo	2343,5	Expediente	1	Genérica	2343,5	15,99	99,32	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del expediente y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Choapa y sus afluentes	Coquimbo	18000,84	RPOU	1	Genérica	18000,84	1138,40	93,68	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Illapel y sus afluentes	Coquimbo	4329,97	RPOU, Estatutos	1	Genérica	4329,97	1566,39	63,82	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)

[15] Según inscripción en el RPOU

[16] En términos espaciales la JV se ubica en la región de Arica y Parinacota

JV	Región[15]	Estimación de caudal mediante equivalencia					Q Superficial Permanente cont/alternado registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acciones	Fuente info. de acciones utilizada	Equivalencia (1 acción = x lt/s)	Fuente info. equivalencia utilizada	Caudal estimado (lt/s)		% Q a regularizar	Observación
JV del Río Elqui y sus Afluentes	Coquimbo	25290,3	RPOU, Estatutos	1	Estatutos	25290,3	2432,00	90,38	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones brutas de Q permanente del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada desde estatutos
JV del Río Mostazal y sus afluentes	Coquimbo	4430,88	RPOU	1	Estatutos	4430,88	38,00	99,14	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
JV del Río Pama y sus afluentes	Coquimbo	908,62	Estatutos (sólo acc. permanentes continuas. RPOU incluye eventuales)	1	Estatutos	908,62	289,80	68,11	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
JV del Río Combarbalá y sus afluentes	Coquimbo	3606	RPOU, Estatutos	1	Estatutos	3606	199,50	94,47	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
JV del Río Grande y Limarí y sus afluentes	Coquimbo	14091,75	RPOU, Estatutos	1	Estatutos	14091,75	29007,24	0	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
JV del Río Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	3844	RPOU, Estatutos	1,13	Estatutos	4343,72	22,25	99,49	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
JV del Estero Derecho	Coquimbo	3041,35	RPOU	1	Genérica	3041,35	78,81	97,41	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)

JV	Región[15]	Estimación de caudal mediante equivalencia					Q Superficial Permanente cont/alternado registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acciones	Fuente info. de acciones utilizada	Equivalencia (1 acción = x lt/s)	Fuente info. equivalencia utilizada	Caudal estimado (lt/s)		% Q a regularizar	Observación
JV del Río Cogotí y sus afluentes	Coquimbo	2122,75	RPOU, Estatutos	1	Genérica	2122,75	42,26	98,01	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Huatulame	Coquimbo	1011	RPOU, Estatutos	1,26	Estatutos	1273,86	22,07	98,27	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
JV del Río Rapel (Ovalle)	Coquimbo	3622	RPOU, CU	1	Genérica	3622	48,46	98,66	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y CU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Putaendo	Valparaíso	6053	Estatutos	1,355	Estimada	8200	1608,59	80,38	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y estimación de Q mediante equivalencia de acciones en base a caudal medio del río (estatutos)
JV del Río Aconcagua Sector Quillota	Valparaíso	11022	RPOU, Estatutos	1	Genérica	11022	102087,84	0	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV de la Primera Sección del Río Aconcagua	Valparaíso	12774	RPOU, Estatutos, CU	1,8	Catastro de Usuarios	22993,2	31154,91	0	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU, estatutos y CU y estimación de Q mediante equivalencia registrada en CU
JV del Río Aconcagua 2ª Sección	Valparaíso	27480	RPOU, Estatutos	1	Estatutos	27480	5374,14	80,44	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.

JV	Región[15]	Estimación de caudal mediante equivalencia					Q Superficial Permanente cont/alternado registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acciones	Fuente info. de acciones utilizada	Equivalencia (1 acción = x lt/s)	Fuente info. equivalencia utilizada	Caudal estimado (lt/s)		% Q a regularizar	Observación
JV del Río Mapocho primera sección	RM	7959,5686	Estatutos	1	Genérica	7959,569	360,58	95,47	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Mapocho última sección	RM	7290	RPOU, Estatutos, CU	1	Genérica	7290	502,20	93,11	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y CU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa	RM						310,00	-	No existe información para estimar caudal de la JV
JV del Río Maipo Primera Sección	RM	8133	Estatutos (modif.) (Sólo acc. permanentes continuas. RPOU incluye no consunt. y eventuales)	20	Estatutos (modificación)	162660	43478,85	73,27	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de modificación de estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en modificación de estatutos
JV del Estero Puangue, Segunda Sección	RM	1675	Estatutos (sólo acc. permanentes continuas. RPOU incluye permanente y discontinuo)	1	Genérica	1675	148,32	91,15	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV de la Tercera Sección de la Subcuenca del Río Mapocho	RM	32810	Estatutos	1	Expediente	32810	911,15	97,22	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en expediente
JV del Estero Arrayan	RM	330,39	Estatutos, CU	1	Genérica	330,39	9917,83	0	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y CU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)

JV	Región[15]	Estimación de caudal mediante equivalencia					Q Superficial Permanente cont/alternado registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acciones	Fuente info. de acciones utilizada	Equivalencia (1 acción = x lt/s)	Fuente info. equivalencia utilizada	Caudal estimado (lt/s)		% Q a regularizar	Observación
JV del Río Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	26374,5	RPOU	4,72	Expediente	124487,6	5277,15	95,76	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estimación de Q mediante equivalencia registrada desde el expediente
JV del Estero Zamorano	O'Higgins	100000	RPOU, Estatutos, CU	0,02	Estimada	2000	169,20	91,54	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU, estatutos y CU y estimación de Q mediante equivalencia registrada desde el catastro de usuarios
JV de la Primera Sección del Río Claro de Rengo	O'Higgins	5975	RPOU, Estatutos, CU	1	Genérica	5975	243,46	95,93	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y CU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Estero Chimbarongo	O'Higgins	23530	RPOU, Estatutos (modif.), CU	1	Genérica	23530	1768,73	92,48	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y modificación estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV de la Segunda Sección del Río Cachapoal y de sus Afluentes	O'Higgins	19246,52	RPOU, Estatutos	1	Estatutos (modificación)	19246,52	1533,92	92,03	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en modificación de estatutos
JV Río Cachapoal Primera Sección y sus Afluentes	O'Higgins	1000	RPOU, Estatutos	1	Genérica	1000	9779,52	0	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Peuco	O'Higgins	10000	RPOU, Estatutos, CU	1	Genérica	10000	46,86	99,53	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y CU y estimación de Q mediante

JV	Región[15]	Estimación de caudal mediante equivalencia					Q Superficial Permanente cont/alternado registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acciones	Fuente info. de acciones utilizada	Equivalencia (1 acción = x lt/s)	Fuente info. equivalencia utilizada	Caudal estimado (lt/s)		% Q a regularizar	Observación
									equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV de la Tercera Sección del Río Cachapoal	O'Higgins	4660	RPOU, Estatutos	1	Genérica	4660	3730,28	19,95	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Estero Puquillay (o Pudimávida)	O'Higgins	1241,76	RPOU, Estatutos	1	Estatutos	1241,76	0,00	100,00	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
JV del Estero Las Palmas (de Peumo)	O'Higgins	450	Estatutos, CU	0,333	Estimada	150	15,00	90,00	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y CU y estimación equivalencia de acciones con Q proveniente de los estatutos
JV del Río Achibueno (Primera Sección)	Maule	13309	RPOU, Estatutos, CU	1,5	Estatutos	19963,5	982,09	95,08	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU, estatutos y CU y estimación de Q mediante equivalencia registrada desde estatutos
JV del Río Ancoa y sus afluentes	Maule	7418	RPOU, Estatutos, Consulta OU	1	Estatutos y Consulta	7418	488,00	93,42	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU, estatutos y Consulta OU y estimación de Q mediante equivalencia registrada desde estatutos
JV del Río Longaví y sus Afluentes	Maule	20920	RPOU, Estatutos, CU, Consulta OU	1,5	Estatutos y Consulta OU	31380	382,79	98,78	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU, estatutos, CU y Consulta de OU y estimación de Q mediante equivalencia registrada desde estatutos y Consulta OU

JV	Región[15]	Estimación de caudal mediante equivalencia					Q Superficial Permanente cont/alternado registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acciones	Fuente info. de acciones utilizada	Equivalencia (1 acción = x lt/s)	Fuente info. equivalencia utilizada	Caudal estimado (lt/s)		% Q a regularizar	Observación
JV del Río Lontué	Maule	110,71	RPOU, Estatutos, CU	1	Genérica	110,71	1986,24	0	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y CU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Maule Primera Sección	Maule	108526	RPOU, Estatutos	1,474	Catastro de Usuarios	159967,3	7904,51	95,06	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en CU
JV del Río Lircay y sus afluentes	Maule	6104,99	RPOU, Estatutos	1,405	Estatutos	8577,511	13126,72	0	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia registrada en estatutos.
JV del Río Seco de Lontué	Maule	5029,5	Estatutos (acc. fuentes de RPOU son iguales a la JV del Rio Lontué)	1	Genérica	5029,5	81,36	98,38	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Estero Pichuco y sus afluentes	Maule	723,13	Estatutos	1,87	Estimada	1352,12	50,00	3,70	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones de estatutos y estimación equivalencia de acciones con Q proveniente de los estatutos
JV del Río Chillán	Biobío	1112,87	RPOU, Estatutos	1	Genérica	1112,87	3237,33	0	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
JV del Río Ñuble	Biobío	21221	RPOU, Estatutos	1	Genérica	21221	7231,06	65,92	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)

JV	Región[15]	Estimación de caudal mediante equivalencia					Q Superficial Permanente cont/alternado registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acciones	Fuente info. de acciones utilizada	Equivalencia (1 acción = x lt/s)	Fuente info. equivalencia utilizada	Caudal estimado (lt/s)		% Q a regularizar	Observación
JV del Río Diguillín y sus afluentes	Biobío	2203,8	RPOU, Estatutos	1	Genérica	2203,8	2041,60	7,36	% de caudal a regularizar según DAA superficiales permanentes registrados en el CPA, acciones del RPOU y estatutos y estimación de Q mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
Total						846.027,14	296.980,26	35,10	% promedio de caudal total en las JV a regularizar según los caudales registrados en la base de datos en relación DAA superficiales permanentes registrados en el CPA

Para revisar mayor detalle de esta información, como el caudal recopilado desde las distintas fuentes de información se puede revisar el Apéndice XIII.4.D Datos Regularización JV (hoja Caudales en archivo digital).

Conforme a lo mencionado anteriormente, se observa que la información necesaria para realizar la aproximación al nivel de regularización de los DAA de las OU recopilada difiere según la fuente de información de la cual proviene, y en algunos casos, la misma fuente de información provee diferentes datos que podrían ser útiles para dicho análisis, pero que no necesariamente son comparables con las otras fuentes de información. Como por ejemplo se pueden mencionar: acciones netas y acciones brutas (JV del Río Elqui y sus afluentes), caudales en diferentes unidades (cuadras, hectáreas-acciones, regadores), usuarios contabilizados de diferentes formas (OU consideradas como un usuario versus usuarios totales), entre otros, lo cual dificulta la ejecución de este análisis.

Por otro lado, resulta difícil comparar datos como el número de usuarios con la información de titulares del RPDAA, pues como se menciona más arriba, en algunos casos los usuarios de las OU corresponden a otras OU (o a canales) y no necesariamente a usuarios individuales y en el RPDAA corresponde a titulares de DAA (no se encontró número de titulares para las JV en la información revisada). En el caso del RPOU, para las JV existe mayoritariamente información de acciones y no de caudales y la información de acciones asociada a una JV no coincide en todos los casos con las acciones sumadas de cada integrante de la respectiva OU. Además, hay JV registradas que no contienen el detalle de los integrantes que la conforman (JV del Estero Las Palmas y JV del Estero Pichuco).

Cabe señalar que la información que se utilizó como referencia para el análisis del nivel de regularización y perfeccionamiento de los DAA no ha sido posible espacializarla por completo debido a la ausencia de la información de coordenadas o la imposibilidad de corregirlas. Si bien, fue posible asociar dichos puntos a la subsubcuenca o comuna en la que están registrados, la precisión con la que están espacializados no es la idónea para poder realizar el análisis mencionado considerando el porcentaje de puntos que no ha sido posible asociar a las OU.

(2) Estimación de caudales susceptibles de regularizar en CAS

A diferencia de las JV, para algunas CAS existe información directa de caudales recopilada esencialmente desde los expedientes, por lo que, en los casos en que este datos existiera se utilizó para este análisis. Para 5 CAS sólo fue posible obtener el valor de las acciones, sin embargo no se obtuvo el valor de la equivalencia acción-caudal por lo que se utilizó una conversión genérica 1 acción = 1 lt/s.

Al igual que en los análisis precedentes, la información registrada para cada CAS se comparó con la suma de los caudales de los DAA consuntivos subterráneos de ejercicio permanente o alternado registrados en el RPDAA asociado a sus áreas de jurisdicción.

En el Cuadro 18 se presenta un resumen de la información utilizada para aproximarse al caudal susceptible de regularizar. Se observa que existen 5 CAS en las que el caudal registrado para esas CAS es menor que la suma de caudales registrados en RPDAA, por lo que se podría asumir que los caudales de esas CAS estarían probablemente regularizados. Para las CAS Flores de Pocochay y del Cerro Moreno no fue posible asignar caudal del RPDAA, por lo que, para estas CAS no fue posible determinar la diferencia de caudales entre ambas fuentes de información.

Cuadro 18. Estimación de caudales susceptibles de regularizar en relación al caudal registrado en el RPDAA por CAS

CAS	Región	Estimación de caudal mediante equivalencia				Q Subt. Perm cont/alt registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acc.	Fuente info. de acc.	Caudal (lt/s)	Fuente info. caudal utilizado		% Q a regularizar	Observación
CAS del Cerro Moreno	Arica y Parinacota	168	RPOU	168	Estimado por equivalencia genérica	-	-	No se puede determinar
CAS Copiapó Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura	Atacama			4842,67	Expediente	3851,81	20,46	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue	Valparaíso			124	Expediente	152,63	0,00	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Pataguas	Valparaíso			137,5	Expediente	112,11	18,47	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río del Sobrante	Valparaíso			103,63	Expediente	164,58	0,00	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Las Palmas	Valparaíso			232,16	Expediente	253,68	0,00	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Costa	Valparaíso			316,45	Expediente	138,05	56,38	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles	Valparaíso			779,45	Expediente	903,38	0,00	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente	Valparaíso			2697,21	Expediente	1548,42	42,59	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente	Valparaíso			1809,58	Expediente	1435,09	20,70	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y caudal registrado en expediente

CAS	Región	Estimación de caudal mediante equivalencia				Q Subt. Perm cont/alt registrado en el RPDAA (lt/s)	Caudal susceptible de regularizar	
		Acc.	Fuente info. de acc.	Caudal (lt/s)	Fuente info. caudal utilizado		% Q a regularizar	Observación
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río Pedernal	Valparaíso	258,56	RPOU	258,56	Estimado por equivalencia genérica	284,14	0,00	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y estatutos y estimación de caudal mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Oriente	Valparaíso	1182,76	RPOU	1182,76	Estimado por equivalencia genérica	1043,16	11,80	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y estatutos y estimación de caudal mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Cabildo	Valparaíso	2051,8	RPOU	2051,8	Estimado por equivalencia genérica	1291,34	37,06	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y estatutos y estimación de caudal mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Pueblo	Valparaíso	1602,62	RPOU	1602,62	Estimado por equivalencia genérica	1155,09	27,93	% de caudal regularizado según DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA y estatutos y estimación de caudal mediante equivalencia genérica de acciones (1 acc = 1 lts)
CAS Flores de Pocochay	Valparaíso			5	Expediente	-	-	No se puede determinar
Total				16311,39		12333,45	24,39	% promedio de caudal total en las CAS a regularizar según los caudales registrados en la base de datos en relación DAA subterráneos permanentes o alternados registrados en el CPA

c. Estimación del N° de DAA susceptibles de regularizar en CAS

El número de DAA asociado a cada CAS fue obtenido desde los expedientes disponibles para ellas. Para 9 CAS fue posible estimar la diferencia entre el número de DAA mencionados en los expedientes respecto de la cantidad de DAA subterráneos permanentes continuos o alternados que pudieron ser espacializados y que se encontraban dentro de la jurisdicción de cada CAS.

Existen 4 CAS que según sus expedientes presentan menos DAA que los que se registran en los DAA que se encuentran en su jurisdicción, por lo que se podría asumir que todos sus DAA estarían regularizados. La mayor diferencia en número de DAA comparando ambas fuentes de información se da en la CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente. Como se menciona anteriormente, 5 CAS no tenían disponibles su expedientes y a dos no fue posible asignarles la jurisdicción, por estos motivos no fue posible determinar la diferencia en el número de DAA para 6 CAS (Cuadro 19).

Cuadro 19. Estimación del N° de DAA susceptibles de regularizar en relación los DAA registrado en el RPDAA por CAS

CAS	Región de la CAS	Expediente (Principalmente desde Estatutos)		RPDAA	Número de DAA a regularizar	
		N° de DAA	Observación	N° de DAA subterráneos Permanente cont/alternado	DAA por regularizar	Observación
CAS del Cerro Moreno	Arica y Parinacota	-	Sus estatutos no se encuentran disponibles.	-	-	No se puede determinar
CAS Copiapó Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura	Atacama	254	Definitivos sector 5 y 6. 241 DAA241 DAA y 13 mercedes.	206	48	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue	Valparaíso	14	13 expresados en l/s y 1 en porcentaje.	20	0	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Pataguas	Valparaíso	111		66	45	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río del Sobrante	Valparaíso	27		54	0	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Las Palmas	Valparaíso	82	El expediente enumera los usuarios e indica n° de DAA: 108. Si se contabiliza en base a inscripción del CBR son 82	131	0	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA

CAS	Región de la CAS	Expediente (Principalmente desde Estatutos)		RPDAA	Número de DAA a regularizar	
		N° de DAA	Observación	N° de DAA subterráneos Permanente cont/alternado	DAA por regularizar	Observación
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Costa	Valparaíso	78		64	14	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles	Valparaíso	147	Considera los DAA que no están en l/s	192	0	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente	Valparaíso	928	Contabilizando en base a ubicación se tienen 547 ubicaciones de extracciones, y 459 registros sin coordenadas) (considera los DAA que no están en l/s)	660	268	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente	Valparaíso	367	366 DAA consuntivos, de ejercicio permanente y continuo y 1 DAA consuntivos de ejercicio permanente y discontinuo.	286	81	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en el Expediente respecto a los DAA registrados del RPDAA
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río Pedernal	Valparaíso	-	Sus estatutos no se encuentran disponibles.	114	-	No se puede determinar
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Oriente	Valparaíso	-	Sus estatutos no se encuentran disponibles.	395	-	No se puede determinar
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Cabildo	Valparaíso	-	Sus estatutos no se encuentran disponibles.	442	-	No se puede determinar
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Pueblo	Valparaíso	-	Sus estatutos no se encuentran disponibles.	329	-	No se puede determinar
CAS Flores de Pocochay	Valparaíso	4	de 4 comuneros	-	-	No se puede determinar
Total		2012		2959	0	DAA a regularizar en función de los DAA registrados en los expedientes respecto a los DAA registrados del RPDAA para las CAS

d. Estimación del grado de perfeccionamiento

Para estimar los DAA susceptibles de perfeccionar en cada JV y CAS se analizó el número de DAA que se encontraban incompletos o se detectara la ausencia de alguna de las características esenciales del DAA. De esta manera se identificó el número de DAA provenientes del RPDAA, asociados a la jurisdicción de alguna JV y CAS, que presentaron caudal registrado en acciones u otra unidad diferente a volumen/tiempo o que no tenían información de caudal. Además, se identificaron aquellos que no precisan al titular, características del derecho, ejercicio, coordenadas, etc.

Para este análisis se tuvo que diferenciar entre aquellos derechos que pudieron espacializarse, ya sea porque tenían coordenadas correctas o porque se le hicieron las correcciones pertinentes para poder desplegarlos en el espacio, y aquellos DAA que se espacializaron con información espacial de referencia (DAA sin coordenadas). En el primer caso, fue posible asociarlos a la jurisdicción de cada OU mediante geoprocesos en el SIG y por ende, determinar el grado de perfeccionamiento de los DAA para cada OU. En el caso de los DAA sin coordenadas fue más complejo vincularlos a alguna JV o CAS, pues los únicos campo espaciales que se tienen para esto son subsubcuenca, subcuenca, cuenca y la división política-administrativa (DPA). Por lo que, para vincularlos a alguna OU se asumió que si el DAA está registrado en una subsubcuenca donde existe una OU, dicho DAA pertenecerá a ella. Si una subsubcuenca contiene más de una OU, se asumió que corresponde a la que más superficie posea en la subsubcuenca.

(1) Estimación del grado de perfeccionamiento DAA con coordenadas en JV

De los 1.571 DAA superficiales, consuntivos de ejercicios permanente continuo o alternado con coordenadas en el RPDAA (ya sea con coordenadas correctas o corregidas) que posteriormente fueron espacializados y que coinciden espacialmente con la jurisdicción de alguna JV, se obtuvo que:

a) Todos los DAA tienen nombre de titular.
b) Todos los DAA están inscritos con la información de Provincia[17].
c) Todos los DAA indican el tipo de fuente, ya sea, derrame, embalse, lago/laguna, quebrada, río/estero, vertiente, pero en 42 DAA no se indica su nombre.
d) 392 DAA no tienen alguna de las características esenciales del DAA distribuidos en 33 JV. Las características que más se repite es la ausencia alguna de las características asociadas a las coordenadas (como el huso, datum o coordenadas mal registradas) o la falta de caudal en unidad de volumen/tiempo o la inexistencia de la unidad del caudal inscrito.

La JV que tiene mayor número de DAA susceptibles de perfeccionar es la JV del Río Grande Limarí y sus afluentes, principalmente por presentar caudal en acciones. En el Cuadro 20 se muestra el resumen del número de DAA por JV de los DAA susceptibles de perfeccionar por ausencia de alguna de sus características esenciales. El detalle de esta información se puede revisar en el Apéndice XIII.4.G Detalle del número de DAA con coordenadas susceptibles de perfeccionar en JV.

[17] Todos los DAA del RPDAA tienen información de Provincia.

Cuadro 20. Resumen del N° de DAA con coordenadas por JV susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA

JV	Región RPOU	N° de DAA susceptibles de perfeccionar
JV del Río Huasco y sus Afluentes	Atacama	6
JV del Río Chalinga y sus afluentes	Coquimbo	1
JV del Río Choapa y sus afluentes	Coquimbo	14
JV del Río Illapel y sus Afluentes	Coquimbo	6
JV del Río Elqui y sus afluentes	Coquimbo	32
JV del Río Mostazal y sus afluentes	Coquimbo	12
JV del Río Pama y sus afluentes	Coquimbo	1
JV del Río Combarbalá y sus afluentes	Coquimbo	2
JV del Río Grande y Limarí y sus afluentes	Coquimbo	149
JV del Río Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	3
JV del Estero Derecho	Coquimbo	1
JV del Río Cogotí y sus afluentes	Coquimbo	2
JV del Río Huatulame	Coquimbo	10
JV del Río Rapel	Coquimbo	4
JV del Río Putaendo	Valparaíso	2
JV de la Primera Sección del Río Aconcagua	Valparaíso	27
JV del Río Aconcagua Sector Quillota	Valparaíso	2
JV de la Segunda Sección de la Cuenca del Río Aconcagua	Valparaíso	6
JV del Río Maipo Primera Sección	Metropolitana	9
JV del Río Mapocho última Sección	Metropolitana	4
JV del Río Mapocho primera sección	Metropolitana	8
JV de la Tercera Sección de la Subcuenca del Río Mapocho	Metropolitana	1
JV del Estero Arrayan	Metropolitana	1
JV del Río Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	11
JV de la Segunda Sección del Estero Zamorano	O'Higgins	1
JV del Río Cachapoal Primera Sección	O'Higgins	18
JV de la Tercera Sección del Río Cachapoal	O'Higgins	1
JV del Río Longaví y sus Afluentes	Maule	2
JV del Río Achibueno	Maule	2
JV del Río Maule Primera Sección	Maule	16
JV del Río Diguillín y sus afluentes	Biobío	6
JV del Río Chillán	Biobío	12
JV del Río Ñuble	Biobío	20
Total		392

(2) Estimación del grado de perfeccionamiento DAA sin coordenadas en JV:

De los 115.826 DAA que contiene el RPDAA, 20.520 no tienen coordenadas, de estos, 6.734 DAA (superficiales, consuntivos de ejercicios permanente continuo o alternado) podrían estar dentro de la jurisdicción de alguna JV debido a la coincidencia entre las subsubcuenca, comuna, provincia, región o la fuente que registra el DAA en el CPA con las de las JV. Dentro de estos DAA se identificó que:

a) Todos los DAA sin coordenadas tienen nombre de titular.
b) Todos los DAA sin coordenadas tienen información de la Provincia.

c) Todos los DAA indican el tipo de fuente, ya sea, arroyo, chorrillo, derrame, embalse, lago/laguna, quebrada, rio/estero, vertiente, pero en 91 DAA no se indica su nombre.
d) 6.734 DAA sin coordenadas o con coordenadas mal registradas, repartidos en 47 JV, y carecen alguna otra de las características esenciales del DAA. Las características que más se repite, además de la ausencia de coordenadas, es el registro de los DAA en acciones.

Las JV que tiene mayor número de DAA no espacializados susceptibles de perfeccionar son la JV del Río Mostazal y sus afluentes, JV del Río Lluta y sus tributarios y JV del Río Hurtado y sus afluentes. En el Cuadro 21 se muestra el resumen del número de DAA sin coordenadas susceptibles de perfeccionar, por cada JV, por ausencia de alguna de sus características esenciales. El detalle de esta información se puede revisar en el Apéndice XIII.4.H Detalle del número de DAA sin coordenadas susceptibles de perfeccionar en JV.

Cuadro 21. Resumen del N° de DAA sin coordenadas por JV susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada derecho.

JV	Región RPOU	N° de DAA susceptibles de perfeccionar
JV del Río Lluta y sus Tributarios	Tarapacá[18]	660
JV del Río Huasco y sus Afluentes	Atacama	80
JV del Río Copiapó y sus afluentes	Atacama	26
JV del Río Chalinga y sus afluentes	Coquimbo	1
JV del Río Choapa y sus afluentes	Coquimbo	533
JV del Río Illapel y sus Afluentes	Coquimbo	24
JV del Río Elqui y sus afluentes	Coquimbo	350
JV del Río Mostazal y sus afluentes	Coquimbo	905
JV del Río Pama y sus afluentes	Coquimbo	203
JV del Río Combarbalá y sus afluentes	Coquimbo	481
JV del Río Grande y Limarí y sus afluentes	Coquimbo	336
JV del Río Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	635
JV del Estero Derecho	Coquimbo	89
JV del Río Cogotí y sus afluentes	Coquimbo	2
JV del Río Huatulame	Coquimbo	72
JV del Rio Rapel	Coquimbo	16
JV del Río Putaendo	Valparaíso	586
JV de la Primera Sección del Río Aconcagua	Valparaíso	95
JV del Río Aconcagua Sector Quillota	Valparaíso	23
JV de la Segunda Sección de la Cuenca del Río Aconcagua	Valparaíso	35
JV del Río Mapocho última Sección	Metropolitana	12
JV del Río Mapocho primera sección	Metropolitana	7
JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa	Metropolitana	5

[18] En términos espaciales la JV se ubica en la región de Arica y Parinacota

JV	Región RPOU	N° de DAA susceptibles de perfeccionar
JV del Estero Puangue Segunda Sección	Metropolitana	1
JV del Río Maipo Primera Sección	Metropolitana	245
JV de la Tercera Sección de la Subcuenca del Río Mapocho	Metropolitana	105
JV del Estero Arrayan	Metropolitana	221
JV del Río Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	97
JV de la Segunda Sección del Estero Zamorano	O'Higgins	8
JV de la Primera Sección del Río Claro de Rengo	O'Higgins	8
JV del Estero Chimbarongo	O'Higgins	61
JV de la Segunda Sección del Río Cachapoal y sus Afluentes	O'Higgins	50
JV del Río Cachapoal Primera Sección	O'Higgins	222
JV del Río Peuco	O'Higgins	1
JV de la Tercera Sección del Río Cachapoal	O'Higgins	20
JV del Estero Las Palmas	O'Higgins	1
JV del Río Longaví y sus Afluentes	Maule	6
JV del Río Achibueno	Maule	203
JV del Río Ancoa y sus afluentes	Maule	10
JV del Río Lontué	Maule	48
JV del Río Maule Primera Sección	Maule	116
JV del Río Lircay y sus afluentes	Maule	15
JV del Río Seco de Lontué	Maule	2
JV del Estero Pichuco y sus afluentes	Maule	1
JV del Río Chillán	Biobío	76
JV del Río Ñuble	Biobío	21
JV del Río Diguillín y sus afluentes	Biobío	20
Total		6734

P.5 *Grado de perfeccionamiento y regularización de los DAA asociados a las JV*

(3) Estimación del grado de perfeccionamiento de DAA con coordenadas en CAS:

De los 2.874 DAA de derechos subterráneos, consuntivos de ejercicios permanente continuo o alternado con coordenadas en el RPDAA (ya sea con coordenadas correctas o corregidas) que posteriormente fueron espacializados y que coinciden espacialmente con la jurisdicción de alguna CAS, se obtuvo que:

a) Todos los DAA tienen nombre de titular.
b) Todos los DAA tienen información de la Provincia.
c) Todos los DAA indican que provienen de un acuífero, pero en 1.917 DAA no se indica su nombre

d) 420 DAA no tienen alguna de las características esenciales del DAA distribuidos en 13 CAS. Las características que más se repite es la ausencia alguno de los componentes asociados a las coordenadas como el huso, datum o coordenadas mal registradas, la falta de caudal en unidad de volumen/tiempo, o la inexistencia de la unidad del caudal inscrito.

La CAS que tiene mayor número de DAA susceptibles de perfeccionar es la CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Cabildo, principalmente por presentar caudal en acciones. En el Cuadro 22 se muestra el resumen del número de DAA por CAS de los DAA susceptibles de perfeccionar por ausencia de alguna de sus características esenciales. El detalle de esta información se puede revisar en el Apéndice XIII.4.I Detalle del número de DAA con coordenadas susceptibles de perfeccionar en CAS.

Cuadro 22. Resumen del N° de DAA con coordenadas por CAS susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA.

CAS	Región RPOU	N° de DAA susceptibles de perfeccionar
CAS Copiapó Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura	Atacama	4
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue	Valparaíso	8
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Pataguas	Valparaíso	9
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río del Sobrante	Valparaíso	6
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Las Palmas	Valparaíso	24
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Costa	Valparaíso	3
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles	Valparaíso	44
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente	Valparaíso	59
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente	Valparaíso	66
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río Pedernal	Valparaíso	26
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Oriente	Valparaíso	52
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Cabildo	Valparaíso	80
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Pueblo	Valparaíso	39
Total		420

(4) Estimación del grado de perfeccionamiento de DAA sin coordenadas en CAS:

De los 115.826 DAA que contiene el RPDAA, 20.520 no tienen coordenadas, de estos, 87 DAA (subterráneos, consuntivos de ejercicios permanente continuo o alternado) podrían estar dentro de la jurisdicción de alguna CAS debido a la coincidencia entre las subsubcuenca, comuna, provincia, región o la ubicación referencial que registra el DAA en el CPA. Dentro de estos DAA se identificó que:

a) Todos los DAA tienen nombre de titular.
b) Todos los DAA tienen información de la Provincia.
c) Todos los DAA indican que provienen de un acuífero, pero en 77 DAA no se indica su nombre
d) 420 DAA no tienen alguna de las características esenciales del DAA distribuidos en 13 CAS. Las características que más se repite es la ausencia de coordenadas

La CAS que tiene mayor número de DAA susceptibles de perfeccionar es la CAS Copiapó Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura, todos por no tener coordenadas. En el Cuadro 23 se

muestra el resumen del número de DAA por CAS de los DAA susceptibles de perfeccionar por ausencia de alguna de sus características esenciales. El detalle de esta información se puede revisar en Apéndice XIII.4.J Detalle del número de DAA sin coordenadas susceptibles de perfeccionar en CAS.

Cuadro 23. Resumen del N° de DAA sin coordenadas por CAS susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada derecho.

CAS	Región	Total
CAS Copiapó Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura	Atacama	78
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue	Valparaíso	2
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles	Valparaíso	1
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente	Valparaíso	1
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Oriente	Valparaíso	1
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Cabildo	Valparaíso	1
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Pueblo	Valparaíso	3
Total		87

PA.5 *Grado de perfeccionamiento y regularización de los DAA asociados a las CAS*

VI. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL

En esta sección se expone información relevante derivada de la base de datos de OU. Como se observó en la sección III.2.C Poblamiento de la base de datos a nivel nacional existen 81[19] JV, 328 AC, 3.750 CA y 22 CAS, considerando las aprobadas en RPOU y de hecho (Cuadro 5).

En el Cuadro 24, se observa la distribución regional de las OU. Las regiones de Coquimbo, Libertador Bernardo O'Higgins y Maule son las que poseen mayor número de JV, las regiones de Coquimbo, Metropolitana y Biobío poseen el mayor número de AC, y las regiones de Coquimbo, Maule y Biobío presentan el mayor número de CA. Las regiones con mayor representación de todos los tipos de OU son Coquimbo, Maule y Biobío, ascendiendo a 792, 714 y 720, respectivamente (Cuadro 24). En cuanto a las CAS, la región con un mayor número es la de Valparaíso, seguida de la Región de Atacama. Esta distribución regional responde a diversos factores dentro de los que se pueden destacar, el fortalecimiento entregado por parte del Estado, cultura de riego y organización, escasez, y potenciación de sector agrícola.

Cuadro 24. Distribución regional de OU por tipo

Región	JV			AC			CA			CAS		
	Aprob.	De hecho	Total	Aprob.	De hecho	Total	Aprob.	De hecho	Total	Aprob.	De hecho	Total
Arica y Parinacota	0	3	3	0	0	0	2	0	2	1	0	1
Tarapacá	1	0	1	0	0	0	490	5	495	0	0	0
Antofagasta	0	1	1	0	0	0	42	0	42	0	0	0
Atacama	2	0	2	0	0	0	282	23	305	1	4	5
Coquimbo	13	2	15	23	25	48	587	141	728	0	1	1
Valparaíso	4	2	6	20	7	27	186	45	231	13	1	14
Metropolitana	7	4	11	65	28	93	92	71	163	0	1	1
O'Higgins	10	6	16	41	17	58	357	49	406	0	0	0
Maule	8	8	16	34	32	66	560	72	632	0	0	0
Biobío	3	5	8	18	5	23	655	34	689	0	0	0
De La Araucanía	0	2	2	6	4	10	3	41	44	0	0	0
De Los Ríos	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De Los Lagos	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0
Aysén	0	0	0	0	2	2	4	3	7	0	0	0
Magallanes	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Total	48	33	81	208	120	328	3260	490	3750	15	7	22

Fuente: Elaboración propia.

De la base de datos también se extrajo información relevante relativa al número de usuarios, está fue analizada y contabilizada de tal forma de entregar el número de usuarios asociados a cada tipo de OU. Este análisis se realiza respetando las relaciones entre OU, es decir, se elimina en la contabilización la duplicidad de usuarios que conforman OU "anidadas". Por ejemplo, un usuario de

[19] No considera la JV del Rio Petorca, sección El Monte y La Vega la cual fue dejada sin efecto.

una CA que forma parte de una AC y a su vez esa AC forma parte de una JV, será contabilizado sólo en el nivel de JV, es decir, el usuario será contabilizado en el tipo de OU de mayor jerarquía al que pertenezca. En el Apéndice XIII.4.F Relaciones de pertenencia entre OU es posible observar la relaciones de pertenencia de las OU anidadas.

Cuadro 25. Número de usuarios por tipo de OU

Tipo de OU	Aprobadas	De Hecho	Total
JV	138.057	19.868	157.925
AC*	9.595	1.361	10.956
CA*	20.918	2.204	23.122
Total	168.570	23.433	192.003

*Que no pertenecen a alguna JV
Fuente: Elaboración propia

En el Cuadro 25, se expone el número de usuarios a nivel nacional, ascendiendo a 192.003. Este se distribuye entre los distintos tipos de OU respetando las relaciones de pertenencia. A nivel de JV se contabilizan 157.925 usuarios, entre JV aprobadas y de hecho. Este valor sólo refleja la realidad de 75 JV, 47 aprobadas y 28 de hecho. No existiendo información para 6 JV, 1 aprobada y 5 de hecho.

A nivel de AC se contabilizan 10.956 usuarios, entre aprobadas y de hecho, monto que representa la realidad de 36 AC aprobadas y 7 de hecho no pertenecientes a una JV. Finalmente, a nivel de CA se contabilizaron 23.122 usuarios, entre aprobadas y de hecho no pertenecientes a una OU de nivel superior. Los valores expuestos para AC y CA no reflejan el total de usuarios asociados a ese tipo de OU debido a que como se expuso anteriormente los usuarios pertenecientes a OU anidadas se contabilizaron en el tipo de OU de mayor nivel. Por ende, los valores de AC y CA no representan el número de usuarios a nivel nacional asociado a estos tipo de OU.

Finalmente, en esta sección se incluye un análisis de la base de datos relativo a caudales por tipo de OU. El cálculo de caudales consideró a las OU que tuvieran esta información expresada en unidad de caudal ya sea en l/s o en m^3/s, dejando registrado el número de OU utilizadas en el cálculo. Las OU con información de dotación, ($m^3/ha/año$) y porcentaje respecto al caudal del río fueron registradas pero no incluidas en el cálculo antes mencionado. El cálculo de caudales en JV se realizó en base a equivalencias de acción - caudal recopiladas en el proceso de poblamiento de información o en el caso de ausencia de información se utilizó una equivalencia estándar (1 acción = 1 l/s), como se expone en la sección anterior (V.2.B Estimación Grado de Perfeccionamiento y Regularización de DAA).

Este análisis, a diferencia del análisis de usuarios no descuenta los caudales duplicados, es decir, el caudal de una CA perteneciente a una AC se consideró para el cálculo de caudales asociados a AC y CA.

Cuadro 26. Caudales por tipo de OU

Tipo de OU	Aprobadas				De hecho			
	N° de OU con dato de caudal	Suma de caudal (l/s)	N° de OU con dato de dotación o %	N° de OU sin información de caudal	N° de OU con dato de caudal	Suma de caudal (l/s)	N° de OU con dato de dotación o %	N° de OU sin información de caudal
JV	47	846.027	0	1	16	43.445,43	7	10
AC*	68	525.927	89	51	21	10,944	8	91
CA*	265	127.124	1.298	1.697	74	33,032	14	402

*Para la suma de caudales no fue considerada la relación de pertenencia, por lo que el caudal de algunas OU podría estar considerado dentro de otras OU.

El caudal administrado por JV asciende a 889.472,43 l/s, correspondiente a 47 JV aprobadas y 16 de hecho. En ese análisis no se consideraron a 18 JV por presentar información como dato de dotación o porcentaje, o bien por no poseer esta información. En términos de AC, el caudal administrado asciende a 525.937,94 l/s, correspondiente a 68 AC aprobadas y 21 de hecho, quedando fuera del análisis 239 AC. Finalmente, el caudal administrado por CA asciende a 127.157,032 l/s, correspondiente a 339 CA, quedando fuera del análisis 3.411 CA (Cuadro 26). Es relevante recalcar que los volúmenes expuestos consideran una parte de las OU identificadas y a su vez estos volúmenes se encuentran duplicados por la no consideración de la relación de pertenencia.

Cuadro 27. Número de usuarios y caudales por región por JV en estado Aprobada en el RPOU

Región	N° de JV (Aprobada)	Caudal Superficial Permanente cont/alternado* (lt/s) - RPDAA	Caudal total potencial** (lt/s)	N° de titulares de DAA Superficial Permanente cont/alternado – RPDAA*	N° Usuarios totales estimado**
Arica y Parinacota	1	1.768,8	2.904,6	485	1.364
Atacama	2	4.380,1	22.669,6	70	3.898
Coquimbo	13	34.901,2	87.405,5	2.668	22.798
Valparaíso	4	140.225,5	69.695,2	539	18.647
Metropolitana de Santiago	7	55.628,9	212.725,0	489	26.105
Libertador Bernardo O'Higgins	10	22.564,1	192.290,9	511	35.134
Maule	8	25.001,7	233.798,7	414	20.854
Biobío	3	12.510,0	24.537,7	311	9.257
Total	48	296.980,3	846.027,1	5.487	138.057

*: Corresponde a información proveniente de RPDAA
**: Corresponde a información ingresada en BDD del presente estudio

El Cuadro 27 expone el número de usuarios y caudales asociados a las JV aprobadas por región. El Caudal Superficial Permanente cont/alternado corresponde a la información del RPDAA y el Caudal

total corresponde al caudal registrado en otras fuentes de información diferente al RPDAA o derivado a partir de la equivalencia acciones - caudal registrada para cada JV o en su defecto la equivalencia genérica 1 acción = 1 l/s. Como se mencionó en la sección anterior sólo una JV de la Región Metropolitana (JV de la Asociación de comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa) no presentaba información de caudales adicional al RPDAA, por ende no pudo ser incluida en la suma de la columna "Caudal total". Para el caso de usuarios, se expone el misma ejercicio entre el número de titulares registrados en el RPDAA y el número de usuarios totales, este último proveniente de fuentes de información distintas al RPDAA. Las diferencias entre lo registrado en el RPDAA y el "total" (proveniente de otras fuentes de información) correspondería al caudal y usuarios a "regularizar".

La Región con un mayor número de JV aprobadas es la región de Coquimbo, seguida por la Región de Valparaíso. La región que registra un mayor caudal total es la Región del Maule, la cual a su vez presenta la mayor diferencia entre el caudal registrado en el RPDAA y el proveniente de otras fuentes de información, misma situación ocurre en la región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Metropolitana. La Región de Arica y Parinacota es la que presenta una menor diferencia porcentual entre el caudal RPDAA y el caudal proveniente de otras fuentes de información (39,1%) (Cuadro 27).

Respecto al número de usuarios, las regiones con mayor diferencia entre titulares del RPDAA y usuarios registrados en otras fuentes de información son las de regiones de Libertador Bernardo O'Higgins y Metropolitana. La menor diferencia porcentual entre titulares y usuarios la presenta la Región de Arica y Parinacota con 64,4% (Cuadro 27).

VII. SEGUIMIENTO DE CONSULTA NACIONAL 2017

VII.1. METODOLOGÍA

Esta actividad constituye al seguimiento de la Consulta Nacional a OU 2017. El seguimiento está conformado por una serie de subactividades, iniciando con la obtención del listado de OU incluidas en la presente consulta con sus datos de contacto y el envío de correos electrónicos solicitando la Ficha de Consulta Nacional de OU completada a la entidad establecida (Dirección regional u otra).

Se notifica el 17 de octubre, al equipo consultor, sobre el envío de oficios asociados a la Consulta Nacional. El oficio a Directores Regionales presenta fecha 3 de octubre. La fecha límite de entrega de los antecedentes definida por la DGA fue 31 de octubre.

VII.2. RESULTADOS

La Consulta Nacional de OU 2017 sufrió un retraso de 3 meses y medio debido a aspectos administrativos de la contraparte. Esta situación implicó una disminución considerable del tiempo disponible para la realización del seguimiento y sistematización de las respuestas proveniente de este proceso de consulta.

Como se expuso en la metodología, el equipo consultor fue notificado del envío de la Consulta Nacional el 17 de octubre del presente año. Dado que la consulta presentó como fecha límite de entrega de la información el día 31 de octubre, sólo quedaron disponibles 10 días hábiles para la realización del seguimiento, sin embargo este proceso se extendió hasta el día 17 de noviembre.

Las listas de distribución de OU incluidas en la presente consulta no fueron enviadas al equipo consultor en todas las regiones, por tanto sólo se pudo realizar seguimiento en aquellas en donde se contó con esta información. El día 19 de octubre se tuvo acceso a la lista de distribución de las OU de la Región de La Araucanía y se tuvo conocimiento del envío de consulta a la Federación de Juntas de Vigilancias de la Región de Libertador Bernardo O'Higgins y a las OU de la Región de Coquimbo. El día 15 de noviembre se tuvo acceso a lista de distribución de la Región Metropolitana.

A continuación se exponen el listado de Organizaciones a las que se pudo realizar seguimiento a través de correo electrónico.

Cuadro 28. OU que presentaron seguimiento

OU	Región[20]	email	Fecha envío correo
Junta de Vigilancia Río Limarí	Coquimbo	jvlimari@entelchile.net	25-oct-2017
Junta de Vigilancia Río Elqui	Coquimbo	jvre@rioelqui.cl	25-oct-2017
JV río Huatulame	Coquimbo	riohuatulame@gmail.com	25-oct-2017
JV río Mostazal y sus afluentes	Coquimbo	jvriomostazal@gmail.com	25-oct-2017
JV río Chalinga y sus afluentes	Coquimbo	jgrchalinga@hotmail.com	Correo no funciona
JV río Choapa y sus afluentes	Coquimbo	jvrchoapa@terra.cl	25-oct-2017
JV río Combarbalá y sus afluentes	Coquimbo	riocombarbala@yahoo.com	25-oct-2017
JV Estero Derecho	Coquimbo	estero_derecho@yahoo.com	25-oct-2017
JV río Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	juntariohurtado@tie.cl	25-oct-2017
JV río Illapel y sus afluentes	Coquimbo	jvrioillapel@hotmail.com	25-oct-2017
JV río Rapel y sus afluentes	Coquimbo	riorapel@entelchile.cl	25-oct-2017
Sistema Paloma	Coquimbo	fundopuenteplomo@entelchile.cl	25-oct-2017
Comunidad de Aguas Canal Buzeta	Coquimbo	aarecco@fainlouis.cl	Correo no funciona
Comunidad de Aguas Quebrada Mala y los Arroyos	Coquimbo	agrochalinga@vtr.net	26-oct-2017
Asociación de Canalistas Canal Camarico	Coquimbo	canalcamarico@entelchile.net	26-oct-2017
Comunidad de Aguas Canal Capones	Coquimbo	nicolasprohens@rps.cl	26-oct-2017
Comunidad de Aguas Canal la Greda	Coquimbo	fundolagreda@tie.cl	26-oct-2017
Comunidad de Aguas Canal Infiernillo de Tulahuén	Coquimbo	tapiacortes@gmail.com	Correo no funciona
Comunidad de Aguas Canal Isla Cuyano	Coquimbo	riteririarterojas@yahoo.com	26-oct-2017
Comunidad de Aguas Canal Los Perales	Coquimbo	guaccp@gmail.com	26-oct-2017

[20] Región indicada en las listas de distribución entregadas por la contraparte

OU	Región[20]	email	Fecha envío correo
Comunidad de Aguas Canal el Manzano	Coquimbo	canalmanzano@123mail.cl	26-oct-2017
Asociación de Canalistas Canal Palqui Maurat Semita	Coquimbo	canalsemita@terra.cl	Correo no funciona
Comunidad de Aguas Canal Vecindario de Sotaqui	Coquimbo	vecindariosotaqui@hotmail.com	Correo no funciona
Junta de Vigilancia Río Puangue Segunda Sección	Metropolitana	jvpuangue@gmail.com	17-nov-2017
Junta de Vigilancia Río Mapocho cuarta sección	Metropolitana	canalmallarauco@entelchile.net	17-nov-2017
Junta de Vigilancia Río Mapocho primera sección	Metropolitana	/jmapocho@manquehue.net	17-nov-2017
Junta de Vigilancia Río Mapocho segunda sección	Metropolitana	anibalaristia@yahoo.com- anibalaristia@tie.cl	17-nov-2017
Junta de Vigilancia Río Mapocho última sección	Metropolitana	gloyolamendez@hotmail.com	17-nov-2017
Junta de Vigilancia Estero Arrayan	Metropolitana	agpb@hotmail.com	17-nov-2017
Junta de Vigilancia Río Puangue Primera Sección	Metropolitana	emadridb@gmail.com	17-nov-2017
Junta de Vigilancia Río Maipo Primera Sección	Metropolitana	jcarvallo@carvalloingenieros.cl/juntavigilancia @tie.cl /juntavigilancia@entelchile.net	17-nov-2017
Junta de Vigilancia Río Maipo Tercera Sección	Metropolitana	3aseccionmaipo.com	17-nov-2017
Sociedad del Canal Maipo	Metropolitana	jberrios@scmaipo.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	galdunate@scmaipo.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	sortiz@scmaipo.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	MFelmer@scmaipo.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	msanchez@scmaipo.cl	17-nov-2017
Asociación Canales de Maipo	Metropolitana	rleon@asocanalesmaipo.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	earaneda@asocanalesmaipo.cl	17-nov-2017
Asociación de Canalistas Villa Los Dominicos	Metropolitana	asocan.vld@tie.cl	17-nov-2017
Asociación de Canalistas del Canal Lo Fontecilla	Metropolitana	aga@guzmanycia.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	pap@gusmanycia.cl	17-nov-2017
Sociedad de Canalistas La Foresta de Apoquindo	Metropolitana	ppedraza@sclaforesta.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	equiroga@sclaforesta.cl	17-nov-2017
Asociación Canales Toma El Bollo	Metropolitana	carmenhm@gmail.com	17-nov-2017
	Metropolitana	canalelbollo@gmail.com	17-nov-2017
Asociación Canalistas Unidos de Buin	Metropolitana	gerente@acub.cl / acub@acub.cl	17-nov-2017
Asociación Canal Huidobro	Metropolitana	canalhuidobro@canalhuidobro.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	canalhuidobro@gmail.com/ingeniero@canalhuidobro.cl	17-nov-2017
Canal Undurraga (Padre Hurtado, Peñaflor, Talagante)	Metropolitana	santiago.margozzini@gmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas Lonquén La Isla	Metropolitana	asociacioncanalesisla@gmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas Canal Mallarauco	Metropolitana	canalmallarauco@gmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas Canales de Pirque	Metropolitana	jmcordova@canaldepirque.cl	17-nov-2017
	Metropolitana	ndasencich@canaldepirque.cl	17-nov-2017
Canal Santa Julia	Metropolitana	fmoreno@santajulia.cl	17-nov-2017
Asociación de Canalistas Canal Chiñigue	Metropolitana	tagleleon@terra.cl	17-nov-2017
Asociación de Canalistas CARMEN ALTO	Metropolitana	hernansc@chilesat.net	17-nov-2017
Asociación de Canalistas CASTILLO	Metropolitana	fomagri@gmail.com	17-nov-2017

OU	Región[20]	email	Fecha envío correo
Asociación de Canalistas CASTILLO CHICO	Metropolitana	canalcastillo@gmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas CHOCALAN	Metropolitana	marcia.fariasc@gmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas CHOCALAN ISLA	Metropolitana	canalistas@terra.cl/elizabeth	17-nov-2017
Asociación de Canalistas CHOLQUI	Metropolitana	canalistas@terra.cl/elizabeth	17-nov-2017
Asociación de Canalistas EL ARRAYAN	Metropolitana	administrador@canalelarrayan.cl	17-nov-2017
Asociación de Canalistas El Rosario	Metropolitana	agricolarosarioltda@gmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas LA POZA DEL ARRAYAN	Metropolitana	agpb@hotmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas LAS MERCEDES	Metropolitana	anibalaristia@yahoo.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas MANSEL	Metropolitana	manuel@manselsa.cl	17-nov-2017
Asociación de Canalistas LO HERRERA	Metropolitana	asclh2947@yahoo.es	17-nov-2017
Asociación de Canalistas PAICO	Metropolitana	gloyolamendez@hotmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas PAINE	Metropolitana	Asociación de Canalistas Pelvin	17-nov-2017
Asociación de Canalistas Picano del Maipo	Metropolitana	Asociación de Canalistas Picano del Maipo	17-nov-2017
Asociación de Canalistas PUANGUE	Metropolitana	Asociación de Canalistas PUANGUE	17-nov-2017
Asociación de Canalistas SAN MIGUEL	Metropolitana	gloyolamendez@hotmail.com	17-nov-2017
Asociación de Canalistas UNIDOS DE MAIPO	Metropolitana	acmltda@net.cl	17-nov-2017
Federación de juntas de vigilancia	O'Higgins	federacionjuntas@hotmail.com	24-oct-2017
Comunidad de Aguas del Canal Chufquén.	Araucanía	comagua1@hotmail.com	24-oct-2017
Comunidad de Aguas del Canal Quino	Araucanía	zapata.maty@gmail.com	24-oct-2017
Asociación de Canalistas Canal Biobío Sur	Araucanía	contacto@canalistasbiobiosur.cl	25-oct-2017
Asociación de Canalistas del Canal Pillanlelbún	Araucanía	canalpillanlelbun@hotmail.com	24-oct-2017
Asociación de Canalistas Canal San Miguel; Canal Santa Ana; y Comunidad de Aguas Canal Parronal	Araucanía	cid.cristian@gmail.com canales.renaico@gmail.com	24-oct-2017
Asociación de Canalistas Canal Quepe Norte	Araucanía	jorgeluschsinger@gmail.com	Correo no funciona
Asociación de Regantes Canal Quepe Sur	Araucanía	canalquepesur@gmail.com	24-oct -2017
Asociación de Canalistas Canal Allipén	Araucanía	canalallipen@gmail.com abogado@rivasycia.cl	24 y 26-oct de 2017
Junta de Vigilancia Río Cautín	Araucanía	rocamelio@gmail.com	24-oct-2017
Junta de Vigilancia Río Malleco y Junta de Vigilancia Río Renaico	Araucanía	sgjarpa@gmail.com	24-oct-2017
Asociación de Regantes Canal Perquenco	Araucanía	velasco.moises@gmail.com leidamena@gmail.com enradtke@gmail.com	24-oct-2017
Asociación de Regantes Canal Faja Maisan	Araucanía	pablo.au@gmail.com	24-oct-2017

OU	Región[20]	email	Fecha envío correo
Canal Coilaco	Araucanía	trailenco@hotmail.com	24-oct-2017
Canal Lumaco	Araucanía	inverterraltda@gmail.com	24-oct-2017

Respecto a la sistematización de las fichas, las respuestas recibidas al 16 de noviembre se incorporaron en un excel de igual formato al recibido por la contraparte de la Consulta Nacional 2016 (Apéndice XIII.5.A). Se recibieron y sistematizaron 86 fichas de OU.

Desde el 17 de noviembre al 4 de enero de 2018 se recibieron 22 fichas las cuales no fueron sistematizadas (XIII.5.B Fichas de OU no sistematizadas). A continuación se listan las OU en esta condición.

Cuadro 29. Listado de OU que enviaron ficha de consulta Nacional 2017, pero no fueron sistematizadas

N°	Nombre	Región[21]
1	Junta de Vigilancia Río Rapel y afluentes	Coquimbo
2	Comunidad de Aguas Canal Bellavista e Hijuelas	Coquimbo
3	Comunidad de Aguas Canal El Indio	Coquimbo
4	Comunidad de Aguas Canal Capilla	Coquimbo
5	Comunidad de Aguas Canal Alfalfita	Coquimbo
6	Comunidad de Aguas Canal Algarrobal	Coquimbo
7	Comunidad de Aguas Canal Colorada	Coquimbo
8	Comunidad de Aguas Canal Crucita	Coquimbo
9	Comunidad de Aguas Canal Lomita	Coquimbo
10	Comunidad de Aguas Canal Santa Fe	Coquimbo
11	Junta de Vigilancia del Río Combarbala y sus afluentes	Coquimbo
12	Asociación de Canalistas del Embalse Cogoti	Coquimbo
13	Asociación Canales Toma El Bollo	Metropolitana
14	Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Río Mapocho	Metropolitana
15	Canal lo Hermida	Metropolitana
16	Asociación de Canalistas Canal Chocalán	Metropolitana
17	Asociación de Canalistas Canal Paico	Metropolitana
18	Asociación de Canalistas del Canal de Pirque	Metropolitana
19	Asociación Canal Huidobro	Metropolitana
20	Asociación de Canalistas Esmeralda de Colina	Metropolitana
21	Asociación de Canalistas Canal Silvano	O'Higgins
22	CA del sector Mano Negra	Aysén

[21] Corresponde a la región indicada en la ficha de consulta

VIII. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

VIII.1. METODOLOGÍA

Durante el transcurso del proyecto se desarrolló un SIG con la información cartográfica recopilada y generada a través del estudio, vinculado a las bases de datos finales del proyecto.

Ya que se utilizó Microsoft Access 2007 para crear la base de datos, ArcGIS 10.2 no puede leer directamente ni escribir este archivo. Considerando esto, para poder leer y vincular estos datos se creó una conexión "OLE DB" mediante el distribuidor "Microsoft Office 12.0 Access Database Engine OLE DB Provider". De este modo se puede acceder a tablas y consultas de la base de datos desde ArcGIS. No obstante, los campos del tipo "memo" de Access no pueden ser visualizados correctamente.

Esta conexión se realizó desde ArcCatalog, y para esto se debe cargar el comando de conexiones "OLE DB", luego se debe ejecutar este comando, y seleccionar el distribuidor "Microsoft Office 12.0 Access Database Engine OLE DB Provider". Finalmente se debe cargar la ruta del archivo y generar la conexión. La base de datos no tiene contraseña.[22]

El SIG está compuesto por una base de datos cartográfica que almacena la información temática y otra base de datos cartográfica que almacena la información de referencia o Cartografía Base necesaria para el correcto despliegue de la información. El proyecto SIG con esta información ha sido implementado en una GeodataBase de ArcGIS 10.2.

Puesto que la cartografía digital que forma parte del SIG proviene de distintas fuentes o bien ha sido derivada de otras cartografías o datos numéricos susceptibles de representar espacialmente, se realizó una operación de compatibilización cartográfica o registro de la base de datos para asegurar su concordancia en sistemas de referencia y proyección. Independientemente del sistema de referencia y proyección de la cartografía original, todos los datos fueron trasladados a UTM19 datum WGS84. En el SIG, la cartografía fue acompañada además con la debida documentación o metadata, incluyendo diccionarios de datos para las tablas de atributos cuando corresponda y las fuentes de la información contenida en la cartografía. Adicionalmente, se adjuntaron los proyectos con las composiciones cartográficas (layout) necesarias para la elaboración de cartografía impresa en un formato A3.

[22] Para más detalles de cómo se realiza esta conexión se puede revisar ayuda oficial de ArcGis: http://desktop.arcgis.com/es/arcmap/10.3/manage-data/tables/connecting-to-a-2007-microsoft-access-database.htm

VIII.2. RESULTADOS

El SIG está compuesto por la información generada durante el transcurso del proyecto e información base entregada por la DGA (Mapotecas DGA y SIG Atlas). Esta información se encuentra organizada en un proyecto SIG e implementada en *GeodataBase* de ArcGIS 10.2. Toda la información se encuentra en UTM19 datum WGS84.

El SIG se presenta en el modo de visualización y consulta de cartografía digital, con sus respectivas leyendas para facilitar su consulta y navegación y contiene la siguiente información con expresión espacial:

- Información Proyecto
    - Derechos de Aprovechamiento de Aguas (Subterráneas y Superficiales, espacializados a partir de información del RPDAA y corregidos):
        - Derechos RPDAA Corregidos
    - Bocatomas BDD OU (elaborado a partir de la información de bocatomas contenida en la base de datos)
    - Jurisdicciones OU
        - Puntos Jurisdicción JV (puntos que limitan el área de jurisdicción de las juntas de vigilancia)
        - Áreas Jurisdicción JV
        - Áreas Jurisdicción JV A (sólo aprobadas)
        - Áreas Jurisdicción JV DH (sólo de hecho)
        - Áreas Jurisdicción CA y AC
        - Áreas Jurisdicción CAS
    - Instancias Embrionarias
        - Instancias Embrionarias (cartografía del alcance espacial de estas instancias incipientes de gestión integrada de recursos hídricos, elaborada a partir de información de regiones, provincias, comunas y cuencas entregada por DGA)
    - Alcance Estudios
        - Cuencas Estudios (Alcance Geográfico de los estudios revisados, elaborado a partir de Cuencas BNA (entregado por DGA))
        - Comunas con Catastros de Usuarios (elaborado a partir de DPA Comunas (entregado por DGA))
    - Diagnóstico Nivel de Desarrollo (OU diagnosticadas en cuanto a su nivel de desarrollo de capacidades)
        - AC CA Nivel Desarrollo
        - JV CAS Nivel Desarrollo
    - Fuentes Base Datos (corresponde a la cartografía "Fuentes Nacional", entregado por DGA y editado)
- Obras Hidráulicas
    - Bocatomas DGA (entregado por DGA)
    - Bocatomas CPA (entregado por DGA)
    - Canales CNR (entregado por DGA)
    - Embalses (2016, DGA, DOH)
    - APR (enero 2016, DOH)
- Carta Base (Estos datos están repartidos entre los *Layer groups* de la *geodatabase* "MAPOTECA_DGA" para mantener la organización de DGA):
    - Red Hidrométrica (Hidrología Agosto 2015)

        - Calidad Aguas (entregado por DGA)
        - Fluviométricas (entregado por DGA)
        - Lagos y Embalses (entregado por DGA)
        - Meteorológicas (entregado por DGA)
        - Niveles de Pozos (entregado por DGA)
        - Sedimentométricas (entregado por DGA)
    - Ciudades
        - Capitales Regionales (entregado por DGA)
        - Ciudades Nacional (entregado por DGA)
        - Capitales Provinciales (entregado por DGA)
        - Capitales Comunales (entregado por DGA)
        - Localidades (entregado por DGA)
        - Poblados Nacional (entregado por DGA)
        - Poblados Vialidad (entregado por DGA)
    - Hidrografía
        - Fuentes Principales (entregado por DGA)
        - Lagos Nacional (entregado por DGA)
        - Salares Principales (entregado por DGA)
        - Lagos y Lagunas Principales (entregado por DGA)
        - Lagos y Lagunas Principales Puntos (entregado por DGA)
        - Fuentes Nacional (entregado por DGA)
    - Cuencas
        - Cuencas DARH 2015 (entregado por DGA)
        - Cuencas BNA (entregado por DGA)
        - Subcuencas BNA (entregado por DGA)
        - Subsubcuencas BNA (entregado por DGA)
        - Cuencas Altiplánicas DICTUC (entregado por DGA)
        - Límites Cuencas BNA (entregado por DGA)
    - DPA
        - Limites IGM (2013, entregado por DGA)
        - Limites DGA (2013, entregado por DGA)
        - Límites Comunales (entregado por DGA)
        - Límites Administrativos (entregado por DGA)
        - Límites Prolongación (entregado por DGA)
        - DPA Regiones UGIT (entregado por DGA)
        - DPA Provincias UGIT (entregado por DGA)
        - DPA Comunas UGIT (entregado por DGA)
        - DPA Regiones (entregado por DGA)
        - DPA Provincias (entregado por DGA)
        - DPA Comunas (entregado por DGA)
    - Fondos
        - Polígono acuerdo 1998 (entregado por DGA)
        - Macrozonas (entregado por DGA)
        - Fondo Chile Claro (entregado por DGA)
        - Máscara Chile (entregado por DGA)
        - Fondo Mapa Macrozona Norte (entregado por DGA)
        - Parche Río Silala
    - Infraestructura
        - Red Vial (2014, entregado por DGA)
        - Red Vial Estructurante(2014, entregado por DGA)

        - Maestro de calles (entregado por DGA)
        - Pasos Fronterizos (entregado por DGA)
    - Geografía física
        - Volcanes (entregado por DGA)

A continuación se presenta una breve descripción del contenido de las capas generadas como parte de este estudio, y que forman parte de la geodatabase de información temática incluida en el SIG.

Cuadro 30. Detalle de las capas generadas como información temática del proyecto

Capa	Descripción
Bocatomas CPA	Capa de información vectorial en formato Shape de las bocatomas registradas en el Catastro Público de Aguas, espacializadas a partir de su información de ubicación (coordenadas, datum, huso).
Bocatomas Base de datos OU	Capa de información vectorial en formato Shape de las bocatomas catastradas como parte del estudio "Diagnóstico Nacional de Organizaciones de Usuarios", desde los Catastros de Usuarios, Levantamientos de Bocatomas y fuentes afines. Presenta información del nombre de la bocatoma, ubicación referencial, cuerpo de agua, canal que alimenta y subsubcuenca.
RPDAA corregidos	Capa de información vectorial en formato Shape de los puntos de captación de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas registrados en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas (RPDAA), de la DGA. Presenta información del registro en el RPDAA. Se corrigió la ubicación (coordenadas, huso) de derechos con errores en este campo.
Puntos Jurisdicción Juntas de Vigilancia	Capa de información vectorial en formato Shape de los puntos que establecen los límites inferiores o superiores de las Áreas de Jurisdicción de las Juntas de Vigilancia.
Área Jurisdicción Juntas de Vigilancia	Capa de información vectorial en formato Shape de las Áreas de Jurisdicción de las Juntas de Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos.
Área Jurisdicción Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas	Capa de información vectorial en formato Shape de la cobertura de canales del Sistema de Información Integral de Riego (SIIR), de CNR, asociada a sus Organizaciones de Usuarios (Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas). Presenta información del tipo de OU, nombre, número de registro en el RPOU, y estado según el RPOU.
Área Jurisdicción Comunidades de Aguas Subterráneas	Capa de información vectorial en formato Shape de las Áreas de Jurisdicción de las Comunidades de Aguas Subterráneas.
Cuencas Estudios	Capa de información vectorial en formato Shape de los estudios realizados por la Dirección General de Aguas (DGA), según las cuencas abarcadas por cada estudio.
Comunas Catastros Usuarios	Capa de información vectorial en formato Shape de los Catastros de Usuarios realizados por la Dirección General de aguas (DGA) según comuna.
Instancias Embrionarias	Capa de información vectorial en formato Shape de las cuencas, comunas, provincias o regiones que cuentan con instituciones incipientes para la gestión de los recursos hídricos (Instancias Embrionarias). Presenta información de estas instancias.
Nivel de Desarrollo Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas	Capa de información vectorial en formato Shape del Nivel de Desarrollo de capacidades de las Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas, de acuerdo al diagnóstico efectuado según revisión bibliográfica de Planes de Riego y Estudios.
Nivel de Desarrollo Juntas de Vigilancia y Comunidades de Aguas Subterráneas	Capa de información vectorial en formato Shape del Nivel de Desarrollo de capacidades de Juntas de Vigilancia y Comunidades de Agua Subterráneas, de acuerdo al diagnóstico efectuado según revisión bibliográfica de Planes de Riego y Estudios.

Como se describe en la respectiva metodología, el proyecto con el SIG se encuentra vinculado a la base de datos. Las tablas de los mapas vectoriales contenidos en este se encuentran asociadas con

aquellas tablas de la base de datos que están directamente relacionadas mediante un campo en común a los respectivos campos en común que permiten asociarlas a la base de datos.

Si bien se pueden observar las tablas de la base de datos, los vínculos existentes entre estas no se pueden visualizar ni utilizar directamente desde ArcGIS. Para poder utilizarlos es necesario crear previamente en Access las consultas que den cuenta de aquellas relaciones de interés en un caso particular, y posteriormente conectarse a estos vínculos por medio de la consulta, a la que a su vez se accede a través de la conexión OLE DB.

Tampoco se puede realizar directamente ciertas operaciones de ArcMap con las tablas de la base de datos Access ya que los registros no tienen un "ObjectID" para ArcGIS. Esto no permite, entre otras cosas, escribir sobre las tablas. Para poder hacer esto, es necesario importar en ArcGIS la respectiva tabla, creando otra que sí permite ser procesada, pero que se encuentra fuera de la base de datos, de modo que los cambios no se traducen directamente en esta otra plataforma.

El SIG del proyecto se adjunta como anexo digital: SIG_OU.mxd. Además se anexan cartografías digitales, en formato .png y .pdf, en tamaño A3 de las áreas de jurisdicción de las JV a nivel nacional y las OU a nivel regional. Estas se encuentran en la carpeta Proyectos_Layouts, del SIG_OU.

P.7 - P.16 Proyecto SIG de OU
PA.6 Coberturas geográficas adicionales

IX. ANÁLISIS CRÍTICO

IX.1. METODOLOGÍA

Esta actividad da cumplimiento al objetivo específico 4 de las bases técnicas del presente estudio y tuvo como finalidad, realizar un análisis crítico global del funcionamiento de cada tipo de OU, a nivel de macrozonas, identificando sus principales problemas en términos de gestión del agua, participación de los usuarios en la toma de decisiones y dificultades para su registro en la DGA.

A continuación se presenta el enfoque metodológico que orientó el trabajo concerniente a este objetivo, y luego se explican los procesos asociados a la construcción del marco inicial −Modelo de Evaluación- a la investigación de información secundaria, levantamiento información primaria y análisis.

IX.1.A. Enfoque metodológico[23]

El análisis crítico de las OU se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo de investigación, el cual se caracteriza por una parte, por buscar acceder a distintas realidades −en este caso respecto al funcionamiento de las OU- desde la visión y experiencia de quienes las describen y en ningún caso, a obtener una descripción representativa estadísticamente, ni a una verdad objetiva, pues se concibe que desde el propio investigador, el acceso a la realidad viene mediada por sus propios marcos interpretativos. Así, el investigador es el principal instrumento de investigación y no los métodos como en la investigación tradicional.

Es así como esta breve investigación se orientó de un modo que pudiera entregar una diversidad de realidades y percepciones del funcionamiento de las OU desde quienes se interrelacionaban con ellas, ya sea internamente, como un miembro del directorio o administración, o bien, ya sea desde un actor que las conocía porque tenía competencias o intereses sobre las mismas.

Por otra parte, este enfoque no posee fases de investigación claramente delimitadas sino que se vuelven iterativas −como un espiral- pues continuamente se van analizando los datos que se poseen y luego sus análisis primarios, para volver a recoger información y así ir construyendo alguna teoría de lo investigado, o ir ajustando alguna teoría preliminar planteada al inicio de la investigación.

En este sentido, la investigación puede tener una aproximación deductiva o inductiva, teniendo en este caso más bien la primera, pues la investigación se basó en un marco de referencia inicial que fue el Modelo de Evaluación. Este modelo fue el marco de referencia, sobre el cual se definieron las categorías de análisis (las dimensiones del modelo). No obstante lo anterior, este marco de referencia, se fue enriqueciendo con el mismo análisis, ajustándose el modelo inicial hacia la conceptualización de uno final.

Bajo este enfoque cualitativo, particularmente las instancias de levantamiento de información primaria −talleres y entrevistas- se realizaron tratando de dejar afuera los prejuicios propios, y reconociendo que los distintos informantes hablaban desde sus propios marcos interpretativos, tradiciones y convicciones.

Algo que no se pudo lograr en este estudio, y que resulta importante en el marco de una investigación cualitativa, fue lograr una "saturación teórica". Dado el alcance de la consultoría y de

[23] Basado en Bolseguí y Fuguet, 2006; Hernández, 2014; Martínez, 2015 y Mieles, Tonon y Alvarado, 2012.

este objetivo en particular, no fue posible pesquisar a nuevos entrevistados[24] de acuerdo a potenciales nuevos aportes que pudieran proveer a los análisis en curso y así llegar al punto en que estas nuevas entrevistas ya no producen nuevos aportes y la información se hace repetitiva, cerrándose de alguna forma el tema abordado.

No obstante lo anterior, se considera valioso el aporte que esta primera indagación está entregando, pues está enriqueciendo el conocimiento acerca de las OU, y está entregando elementos orientadores sobre los cuales realizar nuevas investigaciones, para mejorar la comprensión sobre su funcionamiento y en consecuencia ayuda a direccionar de forma efectiva los apoyos desde el sector público.

IX.1.B. Modelo de evaluación

Tal como se indicó precedentemente, el modelo de evaluación correspondió al marco de referencia inicial para orientar la investigación. Es una herramienta que se basó tanto en información secundaria sobre la temática en estudio (los aportes de estas fuentes a la construcción del modelo, se pueden ver en el Apéndice XIII.6.L. Aportes bibliográficos para el modelo), como en la opinión de expertos lo cual permitió obtener los primeros elementos relacionados que ayudaran a describir el funcionamiento de una OU y que en consecuencia, guiaran la investigación secundaria y primaria.

El modelo partió integrando los diversos aspectos que se solicitó incluir en la consultoría -los principales problemas y desafíos en torno a: la gestión del agua, la participación en la toma de decisiones y su registro correspondiente en las instancias administrativas respectivas, además de una serie de informaciones sobre sistemas de control, de medición, etc.- en el concepto de gestión de la OU sobre su recurso hídrico como concepto a ser modelado. Pero esta gestión por sí sola no logra explicar si las OU están funcionando bien o no, sino se tenía un fin a lograr asociado a esta gestión.

Para ello, se recurrió a lo que señala la legislación asociada, es decir el Código de Aguas. De acuerdo a la legislación, las OU no tienen un objetivo explícito de manejar de forma sustentable sus aguas, sino que se vincula a la administración de las aguas conforme a derecho, distribuyéndolas y cuidando sus obras asociadas. Así se indica en el art. 186, Código de Aguas (DFL 1122), que indica que estas organizaciones tienen como objetivo tomar las aguas de las fuentes naturales o artificiales, superficiales y/o subterráneas, y distribuirlas entre los titulares de derechos de aprovechamiento; correspondiéndoles también construir, explotar, conservar y mejorar las obras de captación, acueductos y otras que sean necesarias para el aprovechamiento y beneficio común.

Ya que el tema de las obras puede ser considerado como un medio más que un fin en sí mismo, se considera como finalidad básica pero fundamental de la OU, el que sea capaz de distribuir las aguas conforme a los DAA de sus miembros.

En consecuencia, el modelo -que constituye una representación simplificada de la realidad- se construyó orientado por la gestión hídrica de las OU, planteando en primer lugar la pregunta: ¿Qué elementos y variables le permiten a la OU lograr distribuir las aguas bajo su administración entre sus miembros, conforme a derecho?, ¿Cuáles nos permitirán describir y comprender este proceso? El Modelo de Evaluación debía mostrar el estado deseable de una serie de variables descriptoras de las OU en torno a su gestión hídrica y su fin asociado, con las cuales fuera posible comparar la información recabada y así poder señalar si se encontraban en ese estado, o bien estaban distantes de éste.

[24] Hubo 2 casos que se propusieron pos definición inicial de informantes, con el fin de enriquecer la diversidad de realidades: se incluyeron 2 CA (y se sumó un tercer informante dado por la entrevista piloto)

Junto con la ley, se consideraron tanto estudios ya realizados, como el aporte de expertos, a través de los cuales se recogieron aspectos importantes de considerar más allá de la normativa.

Estos aspectos constituyeron los insumos con los cuales se construyó el modelo inicial que dio cuenta de distintas variables que permitieron describir, analizar y luego evaluar el funcionamiento de las OU.

Respecto a las OU consideradas en el análisis, fueron todas aquellas que se identificaran como tales –en la bibliografía o por parte de los informantes consultados-, sin importar su condición legal, incluyendo OU legalmente "organizadas" ante la DGA (art. 196) y OU "de hecho".

La estructura del modelo se compone por dimensiones y éstas a su vez por variables, siendo las primeras agrupaciones de las segundas de acuerdo a su relación temática.

Los pasos que guiaron la construcción del modelo de evaluación fueron:

1. Identificación de variables descriptoras de la gestión de una OU:

    a) Identificación de variables que describen la gestión hídrica de las OU asociada a su fin de distribución del recurso: de acuerdo al conocimiento del equipo consultor, se identificaron las primeras variables, las que luego fueron ajustándose y complementándose a partir de la revisión del Código de Aguas, en particular el Título III De las Organizaciones de Usuarios (Libro segundo), y de estudios anteriores.

       Respecto a este último punto, se destacaron como fuentes complementarias los Planes de Gestión de Riego (CNR), los cuales son estudios recientes que han permitido el acceso a información actualizada de OU de distintas regiones, y la categorización existente para evaluar el funcionamiento de las OU, también perteneciente a CNR (2003), todo lo cual ha permitido identificar variables importantes a considerar en la evaluación del funcionamiento de las OU aún cuando no tengan un soporte legal[25].

    b) Agrupación semántica para definir las dimensiones de análisis del modelo

2. Definición del estado deseable de esas variables

    a) Determinación del estado en que esas variables satisfacen el cumplimiento del fin de la gestión de una OU de acuerdo a un estándar que en este caso fue normativo, siendo el Código de Aguas la fuente principal, y complementando con los otros estudios para definir los estados en las variables condicionadas legalmente.

3. Reconocimiento de variables complementarias a las señaladas en la ley y/o de estados deseables más allá de la normativa:

    a) Por inferencias lógicas: corresponden a requerimientos asociados a funciones y condiciones legales que no están explícitos en la normativa
    b) Por su relevancia en estudios anteriores: variables que a través de la revisión bibliográfica –que contienen diagnósticos y recomendaciones de las OU de forma particular o general- se releven como importantes para el funcionamiento de la OU y su fin de distribución del recurso.

[25] Por ejemplo indicadores de gestión relacionada con la participación y comunicación fueron elementos que se consideraron para complementar la variable de nivel de Participación en la dimensión Toma de decisiones.

4. Validación del modelo con informantes claves:

   a) Presentación del modelo general: se presentaron las dimensiones y variables del modelo a través de un esquema sintético, que indicaba lo que se busca evaluar en cada uno de estos componentes, ya sea por ser una exigencia legal como por ser una cuestión relevada en estudios anteriores.
   b) Ajustes al modelo: se propició una discusión luego de la presentación que permitió recoger desde la experiencia, conocimiento y roles de los informantes clave, los cambios, énfasis y nuevos componentes que debía incluir el modelo para lograr una mayor efectividad en su desempeño.

Pese a que este modelo constituyó de alguna forma una hipótesis sobre el funcionamiento de las OU, dado el carácter iterativo del proceso de investigación cualitativa, este marco inicial estuvo sujeto a potenciales modificaciones, provenientes de los propios datos −secundarios y primarios-, que mejoraran su capacidad descriptiva sobre el funcionamiento de las OU.

IX.1.C. Recopilación Información Secundaria

i) Revisión Bibliográfica

Se realizó una búsqueda de información bibliográfica de estudios y análisis previos en torno a las OU, poniendo atención especial sobre aquellos aspectos que tuvieran relación con la operación y gestión de las OU. Esta revisión fue enfocándose de maneras distintas de acuerdo con el momento de la investigación en curso:

- Previo a la construcción del modelo, la información secundaria tuvo como finalidad:

  - Distinguir aquellas características o particularidades que pudieran ser de utilidad para determinar el estado actual respecto al funcionamiento de las OU: esto estuvo orientado por la búsqueda y sistematización de los problemas, recomendaciones y desafíos en relación a la gestión del agua, así como cualquier situación descriptiva en torno a alguno de los ámbitos de interés de la consultoría (toma de decisiones, tecnología, infraestructura, etc.). De este modo, las fuentes de información comprendieron diagnósticos sobre gestión hídrica.

    Los estudios indagados se concentraron en los Planes de Gestión de Riego elaborados durante el año 2016, que contienen información de las OU con distintos niveles de profundidad, o en su defecto, al menos descripciones generales a nivel de región o cuenca sobre la gestión del recurso, abarcando temas participativos, administrativos y de gestión del recurso hídrico. Estos fueron las fuentes centrales de información bibliográfica, debido a que constituyeron los estudios más recientes y recogieron información de otras fuentes relevantes tales como los Programas de Capacitación y Fortalecimiento, Programas de Desarrollo Territorial, Diagnósticos de Situación legal, Planes Maestros, y Directores.

    En términos de sistematización, aquellas informaciones relacionadas con alguna OU específica (recomendaciones, requerimientos y situación actual[26]) se consignaron en una base de datos en formato excel (Apéndice XIII.6.A). Inicialmente, también se elaboró un documento en donde se plasmaron generalidades a nivel territorial (región, cuenca, subcuenca) sobre las OU o la gestión del recurso hídrico en general.

[26] Situación actual al momento del estudio revisado.

- Reconocer variables que ayudaran a explicar el desempeño de la OU y que de este modo constituyeran insumos para la generación de un modelo de evaluación de las OU (ya explicado en el acápite anterior).

- Posterior a la validación del modelo de evaluación, la búsqueda de información estuvo centrada en:
  - Entregar antecedentes en el marco del modelo de evaluación, por lo cual:
    - Se clasificó la información recopilada –que incluye el documento desarrollado anteriormente con extractos de los estudios (en formato Word)- de acuerdo a las variables y dimensiones del modelo (en una base de datos Excel de uso interno), como insumo para el análisis de las dimensiones del modelo, lo cual se volcó en el punto IX.2.B Análisis de información según modelo de evaluación
    - Se complementó la información organizada por dimensión, con nuevas fuentes de información siguiendo esta misma clasificación.

Las fuentes secundarias utilizadas pueden verse en el acápite Bibliografía

ii) Base de Datos

El análisis crítico buscó incluir como aporte complementario, algunos datos provenientes de la Base de Datos OU, que permitieran enriquecer el análisis.

Para ello, se realizó un análisis de las variables de la base de datos, respecto a su pertinencia con el modelo de evaluación que guió el proceso de análisis.

Los pasos llevados a cabo para identificar variables o indicadores susceptibles de aportar al análisis crítico, fueron:

1. Revisión de la base de datos en conjunto con el diccionario de datos, donde aparecen las definiciones de las variables involucradas, con el fin de comprender su significado y alcance.
2. Identificación de las variables de la base de datos que guardan relación con el modelo de evaluación
3. Construcción de algunos indicadores a partir de esas variables que aportaran a la descripción y análisis de las OU en sus distintas dimensiones
4. Definición de consultas a la base de datos de acuerdo al grado de poblamiento de esta respecto a las variables identificadas como pertinentes, y a los indicadores construidos

Este último punto trajo consigo la identificación de indicadores teóricos, indicadores que son señalados como interesantes de indagar para analizar a las OU pero que no tienen una expresión numérica en esta oportunidad. Los otros indicadores fueron consultados a la base de datos a través de un procedimiento de consulta.

Los indicadores construidos, tanto teóricos como aplicados en esta oportunidad, se señalan en el Apéndice XIII.6.B.

Finalmente con los indicadores obtenidos, se procedió a incorporar estos antecedentes en los análisis secundarios de acuerdo a las distintas dimensiones con las que se correspondieran.

IX.1.D. Levantamiento de información primaria

El desarrollo del análisis crítico se alimentó de información primaria proveniente de informantes claves que representaban a sectores que tienen conocimiento y experiencia en materia de OU y gestión hídrica.

Este tipo de información, al tratarse de la visión, descripciones y análisis que los diferentes informantes tuvieran sobre el funcionamiento de las OU, conllevó el diseño de una entrevista cualitativa[27], herramienta que trata de entender el mundo desde el punto de vista del sujeto entrevistado y que se caracteriza por ser no estructurada, ser flexible y dinámica.

De este modo, la entrevista cualitativa se planteó como una herramienta para conocer parte de la realidad existente en las OU, rescata algunas visiones sobre su desempeño y lo que permitiera enriquecer y complejizar el conocimiento que se tiene de las OU. En efecto, este primer análisis genera interrogantes nuevas que deben ser abordadas con mayor profundidad en el futuro.

Como ya se señaló, la metodología aunque sigue una orientación de tipo cualitativa, no se planteó con un enfoque inductivo, sino que se diseñó de acuerdo a las premisas expresadas en el modelo que influyen en el funcionamiento de una OU.

i) Definición de informantes

Los informantes claves fueron definidos en conjunto con la Inspección Fiscal, perteneciendo a 3 ámbitos en coherencia a lo solicitado en las bases de licitación: representantes de OU (directores o funcionarios), representantes de DGA (además de ex funcionarios) -y CNR como otra entidad pública con vinculación con las OU- e investigadores vinculados a temas de gestión hídrica y OU en diferentes grados. Inicialmente fueron 15 entrevistados los acordados, a los cuales se sumaron otros 3 para mejorar la representatividad en cuanto a tipos de OU y macrozonas y dado que se decidió desarrollar inicialmente un piloto de la aplicación del instrumento para subsanar problemas que pudiesen presentarse en su ejecución.

Esta selección siguió en gran medida los criterios relacionados con un muestreo teórico[28], en cuanto a que los informantes fueron seleccionados de acuerdo a las expectativas generadas respecto a los aportes que pudieran proveer sobre el funcionamiento de las OU. En este sentido, se buscaron informantes que manejaran información relevante y que a su vez fueran accesibles y estuviesen dispuestos a informar, lo cual se cumplió en casi todos los casos.

Así, ya que el análisis busca reconocer diferencias entre distintos tipos de OU (CA, AC y JV) es que se procuró definir informantes de estos tres tipos de organizaciones (incluyéndose además a uno de las CAS, como otro caso particular que finalmente no prosperó) y que estuviesen representadas las cuatro macrozonas al menos con un informante de modo de poder aproximarse a la realidad de estas distintas zonas.

En consecuencia, el listado de informantes fue el siguiente:

Cuadro 31. Informantes entrevista Análisis crítico de OU

Nº	Nombre	Institución / Organización	Cargo
1	Graciela Correa	Junta de Vigilancia Estero Chimbarongo	Gerente
2	Javier Carvallo	Junta de Vigilancia del Río Maipo, primera sección	Juez de Río

[27] Basado en Bolseguí y Fuguet, 2006; Hernández, 2014; Martínez, 2015 y Mieles, Tonon y Alvarado, 2012.
[28] Basado en Bolseguí y Fuguet, 2006 y Hernández, 2014

Nº	Nombre	Institución / Organización	Cargo
3	José Eugenio González	Junta de Vigilancia Río Grande Limarí y sus afluentes	Presidente
4	Juan Enrique Vallejos	Asociación de Canalistas Biobío Negrete	Gerente
5	Alfredo Miranda	Comunidad de Aguas Villa Las Rosas	Presidente
6	Pedro González	Asociación de Canalistas del Sistema de Regadío Puerto Natales (AC Huertos Familiares, Puerto Natales)	Presidente
7	Carlos Araya[29]	Comunidad de Aguas Subterráneas Copiapó-Piedra Colgada, Piedra Colgada-Desembocadura	Administrador
8	Santiago Matta	Confederación de Canalistas de Chile[30]	Vicepresidente
9	Ernesto Schulbach	DGA, Unidad de Organizaciones de Usuarios y Eficiencia Hídrica	Jefe de la Unidad
10	Carlos Galleguillos	DGA, Región de Coquimbo	Director Regional
11	Luis Alberto Moreno	DGA, Departamento de Administración de Recursos Hídricos	Jefe de la Unidad
12	Francisco Puelma	DGA, División legal	Abogado
13	María Inés Cartes*	DGA, Región Metropolitana	Analista Fiscalización
14	José Vial	Comisión Nacional de Riego	Profesional Unidad de Programas de Capacitación, División de Estudios
15	Francisco Riestra	CODELCO	Profesional, Exjefe nacional de Fiscalización DGA
16	Francisco Echeverría	Estudio Jurídico H_2O Abogados	Abogado asesor independiente, Ex director Nacional de Aguas
17	Guillermo Donoso	Pontificia Universidad Católica	Académico
18	Ovidio Melo	Universidad de Concepción	Académico

*Entrevista piloto

Del listado de 18 entrevistados, hubo 8 representantes directos de OU, 5 funcionarios DGA, 2 ex funcionarios de este servicio, 1 funcionario CNR y 2 investigadores del área de la gestión hídrica.

De los representantes directos de las OU, 4 (incluyendo al representante de la CONCA) pertenecían a Juntas de Vigilancia, 2 a Asociaciones de Canalistas, 1 a una Comunidad de Aguas y 1 a una Comunidad de Aguas Subterráneas.

Por otro lado, del total de entrevistados, 3 pertenecían a la macrozona norte, 5 a la macrozona centro (incluyendo al representante de la CONCA), 1 a la macrozona sur y 1 a la macrozona austral, siendo el resto informantes con conocimientos y experiencias no asociadas a un territorio en particular.

ii) Diseño de la entrevista

Dada la existencia del modelo que representa los elementos que permiten evaluar el funcionamiento de una OU, es que la entrevista se diseñó con cierta estructura, con preguntas específicas, pero cuyo fin fuera más bien ser una pauta que guiara la conversación, que permitiese la emergencia de nuevas preguntas y temas de acuerdo a cómo se fuese desarrollando la conversación. En consecuencia, la entrevista tuvo un carácter semiestructurado, siendo las

[29] Esta entrevista no pudo ser realizada, pese a que se realizaron varios intentos de encuentro con el entrevistado

[30] También Gerente de la JV de la 3era sección del Río Aconcagua

dimensiones del modelo, los temas que se abordaron a través de una serie de preguntas que a su vez se correspondían en buena parte, con las variables que conforman estas dimensiones.

Dado el enfoque cualitativo, se procuró que las preguntas diseñadas no fueran dirigidas, sino que lograran que los informantes describieran a las OU de acuerdo a las distintas dimensiones, de modo que pudieran extenderse lo suficiente como para poder rescatar los significados y perspectivas de los entrevistados sobre el tema en cuestión.

Las preguntas de la entrevista no solo buscaron el rescatar un conocimiento directo de parte de los informantes, sino que también se requirió de parte de ellos, procesamiento y elaboración de respuestas −a través de preguntas como ¿por qué? ¿A qué se debe?, ¿qué opina de? etc.-.

El procedimiento de elaboración de la entrevista, comprendió una fase de revisión tanto de la contraparte técnica como de profesionales miembros del propio equipo ejecutor, obteniendo una serie de observaciones y aportes para su mejora, definiéndose nuevos aspectos importantes a indagar, como también formas de plantear las consultas a los entrevistados −siempre a modo de guía-.

La entrevista quedó diseñada con dos formatos dada las características de los informantes, definiéndose dos niveles de profundización del instrumento, estableciendo preguntas más generales para aquellos informantes con un conocimiento más general del funcionamiento de las OU −*a priori* funcionarios públicos e investigadores- de aquellos con un conocimiento más acabado del funcionamiento de una OU, -preliminarmente los funcionarios de las OU ya que están involucrados con su gestión cotidiana- a quienes se les adicionaron preguntas más específicas en torno a los mismos puntos tratados, siempre a modo de guía de la conversación.

Por ejemplo, una pregunta del ámbito de la toma de decisiones se plantea como sigue:

Pauta de entrevista de conocimientos generales:

a. ¿En general, cómo es la asistencia de los comuneros a las Juntas Generales? ¿Qué tan frecuentes son estas Juntas Generales?

Pauta de entrevista de conocimientos específicos:

a. ¿Los miembros de las OU asisten a las Juntas Generales? ¿Y cómo es su participación en las votaciones? ¿Logran votar todos los asistentes o solo algunos? ¿De qué depende? ¿Cómo se les cita? ¿Hay facilidades para promover la asistencia de los usuarios?

La decisión final sobre qué pauta de entrevista se aplicaría en cada caso, se tomó en la aplicación de la misma de acuerdo a la respuesta del informante sobre su experiencia asociada a las OU[31].

Finalmente, luego de incorporar todas las propuestas de mejora, la entrevista contó con alrededor de 30 puntos de preguntas, agrupadas en 7 secciones. Las dos primeras iguales y aplicables a todos los entrevistados, correspondientes a datos de uso interno, orientaciones para el entrevistador y preguntas de contexto del entrevistado. Mientras que las cinco siguientes, correspondieron a las preguntas que se abordaron de forma diferencial de acuerdo a los conocimientos y experiencia de los entrevistados y que se relacionan con las dimensiones del modelo de evaluación: 1 sección por cada dimensión estructural y 1 que contiene todas las dimensiones operacionales.

[31] Esta información se obtuvo a través de la primera pregunta de la entrevista: ¿Cómo describiría su experiencia en materia de gestión hídrica? ¿Y en Organizaciones de Usuarios?

De este modo la estructura de la entrevista fue la siguiente:

1. Registro e introducción (interno)
2. Contexto entrevistado.
3. Conocimiento del sistema OU (usuarios, titulares, DAA y obras)
4. Toma de decisiones
5. Administración
6. Relación con otros actores
7. Dimensiones operacionales (extracción, supervisión/monitoreo, mantención/mejoramiento)

Las pautas de las entrevistas de conocimientos generales y específicos se pueden revisar en los Apéndices XIII.6.C y XIII.6.D, respectivamente.

P.11. Instrumento de recolección de información

iii) Aplicación de la entrevista

Esta actividad comprendió por una parte la aplicación piloto del instrumento, de modo de poder recoger mejoras que pudiesen incluso cambiar el diseño de la entrevista, como por otra, la aplicación del instrumento definitivo en el resto de los informantes.

Respecto a lo primero, se realizó la entrevista piloto con la pauta de conocimientos específicos pues era la que contenía más preguntas y se aplicó a una funcionaria de DGA conocedora del tema y con quien se podría obtener mayor retroalimentación dado el conocimiento y confianza generada tras otras experiencias de trabajo pasadas. El instrumento se aplicó sin problemas, entendiéndose todas las preguntas, no obstante con algo de preocupación por la extensión de la misma −duración de 2 horas-, que tomó el tiempo máximo contemplado como aceptable.

Luego de recoger las observaciones de la aplicación piloto se procedería a realizar las modificaciones pertinentes, pero finalmente no ocurrieron quedando sin cambio la estructura de la entrevista. La programación de entrevistas se realizó a partir de contactos vía mail como primer paso, en los cuales se presentó el contexto de la solicitud y una propuesta de encuentro. En caso que este mail no se respondiera prontamente, se procedió a tomar contacto telefónico.

A estos encuentros asistieron 1 ó 2 representantes del equipo ejecutor, tomando el segundo representante un rol de apoyo −complementando las preguntas, pidiendo aclaraciones- al entrevistador. En todos los casos, se llevaron ambas pautas de entrevistas, siendo seleccionada una de estas luego de pasar las primeras preguntas.

Se tomaron notas de las respuestas de los entrevistados y se complementó con registros de audios de uso interno y confidencial. Ambas fuentes de datos, se utilizaron para los análisis posteriores.

Los datos de aplicación del instrumento pueden verse en el Apéndice XIII.6.E.

IX.1.E. Análisis y resultados

El análisis contiene de alguna forma una "teoría" de lo que sucede, en base a lo interpretado de los datos obtenidos, en función del marco de referencia que constituyó el modelo de evaluación, y en base a la propia experiencia de los investigadores del equipo consultor.

Este análisis se realizó tanto sobre los datos primarios como secundarios, guiado por las dimensiones y variables del Modelo de Evaluación. Es por ello que ambos tipos de datos −en el caso de las entrevistas, una vez que fueron transcritas (de forma parafraseada o literal)- se clasificaron de acuerdo a estas dimensiones, bajo el proceso de codificación como se conoce en la metodología cualitativa.

En la codificación, se revisan los datos escritos y se va asignando un código, que corresponde a un concepto que representa un determinado segmento de entrevista (una oración, un párrafo). Dada la aproximación deductiva, los códigos estaban preestablecidos desde el modelo de evaluación –cada variable constituyó un código para clasificar los datos de la entrevista-, y las dimensiones constituyeron categorías de análisis. La codificación[32] consideró:

- Codificar la mayor cantidad posible de información
- Incorporar en cada código la información suficiente que permita comprender el contexto
- Un extracto de información puede ser codificado más de una vez.

Junto con esta codificación y posterior separación y reagrupación de la información de acuerdo a estos códigos, se complementó con algunos datos provenientes de la base de datos.

Además de este análisis central:

- Dado el proceso iterativo del análisis cualitativo, se consideraron nuevos códigos relevantes para el objetivo de la investigación, en la medida que los propios datos de la entrevista así lo exigían.

- En paralelo a esta codificación, se fueron registrando en notas internas, relaciones entre los códigos y/o categorías, permitiendo reconocer influencias, consecuencias, buscando reconocer posibles causas a los estados descritos de las OU por parte de los informantes, o bien destacando situaciones que resultasen llamativas.

Con todo esto, fue posible dar cuenta de características, relaciones, problemas y aportes relacionados con el funcionamiento de las OU. Es importante señalar que este primer análisis se realizó sin hacer mención a cuáles eran las OU particulares que presentaban las situaciones descritas, sino que más bien se focalizó en dar cuenta de las realidades de estas en su conjunto.

Una vez ordenada y relacionada la información primaria y secundaria por cada una de las dimensiones del modelo (ver puntos IX.2.B Análisis de información según modelo de evaluación en Resultados), se procedió a sintetizar este análisis inicial, haciendo las distinciones por macrozona y tipo de OU.

Luego, como parte del proceso metodológico[33], se incluyó un paso de retroalimentación de los análisis realizados ante los mismos informantes que participaron en las instancias previas de levantamiento de información primaria (validación del modelo y entrevistas), lo cual se realizó en un formato taller, que propiciara la discusión entre ellos, y así se pudieran validar, contrastar y descartar las aproximaciones presentadas (ver Apéndice XIII.6.G).

[32] Basado en Braun y Clarke, 2006, citado por Mieles, Tonon y Alvarado, 2012
[33] Basado en Mieles, Tonon y Alvarado, 2012

IX.2. RESULTADOS

Tal como se señaló en la metodología, el análisis crítico se orientó a partir de un modelo de evaluación, como marco de referencia, lo que permitió guiar la investigación de información secundaria y el levantamiento de información primaria.

A continuación se exponen los resultados de este proceso, dados por el modelo de evaluación, el análisis de la información secundaria y primaria, para terminar con una síntesis que releva los aspectos más significativos y trata de responder la pregunta sobre las diferencias en el funcionamiento de las OU a nivel de macrozona y por tipo de OU.

IX.2.A. Modelo de evaluación

A continuación se presentan las dimensiones y variables que se incluyeron en el modelo de evaluación.

Se indica la dimensión con una breve justificación de su importancia para evaluar la gestión de las OU en torno a su fin de distribuir las aguas conforme a derecho.

Luego se describen las variables, señalando *a priori* en algunos casos las complejidades que se pueden presentar en la realidad y que conllevan a que las OU no tengan este estado ideal.

Las dimensiones definidas se pueden distinguir entre aquellas de tipo estructurales de otras funcionales. Las primeras congregan a todos los elementos que se requieren para la operación de la OU como organización propiamente tal, independiente de sus funciones, pero que sirven a todas éstas. Son elementos que podrían considerarse como esenciales para el funcionamiento de cualquier organización que tiene algún nivel de autogestión.

Las dimensiones funcionales por su parte, hacen referencia a procesos que la OU debe llevar a cabo en torno a la gestión de su Recurso de Uso Común (RUC) que inciden finalmente en su capacidad de distribuir el recurso conforme a derecho.

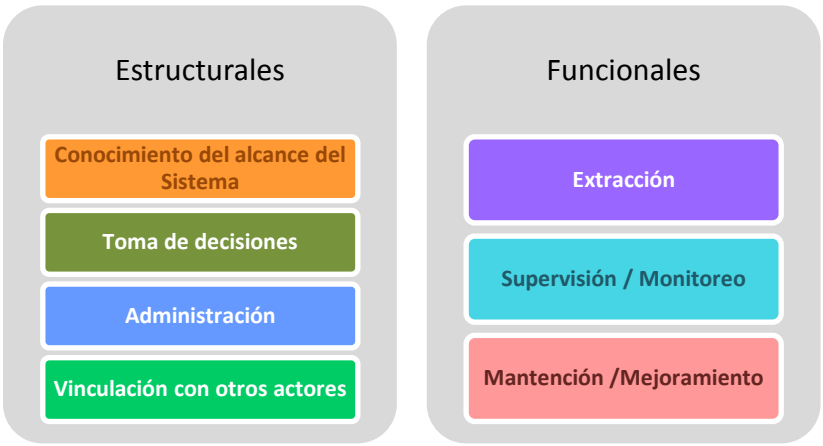

Figura 57. Dimensiones Estructurales y Funcionales del modelo de evaluación

El modelo completo con sus variables queda representado en el siguiente esquema:

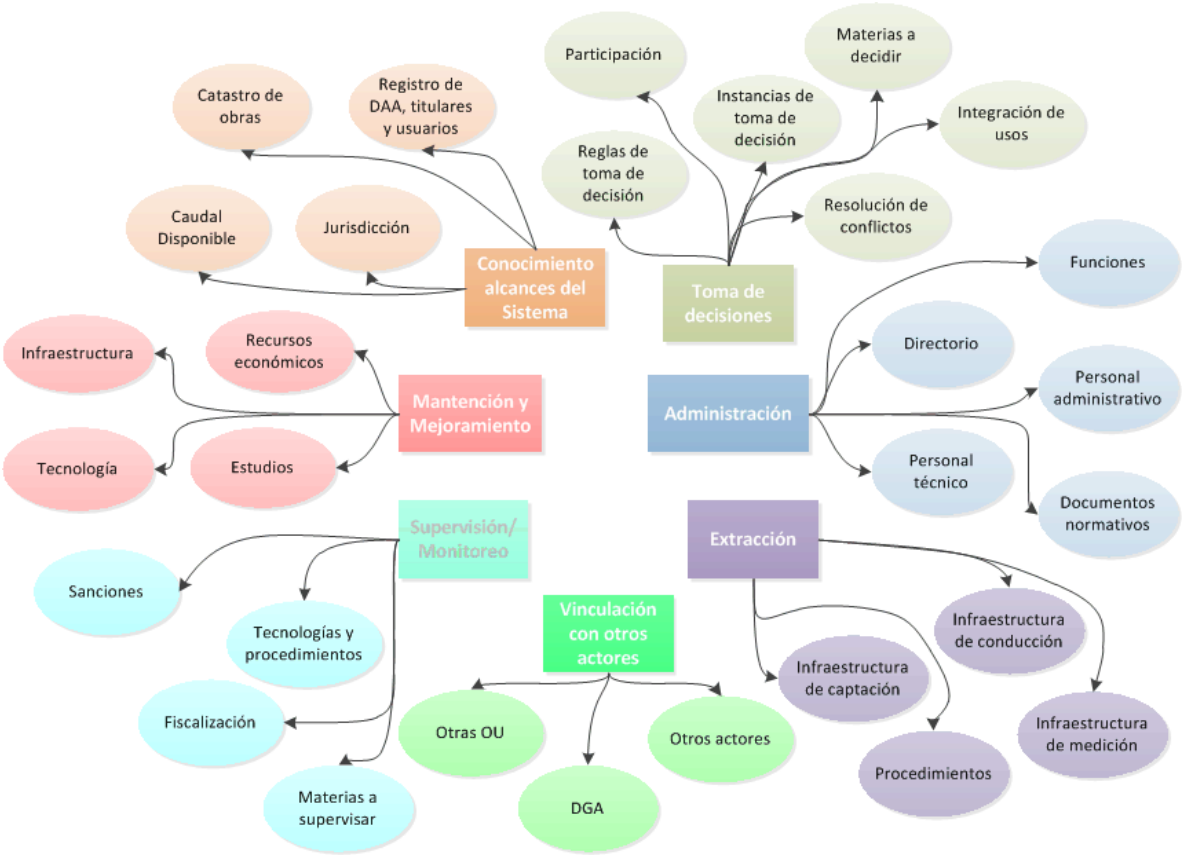

Figura 58. Modelo de evaluación funcionamiento de las OU

i) Dimensiones Estructurales

a. Conocimiento del Alcance del Sistema:

Como dimensión, el conocimiento del alcance del sistema abarca una serie de elementos que deben estar definidos y actualizados (ver Figura 59); con esto se hace referencia a quién puede extraer, cuánto se puede extraer y cuánto es el volumen/caudal total que se administra. Esto es un aspecto fundamental, que regula el Código de Aguas, pues sin esta información no es posible saber cuánta agua distribuir a cada miembro de la comunidad, ni discriminar a quiénes se les distribuye el recurso y a quiénes no. También es importante pues a partir de esta definición se pueden supervisar y sancionar el no cumplimiento de los volúmenes/caudales/acciones asociados a las extracciones, lo cual también es importante para el cumplimiento de su función.

La condición deseable de estas variables viene dada por su existencia y nivel de actualización. Se asume existen en todas las OU formalizadas. No obstante, aquí se presenta una complejidad adicional: al ser dinámica la propiedad de los DAA, éstos pueden mutar y cambiar también a sus titulares. La capacidad de mantener un conocimiento actualizado de estos aspectos −al menos a nivel de administración-, es importante para poder cumplir con esta función fundamental y básica de la distribución.

- *Caudal total disponible (Cuánto se tiene):* Aunque este punto no está señalado en forma explícita en la normativa, se incluye esta variable, pues también determina la distribución

del recurso. Inicialmente, el caudal disponible de la OU es el correspondiente a la suma de todos los DAA que administra[34]. No obstante, la disponibilidad es una variable física dinámica y no siempre se corresponderá con la suma de los DAA establecidos bajo su jurisdicción. En consecuencia, ante una situación de menor disponibilidad en la fuente de abastecimiento, la OU debe definir una distribución alícuota del volumen disponible entre sus miembros (art. 17º). Esto trae consigo la necesidad de determinar y conocer cuánto es el caudal y/o volumen que disponen las OU en su sistema hídrico−caudal en bocatoma para las OU superficiales-.

En el caso de OU "anidadas", como por ejemplo CA que pertenezcan a JV, será la última la que deberá determinar el caudal total de las comunidades miembros, como un titular más de su organización.

Además, en cualquier caso, la disponibilidad del recurso puede responder a fluctuaciones regulares o a eventos no predecibles lo cual conlleva a la necesidad de:

i. Contar con estudios sobre la disponibilidad del sistema e idealmente poder contar con indicadores de disponibilidad, para hacer el sistema más predecible[35].

ii. Contar con tecnologías de medición de los niveles de caudal que circulan[36].

Teniendo conocimiento cierto de esta variable y de la proporcionalidad con la cual participan los distintos DAA en este caudal total (a desarrollar en la variable siguiente), ya sería posible realizar la distribución del recurso conforme a derecho.

- *Registro de DAA y Titulares (A quiénes se les distribuye y cuánto se les distribuye)*: es fundamental que la OU sepa a quiénes y cuánto se distribuirá para cumplir adecuadamente la función de distribución del recurso.

  Se le distribuye a quien posea DAA (art. 6º) dentro del área de jurisdicción, pues es lo que permite su uso, goce y disposición. El titular del DAA puede ir cambiando de acuerdo a las transferencias y transmisiones (mutaciones en general). Todos estos cambios deben quedar consignados en un Registro de Comuneros (art. 205). A continuación se presentan las siguientes complejidades:

  i. Que los comuneros no estén actualizados en el Registro de Comuneros, ni vigentes debido a que no están inscritos debidamente en el CBR, por lo cual se requiera regularizar los DAA.

  ii. Que los comuneros estén actualizados en el Registro de Comuneros, pero que no estén inscritos como titulares en el CBR (lo que contradice lo indicado en el art. 205).

  Una titularidad actualizada con el DAA vigente y debidamente inscrito en el CBR, es una responsabilidad del titular −responsabilidad individual- por lo cual hasta cierto punto, esta actualización queda sujeta a la voluntad de los miembros de la organización. No obstante,

[34] Pese a que finalmente el caudal total viene dado por la limitación de disponibilidad física del recurso, es importante que la OU tenga claridad de la totalidad de caudal/acciones de esta (basado en DAA), pues eso le permite por ejemplo velar por procesos de perfeccionamiento de DAA ajustados a esta totalidad (que no respondan simplemente a una capacidad de porteo por ejemplo).
[35] Parte de la dimensión Mantención/Mejoramiento del sistema
[36] Parte de la dimensión Supervisión/Monitoreo

la OU puede tener procedimientos para mantener lo más actualizada posible la información de sus titulares y DAA, informándose con los CBR de su jurisdicción, anualmente[37], por ejemplo.

Es importante señalar que el punto ii. no es en sí mismo un impedimento para distribuir correctamente las aguas por parte de la OU, pero falta con una formalidad legal. Así puede ocurrir por ejemplo con "titulares históricos", que no tienen un respaldo legal, pero si uno dado por un uso tradicional, no habiendo conflictos ni denuncias al interior de la OU por su existencia, lo cual da cuenta que los otros comuneros miembros y la administración reconocen a estos usuarios como titulares válidos, aún cuando no tengan su DAA regularizado.

Por otra parte, los DAA definen cierto caudal o acciones que deben recibir sus poseedores (art. 7º y art. 193). Pero tal como se mencionó anteriormente, este DAA debe estar actualizado, es decir, debe reflejar las mutaciones que haya tenido desde su definición original. Además de lo anterior, hay situaciones que conllevan a una distribución diferente a la consignada en el DAA, algunas especiales como la declaración de zona de escasez[38], y otras más triviales como simplemente disponer de un caudal menor por causas físicas (variable *Caudal disponible*) lo cual conlleva a que la OU haga una distribución diferente del recurso en términos de caudal, no así en términos de proporcionalidad. En consecuencia, lo importante es que la OU tenga clara la proporcionalidad de los distintos DAA respecto al caudal total que maneja, independiente incluso si los DAA están perfeccionados o no[39].

- *Catastro de Obras:* Vinculado al Registro de DAA y Titulares, se considera que la distribución del recurso se realizará correctamente entre los miembros de la OU, si además se tiene un claro registro de obras de captación y distribución con sus modificaciones y su capacidad de porteo, que permita mantener claridad de la capacidad de transporte de la infraestructura y los puntos de entrega.

  Estas obras vinculadas además a las propiedades donde se encuentran, permiten enriquecer el registro de titulares con los casos de tipo "histórico" –pues hay OU que distribuyen aún de acuerdo a una tradición histórica-.

  La capacidad de porteo por su parte, permite delimitar la distribución del recurso, en aquellos casos en que los DAA se han regularizado o perfeccionado sin consideraciones técnicas, fijándose caudales desequilibrados respecto a los caudales que administra la OU.

- *Jurisdicción (Área donde ejerce la distribución):* El área donde ejercen esta atribución está asociada a la fuente de abastecimiento –cauce natural, canales, embalse, acuífero- y será particular para cada organización (art. 186 y art. 200), quedando definida normativamente en su constitución legal. Lo general es que las CA y las AC se conforman en torno a un mismo canal, embalse o acuífero y las JV se pueden conformar por quienes aprovechen las aguas de un mismo cauce natural o cuenca, tomando las aguas desde las fuentes naturales o artificiales, superficiales y/o subterráneas respectivas para distribuirlas conforme a

[37] Preliminarmente, esta sería una periodicidad ideal de actualización, quedando por indagar qué sería una periodicidad de actualización insuficiente

[38] Que se declare una zona de escasez (art. 314º) –a través de un decreto- lo cual conlleva a un periodo de seis meses en que la DGA puede autorizar extracciones de aguas superficiales y subterráneas en determinados puntos, sin que ello requiera constituir DAA, lo cual afectará tanto el caudal total administrado y con ello el caudal prorrateado a cada comunero

[39] Si los DAA están expresados en acciones solamente, pero se conoce su participación en el caudal total, se podrá seguir realizando la distribución de forma alícuota.

derecho. Las comunidades existen mientras exista "comunidad de intereses" aunque sean solo dos personas.

Es esperable que esta jurisdicción sea conocida por las OU como un aspecto básico para gestionar la distribución del recurso. No obstante, es importante reconocer cuáles son los medios a través de los cuales plasman este conocimiento, como por ejemplo tener un diagrama unifilar de la red de canales, bocatomas e infraestructura en general, o un estudio topográfico. Más allá del medio, lo importante será reconocer si éstos satisfacen las necesidades de gestión de la OU de acuerdo a su envergadura y características.

Además de este aspecto, hay una particularidad en algunas OU anidadas, siendo las más pequeñas absorbidas por la administración de la organización mayor; por ejemplo, puede haber JV y AC que distribuyan también el recurso a los miembros de CA que son parte de sus titulares. En este caso dicha CA tiene una jurisdicción legal, pero no efectiva. Esto no afecta finalmente la distribución del recurso.

En síntesis, las variables de esta dimensión se representan en la figura siguiente:

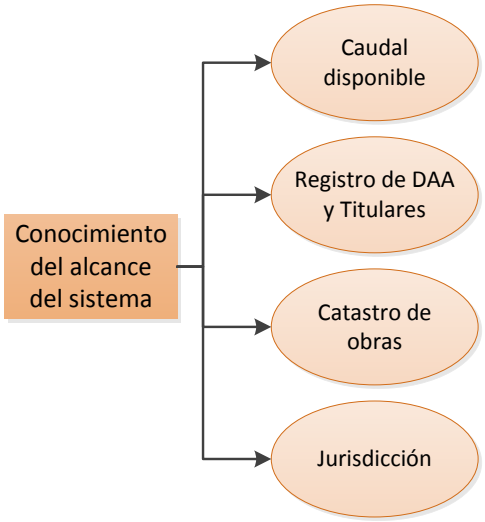

Figura 59. Dimensión Conocimiento del alcance del Sistema

b. Toma de decisiones

Esta es una dimensión que no tiene una incidencia particular en la función principal de la OU de distribuir las aguas conforme a derecho, pero es necesaria pues hay decisiones que deben tomarse en torno a esta distribución, o en torno a la mantención de la organización como tal −que se requiere que exista para cumplir con su objetivo- y porque además, es importante que las decisiones provengan de la organización como colectivo y no solo de uno o algunos miembros. Aunque constituye un proceso, es transversal a las diferentes funciones que cumple la OU.

A diferencia de la dimensión anterior, en esta interesa reconocer que las variables a señalar existan (ver Figura 60), pues también pueden responder a acuerdos internos de la organización, diferentes a lo legalmente establecido[40].

[40] O bien, que aún cuando estén legalmente establecidos, respondan a directrices de otros cuerpos normativos, como lo pueden hacer particularmente la AC de acuerdo a lo señalado en el art. 258º del Código de Aguas.

- *Participación en toma de decisiones:* Es importante incluir otros aspectos que no se tratan a nivel normativo pero que se considera importante incorporar, como lo es el nivel de participación que tienen los comuneros en las decisiones organizacionales, lo cual pasa por su asistencia (propia o delegada) a las instancias de toma de decisiones, influenciada por la existencia de mecanismos a nivel de OU para incentivar dicha participación. Aquí aparecen como elementos que contribuyen a la participación, la existencia de mecanismos efectivos de información y comunicación.

  La legitimidad interna de la gestión de la OU vendrá dada por el nivel de involucramiento de los comuneros en la toma de decisiones y en la gestión en general del sistema. Se vuelve relevante que una proporción importante de comuneros se involucren en la gestión de la OU, asistiendo y votando en las instancias establecidas, pero también expresando su opinión, e informándose sobre diversas materias, tales como la gestión general de la organización y del recurso en particular, la disponibilidad, las reglas de funcionamiento de la organización e inclusive sobre las extracciones conjuntas e individuales, entre otros.

  Así también se vuelve importante la existencia de comunicaciones de los comuneros con la administración y entre comuneros.

  En ambos casos será valioso que la OU cuente con medios informativos y de comunicación permanente y funcional.

- *Reglas de toma de decisión*: bajo esta variable se incluye el quiénes participan, y cómo se participa en las decisiones, tanto en cómo se considera a cada comunero, como respecto a cómo se definen las decisiones.

  i. Quiénes pueden participar: debe estar claramente estipulado cuándo los comuneros pueden perder este derecho. El conjunto de comuneros de la OU puede incidir en las decisiones de la organización de acuerdo a su derecho a voto, el cual según señala el Código de Aguas, se puede entregar como mandato a otro comunero mediante poder simple, o con poder notarial si es a un tercero externo a la OU.

     No obstante, en términos legales, los comuneros deben estar debidamente inscritos en el Registro de su comunidad y estar al día con sus cuotas (art. 223) para poder hacer efectivo este derecho. Lo primero como ya se ha señalado, se realiza cuando están debidamente inscritos en el CBR, lo cual implica una condición de vigencia de la titularidad del DAA.

  ii. Cómo se expresa el derecho a voto de los comuneros: debe existir una forma definida de cómo cada comunero incide en la toma de decisiones. De acuerdo al Código de Aguas, esto se traduce en un voto por cada acción que posean, considerándose las fracciones de la acción en caso de empates (art. 222),

  iii. Cómo se toman los acuerdos: también debe estar normada la forma en cómo las decisiones se definirán, estando señalado en el Código que los acuerdos se toman con la mayoría absoluta de los votos emitidos, o lo que digan los estatutos (art. 224). De forma particular, en el caso de las decisiones de los miembros del directorio, las decisiones se aprueban de acuerdo a la mayoría absoluta de los presentes, aunque esto puede cambiar de acuerdo a lo que los estatutos señalen (art. 238).

- *Materias a decidir:* esta variable es importante pues hay materias en las cuales se requiere tomar decisiones para que la función de distribución del recurso se realice adecuadamente. Siguiendo la misma distinción de las dimensiones, es posible reconocer decisiones en el ámbito estructural y funcional. Sin perjuicio de todos los aspectos sobre los cuales la OU puede pronunciarse, interesa destacar las siguientes:

    i. Materias a decidir de tipo estructural:

        a. Administración de la organización: incluye al directorio de la organización, que de acuerdo al Código, deben ser comuneros con derecho a voto (art. 231), siendo elegidos quienes concentren un mayor número de votos, a menos que la asamblea lo decida de forma diferente (art. 229). También, a través del directorio, se pueden nombrar trabajadores y sus remuneraciones (art. 241).

        b. Definición de sus reglas internas (estatutos), que de acuerdo al Código, se pueden aprobar inicialmente con la mayoría de los DAA que administra la OU. Los contenidos del estatuto, están en parte importante sujetos a lo señalado en el Código de Aguas[41], no obstante, existen espacios para realizar modificaciones o incorporaciones en ciertas materias vinculados a procedimientos de sanción, supervisión e informaciones, entre otros (art. 251, al menos para las CA). Modificaciones posteriores solo se pueden realizar en aquellas OU que se encuentren organizadas (art. 196) y en instancias posteriores y pueden ser aprobados con la mayoría de los votos de la comunidad (art. 249).

        c. Distribución del recurso: Para las Juntas de Vigilancia, declarar escasez y fijar medidas de distribución extraordinarias (art. 274), cuestión que incide en la distribución del recurso atendiendo a su disponibilidad. Y en general, la distribución alícuota del recurso en caso que la fuente de abastecimiento no permita su distribución de acuerdo a derecho (art. 17).

    ii. Materias a decidir de tipo funcional:

        a. Presupuestos y aportes pecuniarios, que de acuerdo al Código (art. 226), deben definirse anualmente en las Juntas Generales Ordinarias por parte de los comuneros presentes (art. 212 y 213). Se resalta en este punto las decisiones relativas a postulación a beneficios del Estado, en particular a la ley de riego (Ley Nº18.450). Esto se considera fundamental para la mantención de la organización y el logro de su fin de distribución del recurso, pues permiten la realización de mejoras, construcciones, limpieza de obras, etc. (art. 215).

        b. Sanciones, tanto para deudores morosos (art. 216) como para quienes no asistan a las Juntas Generales (art. 212), quienes alteren dispositivos de distribución (art. 217º), que al igual que el punto anterior, deben ser definidas en las Juntas Generales. Esto también es importante, en el contexto de las funciones de supervisión del sistema, necesarias para lograr el fin de distribución del recurso.

        c. Para las comunidades de aguas, trabajos en materia de captación, limpia y conservación de canales y drenajes, construcción y reparación de dispositivos y

[41] A excepción de las AC que pueden realizar más modificaciones al no estar sujetas exclusivamente a lo que señala el Código de Aguas (art. 258º).

acueductos, fijar turnos, como atribuciones del directorio (art. 241), como en las juntas de vigilancia, cualquier medida que permita la correcta captación y distribución del agua bajo su jurisdicción (art. 274), todos relacionados con el fin de distribución del recurso.

- *Instancias de decisión:* deben existir instancias en las cuales se toman las decisiones, que sean reconocidas por los involucrados.

  El Código de Aguas establece al menos formalmente estas dos instancias de toma de decisión, para las cuales, el Código define mecanismos de convocatoria (aviso periódico, carta certificada (art. 220))

  i. Asamblea General Ordinaria: deben ser presididas por el Presidente del Directorio o quien subrogue (art. 225), su asistencia es obligatoria para los comuneros (art. 212) y se celebrarán anualmente (art. 218).

     En esta instancia se definen varios de los asuntos estructurales mencionados: directorio, presupuesto, sanciones y otros como el pronunciamiento sobre el ejercicio pasado (memoria e inversiones) −el directorio rinde cuentas (art. 241)- y la definición de inspectores que auditen contabilidad y procedimientos (art. 226).

  ii. Asamblea Extraordinaria: en esta instancia se tratan los asuntos extraordinarios para los cuales han sido convocadas (art. 227), como la modificación de los Estatutos de la comunidad (art. 249) u otros emergentes como la postulación a la ley de riego, y se pueden suscitar en cualquier momento (art. 218) que se requiera o cuando al menos la cuarta parte de los comuneros con derecho a voto lo soliciten al directorio (art. 241).

     También el directorio define instancias de decisión ordinarias y extraordinarias (art. 235), para las cuales el Código define formas de ser convocadas (de acuerdo a lo que el directorio defina o por voluntad del presidente o la tercera parte de los directores, según si se trata de asamblea ordinaria o extraordinaria, respectivamente) y señala una regularidad de a lo menos una reunión semestral.

     El Código también indica que la DGA puede convocar a asambleas en caso de verificar irregularidades en materia de gestión económica (art. 291).

     Dado que en estas instancias se toman una serie de decisiones, es deseable que las Juntas Generales cuenten con un importante nivel de asistencia y participación de los comuneros en la toma de decisiones, para que los acuerdos sean más representativos. Así también, se valora la ocurrencia de más de una asamblea al año, favoreciendo un mayor dinamismo en la toma de decisiones.

- *Resolución de conflictos*: la OU puede hasta cierto punto, abordar de forma autónoma este aspecto, tomando el directorio el rol de árbitro arbitrador[42] que de acuerdo al Código,

[42] El árbitro arbitrador es un juez que falla obedeciendo a lo que su prudencia y la equidad le dicten, no estando obligado a guardar en sus procedimientos y en su fallo otras reglas que las que las partes hayan expresado en el acto constitutivo del compromiso, y si éstas nada hubieren expresado, a las que le dicte su prudencia y sentido de la equidad. Este árbitro no es necesariamente un abogado, sino que puede ser cualquiera persona con los conocimientos necesarios para que las partes convengan en confiarle la resolución de su caso. Debe siempre buscar aquello que las partes tuvieron en vista al momento de nombrarlo, esto es que haga justicia (Diccionario Jurídico Chileno Infouios Ltda, 2001).

posee la facultad de fallar en conflictos entre comuneros sobre la repartición del agua y entre comuneros y comunidad (art. 244). En el primer caso puede ser por procedimientos de los repartidores de agua o delegados (art. 243). Así también, si un comunero se siente perjudicado por alguna construcción o reparación de su dispositivo puede reclamarlo al directorio para que resuelva de acuerdo a como el Código señala (art. 209).

Si hay una insatisfacción por este fallo, lo que queda para quien se sienta perjudicado, es el reclamo ante los Tribunales Ordinarios de Justicia (art. 247). En este punto comienzan procedimientos normados que quedan fuera de las atribuciones de la OU, y da cuenta de que sus mecanismos autónomos para resolver conflictos no fueron lo suficientemente efectivos.

Así también los amparos de agua (art. 181 - art. 185), son recursos judiciales a los que los comuneros pueden recurrir, si estiman están siendo perjudicados en su ejercicio de su DAA por hechos y obras de terceros.

DGA también tiene un rol en esta materia, al intervenir en caso que se le solicite por faltas graves o abusos del directorio (art. 283, ver dimensión Supervisión / Monitoreo).

- *Integración de usos*: Esta variable extra legal, busca reconocer si las OU son capaces de tomar decisiones y realizar su gestión considerando los distintos usos presentes en su jurisdicción, buscando el beneficio conjunto y minimizando las externalidades negativas hacia alguno en particular, buscando reconocer los intereses y necesidades diferenciadas de cada uno de éstos.

  Así también en los casos que se presente, reconocer si las OU son capaces de integrar los usos consuntivos y no consuntivos −en especial las AC y JV-, así como en el caso particular para las JV, su capacidad para integrar las aguas superficiales y subterráneas en su gestión, reconociendo sus interacciones (art. 263).

Esquemáticamente, la dimensión Toma de decisiones queda como sigue:

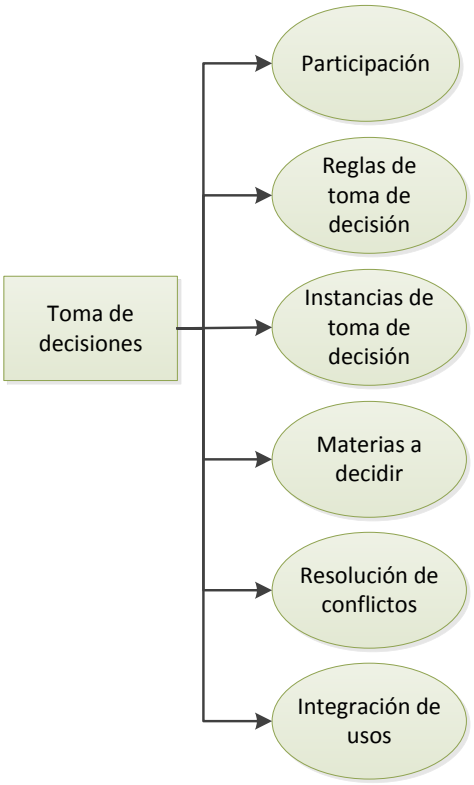

Figura 60. Dimensión Toma de decisiones

c. Administración

Esta dimensión estructural contiene varios elementos que son transversales al funcionamiento de cualquier organización, incluyéndose en este punto a los representantes y responsables de la administración de la misma, con sus respectivos apoyos, además de apoyos técnicos específicos vinculados al logro de la función de distribución del recurso.

- *Directorio:* existe una administración definida, que según el Código de Aguas, esta se delega en un directorio[43] (en caso que la CA tenga más de 5 comuneros (art. 235), y en caso que la JV tenga más de 2 canales (art. 271)) o administradores que son elegidos anualmente (puede modificarse esta periodicidad definida en el Código) por la Junta de comuneros que con atribuciones y deberes definidos (art. 228), se reúnen periódicamente – al menos semestralmente (art. 235)-. La asistencia a dichas reuniones es obligatoria (art. 232). También tienen instancias de reuniones extraordinarias, cuando lo solicita el presidente o la tercera parte de los directores (art. 235).

  Si la elección del directorio no es realizada con la periodicidad establecida, se podrá solicitar a DGA que cite a Junta General para poder realizar el acto eleccionario (art. 230).

  Hay claridad respecto a quienes pueden ser estos representantes, siendo comuneros con derecho a voto (así se excluyen de inmediato quienes presenten morosidad). No pueden

[43] En la constitución vía judicial de las CA, se define en comparendo a un directorio provisorio hasta que se realiza la primera Junta General Ordinaria

serlo, funcionarios de la comunidad. Pueden ser reelegidos (art. 231) y como directorio no pueden ser menos de 3 ni más de 11 (art. 235).

En particular, es el presidente del directorio quien representa a la comunidad (art. 240).

- *Funciones directorio:* El rol del directorio es definido en el Código a través de sus funciones (todas ellas señaladas en el art. 241 para el caso de las CA y en el art. 274 para las JV) las cuales guardan relación con los fines de la OU en sí mismas y con la función de distribución del recurso.

  Respecto a la distribución del recurso están entre otras las siguientes:

  i. Para las Comunidades de Aguas:

     - Atender a la captación de las aguas, a la mantención de la infraestructura de conducción, a la construcción y reparación de dispositivos,
     - Fijar turnos de distribución si se requiriese,
     - Llevar estadísticas de los caudales que se conducen,
     - Realizar programas de extensión para la difusión de técnicas y tecnologías entre sus comuneros
     - Velar porque se respeten los DAA, impidiendo la extracción ilegal de agua.
     - Representar a los comuneros en los procesos de perfeccionamiento de derechos.
     - Otros artículos señalan además:
     - Solicitar el auxilio de la fuerza pública[44] para hacer cumplir las medidas acordadas de distribución de las aguas (art. 242).
     - Resolver como árbitro arbitrador (art. 244).

  ii. Para las Juntas de Vigilancia están entre otras,

     - Vigilar la captación de las aguas y las medidas que permitan la buena distribución de los DAA.
     - Distribuir las aguas de los cauces naturales, declarar su escasez y fijar medidas extraordinarias si es necesario.
     - Privar del uso del recurso cuando legalmente se determine
     - Solicitar a DGA la declaración de agotamiento de los caudales que administra.
     - Exigir que se lleven las estadísticas de los canales
     - Representar a los comuneros en los procesos de perfeccionamiento de derechos.

  Otras funciones del ámbito de la gestión general incluyen: la administración de los bienes de la comunidad, la elaboración de presupuestos y memorias y de reglamentos de funcionamiento que se someten a la aprobación de la junta, fijar multas, contratar productos bancarios, citar a las asambleas, velar por el cumplimiento de los estatutos, nombrar trabajadores, y en general, cumplir con los acuerdos de la Junta General. Estas funciones generales son aplicables tanto para las CA como para las JV (nº7, art. 274).

- *Personal Técnico:* de acuerdo a la envergadura de la OU y sus necesidades, se cuenta con apoyos técnicos para el logro de las funciones operacionales de la organización, especialmente el de la distribución del recurso conforme a derecho y su vigilancia. Por lo cual se espera que la OU cuente con estos roles.

[44] Esta atribución también la tienen los repartidores de agua vinculados a las JV (nº6, art. 278).

Así la OU pudiese contar al menos con personal que asesore permanentemente o bien sea un funcionario contratado, que en cualquier caso reciba una remuneración por su labor, e idealmente tenga sus funciones claramente definidas en sus estatutos/reglamentos.

En el caso de las JV, el Código señala que deben contar con repartidores de agua y celadores, que cumplen funciones de distribución, policía y vigilancia, estando los primeros en un nivel de mayor responsabilidad que los segundos (art. 279).

Los celadores deben dar cuenta de las irregularidades que noten en esta materia (art. 279), mientras que los repartidores de agua a cargo de la corriente natural o de una sección de ésta deberán ser ingenieros civiles a menos que el Directorio acuerde otra cosa (art. 277).

Los repartidores tienen una serie de atribuciones y deberes establecidos (art. 278):

- Cumplir acuerdos relacionados con la distribución del recurso, como sus turnos y prorratas conforme a derecho, restableciendo aquellos alterados, haciendo las denuncias respectivas
- Vigilar extracciones ilegales y que los DAA no consuntivos sean restituidos,
- Hacer denuncias ante la Justicia Ordinaria por extracciones ilegales y alteraciones de obras,
- Privar del recurso a los comuneros morosos.
- Vigilar las conservación de la infraestructura
- Solicitar el auxilio de la fuerza (tal como el directorio de la CA, art. 242)

- *Personal Administrativo:* al igual que con el personal técnico, la OU cuenta con apoyo administrativo de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, los cuales pueden ser permanentes o no. Entre estos se reconocen como básicos el de secretario/a y contador, pudiendo haber además un empleado que tenga el rol de administrador o gerente, si la OU es de una mayor envergadura −como JV y AC-.

  El Código de Aguas además, define para las CA a un Secretario remunerado, como ministro de fe, que autoriza las resoluciones del directorio, de la junta y del presidente, estando además de redactar las actas y llevar los registros de la comunidad, percibir las cuotas de los comuneros y llevar la contabilidad en caso que no haya otros empleados a cargo (art. 248).

- *Documentos normativos:* aunque las OU en su mayoría deben regirse por lo que señala el Código de Aguas −a excepción de las AC tal como ya se ha mencionado- hay normas que pueden ser modificados o agregados por las OU para mejorar su funcionamiento, las cuales quedan plasmadas en sus estatutos.

  Los estatutos incluyen normas relacionadas con los deberes y derechos de los comuneros, las atribuciones del directorio, las juntas generales, las funciones de la organización, etc., de acuerdo a lo que señala el Código pudiendo definir algunas disposiciones distintas a las señaladas allí en materias de sanción, supervisión e informaciones, entre otros (art. 251[45]).

  Inicialmente los estatutos se aprueban conjuntamente con la constitución de la OU. Modificaciones posteriores solo se pueden realizar en el marco de asambleas extraordinarias (art. 249º) y solo si están registradas en la DGA (art. 196).

[45] En particular, se pueden hacer modificaciones en los artículos 208; 220; 222, inciso 3°; 225; 228, inciso 2°; 233; 235, inciso 4°; 238, y 239, inciso 2°

Pese a estas exigencias, una OU que los modifica, refleja su capacidad de convocatoria a asambleas extraordinarias, su capacidad financiera −se requieren los servicios de un abogado para este procedimiento- y sobre todo, su capacidad para tomar decisiones y adaptar la gestión del recurso a su contexto particular en los espacios que la ley le otorga.

Por otra parte, la OU puede regular su operación con la elaboración de reglamentos, que pueden regular el funcionamiento del directorio, de la junta, la secretaría y las áreas de contabilidad y administración, los cuales deben ser propuestos por el Directorio y aprobados por la Junta General (nº9, art. 241).

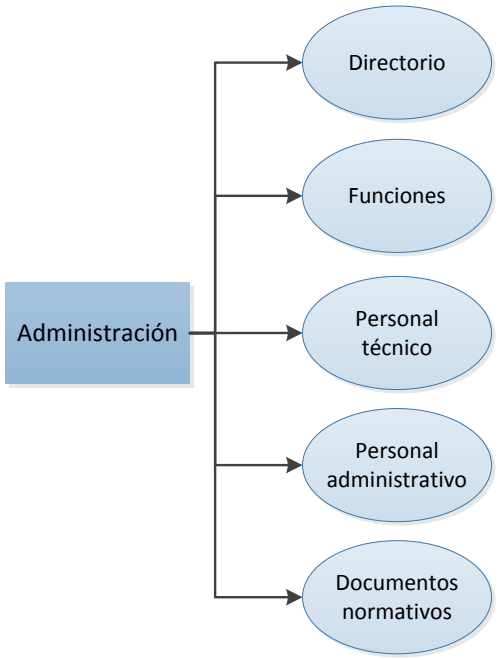

Figura 61. Dimensión Administración

d. Vinculación con otros actores

Esta dimensión estructural no tiene una base normativa, sino que ha surgido producto de las otras fuentes consultadas −bibliografía y expertos-. Tampoco es una dimensión vital para el funcionamiento básico de la OU, no obstante, da cuenta de capacidades organizacionales superiores, y permite reconocer en estas relaciones potencialidades para su gestión y función. No obstante lo anterior, se incluyen en estas relaciones algunas exigencias legales que el Código establece, particularmente en su relación con DGA.

- *Vinculación con otras OU:* se hace referencia a la capacidad de la OU de establecer vínculos con OU emplazadas en su misma cuenca (o subcuenca), estableciendo relaciones estables de colaboración −redes-. También al conocimiento que la organización tiene de sus OU vecinas, si conocen su jurisdicción −dónde ejercen sus funciones-, su administración −sus directores y/o administradores-, incluso los caudales o acciones que administran.

  Especial importancia toma esta variable en las OU anidadas −en que una OU pertenece a otra OU-. En el caso de las JV y AC se vuelve importante estar en conocimiento de los procesos de traslados de puntos de captación que ocurran en las CA que tienen como miembros, así como también los procesos de perfeccionamiento que estén llevando a cabo

los titulares que pertenecen a las OU que son parte de su organización, pues en el primer caso puede haber incidencias en la distribución del recurso y en el segundo se puede generar un conflicto si ese perfeccionamiento se formaliza por una cantidad mayor de agua que la que recibe producto de la distribución de la organización mayor en la bocatoma de la OU en la cual ocurre el perfeccionamiento.

Por otro lado, las CA en su función de impedir extracciones ilegales, puede solicitar la acción de la JV a la cual pertenece (Nº3 y 4, art. 241).

- *Vinculación con DGA:* es una variable particular pues la DGA corresponde al organismo regulador del funcionamiento de las OU, sobre la cual recae la función de supervigilancia de las mismas, teniendo facultades para intervenirlas en los casos que el Código indica (letra e), art. 299º). Tal como se señala en otras dimensiones (toma de decisiones y supervisión/monitoreo). Además de las acciones en torno a la fiscalización de las OU e intervenciones ante denuncias por faltas graves, propias de su función de vigilancia, la DGA además autoriza una serie de gestiones de la OU y requiere de informaciones sobre los titulares y DAA de las mismas.

  En el primer caso se encuentran entre otros los siguientes:

  - Para JV: Traslado del ejercicio del DAA en cauces naturales (art. 163)
  - Para JV: Responder a solicitud de agotamiento de fuentes naturales (art. 271).
  - Construcción o modificación de bocatomas (art. 151-157)
  - Modificación de canales (art. 171-172)

  Respecto a lo segundo, DGA debe recibir anualmente el Registro de comuneros actualizado de parte de las OU (art. 122 bis), recogiendo las mutaciones y nuevos DAA que hayan sucedido. Si esto no ocurriese, DGA no recepcionará solicitudes desde la OU respectiva. Es importante entonces que estos requerimientos sean conocidos por la OU, para no trabar con ello sus propias gestiones.

  Como una generalidad de lo anterior, otro aspecto relevante es el acceso a la información que la OU le da a DGA, especialmente cuando cuentan con tecnologías que le permiten manejar datos tanto de sus extracciones (pensando también en las OU superficiales) como de sus niveles de disponibilidad (caudal conducido).

  Por último, hay una gestión inicial que la OU debe realizar en DGA, una vez que ha sido constituida, y que corresponde a su inscripción en el Registro Público de Organizaciones de Usuarios. Para ello la OU debe realizar algunos procedimientos, presentando su escritura pública entre otros antecedentes, y debiendo costear entre otros, los gastos asociados a la visita técnica que realiza DGA al lugar donde ejerce su jurisdicción la OU. Solo con este registro, la OU se entiende legalmente como "organizada" y puede inscribirse en el Registro de Propiedad de Aguas del CBR.

- *Vinculación con otros actores públicos y privados:* las OU que propendan a gestionar su recurso con un enfoque más de cuenca, tenderán a vincularse no solo con las OU vecinas, sino que en general con los actores que se emplacen en su territorio o tengan atribuciones legales que pueden modificarlo y con ello afectar su gestión o el recurso bajo su administración. De este modo, las OU pueden relacionarse con servicios públicos ligados al fomento productivo y a la regulación de las actividades productivas, además de las instituciones que administran los territorios como las municipalidades y GOREs.

Al igual que en el caso de DGA, aquí también interesa reconocer si en esta vinculación con otros actores, está el intercambio de información, y en este sentido, si la OU pone a disposición de los otros actores de sus mediciones, especialmente si cuentan con la tecnología para ello.

Además de aquello, están las relaciones particulares que se pueden generar con actores públicos o privados, en torno a sus funciones de mejoramiento del sistema, es decir, que les permita canalizar recursos (económicos, asesorías, etc.) en pos de mejorar su equipamiento –infraestructura, tecnologías- y su conocimiento sobre su sistema hídrico y su gestión.

Esta dimensión queda representada con el siguiente esquema:

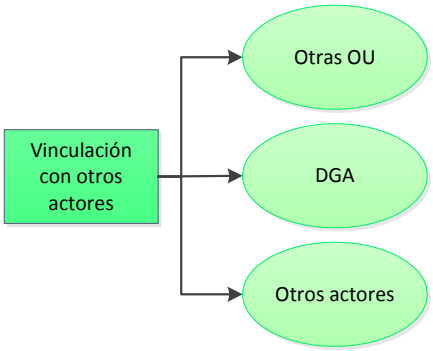

Figura 62. Dimensión Vinculación con otros actores

ii) Dimensiones Operacionales

e. Extracción

Esta es a una de las dimensiones operacionales, que corresponde al proceso a través del cual los miembros de la OU reciben el caudal de agua que les corresponde, incorporando aquellas variables que posibilitan dicho proceso y que son básicamente la infraestructura necesaria con cierto estándar y los procedimientos que garanticen que se realizará correctamente esta función (ver Figura 63):

- *Infraestructura de captación:* la OU debiese tener al menos una bocatoma acorde a la envergadura de la captación, bien conservada, con compuertas que permiten regular la entrada y descarga de agua. En esta categoría se incluye pozos de captación de aguas subterráneas.

- *Infraestructura de conducción:* se debe contar con canales de diversa envergadura –de acuerdo a la OU- limpios y con un revestimiento que permite la conducción adecuada del recurso a cada uno de los comuneros.

- *Infraestructura de distribución:* se cuenta con los dispositivos –compuertas y marcos partidores- que permiten aforar el agua y con ello asegurar una distribución conforme al caudal prorrateado.

- *Procedimientos:* Hay procedimientos de distribución del agua establecidos, plasmados en reglamentos que son conocidos por los comuneros y apoyados por el personal técnico de la organización. Aquí se incluyen las acciones que definan potenciales turnos, acciones para

enmendar alteraciones en las obras de distribución y posibles privaciones del recurso a quienes corresponda.

Esta es una dimensión que tiene una base legal (art. 36, 38, 186, 206 y 241), en cuanto a las funciones de la OU de mantener las obras que sean necesarias para cumplir con su fin de distribución del recurso y que se han señalado en los deberes del directorio.

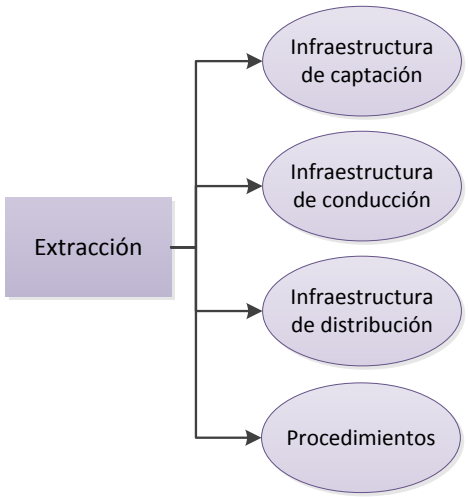

Figura 63. Dimensión Extracción

f. Supervisión/Monitoreo

Esta dimensión operacional corresponde al proceso que corrobora que la distribución esté realizándose conforme a derecho y los acuerdos tomados. Tiene un carácter sancionador −de regulación de los comuneros- y de control −de los estados de los medios que se usan para la distribución-.

- *Sanciones:* la OU hace uso de su facultad de aplicar sanciones −ya definidas legalmente y por la organización en su conjunto en las instancias de toma de decisión respectivas. De acuerdo al Código estas sanciones pueden ser entre otras, multas, la privación del recurso, la pérdida de derecho a voto, de acuerdo a diferentes transgresiones:

    i. No pago de cuotas: si un comunero no paga sus cuotas, deberá además pagar los reajustes y multas asociadas, ser privado del recurso, e incluso que sus DAA vayan en prenda o hipoteca de sus deudas (art. 214, 216). A esto también se suma la pérdida de derecho a voto (art. 223)

    ii. Alteración de dispositivos: el responsable deberá pagar su reparación más una multa, pudiendo además ser privado del recurso. Las reincidencias conllevan a multas dobles o triples según corresponda (art. 217)

    iii. Aumento de la dotación de agua por sobre lo permitido: se aplican las multas del mismo modo que en el punto ii (art. 217).

    En ambos casos (ii y iii) también se incluye el pago de reajustes y del inspector que aplicará y vigilará la privación del agua.

iv. No asistir a la Asamblea General Ordinaria: el comunero que falte a esta instancia también es sancionado con multas, en caso de no haber sala (art. 212).

v. No asistir a reuniones de directorio: para el director que falta a 3 o más reuniones, trae consigo su exclusión del directorio (art. 232).

Todo esto sin perjuicio de las sanciones legales que pueden provenir de la denuncia de ilegalidades −como extracciones sin DAA o alteraciones de obras- ante los Tribunales de Justicia.

- *Fiscalización:* se presentan acciones tanto de parte de la OU para regular sus extracciones como de parte de DGA en su quehacer regular o cuando responde a requerimientos solicitados desde la propia OU o de alguno de sus integrantes.

  En el caso de la autorregulación es el directorio (art. 241 y 274) y el personal técnico los que tienen estas responsabilidades −tal como se ha señalado en los acápites anteriores- sin perjuicio de la fiscalización que pudiesen hacer los propios comuneros, velando para que las extracciones sean conforme a derecho, privando del recurso a quien corresponda, pudiendo inclusive solicitar el auxilio de la fuerza pública (art. 242 y 278).

  DGA por su parte, puede fiscalizar a las OU cuando se le solicite[46] ante faltas graves o abusos del directorio (art. 283, 291). Estas denuncias pueden tener que ver con la distribución de las aguas, el manejo contable de la organización, etc. Además, en el caso de la OU de aguas subterráneas puede exigir la instalación de sistemas de medición de la extracción y requerir la información que estos entreguen (art. 68).

- *Materias a supervisar:* las OU supervisan tanto cuestiones relativas al comportamiento de los usuarios como al estado de sus medios (varios explicitados en art. 241 y 278). Así, en el primer punto se pueden reconocer: los niveles de extracción, el pago de cuotas, etc. Mientras que respecto a sus medios se revisa el estado de la infraestructura en cuanto a su estructura y funcionalidad −revisando sus revestimientos, limpieza, etc.-, el estado de sus tecnologías y los niveles (caudal) del recurso que se captan y conducen (como ya se señaló, las CA deben llevar una estadística de sus caudales).

  Cabe destacar algunos aspectos que van más allá de los básicos para garantizar una correcta distribución del recurso, que son llevados a cabo por OU más avanzadas en términos de su gestión. Así, de acuerdo a sus características es posible reconocer por ejemplo, una supervisión sobre la calidad de las aguas, poniendo atención en las fuentes de contaminación puntual y difusa por potenciales denuncias, y la extracción de áridos (JV).

- *Tecnologías y procedimientos:* De acuerdo a necesidades y envergadura de la OU, se espera que estas puedan contar con soportes tecnológicos −no necesariamente exigidos legalmente a excepción del control de extracciones para aguas subterráneas cuya base legal está en el art. 68º- que favorezcan el monitoreo del recurso hídrico y de las extracciones.

  Así, se pueden reconocer si existen tecnologías para registro y almacenamiento de datos: estaciones de medición hidrometeorológicas, sistemas de control de extracciones y si cuentan con sistemas para la transmisión de los datos (telemetría).

[46] Esto no es aplicable para las CA de hecho

Complementario a lo anterior, se vuelve importante reconocer si las OU con estas tecnologías tienen establecidos procedimientos para su aprovechamiento, como protocolos para el registro y almacenamiento de datos, métodos de análisis de la información y las funciones que el personal de apoyo cumplirá en esta materia.

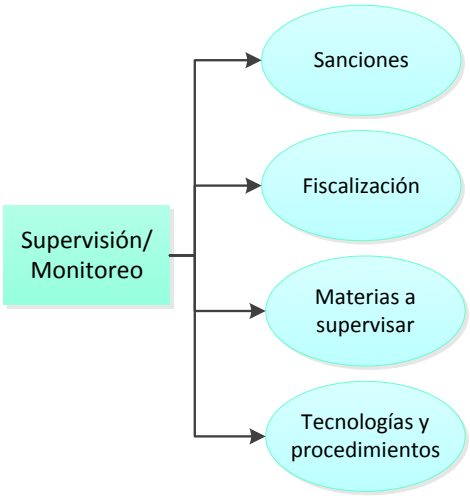

Figura 64. Dimensión Supervisión / Monitoreo

g. Mantención / Mejoramiento

Son los procesos que permiten sostener y mejorar el sistema que administra la OU, ya sea en términos de mejorar la eficiencia en la distribución, mejorar sus registros y su gestión en general (ver Figura 65).

- *Recursos económicos:* la OU aprovecha los medios que establece el Código para contar con recursos económicos: cuotas (art. 213 y 226), multas (art. 201, 213, 241, 260), pero además puede gestionar otra clase de ingresos, como los provenientes de aportes públicos, e inclusive provenientes de negocios propios (como la generación eléctrica, arriendo de tierras comunitarias) y compensaciones por externalidades de actividades mineras. Esta capacidad dará cuenta de un nivel de gestión y funcionamiento superiores a la gestión económica básica de una OU.

- *Infraestructura:* la OU elabora planes de inversión, mejoramiento y reparación de sus canales e infraestructura general y hay procedimientos claros en sus reglamentos para la mantención de los mismos. Además, se gestionan postulaciones a fomento público, destacándose los aportes de la Ley de fomento al riego (ley Nº18.450).

- *Tecnología:* la OU también planea la adquisición y mejora de tecnología. Además de la tecnología para supervisión y monitoreo ya mencionada en la dimensión anterior, la organización puede buscar mejorar sus sistemas de registro y manejo de la información de sus titulares y DAA, por ejemplo. Si cuentan con ella, también resulta relevante conocer si tienen protocolos para su manejo y las características asociadas al registro, almacenamiento e integración de datos, reconociendo por ejemplo si tienen sus DAA con algún identificador que les permita hacer seguimiento a las mutaciones que sufren (trazabilidad del DAA).

- *Estudios:* la OU tiene claridad respecto a las necesidades de información de su sistema, por lo cual gestiona su desarrollo a través de estudios. En esta línea será interesante reconocer si dichos estudios incidieron en las decisiones posteriores de la OU y si fueron accesibles y comprensibles para sus miembros.

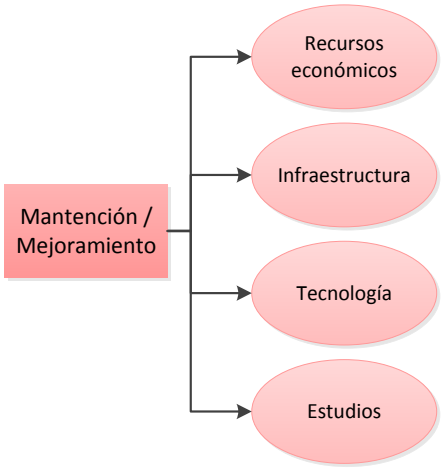

Figura 65. Dimensión Mantención / Mejoramiento

P.10. Modelo de evaluación de OU generado y validado por expertos

IX.2.B. Análisis de información según modelo de evaluación

A continuación, se presenta la información proveniente de las distintas fuentes de información −primaria y secundaria- de acuerdo a las distintas dimensiones del modelo de evaluación, que proveen elementos descriptivos y relacionales sobre el funcionamiento de la OU.

i) Conocimiento de los alcances del sistema

a. Caudal disponible

Respecto a esta primera variable, se tiene como respuesta general que existe una diversidad amplia de situaciones, pues las realidades son diversas. De forma descriptiva se indica que:

- Las OU más precarias −que para algunos entrevistados son la mayoría- no tienen mayor conocimiento de su sistema −ni tampoco de tecnologías que ayuden a mejorar este conocimiento-, sólo limitándose a distribuir el agua de alguna forma.
- Esto último no significa que algunas OU carezcan de procedimientos tácitos sobre cómo distribuir el agua o cómo resolver problemas. Inclusive si son OU de hecho, son organizaciones reales, es decir con una historia de prácticas de organización, con prácticas *arraigadas en la costumbre*.
- Las OU que en general no extraen agua directamente desde el río no tienen un conocimiento muy completo de su sistema.
- En el caso de las OU que se encuentran anidadas, se reconocen algunos casos en que aún cuando la OU menor que administra un canal, sepa cuáles son los caudales que recibe de la OU mayor en su bocatoma, no logran comprender bien, qué fórmula o cálculo justifica dicha distribución.

- A nivel de OU mayores –como JV y AC- se reconocen varios casos de DAA no perfeccionados, en que los usuarios temen se les vaya a "expropiar" parte del agua que utilizan.

Respecto a los factores que influyen en que una organización tenga claridad de su caudal disponible se señalan los siguientes:

- Sectores más críticos en términos de escasez del recurso.
- Tamaño de la OU.
- Visión del directorio, la cual a su vez se ve afectada por el liderazgo del mismo y sus capacidades.
- La ubicación en la cuenca: al estar en las primeras secciones, al menos en el caso de las JV sería más fácil acceder a este conocimiento. Se infiere de ello que se debe a que no existen extracciones artificiales previas que alteren el caudal inicial del río.
- El contar con un método de distribución de las aguas que no necesita tener clara la equivalencia de las acciones, y que es validado por los miembros de la organización en su conjunto

Este desconocimiento no significa necesariamente que no se sepa cuánto distribuir, pues las OU tienen un conocimiento que se funda en otros aspectos (como se profundizará más adelante) y que se expresa en un procedimiento implícito de distribución. Las fuentes secundarias también refuerzan esa idea, en que hay OU que a nivel global manejan sus acciones y sus correspondientes equivalencias a l/s, aunque en otras situaciones no se tiene información de caudales consistente en términos técnicos.

Un aspecto interesante (relevado también en ambos tipos de fuentes de información) en torno al último factor destacado, guarda relación con el interés o no de la OU por conocer más su sistema y por regularizar y/o perfeccionar sus DAA. Se percibe además que el procedimiento de perfeccionamiento es complejo y costoso.

b. Registro de Titulares, usuarios y sus DAA asociados

Se reconocen casos en que las OU no llevan un registro de comuneros y varios otros en que los registros de usuarios se encuentran desactualizados, varios de los cuales tienen relación con sucesiones no regularizadas.

En este contexto, es importante señalar que hay DAA que no han sido regularizados vía DGA, en que los DAA fueron asignados por un juez o por el SAG -en aquellas zonas donde operó la Corporación de Reforma Agraria-, lo cual por cierto tiene procedimientos diferentes de regularización.

Pero no solo la falta de regularización es un problema. También se presentan otras irregularidades con los DAA como dobles inscripciones, por ejemplo.

Existen casos particulares en que los DAA pertenecen a la OU propiamente tal, o bien son comunitarios –pertenecen a Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)-. En la zona norte se destacan varias comunidades indígenas que han regularizado e inscrito tierras y aguas, convirtiéndose en un actor muy importante en materia productiva.

Ahora bien, tal como se había señalado, son los titulares los que deben registrar una inscripción de DAA nueva, no acudiendo las OU al CBR para actualizar sus registros. Al

menos como una generalidad. Se indica que la capacidad "del canal" de conocer a sus titulares viene dado por:

- Nivel de gestión que depende a su vez del financiamiento, que les permita contar con apoyo para mantener estos registros al día, partiendo por saber quiénes son los titulares que requieren ser regularizados, cuestión que muchas OU desconocen.
- Un gran dinamismo en la mutación de los DAA −muchas transferencias, loteos, etc.- que van modificando más los registros y dificultando la identificación de los titulares miembros de la OU.
- De forma más particular, falta de necesidad de actualizar los registros −porque ya no se necesita cobrar cuotas, por ejemplo-, o,
- Condiciones externas como cambios de CBR por modificaciones en la jurisdicción de los éstos.

En este sentido, hay OU cuya administración busca actualizar periódicamente la información de sus titulares, solicitando en un caso por ejemplo, que se complete un formulario con sus datos.

Por otro lado, al observar los factores que influyen en esta situación se aprecia que no es una situación exclusiva de las OU menos desarrolladas, pues existen casos de OU que pese a ser muy destacadas por su nivel de profesionalización, les ha resultado difícil contar oportunamente con un sistema de titulares actualizado por razones ajenas a la capacidad de gestión de la organización.

Algunas OU además de trabajar para tener su registro de titulares actualizado, también realizan un trabajo de reconocimiento del origen del DAA -trazabilidad del DAA-.

Por otra parte, se considera como común la presencia de usuarios históricos en las OU, la existencia de un uso consuetudinario del agua al que se le entrega tenga o no DAA regularizados, pues tiene la tierra. Se indica que en general las OU conocen a sus usuarios, sean o no titulares: *"saben quiénes son los que toman, saben quiénes son los que provocan problemas, eso lo conocen"* (Entrevistado 4)[47]. Se señala un caso ejemplificando que la organización reconoce al usuario pariente del titular del DAA, que no corresponde a un usuario con inscripción vigente en el CBR, pero se le entrega a éste el agua, y a su vez éste es quien paga las cuotas respectivas. Se indica en algunos casos que está claramente identificado a quien cobrarle las cuotas: *"sabe todo, todo, pueden tener sistema computacional, cuaderno y vale por, pero todos saben a quién cobrarle"* (Entrevistado 16).

A veces las organizaciones requieren de DGA para reactivar la OU −a través de denuncias por no realización de asamblea o ausencia de directiva-, lo cual se reconoce puede llegar a ser un *"tema titánico"* pues a veces se dificulta el acceso a un listado de titulares, pudiendo acceder finalmente solo al registro original: *"Entonces me mandan un listado que no se entiende nada y ahí tenís* [sic.] *que empezar como a reconstruir todo"* (Entrevistado 17).

Razones de esta no regularización serían:

- Desconocimiento de los usuarios de dicho procedimiento.
- Falta de recursos económicos para contar con asesoría en la tramitación.

[47] El número del entrevistado ha sido asignado aleatoriamente y por lo tanto, no se corresponde con Id de cuadros anteriores ni con el orden de aplicación de la entrevista.

- Percepción del proceso como complejo, costoso y engorroso, dado lo cual en algunos sectores se considera importante contar con apoyo para la formación de una OU.
- No valorización del proceso, no se considera necesario pues igual reciben su agua.

Desde la Unidad de Organizaciones de Usuarios y Eficiencia Hídrica (UOUEH) de la DGA también se reconoce el problema de la desactualización de los registros de usuarios, y se considera fundamental que los DAA estén claros entre los usuarios, pues esto les permite definir sus calendarios de riego y los turnos que se requieran en casos de escasez.

c. Conocimiento de las Obras

Se señala una distinción entre las OU grandes respecto a las pequeñas, donde no habría claridad de cuáles son sus obras. Hay algunas grandes que requieren algunas actualizaciones pero que en general tienen un conocimiento de sus obras.

En estos casos en que se solicita a DGA ayuda para reactivar la OU, se constata que ni siquiera hay claridad respecto a dónde están sus tomas.

Hay otra visión −que no contradice necesariamente la anterior- que plantea que las OU en general tienen un mejor conocimiento de sus obras que de sus titulares. Que saben donde están sus obras de captación, aunque hay muchas que no pasaron por un procedimiento de autorización por parte de la DGA, que hubiese permitido confirmar los caudales y la capacidad de porteo de los canales.

En cuanto a cómo este conocimiento está organizado, algunas OU tendrían sus obras relacionadas con los roles de las propiedades.

d. Jurisdicción

Se reconocen visiones diferentes respecto a qué tanto conocen las OU su jurisdicción. Hay una visión que considera que las OU conocen en general su jurisdicción pero hay también las que señalan lo contrario, que inclusive hay organizaciones que no revisan sus estatutos, las cuales serían OU más pequeñas.

En este sentido se señalan como factores influyentes:

- El tamaño de la organización en términos de agua administrada
- El presupuesto
- La claridad de la definición de jurisdicción en los estatutos
- La capacidad técnica para interpretar adecuadamente los límites.

Respecto a este último punto se señala la interpretación de una JV que considera las aguas subterráneas dentro de sus competencias, teniendo en cuenta lo que señalan sus estatutos. Otros casos pueden contemplar áreas que no se corresponden con el sistema hidrológico que administran, lo cual no necesariamente es algo que puedan reconocer las propias OU por su desconocimiento de la materia.

ii) Toma de decisiones

a. Participación

La participación expresada como la asistencia y votación de los comuneros en las instancias de decisión de la OU, su involucramiento activo en diversas materias, promovida por la

existencia de canales de comunicación e información, recoge diversas apreciaciones que a continuación se señalan.

Primero que todo, en su expresión más básica, en la asistencia a las Asambleas de las OU, ésta se observa de forma variada en los estudios revisados. Se dan casos en que la participación se evalúa como baja y otros en que se señalan como alta. Hay también porcentajes asociados a estas evaluaciones, señalando en el primer caso que es menor al 15%, mientras que en el segundo pueden llegar a señalarse porcentajes superiores al 50%, pasando por otros niveles como un 35% de asistencia de los comuneros. La percepción a nivel de informantes, se inclina más bien hacia una baja participación de los comuneros en cuanto a su asistencia. Algunos informantes manejaban inclusive algunas estimaciones porcentuales las cuales fluctuaban entre 20% y 30%. Además, se ha señalado que en ocasiones quienes asisten son quienes no pueden votar.

Hay casos en que la participación de las OU menores es más baja que la que existe en las OU mayores a las cuales pertenecen. Del mismo modo, hay algunos informantes que consideran que la participación de las organizaciones más grandes es mayor que en las pequeñas, o que en aquellas en que predominan los usuarios pequeños con bajos caudales. Esta última apreciación no es generalizada, pues se constatan varios casos en que la participación de los usuarios pequeños es activa.

Un aspecto llamativo guarda relación con la formalización de las OU. Al menos se presenta un caso en que una OU de hecho tiene una alta participación, con gente joven involucrada[48], *versus* el análisis de un grupo de OU en que independiente de estar legalmente constituidas, presentan baja participación, con directivas poco representativas y con deficiencias en su funcionamiento desde el ámbito técnico[49].

Esta situación no es exclusiva de las OU menores, también se presenta −aunque pareciera que de forma menos frecuente- en las OU mayores.

Respecto a los elementos que influyen en esta asistencia y participación en las Asambleas se encuentran varios aspectos:

- Como cuestiones generales:
    - La existencia de lugares apropiados para reunirse y su relación espacial respecto a la distribución de los domicilios de los titulares −atomización-, influye también en el logro de una mayor asistencia.
    - Una baja participación en algunos casos se asocia a la baja disponibilidad del recurso hídrico, con la presencia de *años buenos* o *años malos*, siendo en este último caso, en el que se gatillaría una mayor participación de los usuarios. Pero esto sería solo en una primera instancia, pues si la escasez del recurso se sostuviera en el tiempo, se plantea −porque se han visto casos de este tipo- que la organización propiamente tal empezaría a desintegrarse.
    - Aspectos externos, como la migración de población, quedando en el territorio personas de mayor edad, ha conllevado en algunos casos también a una menor participación.

[48] Se refiere a CA de hecho presente en la Región de la Araucanía (CNR, 2017g)
[49] Análisis de información secundaria centrada en Planes de Gestión de Riego (CNR)

- Respecto a la preparación de las Asambleas:

    - Las convocatorias a las Asambleas, si bien está señalado en el Código el cómo deben realizarse, en ocasiones estos procedimientos no son efectivos en cuanto a informar a los comuneros sobre la realización de la Asamblea. Por ello, algunas OU incorporan otras formas de convocatoria, más efectivas, como el envío de cartas por mano a través del celador.

    - Algunas OU informan a sus miembros, previo a la realización de la Asamblea, acerca del actuar de la misma, entregando antecedentes: memoria, informe económico, proyectos, entre otros, que luego son importantes para tomar decisiones de aprobación de ejercicios pasados y expresar sus inquietudes en general. Esto tendría un efecto positivo en el involucramiento de los comuneros: *"el gallo vino, leyó buscó, y le busca la quinta pata al gato, por qué no subimos el acta, por qué subimos la cuota"* (Entrevistado, 16). En este sentido se destaca*: "Una organización que es capaz de comunicar, que es transparente, es una organización que es fiable y [en] que la gente va a querer participar"* (Entrevistado 5).

- Respecto a la administración de la OU:

    - Algunas fuentes secundarias señalan un bajo número de asambleas −se infiere que se realiza solo un encuentro anual-, como un factor que influye en esta baja participación, lo cual se asocia también al rol de la administración de la OU.

    - Hay casos en que una buena o alta participación se logra con el establecimiento de multas por inasistencia, siempre que sean sanciones valoradas por los usuarios.

    - La existencia de desconfianzas hacia la administración y la no coincidencia de objetivos con la misma, merman también la asistencia y participación. Sobre este último punto se destaca que si no hay objetivos comunes entre dirigencia y usuarios, solo prevalecen los de los primeros, perdiendo sentido la participación en las asambleas. Se señala que es un tema complejo, que se presenta a menudo y que no siempre existe la voluntad de acercar posiciones, de encontrar *puntos de acuerdo*.

    - Hay algunas OU en las que se promueve la participación más allá de las instancias formales (legales), vinculándose con las OU bajo su jurisdicción más allá de lo que la ley exige, generando encuentros para la participación de los miembros de las OU menores. Así también, se reconoce casos en que el Directorio y/o Administración, diseñan mecanismos para mejorar el involucramiento de sus usuarios, y que permiten que éstos realmente incidan en la toma de decisiones (ver punto Instancias de toma de decisión).

- Respecto al conocimiento y empoderamiento de los titulares:

    - El desconocimiento de los titulares respecto de las facultades y derechos que tienen, también incide en la participación. Esto es observado especialmente en usuarios pequeños, quienes no saben o no creen en las facultades que tienen como Junta, de ser quienes colectivamente resuelven, toman las decisiones, lo cual viene a reflejar una falta de empoderamiento y conocimiento de estos

usuarios. A juicio de algunos, la baja asistencia a asambleas de pequeños usuarios por motivo de su bajo peso de su voto, tiende a ser menos importante en la medida que las OU es más grande, lo cual "diluye" el peso de los usuarios más grandes.

- Un aspecto interesante señalado como un factor que afecta este empoderamiento y que inhibe la participación de los comuneros, es su experiencia en dictadura pos Reforma Agraria –la contrarreforma-, que habría generado inclusive un miedo a dar la opinión por parte de los afectados.

- Hay otros aspectos relativos a la exclusión de ciertos grupos de estas instancias de decisión: a las mujeres que normalmente o no son titulares de DAA o si lo son, no tienen acceso a información, y en ocasiones tampoco son invitadas a las reuniones, a lo cual se suman las dificultades propias para poder participar por el tema de la crianza de los hijos. Y la juventud, toda vez que se configura una "*parcela de poder*" (Entrevistado 5) de parte del titular del DAA, quien no entrega ni información ni acceso ni a la tierra ni al agua, lo cual no favorece la inserción de sus descendientes (reconociendo que el tema del envejecimiento de la población rural también responde a otros aspectos). Así, "*los [jóvenes] que se quedan [en el sector rural] tampoco participan porque desconocen, porque no son invitados, porque no son titulares de derecho, y, cuando llegan a participar, ya no son tan jóvenes*" (Entrevistado 5).

  Sin perjuicio de lo anterior, se valora positivamente la presencia de personas de mayor edad en las OU, en cuanto al conocimiento, experiencia y valoración que tienen hacia el recurso hídrico, cuestión que solo el tiempo entrega.

Por el lado de los efectos, una baja participación influiría también en la baja rotación de los directorios de las OU, y en la posibilidad incluso de acceder a fomento, toda vez que no se logran los compromisos mínimos de parte de los usuarios para poder viabilizar la postulación.

Aquellos casos de OU que no realizan sus Asambleas, a juicio de algunos, van distanciando aún más a la organización de sus miembros.

Fuera del ámbito de las Asambleas, se reconoce la existencia de al menos un nivel de comunicación básico en las organizaciones, vinculado a la distribución del recurso, y que se plasma en el conocimiento que tienen los usuarios de la existencia del celador –aunque solo conozcan su nombre de pila- y su teléfono. Esto inclusive puede ser en contextos en que los usuarios no conocen siquiera el nombre de su canal.

En el caso antes expuesto, estas comunicaciones no van más allá del tema de la distribución del agua –"*Cuándo le llega el agua y cuándo no le llega el agua*" (Entrevistado 17), en cuanto a que otros temas no son motivo de llamadas telefónicas, como las fechas de realización de asambleas u otras materias. En este sentido, esta clase de comunicación al menos, de nivel más básico, no tiene un efecto en la participación de los usuarios.

Sin embargo, hay casos en que es la propia administración la que inicia las comunicaciones, solicitando por ejemplo la actualización de información de sus miembros. Las respuestas de éstos, al menos en el caso conocido, es baja, pero al menos, existe un nivel de retroalimentación de parte de los usuarios.

Los comuneros o usuarios en general no se involucran en la gestión de la OU: *"Existe más demanda que acción"* (Entrevistado 17). En este sentido, eso influye por ejemplo en la capacidad de ésta de tener sus registros de titulares actualizados, pues es el titular a nivel individual el que debe hacer esa gestión.

En este sentido, aún cuando sea la Junta la que tiene la facultad de decidir sobre los asuntos de la OU, es la visión del directorio a juicio de algunos, lo que finalmente marca la dirección de la gestión y desde donde fluyen las ideas finalmente más que desde sus comuneros a través de la Junta: *"ahí existe una distancia kilométrica"* (Entrevistado 17).

Desde algunos entrevistados la participación junto con una menor concentración de acciones, es lo que permite legitimar la toma de decisiones, que sea efectivamente fruto del involucramiento y decisión no de unos pocos.

b. Reglas de toma de decisión

Se señala que en OU más pequeñas a veces votan quienes no cumplen las condiciones legales para hacerlo, lo cual es un reflejo de un desconocimiento de parte de la organización respecto a las reglas de toma de decisión que están definidas desde el Código de Aguas. Del mismo modo ocurre con el posible desconocimiento de las facultades de las Junta, detrás de una baja participación.

DGA señala que las votaciones en una asamblea debiesen ser secretas, pero esto resulta difícil de implementar dado que se deben estimar las equivalencias asociadas a los candidatos. Así, tampoco hay claridad completa respecto a cómo se deben tratar las fracciones de votos, habiendo casos en que en vez de ser sumadas hasta completar votos enteros, se desprecian.

Hay algunos ejemplos de formas de toma de decisión que van más allá de lo que exige el Código, en cuanto a un voto = una acción, y que sin contradecirlo incorporan otros mecanismos de participación en la toma de decisiones. Así se presenta un caso en que existen representantes por sectores, quienes participan en una mesa para decidir las mejoras en infraestructura.

Otras en cambio −que a juicio de algunos es la mayoría- no aplica la norma un voto = una acción en sus decisiones, sino que se realiza mayoritariamente con votación a mano alzada, funcionando *"por fuera"* de lo que dice el Código. Hay por ejemplo un caso (JV) en que el mecanismo de un voto = una acción no se aplica, toda vez que no haya elecciones de directorio, y no se presenten conflictos, es decir, que los acuerdos sean posibles de lograr, reemplazándose por votaciones a mano alzada o a viva voz, lo cual no significa que no haya cierta rigurosidad, pues quiénes votan igualmente deben cumplir los requisitos de estar al día y en caso de no estar presentes, delegar por poder su votación. Esta forma distinta de tomar decisiones, es promovida por los mismos asistentes, aunque el directorio busque hacer el procedimiento conforme a la normativa.

En este caso, se reconoce que la tradición pesa en las reglas, y en las formas de tomar decisiones, debiendo adaptarse los nuevos miembros que se incorporan a la OU:

> *"La tradición manda mucho, y la tradición ha impuesto soluciones distintas al interior de las OU. Hay canales, hay criterios que están tan arraigados en la comunidad que se siguen respetando igual, y el que llega a la comunidad no le queda otra más que respetarlos"* (Entrevistado 16).

En cuanto a las reglas para elegir al directorio, en general −dado que la mayoría de las OU no realiza modificaciones a los estatutos o no los "diseña" en su inicio con las variantes que permite el Código de Aguas- las OU tienen definidas elecciones anuales, para la totalidad de los directores. Hay casos no obstante, en que las elecciones son cada 2 o 3 años y/o en que se realizan renovaciones parciales en cada elección, de modo de asegurar un traspaso de experiencia en el directorio.

c. Materias a decidir

Las materias que se abordan en las instancias de toma de decisión, dependen en parte del conocimiento y aplicación que las OU tengan respecto a lo que el Código de Aguas permite. De este modo hay materias que están preestablecidas que deben decidirse en las asambleas ordinarias de las OU.

Un tema que aparentemente no es objeto de decisión es la modificación de estatutos −o quizás lo es pero se decide "no modificar" dada la percepción negativa del proceso, junto con lo poco modificable que es este instrumento-, pues se observan pocos casos en que las OU efectivamente lo hayan hecho.

Por ejemplo, en algunas OU se aplican sanciones −por ejemplo ante inasistencias a Asambleas, lo cual denota que la organización toma decisiones en esta materia, toda vez que son legitimadas por sus usuarios.

Otros aspectos importantes definidos en estas instancias, son las cuotas asociadas a la limpieza de los canales, y en el caso de las OU más grandes, se tratan temas relacionados con infraestructura y postulación a proyectos.

Hay decisiones y formas de operar que no se deciden en las OU por lo arraigadas que se encuentran, como es el caso de la responsabilidad de la limpia de canales. Hay reglas que vienen de la tradición que son validadas y acatadas por los usuarios y que no necesariamente abordan las cuestiones como lo señala el Código de Aguas, funcionando con una lógica propia.

Materias que abordan los directorios pueden pasar por ejemplo, por la mantención de la bocatoma, mantenciones y trabajos de invierno, y los niveles de agua que traen los canales.

d. Instancias de toma de decisión

Se reconocen las instancias formales establecidas por el Código de Aguas, y en general se utilizan por las OU, en especial la Asamblea Ordinaria que trata temáticas predefinidas, mientras la Extraordinaria se ve como la instancia donde se tratan temas como la modificación de estatutos, la postulación a proyectos y en general, cualquier temática que esté predefinida en la citación.

Se reconoce que generalmente se realiza la Asamblea Ordinaria anualmente, aunque no en todas éstas se elija a directorio (pues algunos tienen una duración mayor a un año). En algunos casos, la fecha de realización se relaciona con la limpia de los canales. En otros, la fecha se respeta independiente de si es una buena o mala fecha para los comuneros −como estar en plena cosecha- puesto que se busca respetar lo que está señalado en los estatutos y así estar en regla con las condiciones que pide DGA y CNR vinculados a los procedimientos de postulación a proyectos.

Las Asambleas Extraordinarias también son instancias utilizadas, especialmente en el marco de la postulación a los concursos de riego, que así lo exigen. En un caso al menos esto se lleva a la práctica citando posterior a la Asamblea Ordinaria.

Se destaca el caso de una OU que debido a que no depende de las cuotas de sus miembros para poder realizar su gestión −pues sus ingresos se basan en negocios que han emprendido-, no realiza su Asamblea Ordinaria anual, lo cual no es objetado por la mayoría de sus miembros. Esto podría hacer suponer que en aquellas organizaciones que no les interesa mayormente el involucramiento de los usuarios y que además no tienen una mayor dependencia de las obligaciones pecuniarias de sus miembros, no hay mayores incentivos para reunirse.

En el otro extremo, también se reconocen experiencias en que las OU y su administración buscan otras instancias para reunirse con sus miembros, como por ejemplo a través de reuniones en distintos sectores territoriales en que se tratan temas relacionados con mejoras de infraestructura para cada uno de estos sectores, así como la definición de representantes por cada uno de estos sectores, o bien, la elaboración de presupuestos participativos: *"Sí* [hacen más de una asamblea], *sectoriales, pero no tiene el valor legal, pero nosotros las consideramos porque nos parece que el entendimiento entre todos es fundamental"* (Entrevistado 1)

Las reuniones de directorio por su parte, están también establecidas por estatutos en diferentes periodos −no solo semestralmente como señala el Código-, pudiendo ser 2 a 4 veces al año, inclusive 6 veces, pudiendo ser algunas más frecuentes que otras de acuerdo a los requerimientos de la organización. También se reconoce en algunos casos, que las reuniones en periodos de más trabajo se pueden suspender y *"los problemas se resuelven aquí en potrero"* (Entrevistado 16).

e. Integración de usos

La integración de usos entendida como la capacidad e interés de la OU de compatibilizar los intereses de los distintos usos, puede presentarse o no en aquellas OU con más de un uso.

Se reconocen OU, en particular las de mayor envergadura, que tienen buenas comunicaciones con los actores no agrícolas −siendo el agrícola el uso tradicional y mayoritario- como pueden ser por ejemplo, las empresas hidroeléctricas o bien, el sector sanitario o minero, y que logran incorporar a estos usos en su gestión sin generar mayores conflictos. Otras OU en cambio −se infiere que podría ser por tenerlo como un uso predominante- señalan que más que una gestión integral, lo que les interesa es el sector agrícola.

Como cuestiones más particulares, se tienen casos en que si este uso no tradicional −es decir no agrícola, como el sector hidroeléctrico o sanitario por ejemplo- es un actor que aporta a la organización por sus obligaciones pecuniarias y/o es un potencial participante para el desarrollo de un negocio para la OU, entonces se tiende a velar de alguna forma por sus intereses.

La generación hidroeléctrica −y el potencial desarrollo de negocios para la OU- no se realiza exclusivamente a partir de DAA no consuntivos, sino que hay casos que se utilizan los DAA consuntivos.

En algunas OU esta generación hidroeléctrica puede a llegar a ser prioritaria, asegurando la circulación de caudal por los canales, independiente de cómo sea el aprovechamiento de estos caudales posteriormente.

En otros casos, se establecen acuerdos al interior de la OU para asegurar el suministro del recurso de, por ejemplo, el sector sanitario, ya sea con acuerdos permanentes −dejando pasar caudales constantes, o haciendo arriendos entre usos en determinados periodos del año- o bien ante situaciones de emergencia, que pudiesen provocar un desabastecimiento, viendo los mecanismos para responder a este sector en conjunto con la gerencia de la OU, minimizando los efectos sobre el uso tradicional agrícola.

En ambos casos, esto se visualiza más bien en OU grandes y quedan como acuerdos internos que no traspasan hacia los organismos públicos.

También hay casos en que el usuario no agrícola no desea ser parte de la OU, lo cual en algunos casos se ha resuelto a través del diálogo, mientras en otras se ha conseguido por vías judiciales.

En el caso de la integración de aguas superficiales y subterráneas a nivel de Juntas de Vigilancia se reconocen algunos casos motivados por el interés de manejar de mejor forma las aguas superficiales, en que se han realizado las modificaciones estatutarias para incorporar dichas aguas.

La integración de usos es visto por algunos como algo muy importante en cuanto signifique un diálogo entre sectores, dejando atrás el nombre de organización de regantes para incorporar una visión multisectorial.

> *"Porque los otros sectores tienen incidencia en el sector agrícola. O sea, si tú desconoces esa realidad evidentemente, tú no puedes proyectar un desarrollo de la cuenca … las organizaciones, independientemente de las diferencias que tengan con los otros sectores y del daño que les puedan hacer los otros sectores, tienen que dialogar, tienen que digamos entrar en conversaciones con los otros sectores"* (Entrevistado, 5).

Bajo esta visión, estos diálogos deben conllevar tratos respetuosos entre los distintos sectores, independiente de sus diferencias en términos de recursos y rentabilidad *"la agricultura viene a ser digamos la Cenicienta en muchos contextos dentro del país, donde está la minería, la sanitaria…"* (Entrevistado, 5) y que los modelos de negociación entre las partes pueden ser diversos, que no hay una sola forma de negociar.

A esto se suma la percepción de que los usos no agrícolas están creciendo y por lo tanto haciéndose más presentes en el funcionamiento de las cuencas.

f. Resolución de conflictos

Conflictos al interior de la OU se han reconocido en torno a problemas relacionados con:

- La distribución de las aguas −por aspectos propios de la operación o bien por extracciones ilegales de parte de los mismos usuarios-, por lo cual a veces se gatillan en escenarios de baja oferta
- Mal manejo de la administración −directorio y gerencia si corresponde-, lo que incluye el ámbito financiero

- Deslindes, y en particular uso de servidumbre

En cuanto los participantes de los conflictos, se pueden diferenciar los conflictos:

- Entre distintas OU: ya sea aquellas correspondientes a distintas secciones de una cuenca −es decir, conflictos entre juntas de vigilancia o entre OU aguas arriba y aguas abajo- o también se pueden presentar entre OU −sus directivas específicamente- pertenecientes a organizaciones anidadas.
- Al interior de las OU: aquí se pueden presentar conflictos entre directivas y usuarios -lo cual genera una imagen de menor legitimidad ante otros actores- y también se pueden presentar entre distintos usos al interior de la OU.

Algunos de estos problemas se resuelven a nivel de OU, mientras que otros escalan a DGA y/o Tribunales de Justicia. En caso de que el conflicto tuviese que escalar a instancias judiciales, no siempre se llega por limitaciones económicas de la parte interesada. A veces también, se llega a instancias judiciales directamente, sin pasar por instancias de resolución al interior de la OU. Particularmente, se inicia con una denuncia ante carabineros.

Respecto a la capacidad de las OU de resolver sus conflictos con las atribuciones que el Código les otorga, se reconoce en algunos casos, las deficiencias de la misma para fiscalizar y controlar, se percibe un bajo ejercicio del rol de "árbitro arbitrador" en el directorio; esto es promovido por DGA cuando acuden a ellos solicitando intervención en un determinado conflicto: se les señala que tienen facultades para intentar resolverlos en primera instancia como organización.

Algunas OU no tienen protocolo alguno para resolver conflictos, tampoco se registran ni se sanciona. También ocurre que las OU desconoce o malinterpreta los derechos y deberes de los usuarios, dificultando la resolución de conflictos.

Otras por el contrario, tienen mecanismos −formalizados o no- para responder a situaciones de conflicto y acercamiento de las partes −que pueden ser incluso otras OU en caso de organizaciones anidadas-. A veces se aprovechan las propias Asambleas como espacios para resolverlos.

Algo que se da al interior de las OU es la denuncia anónima −razón por la cual no se canalizarían mayores denuncias a DGA-, que es más bien de tipo informal, acercándose los comuneros afectados al directorio o administración para reclamar por la acción de otro comunero. Ante esto la OU que ejemplifica esta situación, desarrolla diversos pasos para encontrar solución al problema (conversación directa con el infractor, envío de carta, etc.), que en caso de no resultar, se insta al afectado que dirija su demanda ante tribunales, con el apoyo del directorio. De este modo, en este caso, la OU tiene procedimientos aunque no es tal cual como lo señala el Código.

La DGA en su rol fiscalizador, recibe también denuncias sobre conflictos relacionados con la distribución del agua −cuando es un miembro de la OU el que denuncia- o bien por inundación de la parcela en caso de denuncias de terceros externos a la OU (caso de la RM).

Por su parte, en DGA (RM) reconoce la existencia de amparos de agua de forma frecuentes, aunque solo se enteran de su existencia en caso que los jueces les soliciten informes al respecto. En cambio, se desconoce si conflictos en la OU abordados con la atribución de árbitro arbitrador, han escalado o no a tribunales.

Parte de los factores que se reconocen como influyentes en la capacidad de la OU de cumplir funciones en materia de resolución de conflictos son:

- Que la OU posea un buen nivel de cohesión interna
- Que haya participación
- Que la representación de la OU –es decir su directorio- esté validada.
- Que haya conocimiento sobre las facultades que el directorio posee en esta materia

iii) Administración

a. Directorio y sus funciones

Los directorios se reconocen por la mayoría de los entrevistados como un aspecto fundamental para la operación de las OU. Su visión y su capacidad de gestión son claves para activar y desarrollar la OU con mayores potencialidades, más allá de su fin inicial de distribuir el recurso.

Parte de las características de un directorio son la duración del mismo y su nivel de renovación, lo cual se presenta en ocasiones con largas duraciones y bajas renovaciones, lo cual ocurre en parte, por falta de interés en tener estos roles de condición *ad honorem*. Esto si bien es visto tanto de forma positiva como negativa, la información secundaria al menos tiende expresar una evaluación más bien negativa de esta situación.

La duración extensa de un directorio puede explicarse por la confianza que sus representados tienen hacia sus dirigentes, dado que corresponden a personas con liderazgo expresado también en otros ámbitos:

> *"La gente confía en la obra… confía en sus directivas y por eso las directivas duran tanto. Las directivas están llenas de gente de buena voluntad. El que es dirigente de un canal está pendiente de la junta de vecinos, del club deportivo, del club de rayuela… son las mismas personas… es gente muy confiable, que te atiende en su casa… si esa directiva hace un marco, 'ahhh ese es el marco que había que hacer' hay confianza y hay respeto hacia eso"* (Entrevistado, 16).

Por otra parte, una razón asociada a la baja rotación del directorio, guarda relación con el bajo interés de las nuevas generaciones de asumir cargos *ad honorem* y *"pasar algunos malos ratos"* (Entrevistado 16), mientras –como ya se mencionó- los directores que permanecen son personas reconocidas por tener vocación de servicio o incluso ser caudillos en su organización.

Respecto al interés de estos directores por dejar finalmente sus cargos, se plantean dos visiones distintas: el deseo de dejar los cargos, pero sin tener a quién traspasárselo y el deseo de permanecer en los cargos pues constituyen roles con poder, siendo esto último algo no explicitado sino que reconocido, cuando se les ha dado a dichos directores la oportunidad de transferir su rol a personas capacitadas, y no la han tomado. Esto último también influye en la poca inclusión de los jóvenes en la OU.

Por otro lado, hay directorios que se renuevan periódicamente, y que cuentan con el respaldo de las bases para hacer una buena gestión.

Tal como se señaló en las Reglas de Toma de Decisión, se destaca los sistemas de renovación parcial de los directorios existentes en algunas OU, lo que permite que las experiencias de los directores más antiguos se transfieran a los más nuevos.

Respecto a los cargos de los directores, se señalan como importantes el Presidente y el Tesorero, al menos en cuanto al tiempo de permanencia en los directorios.

Además de la duración de los directorios, se considera importante la realización de reuniones que los congregue, siendo reconocidas en general por los entrevistados como algo que se realiza varias veces en el año y que se ve facilitado por la existencia de una sede que les pertenezca y por la existencia de organizaciones paralelas −como sociedades vinculadas a negocios- que convoquen también las gestiones del directorio.

Una visión general del funcionamiento de los directorios, es que éstos demoran en implementar las tareas definidas en las asambleas y que desconocen los procedimientos administrativos que se deben seguir realizando una vez que la OU ya está constituida.

En esta misma línea, se tiene que parte de las funciones importantes del directorio se relacionan con el cobro de cuotas. Esta tarea junto con otras −como la forma de abordar los conflictos entre usuarios por ejemplo-, tienen procedimientos asociados pero que no necesariamente están por escrito −ni en reglamentos e incluso ni en estatutos- siendo común que sean procedimientos reconocidos por la costumbre.

En este mismo ámbito, se destaca que no todas las OU son capaces de elaborar un presupuesto, y varias que lo hacen, lo definen en función de los ingresos que recibirán de sus cuotas y no al contrario, en términos de definir un presupuesto en función de objetivos, y luego evaluar sus fuentes de financiamiento.

Algunos de los directorios también presentan el problema de una baja capacidad para hacer cumplir las disposiciones de su estatuto y con ello el cumplir con sus funciones formales, lo cual viene dado también por una prevalencia de prácticas tradicionales, realizando una administración de acuerdo a la costumbre.

Como un punto complementario a este y al de integración de usos, se refuerza la importancia de que cuando corresponda se incorporen los DAA no consuntivos en el directorio con las modificaciones de estatutos que se requieran.

Respecto a la relación de estos con sus bases, se presentan situaciones que dan cuenta de una lejanía entre directorio y las bases, lo que impide por ejemplo, el tomar acuerdos para postular a proyectos de riego colectivos. Otros casos que tienen como consecuencia un alejamiento de sus bases, ocurre cuando el directorio lleva un mal manejo financiero y contable, perdiendo de esta manera su legitimidad.

Hay algunos casos en que ni siquiera se reconocen dirigencias en las OU ("acéfalas") o con bajas posibilidades de realizar sus labores, aun cuando son OU constituidas. Esto ha ocurrido en contextos territoriales en que la población y las OU se encuentran dispersas, en que hay migración desde esos sectores, quedando población más envejecida. Así, puede presentarse que el directorio reconozca la necesidad de realizar ciertas gestiones (denuncias, mejoras de infraestructura, entre otros), pero no tiene la capacidad finalmente para llevarlas a cabo. En el caso de OU acéfalas se relaciona también con la partida de los dirigentes −ya sea por fallecimiento como porque transfirieron sus DAA (compraventa)-.

Otro factor importante en la inactividad de la OU de aguas superficiales y su dirigencia, tiene que ver con la ausencia del recurso hídrico. En territorios con una oferta hídrica tan baja en que prácticamente no existe escorrentía, se dejan de realizar las labores propias de conducción, distribución y mantención, y con ello se empieza a diluir la organización pues no está el objeto de su funcionamiento.

Esta ausencia de directorio en muchos casos trae consigo una inactividad de la OU, pero hay casos en que siguen funcionando de acuerdo a sus usos y costumbres. Así también, son varios los casos en que esta ausencia de directiva va acompañada de problemas de infraestructura.

La ausencia de una directiva tiene múltiples consecuencias, señalándose la imposibilidad de postular a proyectos ("beneficios de CNR") como una de ellas.

La inactividad o ausencia de los directorios y en consecuencia de la OU que dirigen, es en ocasiones una preocupación de la OU mayor que las administra. Así, se da el caso de una JV que tiene entre sus intereses el reactivar a estas OU.

Como se dijo al inicio de este acápite, la visión y capacidad de gestión del directorio –que va asociado con el disponer de personal- inciden directamente en las acciones y el rumbo que toma la OU. Así son responsables en buena medida de la generación de unidades de negocio, en el establecimiento de acuerdos entre sectores (usos), en la generación de espacios de participación y de canales informativos para sus usuarios, y en el trabajo en áreas diferentes a la distribución del recurso propiamente tal, como por ejemplo desarrollando estudios y sistemas de gestión que permitan abordar la problemática de calidad de las aguas:

> *"Entonces al final qué es lo que pasaba. Que nosotros lo único que hacemos es transportar y distribuir las aguas, pero nuestros regantes no lo ven así... la percepción de nuestros usuarios es que nosotros estamos entregando un mal servicio. Incluso la gente que no es usuaria, la gente que se baña en los canales, 'pucha ya la asociación de canalistas trae el agua cochina', ¿te fijas?… Entonces dijimos hay dos posibilidades: decirles 'haga la denuncia e investiguen' y que la cuestión quede en ná'* [sic.]*, o nosotros asumir que podemos hacer algo más; por qué, porque somos los que administramos los recursos, somos los que tenemos algo de tuición sobre las riberas, somos quienes tenemos por lo menos la potestad de pasarles multas a nuestros regantes... Entonces, en definitiva, somos los que más podemos hacer. De todos los que pudieran hacer algo, nosotros somos los que más podemos hacer. Y* ***decidimos efectivamente hacerlo"*** (Entrevistado 14).

b. Personal técnico y administrativo

El personal o como también se indica, el "grado de profesionalización" de una OU, también constituye un aspecto muy importante en cuanto a viabilizar acciones de diferente naturaleza tanto relacionadas con la operación cotidiana de la organización, como con proyectos o en general, trabajos de mayor envergadura que contribuyan a la generación de beneficios diversos para los miembros de la organización. Se reconoce que la falta de capacidades técnicas incide en el funcionamiento general de la OU, en su gestión económica y técnica, en su capacidad para postular a proyectos, por ejemplo.

La posibilidad de contar con personal viene dado principalmente por:

- Los recursos económicos con los que cuenta la OU, lo cual a su vez depende de:
  - Si cuentan o no con ingresos complementarios a las cuotas de sus miembros, o
  - Si son suficientes los ingresos provenientes de las cuotas para cumplir con sus requerimientos, los cuales a su vez depende de las acciones totales (o la unidad que corresponda) con las que cuentan, las que definen a su vez las ha regadas −indicador que usan algunas OU para referirse a este aspecto-.

Es por ello que la presencia de personal se presenta en mayor medida en las OU más grandes, como las JV o AC, en especial en aquellas que cuentan con unidades de negocio. Esto se constata a partir de los dos tipos de fuentes de información −primaria y secundaria-. Hay OU que han podido hacerlo por aportes económicos extra a las cuotas y un caso al menos en que la profesionalización le ha permitido aumentar sus ingresos.

La situación es diversa en esta materia. Hay muchas OU en que se constata que no cuentan con apoyo externo alguno, pero también hay casos que se tiene al menos a algún administrador o secretaria. Hay algunas además que cuentan con abogados e ingenieros en calidad de asesores.

En general, cuentan con funcionarios en terreno pero hay aquellas que no tienen equipos "operativos". Hay casos también, en que se señala que el personal técnico no tiene las capacidades para velar por el cumplimiento de los estatutos.

Menos relevado, se presentan casos en que aunque no hay profesionales ni apoyos externos, igualmente se realizan funciones de administración. También hay casos de OU que están haciendo acciones para mejorar sus capacidades y otras que han debido prescindir de sus profesionales por temas económicos asociados a sequía y morosidad.

De lo mencionado, entre el personal técnico se destaca el celador, funcionario que en muchas OU corresponde a un conocedor de su rol, dado el largo tiempo que lleva ejerciéndolo. A veces este funcionario no está adecuadamente equipado con las medidas de seguridad necesarias e inclusive, a veces no reciben una adecuada remuneración.

Estas condiciones son más proclives de presentarse en aquellas OU más pequeñas que carecen de los medios para financiar a un funcionario:

> "*En canales chicos se contrata a un viejo, un jubilado, un viejo que tiene media ha, 1 ha, un mediero que tiene bicicleta, que es querido en la zona, que conoce, y es contratado de octubre a marzo, y es el celador, la máxima autoridad y las arregla a todas, y todos lo quieren y ojalá que no se muera nunca*" (Entrevistado 16).

Respecto al conocimiento del celador, se destaca el conocimiento de las obras de las OU y del criterio utilizado para distribuir las aguas, a veces en relación con las necesidades de los cultivos. Muchas veces este conocimiento solo reside en el celador y no está registrado en algún medio transferible: "*el celador es la biblia*" (Entrevistado 16).

También se destacan porque en algunos casos constituyen la cara visible de la OU −especialmente si no hay mayor personal- siendo conocido y consultado por los usuarios.

Además de los celadores, en algunas organizaciones existe la figura de repartidor de agua. Los medios con los que cuentan estos también son variados, algunas OU proveen de medios −desde celulares hasta camionetas- para la realización de las funciones de distribución y vigilancia (aunque hay OU en que se lleva a cabo más bien la primera función que la

segunda), tanto de los aforos como de la infraestructura de distribución. Además, varias se preocupan del equipamiento de protección de sus celadores (seguridad laboral).

La limpieza de canales se realiza en algunos casos a través de la contratación directa de personas de parte de la OU, pues de no ser así, esta es delegada a los usuarios para que lo realicen ellos mismos, o provean a alguien para dicha función.

Un aspecto que cruza tanto el ámbito del directorio como del personal, es la presencia del "Secretario", ministro de fe, pues hay diferentes interpretaciones del Código de Aguas: por un lado está la postura de que este debe ser un funcionario remunerado externo al directorio, pero también está la visión de que debe ser el secretario miembro del directorio. Aunque se señala que muchas OU no tienen conocimiento de esta figura, el rol de ministro de fe es relevado por los entrevistados. Hay casos en que este rol no es alguien fijo sino que dependiendo de las circunstancias va rotando entre directorio y personal. Su presencia en las OU tendría que ver con un mayor nivel de desarrollo y también con su historia, con una mayor antigüedad.

Como funciones necesarias en una OU se destacan las siguientes:

Funciones administrativas:

- Secretaria o administrativo: correspondencia (notificaciones), llevar la agenda, atender llamados telefónicos, cobro de cuotas si no hay alguien específico para ello.

Técnicas:

- Repartidor y/o celador
- Administrador/Gerente/Ingeniero, en las organizaciones mayores, no solo para temas vinculados a proyectos sino que para las gestiones de la OU: toma decisiones, prepara asambleas, convoca a los usuarios y facilita traslados, etc.

Legales:

- Abogado, a modo de asesor no permanente o bien complementando otros roles como el de "Secretario".

Estas funciones a veces pueden estar registradas en reglamentos, que son aprovechados también cuando hay personal en la OU.

El tema administrativo del manejo de correspondencia no se considera un asunto trivial desde DGA: *"...como DGA es muy importante el tema de las notificaciones y correspondencias en domicilios conocidos. Que haya una secretaria y una dirección en materia de aguas es muy importante"* (Entrevistado 17).

Por otra parte, el rol del celador es un rol que requiere regularización y capacitación en muchas OU, pues trabajan en condiciones precarias –sin contratos, sin elementos de seguridad laboral- por lo cual es necesario que cuente con mejores condiciones de seguridad laboral: *"es que se parte de ahí para arriba no se puede esperar a un trabajador que ande a pata pelá"* (Entrevistado 5).

Esta capacitación en algunos casos incluye también la necesidad de que los celadores puedan ir mejorando sus capacidades técnicas, aun cuando posean un conocimiento importante de la distribución del recurso dada por la experiencia. En particular, se hace

referencia a las capacidades de realizar aforos −cuestión incluso demandada por los mismos-, pues requiere de un nivel de conocimiento que muchas veces el celador no tiene por su baja instrucción.

Otro aspecto señalado como importante, es la definición de un perfil de profesional requerido por las OU, pues la gestión del recurso hídrico presenta un gran nivel de complejidad.

c. Documentos normativos

Los estatutos, que contienen las atribuciones y deberes de la organización, su administración y sus miembros, entre otros, no son siempre conocidos por las OU. Por lo tanto, en buena parte, los estatutos responden a lo que señala el Código de Aguas y no con especificidades de las OU.

Por otro lado, estas especificidades no son muchas, pues el Código deja muy pocos espacios para hacer modificaciones −que además muchas veces se desconocen por parte de la dirigencia-, razón por la cual tampoco hay grandes motivaciones en las OU por modificar sus estatutos, pues constituye un procedimiento engorroso, que requiere de una Asamblea Extraordinaria.

Una razón por la cual algunas OU intentan actualizar su información a través de modificaciones en sus estatutos, se debe a los concursos de la ley de riego, pues hay antecedentes que se entregan en la postulación que deben corresponderse con lo que señalan los estatutos.

Se señala que no se trabaja por dar a conocer los estatutos a la comunidad, *"lo normal es que los estatutos son una especie digamos de Dios que está ahí y que nadie lo toca y que saben que ahí están las reglas pero no hay mayor [apropiación] y si hay alguien que lo aplica, son generalmente gente que tiene un cargo profesional"* (Entrevistado 5).

En cuanto a reglamentos operacionales, es variada la valoración de los entrevistados respecto a su utilidad. Mientras unos los consideran muy relevantes pues de alguna forma dan a conocer el contenido de los propios estatutos y las reglas de funcionamiento de la OU, otros lo relativizan en función de las características de la OU, pues pueden existir tales procedimientos pero no requerir que se materialicen en un documento. En estos reglamentos pueden haber informaciones variadas como las descripciones de cargo y funciones, procedimientos de comunicación con los socios, entre otros. Se destaca la importancia de contar con un reglamento en materia de seguridad laboral, dada la presencia de personal en terreno.

Algunas OU no cuentan con estos instrumentos pero sí con otros de carácter informativo en los que se señala el calendario de limpieza de canales (y en consecuencia de corte) y datos como fecha de las asambleas y teléfonos de contacto.

iv) Vinculación con otros actores

La vinculación con otros actores, comprendió el análisis de sus relaciones con otras OU, con la DGA y con otros actores.

a. Relación con otras OU

Entre las OU que tienen una relación de tipo "anidada", la relación entre OU puede circunscribirse solo a la distribución del recurso −a la relación formal que deben establecer por pertenecer una OU a la otra-, materializándose en comunicaciones vinculadas al pago de cuotas que la organización menor debe cumplir por recibir la distribución del agua. También las comunicaciones se dan en torno a informaciones sobre el comienzo y fin de la temporada de riego.

Sin embargo, se destacan casos de relaciones entre OU anidadas que van más allá de la distribución del recurso, en que las OU mayores tienen un vínculo permanente con las menores por las cuales se preocupan reciban asesoría, información y apoyos diversos, a través de capacitación o incluso apoyándolas en procesos técnicos y jurídicos, o bien, ayudando a definir arreglos de distribución del recurso al interior de las jurisdicciones de las OU menores, con entregas diferentes a los que establecen los DAA, pero que responden a necesidades de los usos productivos.

Por ejemplo en el caso de una OU mayor que mantiene actualizados sus registros de DAA se señala:

> "*Esto ayuda mucho porque esto permite que la información le llegue a la administración del río y la administración se las hace llegar a los directores por correo electrónico y además la administración se los hace llegar a los canales donde hay transacción*" (Entrevistado 1).

Respecto a este tipo de relación entre OU anidadas, a partir de la información de la base de datos OU es posible reconocer aquellas OU que se encuentran relacionadas con otras por pertenecer a la jurisdicción de estas últimas (Apéndice XIII.4.F Relaciones de pertenencia entre OU). De este modo, del total de 81[50] JV identificadas en la base de datos, se reconocen 62 (76,5%) que tienen en su jurisdicción a AC y/o CA en algún nivel −directamente vinculadas o con otra OU intermedia-. Así también, hay 3 AC que no pertenecen a la jurisdicción de una JV pero sí tienen OU asociadas a su área de competencia.

Considerando los tipos de OU y las macrozonas asociadas es posible identificar OU anidadas en algún nivel (Cuadro 32):

Cuadro 32. Cantidad de OU con relaciones anidadas por tipo y macrozona

Macrozona /Tipo de OU	Juntas de Vigilancia		Asociaciones de Canalistas		Comunidades de Aguas	
	Nº	% respecto al total por macrozona	Nº	% respecto al total por macrozona	Nº	% respecto al total por macrozona
Norte	19	86,4	41	83,7	855	54,5
Centro	36	73,5	153	63,2	559	39,0
Sur	7	70,0	11	32,4	272	36,8
Austral	0	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	62	75,6	205	62,5	1.686	45

[50] Hay una JV para la cual no existe información asociada (se encuentra sin efecto), por ello aparece un total de 81 JV y no 82, como se indica en el total de la Base de Datos, donde se consigna solo como un registro

Fuente: Elaboración propia (Base de datos OU)

De acuerdo a la información precedente, en la macrozona norte hay una mayor proporción de OU que se encuentran con relaciones anidadas, respecto a la macrozona centro y sur, destacándose las JV y AC con más del 80% de los casos en esta condición. Se destaca también que las JV son las que en mayor proporción presentan esta situación, respecto a las CA que son menos de la mitad (45%) las que están relacionadas con AC y JV.

Es importante aclarar que estas relaciones pueden darse en distintos niveles, al menos desde el punto de vista formal[51]. En el Cuadro 33 se señalan el número de OU que se encuentran en los distintos niveles de una relación anidada. En el nivel 1 están las OU que no se encuentran bajo la jurisdicción de ninguna otra OU, habiendo aquellas que sí tienen en su jurisdicción OU de menor envergadura ya sea de forma directa −señaladas en el Nivel 2- como de forma indirecta, en cuyo caso, las OU del nivel 3 pertenecen a la jurisdicción de la OU del nivel 2 y así también con el nivel 4, en cuyo caso solo hay 3 OU que pertenecen a la jurisdicción de las OU de nivel 3.

Cuadro 33. Número de OU por nivel en relaciones anidadas

Tipo OU	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Juntas de Vigilancia	81	0	0	0
Asociaciones de Canalistas	126	187	13	2
Comunidades de Aguas	2.064	1.646	39	1
TOTAL	2.271	1.833	52	3

Fuente: Elaboración propia (Base de datos OU)

Considerando los dos cuadros precedentes (Cuadro 32 y Cuadro 33), se destaca que el 53% de las OU[52] (2.206) no se encuentran relacionadas por su jurisdicción, es decir, que no tienen relaciones de pertenencia con otra OU. Del 47% restante, la mayoría está en el nivel 2, es decir, pertenecen a una OU de mayor jerarquía (del nivel 1).

También pueden presentarse relaciones dadas por intereses comunes, dan como resultado la agrupación estable −la institucionalización- de un conjunto de OU, que en general se reúnen para trabajar por cuestiones vinculadas a la gestión del recurso hídrico pero que van más allá de las exigencias que deben cumplir en su OU. Así se reconocen asociaciones como la Federación de Juntas de Vigilancia de Ríos y Esteros de la Sexta Región y la Confederación de Canalistas de Chile.

Pero también estas vinculaciones por intereses comunes, pueden ser más bien circunstanciales o funcionales a un objetivo no permanente. Este es el caso que se ha dado en torno a las modificaciones al Código de Aguas, en que las OU han tomado contacto unas con otras y discutido las reformas en cuestión. En ambos casos, este tipo de vinculaciones se relaciona más bien con OU mayores.

Por último, entre OU también se pueden presentar relaciones de conflicto entre las directivas de estas organizaciones. Esto se da mayoritariamente entre JV de distintas

[51] El nivel en el que se encuentran las OU no necesariamente se relaciona con su emplazamiento espacial, o donde captan sus aguas, habiendo casos en que estando la OU en un nivel 3 por ejemplo, captan igualmente desde la fuente.
[52] Se exceptúan a las CAS

secciones y también entre OU de las zonas altas y bajas de la cuenca, y se expresa en relación a la cantidad de agua que reciben estas organizaciones. Se indica en algunos casos que estas situaciones se relacionan con las aguas registradas en estatutos muy antiguos, en que las cantidades señaladas no se condicen con lo que físicamente es posible tener. En este sentido, se plantea que hay conflictos que finalmente se relacionan con agua "de papel", que solo existe en documentos legales pero que no tienen una expresión en agua física. En otros casos, el conflicto ha tenido relación con los DAA permanentes y eventuales en situaciones de sequía, dado que incluso en estos casos, se ha tendido a distribuir agua asociada a DAA eventuales.

La ausencia de OU también es a juicio de algunos factor de generaciones de conflicto.

b. Relación con DGA

La relación con DGA se contextualiza en solicitudes de diversa índole por parte de las OU y también en el marco de sus procesos de formalización.

En cuanto a las primeras, se identifican solicitudes de fiscalización −algunas de las cuales se presentan en condiciones de escasez-, de reactivación de la OU, y como casos particulares se reconoce al menos una experiencia de solicitud de información. Una relación que no se establece y que debiera al menos desde el marco normativo darse, son las solicitudes de autorización de obras por ejemplo.

También se presenta el caso de requerir el apoyo de DGA antes eventos −como inundaciones- que dañan fuertemente la infraestructura de la OU, generándose incluso alteraciones en los cauces del río.

DGA también constituye de alguna forma una entidad que da garantías puesto que se le incluye en instancias de relevancia para algunas OU, en que se congregan varias de ellas, o bien ante conflictos. En ambos casos, DGA se observa como un validador o legitimador de ciertos procesos.

En cuanto a los procedimientos administrativos que las OU deben realizar ante DGA en su proceso de formalización se expone que no existe claridad respecto al motivo de las tramitaciones pendientes de las OU. Se reconoce un problema con tribunales cuando éste en las formaciones vía judicial dicta sentencia a favor de su constitución pero luego en el proceso administrativo ante DGA, se objeta esta tramitación dado procedimientos realizados que no estuvieron acorde a lo que el Código de Aguas establece. En dichas situaciones se les solicita a las OU que tramiten ante tribunales una rectificación de sentencia, pero de llegar a oponerse el juez en cuestión, este proceso no se concluye, no pudiendo inscribirse en el RPOU, ni ser reconocidas por DGA como organizadas y con ello, contar con personalidad jurídica.

Por otro lado, se reconoce que la relación con DGA no es del todo fluida como se esperaba que fuese, habiendo un reconocimiento en algunos casos de lo dificultoso y anticuado de sus procedimientos. Desde la presentación de escritos, pasando por la forma en cómo la propia DGA mantiene sus registros, hasta otros aspectos más complejos como los requerimientos para perfeccionar títulos, en cuyo caso, si una OU desea perfeccionar los DAA que administra en un solo proceso, la OU se debe estar formalizada, y para que eso ocurra −al menos en la vía voluntaria- se requiere que los DAA se encuentren perfeccionados, presentándose así requerimientos relacionados de forma circular. Más allá de estas limitaciones de tipo normativo, se percibe al Servicio como una entidad rígida que a veces más que facilitar los requerimientos de las OU, los dificulta.

Con todo lo anterior, aún así, se reconoce en el servicio un rol de apoyo al proceso de conformación y fortalecimiento de las OU, que da garantías respecto a los procedimientos necesarios para llegar a las formalizaciones de las OU.

Esta relación finalmente, vendría dada por la importancia que la Direcciones Regionales le entregan a las OU, lo cual incide en la cercanía y en los espacios de diálogo entre estas y la DGA. También dependería de las directrices de la Dirección Regional el que se ocupen en mayor medida de contar con los registros de las OU (las regiones debiesen llevar una serie de registros).

Como se señalaba, parte de la relación con DGA está relacionada con el proceso de formalización de las OU y su registro correspondiente. Ya se ha indicado que la inscripción final de las OU en RPOU no siempre se hace efectiva. En este contexto, apoyándose en la base de datos OU, se pueden indicar algunos datos que resultan interesantes de tener en consideración para dar cuenta del nivel de congruencia entre el RPOU y otras fuentes de información respecto al estado de las OU.

Primero que todo, del total de OU reconocidas en las base de datos que alcanzan las 4182 OU, la mayoría de éstas corresponden a CA (89,7%), siendo mucho menos numerosas las AC, JV y finalmente las CAS. Esta distribución es casi la misma al considerar solo las OU que se encuentran con información en el RPOU (Cuadro 34).

Cuadro 34. Total de OU por tipo registradas en la Base de datos OU

Tipo OU	RPOU	Otras fuentes	TOTAL BDD OU
Juntas de Vigilancia (JV)	75	7	82
Asociaciones de Canalistas (AC)	306	22	328
Comunidades de Aguas (CA)	3.686	64	3.750
Comunidades de Aguas Subterráneas (CAS)	22	-	22
Total	4089	93	4182

Fuente: Elaboración propia (Base de datos OU)

De acuerdo al cuadro precedente, 4089 tienen alguna información en el RPOU (97,8%), habiendo una cobertura significativa por parte del registro, pero aún incompleta. Así también se desprende que hay 93 OU que por distintas razones no están reconocidas en el RPOU.

Así también, viendo este total por tipo de OU (Cuadro 35) se observa que las AC y JV se concentran en la macrozona centro, mientras que las CA se distribuyen mayoritariamente entre la macrozona norte y centro. Es mayor también la proporción de CA en la macrozona sur que del resto de las OU. En la macrozona austral, casi no hay OU, no habiendo ninguna JV.

Cuadro 35. Distribución de OU identificadas en la Base de Datos OU de acuerdo a tipo y macrozona

Tipo	Macrozona	Número	Porcentaje respecto al total por tipo
Asociaciones de Canalistas	norte	49	14,9%
	centro	242	73,8%
	sur	34	10,4%
	austral	3	0,9%
	Total AC	328	100%
Comunidades de Aguas	norte	1570	41,9%
	centro	1434	38,2%
	sur	739	19,7%
	austral	7	0,2%
	Total CA	3750	100%
Juntas de Vigilancia	norte	22	27,2%
	centro	49	60,5%
	sur	10	12,3%
	austral	0	0,0%
	Total JV	81*	100%

Fuente: Elaboración propia (Base de datos OU)

*: Hay una JV para la cual no se logró determinar su región administrativa asociada, por ello aparece un total de 81 JV y no 82, como lo es el total de la Base de Datos

Ahora bien, de las OU que se encuentran con información en el RPOU, es posible reconocer las diferentes categorías en las que se encuentran destacándose que la mayoría de estas se encuentran aprobadas (86,3%), mientras que alrededor del 10% de las OU con información en el RPOU están en estado pendiente (Cuadro 36).

Cuadro 36. OU con información en el RPOU en distintas categorías

Estado	Cantidad	Porcentaje
Aprobada (A)	3.531	86,35%
Denegada (D)	146	3,57%
Denegada-recurso reconsideración (D-RR)	1	0,02%
Desistida (DES)	6	0,15%
Pendiente-DARH (P-DARH)	2	0,05%
Pendiente-legal (P-L)	204	4,99%
Pendiente-región (P-REG)	198	4,84%
Pendiente-región (P-REG-OP)	1	0,02%
Subtotal RPOU	4.089	100,00%

Fuente: Elaboración propia (Base de datos OU)

En esta misma línea, a nivel de RPOU, del total de OU reconocidas en alguna categoría en el RPOU, el 90,1% corresponden a CA, un 7,5% a AC, un 1,8% a JV y 0,5% a CAS (Cuadro 37).

Cuadro 37. OU con información en el RPOU en distintas categorías por tipo de OU

Estado	AC		JV		CA		CAS		Subtotal
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Aprobada (A)	208	68,0	48	64,0	3.260	88,4	15	68,2	3.531
Denegada (D)	18	5,9	4	5,3	124	3,4	0	0,0	146
Denegada-recurso reconsideración (D-RR)	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	1
Desistida (DES)	1	0,3	0	0,0	5	0,1	0	0,0	6
Pendiente-DARH (P-DARH)	0	0,0	0	0,0	2	0,1	0	0,0	2
Pendiente-legal (P-L)	71	23,2	15	20,0	117	3,2	1	4,5	204
Pendiente-región (P-REG)	8	2,6	8	10,7	176	4,8	6	27,3	198
P-REG-OP	0	0,0	0	0,0	1	0,0	0	0,0	1
Sub-total	306		75		3686		22		4.089
% OU	7,5%		1,83%		90,1%		0,54%		

Fuente: Elaboración propia (Base de datos OU)

Del cuadro precedente, se destaca en el detalle de su estado, que son las CA las que poseen un mayor porcentaje de aprobación, con un 88,4% en dicho estado (3260), a diferencia de las AC y JV que no superan el 68 y 64% de aprobación, respectivamente. Además, en ambos casos, alrededor del 20% se encuentra en estado pendiente-legal, habiendo además para el caso de la JV un 10,7% de casos en que se encuentran en pendiente-región (8), que si bien es el mismo número que en las AC, para el universo de las JV este número es una proporción mayor. También están en esta última condición las CAS con el 27,3% de sus solicitudes pendientes en las regiones.

Ahora bien, resulta interesante poder ir reconociendo las diferencias en los estados que señala el RPOU respecto a otras fuentes.

Por ejemplo en el caso de las AC, 22 de éstas no tienen antecedentes en el RPOU. De estas:

- 17 aparecen en la categoría Constituidas de acuerdo a algún Catastro de Usuarios
- 5 aparecen en la categoría Constituidas pero no Registradas en la Consulta Pública 2016

En este sentido, habría 22 casos en que a las AC podría estar faltándoles solo inscribirse en el RPOU, todo dependerá del significado de la categoría Constituidas, que es variable de acuerdo a los diferentes Catastros de Usuarios.

Para el caso de las JV, de las 7 que no se encuentran en el RPOU:

- 4 aparecen en la categoría Constituidas, 3 como Constituidas pero no Registradas en la Consulta Pública 2016 y 1 como Constituida en un Catastro de Usuarios
- 2 aparecen en la categoría Sin Constitución Legal de acuerdo a alguno de los Catastros de Usuarios y
- 1 aparece en la categoría Sin Efecto de acuerdo al expediente DGA

En consecuencia, en este caso, serían 4 JV a las que podría solo faltarles inscribirse en el RPOU para estar formalizadas.

Por último, de las 64 CA de las cuales no se tienen información en el RPOU, todas estas se identifican como Constituidas y No Registradas en la Consulta Pública 2016.

Por otra parte, hay 26 casos de AC con antecedentes en el RPOU, que no se encuentran Aprobadas pero sí se encuentran Constituidas, de acuerdo a las otras fuentes de información -Catastros de Usuarios (10) y Consulta Pública 2016 (16)- (ver Cuadro 38).

Cuadro 38. Nº OU no aprobadas en RPOU y constituidas según otras fuentes

Tipo de OU	Nº OU	Estado RPOU	Estado CU	Estado Consulta Pública
Asociación de Canalistas	8	Pendiente-legal	Constituida	-
	2	Pendiente-región		-
	12	Denegada	-	Constituida y No Registrada
	3	Pendiente-legal	-	
	1	Pendiente-región	-	
Juntas de Vigilancia	3	Pendiente-legal	Constituida	-
	2		-	Constituida y en Proceso de Registro
Comunidades de Aguas	2	Denegada	-	Constituida y No Registrada
	1		-	Constituida y en Proceso de Registro
	1		Constituida	-
	1	Pendiente-legal		-
	10		-	Constituida y en Proceso de Registro
	3	Pendiente-región	-	

Fuente: Elaboración propia (Base de datos OU)

Del Cuadro 38 se desprende que en el caso de las 12 AC que aparecen con estado "Denegada", debido a que en la Consulta Pública se señala que están Constituidas pero no Registradas, serían entonces casos en que la AC intentó registrarse en el RPOU pero no logró hacerlo. Así también, los otros 14 casos dan cuenta de OU que han iniciado sus procesos de registro, pero que aún se encuentran pendientes.

En el caso de las Juntas de Vigilancia, se identificaron 5 casos en que la JV están en situación pendiente-legal de acuerdo al RPOU y que son identificadas como constituidas por algún Catastro de Usuarios o por la Consulta Nacional.

Por su parte, en las CA también se reconocen 4 casos de CA que están en estado Denegada, por lo cual serían casos en que se intentó realizar la inscripción en el RPOU sin tener éxito. Se destaca un caso de estos que de acuerdo a la Consulta 2016 aún se encontraba Constituida y en Proceso de Registro, lo cual de mantenerse en la consulta de este año, daría cuenta de una incongruencia en las informaciones de ambas fuentes –

consulta y RPOU-. La mayoría de las otras CA reconocidas como Constituidas se encuentran en estado Pendiente-legal.

El análisis solo se hace en relación a aquellas OU que se encuentran no aprobadas en el RPOU y sí en los CU y no al revés, porque los CU tienen información menos actualizada.

c. Relación con otros actores

Las OU presentan diversos grados de relación con otros actores. Algunas con mayores redes, establecen vínculos con actores públicos y privados por diversos motivos, de forma recurrente y permanente.

Otras establecen vínculos con actores asociados a temas específicos, como el acceso a fomento, respuestas ante sequías o incluso gatillados por conflictos, los cuales generalmente propician relaciones con organismos públicos.

En esta línea, el tipo de relación más habitual es la relacionada con el fomento agrícola, con entidades públicas como CNR, INDAP y Prodesal en algunos casos, y con las empresas consultoras que levantan las postulaciones a estos beneficios.

Un aspecto particular relevado, que guarda relación finalmente con las instancias –y actores- vinculados al fomento, se vincula con la conformación de las OU: se reconocen situaciones en que se ha impulsado la conformación de OU con el fin de que éstas puedan acceder a instrumentos de fomento. Esto ha conllevado en ocasiones a que la OU solo tenga un fin instrumental en lo inmediato, diluyéndose luego de adjudicarse los apoyos estatales, y existiendo solo "en el papel" como OU y no de forma efectiva.

También se dan apoyos puntuales desde algunos organismos públicos vinculados a infraestructura como DOH (y CNR nuevamente), a veces también hay vinculaciones con CORFO y municipios, seremías de agricultura y OOPP, tribunales y contraloría. Algunas de estas relaciones no son solo apoyos desde el sector público, sino que a veces también son de mutuo beneficio por ejemplo, facilitando la conducción de aguas lluvias o buscando conjuntamente mecanismos para no dejar a la población sin suministro de agua potable.

Los actores privados con quienes se vinculan a veces se emplazan en su mismo territorio, apareciendo también en algunos casos organizaciones privadas sin fines de lucro (como corporaciones, por ejemplo). Se señala en algunos casos que esta relación surge de experiencias pasadas positivas.

También se da el caso, que la relación se da al interior de las OU, con algún actor que es miembro de la misma con quien se establecen arreglos en torno a algún negocio de interés común, o bien en el marco de la recepción de alguna compensación (como ha ocurrido con el sector minero).

Relaciones menos habituales están relacionadas con apoyo desde entidades de investigación y la existencia de convenios con los CBR que les permitan mantener su registro de titulares actualizado. Este último caso es muy interesante, en cuanto a que no solo la OU mayor mantiene un conocimiento claro de sus titulares, sino que también lo comunica a sus OU asociadas donde ocurrieron los cambios de titularidad.

v) Extracción

a. Infraestructura

Las distintas infraestructuras asociadas a las OU, se pueden encontrar en diferentes niveles de calidad: "*Es muy distinto, muy muy distinto, yo he visto cosas muy modernas y sacos*" (Entrevistado 17). Como generalidad, se señala que aquellas OU más precarias en términos organizacionales, tienen obras rudimentarias.

Además de la condición de la propia OU, también se señala como un factor que incide en la condición de la infraestructura al contexto territorial, particularmente relacionado con la oferta de agua. Adicionalmente, se expone el aporte que el Estado ha realizado en ciertos territorios por sobre otros en esta materia.

En este sentido, se reconoce que hacia la zona norte, hay muchas más obras definitivas que en la zona sur, aunque también se reconoce que si la OU posee recursos suficientes, independiente de su emplazamiento, podrá tener la posibilidad de financiar sus obras:

> "*…mucho subsidio, mucha inversión por parte del Estado. Ese es un factor me parece que es determinante, y el otro es que me parece que estas organizaciones, estas mega organizaciones, que han logrado instalar unidades de negocio dentro de la organización ehh, ellos han logrado también… autogestionar, tanto recursos, como en algunos casos también, la consultoría y la construcción digamos de sus propias obras*" (Entrevistado 5).

Un aspecto importante que incide en la infraestructura, son las condiciones físicas del territorio en el que tiene jurisdicción la OU. Puesto que lugares con pendientes pronunciadas o en que el río va cambiando su lecho, con cursos diferentes en distintas temporadas, van condicionando la posibilidad de mantener infraestructura de conducción de buena calidad y de captación, respectivamente.

- Infraestructura de captación

Hay diversidad en términos de infraestructura en las OU. Hay OU que no tienen bocatomas, ni marcos partidores, otras tienen obras rudimentarias, mientras otras poseen sistemas de control o compuertas automatizadas.

Las deficiencias en esta materia dificultan una recepción de agua clara, conforme a derecho.

Algunas JV construyen obras anualmente (barreras provisorias) para la captación de las aguas. En otros casos, estas obras provisorias se logran mantener en el tiempo, gracias a la existencia de obras de regulación.

- Infraestructura de conducción

La situación de las OU es muy diversa, y es posible reconocer deficiencias en este ámbito también en OU mayores, en las cuales se espera un nivel de infraestructura y tecnología mayor.

Las deficiencias pasan por ausencia de revestimiento o deterioro con pérdidas por infiltración, afectando en numerosos casos a los canales matrices.

También se presentan situaciones como canales no funcionales.

Hay algunos casos en OU anidadas en que la OU mayor se ocupa de la mantención de la infraestructura de la OU menor. Esto en un contexto en que los recursos económicos no son

una limitante. Así también, por el contrario, un aspecto general percibido es que la morosidad en el pago de cuotas puede dificultar la mantención de la infraestructura.

- Infraestructura de distribución

  El mal estado de marcos partidores o la ausencia de estos u otros dispositivos para entregar el recurso, más la ausencia de aforos que permitan medirlo, generan deficiencias en la distribución del recurso, en cuanto a poder cuantificarlo o estimar correctamente la cuota alícuota que corresponda a cada entrega.

b. Procedimientos

Los procedimientos más frecuentes que pueden observarse en las OU tienen relación con la distribución de las aguas. Sin embargo, se expone que el procedimiento de distribución no es claro, ejemplificando que la normativa que regula la distribución conforme a derecho es complicada y difícil de practicar.

Adicionalmente y respecto a la distribución, queda de manifiesto en las entrevistas que se desconoce el volumen/caudal de agua que se administra y distribuye, pero que los repartidores/celadores manejan sistemas de reparto en función de indicadores externos: *"No saben cuánta es el agua pero tienen claridad de cuántas vueltas le tienen que dar… tienen sus medidas de operación… y lo hacen y les ha funcionado"* (Entrevistado 17).

En algunas organizaciones, la distribución se realiza en base a la necesidad de agua o costumbre en lugar del DAA; en estos casos, el celador es quien identifica qué usuarios poseen cultivos y en base a esto realiza el reparto. En algunos casos esto ha sido así, debido a que los DAA inscritos no les permite a los usuarios responder a los requerimientos de sus tierras. Esta situación corresponde a un tema cultural y se visualiza en sectores donde se realizan prácticas tradicionales y también en sectores con presencia de población indígena −la cual administra el agua muchas veces a través de su comunidad indígena y no como OU-, estando la distribución no siempre adaptada a las condiciones de escasez. En contraposición a lo expuesto anteriormente, hay OU que poseen y operan en base a procedimientos claros de distribución.

En algunos sectores en donde existe infraestructura de almacenamiento, existen modelos operacionales del sistema, en donde se indica el mecanismo de distribución de las aguas. En este sentido, se ejemplifica que los usuarios de agua ubicados aguas abajo de un embalse que utilizan agua embalsada -para mantener la dotación- deben compensar a los usuarios aguas arriba. También en estos modelos operacionales se definen las formulas o mecanismos de reparto a seguir basado en las condiciones volumétricas del embalse.

Otro ejemplo en esta línea tiene relación con acuerdos tomados entre las OU para favorecer y optimizar la distribución, como por ejemplo: *"el volumen que a ellos* [OU] *les toca en el embalse, ellos* [OU] *se lo entregan a la Junta de Vigilancia y la Junta de Vigilancia se los devuelve en el cauce natural"* (Entrevistado 1).

Otro tipo de procedimiento de distribución o norma interna de las OU es la flexibilidad temporal de reparto de la aguas en periodo de escasez. Es así como OU compatibilizan los distintos intereses de los usuarios con el fin de abastecer de recurso hídrico a los usuarios en los momentos y con la frecuencia que lo requiere su actividad productiva, esto sin modificar las proporcionalidades que le corresponden a cada usuario:

> *"este año tenemos esta disponibilidad y tenemos que turnarnos, [...] la gente empieza hablar y te dice: mira yo tengo uva pisquera y a mí me sirve que den agua más seguido y a partir de tal fecha no importa que no me den. Entonces uno comienza a compatibilizar intereses entre todos los sectores"* (Entrevistado 1).

A su vez existen OU que dentro de sus procedimientos de distribución incluyen traslados temporales anuales dentro de un mismo sector -traslados que no están previstos por ley- pero que se realizan siempre y cuando estos no perjudiquen a terceros- como lo establece el Código de Aguas.

En cuanto a las JV la distribución de las aguas es catalogada por algunos como "*más fácil*" ya que se limita a la entrega de esta en cada bocatoma, no existiendo jurisdicción desde bocatoma hacia el sistema de canales. Hay JV que, dentro de sus procedimientos de distribución, consideran la información de las estaciones de medición de la DGA, y en base a esta, definen caudales semanales a repartir.

Adicional a la información proveniente de las estaciones, hay OU que para la definición del programa de distribución para el periodo siguiente, se apoyan en el pronóstico de deshielo de la DGA, el cual es publicado el mes de septiembre, siendo un pronóstico incluido en sus procedimientos de distribución.

Otra situación que forma parte de los procedimientos de distribución es la definición de los turnos en períodos de escasez, los cuales se pueden fijar en los estatutos o en asambleas. Estos turnos en algunos casos no están oficializados pero son respetados por los usuarios. Se reconocen procedimientos de distribución proporcional en los casos de disminución del caudal. Otros casos, por el contrario, no cuentan con estrategias ni regulaciones para manejar el recurso en periodos de déficit. En esta misma línea, en general, no cuentan con tecnología o herramientas de apoyo. Esto puede ocurrir inclusive en OU mayores.

En términos generales se expone que a pesar de no presentar procedimientos explícitos en documentos normativos, las OU saben cómo distribuir sus aguas, resaltando que esto lo han hecho bastante bien. No obstante, hay casos en se presentan dificultades para planificar la distribución lo cual genera problemas respecto a cómo hacer operar la infraestructura de distribución.

Respecto al perfeccionamiento y regularización, como tema ligado a la distribución de las aguas, existen casos en que las OU o bien los usuarios no quieren regularizar sus DAA, principalmente porque actualmente utilizan más agua de la que les corresponde o porque a la OU *"le gusta distribuir en la de ellos* [sic.] *con su sistema de acciones que no tiene equivalencia de caudal"* (Entrevistado 4).

Dentro de los factores que condicionan los procedimientos de distribución de aguas de las OU se cuenta la infraestructura, la falta de información y de capacitación. Respecto a la falta de información se expone que:

> *"Existe mucho desconocimiento, también de lo que le corresponde a la persona, o sea las personas creen que porque un derecho de agua dice tantos litros por segundo, tienen que recibir eso, no entienden el tema de la proporcionalidad* [en situaciones de menos agua...] *ellos exigen esos litros lo que dice el derecho de agua, no entienden esa mirada más solidaria de la distribución"* (Entrevistado 5).

En cuanto a la infraestructura, esta condiciona la distribución debido a que en algunos casos, la infraestructura existente no permite la distribución de acuerdo a derecho. Por otro lado, se resalta un caso en que se cuenta con tecnología -paneles fotovoltaicos- para proveer de energía a las bombas que extraen el agua desde el río hacia los canales, cuestión lograda gracias a financiamientos externos.

vi) Supervisión y Monitoreo

a. Sanciones

De forma general, se percibe que las sanciones funcionan y son consideradas en las OU que están más fortalecidas organizacionalmente.

Las sanciones habituales son aquellas vinculadas a multas por no respetar acuerdos tales como la limpia de canales.

También está el impedimento de votar que se relaciona con no estar con el pago de cuotas al día. Esto toma relevancia en las Asambleas en que se toman decisiones con sistema de votación −pues ya se señaló que esto no siempre es así- como lo es en la elección del directorio.

Otras sanciones como los cortes de agua, son medidas que no resulta fáciles de tomar aunque corresponde a un mecanismo respaldado por el Código de Aguas. Por ejemplo, se presenta el caso en que el corte de agua es una multa es cursada ante morosidad en el pago de cuotas. Así, si no pagan la cuota "*preparan un poquito de cemento van a la entrada del predio de esa persona y le cierran la entrada de agua. Entonces esa persona va y dice 'sabe qué, me voy a poner al día'*" (Entrevistado 16). El poder aplicar o no este tipo de sanción, también viene de la mano de la disposición de la infraestructura para que dicho corte solo afecte al infractor y no a más usuarios aledaños. De este modo se vuelve difícil su aplicación, cuando las entregas no son compuerta a compuerta.

En este caso, como en otros, en que la sanción trae aparejada otras consecuencias, la sanción es efectiva en cuanto a cambiar el comportamiento del infractor, aunque no necesariamente de forma permanente.

b. Fiscalización

Se reconoce que la función de vigilancia no se desarrolla siempre de forma efectiva en las OU, dedicándose los celadores más bien a una función de distribución. Además, hay OU que no cuentan con mecanismos de fiscalización que favorezcan una distribución de las aguas en la forma y cantidad correctas.

En cuanto a la fiscalización de parte de DGA, se señala que se reciben denuncias más bien contra una OU (la propia u otra como un tercero) relacionadas con problemas en la distribución del recurso −ya sea en contexto de escasez o "abundancia", siendo en el primer caso por recibir menos agua de la que corresponde, o no recibirla; o también entre OU de una misma sección ante situaciones de baja oferta hídrica-, aunque también ha habido por mal manejo administrativo. En el fondo, su accionar va en coherencia con constatar el cumplimiento de la ley y de los estatutos de la OU en cuestión. Inclusive se han involucrado en la reactivación de CA, convocando a Asambleas para que puedan funcionar y resolver problemáticas contingentes.

Se señala que los posibles cambios en las normas de fiscalización de DGA, los cuales son valorados por OU que señalan que esto le dará más autonomía al servicio para por ejemplo, cegar un pozo ante una denuncia, sin tener que recurrir a tribunales, lo cual es visto a veces como una pérdida de tiempo debido a que finalmente estos procesos terminan con una declaración de incompetencia por parte del juez.

En la misma línea de lo señalado en el punto anterior, la decisión de DGA de sancionar con un corte de agua a una OU, por afectar a terceros con su distribución, es una medida que afectará colectivamente a la OU, por lo cual a veces solo se advierte sobre esta consecuencia, para que la OU tome medidas para revertir estos impactos sobre la salud o los bienes de terceros.

c. Materias a supervisar

OU con más medios para supervisar el sistema, pueden contar con información de caudales en tiempo real (telemetría) y llevar el registro de caudales y volúmenes que circulan por los canales, así como los que pasan por compuertas. En general se concentran en temas que se relacionen con la correcta distribución del recurso más que con su calidad, aunque hay aquellas que se han destacado por desarrollar este tema en su gestión.

Se da el caso de una OU para la cual un tema importante de supervisar es el radio en el que un pozo puede o no establecerse y que puede afectar al río que administran. La norma señala que son hasta 200 los metros a considerar como aceptables, pero esto para esa OU no correspondería, pues ellos mismos han demostrado interferencias a más metros (hasta 1000 metros).

DGA también atiende temas de calidad de aguas con programas de control.

En el ámbito administrativo se tiene por ejemplo la supervisión del pago de cuotas, el cual se realiza en las OU con distintos niveles de desarrollo, puesto que a raíz de eso imponen sanciones a sus miembros, salvo excepciones en que no dependen de estas.

d. Tecnologías y procedimientos

No es común que las OU cuenten con tecnologías para monitoreo, y las que cuentan con ellas, poseen diversos niveles de cobertura.

Algunas, cuentan con algún aforo con telemetría en canal o bocatoma; otras tienen sistemas que miden en algunos puntos o compuertas. Y están aquellas que cuentan con redes de monitoreo, con numerosos puntos de control, automatizadas para contar con información instantánea (telemetría), en canales, en compuertas y/o embalses de regulación.

Al menos en un caso que se señala que se solicita apoyo a DGA para que sus hidromensores ayuden a las OU a calibrar sus sistemas. Hay otro caso en que esta labor se realiza con apoyo satelital y de entidades de investigación. Otro en que se utilizan modelos computacionales, así como experiencias que se destacan por incorporar el uso de energía solar en la medición de caudales y apertura y cierre de compuertas.

Muchas OU además de no contar con tecnologías, tampoco tienen incorporado el tema de la supervisión como una función cotidiana. Otras OU, independiente de sus medios tecnológicos, se apoyan en el rol del celador para el cumplimiento de esta función, la cual al

menos se relaciona con velar por que no se generen extracciones ilegales. Si la OU cuenta con reglas de medición (limnímetros) y conoce cuál es el nivel que debe tener, se posibilita también la supervisión de los niveles de caudal, y en el caso de OU más profesionalizadas, cuando estos celadores se coordinan con el repartidor −rol que recae muchas veces en el administrador o gerente- se desarrolla esta función con mayor efectividad. Cuando se cuenta con estos sistemas, éstos a veces están bajo el manejo de un operador, y es posibilitado en algunos casos, gracias al fomento estatal, que canaliza recursos a través de concursos.

Los sistemas de telemetría se han incorporado en las OU ya sea con un fin de complementar la función que realizan los celadores, o en algunos casos con un fin de reemplazo al menos de esa función de vigilancia, puesto que a raíz de esto, algunas OU han prescindido de algunos celadores o bien, han redireccionado sus funciones.

Algunas OU aprovechan también la información de las estaciones de DGA para monitorear sus caudales y planificar la distribución del recurso. Pero se reconoce que esta información no llega siempre de forma oportuna y que contar con otros medios se vuelve importante. Hay un caso al menos en que DGA entrega información de caudales de los ríos que es valorado por la OU.

Hay casos también en que el monitoreo se realiza de forma conjunta con otros actores. Por ejemplo, en el caso de calidad de aguas existe el caso en que son actores públicos −como el MMA- y privados, entre los que están las OU, los que están congregados en una mesa ambiental.

Se destacan casos en que no se utilizan sistemas de control, pero sí SIG y planos como apoyo en la gestión.

En cuanto a información proveniente de la Base de Datos de OU, se tiene muy pocos datos de las OU que cuentan con algún sistema de control de los caudales que administran. Así en el caso de las CA, se tiene información solo para el 1% del total de la base de datos, lo cual no se considera significativo (ver Apéndice XIII.6.M). Se destacan CA entre las regiones de Coquimbo y del Maule que cuentan con limnímetros, y CA de la región de Bío Bío que cuentan con canoas de fondo plano sin regletas. En la Región del Maule, también se destacan algunas organizaciones por contar con compuertas y marcos partidores, pero estas obras no tienen como función primera el aforo de los canales sino que están asociados a la distribución del recurso. No obstante, sirven de todas formas para controlar los caudales.

En el caso de las AC, la información de la Base de Datos de OU también es escasa, solo alcanzando cerca del 5% del total de AC identificadas. Las informaciones se asocian a AC ubicadas entre las regiones Metropolitana y Biobío, con la presencia de limnímetros cercanos a las bocatomas. En la Región del Maule, también se reconocen marcos partidores y compuertas.

En cualquiera de los dos casos, la información es poco significativa no pudiendo dar cuenta de si es o no una situación generalizable. Sin embargo, se destaca que lo poco consignado da cuenta de sistemas de control básicos sin incorporación de tecnología de por medio.

vii) Mantención y Mejoramiento

a. Recursos económicos

Los recursos económicos de una OU son al menos las cuotas de sus miembros, habiendo casos en que estos son muy bajos, más aún cuando hay morosidad en el pago de las cuotas. Para OU menores que están anidadas esto puede ser un gran problema, pues deben pagar su cuota como miembros de la OU mayor, pero a su vez, no tiene la capacidad para asegurar el pago de sus propias cuotas.

No obstante, tal como se ha indicado en párrafos anteriores, hay OU que cuentan con ingresos complementarios, destacándose aquellas que han logrado desarrollar unidades de negocio -asociadas por ejemplo a la generación de energía, extracción de áridos, inmobiliarias, terrenos comunitarios para agricultura, entre otros- y así contar con mayores recursos y disponerlos para el financiamiento de infraestructura y desarrollo de consultorías. Estas unidades de negocio a veces se desarrollan bajo otra figura jurídica, como sociedades con los mismos miembros de la OU. La generación hidroeléctrica ha sido uno de los rubros que se han desarrollado en estas unidades.

Otras fuentes complementarias provienen de compensaciones desde el sector minero, las cuales pueden llegar a ser muy significativas, o, de la formulación y adjudicación de proyectos incluida como parte de su quehacer. Sin embargo, aquellas OU que no presentan regularizados sus DAA tienen muchas veces dificultades para acceder a estos financiamientos.

Hay al menos un caso, en que la OU cuenta con una pequeña unidad para la regularización de DAA de sus miembros, y en otros casos, se reconocen ingresos provenientes de expropiaciones, arriendo de terrenos a nombre de la OU, etc.

Hay situaciones en que la presencia de un usuario (no agrícola en su mayoría) con poder económico al interior de la OU posibilita el ingreso de recursos −más allá de la cuota- toda vez que se establecen acuerdos en el marco del desarrollo de una unidad de negocio ya mencionado, o bien en el marco de una integración de usos, en que se consideran sus intereses al interior de la OU y a cambio existen estos aportes extra normativos.

Todos estos casos se dan especialmente en OU mayores, en algunas de las cuales inclusive han prescindido de las cuotas de sus miembros. Las OU más pequeñas pueden tener algún ingreso extra dado por ejemplo por el arriendo de algún terreno comunitario.

Los recursos económicos con los que cuenta la OU, posibilitan una mayor capacidad de gestión, pues es la base para contar con profesionales y tecnologías. Esto se posibilita aún cuando no exista participación de los usuarios, pues son cuestiones que ejecuta el directorio y su administración.

Esta misma capacidad es la que le permite a su vez, apalancar nuevos recursos de parte del Estado, a partir de la postulación a proyectos, pero también de otra clase de apoyos y colaboraciones mutuas a partir del establecimiento de relaciones más permanentes (relaciones público-privadas).

También, la capacidad de elaboración de presupuestos por parte de las OU, permite responder a los gastos operacionales de la organización. Muchas otras tienen problemas de manejo de sus finanzas.

Es así como muchas OU pequeñas no logran acceder a beneficios estatales, por sus capacidades y recursos, incluso se señala que una OU pequeña podría acceder a beneficios pequeños pero valiosos si no fuera una OU, sino que una organización civil, que pudiese aspirar a tener al menos una sede.

Las OU pequeñas tienden a utilizar sus ingresos en gastos de operación −como la limpia de canales- y muchas veces no elaboran presupuestos, sino que en función de lo que reciben de las cuotas definen los posibles gastos.

b. Infraestructura

La mantención de los canales en cuanto a limpieza es un asunto de preocupación transversal en las OU independiente de su tamaño. Algunas pagan por ello, en otras se aporta con horas hombre (cuadrillas) para realizarlo, y en otras limpian los propios usuarios el tramo de canal que pasa por su predio. Muchas cuentan al menos con un calendario de limpia de canales.

En general, es un aspecto internalizado y arraigado en las OU −además algunas aplican sanciones en caso de que sus usuarios no respondan-, aunque no siempre se logra mantener esta condición, en particular en aquellas OU cuyos canales cruzan por sectores no asociados a sus usuarios o por zonas urbanas, situaciones en las cuales se corre el riesgo de obstrucción y posible desborde del canal, sin contar los efectos en términos de calidad.

Las mejoras en esta materia, se abordan y deciden en las Asambleas Generales, al menos en el caso de las OU mayores, este es un tema permanente, no así en las OU más pequeñas.

Algunas OU mayores van definiendo estas mejoras en instancias de participación adicionales, en reuniones por sectores existentes al interior de su OU de modo de identificar las necesidades específicas de cada uno de ellos.

Esto es en parte porque muchas OU pequeñas no logran acceder a beneficios estatales, como los de la ley 18.450, pues depende de los consultores −disponibilidad, interés-, que deben contar con cierta capacidad de financiamiento inicial, y cierta capacidad de manejo de información y toma de decisiones −se requieren además realizar Asambleas extraordinarias para formalizar una postulación como esta, pues así lo exige la Ley de Riego-. Esto es reafirmado en las distintas fuentes de información, en que se señala que la capacidad de propuesta, aunque es muy importante, requiere estar acompañado del acceso a consultores para formular las iniciativas, además de conocer cuestiones básicas como los concursos existentes y sus calendarios. Así, hay OU que no cuentan con la información necesaria para postular satisfactoriamente a proyectos de riego (ley 18.450), lo cual puede deberse a que no estén familiarizadas con los requisitos o bien, no logren hacer el seguimiento de los trámites realizados por los consultores que presentan sus proyectos. A veces tampoco cuentan con las capacidades para buscar fuentes de financiamiento.

Sin embargo, hay OU menores que son apoyadas por OU de mayor jerarquía, en el caso de relaciones "anidadas", facilitándoseles la gestión con un consultor para postular a los concursos.

Por otro lado, hay varias OU que han mejorado su infraestructura a través de la adjudicación a proyectos, mientras hay un caso al menos en que también lo han logrado por

medio del establecimiento de convenios. Aquellas con recursos propios suficientes, también logran hacerlo por esta vía.

Estos han tenido como fin el revestimiento de canales, incorporar obras de distribución, reparar canales, construir obras de acumulación, entre otros. Entre estas iniciativas, se destacan algunas OU por tener una alta capacidad de propuesta y proactividad por participar de estas iniciativas.

Hay OU mayores que llevan mucho tiempo invirtiendo en mejoras constantes a su infraestructura de conducción, lo que les ha permitido aumentar de manera significativa su eficiencia y con ello usar menos agua que antes para los mismos fines.

La Ley de Riego ha sido el principal aporte a las mejoras en infraestructura. Hay otros casos que gracias a ingresos complementarios (negocios y fondos de compensación) se han podido adquirir de manera independiente. Se destaca el caso del embalse Santa Juana financiado gracias al fondo del proyecto Pascua Lama.

Se señala que la profesionalización es un factor relevante para lograr mejoras en esta materia. Y que la falta de recursos, hace que algunas OU focalicen inversiones en esta materia solo en casos críticos.

c. Tecnología

La tecnología en un sentido amplio es considerada por algunos como una necesidad transversal para las OU, pero también se reconoce su rol de apoyo o complemento a la gestión.

La tecnología es valorada por su capacidad para entregar datos −de forma oportuna además en algunos casos- que ayuden a la toma de decisiones. Esta información es aprovechada por la administración, también tiene el potencial de ser un medio que favorezca la comunicación y la transparencia hacia los miembros de la OU y hacia terceros.

Se indica además que la posibilidad de incorporar tecnología como telemetría requiere necesariamente de algún nivel de profesionalización, es decir, que existan las capacidades para aprovecharla.

La adquisición de tecnología se ha posibilitado en buena parte con el apoyo del Estado, a través de concursos, pero también involucrando fondos propios de las OU o a partir del establecimiento de convenios con otros actores, accediendo así a una mayor información de la cuenca. Por el contrario, hay OU que no cuentan con recursos económicos de ningún tipo para acceder a tecnología de monitoreo y gestión.

Estas inversiones pasan por sensores de medición de caudales, de calidad de agua −algunos logran establecer redes de medición-, motorización de compuertas, y telemetría, en el ámbito del monitoreo y planificación de la distribución. También hay casos vinculados a la adquisición de sistemas de información (SIG, sistemas de bases de datos) que favorezcan la gestión administrativa de la OU.

Hay un caso de una OU en que el sistema de telemetría que se ha gestionado en sus canales ha sido del mismo tipo y de iguales características técnicas, es decir, a nivel de JV

se definió el sistema a adquirir, para que todos sus canales estuviesen bajo los mismos mecanismos de medición y transmisión de datos.

Hay otro caso en que se manejan tecnologías para integrar información vinculada a los recursos hídricos de la cuenca proveniente de diversas fuentes, el cual contó con financiamiento estatal.

d. Estudios

No es común que las OU realicen estudios, lo cual vendría dado en parte por sus capacidades de gestión, pero particularmente por un nivel de formación que les motive incorporar nuevos conocimientos. Esto y la posibilidad de financiarlos autónomamente, deja a las OU mayores en mejor pie para desarrollar esta clase de iniciativas.

Algunas OU a través de la adjudicación de proyectos han logrado de alguna forma mejorar el conocimiento de su sistema, al regularizar DAA, o accediendo a capacitación. Entre estas algunas OU se destacan por tener una alta capacidad de propuesta y entusiasmo por participar de estas iniciativas. Igualmente que en el punto de Infraestructura, esta capacidad de propuesta requiere del acceso a consultores que les permitan viabilizar su postulación.

Hay OU que están interesadas en la temática de cambio climático, para adaptar su gestión a los escenarios previstos. Hay al menos un caso en que han podido realizar estudios con entidades académicas en esta materia:

> *"Eso nos sirve mucho a nosotros, nos sirve a ser cautos, el* [profesional técnico] *nos dijo pensáramos que las precipitaciones la disponibilidad de agua se iba a restringir en un 30% en los próximos 20 a 30 años. Entonces nosotros estamos sacando cuenta siempre en esos términos"* (Entrevistado 1).

Otras tienen intereses de información más bien asociada a requerimientos regulares, como saber el pronóstico del año y cuánta agua les llegará en la temporada, de modo de poder planificar la distribución del recurso. Esto tiene más bien incidencia en la directiva y administración más que en los usuarios en particular.

Hay un caso al menos de una OU mayor que establece convenios con otros actores para acceder a una mayor información de la cuenca por medio de estudios.

Algunos plantean que no hay mucho interés en aumentar su conocimiento del sistema en algunas OU porque prefieren distribuir según sus criterios y no quedar sujetos a una cantidad identificada en un estudio. Por el contrario, sí puede interesarles saber cuánta agua pueden perder por infiltración por ejemplo.

Como cierre del análisis de información secundaria, se presenta la categorización de algunas OU en base al sistema de clasificación de CNR (Apéndice XIII.6.L), el cual fue aplicado en estudios realizados en el año 2003 y 2017, estos últimos a través de los Planes de Riego.

Cuadro 39. Clasificación de OU en base a su nivel de desarrollo de capacidades

Organizaciones	Tipo OU	Región[53]	Cuenca	Nivel de desarrollo de capacidades	Año
Junta de Vigilancia en la cuenca de Vítor Codpa y sus afluentes	JV	XV	Cuenca Vítor Codpa	Incipiente	2016
Junta de vigilancia Río Copiapó	JV	III	Río Copiapó	Ordenada	2016
Comunidad de Aguas Subterráneas de los sectores 5 y 6 del acuífero de Copiapó	CAS	III	Río Copiapó	Dinámica	2016
Junta de Vigilancia rio Cogotí y sus afluentes	JV	IV	Río Limarí	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia río Combarbalá y sus afluentes	JV	IV	Río Limarí	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia río Huatulame	JV	IV	Río Limarí	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia río Hurtado y sus afluentes	JV	IV	Río Limarí	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia Río mostazal y sus afluentes	JV	IV	Río Limarí	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia río Pama y sus afluentes	JV	IV	Río Limarí	Funcional	2016
Junta de Vigilancia río Grande Limarí y sus afluentes	JV	IV	Río Limarí	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia río Rapel y sus afluentes	JV	IV	Río Limarí	Ordenada	2016
Asociación de Canalistas Canal derivado Punitaqui	AC	IV	Río Limarí	Ordenada	2016
Asociación de Canalistas Canal Palqui Maurat Semita	AC	IV	Río Limarí	Dinámica	2016
Asociación de Canalistas Embalse Recoleta	AC	IV	Río Limarí	Integrada	2016
Asociación de Canalistas Canal Camarico	AC	IV	Río Limarí	Dinámica	2016
Asociación de Canalistas Embalse Cogotí	AC	IV	Río Limarí	Funcional	2016
Junta de Vigilancia del río La Ligua;	JV	V	Río Ligua	No operativa	2016
Junta de Vigilancia del río Petorca	JV	V	Río Petorca	No operativa	2016
JV Río Tinguiririca Primera Sección	JV	VI	Río Tinguiririca	Dinámica/Integrada	2016
Estero Chimbarongo	JV	VI	Río Tinguiririca	Dinámica/Integrada	2016
Estero Las Toscas	JV	VI	Río Tinguiririca	Básica	2016
Estero Las Arañas	JV	VI	Río Tinguiririca	Operativa	2016
Estero Puquillay	JV	VI	Río Tinguiririca	Ordenada	2016
Estero Guirivilo	JV	VI	Río Tinguiririca	No operativa	2016
Estero Antivero	JV	VI	Río Tinguiririca	No operativa	2016
Junta de Vigilancia río Mataquito	JV	VII	Río Mataquito	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia Estero Carretón	JV	VII	Río Mataquito	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia Estero Pichuco	JV	VII	Río Mataquito	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia río Teno	JV	VII	Río Mataquito	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia río Lontué	JV	VII	Río Mataquito	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia Estero río Seco	JV	VII	Río Mataquito	Ordenada	2016
Junta de Vigilancia río Mataquito 2° Sección	JV	VII	Río Mataquito	Operativa	2016
Asociación de Canalistas Juan Francisco Rivas	AC	VIII	Río Itata	Funcional	2003
Asociación de Canalistas Green y Maira	AC	VIII	Río Itata	dinámica	2003
Comunidad de Aguas Canal Municipal	CA	VIII	Río Itata	Funcional	2003
Asociación de Canalistas Ranchillo y Gaona Perales	AC	VIII	Río Itata	Operativa	2003

[53] Corresponde a región indicada en bibliografía que exponía la clasificación

Organizaciones	Tipo OU	Región[53]	Cuenca	Nivel de desarrollo de capacidades	Año
Comunidad de Aguas Changaral	CA	VIII	Río Itata	Ordenada	2003
Comunidad de Aguas Santa Sara	CA	VIII	Río Itata	Ordenada	2003
Comunidad de Aguas Pomuyeto Ossa	CA	VIII	Río Itata	Operativa	2003
Comunidad de Aguas Santa Marta	CA	VIII	Río Itata	Operativa	2003
Comunidad de Aguas Lilahue	CA	VIII	Río Itata	Ordenada	2003
Comunidad de Aguas Moreira	CA	VIII	Río Itata	Básica	2003
Comunidad de Aguas El Peñon	CA	VIII	Río Itata	Básica	2003
Comunidad de Aguas Dadinco	CA	VIII	Río Itata	Ordenada	2003
Comunidad de Aguas Chacayal	CA	VIII	Río Itata	Operativa	2003
Comunidad de Aguas Reloca	CA	VIII	Río Itata	Ordenada	2003
Comunidad de Aguas Capilla Cox	CA	VIII	Río Itata	Ordenada	2003
Comunidad de Aguas Canal Sn Alfonso	CA	XIII	Río Maipo	Operativa	2016
Comunidad de Aguas Canal Comunero	CA	XIII	Río Maipo	Operativa	2016
JV Río Mapocho Última Sección	JV	XIII	Río Maipo	Operativa	2016
Canal de Chile Chico	CA	XI	Río Baker	Operativa	2017
CA Puerto Ibánez	CA	XI	Río Baker	Operativa	2017
CA Península de Levicán	CA	XI		Operativa	2017
Fachinal	otro	XI	Río Baker	Básica	2017
Bahía Jara	otro	XI	Río Baker	Básica	2017
Puerto Guadal	otro	XI	Río Baker	Básica	2017
CA Estero Tamanguito (Cochrane)	CA	XI		Operativa	2017
CA Río Claro	CA	XI	Río Aysén	Operativa	2017
Ca Mano Negra	CA	XI	Río Aysén	Básica	2017
CA Los 22	otro	XI	Río Aysén	Básica	2017
CA ruta 7	CA	XI		Básica	2017

Fuente: Elaboración propia en base a Carrozi, 2003; CNR, 2016a; CNR, 2016b; CNR, 2016e; CNR, 2016g; CNR, 2016i; CNR, 2016k; CNR, 2017c; CNR, 2017j.

Si bien la información del cuadro anterior no responde en ningún caso a un número representativo de OU analizadas, es interesante destacar que los niveles más básicos o desarrollados no son exclusivos de OU menores y mayores, respectivamente. La mayoría de los casos analizados se concentran en las categorías Operativa y Ordenada, lo cual significa que en general tienen buena capacidad de gestión en los aspectos operacionales. No obstante, el factor participación es crítico.

A continuación, se destacan aspectos relevantes para el diagnóstico y análisis del estado o nivel de funcionamiento de las organizaciones de usuarios, lo cuales se listan a continuación:

- Se identifica como un obstáculo a la conformación legal de las organizaciones la desestimación de la relevancia de ésta y la no visualización de los beneficios que esto podría generarles. Los usuarios en general lo catalogan como un proceso lento, engorroso y costoso (CNR, 2016a; CNR 2016d; CNR, 2016k) Adicionalmente, se argumenta que no existe información o ayuda legal para comenzar con el proceso de conformación a nivel de CA y que no hay acuerdos dentro de las organizaciones (CNR, 2016d; CNR, 2016g).

- Robo de agua y conflictos con la distribución del agua (CNR, 2016d). En las zonas con mayor escasez existe desconfianza en la distribución del agua.

- La inactividad de las OU en algunas unidades territoriales se debe a la ausencia de escorrentía, este es el caso de las cuencas de La Ligua y Petorca (CNR, 2016g).

- Las bajas capacidades administrativas y técnicas que cuentan las organizaciones, es un aspecto de relevancia en la gestión y distribución de las aguas, aspecto que se asocia a múltiples factores entre los que se cuenta la ausencia de recursos, desconocimiento, bajo interés, entre otros (CNR, 2016d; CNR 2016k).

- En algunas organizaciones de la cuenca del Cachapoal prima la distribución y la resolución de conflictos basado en la costumbre en lugar de los estatutos y el código de aguas, aspecto que influye en la gestión de la misma, pero en algunos casos no perjudica su funcionamiento (CNR, 2016j; CNR, 2016a).

IX.2.C. Síntesis y conclusiones finales

La síntesis que a continuación se presenta, corresponde por una parte a un resumen de las descripciones realizadas en los análisis de información secundaria y primaria, relevando aspectos generalizables y también situaciones más específicas pero que tienen importancia en el contexto del estudio -recordar que el enfoque cualitativo no busca necesariamente generalizaciones sino que también enriquecer el conocimiento sobre distintas realidades-.

Así también, se intenta responder a la pregunta sobre las diferencias que se reconocen entre tipo de OU y macrozona.

En este sentido, se entiende que la mayoría de las CA tienden a ser OU más pequeñas (o menores como se nombra en algunas partes de este informe) mientras que las AC y JV especialmente, tienden a ser las OU grandes (o mayores), especialmente en términos del agua que administran (Figura 66):

Figura 66. Relación entre tipo de OU y su tamaño

Por otro lado, también se incorporan análisis complementarios a los señalados a partir del modelo, derivados de conceptos o ideas que emergieron en el análisis (en la revisión de los datos) como importantes para dar cuenta del funcionamiento de una OU.

Por último, se señalan algunas consideraciones finales que guardan relación con las interrogantes y desafíos que genera el análisis propiamente tal y otras que tienen que ver con el estudio desarrollado.

i) Resumen por dimensión y diferencias por tipo de OU y macrozona

1. Conocimiento de los alcances del sistema

En general se considera que las OU tienen diversos grados de conocimiento de su sistema.

Se destaca como áreas en las que en general existe un mayor conocimiento: a) sus obras y, b) sus usuarios.

El conocimiento de sus titulares y DAA asociados (registro actualizado), así como el de su jurisdicción es más relativo.

Las organizaciones con menos recursos y más pequeñas se relacionan con un menor conocimiento de su sistema, por lo cual, por tipos de OU, las CA tienden a tener un menor conocimiento respecto al caudal que administran, especialmente si son pequeñas o precarias. Además se les vincula a un menor conocimiento de su jurisdicción debido a que se les asocia con los factores antes expuestos del tamaño y presupuesto de la organización. Por consiguiente, las JV y AC poseen mayor conocimiento de su jurisdicción, pero son las JV las que se reconocen como las organizaciones que más conocimiento tienen, ya que en alguna medida sería menos complicada la función de distribución en cuanto a que deben entregarle muchas veces a una bocatoma de un canal y no a un usuario concreto.

Respecto a las variaciones por macrozonas se destacan las AC de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Maule y Biobío como buenas conocedoras de su sistema. Estas OU pertenecen a 3 de las 4 macrozonas, lo cual no permite hacer distinciones por aspectos geográficos. Por otro lado, se señala que la oferta del recurso es influyente en el conocimiento que las OU tengan de los caudales que administran, lo cual de forma muy general se podría relacionar con una gradiente norte-sur, pero no una diferenciación a nivel de macrozonas. En la macrozona austral se reconocen casos de OU con bajo nivel de conocimiento sobre el funcionamiento formal de las mismas. En cualquier caso, no es posible hacer distinciones entre macrozonas.

De forma global se pueden reconocer como factores influyentes en este conocimiento (Figura 67):

- La capacidad de la OU para adquirir apoyos técnicos y tecnología, lo cual está influido por los recursos económicos con los que cuente.
- La visión del directorio y su administrador (si lo tuviere) en cuanto a reconocer la importancia y beneficios de mejorar y mantener actualizado el conocimiento de sus sistema.
- La necesidad sentida de conocer el sistema, lo cual viene dado por el interés de hacerlo dado el tipo de distribución que se realiza del recurso (según Código de Aguas o tradicional) y de la oferta del recurso que puede conllevar a la necesidad de conocer mejor cuánto recurso disponen para poder tomar mejores decisiones en torno a la distribución.
- Factores externos más particulares que pueden dificultar el conocimiento del sistema, como un mayor dinamismo en la mutación de los DAA u otros como cambios en las jurisdicciones de los CBR.

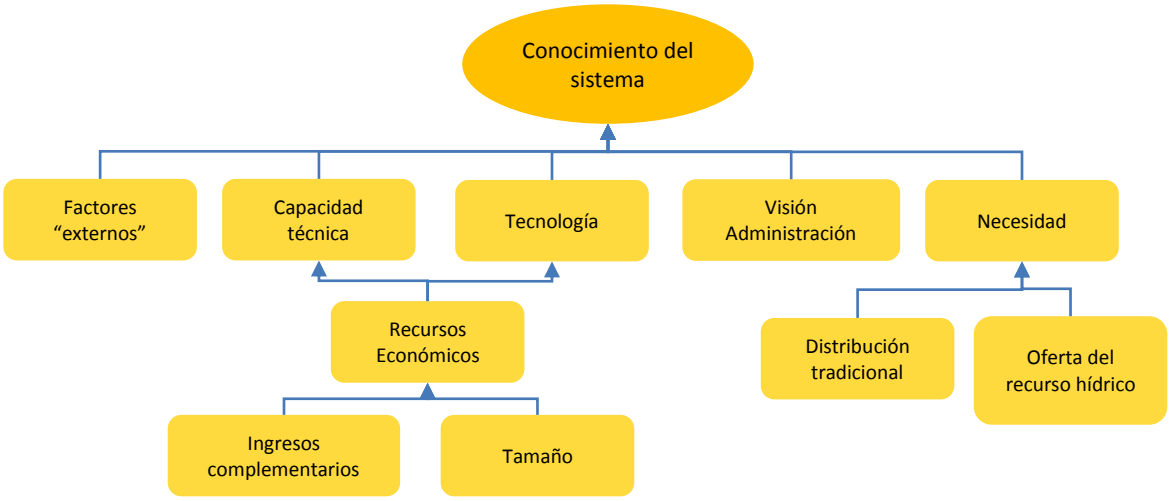

Figura 67. Factores influyentes en el Conocimiento del Sistema

2. Toma de decisiones

De lo estudiado se desprende que la OU no aprovechan todos los ámbitos en los que legalmente pueden ejercer la toma de decisiones.

Esto se relaciona directamente con la baja participación de los comuneros, entendida no solo como la asistencia a las Asambleas, sino que como su involucramiento en la gestión de la OU.

Los factores identificados como influyentes en la participación de los usuarios son:

Información	Concentración de poder	Visión Administración	Otros
• Asamblea (convocatoria) • Funcionamiento OU (materias objeto de decisiones) • Derechos y atribuciones de comuneros – Beneficios de organizarse	• Acciones • Directorio (acciones o permanencia) • Envejecimiento (no jóvenes)	• Importancia de la asistencia (sanción) • Importancia de la participación (otros espacios) • Reconocimiento de intereses de usuarios	• Historia (contrarreforma) • Atomización

Figura 68. Factores influyentes en la participación efectiva de los comuneros en sus OU

Respecto a la reglas de toma de decisión están aquellas OU que se rigen por lo indicado en el Código de Aguas, pero también se reconocen reglas diferentes o complementarias a las formales (no solo una acción = un voto). La toma de decisiones es diversa en cuanto a los

periodos y formas de elegir al directorio (enmarcados eso sí en lo que el Código de Aguas señala).

En relación a las materias sobre las cuales se decide, se reconoce cierta agenda preestablecida por lo señalado en el Código, que puede variar de acuerdo al tamaño de la organización y sus funciones. Así en el caso de las OU más pequeñas la limpia de canales y definiciones de cuota son temas importantes, mientras que en la medida que la OU es más grande y con más recursos, hay un interés en abordar temas relacionados con proyectos en general e infraestructura. En cuanto a las decisiones tomadas por el directorio está lo relativo a la operación de la OU −o delegarlas en un administrador si puede- y a la resolución de conflictos y establecimiento de vínculos con distintos actores y fines.

Se usan las instancias determinadas en el Código −Asambleas Ordinarias y Extraordinarias-. Existen OU que tienen otras instancias adicionales de involucramiento de sus usuarios, las que consisten en reuniones por sectores, para ver requerimientos específicos de estos, y reuniones entre representantes de estos sectores con el directorio.

Existen procedimiento para la resolución de conflictos, aunque no se corresponden con lo señalado en el Código (árbitro arbitrador). Otros escalan a DGA y/o Tribunales de Justicia, y aunque se desconoce la frecuencia con que esto ocurre, hay elementos como la capacidad de la administración de la OU para resolver conflictos, así como la capacidad del afectado de canalizar y financiar una posible denuncia en alguna de estas instancias, que influyen en que los conflictos escalen o no fuera de la OU.

La posibilidad de ejercer la facultad de resolver conflictos por parte de la administración de una OU se ve afectada por la participación y la legitimidad del directorio ante sus usuarios.

En cuanto a la integración de usos, se reconoce en algunas JV el interés por administrar conjuntamente las aguas superficiales y subterráneas, siempre que la integración de usos propiamente tal, ocurre en un contexto de beneficio mutuo, en que incluso se puedan desarrollar unidades de negocio en la OU, o bien por otro lado que vayan en torno a objetivos que involucren el bienestar de la ciudadanía, como lo es el suministro de agua potable. Estos actores no tradicionales (no agrícolas), generalmente constituyen actores con poder económico y que podrían tener una gran incidencia en la toma de decisiones en el caso de los DAA no consuntivos al menos.

En base al análisis de las entrevistas, se considera que la participación de los comuneros y el diálogo entre directiva y comuneros y entre usos, debe ser mejorado pues es relevante para poder desarrollar una mejor gestión de la OU. Esto junto a una visión de la administración acerca de la importancia de la OU y una adecuada información a los comuneros sobre sus derechos y atribuciones individuales y conjuntas pueden favorecer decisiones más acertadas y legitimadas.

En cuanto a las diferencias por tipo de OU no es posible hacer una distinción en cuanto a las capacidades para la toma de decisiones, en particular respecto al factor, visión de la administración, pues directores, con visión y proactividad, y que releven la participación de los usuarios, se reconocen en todo tipo de OU. No obstante otros aspectos como la información o el empoderar a los propios comuneros respecto a sus atribuciones, se facilitaría si se cuenta con mayores capacidades que vienen dadas por el nivel de profesionalización que como se ha expuesto, sí tiene que ver más con la envergadura de las OU.

Por macrozona tampoco es posible hacer distinciones en esta dimensión

3. Administración

Los directorios se relacionan directamente con su capacidad de gestión. Su duración y rotación se observa de forma positiva (confianza, vocación de servicio, caudillo) como negativa (concentración de poder).

Realizan funciones propias de su cargo según el Código de Aguas, aunque no siempre con todo el potencial que la ley les otorga: distribución (a través de celadores), cobro de cuotas (a veces a través de funcionarios), preparación, convocatoria y desarrollo de asambleas, contratación de trabajadores, etc. Otras funciones menos reconocidas: la estadística de caudales, y representar a comuneros en procesos de perfeccionamiento. Algunos logran desarrollar acciones extras con el fin principal de distribución del recurso: acuerdos entre sectores, generar espacios de participación, postulación a proyectos de infraestructura, trabajar en torno a la calidad del agua, desarrollar unidades de negocio.

Se reconocen una serie de funciones y roles que puede asumir el personal que trabaja o asesora a una OU, pero esta posibilidad vendrá dada por los recursos con los que cuenten y las necesidades que tengan.

Roles	Funciones administrativas	Funciones técnicas y legales
•Secretaria/o •Contador (asesor) •Celador •Repartidor •Administrador / Gerente / Ingeniero •Abogado (asesor)	•Correspondencia •Cuotas •Multas •Contabilidad •Registros •Atención usuarios •Comunicaciones	•Distribución •Vigilancia •Monitoreo y Supervisión •Proyectos •Gestión operacional •Asesoría legal

Figura 69. Roles y funciones asociadas a la profesionalización de las OU

En cuanto a los tipos de OU no es posible hacer divisiones categóricas entre JV, AC y CA. No obstante, se refuerza esa visión de que las JV y algunas AC son más profesionalizadas, gracias a sus recursos y también sus liderazgos e historia. Mientras que las CA en general, no se visibilizan lo suficiente en estas materias y se visualizan más pequeñas, con menos tradición en algunos casos y con ello con menos recursos.

Respecto a las variaciones por macrozonas se logra distinguir que en la macrozona centro se presentan grandes diferencias entre OU más o menos profesionalizadas, o entre aquellas que poseen una práctica del organizarse de largo tiempo, *versus* organizaciones que se desactivan y activan por diversas circunstancias. No obstante, no se cuenta con información suficiente para hacer diferenciaciones por macrozona.

4. Relación con otros actores

Las OU pueden establecer relaciones con otras OU, con DGA y otros actores.

Entre las OU se reconocen:

- Relaciones dadas por su relación "anidada" en cuanto a que una de las OU sea titular en otra mayor.
- Relaciones dado intereses comunes, que pueden expresarse en organizaciones concretas o bien como relaciones puntuales.
- Relaciones de conflicto vinculadas a la distribución de las aguas.

Con DGA se establecen relaciones en el marco de solicitudes de fiscalización, activación de OU, y en menor medida de información o autorizaciones de obras. Se reconoce una percepción de DGA como un actor que con sus exigencias −fundadas en la legislación- dificulta muchas acciones que las OU desearían resolver de forma más expedita. No obstante lo anterior, también está la visión del servicio como un validador o legitimador de ciertos procesos.

Por macrozona no se reconocen distinciones, mientras que por tipo de OU, una mayor profesionalización asociada a la JV y AC favorece el desarrollar vínculos más allá del fin de distribuir el recurso, pueden incluso apoyar a otros actores −entre las que están las OU menores con las que están anidadas-.

5. Dimensiones operacionales: extracción, supervisión y monitoreo, mantención y mejoramiento

En términos de procedimientos, la distribución como función básica se realiza tanto con reglas formales establecidas en el Código de Aguas como también por reglas no formales arraigadas en la costumbre −distribuyendo según necesidades de los cultivos, etc.-. Algunas OU presentan una combinación ya que incorporan intereses de los usuarios en esta distribución.

Las OU mayores en relaciones anidadas pueden cumplir con su distribución solo hasta la bocatoma del canal o bien distribuir también en el canal de su OU menor.

A través del celador se monitorea la condición de los canales y ríos con sus niveles y entregas. Pero no siempre los celadores cumplen esta función de vigilancia. OU más grandes que cuentan con repartidores (a veces residen en la gerencia) que supervisan a los celadores.

Hay OU de distinta envergadura con tecnología básica (reglas) para la medición de caudales. Otras se destacan por inversiones en sensores y telemetría e inclusive en sensores de calidad del agua.

La tecnología se visibiliza como un medio muy relevante pero no como un fin en sí mismo. En algunos casos es visto como un reemplazo del rol de vigilancia del celador, mientras en otros casos es visto como complementario.

La supervisión de otros aspectos como el pago de cuotas, se realiza en las OU con distintos niveles de desarrollo, salvo excepciones en que no dependen de estas.

Las sanciones como mecanismo de coerción y de cambio de conducta tiene un impacto relativo, dependiendo de la sanción. No es usual la sanción de no distribuir el recurso.

Se reconoce en las dimensiones operacionales que las capacidades de gestión y los recursos económicos son claves para poder mejorar en estas materias pues son las que viabilizan el acceso, mejor infraestructura, tecnologías y capacidades para la distribución y monitoreo/supervisión. Así observando por tipo de OU las CA, presentan debilidades en estos aspectos, respecto a las JV y AC, estas poseen mayor profesionalización y recursos. ´

No obstante, si a partir de la visión del directorio la adquisición de tecnologías por ejemplo, no resulta prioritario, no se avanzará tampoco en dicha línea.

Así también, si la administración ha logrado establecer vínculos con otros actores −que como se señaló es más proclive que esto ocurra en OU grandes-, se facilitará la concreción de mejoras en materia de infraestructura, tecnología y conocimiento (estudios).

Por macrozona no es posible hacer una distinción, salvo la motivación que una menor oferta del recurso puede incentivar a las OU a adquirir más medios para un aprovechamiento más eficiente y la distinción del apoyo estatal en el tiempo para el desarrollo de infraestructura.

6. Macrozona austral

Respecto a la macrozona austral en general, no hay mayor información, ni cobertura de OU, alcanzando las organizaciones existentes en estas dos regiones apenas al 0,2% de las OU identificadas en la Base de datos. Algunos informantes dan cuenta de un contexto territorial en que no hay una cultura de regadío, que poseen sistemas de riego rudimentarios, y operan sin tener mayor conocimiento de su sistema físico, y con prácticas que pueden estar al margen de lo establecido por el Código de Aguas.

Parte de este bajo desarrollo, también puede ser visto como una consecuencia de una baja presencia del sector público en esta materia, en cuanto a la capacidad de los organismos del Estado de contar en dichos territorios con personal capacitado en materia de OU y gestión hídrica. Aunque por otra parte, al menos desde la experiencia de una OU de dicha macrozona, se reconoce la presencia y apoyo de distintos servicios.

No obstante lo señalado, en la experiencia particular indagada en este estudio, se reconoce que los representantes de la OU tienen claridad sobre ciertos aspectos importantes para la operación de la misma como la necesidad de contar con personal en terreno de confianza, o los beneficios de tener funcionario contratado para el apoyo administrativo. Así también, reconocen que operan con un sistema de votación distinto a lo que el Código señala −pero al parecer sin conflictos por ello-, y tienen claridad de quiénes son sus usuarios con procedimientos para tratar de tener sus registros de titulares actualizados, priorizando internamente el uso de consumo humano por sobre el riego, y propendiendo a que sus miembros sean pequeños agricultores, todo lo cual denota una capacidad para establecer acuerdos de funcionamiento legitimados por sus miembros. De este modo, aunque sin duda presentan mayores necesidades que muchas OU de otras macrozonas, es posible plantear que hay bases de operación que también son de un nivel mayor al que se expresa en las descripciones generales de esta macrozona.

ii) Análisis complementarios

Algunos elementos adicionales que han emergido del análisis, dan cuenta de aspectos externos a la OU que inciden igualmente en su funcionamiento:

Procedimientos complicados y poco accesibles

Un tema que se ha desarrollado vinculado con la relación que las OU establecen o no con DGA (dimensión Vinculación con otros actores), es el de los procedimientos normativos que las OU deben cumplir para formalizar diversas solicitudes hacia el Servicio.

En este contexto, hay una visión que se reconoce más allá de la relación DGA, pero que también la incluye, que se relaciona con los distintos procedimientos administrativos y judiciales que deben llevar a cabo las OU o sus titulares en torno al funcionamiento de la OU, a su conformación y a sus DAA, los cuales no son vistos de la mejor forma por las organizaciones.

Estos aspectos se expresan por ejemplo:

- En las exigencias de los procedimientos que DGA tiene para ciertos procesos: presentación de escritos, hacer difusión radial en el marco de solicitudes de DAA, entre otros. Estas cuestiones pueden ser engorrosas y sobre todo poco efectivas. Así por ejemplo ocurre con las citaciones a Asambleas, las cuales deben realizarse con envío de carta certificada, lo cual en zonas rurales puede ser muy poco efectivo, no llegando la correspondencia a destino, y haciendo que la OU incurra en un gasto innecesario, además de no favorecer que sea ésta la que defina el mecanismo más adecuado para su contexto.

  > *"En ese tipo de cosas donde la DGA podría darnos las facilidades para, estamos fritos, el que quiera postular a un proyecto tiene que hacer lo que los estatutos dicen, citar como los estatutos dicen, gastar un montón de plata en mandar por correo cartas que no van a llegar a ninguna parte"* (Entrevistado 16).

- Los requisitos para poder hacer modificaciones en los estatutos de la OU, aunque sean de orden menor, como la fecha de las asambleas por ejemplo. Esto constituye un desincentivo para las OU respecto a desear mantener su principal documento normativo vigente, y con ello también obstaculiza la posibilidad de acceder a beneficios de la ley de riego por ejemplo –o bien los obliga a postular con información desactualizada-, ya que exige que se cumpla lo que señalan los estatutos. Además, aunque DGA no lo perciba así, se requiere de asesoría legal para llevar a cabo este procedimiento, constituyendo un costo para la OU que no siempre puede cubrir.

- Los requerimientos para formalizarse como OU, y en consecuencia estar inscritos en el RPOU:
  - Se señala la dificultad actual para una AC de hacerlo, dado que puede formalizarse solo por vía voluntaria, teniendo que presentarse la escritura pública de todos sus miembros; o
  - la envergadura del trabajo asociado con la construcción del "rol de usuarios" –los predios asociados a los titulares-, cuando la OU se conforma por la vía judicial.
  - Especial atención reviste la situación en que estando aprobada la fase de constitución de la OU, contándose con la Sentencia Judicial, existan problemas para su inscripción en el RPOU, dada incongruencias entre los procedimientos previos y lo que señala el Código de Aguas al respecto, que el juez no está dispuesto a modificar. Esto genera que la OU no pueda inscribirse, pero tampoco pueda corregir sus errores, lo cual deja a estas OU imposibilitadas de completar sus procedimientos de formalización y con ello no contar con personalidad jurídica.
  - También se presentan situaciones complejas frente al procedimiento de perfeccionamiento de derechos. Esto porque las OU tienen la facultad de representar a sus miembros en estos procedimientos, no obstante, para poder hacerlo debe estar formalizada. Y, si esta formalización se desea hacer vía voluntaria, requiere contar con todos sus derechos perfeccionados, generando requerimientos circulares que no favorecen realizar ni una ni la otra cosa.

Ante esto se plantean −no solo de actores externos al Servicio- que ciertos procedimientos debiesen modernizarse en favor de propiciar un acceso más expedito a la información y a la comunicación de solicitudes de DAA, por ejemplo.

En otro ejemplo, inclusive para el propio Servicio puede ser dificultoso −cuando han apoyado la reactivación de una OU- cumplir con todas las exigencias del proceso de votación.

En esta situación se pueden reconocer dos aspectos: una que hace referencia a las condiciones legales establecidas, que determinan una serie de procedimientos, que no se pueden modificar finalmente a menos que cambie la ley, cuestión que es sabida que no ocurre fácil ni oportunamente. Por el otro lado, están las condiciones que DGA establece para definir ciertos procedimientos, que pudiesen ser más sencillos y ágiles, cuestión que beneficiaría tanto al Servicio como a las propias OU.

Una cuestión transversal a varios de estos procedimientos se relaciona con la fuerte componente legal de los mismos, en cuanto a lenguaje y requerimientos, lo cual genera para las OU una dependencia permanente de la asesoría legal que viabilice estas gestiones correctamente. Así pareciera ocurrir también en el contexto del funcionamiento del Servicio, lo cual excluye y dificulta la comprensión de parte de quienes no pertenecen a este ámbito:

> *"Pero al final esto está tan cautivo por los abogados que al final a ellos les gusta este procedimiento antiguo de rellenar los libros. Si de hecho la misma constitución, registro de organizaciones usuarios es un libro grande que se escribe a mano alzada. …es como para generar la diferencia"* (Entrevistado 17)

Por último, hay también un tema de desconocimiento de parte de las OU −y/o poca claridad de parte de DGA- sobre el "rol de usuarios". Si la OU quisiera informarlo, no sabe a través de qué vía debía hacerse, pues la modificación de estatutos no es aceptada por DGA como vía para hacerlo. Pero ahí queda la interrogante de cómo debiese informarse a DGA sobre estas modificaciones.

Todo esto tiene como consecuencias que las OU:

- No actualicen sus estatutos
- Tengan dificultades para postular a proyectos de la ley de riego
- No logren registrarse en el RPOU
- No entiendan los procedimientos que deben cumplir por el lenguaje legal predominante
- Inviertan en procesos de información en el marco de convocatorias que no son efectivos

Incidencia de usuario con poder

La incidencia de un usuario con poder se da en el contexto de la integración de usos (Dimensión Toma de Decisiones), pero va más allá de esto, por ello se releva de manera particular. Un usuario con poder económico −hasta ahora reconocido como uno que pertenece a un uso distinto al agrícola- puede aportar con recursos económicos al funcionamiento de la OU −derivados o no de la obligación pecuniaria para con la organización-, lo cual puede ser visto como un mecanismo para lograr proteger sus intereses de alguna manera.

> *"…'entonces lo que vamos a hacer es como que les vamos a arrendar por este tiempo en el verano', entonces hacen esos enjuagues sí, pero tiene que ver yo creo con el negocio, porque ellos saben que… [la organización de usuarios] tienen una mejor relación con [el actor con poder] pues logran más cosas pues es el gran usuario que es el que más les paga"* (Entrevistado 17).

> *"Si es que existe algún usuario dentro de su Junta de Vigilancia o asociación de usuarios* (sic.) *que tenga un background económico más o menos fuerte y generalmente se le empieza a exigir que se ponga, a pedir apoyo, y de esa manera incluso está ligado con los procesos de evaluación ambiental, en que la participación ciudadana incluye a esta organización de usuarios, y la organización de usuarios seguramente sus observaciones van a ser más o menos flexibles dependiendo de los compromisos económicos que lleve este usuario gigantesco que se le va a meter en la cuenca"* (Entrevistado 4).

En este contexto, revisten una importancia particular los DAA no consuntivos, pues no hay claridad respecto a cómo estos debiesen participar en la toma de decisiones −cuánto debiese pesar su DAA- dado que las diferencias respecto al uso consuntivo son grandes -se reconoce de parte de diferentes actores- que si participasen con la misma equivalencia que los consuntivos, serían quienes tomarían las decisiones finalmente. Se destacan los arreglos internos a los que han llegado algunas OU respecto a cómo involucrar a este sector, de modo de relevar su incidencia en la toma de decisiones −participando en el directorio por ejemplo- pero sin hacer valer sus DAA de la forma establecida para los DAA consuntivos.

En resumen y de acuerdo a las características del uso involucrado y otras, vinculadas a la administración de la OU, se pueden presentar estas situaciones:

- El actor con poder puede:
  - Proveer directamente de recursos económicos a las OU −de sus cuotas o no-:
    - Para mejorar la profesionalización de la OU, o
    - Para generar estudios, entre otros
  - Constituir una oportunidad para la OU, para el desarrollo de una unidad de negocio que le genere ingresos complementarios significativos.

- La OU:
  - Define mecanismos para asegurar la provisión del recurso a este usuario por la naturaleza de sus requerimientos −en el caso del sector sanitario en particular, también está influenciado por la importancia social de dicho uso-.
  - Es más flexible ante proyectos que el actor esté impulsando −particularmente aquellos insertos en el SEIA-.

- Uno u/y el otro
  - Busca que el actor con poder incida en la toma de decisiones de forma alternativa al peso de sus DAA.

Más que una Organización de Usuarios

Las OU se destacan no solo por desarrollar acciones propias de la gestión del recurso hídrico, sino que también en muchos casos, constituyen un espacio de encuentro y de apoyo a requerimientos locales de distinta índole.

Así por ejemplo, en una OU antigua y emplazada en lugares con poco equipamiento, ésta se convirtió en una especie de "*municipio chico*" puesto que poseía oficina que podía facilitar servicios −envío de fax, fotocopiado- a usuarios y vecinos y además convocaba a la comunidad por otros motivos: bingos, ciclovías, pavimentaciones participativas, etc.

Estas situaciones se presentan en parte, en aquellos casos donde los dirigentes son los mismos para distintas organizaciones, siendo líderes locales reconocidos por su comunidad. Así la OU se mezcla y se diluye en alguna medida, frente a otras organizaciones coexistentes en el territorio,

reconociéndose que sus miembros tienen espacios de encuentro en el marco de otras organizaciones, y que a su vez la OU en sí misma constituye un espacio de encuentro por otros motivos: *"la organización de usuarios también es un espacio comunitario de encuentro por otros motivos, también. No solamente por el tema del riego. La gente se junta, se ve, copucha…"* (Entrevistado 5).

Reconocimiento de la organización preexistente

Una cuestión destacada en torno a la conformación de las OU, a la participación y a las relaciones (in)existentes al interior de la OU, se relaciona con el reconocimiento de la base organizacional que se presenta en el territorio donde tiene jurisdicción la OU.

Es relevante señalar que la formalización de una OU y su reconocimiento como "organizada", es solo desde una perspectiva formal, administrativa, jurídica, y no conlleva en un sentido más amplio a la "creación" de una organización, pues ésta en muchos casos, es preexistente a este reconocimiento –cuestión que es así también vista desde la institucionalidad pública, cada vez que se habla de la existencia de una CA "de hecho"-.

No obstante, no siempre la formalización de una OU, es fruto de su reconocimiento "de hecho", pues la conformación por vía judicial especialmente, en ocasiones es motivada por la necesidad que exista una organización, y es aquí donde se presentan dificultades, cuando en el territorio donde debe conformarse, no existe un entramado organizacional ya operando, o bien si existe, no se corresponde con la jurisdicción que debe tener la OU. Es en este contexto, que se considera importante que la conformación de una OU y su posterior fortalecimiento organizacional considere y recoja de alguna manera a las organizaciones existentes, pues si no, se vuelve muy difícil que esa nueva OU funcione efectivamente como una organización.

> *"Pero me parece y yo valoro mucho, el ejercicio que [lo que] hay que hacer es primero reconocer lo que existe y después ir buscando cómo ajustamos [a] lo que existe, digamos la normativa, o sea es al revés. No decir [ajústese], claro, o plantear digamos que la organización existe, al momento que legalmente se constituye. La organización existe de antes; había un capital social ahí. Esa organización tiene un potencial de desarrollo digamos, muy superior a la organización que tú puedes constituirla legalmente y que no haya nada detrás de la organización… entonces es muy valioso que la organización exista de hecho y tenga una dinámica. Insisto es mucho más valioso eso, que constituir una organización don* (sic.)*… de papel, donde no hay nada detrás. Ahí se puede trabajar, en la otra es mucho más complicado digamos, la intervención"* (Entrevistado 5)

Recomendaciones de los entrevistados

Entre la información analizada, se reconocieron algunas recomendaciones o ejemplos destacables que se señalaron en torno a las OU, que pueden servir como aportes a la construcción de una imagen a alcanzar por parte de las mismas, lógicamente reconociendo la diversidad de realidades y visiones que existen.

Las OU presentan realidades diversas en cuanto a su capacidad de gestión para desarrollar sus funciones primordiales, teniendo muchas de ellas, posibilidades de ir más allá del fin de distribución del recurso hídrico. Su nivel de profesionalización les permite ir respondiendo a otro tipo de necesidades complementarias de la OU, o bien a cuestiones que son una contribución directa al mejor desarrollo de la distribución del recurso.

De este modo entre las cuestiones recomendadas sobre hacia dónde debiesen ir las OU, se señala la capacidad de ir generando servicios para sus propias necesidades:

> *"…está teniendo en este minuto una experiencia bastante interesante, tienen consultora, constructora, incluso tienen un pequeño departamento que está a cargo del tema de regularización de derechos de aguas. Me parece que es un ejemplo súper interesante… que en el fondo debería ser un poco la proyección para este tipo de organizaciones que se conviertan en una especie de organizaciones de servicios comunitarios, una cosa así"* (Entrevistado 5)

En la línea de sus competencias, se sugiere ir avanzando también en la capacidad de resolución de conflictos y una mayor transparencia en la generación de acuerdos con actores externos o usuarios de la propia organización.

También se ha señalado, lo ya expuesto sobre lo importante de reconocer a la organización preexistente a la conformación de la OU. Esto es pertinente especialmente con las Comunidades de Aguas Subterráneas −no abordadas por este estudio- que no poseen una historia de relacionarse en torno a la distribución del agua subterránea.

Se destaca la importancia de seguir un orden en el proceso de regularización y de apoyo a las OU. Así, para algunos, lo más lógico es partir fortaleciendo a las OU menores, apoyando especialmente a su formalización en aquellos casos donde la extracción del recurso solo alcanza para los usuarios de las zonas altas de la cuenca, *versus* los *coleros* a los que muchas veces no les llega el agua.

Por último, se indica que el desafío se debe centrar en la transferencia de capacidades, en la entrega de herramientas para que las OU gestionen sus propios servicios o productos, más que entregarles cosas ya elaboradas que no tienen el potencial de ayudar a la OU a ser más independiente y proactiva

> *"Aquí opera mucho la lógica paternalista del Estado, el tema del clientelismo pero mucho, en el fondo ellos prefieren en la práctica que les hagan las cosas a que uno les entregue las herramientas para hacerlo. Y quebrar esa lógica es muy difícil, es un trabajo a largo plazo. Y es el único… que tiene retorno, el otro es un saco sin fondo"* (Entrevistado 5)

En el caso de las JV en particular, se propone que podrían abordar temas que no siendo una obligación legal para éstas, puede traer beneficios tanto a sus usuarios como a su entorno territorial. Entre estos temas se sugieren el de caudal ecológico −dejar pasar un cierto caudal, o acomodar turnos que beneficien al sistema ecológico-, el monitoreo de la calidad de las aguas, la participación activa en procesos normativos relacionadas con el manejo del recurso hídrico −como normas de calidad, o los procesos de evaluación ambiental vinculados a distintos proyectos que tengan incidencia, como las centrales de paso por ejemplo-. Cuestiones que hoy son vistas en algunas experiencias, dando cuenta que son aspectos abordables, aun cuando el funcionamiento de las OU sea un aspecto complejo.

Estos mismos planteamientos vistos desde una perspectiva mayor, son mencionados también por los informantes en cuanto a reconocer en las OU, y en las JV en particular, un potencial rol de gestión integrada de los recursos hídricos, previa identificación de los objetivos a los cuales debiesen apuntar las cuencas que administran. Ya sea a través de la JV o de supra administraciones debiese generarse una gestión coordinada a nivel de cuenca.

iii) Consideraciones finales

Respecto a los elementos más influyentes en las distintas variables que describen y ayudan a evaluar el funcionamiento de las OU, se tiene:

- Los directorios: se reconocen como un aspecto fundamental. Su visión y su capacidad de gestión, son claves para activar y desarrollar la OU con mayores potencialidades, más allá de su fin inicial de distribuir el recurso.

- Los recursos económicos: son una limitante relevante para el desarrollo de las OU. Por sí solos pueden favorecer el desarrollo de la OU en muchas áreas, pero corre el riesgo de perder legitimidad sino incorpora a los usuarios.

Ambos aspectos inciden en la capacidad de la OU de contar con personal que viabilice la ejecución de proyectos de diversa índole y con ello lograr beneficios para la organización en su conjunto.

En estricto rigor no hay diferenciación absoluta entre los distintos tipos de OU, no obstante, la relación general:

- Comunidades de Agua: OU más pequeña, con menos recursos.

- Asociación de Canalistas y Juntas de Vigilancia: OU más grandes, con más recursos, más profesionalizadas.

Considerando esto, en general, se reconocieron distinciones por tipo de OU en todas las dimensiones, salvo la Toma de Decisiones, en cuanto a que en esta dimensión la visión del directorio (no confundir con sus capacidades o conocimiento) resulta clave para posibilitar mejores y más representativos procesos de toma de decisiones, y esto es independiente del tamaño y los recursos de la OU. En esta misma línea, se considera que la participación es un proceso que requiere ser fortalecido más allá de la asistencia a instancias formales.

No se lograron reconocer variaciones por macrozona, solo el tema de la oferta hídrica que es el que genera una distinción: "gradiente norte-sur" en algunas dimensiones.

Algo importante de señalar dada las características de este estudio, guarda relación con la representatividad de la información. Como ya se señaló en la metodología, el estudio buscó enriquecer el conocimiento de las OU con sus diversas realidades, aún cuando estas fueran situaciones poco frecuentes. Esto puede traer consigo asumir que todas estas descripciones están igualmente presentes, lo cual es importante aclarar al menos en un sentido general. Con esto se quiere destacar en particular, las distinciones que se han realizado entre los distintos tipos de OU: Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas. Aunque se ha señalado que en general son las JV y las AC las que presentan un mayor nivel de profesionalización y desarrollo, la proporción de éstas que están en este estado respecto al total de su tipo es desconocido, y a juicio de algunos informantes no es muy significativo, siendo más bien casos o ejemplos destacables más que una generalidad. De este modo, estas características de mayor nivel de desarrollo no se pueden asumir para las 82 JV ni menos para las 328 AC.

Por otra parte, es importante destacar la gran distancia que existe en términos numéricos entre las CA existentes y los otros grupos de OU, siendo una decena de veces más numerosas que las AC y mucho más aún que las JV, por lo cual, se requiere una mayor ocupación por su desarrollo y profesionalización, así como un mayor potenciación de relaciones mutuamente beneficiosas con las OU mayores en los casos que se encuentran anidadas (equivalente a un 45% de las CA)

Respecto al estudio:

El análisis expuesto no pudo dar cobertura a la realidad de las Comunidades de Aguas Subterráneas, en parte porque estas OU se han formado recientemente en relación a las otras y no existe documentación que dé cuenta de una diversidad de realidades, sino que más bien de un caso en particular (CASUB, la primera y única en mucho tiempo). Y lo más importante, que se fue develando en las entrevistas es que estas OU son diferentes a las otras por las implicancias de manejar aguas subterráneas, lo cual como primer elemento da cuenta de la no existencia de una organización previa a su formalización, a diferencia de muchas de las OU de aguas superficiales. Al respecto algunos indican que este tipo de OU requiere ser fomentada considerando su contexto social preexistente, tratando de compatibilizar los límites hidrogeológicos con los organizacionales.

Los informantes que pertenecían al "objeto" de estudio, en cuyo caso, las descripciones y análisis que estos realizaban se enmarcaban mayoritariamente en la OU a la cual pertenecían y en el territorio en el que se emplazaban –pues también tenían conocimiento de las OU y actores con las cuales la suya se relacionaba-. En este sentido, estos informantes proveyeron una descripción más completa de sus procesos y de las condiciones internas y externas que las condicionan. Mientras, los otros informantes, con diferentes grados de profundidad, podían aproximarse a descripciones más genéricas de las OU o que se basaban en múltiples experiencias, por lo cual podían señalar situaciones variadas de las OU frente a una misma dimensión y elaborar posibles elementos comunes como factores influyentes en su funcionamiento.

A partir de este análisis se buscó aportar a observar a las OU y su funcionamiento desde un modo más complejo, y que más allá de los aspectos normativos que debiesen cumplir y que son de especial interés para la contraparte dada sus competencias, se vuelve necesario reconocer que las OU constituyen un espectro amplio de realidades y en cuyo funcionamiento influyen una serie de aspectos interrelacionados que van mucho más allá del cumplimiento de las normas que la rigen.

P.12 Análisis crítico del funcionamiento de las OU

X. CARACTERIZACIÓN INSTANCIAS EMBRIONARIAS

X.1. METODOLOGÍA

Esta actividad da cumplimiento al objetivo específico 5 de las bases técnicas del presente estudio y tiene como finalidad identificar y caracterizar las instancias embrionarias de gestión de agua a nivel de cuencas vigentes en el país. Estas entidades fueron sistematizadas en una base de datos enlazada a la base de datos de organizaciones de usuarios.

X.1.A. Construcción de modelo conceptual de instancias embrionarias

El proceso de construcción de la base de datos relacional (enlazada) a la base de datos de OU, se inicia con la elaboración del modelo conceptual del ámbito a representar, en este caso las instancias embrionarias, tal como se expone en el punto III.1.A. Este modelo conceptual permite describir el sistema o ámbito a representar, en cuanto a sus entidades y relaciones, posibilitando aumentar el potencial de las bases de datos.

La construcción del modelo conceptual se inició con la determinación de una definición de instancia embrionaria que representa a todas aquellas entidades de interés para la contraparte. Luego se realizó una recopilación de información relativa a las diferentes instancias embrionarias en nuestro país con el fin de identificar formatos y variables que permitan su caracterización y diferenciación.

X.1.B. Elaboración del instrumento de recolección de información

El proceso metodológico en esta etapa de obtención de información primaria, se basa en el levantamiento de información por medio de entrevistas. Para esto, se generó un instrumento de recolección de información con preguntas abiertas y cerradas dirigido a los actores convocantes de las Instancias.

Para la generación del instrumento, en primera instancia se realizó una breve búsqueda de información secundaria que diera cuenta de los campos relevantes a incluir en el instrumento. Posteriormente, se solicitó una entrevista preliminar a Graciela Correa Rodríguez, Gerente de la Federación de Juntas de Vigilancia de Ríos y Esteros de la Sexta Región y Presidenta del Consejo Directivo del Río Cachapoal, ambas instancias de tipo embrionario. Por medio de esta se logró obtener un conocimiento más acabado del funcionamiento y la ejecución de este tipo de instancias, facilitando la elección de preguntas y alcance del instrumento.

X.1.C. Aplicación del instrumento de recolección de información

El proceso de levantamiento de la información se realizó vía telefónica y presencial, posterior al envío de carta conductora del Jefe de División de Estudios y Planificación de la Dirección General de Aguas, Sr. Adrian Lillo Zenteno a los Directores Regionales de Aguas solicitando su colaboración. El acuerdo de fecha, hora y modo de contacto fue fijado por los entrevistados con el propósito de facilitarles, según sus horarios, el momento más adecuado para ellos.

Inicialmente, se contactó a los Directores Regionales de Agua para identificar la existencia de instancias embrionarias en cada región, el contacto fue realizado por el Director de Proyecto, inicialmente vía telefónica y en los casos en los que no fue posible contactar al Director, se realizó la solicitud vía mail.

En la mayoría de los casos los Directores Regionales señalaron junto con la identificación de la Instancia, el nombre, correo o teléfono de la persona encargada de la Instancia. En los casos en

que no se contó con esta información, se utilizó la metodología de muestreo por redes o de "bola de nieve" para dar con la persona encargada de la Instancia. Donde, por medio de los Directores Regionales, se contactó con otras personas que pudiesen tener una relación más directa con la instancia o que pudiesen ayudarnos a contactar a la persona a cargo de esta para aplicarle el instrumento (Heinemann, 2003).

En los casos en los que no fue posible entrevistar a la persona a cargo de la Instancia (falta de tiempo, disposición, entre otras), el levantamiento se realizó por medio de información secundaria para completar los campos para los que existiera información.

X.1.D. Espacialización de instancias embrionarias

Para la determinación del ámbito espacial de las Instancias Embrionarias se revisó la información levantada para su identificación y caracterización, específicamente la variable Vinculación Geográfica, que se refiere a su espacio geográfico de acción, como región, provincias, comunas, cuencas o subcuencas, sobre la cual la instancia embrionaria desarrolla proyectos y/o define objetivos, acciones y/o lineamientos. A partir de esta información, y de la revisión del resto de variables levantadas en las que se pudiera identificar los objetivos y alcances de la instancia, se determinó para cada una de ellas el área que representara con más detalle sus alcances geográficos, ya fuera ésta a nivel regional, provincial, comunal o de cuenca, según el tipo de instancia embrionaria.

Una vez identificada la escala espacial de las distintas instancias embrionarias, estas fueron vinculadas a la componente espacial, a través de las cartografías de Regiones, Provincias, Comunas y Subsubcuencas, según correspondiera, para posteriormente generar una nueva capa de información que incorporara todas las áreas de acción de las Instancias Embrionarias.

X.2. RESULTADOS

Con miras a comprender la institucionalidad actual de la gestión del agua que realizan las OU y las posibilidades de evolucionar hacia instancias con funciones más amplias y diversas que las que corresponden a las OU, resulta interesante caracterizar instancias que se han desarrollado de manera embrionaria a nivel de cuencas en Chile y que presentan diferentes características según el contexto y motivación que les han dado origen, puesto que pueden constituir ejemplos para futuros diseños organizacionales para la gestión del agua en el país.

X.2.A. Modelo conceptual de instancias embrionarias

Como se expuso en la metodología, la primera actividad a desarrollar fue la determinación de una definición representativa y adecuada a las descripciones de Instancias Embrionarias recibidas por la contraparte, obteniendo la siguiente definición:

> *Corresponden a instancias de diálogo que reúnen a representantes de distintos usos, sectores y/o instituciones con el fin de abordar objetivos, acciones y/o lineamientos comunes relacionados con los recursos hídricos a nivel de cuenca o territorio. Estas instancias además tienen la característica de ser supra reglamentarias.*

Esta definición abarca instancias como mesas de agua, confederaciones de cuenca, federaciones de juntas de vigilancias, acuerdos voluntarios de gestión de cuencas, y mesas hídricas, debido a su composición, objetivos y su condición de supra reglamentaria, es decir, estas se sitúan en términos reglamentarios fuera de las atribuciones de sus actores y/o usos, generando objetivos, funciones y atribuciones propias e independientes a las declaradas en la legislación.

Posteriormente, con el tipo de Instancias Embrionarias identificadas, se definieron las variables de relevancia para realizar la identificación y su caracterización. En base a estas variables se construyó el modelo conceptual que se observa en la Figura 70.

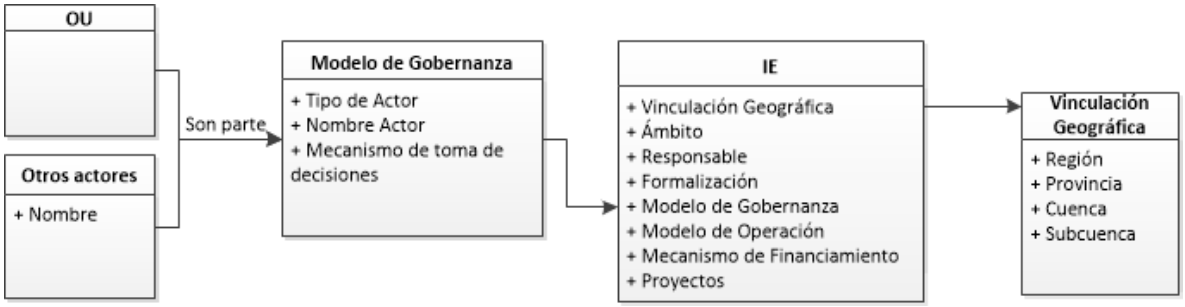

Figura 70. Modelo Conceptual de Instancias Embrionarias

Las Instancias Embrionarias se caracterizan bajo ocho variables; vinculación geográfica, ámbito, responsable, formalización, modelo de gobernanza, modelo de operación, mecanismo de financiamiento y proyectos ejecutados. A continuación se detalla cada una de ellas:

> Vinculación Geográfica: se refiere a espacio geográfico de acción, como región, provincia, cuenca o subcuenca, sobre la cual la Instancia Embrionaria desarrolla proyectos y/o define objetivos, acciones y/o lineamientos.

Ámbito: sector al que pertenecen los convocados o participantes (público, privado, académico, político, etc.)

Responsable: Entidad responsable de convocar a los participantes.

Formalización: Mecanismo (si es que existe) de formalización de la iniciativa (personalidad jurídica, resolución, etc.).

Modelo de Gobernanza: considera i) el tipo de actor que participa (entidad que representante) y como este fue seleccionado para participar, y ii) los mecanismos de toma de decisiones y si estas son vinculantes.

Modelo de Operación: funcionamiento de la instancia, quienes son los encargados de administrar o si cuenta con alguna unidad o secretaria técnica encargada de llevar a cabo las acciones o acuerdos de la instancia.

Mecanismo de Financiamiento: Entidad o fondo que le da sustento a la iniciativa en el tiempo.

Proyectos: número, nombre y tipo de proyectos que ha desarrollado la iniciativa. Mecanismo de financiamiento de estos.

Finalmente, es relevante destacar que la variable Vinculación Geográfica es una variable que permite enlazar la base de datos de Instancias Embrionarias con las áreas de jurisdicción de las organizaciones de usuarios que coincidan en el espacio, y será por medio de la variable Modelo de Gobernanza y en específico en función del tipo de actor, que se enlazará a la base de datos de organizaciones de usuarios (punto III Bases de Datos OU y Poblamiento) de acuerdo a la o las OU que son parte de cada instancia embrionaria.

P.13. Modelo conceptual y modelo relacional de instancias embrionarias

X.2.B. Instrumento de recolección de información

El instrumento utilizado para levantar información de las Instancias Embrionarias existentes en la actualidad corresponde a una entrevista semiestructurada que consta de 19 preguntas. A modo introductorio se define el concepto de Instancias Embrionarias, permitiendo que todos los involucrados entiendan el concepto sobre el cual se está preguntando. Posteriormente se identifica la instancia en cuestión por medio del nombre y vinculación geográfica, definida esta última por el área de jurisdicción. Por último la entrevista se divide bajo los puntos de conformación, operación, modelo de gobernanza, proyectos e información. Este instrumento se encuentra en Apéndice XIII.7.A.

P.14. Instrumento de recolección de información

X.2.C. Aplicación del instrumento de recolección de información

El jueves 28 de septiembre el Jefe de División de Estudios y Planificación, envió la solicitud de apoyo a los Directores Regionales de Aguas, en esta se solicita su colaboración para identificar la existencia de Instancias Embrionarias en la respectiva región e identificar el actor clave conocedor de la o las instancias existentes.

Posteriormente, el Director de Proyecto contactó a los Directores Regionales vía telefónica, al menos en tres oportunidades. En los casos en los que no fue posible concretar el contacto con los Directores Regionales por estos encontrarse inhabilitados para responder por diferentes razones, se realizó la solicitud vía correo electrónico. En el Cuadro siguiente se detalla la fecha de contacto y el medio por el cual se obtuvo la información.

Cuadro 40. Fecha y tipo de contacto con Directores Regionales

Región	Director Regional	Fecha	Tipo
Arica y Parinacota	Héctor Flores Moraga	4 de octubre 2017	Teléfono
Tarapacá	Claudio Olivares Santelices	10 de octubre 2017	Teléfono
Antofagasta	Jeanette Murillo Leyton	17 de octubre 2017	Correo Electrónico
Atacama	Rodrigo Alegría Méndez	4 de octubre 2017	Teléfono
Coquimbo	Carlos Galleguillos Castillo	17 de octubre 2017	Teléfono
Valparaíso	Gonzalo Peña Sandoval	4 de octubre 2017	Teléfono
Libertador General Bernardo O'Higgins	Rodrigo Sanhueza Bravo	17 de octubre 2017	Correo Electrónico
Maule	Enrique Ugarte Sanhueza	10 de octubre 2017	Teléfono
Biobío	Cesar Saavedra Segura	17 de octubre 2017	Teléfono
Araucanía	Eduardo Fuentes Jara	4 de octubre 2017	Teléfono
Los Ríos	José Guerrero López	17 de octubre 2017	Teléfono
Los Lagos	Javier Vidal Reyes	19 de octubre 2017	Teléfono
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Giovanna Gómez Gallardo	17 de octubre 2017	Correo Electrónico
Magallanes y Antártica Chilena	Tania González Pizarro	10 de octubre 2017	Teléfono
Metropolitana de Santiago	Carmen Herrera Indo	19 de octubre 2017	Correo Electrónico

Posteriormente, con la información entregada por los Directores Regionales, nombre de la instancia y persona a cargo, se contactó a los responsables o encargados de las instancias.

Las entrevistas fueron realizadas a 19 actores entre el 12 y el 31 de octubre, previa coordinación de fecha vía telefónica (Ver Cuadro 41). Sin embargo, para los casos del Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama y para la Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco de la Región Metropolitana, a cargo de Alejandro Escudero, Director Regional CORFO Atacama, y Cesar Pagliai, profesional del PNUD y Secretario Técnico de Mesa Territorial respectivamente, no fue posible concretar la entrevista por problemas de disponibilidad. Por lo que la información fue levantada por medio de información secundaria disponible en la web.

Cuadro 41. Fecha de contacto con responsables de Instancias Embrionarias del país.

N°	Levantamiento de información	Entrevistado	Región	Nombre de la Instancia	Fecha Entrevista	Fuente
1	Primario	Jorge Cáceres	Arica y Parinacota	Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica	31 de octubre 2017	Director Regional
2	Primario	Roxana Galleguillos	Tarapacá	Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá	16 de octubre 2017	Director Regional
3	Primario	Patricio Tapia	Antofagasta	Mesa de desarrollo de Quillagua	24 de octubre 2017	Director Regional
4	Secundario	-	Atacama	Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama	-	Director Regional
5	Primario	Cecilia Cortés	Coquimbo	Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares	20 de octubre 2017	Director Regional
6	Primario	Arnaldo Chibbaro	Valparaíso	Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso	13 de octubre 2017	Director Regional
7	Primario	Marcelo Gamboa	Valparaíso	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca El Yali	12 de octubre 2017	Información Secundaria
8	Primario	Graciela Correa	Libertador General Bernardo O'Higgins	Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros	16 de octubre 2017	Información Secundaria
9	Primario	Graciela Correa	Libertador General Bernardo O'Higgins	Ríos de O'Higgins	16 de octubre 2017	Información secundaria
10	Primario	Verónica González	Libertador General Bernardo O'Higgins	Mesa Rapel	23 de octubre 2017	Graciela Correa
11	Primario	Marcelo Gamboa	Maule	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura	12 de octubre 2017	Información Secundaria
12	Primario	Marcelo Gamboa	Biobío	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil	12 de octubre 2017	Información Secundaria
13	Primario	Boris Solar	Biobío	Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja	20 de octubre 2017	Director Regional
14	Primario	Marcelo Gamboa	Araucanía	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río Picoiquén	12 de octubre 2017	Director Regional

N°	Levantamiento de información	Entrevistado	Región	Nombre de la Instancia	Fecha Entrevista	Fuente
15	Primario	Marcelo Gamboa	Los Ríos	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue, Panguipulli, Calafquén	12 de octubre 2017	Información Secundaria
16	Primario	José Guerrero	Los Ríos	Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno	17 de octubre 2017	Director Regional
17	Primario	Carolina Ruiz	Los Lagos	Estrategia de Recursos Hídricos	6 de noviembre 2017	Director Regional
18	Primario	Marcelo Gamboa	Metropolitana	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub cuenca Maipo-Clarillo	12 de octubre 2017	Información Secundaria
19	Primario	Carmen Herrera	Metropolitana	Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático	6 de noviembre 2017	Director Regional
20	Secundario	-	Metropolitana	Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco	-	Director Regional
21	Primario	Juan Carlos Cortés	Metropolitana	Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro	23 de octubre 2017	Director Regional

X.2.D. Instancias Embrionarias en Chile

La información sobre las Instancias Embrionarias se presenta dividida en cinco temáticas que dan respuesta a las 19 preguntas del Instrumento de recolección de información primaria.

Las cinco temáticas corresponden a Vinculación Geográfica, Conformación, Operación, Modelo de Gobernanza, y Proyectos e Información. La temática Vinculación geográfica considera los cinco ítems de área de jurisdicción del Instrumento; la temática Conformación, considera los puntos A1, A2 y A3; Operación, considera los puntos A4, A5, A6, A7, A8, A9 y A10; Modelo de Gobernanza, considera los puntos A11, A12, A13, A14, A15 y A16; y Proyectos e información, considera los puntos A17, A18 y A19.

La información levantada permitió identificar un total de 21 instancias a lo largo de todo Chile. Una instancia para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Maule, Araucanía y Los Lagos; dos instancias para las regiones de Valparaíso, Biobío y Los Ríos; tres para la Región de O'Higgins y cuatro para la Región Metropolitana. Mientras que para la Región de Aysén se señala que no existen instancias de este tipo actualmente.

Durante el levantamiento de información, se identificaron seis instancias que aún están en proceso de conformación o preparación, e instancias que fueron conformadas recién el presente año. En

dichos casos se levantó la información que a la fecha se encontraba definida, sin embargo existen campos denominados "por definir" o "no aplica".

> Por definir: la instancia aún no define la variable preguntada. Esto ocurre cuando se pregunta el área de jurisdicción, el objetivo de la instancia, el tipo de actor que participará, entre otras.
>
> No Aplica: el estado o etapa de la instancia no permite dar respuesta al campo señalado. Esto ocurre cuando se pregunta si los objetivos son los mismos a los planteados originalmente, principales acciones desarrolladas por la instancia, mecanismo de financiamiento para éstas, entre otras.

Para el caso de las instancias levantadas con información secundaria, Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama y para la Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco de la Región Metropolitana, existe una serie de campos que no pudieron ser rellenados con la información disponible en la web, por lo que quedaron campos sin información.

Las respuestas obtenidas se exponen entre los Cuadro 69 y Cuadro 74 en el Apéndice XIII.7.B. Caracterización de instancias embrionarias. Adicionalmente se adjunta un archivo digital con la caracterización y la base de datos, en esta última es posible visualizar el enlace con la base de datos de OU.

X.2.E. Espacialización de las Instancias Embrionarias

De las 21 Instancias Embrionarias levantadas, 4 se desarrollan a nivel regional como la Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica y Parinacota, el Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama, el Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso y la Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático de la Región Metropolitana, mientras que 3 fueron asignadas a escala regional, dado que las instancias consultadas aún no definen su vinculación geográfica por encontrarse en preparación, como la Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá, y los Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil y Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río Picoiquén. Adicionalmente, 4 instancias se desarrollan a nivel de provincia, que corresponden a la Mesa de desarrollo de Quillagua de la Gobernación Provincial de Tocopilla, Mesa Rapel, la Estrategia de Recursos Hídricos de la Gobernación Provincial de Chiloé, y la Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco, y 2 instancias se desarrollan a nivel comunal, la Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro, y los Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub cuenca Maipo-Clarillo cuya área de acción corresponde a las comunas de San José, Pirque y Puente Alto. Finalmente, 8 instancias se desarrollan a nivel de cuenca o subcuenca, o grupos de estas, la Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares, los Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca El Yali, la Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros, Ríos de O'Higgins, los Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura, la Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja, los Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue, Panguipulli, Calafquén, y la Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno, según se puede observar en el Cuadro 42.

Cuadro 42. Ámbito Geográfico de las Instancias Embrionarias.

N°	Nombre de la Instancia	Etapa	Ámbito geográfico
1	Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica	Ejecución	Región de Arica y Parinacota
2	Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá	Preparación	Región de Tarapacá
3	Mesa de desarrollo de Quillagua	Ejecución	Provincia de Tocopilla
4	Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama	Ejecución	Región de Atacama
5	Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares	Ejecución	Cuenca del río Elqui
6	Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso	Ejecución	Región de Valparaíso
7	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca El Yali	Ejecución	Cuencas costeras del estero El Yali, estero Maitenlahue, quebrada de Las Rosas o Las Monjas, estero El Peuco, más otras microcuencas costeras las cuales forman parte de las comunas de San Pedro y de Santo Domingo, que limitan por el norte con la cuenca del río Maipo y por el sur, con la cuenca del río Rapel
8	Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros	Ejecución	Cuenca de Rapel, subcuencas del río Peuco y estero Codegua (cuenca Maipo)
9	Ríos de O'Higgins	Ejecución	Cuenca de Rapel, subcuencas del río Peuco y estero Codegua (cuenca Maipo), subcuenca de Alhué
10	Mesa Rapel	Ejecución	Provincia de Cachapoal
11	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura	Ejecución	Cuencas de Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura y sus afluentes. Limita por el norte con la cuenca birregional del estero Las Ganzas, por el oeste, con las microcuencas costeras del estero Lipimavida, del estero Pichibudi, por el este, con la cuenca del estero Nilahue, por el sur, con el tramo inferior de la cuenca del río Mataquito
12	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil	Preparación	Región del Biobío
13	Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja	Ejecución	Cuenca del Laja y sus afluentes
14	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río Picoiquén	Preparación	Región de La Araucanía
15	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue, Panguipulli, Calafquén	Preparación	Cuencas de Los Lagos Riñihue, Panguipulli, Calafquén y sus afluentes. Limita por el norte con la cuenca del río Toltén, por el este, con las subcuencas del río Cruces y del río Calle Calle (cuenca del río Valdivia) por el sur, con la cuenca del río Bueno
16	Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno	Preparación	Cuenca del río Bueno
17	Estrategia de Recursos Hídricos	Ejecución	Provincia de Chiloé

N°	Nombre de la Instancia	Etapa	Ámbito geográfico
18	Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub cuenca Maipo-Clarillo	Ejecución	Comunas de San José, Pirque, Puente Alto
19	Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático	Preparación	Región Metropolitana
20	Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco	Ejecución	Provincia de Chacabuco
21	Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro	Ejecución	Comuna de San Pedro
22	Mesa del acuerdo de Salamanca[54]	Sin información	Comuna de Salamanca (referencial)

Esta información fue espacializada en una cartografía de Instancias Embrionarias, según su ámbito geográfico, como se presenta en la Figura 71, Figura 72 y Figura 73.

[54] Instancia incorporada posterior al levantamiento de información, sólo cuenta con información secundaria. No es incluida en los análisis posteriores por la ausencia de información y claridad respecto a su estado, objetivos, entre otros.

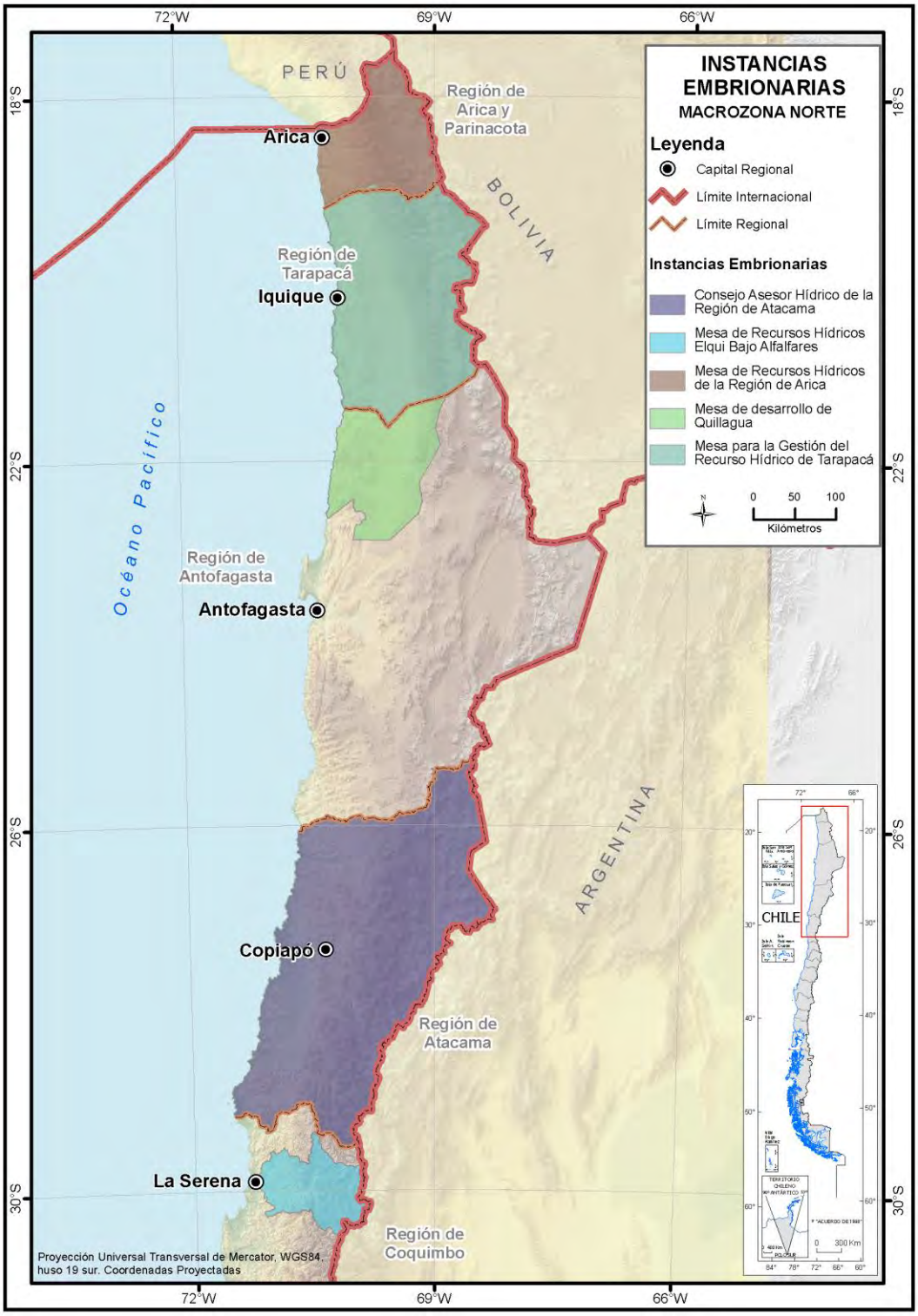

Figura 71. Instancias Embrionarias Macrozona Norte

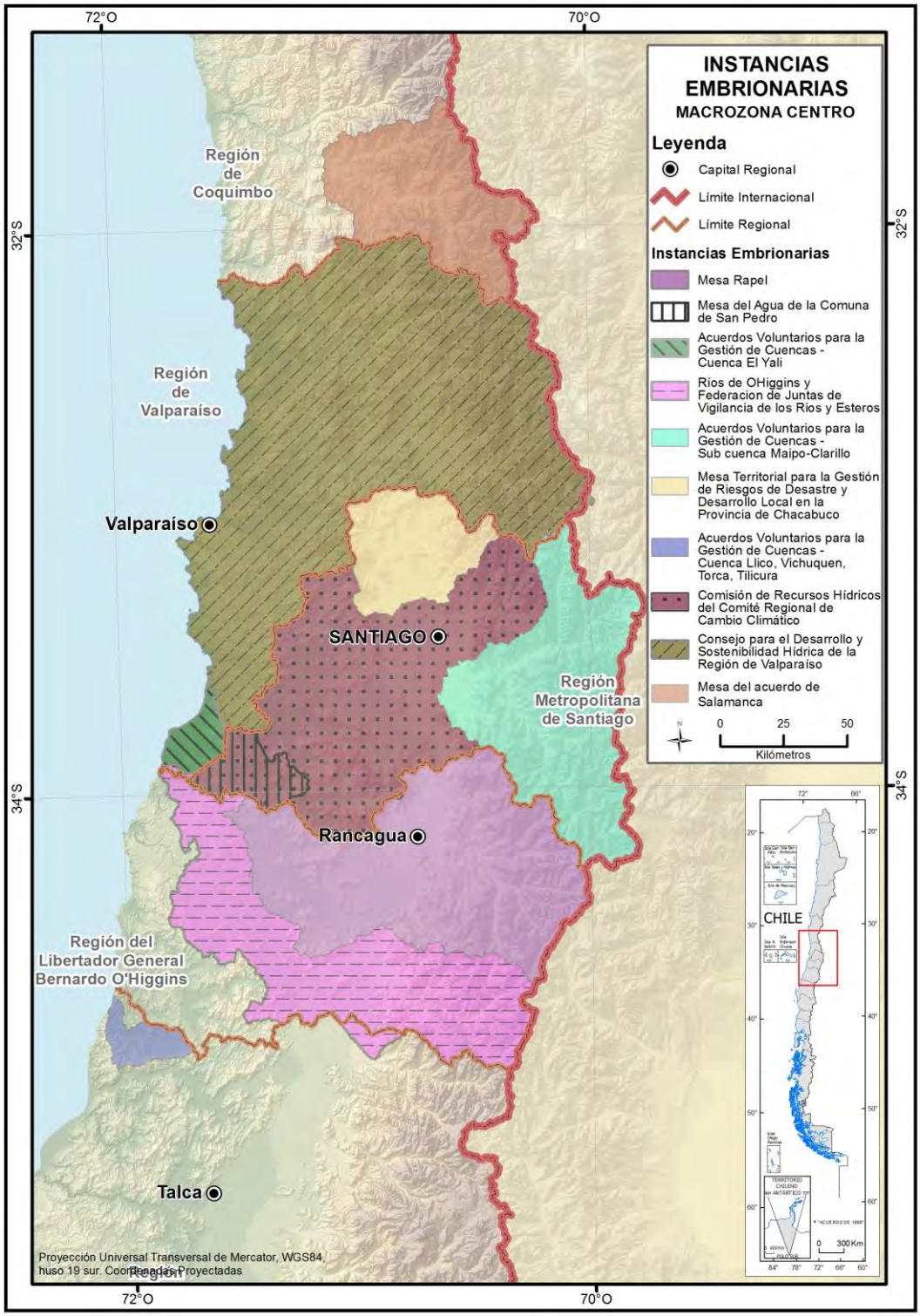

Figura 72. Instancias Embrionarias Macrozona Centro

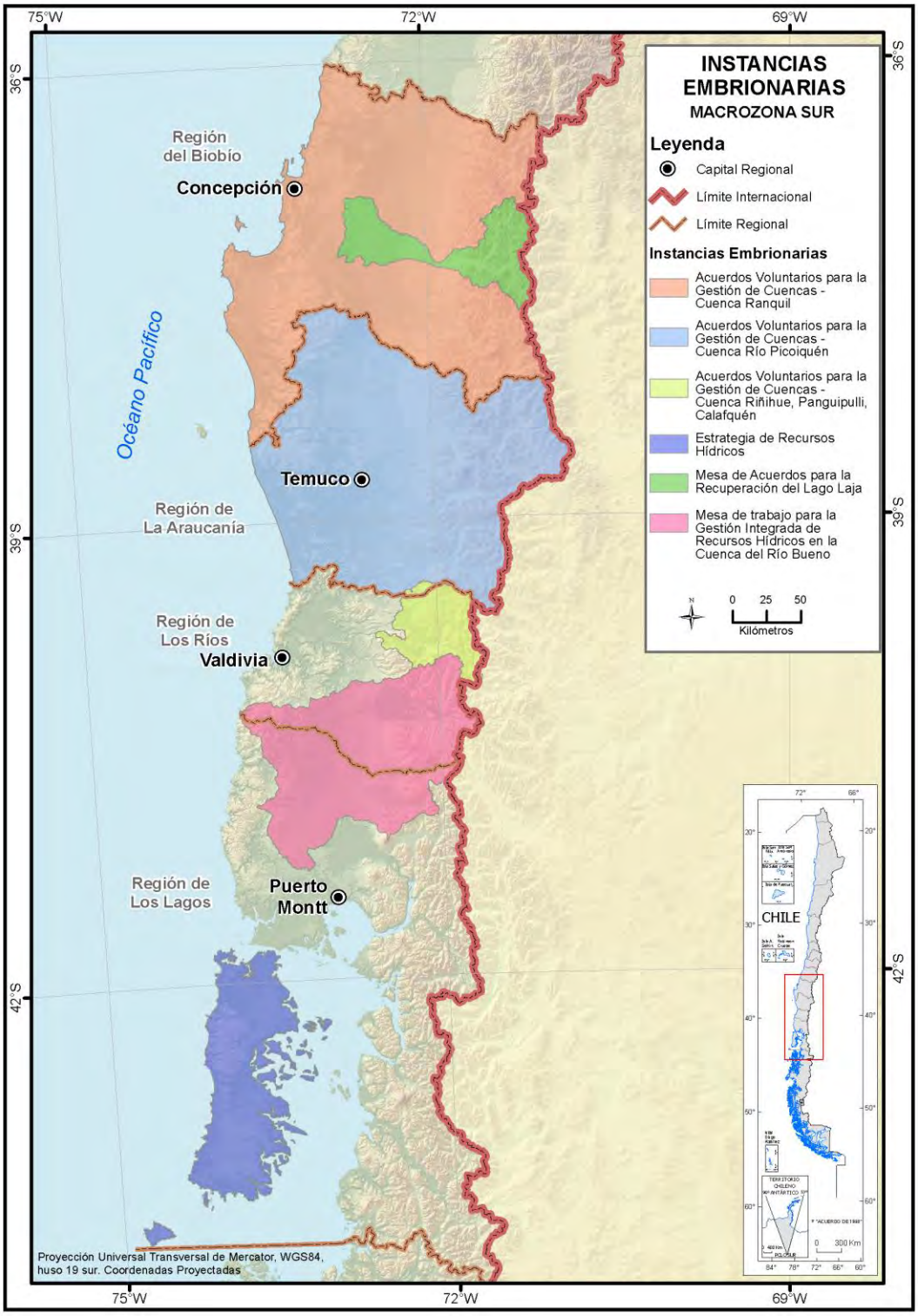

Figura 73. Instancias Embrionarias Macrozona Sur

La mayoría de las instancias fueron creadas bajo situaciones particulares que atañen a las comunidades. Seis de las instancias están ligadas con problemas de disponibilidad de agua, ya sea

por sequia o escasez hídrica, otras seis señalan la necesidad de generar instancias que contribuyan a la gestión coordinada de los recursos, mientras que las 9 restantes se crean bajo diferentes problemáticas que atañen a cada sector en particular, como por ejemplo contaminación, ingreso de otros usos, conocer demanda de agua, asegurar identidad de un sector, fortalecer la resiliencia. Cabe señalar, que solo una de las instancias se crea a fin de mantener y asegurar una situación base favorable para la comunidad, que es el caso de la Instancia Ríos de O'Higgins que tiene como objetivo mantener la calidad de sus aguas.

En las Figuras anteriores se observa que desde la zona norte hasta el centro sur del país existen distintas instancias de participación. No existiendo un cruce significativo en términos espaciales a excepción de la zona centro, donde existe una superposición de instancias en un mismo territorio. Estas apuntan a diferentes objetivos, por ejemplo la Mesa Rapel fue creada producto de los problemas de contaminación del embalse, la Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro fue creada por problemas de escasez hídrica, mientras que Ríos de O´Higgins, fue creado para mantener y asegurar la calidad de agua de sus ríos.

Seis de las mesas que actualmente están en ejecución o en proceso están siendo desarrollados bajo los Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas, proceso que lidera la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, y que a excepción de la Cuenca del Maipo, fueron creadas por medio de una solicitud formal de parte de la comunidad interesada por una manifestación de intereses. Cabe señalar, que de las 21 instancias existentes, 6 aún se encuentran en proceso de conformación.

Por lo general, los organismos encargados de levantar la instancia son los mismos que posteriormente tienen el control de la gestión de esta. Once instancias fueron impulsadas desde el sector público, de estas, siete son convocadas por la autoridad máxima del área de jurisdicción respectiva (alcalde, gobernador, intendente), mientras que el resto surge de instituciones públicas como DGA y MMA. Del total restante, seis están a cargo de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático; dos por Organizaciones de Usuario de Agua y uno por un comité creado para la protección del Lago Laja.

Los objetivos planteados originalmente son los mismos a los actuales, sin embargo en varios casos se señala que estos han ido evolucionando conforme pasa el tiempo y se van cumpliendo con ciertos desafíos planteados originalmente. Cabe señalar frente a esto, que alrededor de un 80% de las instancias tiene menos de 7 años de existencia.

En cuanto al apoyo técnico, las respuestas no muestran una tendencia clara, se dividen entre contar con secretaria, contar con profesionales de apoyo desde distintas áreas temáticas en función de la expertiz de los profesionales que participan en la mesa, o simplemente no cuentan con ningún tipo de apoyo técnico.

Sobre cuáles son los factores que llevan a los actores a continuar con estos espacios de diálogo, de las respuestas se deriva una concientización de los participantes de los beneficios de la asociatividad y de su rol como actores en el territorio. Esto les permite alcanzar objetivos, obtener beneficios a menor costo, aumentar el conocimiento colectivo del territorio y articularse de manera coordinada a fin de aunar esfuerzos en materia de recursos hídricos.

Respecto a los desafíos para mantener la instancia, las respuestas son variadas, van desde definir objetivos que sean comunes a todos los participantes, cumplimiento de estos, cumplimiento de compromisos por parte de los distintos actores que participan, desmotivación por parte de los participantes ante la lentitud de soluciones concretar para objetivos específicos, falta de recursos económicos y humanos tanto para la gestión de la instancia como del apoyo de una secretaria

técnica calificada que permita la ejecución de acciones definidas, y la falta de mecanismos legales que sustenten la instancia más allá de la voluntad política.

Llama la atención que ninguna instancia cuente con recursos económicos fijos para la ejecución de esta desde un órgano superior de forma continua, si no que son solventados por aportes de los mismos miembros principalmente de forma voluntaria, colaboración público-privada, y aportes de fondos regionales y provinciales que son obtenidos por los participantes para el desarrollo de estas por medio de concursos. En algunos casos incluso se señala que no existen recursos y que se sustenta por medio de recursos humanos de las mismas instituciones que participan, como es el caso de DGA que aporta apoyo técnico por medio de sus profesionales.

Respecto al tipo de actores, todos los entrevistados que contestan a excepción del caso de la Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros de la Región de O'Higgins, cuentan con la participación de instituciones públicas y en particular de la DGA. De las diecinueve instancias que contesta la pregunta, quince cuentan con la participación del sector privado, seis cuenta con la participación de ONGs, diez con apoyo de la academia y trece señala contar con la participación de grupos sociales organizados. Dentro de las instancias en las que participa el sector privado, solamente siete señalan contar con algún tipo de OU dentro de sus miembros.

En el caso particular de DGA, esta adquiere distintos roles que van desde la mera participación en la instancia como un miembro más, hasta adquirir compromisos por medio del cumplimiento de acciones u objetivos puntuales. En al menos seis instancias es considerado solo un participante más. En otros casos ayuda o adquiere compromisos en el cumplimiento de acciones puntuales de monitoreo de calidad de agua o de variables hidroambientales, fiscalización, capacitación o fomento a la constitución de OU. Mientras que en otros casos, su participación es considerada preponderante ya sea porque fue el encargado de levantar la instancia, de coordinar la participación, de ayudar con el levantamiento de postulaciones, o por medio de su participación como ente técnico actuando como moderador o participando en alguna comisión o subcomité dentro de la instancia.

Respecto a los mecanismos de formalización de la instancia, principalmente se mencionan resoluciones marco o decretos hasta actas de reunión o firma de acuerdos voluntarios como mecanismo de formalización.

Hay consenso de que el mecanismo de toma de decisiones o acuerdos es a través del dialogo, si este mecanismo no es suficiente para tomar una decisión, las instancias tienen distintas formas de abordarlo, algunas recurren a votación mientras que otras siguen negociando hasta llegar a acuerdo.

Cuando se pregunta por la vinculación de las decisiones tomadas, la mayoría de los entrevistados señala que estas si son vinculantes, sin embargo está dada por acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas anteriormente, y no porque exista algún instrumento de carácter obligatorio. Esta vinculación solo recae sobre los miembros que participan de la mesa y que adquieren compromisos dentro del mismo marco, en ningún caso son políticas o lineamientos a considerar por parte del resto de los actores que están dentro del área de jurisdicción de la instancia.

P.15 Base de datos de Instancias Embrionarias

XI. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

XI.1. CONSIDERACIONES

El presente informe corresponde a una primera sistematización de información de Organizaciones de Usuarios en Chile en una base de datos única. En este sentido la información de este debe ser considerada en base a esta premisa. La información que nutre los análisis se sustenta en un subconjunto del universo de OU, por ende los datos numéricos deben considerarse como referenciales, aunque próximos a la totalidad de información en relación a Juntas de Vigilancia y Asociaciones de Canalistas.

Para contar con una base de datos que permita tener una imagen más cercana a la realidad respecto de las OU en Chile, es fundamental completar la base de datos de OU generada en este trabajo, a través del levantamiento de información a nivel de CA y la realización de estudios que permitan completar la información existente de las OU ya presentes en esta base de datos.

Se estima que para completar la base de datos, siguiendo la metodología empleada en este proyecto, con la información de CA existente en Catastros de Usuarios y otros estudios, sería necesario destinar un período de al menos ocho meses de trabajo de un equipo numeroso y entrenado de profesionales que analicen y sistematicen la información, para con esto poder contar con la base de datos de OU de Chile.

La base de datos relacional construida en este estudio materializa las relaciones que se conjugan en torno al dominio de conocimiento de las OU, permite identificar aquello que "existe" - objetos reales o ideales que es posible encontrar en el sistema - y las relaciones que se establecen entre estos objetos. Esto posibilita la codificación de propiedades que se derivan de las características de los objetos propiamente tal y también características que se derivan de su relación con otras entidades, lo cual incrementa significativamente el potencial de los datos para obtener de ellos información útil en un contexto de toma de decisiones. En este sentido la base de datos permite comprender y enlazar información en un nivel superior a las bases de datos estándares, y es por ello, que se visualiza en sí misma como un producto relevante, sumado al modelo conceptual del dominio, el cual sin ser una base de datos, permite que una persona ajena al sistema de OU pueda comprender sus relaciones y los componentes de relevancia que definen a cada una de las OU.

La información contenida en la base de datos ha sido obtenida de forma fragmentada a nivel espacial y temporal, existiendo vacíos de información en algunos ámbitos mientras que en otros es redundante. Un ejemplo de esto es la antigüedad y cobertura de los Catastros de Usuarios y Levantamiento de Bocatomas, los que representan la situación de distribución y uso del recurso hídrico en el periodo 1980 y 1990 principalmente, y sólo de algunas zonas del país, por tanto completar la base de datos de OU y mejorar los análisis realizados en el presente estudio, requiere de actualizar estos estudios y realizar el levantamiento respectivo en aquellas zonas sin información previa.

Adicionalmente, los diversos estudios del ámbito de gestión de recursos hídricos presentan limitaciones dadas por la baja uniformidad de los formatos, soporte, escalas, objetivos, enfoques, estructuras, formatos y contenidos, las cuales se materializan en el difícil acceso a la información y el necesario conocimiento para su consideración en la toma de decisiones y en planificación, aspecto que se vuelve crítico para el desarrollo del futuro Plan Nacional de Recursos Hídricos. Esta base de datos permite poner a disposición esta información a través de la organización y sistematización adecuada y coherente.

Las áreas de jurisdicción entregadas en el presente informe corresponden a áreas delimitadas en base a las descripciones contenidas en documentos administrativos y legales, sin embargo estas pueden diferir con las áreas reales de las cuales se hace cargo la OU. Esto influye en los análisis presentados y en aquellos casos en que se consideró la información contenida en la consulta nacional.

Cabe señalar que la información que se utilizó como referencia para el análisis del nivel de regularización y perfeccionamiento de los DAA, no ha sido posible espacializarla por completo debido a la ausencia de la información de coordenadas o la imposibilidad de corregirlas. Si bien, fue posible asociar los DAA con problemas de coordenadas a la subsubcuenca o comuna en la que están registrados, la precisión con la que están espacializados no es la idónea para poder realizar el análisis mencionado, considerando el alto porcentaje de DAA que no ha sido posible asociar a las OU. El desafío entonces es perfeccionar los DAA del CPA en relación a su ubicación espacial de manera que se pueda contar con una base de datos espacial de DAA en Chile.

Es relevante recalcar, que si bien los resultados no entregan información definitiva, estos exponen elementos orientadores sobre los cuales se podrían realizar nuevos estudios (por ejemplo, catastros de usuarios y de bocatomas), para mejorar la comprensión de las OU y por ende direccionar el apoyo o incentivos del sector público y privado.

Otro punto relevante a abordar en el futuro, corresponde a la corroboración del estado de las OU, ya que el presente estudio considera la situación legal de estas, dejando abierta la interrogante sobre su nivel de operatividad real, pudiendo existir casos de OU registradas en el RPOU, pero inactivas en el territorio.

Respecto al análisis crítico de las OU, este como se expuso anteriormente, fue cualitativo y de índole exploratorio, no obteniendo la saturación teórica de la información. Adicionalmente, este análisis no considera la realidad de las Comunidades de Aguas Subterráneas, en parte porque estas OU se han formado recientemente en relación a las otras y no existe documentación que dé cuenta de una diversidad de realidades, sino que más bien de un caso en particular (CASUB). Las aseveraciones recibidas desde los entrevistados pertenecientes a alguna OU se enmarcan mayoritariamente en la OU a la cual pertenecían y en el territorio en el que se emplazaban, lo cual dada la cobertura de entrevistados, no permite realizar generalizaciones a nivel nacional ni macrozonal.

Se releva el modelo de evaluación desarrollado como una herramienta útil y efectiva para evaluar el funcionamiento de las OU en torno a la gestión del recurso y que sirve como base para evaluaciones futuras. El modelo permite reconocer los elementos que describen y determinan el nivel de gestión del recurso y funcionamiento de cada OU por lo cual su aplicación a nivel nacional podría favorecer la gestión de la política pública en materia de gestión de recursos hídricos. Para ello, se vuelve clave reconocer distinciones territoriales que pudiesen incorporarse al modelo de modo que éste sea más efectivo en reconocer mejores o peores desempeños de las OU en relación con los territorios en los que se emplazan, y pudiéndose así, realizar mejores análisis a nivel de inter e intra macrozonas. Los análisis complementarios expuestos, también dan cuenta de otros elementos externos a la operación de la OU que debiesen evaluarse para robustecer una evaluación sobre el funcionamiento de las OU.

Se considera que el instrumento de la consulta nacional no es un instrumento adecuado para recoger informar desde las OU, debido a que los campos de la ficha utilizada son interpretables, por lo cual el alcance de las respuestas vertidas en la ficha es limitado. Un ejemplo de esto corresponde

al número de usuarios en el caso de OU anidadas, número que en algunos casos comprende a las OU anidadas como un usuario y en otros considerando en la suma de usuarios individuales de estas OU anidadas.

XI.2. RECOMENDACIONES

En base a los resultados y análisis realizados se exponen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda completar la base de datos de OU generada en este trabajo, a través del levantamiento de información a nivel de CA. Esto debido a que en términos numéricos la OU con mayor representatividad a nivel nacional es la CA, siendo una decena de veces más numerosas que las AC y mucho más aún que las JV. En esta línea se recomienda una mayor ocupación por el desarrollo y profesionalización de las CA, así como un mayor fortalecimiento de las relaciones entre CA y OU de mayor jerarquía (situación de OU anidadas, equivalente a un 45% de las CA). Específicamente, se recomienda continuar con el levantamiento de información desde los Catastros de Usuarios buscando identificar todas las CA potenciales que extraen agua desde las fuentes naturales y realizar levantamientos de información en terreno para actualizar y completar esta información.

  A su vez, se releva la necesidad de contar con protocolos que permitan alimentar la base de datos de OU con información existente y aquella que se genere en las diferentes unidades que conforman la DGA de manera de mantener en el Servicio una única base de datos robusta de OU de Chile. En este sentido, es clave también la participación de las propias OU en la actualización de esta fuente de información, requiriéndose entonces que DGA pueda mejorar los mecanismos existentes para recoger información desde las OU (Consulta Nacional), de modo que logren ser más efectivos en términos de respuestas de parte de las OU. Lógicamente, esta respuesta a su vez, viene mediada por la relación que cada OU tiene con el Servicio.

- Es necesario generar estudios que consideren una componente de trabajo en terreno y permitan actualizar la información existente, homogenizando el tipo de estudio y la información a levantar, lo que permitiría comparar información entre zonas y por ende priorizar el financiamiento de estudios entre las distintas regiones del país, y al mismo tiempo generar estudios en zonas donde no se han realizado Catastros, de manera de completar la imagen nacional de OU.

- Mejorar la información de los DAA del CPA en relación a su ubicación espacial de manera que se pueda contar con una base de datos espacial de DAA en Chile, y realizar un mejor análisis del grado de regularización necesario.

- Se recomienda, con anticipación a la conformación de OU, identificar y evaluar las organizaciones preexistentes lo cual mejoraría el entramado organizacional e influiría de forma positiva en el éxito de la OU.

- Se recomienda contrastar las áreas de jurisdicción que efectivamente están siendo administradas por una organización respecto a las definidas legalmente, a través de trabajo con actores claves de las OU, con el fin de identificar las áreas sin presencia de estas y aquellas que, a pesar de estar bajo administración legal de una organización, carece de esta. Esto último se podría abordar modificando las áreas de jurisdicción legal o bien gestionando la ampliación del área real bajo administración de la OU.

Se recomienda trabajar en una plataforma de información que permita a las OU enviar la información solicitada por ley a la DGA en un formato adecuado que facilite su sistematización e integración en la base de datos. Si bien, se reconoce que la información de las OU puede diferir de la información del CPA, se recomienda almacenar en un sistema único esta información manteniendo la fuente de información de la cual proviene, en este caso la OU. Esto mantiene el planteamiento de poblamiento de base de datos del presente estudio, incorporando todos los datos de un mismo campo de información junto con la fuente de información que lo contenía.

XII. BIBLIOGRAFÍA

XII.1. BIBLIOGRAFÍA DE INFORME

1. Bolseguí M. y Fuguet A. (2006), Construcción de un modelo conceptual a través de la investigación cualitatita. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación 7(1): 207-229.

2. CNR (2003), Elaboración de una metodología de organización y capacitación de comunidades de agua. Realizado por Universidad de Concepción, Facultad de Ingeniería Agrícola, Departamento de Riego y Drenaje. Chillán, Chile. 147 p.

3. Carrozi, G. (2003), Metodología de diagnóstico participativo aplicada a 15 organizaciones de usuarios de agua del sistema de riego Ñuble, VIII Región. Tesis para optar al título de Ingeniero Civil _Agrícola, Universidad de Concepción, Facultad de Ingeniería Agrícola. Chillán, Chile. 131 p.

4. CNR (2003), Elaboración de una metodología de organización y capacitación de comunidades de agua. Realizado por Universidad de Concepción, Facultad de Ingeniería Agrícola, Departamento de Riego y Drenaje. Chillán, Chile. 147 p.

5. CNR (2016a), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Región de Arica y Parinacota" Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Arrau. 382 p.

6. CNR (2016b), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Cuenca de Copiapó" Informe Final, Tomo II, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Agronómicas. 419 p.

7. CNR (2016c), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Cuenca de Huasco" Informe Final, Tomo II, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Agronómicas. 404 p.

8. CNR (2016d), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Cuenca de Elqui" Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por AQUATERRA. 827 p.

9. CNR (2016e), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Cuenca de Limarí" Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por ARRAU. 530 p.

10. CNR (2016f), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Cuenca del Choapa y Quilimarí" Etapa 2 versión 4, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por EVERIS CHILE e INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA. 546 p.

11. CNR (2016g), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en las Cuencas de los ríos La Ligua y Petorca" Informe Final, Tomo II, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Universidad de Concepción, Facultad de Ingeniería Agrícola. 208 p.

12. CNR (2016h), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Cuenca del Aconcagua" Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Centro de Información de Recursos Naturales. 190 p.

13. CNR (2016i), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Cuenca del Maipo" Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por ARRAU. 772 p.

14. CNR (2016j), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Cuenca del Cachapoal" Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por EVERIS CHILE e INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA. 547 p.

15. CNR (2016k), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego en Tinguiririca. Informe final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por AQUASYS. 658 p.

16. CNR (2016l), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego Cuenca del Maule. Informe Etapa 2 versión 4, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Centro Tecnológico de Hidrología Ambiental (CTHA), Universidad de Talca. 349 p.

17. CNR (2017a), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Riego en Región Tarapacá" Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Teknoriego soluciones ambientales. 817 p.

18. CNR (2017b), Estudio Básico "Diagnóstico para desarrollar Plan de Gestión de Riego en la Región de Antofagasta" Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por AMPHOS21. 408 p.

19. CNR (2017c), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego cuenca del Mataquito. Informe Etapa 2 Versión 3, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Centro Tecnológico de Hidrología ambiental, Universidad de Talca. 303 p.

20. CNR (2017d), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego Cuenca de Loncomilla. Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por EVERIS CHILE S.A. e INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA S.A. 511 p.

21. CNR (2017e), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego Cuenca de Itata. Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción. 486 p.

22. CNR (2017f), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego Cuenca del BioBío. Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por EVERIS CHILE S.A. e INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA S.A. 552 p.

23. CNR (2017g), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego en la Región de la Araucanía. Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por AMPHOS21. 430 p.

24. CNR (2017h), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego y Drenaje en la Región de Los Ríos. Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por AQUASYS Ingenieros Consultores. 499 p.

25. CNR (2017i), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego en la Región de Los Lagos. Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por H_2 CUENCA Ingenieros Consultores ltda. 320 p.

26. CNR (2017j), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego en la Región de Aysén. Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por Guaiquivilo Consultora en Recursos Hídricos. 428 p.

27. CNR (2017k), Estudio Básico Diagnóstico para Desarrollar Plan de Riego en la Región de Magallanes. Informe Final, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Santiago, Chile. Realizado por AQUASYS Ingenieros Consultores. 425 p.

28. Heinemann, K. (2003), Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte. (M. C. Strobl, Trad.) Barcelona: Editorial Paidotribo.

29. Hernández, R. (2014), La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. Cuestiones Pedagógicas, 23: 187-210.

30. Martinez, C. (2015), El compromiso interpretativo: un aspecto ineludible en la investigación cualitativa. Revista Facultad Nacional Salud Pública 33 (supl 1) S55-S63

31. Mieles, M., Tonon, G. y Alvarado S. (2012), Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. Universitas Humanistica, 74: 195-225

XII.2. BIBLIOGRAFÍA INCLUIDA EN BASE DE DATOS

1. Abelardo Meza Olguín, s.a. Saneamiento y regulación de derechos de aprovechamiento de aguas río Tinguiririca. Encargado por la Comisión Nacional de Riego.

2. AgrariaSur, 2005. Programa de transferencia de conocimientos y habilidades para el manejo y desarrollo de cuencas hidrográficas. Asociación de canalistas canal Laja. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

3. AgrariaSur, 2006. Programa de Transferencia de Conocimientos y Habilidades para el Manejo y Desarrollo de Cuencas hidrográficas (Etapa II) , Subprograma Organizaciones de Regantes VI Región/Organizaciones de regantes en la VI Región. Definición y análisis de la situación. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

4. AgrariaSur, 2008. Capacitación de organizaciones de usuarios del agua. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

5. AgrariaSur, 2011. Línea base de la situación legal de las organizaciones de usuarios de aguas de la región del Bío Bío. División de Estudios y Desarrollo. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

6. AgrariaSur, 2013. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Malleco y sus afluentes, región de la Araucanía. Informe final. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

7. AgrariaSur, 2013. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Renaico, regiones del Bío-bío y la Araucanía. Informe final. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

8. Agroley consultores, 2015. Estudio básico diagnóstico situación legal de derechos de agua en Río Grande. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

9. Agroley consultores, 2015. Programa de inversión saneamiento, regularización y perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en Río Chalinga. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

10. Agroley consultores, 2015. Saneamiento y regularización de derechos de agua en Arica y Parinacota. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

11. Agrolog Chile, 1980. Determinación área regada y regable 3a. Sección río Maipo. Encargado por la Dirección General de Aguas

12. Agrolog Chile, 1982. Catastro general de usuarios área de riego Complejo Colbún-Machicura, río Maule - Ribera Sur. Encargado por la Dirección General de Aguas

13. ALFA Ingenieros Consultores, 1982. Catastro de usuarios provincia de Arica. Encargado por la Dirección General de Aguas

14. ALFA Ingenieros Consultores, 1982. Catastro de usuarios provincia de Iquique. Encargado por la Dirección General de Aguas

15. ALFA Ingenieros Consultores, 1982. Catastro de usuarios provincia de Parinacota. Encargado por la Dirección General de Aguas

16. ALFA Ingenieros Consultores, 1982. Confección del rol de usuarios de la cuarta sección del río Aconcagua. Encargado por la Dirección General de Aguas

17. Amphos 21 consulting Chile ltda., 2016. Estudio plan de gestión de riego región de Antofagasta. Etapa II levantamiento de diagnóstico o situación base. Encargado por el Comisión Nacional de Riego

18. Amphos 21 consulting Chile ltda., 2016. Estudio plan de gestión de riego región de Araucanía. Etapa II levantamiento de diagnóstico o situación base. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

19. Aqua Terrae Consultores Limitada, 2009. Actualización y Complementación de Información de Organizaciones de Usuarios. Encargado por la Dirección General de Aguas

20. Aqua Terrae Consultores Limitada, 2013. Estudio básico "Diagnóstico situación legal de las organizaciones de usuarios del agua (OU). Regiones IX, XIV y X". División de Estudios y Desarrollo. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

21. Aqua Terrae Consultores Limitada, 2015. Estudio básico diagnóstico situación legal de derechos de agua en el río Aconcagua. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

22. Aquasys Ingenieros Consultores, 2013. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del estero Cucharón, Región del Libertador Bernardo O´higgins. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

23. Aquasys Ingenieros Consultores, 2013. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Mostazal y sus afluentes, región de Coquimbo. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

24. Aquasys Ingenieros Consultores, 2016. Estudio básico, Diagnóstico para desarrollar plan de riego en la región de Magallanes.. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

25. Aquasys Ingenieros Consultores, 2016. Estudio básico, Diagnóstico para desarrollar plan de riego en Tinguiririca. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

26. Aquasys Ingenieros Consultores, 2016. Estudio básico, Diagnóstico para desarrollar plan de riego y drenaje en la región de Los ríos. Etapa 2: Levantamiento del diagnóstico o situación base. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

27. Aquasys Ingenieros Consultores, 2017. Transferencia para la Constitución Junta de Vigilancia del Rio Teno. Ministerio de Agricultura. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

28. Aquaterra Ingenieros Ltda., 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Elqui. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

29. Arcadis, 2016. Plan estratégico para la gestión de los recursos hídricos, región de Antofagasta. Encargado por la Dirección General de Aguas

30. Arrau Ingeniería E.I.R.L, 2012. Diagnóstico Plan Estratégico para la Gestión de los Recursos Hídricos, región de Antofagasta. Encargado por la Dirección General de Aguas

31. Arrau Ingeniería E.I.R.L, 2015. Diagnóstico Plan Maestro de Recursos Hídricos, Región Metropolitana de Santiago. Encargado por la Dirección General de Aguas

32. Arrau Ingeniería E.I.R.L, 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Limarí. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

33. Arrau Ingeniería E.I.R.L, 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en región de Arica y Parinacota. Informe nº2. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

34. Arrau Ingeniería E.I.R.L, 2016. Estudio básico, "Diagnóstico para desarrollar plan de riego en la cuenca del Maipo". Encargado por la Comisión Nacional de Riego

35. Asociación de Canalistas del Canal Bío-Bío Negrete, 2008. Gestión participativa de los recursos hídricos: aspectos técnicos, organizacionales y ambientales. Caso aplicado a organización de regantes de pequeños productores: Asociación de Canalistas del canal Bío-Bío Negrete. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

36. Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., 2001. Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Aconcagua. Encargado por la Dirección General de Aguas

37. Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., 2001. Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Imperial. Encargado por la Dirección General de Aguas

38. Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., 2003. Bases Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Maule, Diagnóstico. Encargado por la Dirección General de Aguas

39. Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda., 1998. Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río San José. Encargado por la Dirección General de Aguas

40. Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda., 2000. Levantamiento de Bocatomas en cauces naturales Etapa I.. Encargado por la Dirección General de Aguas

41. Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda., 2006. Levantamiento de Información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar, Cuenca de los ríos Huasco, Elqui, Limarí y Choapa. Encargado por la Dirección General de Aguas

42. Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda., 2006. Levantamiento de Información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar. Cuenca de los ríos Rapel, Mataquito e Itata. Encargado por la Dirección General de Aguas

43. Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda., 2007. Levantamiento de información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar, Cuenca del río Aconcagua. Encargado por la Dirección General de Aguas

44. Brown y Ferrer Ltda. en asociación con Conic-BF Ingenieros Consultores Ltda., 1995. Análisis de la Oferta y Demanda de recursos hídricos en cuencas críticas Huasco y Elqui. Encargado por la Dirección General de Aguas

45. Cade - Idepe Consultores en Ingeniería, 1992. Catastro general de usuarios de aguas de cauces ubicados en la primera región. Encargado por la Dirección General de Aguas

46. Centro tecnológico de hidrología ambiental, Universidad de Talca, 2016. Estudio básico diagnóstico para desarrollar plan de riego cuenca del Mataquito. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

47. Centro tecnológico de hidrología ambiental, Universidad de Talca, 2016. Estudio básico diagnóstico para desarrollar plan de riego cuenca del Maule. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

48. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1983. Catastro de usuarios de aguas Quebrada de Mamiña: I región, provincia de Iquique. Encargado por la Dirección General de Aguas

49. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1983. Catastro de usuarios de aguas Quebrada de Aroma: I región, provincia de Iquique. Encargado por la Dirección General de Aguas

50. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1983. Catastro de usuarios de aguas Quebrada de Camiña: I región, provincia de Iquique. Encargado por la Dirección General de Aguas

51. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1983. Catastro de usuarios de aguas Quebrada de Quipisca: I región, provincia de Iquique. Encargado por la Dirección General de Aguas

52. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1983. Catastro de usuarios de aguas Quebradas de Guatacondo: I Región, provincia de Iquique. Encargado por la Dirección General de Aguas

53. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1985. Catastro de usuarios de aguas de la ribera sur del río Cachapoal y sus afluentes: cuenca del río Rapel, VI Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

54. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1985. Catastro general de usuarios de aguas de la ribera sur del Río Cachapoal y sus afluentes: cuenca del Río Rapel. Encargado por la Dirección General de Aguas

55. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1986. Catastro general de usuarios de aguas de la ribera norte del río Cachapoal y del río Rapel. Encargado por la Dirección General de Aguas

56. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1987. Catastro general de usuarios de aguas de la subcuenca del río Ñuble y sus afluentes, VIII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

57. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1988. Catastro general de usuarios de aguas de la primera sección del rio Maipo ribera norte o derecha. Encargado por la Dirección General de Aguas

58. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1989. Catastro general de usuarios de aguas de la ribera derecha de la cuenca del río Bío-Bío y sus afluentes. Encargado por la Dirección General de Aguas

59. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1991. Catastro de usuarios de aguas de la subcuenca del río Salado, afluente del río Loa: II Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

60. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1991. Catastro general de usuarios de aguas de la ribera izquierda de la cuenca del rio Bio-Bio. Encargado por la Dirección General de Aguas

61. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1991. Catastro general de usuarios de aguas de los cauces afluentes al Salar de Atacama. Encargado por la Dirección General de Aguas

62. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, 1993. Catastro general de usuarios de aguas primera sección del río Aconcagua. Encargado por la Dirección General de Aguas

63. CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores, 1985. Catastro de usuarios de aguas de los ríos Lontué y Mataquito VII región. Encargado por la Dirección General de Aguas

64. CIREN, 2011. Catastro de Usuarios de Aguas Superficiales de la primera sección del Río Maipo, Ribera Izquierda. Encargado por la Dirección General de Aguas

65. CIREN, 2011. Línea base de la situación legal de las organizaciones de usuarios de aguas de las regiones de O´higgins y del Maule. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

66. CIREN, 2012. Actualización catastro de usuarios de agua, entre el sector ubicado aguas abajo del embalse Puclaro y la desembocadura del río Elqui. Encargado por la Dirección General de Aguas

67. CIREN, 2013. Recopilación y Sistematización de Información de Derechos de Agua Otorgados por el SAG. Encargado por la Dirección General de Aguas

68. CIREN, 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Aconcagua. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

69. CIRH, 2000. Evaluación del funcionamiento de los archivos, registros e inventarios del reglamento del Catastro Público de Aguas desde su puesta en vigencia (21 de enero de 1999). Encargado por la Dirección General de Aguas

70. Conic-BF Ingenieros Civiles Consultores., 2000. Levantamiento y Catastro de Bocatomas en Cauces Naturales Etapa II. Encargado por la Dirección General de Aguas

71. Conic-BF Ingenieros Civiles Consultores., 2002. Levantamiento y Catastro de Bocatomas en Cauces Naturales Etapa III. Encargado por la Dirección General de Aguas

72. Conic-BF Ingenieros Civiles Consultores., 2007. Bases Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Maipo, Diagnóstico. Encargado por la Dirección General de Aguas

73. Conic-BF Ingenieros Civiles Consultores., 2013. Diagnóstico Plan Maestro para la Gestión de los Recursos Hídricos, región de Coquimbo. Encargado por el GORE Coquimbo y Dirección General de Aguas

74. Coyne et Bellier − Europact, 1995. Gestión de los recursos hídricos corporación de cuenca del río Bío-Bío. Encargado por la Dirección General de Aguas

75. Crearis Ingenieros Consultores limitada, 2008. Programa de capacitación y fortalecimiento de organizaciones de regantes, río Claro de Rengo, primera sección, región del Libertador Bernardo O' Higgins. Secretaría Ejecutiva, Departamento Técnico, Unidad de Desarrollo Territorial. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

76. Cuenca Ingenieros Consultores Ltda., 2006. Programa Aplicación desarrollo territorial pequeños agricultores provincia del Choapa. Sub programa Fortalecimiento de organizaciones de regantes. Componente Apoyo legal y técnico a las organizaciones de regantes de la cuenca del Choapa. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

77. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2003. Programa de organización y capacitación de comunidades de agua, y desarrollo de organizaciones territoriales en diversas regiones del país. Elaborado por la Universidad de Concepción. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

78. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2005. Gestión integrada de los recursos hídricos y algunas experiencias de organizaciones de usuarios de agua. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

79. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2009. Diagnóstico de las organizaciones de usuarios del agua de la región Metropolitana, Etapa I. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

80. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2011. Transferencia de capacidades para mejorar la gestión del riego en Copiapó, región de Atacama, componente catastro legal de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales. Encargado por el Comisión Nacional de Riego

81. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2013. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos de la asociación de canalistas canal derivado Punitaqui, Región de Coquimbo. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

82. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2013. Programa saneamiento, regularización y perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en la Provincia del Limarí- Región de Coquimbo. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

83. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2015. Programa apoyo a la constitución de comunidades de aguas subterráneas de los acuíferos del río La Ligua y río Petorca. Encargado por la Dirección General de Aguas

84. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2015. Programa transferencia de capacidades para organizaciones de regantes de subcuencas de la región de Coquimbo. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

85. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2016. Estudio básico. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Itata. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

86. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2016. Estudio básico. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca Ligua y Petorca. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

87. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2017. Diagnóstico para evaluar la conformación de una Junta de Vigilancia en el río Itata Etapa 3. Encargado por la Dirección General de Aguas

88. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2017. Transferencia para la gestión eficiente del recurso hídrico en río Hurtado. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

89. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, Carozzi, G, 2003. Metodología de diagnóstico participativo aplicada 15 organizaciones de usuarios del agua del sistema de riego río Ñuble, VIII región. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

90. Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, San Martin, A., 2006. Evaluación del costo de administración y gestión del agua en algunas organizaciones de usuarios del país. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

91. Departamento de Riego y Drenaje, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, 2003. Elaboración de una metodología de organización y capacitación de comunidades de agua. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

92. DGA, 1971. El proyecto "Río de la Unidad": un plan maestro para la utilización del agua en Chile. Encargado por la Dirección General de Aguas

93. DGA, 1973. Hoya del río Maipo análisis hídrico primera sección: Informe No.1 Embalse El Canelo. Encargado por la Dirección General de Aguas

94. DGA, 1978. Rol provisorio de regantes: hoya río Choapa. Encargado por la Dirección General de Aguas

95. DGA, 1986. Catastro de canales: hoya río Rapel. Encargado por la Dirección General de Aguas

96. DGA, 1995. Proyecto de Manejo Integrado de la Cuenca del Río Valdivia. Encargado por la Dirección General de Aguas

97. Empresa asesorías y capacitación Global ltda., 2013. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Rapel, provincia del Limarí, región de Coquimbo. Informe final. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

98. Everis, 2016. Plan maestro de recursos hídricos, región del Maule. Etapa 2. Diagnóstico técnico de la situación actual. Encargado por la Dirección General de Aguas

99. Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, 2009. Estudio "Gestión integrada de los recursos hídricos en Chile". Encargado por la Comisión Nacional de Riego

100. Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, 2016. Diagnóstico para desarrollar una plan de riego en cuenca de Huasco licitación pública ID 870-5-LP15. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

101. Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de gestión de riego en cuenca de Copiapó. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

102. Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Jorge Vergara Castro, 2009. Organizaciones de usuarios de aguas en el manejo de los recursos hídricos. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

103. Geofun ltda., Hydroconsult ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda., 1997. Estudio integral de riego y drenaje de Magallanes. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

104. Geohidrología Consultores, 2012. Diagnóstico Plan Maestro de Recursos Hídricos, región de Tarapacá. Encargado por la Dirección General de Aguas

105. Geohidrología Consultores, 2013. Plan Maestro de Recursos Hídricos, región de Tarapacá. Encargado por la Dirección General de Aguas

106. Guaiquivilo, consultora de recursos hídricos, 2016. Estudio básico, diagnóstico para desarrollar plan de riego en la región de Aysén. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

107. H2 cuenca, ingenieros consultores ltda., 2016. Estudio básico, Diagnóstico para desarrollar plan de riego en la región de Los Lagos. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

108. Héctor Muro de la Fuente Ingeniero Consultor, 1984. Catastro de usuarios de aguas del río Claro tributario del Maule y sus afluentes. Encargado por la Dirección General de Aguas

109. Héctor Muro de la Fuente Ingeniero Consultor, 1985. Catastro de usuarios de aguas de los esteros afluentes al río Lircay aguas arriba del canal Maule norte alto, VII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

110. Héctor Muro de la Fuente Ingeniero Consultor, 1985. Catastro de usuarios de aguas del río Longaví y sus afluentes VII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

111. ICA ingeniería civil, 2013. Programa "fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos, 11 agrupaciones usuarias de agua de Lanco y Panguipulli, Región De los ríos. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

112. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2011. Actualización Catastro de Usuarios/as de aguas de la primera sección de la cuenca del río Aconcagua. Encargado por la Dirección General de Aguas

113. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2014. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídrico del estero Punitaqui y sus afluentes, región de Coquimbo. Informe final. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

114. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2014. Programa saneamiento, regularización y perfeccionamiento de derechos de agua en Estero Derecho Región de Coquimbo. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

115. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2015. Capacitación y fortalecimiento junta de vigilancia Río Lluta. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

116. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2015. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Camiña y sus afluentes, región de Tarapacá. Informe etapa IV. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

117. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2015. Programa Saneamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en Atacama : III Región de Atacama. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

118. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2015. Transferencia para la constitución junta de vigilancia quebrada de Tarapacá. Informe final. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

119. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2016. Estudio básico diagnóstico para el fortalecimiento Juntas de Vigilancia Zona Norte.. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

120. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., 2016. Programa transferencia de capacidad para constituir junta de vigilancia río Cautín. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

121. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., Everis, 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Bío-bío. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

122. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., Everis, 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Lomcomilla. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

123. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., Everis, 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Cachapoal. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

124. Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., Everis, 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Choapa y Quilimarí. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

125. Ingeco ltda., 1983. Catastro de usuarios cuencas superiores del río Limarí, IV Región. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

126. IPLA Ltda., 1989. Catastro de usuarios de aguas de la subcuenca del río Mapocho Región Metropolitana. Encargado por la Dirección General de Aguas

127. Junta de vigilacia rio Choapa y sus afluentes, 2009. Estudio Catastro para Regularizar Derechos de Agua, Embalse Corrales. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

128. Junta de vigilancia de la cuenca del río Huasco y sus afluentes, 2006. Programa transferencia de capacidades para mejorar la gestión de riego y recursos productivos, Provincia Huasco. Encargado por el Comisión Nacional de Riego

129. Laboratorio de Análisis Territorial, Departamento de Cs. Ambientales y Recursos Naturales Renovables, U. de Chile., 2012. Programa de diagnóstico de Titulares de derechos de aprovechamiento de aguas de los acuíferos de río La Ligua y Petorca. Encargado por la Dirección General de Aguas

130. Luis Arrau del Canto Consultores en Ingeniería Hidráulica y de Riego, 2008. Plan director para la gestión de los recursos hídricos cuenca del río Maipo: fase II actualización del modelo de operación del sistema y formulación del plan. Encargado por la Dirección General de Aguas

131. Luis Arrau del Canto Consultores en Ingeniería Hidráulica y de Riego, 2008. Plan director para la gestión de los recursos hídricos cuenca del río Maule: actualización del modelo de operación del sistema y formulación del plan. Encargado por la Dirección General de Aguas

132. Niemeyer, H., 1979. Estudio de racionalización del área de riego del río Loa : II región de Chile. Encargado por la Dirección General de Aguas

133. Nuñez, V., 2012. Actualización del Estado de registro de Juntas de Vigilancia y levantamiento de su jurisdicción desde XV a VIII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

134. Pablo Acevedo Álvarez, Ylang Chevaleraud, Centro Atacama. Agua y energía., 2010. Las mesas del agua y la gestión de cuencas de Chile- Estudio de casi, región de Atacama,Chile. Encargado por el Comisión Nacional de Riego

135. Procasur, 2004. Capacitación y fortalecimiento de organizaciones de regantes río Chalinga. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y Comisión Nacional de Riego

136. Procasur, 2004. Programa aplicación territorial pequeños agricultores provincia del Choapa. Sub programa fortalecimiento de organizaciones de regantes. Etapa I. Elaborado por Procasur. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario y Comisión Nacional de Riego

137. Procasur, 2009. Programa de fortalecimiento de la gestión de las organizaciones de usuarios de aguas de la tercera sección del río Maipo, región Metropolitana. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

138. Procivil Ingeniería Ltda, 1997. JV Primera Sección Río Claro de Rengo. Encuesta Agronómica y de Agua de Riego. Primera Sección del Río Claro de Rengo. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

139. Procivil Ingeniería Ltda, 1998. Diagnóstico Canales de Riego. Junta de Vigilancia Primera Sección Río Claro de Rengo. Encargado por la Dirección de Obras Hidráulicas

140. Procivil Ingeniería Ltda, 2000. INDAP, I.Municipalidad de Rengo, I.Municipalidad de Malloa, I.Municipalidad de Quinta de Tilcoco. Diagnóstico de Canales de Riego. Segunda Sección del Río Claro de Rengo. Encargado por la I.Municipalidad de Quinta de Tilcoco, I.Municipalidad de Malloa, I.Municipalidad de Rengo, Instituto de Desarrollo Agropecuario

141. Procivil Ingeniería Ltda, 2004. Diagnóstico Organización de Regantes Segunda Sección del Río Cachapoal, DOH Región de O'Higgins. Encargado por la Dirección de Obras Hidráulicas

142. Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos, PRO-ASOCIA, Fundación Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile., 2008. Programa de capacitación organizacional piloto en la sub-cuenca Chimbarongo, VI región. Secretaría Ejecutiva, Departamento Técnico, Unidad de Desarrollo Territorial. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

143. REG Ingenieros, 1982. Estudio de actualización de catastro de usuarios del agua para regularización de sus derechos en Estero Chimbarongo tributario del río Tinguiririca. Encargado por la Dirección General de Aguas

144. REG Ingenieros, 1982. Estudio de actualización de catastro de usuarios para regularización de derechos de aguas en la hoya del río Teno, VII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

145. REG Ingenieros, 1983. Estudio de determinación de los usuarios y títulos de derechos de agua en el área de riego del Complejo Colbún Machicura: 2da. Etapa. Encargado por la Dirección General de Aguas

146. REG Ingenieros, 1984. Catastro de usuarios del río Tinguiririca y sus afluentes, VI Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

147. REG Ingenieros, 1985. Catastro de usuarios de aguas de la ribera izquierda del río Perquilauquén y sus afluentes, después de junta con el río Ñiquén, VII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

148. REG Ingenieros, 1985. Catastro de usuarios de aguas del sistema Melado - Achibueno - Putagán. Encargado por la Dirección General de Aguas

149. REG Ingenieros, 1986. Catastro de usuarios de aguas de los ríos Itata y Diguillín, VIII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

150. REG Ingenieros, 1988. Catastro de usuarios de aguas de la subcuenca del río Laja VIII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

151. REG Ingenieros, 1989. Catastro general de usuarios de aguas 2a. sección río Aconcagua y Canal El Melón. Encargado por la Dirección General de Aguas

152. REG Ingenieros, 1991. Estudio de síntesis de catastros de usuarios de agua e infraestructuras de aprovechamiento. Encargado por la Dirección General de Aguas

153. REG Ingenieros, 1992. Catastro de usuarios de aguas de la cuenca del río Limarí. Encargado por la Dirección General de Aguas

154. REG Ingenieros, 1993. Catastro de usuarios de aguas 3° sección Río Aconcagua. Encargado por la Dirección General de Aguas

155. REG Ingenieros, 1999. Diagnóstico situación actual de las Organizaciones de Usuarios de Aguas a nivel nacional. Encargado por la Dirección General de Aguas

156. RHYMA LTDA., 2017. Plan Maestro de Recursos Hídricos, región de Los Ríos. Encargado por la Dirección General de Aguas

157. RODHOS Asesoría y Proyectos Ltda., 2007. Levantamiento de información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar en cuencas de la VIII Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

158. RODHOS Asesoría y Proyectos Ltda., 2008. Levantamiento de información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar en la cuencas del río Salado y Salar de Atacama (Región de Antofagasta), Quilimarí y Pupío (Región de Coquimbo) y Ligua y Petorca.. Encargado por la Dirección General de Aguas

159. RODHOS Asesoría y Proyectos Ltda., 2008. Levantamiento de información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar en las cuencas de los ríos Maipo y Biobío, de las regiones Metropolitana y del Biobío. Encargado por la Dirección General de Aguas

160. Servicios de Ingeniería y Construcciones SITAC S.A., 2008. Levantamiento catastro de usuarios de aguas del valle del río Copiapó y sus afluentes III región de Atacama. Encargado por la Dirección General de Aguas

161. Simag ltda., 2013. Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos de las secciones 1 y 2 del río Huasco, Región de Atacama. Informe final. Encargado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario

162. Sin Información, 1981. Catastro de regantes hoya río Elqui. Encargado por la Dirección General de Aguas

163. Sin Información, 1982. Rol de regantes área agrícola de Calama. Encargado por la Dirección General de Aguas

164. Sin Información, 1983. Catastro de regantes hoya río Huasco. Encargado por la Dirección General de Aguas

165. Sin Información, 2012. Programa de transferencias de capacidades para el fortalecimiento organizacional de la tercera sección del río Maipo, segunda etapa. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

166. Sociedad Administradora de Recursos Hídricos Río Elqui Limitada, 2011. Programa "Transferencias de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones de regantes en el río Quilimarí. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

167. Sociedad Consultora de Proyectos Agrícolas y Legales, 2013. Programa transferencia para la constitución de juntas de vigilancia en Arica y Parinacota. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

168. Sociedad Río Longaví Ltda, 2009. Programa Gestión de la calidad del agua por parte de organizaciones de regantes de las regiones del Maule y Bío-Bío. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

169. Sociedad Río Longaví Ltda, 2013. Programa transferencia para la constitución de juntas de vigilancia zona sur. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

170. Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores, 1982. Catastro de usuarios río Maipo segunda sección. Departamento de Estudios. Encargado por la Dirección General de Aguas

171. Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores, 1984. Catastro de usuarios cuencas del río Claro de Rengo y del Estero Zamorano. Encargado por la Dirección General de Aguas

172. Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores, 1985. Catastro de usuarios cuencas de los ríos La Ligua, Petorca, Quilimarí y Estero Pupío. Encargado por la Dirección General de Aguas

173. Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores, 1987. Catastro de usuarios de aguas de la cuenca del rio Choapa, IV Región. Encargado por la Dirección General de Aguas

174. Teknoriego, Jack Stern y cia ltda., 2016. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en región de Tarapacá. Encargado por el Comisión Nacional de Riego

175. Trace Ltda, 2007. Programa aplicación desarrollo territorial pequeños agricultores provincia del Choapa. Subprograma fortalecimiento de organizaciones de regantes. Componente: capacitación a comunidades de agua de la cuenca del Choapa II Etapa. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

176. Varas, D., Carozzi, G, Mela, O., Araya, E., 2001. Diagnóstico participativo de las organizaciones de usuarios de agua con un sistema de información geográfica para el sistema de riego Longaví. Encargado por la Comisión Nacional de Riego

XIII. APÉNDICES

XIII.1. APÉNDICES ASOCIADOS A BASE DE DATOS DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

XIII.1.A. Listado de estudios ingresados a la Base de Datos

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Catastro de usuarios provincia de Parinacota	1982	DGA	ALFA Ingenieros Consultores	Arica y Parinacota
Catastro de usuarios provincia de Arica	1982	DGA	ALFA Ingenieros Consultores	Arica y Parinacota
Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río San José.	1998	DGA	Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda.	Arica y Parinacota
Programa transferencia para la constitución de juntas de vigilancia en Arica y Parinacota.	2013	CNR	Sociedad Consultora de Proyectos Agrícolas y Legales	Arica y Parinacota
Capacitación y fortalecimiento junta de vigilancia Río Lluta.	2015	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Arica y Parinacota
Saneamiento y regularización de derechos de agua en Arica y Parinacota.	2015	CNR	Agroley consultores	Arica y Parinacota
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en región de Arica y Parinacota. Informe nº2.	2016	CNR	Arrau Ingeniería E.I.R.L	Arica y Parinacota
Catastro de usuarios provincia de Iquique	1982	DGA	ALFA Ingenieros Consultores	Tarapacá
Catastro de usuarios de aguas Quebrada de Mamiña: I región, provincia de Iquique.	1983	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Tarapacá
Catastro de usuarios de aguas Quebradas de Guatacondo: I Región, provincia de Iquique	1983	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Tarapacá
Catastro de usuarios de aguas Quebrada de Camiña: I región, provincia de Iquique.	1983	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Tarapacá

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Catastro de usuarios de aguas Quebrada de Quipisca: I región, provincia de Iquique	1983	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Tarapacá
Catastro de usuarios de aguas Quebrada de Aroma: I región, provincia de Iquique	1983	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Tarapacá
Diagnóstico Plan Maestro de Recursos Hídricos, región de Tarapacá.	2012	DGA	Geohidrología Consultores	Tarapacá
Plan Maestro de Recursos Hídricos, región de Tarapacá.	2013	DGA	Geohidrología Consultores	Tarapacá
Transferencia para la constitución junta de vigilancia quebrada de Tarapacá. Informe final	2015	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Tarapacá
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Camiña y sus afluentes, región de Tarapacá. Informe etapa IV	2015	INDAP	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Tarapacá
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en región de Tarapacá.	2016	CNR	Teknoriego, Jack Stern y cia ltda.	Tarapacá
Rol de regantes área agrícola de Calama	1982	DGA	Sin Información	Antofagasta
Catastro de usuarios de aguas de la subcuenca del río Salado, afluente del río Loa: II Región	1991	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Antofagasta
Catastro general de usuarios de aguas de los cauces afluentes al Salar de Atacama	1991	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Antofagasta
Diagnóstico Plan Estratégico para la Gestión de los Recursos Hídricos, región de Antofagasta.	2012	DGA	Arrau Ingeniería E.I.R.L	Antofagasta
Plan estratégico para la gestión de los recursos hídricos, región de Antofagasta	2016	DGA	Arcadis	Antofagasta
Estudio plan de gestión de riego región de Antofagasta. Etapa II levantamiento de diagnóstico o situación base.	2016	CNR	Amphos 21 consulting Chile ltda.	Antofagasta
Catastro de regantes hoya río Huasco	1983	DGA	Sin Información	Atacama

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Análisis de la Oferta y Demanda de recursos hídricos en cuencas críticas Huasco y Elqui	1995	DGA	Brown y Ferrer Ltda. en asociación con Conic-BF Ingenieros Consultores Ltda.	Atacama
Programa transferencia de capacidades para mejorar la gestión de riego y recursos productivos, Provincia Huasco.	2006	CNR	Junta de vigilancia de la cuenca del río Huasco y sus afluentes	Atacama
Levantamiento catastro de usuarios de aguas del valle del río Copiapó y sus afluentes III región de Atacama	2008	DGA	Servicios de Ingeniería y Construcciones SITAC S.A.	Atacama
Las mesas del agua y la gestión de cuencas de Chile- Estudio de casi, región de Atacama,Chile.	2010	CNR	Pablo Acevedo Álvarez, Ylang Chevaleraud, Centro Atacama. Agua y energía.	Atacama
Transferencia de capacidades para mejorar la gestión del riego en Copiapó, región de Atacama, componente catastro legal de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales.	2011	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Atacama
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos de las secciones 1 y 2 del río Huasco, Región de Atacama. Informe final.	2013	INDAP	Simag ltda.	Atacama
Programa Saneamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en Atacama : III Región de Atacama.	2015	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Atacama
Diagnóstico para desarrollar plan de gestión de riego en cuenca de Copiapó.	2016	CNR	Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile	Atacama
Diagnóstico para desarrollar una plan de riego en cuenca de Huasco licitación pública ID 870-5-LP15.	2016	CNR	Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile	Atacama
Rol provisorio de regantes: hoya río Choapa	1978	DGA	DGA	Coquimbo
Catastro de regantes hoya río Elqui	1981	DGA	Sin Información	Coquimbo
Catastro de usuarios cuencas superiores del río Limarí, IV Región	1983	CNR	Ingeco ltda.	Coquimbo

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Catastro de usuarios de aguas de la cuenca del rio Choapa, IV Región.	1987	DGA	Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores	Coquimbo
Catastro de usuarios de aguas de la cuenca del río Limarí	1992	DGA	REG Ingenieros	Coquimbo
Capacitación y fortalecimiento de organizaciones de regantes río Chalinga	2004	INDAP, CNR	Procasur	Coquimbo
Programa aplicación territorial pequeños agricultores provincia del Choapa. Sub programa fortalecimiento de organizaciones de regantes. Etapa I. Elaborado por Procasur	2004	INDAP, CNR	Procasur	Coquimbo
Programa Aplicación desarrollo territorial pequeños agricultores provincia del Choapa. Sub programa Fortalecimiento de organizaciones de regantes. Componente Apoyo legal y técnico a las organizaciones de regantes de la cuenca del Choapa	2006	CNR	Cuenca Ingenieros Consultores Ltda.	Coquimbo
Programa aplicación desarrollo territorial pequeños agricultores provincia del Choapa. Subprograma fortalecimiento de organizaciones de regantes. Componente: capacitación a comunidades de agua de la cuenca del Choapa II Etapa	2007	CNR	Trace Ltda	Coquimbo
Estudio Catastro para Regularizar Derechos de Agua, Embalse Corrales.	2009	CNR	Junta de vigilacia rio Choapa y sus afluentes	Coquimbo
Programa "Transferencias de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones de regantes en el río Quilimarí.	2011	CNR	Sociedad Administradora de Recursos Hídricos Río Elqui Limitada	Coquimbo
Actualización catastro de usuarios de agua, entre el sector ubicado aguas abajo del embalse Puclaro y la desembocadura del río Elqui	2012	DGA	CIREN	Coquimbo
Diagnóstico Plan Maestro para la Gestión de los Recursos Hídricos, región de Coquimbo.	2013	GORE Coquimbo, DGA	ConicBF Ingenieros Civiles Consultores.	Coquimbo
Programa saneamiento, regularización y perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en la Provincia del Limarí- Región de Coquimbo.	2013	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Coquimbo
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos de la asociación de canalistas canal derivado Punitaqui, Región de Coquimbo	2013	INDAP	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Coquimbo

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Mostazal y sus afluentes, región de Coquimbo	2013	INDAP	Aquasys Ingenieros Consultores	Coquimbo
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Rapel, provincia del Limarí, región de Coquimbo. Informe final	2013	INDAP	Empresa asesorías y capacitación Global ltda.	Coquimbo
Programa saneamiento, regularización y perfeccionamiento de derechos de agua en Estero Derecho Región de Coquimbo.	2014	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Coquimbo
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídrico del estero Punitaqui y sus afluentes, región de Coquimbo. Informe final	2014	INDAP	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Coquimbo
Programa transferencia de capacidades para organizaciones de regantes de subcuencas de la región de Coquimbo.	2015	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Coquimbo
Estudio básico diagnóstico situación legal de derechos de agua en Río Grande.	2015	CNR	Agroley consultores	Coquimbo
Programa de inversión saneamiento, regularización y perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas en Río Chalinga.	2015	CNR	Agroley consultores	Coquimbo
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Elqui.	2016	CNR	Aquaterra Ingenieros Ltda.	Coquimbo
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Limarí.	2016	CNR	Arrau Ingeniería E.I.R.L	Coquimbo
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Choapa y Quilimarí.	2016	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., Everis	Coquimbo
Transferencia para la gestión eficiente del recurso hídrico en río Hurtado.	2017	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Coquimbo
Confección del rol de usuarios de la cuarta sección del río Aconcagua	1982	DGA	ALFA Ingenieros Consultores	Valparaíso
Catastro general de usuarios de aguas 2a. sección río Aconcagua y Canal El Melón	1989	DGA	REG Ingenieros	Valparaíso
Catastro general de usuarios de aguas primera sección del río Aconcagua	1993	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y	Valparaíso

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
			Administración	
Catastro de usuarios de aguas 3° sección Río Aconcagua	1993	DGA	REG Ingenieros	Valparaíso
Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Aconcagua.	2001	DGA	Ayala, Cabrera y Asociados Ltda.	Valparaíso
Levantamiento de información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar, Cuenca del río Aconcagua.	2007	DGA	Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda.	Valparaíso
Actualización Catastro de Usuarios/as de aguas de la primera sección de la cuenca del río Aconcagua	2011	DGA	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Valparaíso
Programa de diagnóstico de Titulares de derechos de aprovechamiento de aguas de los acuíferos de río La Ligua y Petorca	2012	DGA	Laboratorio de Análisis Territorial, Departamento de Cs. Ambientales y Recursos Naturales Renovables, U. de Chile.	Valparaíso
Estudio básico diagnóstico situación legal de derechos de agua en el río Aconcagua.	2015	CNR	Aqua Terrae Consultores Limitada	Valparaíso
Programa apoyo a la constitución de comunidades de aguas subterráneas de los acuíferos del río La Ligua y río Petorca	2015	DGA	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Valparaíso
Estudio básico. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca Ligua y Petorca.	2016	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Valparaíso
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Aconcagua.	2016	CNR	CIREN	Valparaíso
Hoya del río Maipo análisis hídrico primera sección: Informe No.1 Embalse El Canelo	1973	DGA	DGA	Metropolitana de Santiago

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Determinación área regada y regable 3a. Sección río Maipo	1980	DGA	Agrolog Chile	Metropolitana de Santiago
Catastro general de usuarios de aguas de la primera sección del rio Maipo ribera norte o derecha	1988	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Metropolitana de Santiago
Catastro de usuarios de aguas de la subcuenca del río Mapocho Región Metropolitana	1989	DGA	IPLA Ltda.	Metropolitana de Santiago
Bases Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Maipo, Diagnóstico.	2007	DGA	ConicBF Ingenieros Civiles Consultores.	Metropolitana de Santiago
Plan director para la gestión de los recursos hídricos cuenca del río Maipo: fase II actualización del modelo de operación del sistema y formulación del plan.	2008	DGA	Luis Arrau del Canto Consultores en Ingeniería Hidráulica y de Riego	Metropolitana de Santiago
Catastro de Usuarios de Aguas Superficiales de la primera sección del Río Maipo, Ribera Izquierda	2011	DGA	CIREN	Metropolitana de Santiago
Programa de transferencias de capacidades para el fortalecimiento organizacional de la tercera sección del río Maipo, segunda etapa.	2012	CNR	Sin Información	Metropolitana de Santiago
Saneamiento y regulación de derechos de aprovechamiento de aguas río Tinguiririca.	0	CNR	Abelardo Meza Olguín	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Estudio de actualización de catastro de usuarios del agua para regularización de sus derechos en Estero Chimbarongo tributario del río Tinguiririca	1982	DGA	REG Ingenieros	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Catastro de usuarios cuencas del río Claro de Rengo y del Estero Zamorano	1984	DGA	Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Catastro de usuarios del río Tinguiririca y sus afluentes, VI Región	1984	DGA	REG Ingenieros	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Catastro general de usuarios de aguas de la ribera sur del Río Cachapoal y sus afluentes: cuenca del Río Rapel	1985	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Catastro de usuarios de aguas de la ribera sur del río Cachapoal y sus afluentes: cuenca del río Rapel, VI Región	1985	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Catastro general de usuarios de aguas de la ribera norte del río Cachapoal y del río Rapel	1986	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
JV Primera Sección Río Claro de Rengo. Encuesta Agronómica y de Agua de Riego. Primera Sección del Río Claro de Rengo.	1997	INDAP	Procivil Ingeniería Ltda	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Diagnóstico Canales de Riego. Junta de Vigilancia Primera Sección Río Claro de Rengo.	1998	DOH	Procivil Ingeniería Ltda	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
INDAP, I.Municipalidad de Rengo, I.Municipalidad de Malloa, I.Municipalidad de Quinta de Tilcoco. Diagnóstico de Canales de Riego. Segunda Sección del Río Claro de Rengo.	2000	I.Municipalidad de Quinta de Tilcoco, I.Municipalidad de Malloa, I.Munidpalidad de Rengo, INDAP	Procivil Ingeniería Ltda	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Diagnóstico Organización de Regantes Segunda Sección del Río Cachapoal, DOH Región de O'Higgins.	2004	DOH	Procivil Ingeniería Ltda	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Programa de Transferencia de Conocimientos y Habilidades para el Manejo y Desarrollo de Cuencas hidrográficas (Etapa II) , Subprograma Organizaciones de Regantes VI Región/Organizaciones de regantes en la VI Región. Definición y análisis de la situación	2006	CNR	AgrariaSur	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Programa de capacitación y fortalecimiento de organizaciones de regantes, río Claro de Rengo, primera sección, región del Libertador Bernardo O' Higgins. Secretaría Ejecutiva, Departamento Técnico, Unidad de Desarrollo Territorial	2008	CNR	Crearis Ingenieros Consultores limitada	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Programa de capacitación organizacional piloto en la sub-cuenca Chimbarongo, VI región. Secretaría Ejecutiva, Departamento Técnico, Unidad de Desarrollo Territorial.	2008	CNR	Programa Interdisciplinario de Estudios Asociativos, PRO-ASOCIA, Fundación Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del estero Cucharón, Región del Libertador Bernardo O´higgins	2013	INDAP	Aquasys Ingenieros Consultores	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca del Cachapoal.	2016	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., Everis	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Estudio básico, Diagnóstico para desarrollar plan de riego en Tinguiririca.	2016	CNR	Aquasys Ingenieros Consultores	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Catastro general de usuarios área de riego Complejo Colbún Machicura, río Maule - Ribera Sur	1982	DGA	Agrolog Chile	Maule

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Estudio de actualización de catastro de usuarios para regularización de derechos de aguas en la hoya del río Teno, VII Región.	1982	DGA	REG Ingenieros	Maule
Estudio de determinación de los usuarios y títulos de derechos de agua en el área de riego del Complejo Colbún Machicura: 2da. Etapa	1983	DGA	REG Ingenieros	Maule
Catastro de usuarios de aguas del río Claro tributario del Maule y sus afluentes	1984	DGA	Héctor Muro de la Fuente Ingeniero Consultor	Maule
Catastro de usuarios de aguas de los ríos Lontué y Mataquito VII región	1985	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración, Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores	Maule
Catastro de usuarios de aguas del sistema Melado - Achibueno - Putagán	1985	DGA	REG Ingenieros	Maule
Catastro de usuarios de aguas de la ribera izquierda del río Perquilauquén y sus afluentes, después de junta con el río Ñiquén, VII Región	1985	DGA	REG Ingenieros	Maule
Catastro de usuarios de aguas de los esteros afluentes al río Lircay aguas arriba del canal Maule norte alto, VII Región	1985	DGA	Héctor Muro de la Fuente Ingeniero Consultor	Maule
Catastro de usuarios de aguas del río Longaví y sus afluentes VII Región	1985	DGA	Héctor Muro de la Fuente Ingeniero Consultor	Maule
Diagnóstico participativo de las organizaciones de usuarios de agua con un sistema de información geográfica para el sistema de riego Longaví.	2001	CNR	Varas, D., Carozzi, G, Mela, O., Araya, E.	Maule
Bases Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Maule, Diagnóstico.	2003	DGA	Ayala, Cabrera y Asociados Ltda.	Maule
Plan director para la gestión de los recursos hídricos cuenca del río Maule: actualización del modelo de operación del sistema y formulación del plan	2008	DGA	Luis Arrau del Canto Consultores en Ingeniería Hidráulica y de Riego	Maule
Plan maestro de recursos hídricos, región del Maule. Etapa 2. Diagnóstico técnico de la situación actual	2016	DGA	Everis	Maule
Estudio básico diagnóstico para desarrollar plan de riego cuenca del Mataquito.	2016	CNR	Centro tecnológico de hidrología ambiental, Universidad de Talca	Maule
Estudio básico diagnóstico para desarrollar plan de riego cuenca del Maule.	2016	CNR	Centro tecnológico de hidrología ambiental,	Maule

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
			Universidad de Talca	
Transferencia para la Constitución Junta de Vigilancia del Rio Teno. Ministerio de Agricultura.	2017	CNR	Aquasys Ingenieros Consultores	Maule
Catastro de usuarios de aguas de los ríos Itata y Diguillín, VIII Región	1986	DGA	REG Ingenieros	Biobio
Catastro general de usuarios de aguas de la subcuenca del río Ñuble y sus afluentes, VIII Región	1987	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Biobio
Catastro de usuarios de aguas de la subcuenca del río Laja VIII Región	1988	DGA	REG Ingenieros	Biobio
Catastro general de usuarios de aguas de la ribera derecha de la cuenca del río Bío-Bío y sus afluentes	1989	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Biobio
Gestión de los recursos hídricos corporación de cuenca del río Bío-Bío	1995	DGA	Coyne et Bellier – Europact	Biobio
Metodología de diagnóstico participativo aplicada 15 organizaciones de usuarios del agua del sistema de riego río Ñuble, VIII región.	2003	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, Carozzi, G	Biobio
Programa de transferencia de conocimientos y habilidades para el manejo y desarrollo de cuencas hidrográficas. Asociación de canalistas canal Laja.	2005	CNR	AgrariaSur	Biobio
Levantamiento de información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar en cuencas de la VIII Región	2007	DGA	RODHOS Asesoría y Proyectos Ltda.	Biobio
Gestión participativa de los recursos hídricos: aspectos técnicos, organizacionales y ambientales. Caso aplicado a organización de regantes de pequeños productores: Asociación de Canalistas del canal Bío-Bío Negrete.	2008	CNR	Asociación de Canalistas del Canal Bío-Bío Negrete	Biobío
Estudio básico. Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Itata.	2016	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Biobío

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Bío-bío.	2016	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., Everis	Biobío
Diagnóstico para evaluar la conformación de una Junta de Vigilancia en el río Itata Etapa 3.	2017	DGA	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Biobío
Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Imperial.	2001	DGA	Ayala, Cabrera y Asociados Ltda.	Araucanía
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Malleco y sus afluentes, región de la Araucanía. Informe final	2013	INDAP	AgrariaSur	Araucanía
Programa transferencia de capacidad para constituir junta de vigilancia río Cautín.	2016	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Araucanía
Estudio plan de gestión de riego región de Araucanía. Etapa II levantamiento de diagnóstico o situación base.	2016	CNR	Amphos 21 consulting Chile ltda.	Araucanía
Proyecto de Manejo Integrado de la Cuenca del Río Valdivia	1995	DGA	DGA	Los Ríos
Programa "fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos, 11 agrupaciones usuarias de agua de Lanco y Panguipulli, Región De los ríos	2013	INDAP	ICA ingeniería civil	Los Ríos
Estudio básico, Diagnóstico para desarrollar plan de riego y drenaje en la región de Los ríos. Etapa 2: Levantamiento del diagnóstico o situación base.	2016	CNR	Aquasys Ingenieros Consultores	Los Ríos
Plan Maestro de Recursos Hídricos, región de Los Ríos.	2017	DGA	RHYMA LTDA.	Los Ríos
Estudio básico, Diagnóstico para desarrollar plan de riego en la región de Los Lagos.	2016	CNR	H2 cuenca, ingenieros consultores ltda.	Los Lagos
Estudio básico, diagnóstico para desarrollar plan de riego en la región de Aysén.	2016	CNR	Guaiquivilo, consultora de recursos hídricos	Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo
Estudio integral de riego y drenaje de Magallanes	1997	CNR	Geofun ltda., Hydroconsult ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda.	Magallanes y de la Antártica Chilena

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Estudio básico, Diagnóstico para desarrollar plan de riego en la región de Magallanes.	2016	CNR	Aquasys Ingenieros Consultores	Magallanes y de la Antártica Chilena
El proyecto "Río de la Unidad": un plan maestro para la utilización del agua en Chile	1971	DGA	DGA	Nacional
Diagnóstico situación actual de las Organizaciones de Usuarios de Aguas a nivel nacional	1999	DGA	REG Ingenieros	Magallanes y de la Antártica Chilena, Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Los Lagos, Los Ríos, Araucanía, Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Atacama, Antofagasta, Tarapacá, Arica y Parinacota
Evaluación del funcionamiento de los archivos, registros e inventarios del reglamento del Catastro Público de Aguas desde su puesta en vigencia (21 de enero de 1999)	2000	DGA	CIRH	No aplica
Catastro de usuarios cuencas de los ríos La Ligua, Petorca, Quilimarí y Estero Pupío	1985	DGA	Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores	Coquimbo, Valparaíso
Catastro de canales: hoya río Rapel	1986	DGA	DGA	Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Estudio de racionalización del área de riego del río Loa : II región de Chile	1979	DGA	Niemeyer, H.	Tarapacá, Antofagasta
Catastro de usuarios río Maipo segunda sección. Departamento de Estudios	1982	DGA	Solano Vega y Asociados Ingenieros Consultores	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Metropolitana de Santiago
Estudio de síntesis de catastros de usuarios de agua e infraestructuras de aprovechamiento	1991	DGA	REG Ingenieros	Araucanía, Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Atacama, Antofagasta, Tarapacá, Arica y Parinacota
Catastro general de usuarios de aguas de la ribera izquierda de la cuenca del rio Bio-Bio	1991	DGA	CEPA Consultores en Economía Planificación y Administración	Araucanía, Biobío
Catastro general de usuarios de aguas de cauces ubicados en la primera región	1992	DGA	Cade - Idepe Consultores en Ingeniería	Tarapacá, Arica y Parinacota

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Levantamiento de Bocatomas en cauces naturales Etapa I.	2000	DGA	Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda.	Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Valparaíso
Levantamiento y Catastro de Bocatomas en Cauces Naturales Etapa II.	2000	DGA	ConicBF Ingenieros Civiles Consultores.	Biobio, Maule
Levantamiento y Catastro de Bocatomas en Cauces Naturales Etapa III.	2002	DGA	ConicBF Ingenieros Civiles Consultores.	Coquimbo, Atacama
Programa de organización y capacitación de comunidades de agua, y desarrollo de organizaciones territoriales en diversas regiones del país. Elaborado por la Universidad de Concepción	2003	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Biobío, Maule, Coquimbo
Elaboración de una metodología de organización y capacitación de comunidades de agua	2003	CNR	Departamento de Riego y Drenaje, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Valparaíso, Coquimbo
Gestión integrada de los recursos hídricos y algunas experiencias de organizaciones de usuarios de agua	2005	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Coquimbo
Levantamiento de Información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar, Cuenca de los ríos Huasco, Elqui, Limarí y Choapa	2006	DGA	Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda.	Coquimbo, Atacama
Levantamiento de Información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar. Cuenca de los ríos Rapel, Mataquito e Itata	2006	DGA	Ayala, Cabrera y Asociados Ltda., AC Ingenieros Consultores Ltda.	Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Evaluación del costo de administración y gestión del agua en algunas organizaciones de usuarios del país.	2006	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción, San Martin, A.	Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Metropolitana de Santiago, Coquimbo
Levantamiento de información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar en la cuencas del río Salado y Salar de Atacama (Región de Antofagasta), Quilimarí y Pupío (Región de Coquimbo) y Ligua y Petorca.	2008	DGA	RODHOS Asesoría y Proyectos Ltda.	Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
Capacitación de organizaciones de usuarios del agua	2008	CNR	AgrariaSur	Araucanía, Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Atacama
Levantamiento de información sobre Derechos no inscritos susceptibles de regularizar en las cuencas de los ríos Maipo y Biobío, de las regiones Metropolitana y del Biobío.	2008	DGA	RODHOS Asesoría y Proyectos Ltda.	Biobío, Metropolitana de Santiago
Actualización y Complementación de Información de Organizaciones de Usuarios	2009	DGA	Aqua Terrae Consultores Limitada	Tarapacá, Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Metropolitana de Santiago
Programa de fortalecimiento de la gestión de las organizaciones de usuarios de aguas de la tercera sección del río Maipo, región Metropolitana.	2009	CNR	Procasur	Valparaíso, Metropolitana de Santiago
Estudio "Gestión integrada de los recursos hídricos en Chile".	2009	CNR	Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile	Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Valparaíso, Coquimbo, Atacama, Antofagasta, Tarapacá, Arica y Parinacota
Programa Gestión de la calidad del agua por parte de organizaciones de regantes de las regiones del Maule y Bío-Bío.	2009	CNR	Sociedad Río Longaví Ltda	Biobío, Maule
Organizaciones de usuarios de aguas en el manejo de los recursos hídricos.	2009	CNR	Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, Jorge Vergara Castro	Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Valparaíso, Coquimbo
Diagnóstico de las organizaciones de usuarios del agua de la región Metropolitana, Etapa I.	2009	CNR	Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola, Universidad de Concepción	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Valparaíso, Metropolitana de Santiago
Línea base de la situación legal de las organizaciones de usuarios de aguas de las regiones de O´higgins y del Maule.	2011	CNR	CIREN	Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Línea base de la situación legal de las organizaciones de usuarios de aguas de la región del Bío Bío. División de Estudios y Desarrollo.	2011	CNR	AgrariaSur	Araucanía, Biobío
Actualización del Estado de registro de Juntas de Vigilancia y levantamiento de su jurisdicción desde XV a VIII Región	2012	DGA	Nuñez, V.	Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Atacama, Antofagasta, Tarapacá,

Título estudio	Año	Encargador (es)	Ejecutor (es)	Región (es)
				Arica y Parinacota
Recopilación y Sistematización de Información de Derechos de Agua Otorgados por el SAG.	2013	DGA	CIREN	Arica y Parinacota, Valparaíso, Coquimbo, Araucanía, Metropolitana de Santiago, Biobío, Maule, Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Programa transferencia para la constitución de juntas de vigilancia zona sur.	2013	CNR	Sociedad Río Longaví Ltda	Biobío, Maule
Estudio básico "Diagnóstico situación legal de las organizaciones de usuarios del agua (OU). Regiones IX, XIV y X". División de Estudios y Desarrollo.	2013	CNR	Aqua Terrae Consultores Limitada	Los Lagos, Los Ríos, Araucanía
Fortalecimiento de la gestión privada de los recursos hídricos del río Renaico, regiones del Bío-bío y la Araucanía. Informe final	2013	INDAP	AgrariaSur	Araucanía, Biobío
Diagnóstico Plan Maestro de Recursos Hídricos, Región Metropolitana de Santiago	2015	DGA	Arrau Ingeniería E.I.R.L	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Valparaíso, Metropolitana de Santiago
Estudio básico diagnóstico para el fortalecimiento Juntas de Vigilancia Zona Norte.	2016	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A.	Valparaíso, Coquimbo, Arica y Parinacota
Estudio básico, "Diagnóstico para desarrollar plan de riego en la cuenca del Maipo".	2016	CNR	Arrau Ingeniería E.I.R.L	Valparaíso, Metropolitana de Santiago
Diagnóstico para desarrollar plan de riego en cuenca de Lomcomilla.	2016	CNR	Infraeco Infraestructura y Ecología S.A., Everis	Biobío, Maule

XIII.1.B. Fichas bibliográficas

Las fichas resumen de los documentos revisados en el presente estudio se adjuntan a la presente entrega en formato .pdf denominado "Apéndice VI.1.B. Fichas Bibliográficas.

XIII.2. APÉNDICES ASOCIADOS A BASE DE DATOS DE OU

XIII.2.A. Diccionario de datos

	Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
	Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla

	Tabla	Campos	Tipo de datos	Descripción
juntas	Tabla que contiene los registros de juntas de vigilancia con sus nombres	*jv_id*	Autonumérico	Id de la JV
		jv_nombre	Memo	Nombre de la JV
canalistas	Tabla que contiene los registros de asociaciones de canalistas con sus nombres, la descripción de su jurisdicción y las relaciones de pertenencia a JV o otras AC	*ac_id*	Autonumérico	Id de la AC
		ac_nombre	Memo	Nombre de la AC
		jurisd_ac	Memo	Descripción de la jurisdicción de la AC
		miembro_de	Número	Id de la JV de la que es miembro (si aplica)
		comunidad_con	Número	Id de la CA de la que es miembro (si aplica)
		asociado_a	Número	Id de la AC de la que es miembro (si aplica)
comunidades	Tabla que contiene los registros de asociaciones de canalistas con sus nombres, la descripción de su jurisdicción y las relaciones de pertenencia a otras OU	*ca_id*	Autonumérico	Id de la CA
		ca_nombre	Memo	Nombre de la CA
		miembro_de	Número	Id de la JV de la que es miembro (si aplica)
		asociado_a	Número	Id de la AC de la que es miembro (si aplica)
		comunidad_con	Número	Id de la CA de la que es miembro (si aplica)
com_subterraneas	Tabla que contiene los registros de comunidades de aguas subterráneas con sus nombres	*cas_id*	Autonumérico	Id de la CAS
		cas_nombre	Memo	Nombre de la cAS
org_legal	Tabla que contiene los registros que agrupan y describen parte de la información legal sobre las OU; tiene datos generales como el expediente, situación y rut de la OU y además permite agrupar una serie de datos de registro, resoluciones, decretos sentencias, escritura, etc.	*legal_id*	Autonumérico	Id del registro de organización legal
		expediente_dga	Memo	Código del expediente DGA asociado a la OU
		exp_antiguo	Memo	Código del expediente antiguo si existe
		rut_oua	Memo	Rut de la OU
		cas_id	Número	Id de la CAS asociada (si aplica)
		jv_id	Número	Id de la JV asociada (si aplica)
		ca_id	Número	Id de la CA asociada (si aplica)
		ac_id	Número	Id de la AC asociada (si aplica)

	Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
	Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla

	Tabla	Campos	Tipo de datos	Descripción
fuentes_estadoOU	Tabla que contiene la relación entre la organización legal de una organización y su situación desde este punto de vista	*fte_estadou*	Autonumérico	Id de la relación entre la organización legal de una OU y su situación actual
		legal_id	Número	Id del de organización legal de una OU
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		estado_id	Número	Id del nombre de la situación actual
Estado_OU	Tabla que contiene los registros con las posibles situaciones actuales (estado) de la OU	*estado_ou_id*	Autonumérico	Id de una potencial situacion actual (estado) de la OU
		estado	Texto	Potencial situación actual (estado) de la OU (nombre)
fuentesinfo	Tabla que contiene los registros con las posibles fuentes de información usadas para completar determinados campos de la base de datos; vincula estas fuentes con determinados estudios, ejercicios u otros tipos de fuentes de información	*fte_id*	Autonumérico	Id de la fuente de información
		estudio_id	Número	Id del estudio asociado a la fuente de información (si aplica)
		ejercicio_id	Número	Id del ejercicio asociado a la fuente de información (si aplica)
		tipofuente_id	Número	Id del tipo de fuente de información al que corresponde
		nombre fuente	Texto	Nombre asignado a la fuente de información
estudios	Tabla que contiene los registros con los estudios ingresados en la BDD de bibliografía	*estudio_id*	Autonumérico	Id del estudio
		id_bdd_biblio	Número	Id del mismo estudio en la BDD de bibliografía
		est_nombre	Memo	Nombre del estudio
		est_año	Número	Año del estudio
		est_encargador	Texto	Institución que encarga el estudio
		est_autor	Texto	Institución o persona que ejecuta el estudio
ejercicios	Tabla que contiene los registros de los ejercicios realizados en el estudio para inferir información que es usada en el poblamiento de la BDD de OU	*ejercicio_id*	Autonumérico	Id del ejercicio
		ejercicio_nombre	Memo	Nombre del ejercicio
tipos_fuente	Tabla que contiene los registros con los tipos de fuentes de información	*Id*	Autonumérico	Id del tipo de fuente de información
		nombre_tipofuente	Texto	Nombre que se da al tipo de fuente de información
ins_RPOU	Tabla que contiene los registros con la información de los registros de OU en el RPOU	*irpou_id*	Autonumérico	Id del registro de la OU en el RPOU
		irpou_fecha	Fecha/Hora	Fecha del registro
		irpou_reg	Número	Nº del registro

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
		legal_id	Número	Id que agrupa la organización legal de una OU
inscrip_CBR	Tabla que contiene los registros con la información de las inscripciones de las OU en el CBR	*icbr_id*	Autonumérico	Id del la inscripción de la OU en el CBR
		icbr_conservador	Número	Id del conservador de bienes raíces en que se inscribe
		icbr_ano	Número	Año de la inscripción en el CBR
		icbr_foja	Texto	Foja de la inscripción en el CBR
		icbr_nreg	Número	Nº de la inscripción en el CBR
		legal_id	Número	Id que agrupa la organización legal de una OU
CBR	Tabla que contiene los registros con los conservadores de bienes raíces	*cbr_id*	Autonumérico	Id del conservador de bienes raíces
		cod_dga	Número	Código DGA para el conservador de bienes raíces
		nombre_cbr	Texto	Nombre del conservador de bienes raíces
sentencias	Tabla que contiene los registros con la información de la sentencia judicial asociada a la OU	*sentencia_id*	Autonumérico	Id de la sentencia de la OU
		sentencia_juzgado	Número	Id del tribunal que dictó sentencia
		sentencia_fecha	Fecha/Hora	Fecha de la sentencia
		sentencia_num_rol	Número	Rol causa sentencia
		legal_id	Número	Id que agrupa la organización legal de una OU
Tribunales	Tabla que contiene los registros con los tribunales	*tri_id*	Autonumérico	Id del tribunal
		cod_dga	Número	Código DGA para el tribunal
		nombre_tribunal	Texto	Nombre del tribunal
escrituras	Tabla que contiene los registros con la información de la escritura pública asociada a la OU	*escritura_id*	Autonumérico	Id de la escritura pública de la OU
		escritura_notaria	Número	Id de la notaría donde se realiza la escritura
		escritura_fecha	Fecha/Hora	Fecha de la escritura
		legal_id	Número	Id que agrupa la organización legal de una OU
notarias	Tabla que contiene los registros con las notarías	*not_id*	Autonumérico	Id de la notaría
		cod_dga	Número	Código DGA para la notaría
		nombre_notaría	Texto	Nombre de la notaría
decreto	Tabla que contiene los registros	*decreto_id*	Autonumérico	Id del decreto

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
	con la información del decreto supremo asociado a la OU	*decreto_num*	Número	Nº del decreto supremo
		decreto_fecha	Fecha/Hora	Fecha del decreto
		decreto_fpub	Fecha/Hora	Fecha de su publicación en el diario oficial
		legal_id	Número	Id que agrupa la organización legal de una OU
resolución	Tabla que contiene los registros con la información de la resolución DGA asociada a la OU	*resol_id*	Autonumérico	Id de la resolución DGA
		resol_num	Número	Nº de la resolución
		resol_fecha	Fecha/Hora	Fecha de la resolución
		legal_id	Número	Id que agrupa la organización legal de una OU
contactos	Tabla que tiene registros con la información de contacto asociada a la OU	*contacto_id*	Autonumérico	Id de información de contacto de una OU
		calle	Texto	Nombre de la calle en que tiene dirección la OU
		numero	Número	Nº en que tiene dirección la OU
		fono	Texto	Fono de la OU
		ciudad	Texto	Ciudad en que tiene dirección la OU
		correo_elec	Texto	Correo electrónico de la OU
		web	Texto	Página web de la OU
		ca_id	Número	Id de la CA a la que se asocian los datos de contacto (si aplica)
		ac_id	Número	Id de la JV a la que se asocian los datos de contacto (si aplica)
		jv_id	Número	Id de la AC a la que se asocian los datos de contacto (si aplica)
		cas_id	Número	Id de la CAS a la que se asocian los datos de contacto (si aplica)
directorio	Tabla que tiene los registros con los directorios asociados a la OU	*direc_id*	Autonumérico	Id del directorio de la OU
		period_ini	Fecha/Hora	Fecha de inicio del directorio
		period_fin	Fecha/Hora	Fecha de fin del periodo del directorio
		asamblea_ini	Fecha/Hora	Inicio del periodo en que se desarrolla la asamblea
		asamblea_fin	Fecha/Hora	Fin del periodo en que se desarrolla la asamblea
		ca_id	Número	Id de la CA a la que se asocian los datos (si aplica)
		ac_id	Número	Id de la JV a la que se asocian los datos (si aplica)

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
		jv_id	Número	Id de la AC a la que se asocian los datos (si aplica)
		cas_id	Número	Id de la CAS a la que se asocian los datos (si aplica)
dir_cargos	Tabla que agrupa los directores que forman parte de un directorio incluyendo información sobre sus respectivos cargos	*cargos_id*	Autonumérico	Id de la relación entre directorios, directores y sus cargos
		director_id	Número	Id del director que es miembro del directorio
		direc_id	Número	Id del directorio
		cargo_directivo	Número	Id del cargo que ocupa el director en el directorio
directores	Tabla que contiene los registros con los directores de alguna OU	*director_id*	Autonumérico	Id del director
		d_nombre	Texto	Nombre del director
		d_ape_pat	Texto	Apellido paterno del director
		d_ape_mat	Texto	Apellido materno del director
		d_rut	Texto	Rut del director
		d_prof_ocupac	Texto	Profesión o especialización del director
cargos_directivos	Tabla que contiene los registros con los cargos que existen en los directorios	*cardir_id*	Autonumérico	Id del cargo directorio
		nombre_cardir	Texto	Nombre del cargo
reparticion	Tabla que relaciona las OU con los administradores que se desempeñan en las mismas	*cargorep_id*	Autonumérico	Id de la relación entre la OU y un administrador con su cargo
		rep_id	Número	Id del administrador
		cargof_id	Número	Id del cargo administrativo
		ca_id	Número	Id de la CA a la que se asocian los datos (si aplica)
		ac_id	Número	Id de la JV a la que se asocian los datos (si aplica)
		jv_id	Número	Id de la AC a la que se asocian los datos (si aplica)
		cas_id	Número	Id de la CAS a la que se asocian los datos (si aplica)
repartidores	Tabla que contiene los registros con los administradores de alguna OU	*rep_id*	Autonumérico	Id del administrador
		rep_nombre	Texto	Nombre del administrador
		rep_ape_pat	Texto	Apellido paterno del administrador
		rep_ape_mat	Texto	Apellido materno del administrador
		rep_mail	Texto	Correo electrónico del administrador

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
		rep_fono	Texto	Fono del administrador
		rep_rut	Texto	Rut del administrador
		rep_prof_ocupac	Texto	Profesión o especialización del administrador
		period_fin	Fecha/Hora	Fecha en que se encuentra en el cargo
nom_cargos	Tabla que contiene los registros con los posibles cargos administrativos	*cargof_id*	Autonumérico	Id del cargo administrativo
		cargof_nombre	Texto	Nombre del cargo administrativo
aguas_ouas	Tabla que contiene los registros que agrupan y describen parte de la información sobre las aguas de la OU; tiene datos como caudal, acciones, derechos, usuarios, titulares, derechos regularizados y perfeccionados, caudales regularizados y perfeccionados, uso del agua y magnitud de uso; además, permite agrupar una serie de datos de que existen en otras tablas que almacenan los registros con diversos valores de caudal, acciones, derechos, usuarios, titulares, derechos regularizados y perfeccionados y caudales regularizados y perfeccionados dependiendo de las fuentes de información; y también permite relacionar las OU con sus respectivos tipos de derecho y de ejercicio de estos.	*aguasoua_id*	Autonumérico	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		caudal	Número	Caudal de la OU (l/s)
		num_acciones	Número	Nº acciones
		equiv_ac_caud	Número	Caudal de una acción (l/s)
		num_derechos	Número	Nº derechos
		num_titulares	Número	Nº titulares
		num_usuarios	Número	Nº usuarios
		regularizacion_daa	Número	Nº derechos regularizados
		regularizacion_caudal	Número	Caudal regularizado (l/s)
		perfeccionamiento_daa	Número	Nº derechos perfeccionados
		perfeccionamiento_caudal	Número	Caudal perfeccionado (l/s)
		uso_aguaoua	Número	Id del principal uso del agua de la OU
		magnitud_uso	Texto	Magnitud del uso de la OU, la unidad depende del uso del agua de la OU
		ca_id	Número	Id de la CA a la que se asocian los datos (si aplica)
		ac_id	Número	Id de la JV a la que se asocian los datos (si aplica)
		jv_id	Número	Id de la AC a la que se asocian los datos (si aplica)
		cas_id	Número	Id de la CAS a la que se asocian los datos (si aplica)
tipoder_aguasou	Tabla que contiene los registros de las relaciones entre la información de aguas de una OU	*aguasou_id*	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		tipoder_id	Número	Id del tipo de derecho

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
	particular y los tipos derecho que hay en esta OU. En esta tabla ambos campos son rojos y también podrían ser verdes, ya que ambos campos combinados constituyen la clave del registro y además cada campo está relacionado con un código identificador de otra tabla.			
tipoejer_aguasou	Tabla que contiene los registros de las relaciones entre la información de aguas de una OU particular y los tipos ejercicio de los derechos de esta OU. En esta tabla ambos campos son rojos y también podrían ser verdes, ya que ambos campos combinados constituyen la clave del registro y además cada campo está relacionado con un código identificador de otra tabla.	*aguasou_id*	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		tipoejer_id	Número	Id del tipo de ejercicio
tipos_ejercicio	Tabla que contiene los registros con los tipos de ejercicio de los derechos	*ejercicio_id*	Autonumérico	Id del tipo de ejercicio
		cod_dga	Número	Código DGA del tipo de ejercicio
		nombre_ejercicio	Texto	Nombre del tipo de ejercicio
tipo_derecho	Tabla que contiene los registros con los tipos de derechos	*tipoder_id*	Autonumérico	Id del tipo de derecho
		cod_dga	Número	Código DGA del tipo de derecho
		nombre_tio	Texto	Nombre del tipo de derecho
tipos_uso	Tabla que contiene los registros con los posibles usos del agua	*uso_id*	Autonumérico	Id del tipo de uso del agua
		cod_dga	Número	Código DGA para el uso de agua
		nombr_uso	Texto	Nombre del tipo de uso del agua
ftes_caudal_oua	Tabla que contiene los registros de caudal de la OU según distintas fuentes de información	*fte_co_id*	Autonumérico	Id del registro con información del caudal de la OU según una fuente particular
		caudal	Número	Cantidad de caudal en la unidad de la fuente de información
		unidad	Número	Id de la unidad de medida del caudal

	Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
	Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla

Tabla		Campos	Tipo de datos	Descripción
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		observaciones	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
unidad_caudal	Tabla que contiene los registros con las posibles unidades de medida de caudales	*unid_id*	Autonumérico	Id de la unidad de medida del caudal
		cod_dga	Número	Código DGA para la unidad de medida de caudal
		unidad_caudal	Texto	Unidad de medida del caudal (notación)
ftes_acciones_oua	Tabla que contiene los registros de acciones de la OU según distintas fuentes de información	*fte_ao_id*	Autonumérico	Id del registro con información de las acciones de la OU según la fuente particular de información
		num_acciones	Número	Nº de acciones de la OU
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		obs	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
ftes_usuarios_oua	Tabla que contiene los registros de usuarios de la OU según distintas fuentes de información	*fte_uo_id*	Autonumérico	Id del registro con información de los usuarios de la OU según la fuente particular de información
		num_usuarios	Número	Nº de usuarios de la OU
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		observaciones	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
ftes_titulares_oua	Tabla que contiene los registros de titulares de la OU según distintas fuentes de información	*fte_to_id*	Autonumérico	Id del registro con información de los titulares de la OU según la fuente particular de información
		num_titulares	Número	Nº de titulares de la OU
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
ftes_derechos_oua	Tabla que contiene los registros de derechos de la OU según distintas fuentes de información	*fte_do_id*	Autonumérico	Id del registro con información de los derechos de la OU según la fuente particular de información
		num_derechos	Número	Nº de derechos de la OU
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		fte_id	Número	Id de la fuente de información

	Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
	Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla

Tabla		Campos	Tipo de datos	Descripción
ftes_equiv_oua	Tabla que contiene los registros de equivalencia de las acciones en volumen/tiempo para una OU según distintas fuentes de información	*fte_eo_id*	Autonumérico	Id del registro con información del caudal al que equivale una acción de la OU según una fuente particular
		equivalencia	Número	Cantidad de caudal al que equivale una acción de la OU, en la unidad que lo presenta la fuente de información
		unidad	Número	Id de la unidad de medida del caudal
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		obs	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
ftes_DAAperfeccionamiento	Tabla que contiene los registros de perfeccionamiento de los derechos de la OU según distintas fuentes de información	*fte_perf_id*	Autonumérico	Id del registro con información de los DAA perfeccionados de la OU según la fuente particular de información
		perfeccionamiento	Número	Nº de derechos perfeccionados en la OU según una fuente de información particular
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		descripcion	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
ftes_DAAregularizacion	Tabla que contiene los registros de regularización de los derechos de la OU según distintas fuentes de información	*fte_reg_id*	Autonumérico	Id del registro con información de los DAA regularizados de la OU según la fuente particular de información
		regularización	Número	Nº de derechos regularizados en la OU según una fuente de información particular
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		descripcion	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
ftes_Qregularizacion	Tabla que contiene los registros de regularización de los cauales de la OU según distintas fuentes de información	*fte_qreg_id*	Autonumérico	Id del registro con información del caudal regularizado de la OU según la fuente particular de información
		qregularizacion	Número	Caudal regularizado de la OU según una fuente de información particular
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		qdescripcion	Memo	Observaciones sobre la información ingresada y unidad de medida
ftes_Qperfeccionamiento	Tabla que contiene los registros de perfeccionamiento de los cauales de la OU según distintas fuentes de información	*fte_qperf_id*	Autonumérico	Id del registro con información del caudal perfeccionado de la OU según la fuente particular de información
		qperfeccionamiento	Número	Caudal perfeccionado de la OU según una fuente de información particular
		aguasoua_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas de una OU

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		qdescripcion	Memo	Observaciones sobre la información ingresada y unidad de medida
jurisd_jv	Tabla que contiene los registros de las jurisdicciones de las JV con su descripción y sección; las vincula con sus fuentes de agua, bocatomas y estaciones fluviométricas de control; esta tabla también tiene una componente espacial asociada (jurisdicciones JV)	*jur_jv_id*	Autonumérico	Id de la jurisdicción de la JV
		jv_id	Número	Id de la JV que está asociada a la jurisdicción
		desc_jurisd	Memo	Descripción de la jurisdicción de la AC
		observaciones	Memo	Posibles observaciones respecto a la información que describe la jurisdicción
		seccion	Número	Id del orden de sección al que corresponde la JV
secciones	Tabla que contiene los órdenes de secciones que puede tener una JV	*seccion_id*	Autonumérico	Id del orden de sección
		seccion_nombre	Texto	Nombre del orden de sección (1º, 2º, etc.)
est_fluvio_control	Tabla que contiene los registros de las estaciones fluviométricas de control asociadas a la JV y ciertos datos sobre su funcionamiento; esta tabla tiene una componente espacial asociada	*est_id*	Autonumérico	Id de la estación fluviométrica
		jurid_id	Número	Id de la jurisdicción en la que se encuentra (vincula la estación con la JV asociada)
		nombre_est	Texto	Nombre de la estación
		sistema_medicion	Texto	Sistema de medición de la estación
		sistema_transmision	Texto	Sistema de transmisión de datos de la estación
		cx	Número	Coordenada x en que se ubica
		cy	Número	Coordenada y en que se ubica
		datum	Número	Id del sistema de referencia en que se encuentran las coordenadas
bocatomas_jv	Tabla que vincula las jurisdicciones de JV con las bocatomas que se encuentran en estas	*bt_jv_id*	Autonumérico	Id de la relación entre una bocatoma y una JV (mediante su jurisdicción)
		jurisd_jv_id	Número	Id de la jurisdicción en la que se encuentra la bocatoma (de este modo vincula la bocatoma con la JV asociada)
		bt_id	Número	Id de la bocatoma en cuestión
sist_referencia	Tabla que contiene los posibles sistemas de referencia en que se encuentran las coordenadas	*ref_id*	Autonumérico	Id del sistema de referencia
		nombre	Texto	Nombre del sistema de referencia
cca_apte	Tabla que vincula las jurisdicciones de JV con su fuente de agua	*apte_id*	Autonumérico	Id de la relación
		jurid_id	Número	Id de la jurisdicción que involucra la relación
		cuerpo_id	Número	Id del cuerpo de agua que es fuente de la una JV

	Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
	Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla

	Tabla	Campos	Tipo de datos	Descripción
cuerpo_agua	Tabla que contiene los registros con los cuerpos de agua que son fuentes de agua; esta tabla tiene una componente espacial	*cuerpo_id*	Autonumérico	Id del cuerpo de agua
		cuerpo_nombre	Texto	Nombre del cuerpo de agua
		tipo	Texto	Tipo de cuerpo de agua
scc_apte	Tabla que vincula las jurisdicciones de JV con las subsubcuencas que las circunscriben	*sscap_id*	Autonumérico	Id de la relación
		jurid_id	Número	Id de la jurisdicción que involucra la relación
		ssca_id	Número	Id de la SSC en que se inscribe la jurisdicción de la JV
sscuencas	Tabla que contiene los registros de las cuencas de distintos órdenes (DARH 2015) con sus nombres y relaciones; esta tabla tiene una componente espacial asociada	*ssca_id*	Autonumérico	Id de la cuenca
		ssca_nombre	Memo	Nombre de la cuenca
		codigodga_darh	Texto	Código DGA de la cuenca
reg_oua	Tabla que permite vincular la organización con su región principal y secundaria asociada, considerando distintas posibles fuentes de esta información	*regoua_id*	Autonumérico	Id de la relación entre OU y una región
		orden	Número	Id del orden administrativo que se le atribuye a la región respecto de la OU
		region_id	Número	Id de la región
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		ca_id	Número	Id de la CA (si aplica)
		ac_id	Número	Id de la JV (si aplica)
		jv_id	Número	Id de la AC (si aplica)
		cas_id	Número	Id de la CAS (si aplica)
ordenes_adminis	Tabla que contiene los registros con los posibles ordenes administrativos de las regiones o provincias respecto de las OU	*oradm_id*	Autonumérico	Id del posible orden administrativo que se le atribuye a la región o provincia respecto de la OU
		nombre_ordenadm	Texto	Nombre del orden
regiones	Tabla que contiene los registros con las regiones; esta tabla tiene una componente espacial asociada	*region_id*	Autonumérico	Id de la región
		cod_dga	Número	Código DGA de la región
		region_nombre	Texto	Nombre de la región
		orden_geo	Número	Código del orden de las regiones de norte a sur
prov_oua	Tabla que permite vincular la	*provoua_id*	Autonumérico	Id de la relación entre OU y una provincia

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
	organización con su provincia principal y secundaria asociada, considerando distintas posibles fuentes de esta información	*orden*	Número	Id del orden administrativo que se le atribuye a la provincia respecto de la OU
		prov_id	Número	Id de la provincia
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		ca_id	Número	Id de la CA (si aplica)
		ac_id	Número	Id de la JV (si aplica)
		jv_id	Número	Id de la AC (si aplica)
		cas_id	Número	Id de la CAS (si aplica)
provincias	Tabla que contiene los registros con las provincias; esta tabla tiene una componente espacial asociada	*prov_id*	Autonumérico	Id de la provincia
		cod_dga_reg	Número	Código DGA de la región asociada a la provincia
		cod_dga_prov	Número	Código DGA de la provincia
		prov_nombre	Texto	Nombre de la provincia
provincias_regiones	Tabla que permite relacionar provincias y regiones que las contienen	*provreg_id*	Autonumérico	Id de la relación entre provincias y regiones a las que pertenecen
		prov_id	Número	Id de la provincia
		reg_id	Número	Id de la región asociada
sistemas_canal	Tabla que contiene los registros con los sistemas de canales; estos registros permiten agrupar una serie de bocatomas y segmentos de canal asociados	*canal_id*	Autonumérico	Id del sistema de canal
		canal_nombre	Memo	Nombre del sistema de canal
bocatomas	Tabla que contiene los registros con las bocatomas, incluyendo información sobre su ubicación y relacionándolos con sistemas de canales, fuente de agua, etc.; esta tabla tiene una componente espacial asociada	*bocatoma_id*	Autonumérico	Id de la bocatoma
		bocatoma_nombre	Memo	Nombre de la bocatoma
		bocatoma_dotacion	Número	Dotación máxima asociada a la bocatoma
		bocatoma_ref	Memo	Información referencial sobre la ubicación de la bocatoma
		bocatoma_cx	Número	Coordenada x en que se ubica
		bocatoma_cy	Número	Coordenada y en que se ubica
		bocatoma_datum	Número	Id del sistema de referencia en que se encuentran las coordenadas
		canal_id	Número	Id del sistema de canales

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
		cuerpo_id	Número	Id del cuerpo de agua en el que se encuentra la bocatoma
		ssca_id	Número	Id de la subsubcuenca en que se encuentra la bocatoma
fte_dot_bocatomas	Tabla que contiene los registros con la información de dotación máxima de las bocatomas según distintas fuentes de información	*fte_db_id*	Autonumérico	Id del registro con información de la dotación máxima de la bocatoma de acuerdo a una fuente particular
		dotacion	Número	Magnitud del valor de dotación máxima
		unid_dotmax	Número	Id de la unidad de medida de la dotación máxima
		fte_id	Número	Id de la fuente de la información
		bocatoma_id	Número	Id de la bocatoma a la que corresponde el valor
unidades_dotmax	Tabla que contiene los registros con las posibles unidades de medida de dotaciones máximas de obras como bocatomas y canales	*ud_id*	Autonumérico	Id de la unidad de medida de la dotación máxima
		unidad	Texto	Unidad de medida de la dotación máxima (notación)
segmento_canal	Tabla que contiene los registros con los segmentos de canal, sus nombres y ordenes, y sus relaciones con sistemas de canal y bocatomas	*sgmto_id*	Autonumérico	Id del segmento de canal
		canal_id	Número	Id del sistema de canal al que pertenece el segmento de canal
		canal_nombre	Número	Id del nombre del segmento de canal
		canal_tipo	Número	Id del tipo de canal según su orden
		canal_dotacion	Número	Dotación máxima asociada al canal
		bocatoma	Número	Id de la bocatoma que alimenta el segmento de canal (si aplica)
canales_sig	Tabla que contiene los registros con los nombres de canales de la base de datos de SIIR; esta información se va completando con nuevos registros de nombres de canales; esta tabla tiene una componente espacial asociada	*canalsig_id*	Autonumérico	Id del nombre del canal
		cod_sig	Número	Id del mapa vectorial
		cod_cnr	Texto	Código de CNR asociado al nombre del canal
		canal_nombre	Texto	Nombre del canal
		ftecanal_nombre	Texto	Fuente de agua del canal según el SIIR
tipos_canal	Tabla que contiene los registros con los posibles tipos de canales	*tipocanal_id*	Autonumérico	Id del tipo de canal según su orden
		nombre_tipocanal	Texto	Nombe del tipo de canal
fte_dot_canales	Tabla que contiene los registros con la información de dotación máxima de los canales según	*fte_dc_id*	Autonumérico	Id del registro con información de la dotación máxima del canal de acuerdo a una fuente particular
		dotacion	Número	Magnitud del valor de dotación máxima

	Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
	Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla

	Tabla	Campos	Tipo de datos	Descripción
	distintas fuentes de información	*unid_dotmax*	Número	Id de la unidad de medida de la dotación máxima
		fte_id	Número	Id de la fuente de la información
		sgmto_id	Número	Id del canal al que corresponde el valor
aguas_canales	Tabla que contiene los registros que agrupan y describen parte de la información sobre las aguas de los canales; tiene datos como caudal, acciones, derechos, usuarios, titulares, uso del agua y magnitud de uso; además, permite agrupar una serie de datos de que existen en otras tablas, que aluden a las mismas características pero que almacenan los registros con los diversos valores de estas dependiendo de las fuentes de información	*aguascanal_id*	Autonumérico	Id del registro que agrupa la información de las aguas de un canal
		caudal	Número	Caudal del canal (l/s)
		num_acciones	Número	Nº acciones
		equiv_ac_caud	Número	Caudal de una acción (l/s)
		num_derechos	Número	Nº derechos
		num_titulares	Número	Nº titulares
		num_usuarios	Número	Nº usuarios
		uso_aguaoua	Número	Id del tipo de uso del agua
		magnitud_usaguacanal	Texto	Magnitud del uso del agua del canal, la unidad depende del uso del agua de la OU
		ca_id	Número	Id de la CA a la que se asocian los datos (si aplica)
		ac_id	Número	Id de la JV a la que se asocian los datos (si aplica)
		jv_id	Número	Id de la AC a la que se asocian los datos (si aplica)
		cas_id	Número	Id de la CAS a la que se asocian los datos (si aplica)
ftes_caudal_canal	Tabla que contiene los registros de caudal de los canales según distintas fuentes de información	*fte_cc_id*	Autonumérico	Id del registro con información del caudal del canal según una fuente particular
		caudal	Número	Cantidad de caudal en la unidad de la fuente de información
		unidad	Número	Id de la unidad de medida del caudal
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		aguascanal_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas del canal
		observaciones	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
ftes_acciones_canal	Tabla que contiene los registros de acciones de un canal según distintas fuentes de información	*fte_ac_id*	Autonumérico	Id del registro con información de las acciones del canal según la fuente particular de información
		num_acciones	Número	Nº de acciones del canal
		aguascanal_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas del canal

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		obs	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
ftes_usuarios_canal	Tabla que contiene los registros de usuarios de un canal según distintas fuentes de información	*fte_uc_id*	Autonumérico	Id del registro con información de los usuarios de la OU según la fuente particular de información
		num_usuarios	Número	Nº de usuarios del canal
		aguascanal_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas del canal
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		observaciones	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
ftes_titulares_canal	Tabla que contiene los registros de titulares de un canal según distintas fuentes de información	*fte_tc_id*	Autonumérico	Id del registro con información de los titulares del canal según la fuente particular de información
		num_titulares	Número	Nº de titulares en el canal
		aguascanal_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas del canal
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
ftes_derechos_canal	Tabla que contiene los registros de derechos de un canal según distintas fuentes de información	*fte_dc_id*	Autonumérico	Id del registro con información de los derechos del canal según la fuente particular de información
		num_derechos	Número	Nº de derechos del canal
		aguascanal_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas del canal
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
ftes_equiv_canal	Tabla que contiene los registros de equivalencia de las acciones en volumen/tiempo para un canal según distintas fuentes de información	*fte_ec_id*	Autonumérico	Id del registro con información del caudal al que equivale una acción del canal según una fuente particular
		equivalencia	Número	Cantidad de caudal al que equivale una acción del canal, en la unidad que lo presenta la fuente de información
		unidad	Número	Id de la unidad de medida del caudal
		fte_id	Número	Id de la fuente de información
		aguascanal_id	Número	Id del registro que agrupa la información de las aguas del canal
		obs	Memo	Observaciones sobre la información ingresada
acca_jurisd	Tabla que relaciona las AC y CA con los segmentos de canal que administra, y que por lo tanto constituyen su jurisdicción	*acj_id*	Autonumérico	Id de la relación entre la OU y un segmento de canal
		sgmt_id	Número	Id del segmento de canal
		ca_id	Número	Id de la CA a la que se asocian los datos (si aplica)

				Campo clave de la tabla, contiene el id del registro y es el que permite hacer referencia a la tabla en cuestión en otras tablas
				Campo de la tabla que hace referencia al campo clave de un registro de otra tabla
	Tabla	**Campos**	**Tipo de datos**	**Descripción**
		ac_id	Número	Id de la JV a la que se asocian los datos (si aplica)
control_extracciones	Tabla que contiene los registros de los controles de caudal asociados a AC o CA o controles de extracciones asociados a CAS; esta tabla tiene una componente espacial asociada	*context_id*	Autonumérico	Id del control
		nombre_control	Texto	Nombre del control
		sistema_control	Memo	Sistema de medición del control
		sistema_transmision	Texto	Sistema de transmisión de datos del control
		cx	Número	Coordenada x en que se ubica
		cy	Número	Coordenada y en que se ubica
		segmto_id	Número	Id del segmento de canal en que se encuentra el control (si aplica)
		datum	Número	Id del sistema de referencia en que se encuentran las coordenadas
		cas_id	Número	Id de la CAS asociada (si aplica)
		ubic_ref	Memo	Información referencial sobre la ubicación del control
cas_acuifero	Tabla que relacione las CAS con los sectores y acuíferos que administra	*jur_cas_id*	Autonumérico	Id de la relación entre CAS y los sectores acuíferos asociados
		cas_id	Número	Id de la CAS
		acuifero_id	Número	Id del sector acuífero
acuifero	Tabla que contiene los registros de acuíferos y sus sectores; esta tabla tiene una componente espacial asociada	*acuifero_id*	Autonumérico	Id del sector acuífero
		acuifero_nombre	Texto	Nombre del acuífero
		acufero_sector	Texto	Nombre del sector del acuífero
		region	Texto	Región del sector acuífero según datos entregados
aux_canalcanal	Tabla que relaciona un segmento de canal con el segmento de canal que lo alimenta, cuando esta relación existe (no ocurre en canales que toman aguas únicamente de una bocatoma)	*id_canalcanal*	Autonumérico	Id de la relación entre un segmento de canal y otro segmento de canal que lo alimenta
		canal_encuestion	Número	Id del segmento de canal en cuestión
		canal_alimentador	Número	Id del segmento de canal que almienta a aquel "en cuestión"

XIII.2.B. Modelo relacional

Se adjunta en formato pdf modelo relacional de base de datos.

XIII.2.C. Listado resumen de Juntas de Vigilancia

A continuación se expone el listado de Juntas de vigilancia contenidas en la Base de datos de OU.

Cuadro 43. Listado resumen de Juntas de Vigilancia

Nombre	Región RPOU	Cuenca[55]	N° Registro
Junta de Vigilancia del Rio Lluta y sus tributarios	Tarapacá[56]	Río Lluta	44
DH. Junta de Vigilancia del Rio Vitor y Codpa y sus Afluentes	Arica y Parinacota	Costeras R. San Jose-Q.Camarones	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Camarones y sus Tributarios	Arica y Parinacota	Q. Rio Camarones	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia	Antofagasta		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia de la Quebrada de Mamiña	Tarapacá[57]		De Hecho
Junta de Vigilancia del Rio Copiapo y sus afluentes	Atacama	Río Copiapó	12
Junta de Vigilancia del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	Río Huasco	73
Junta de Vigilancia del Rio Chalinga y sus Afluentes	Coquimbo	Río Choapa	7
Junta de Vigilancia del Rio Choapa y sus afluentes	Coquimbo	Río Choapa	8
Junta de Vigilancia del Rio Illapel y sus afluentes	Coquimbo	Río Choapa	9
Junta de Vigilancia del Rio Elqui y sus Afluentes	Coquimbo	Río Elquí	10
Junta de Vigilancia del Rio Mostazal y sus afluentes	Coquimbo	Río Limarí	17
Junta de Vigilancia del Rio Pama y sus afluentes	Coquimbo	Río Limarí	18
Junta de Vigilancia del Rio Combarbala y sus afluentes	Coquimbo	Río Limarí	19
Junta de Vigilancia del Rio Grande y Limari y sus alfuentes	Coquimbo	Río Limarí	22
Junta de Vigilancia del Rio Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	Río Limarí	23
Junta de Vigilancia del Estero Derecho	Coquimbo	Río Elqui	34
Junta de Vigilancia del Rio Cogoti y sus afluentes	Coquimbo	Río Limarí	35
Junta de Vigilancia del Rio Huatulame	Coquimbo	Río Limarí	36
Junta de Vigilancia del Rio Rapel (Ovalle)	Coquimbo	Río Limarí	42
DH. Junta de Vigilancia del Rio Palomo y sus Afluentes	Coquimbo	Río Limarí	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Quilimari	Coquimbo[58]		De Hecho
Junta de Vigilancia del Rio Putaendo	Valparaiso	Río Aconcagua	3
Junta de Vigilancia de la Primera Seccion del Rio Aconcagua	Valparaiso	Río Aconcagua	25
Junta de Vigilancia del Rio Aconcagua Sector Quillota	Valparaiso	Río Aconcagua	27
Junta de Vigilancia del Rio Aconcagua 2ª Seccion	Valparaiso	Río Aconcagua	49
DH. Junta de Vigilancia del Rio Alicahue	Valparaiso		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Aconcagua 4ª Seccion	Valparaiso	Río Aconcagua	De Hecho
Junta de Vigilancia del Rio Petorca, seccion El Monte y La Vega	Valparaíso[59]	Río Petorca	41
Junta de Vigilancia del Rio Mapocho ultima seccion	Metropolitana	Río Maipo	2
Junta de Vigilancia del Rio Mapocho primera seccion	Metropolitana	Río Maipo	6
Junta de Vigilancia de la Asociacion de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa	Metropolitana	Río Maipo	11
Junta de Vigilancia del Estero Puangue, Segunda Seccion	Metropolitana	Río Maipo	20
Junta de Vigilancia del Rio Maipo Primera Sección	Metropolitana	Río Maipo	21
Junta de Vigilancia de la Tercera Seccion de la Subcuenca del rio Mapocho	Metropolitana	Río Maipo	45
Junta de Vigilancia del Estero Arrayan	Metropolitana	Río Maipo	46
DH. Junta de Vigilancia del Saneamiento Estero Paine	Metropolitana	Río Maipo	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Angostura	Metropolitana	Río Maipo	De Hecho

[55] En este campo se informa la cuenca BNA en la cual se ubica la OU

[56] En términos espaciales la JV se ubica en la región de Arica y Parinacota

[57] Información proveniente de Catastro de usuarios

[58] Información proveniente de Consulta Nacional 2016

[59] Se expone región según ubicación espacial

Nombre	Región RPOU	Cuenca[55]	N° Registro
DH. Junta de Vigilancia del Estero Ajial	Metropolitana		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Agua Fria	Metropolitana[60]		De Hecho
Junta de Vigilancia del Rio Tinguiririca Primera Seccion	OHiggins	Río Rapel	13
Junta de Vigilancia del Estero Zamorano	OHiggins	Río Rapel	15
Junta de Vigilancia de la Primera Seccion del Rio Claro de Rengo	OHiggins	Río Rapel	24
Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo	OHiggins	Río Rapel	26
Junta de Vigilancia de la Segunda Seccion del Rio Cachapoal y de sus Afluentes	OHiggins	Río Rapel	28
Junta de Vigilancia Rio Cachapoal Primera Sección y sus Afluentes	OHiggins	Río Rapel	31
Junta de Vigilancia del Rio Peuco	OHiggins	Río Maipo	38
Junta de Vigilancia de la Tercera Seccion del Rio Cachapoal	OHiggins	Río Rapel	40
Junta de Vigilancia del Estero Puquillay (o Pudimávida)	OHiggins	Río Rapel	43
Junta de Vigilancia del Estero Las Palmas (de Peumo)	OHiggins	Río Rapel	48
DH. Junta de Vigilancia del Rio Rapel (Colchagua)	OHiggins		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Las Palmas	OHiggins		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Codegua	OHiggins		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Tipaume Primera Seccion	OHiggins		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Claro de Rengo Segunda Seccion	OHiggins	Río Rapel	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Saneamiento de Est. Sanjon, SN. Vicente	OHiggins		De Hecho
Junta de Vigilancia del Rio Longavi y sus Afluentes	Maule	Río Maule	4
Junta de Vigilancia del Rio Achibueno (Primera Sección)	Maule	Río Maule	14
Junta de Vigilancia del Río Ancoa y sus afluentes	Maule	Río Maule	16
Junta de Vigilancia del Rio Lontue	Maule	Río Mataquito	32
Junta de Vigilancia del Rio Maule Primera Seccion	Maule	Río Maule	33
Junta de Vigilancia del Rio Lircay y sus afluentes	Maule	Río Maule	37
Junta de Vigilancia del Rio Seco de Lontue	Maule	Río Mataquito	47
DH. Junta de Vigilancia del Estero Lun Tornicura	Maule		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Claro	Maule	Río Maule	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Carreton	Maule	Río Mataquito	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Colin	Maule		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Perquilauquen Primera Seccion	Maule		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Mataquito	Maule		De Hecho
Junta de Vigilancia del Estero Pichuco y sus afluentes	Maule	Río Mataquito	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Achibueno Segunda Seccion	Maule	Río Maule	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Teno	Maule		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Putagan	Maule[61]	Río Maule	De Hecho
Junta de Vigilancia del Rio Diguillin y sus afluentes	BioBío	Río Itata	1
Junta de Vigilancia del Rio Chillan	BioBío	Río Itata	5
Junta de Vigilancia del Rio Ñuble	BioBío	Río Itata	30
DH. Junta de Vigilancia del Rio Cato y sus Afluentes	BioBío	Río Itata	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Colcura	BioBío		De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Estero Peuco	BioBío[62]	Río BioBío	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Malleco y sus afluentes	De La Araucania	Río BioBío	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Renaico y sus Afluentes	De La Araucania	Río BioBío	De Hecho
DH. Junta de Vigilancia del Rio Cautin	De La Araucania[63]		De Hecho

[60] Corresponde a región según ubicación espacial

[61] Información proveniente de Consulta Nacional 2016

[62] Corresponde a región según ubicación espacial

[63] Información proveniente de Consulta Nacional 2016

XIII.2.D. Listado resumen de Asociaciones de Canalistas

A continuación se expone el listado de Asociaciones de Canalistas contenidas en la Base de datos de OU.

Cuadro 44. Listado resumen de Asociaciones de Canalistas

Nombre	Región RPOU	Cuenca[64]	N° Registro
Asociacion de Canalistas del Embalse Recoleta	Coquimbo	Río Limarí	24
Asociacion de Canalistas del Tranque Culimo	Coquimbo	Río Quilimarí	32
Asociacion de Canalistas del Canal Camarico	Coquimbo	Río Limarí	43
Asociación de Canalistas del Canal Bellavista	Coquimbo	Costera entre Elquí y Limarí	46
Asociacion de Canalistas del Embalse Cogoti	Coquimbo	Río Limari	62
Asociación de Canalistas Canal Palqui Maurat Semita	Coquimbo	Río Limari	66
Asociacion de Canalistas del Canal Derivado Punitaqui	Coquimbo	Río Limari	124
Asociacion de Canalistas del Canal El Bajo	Coquimbo	Río Choapa	132
Asociacion de Canalistas del Canal Mala Ladera	Coquimbo	Río Choapa	133
Asociacion de Canalistas del Canal Las Salinas	Coquimbo	Río Choapa	136
Asociacion de Canalistas del Canal Las Burras Altas	Coquimbo	Río Choapa	137
Asociacion de Canalistas del Canal Las Juntas	Coquimbo	Río Choapa	138
Asociacion de Canalistas del Canal San Jorge (Illapel)	Coquimbo	Río Choapa	139
Asociacion de Canalistas del Canal Pichicaven	Coquimbo	Río Choapa	140
Asociacion de Canalistas del Canal Santa Margot	Coquimbo	Río Choapa	141
Asociacion de Canalistas del Canal Plantacion	Coquimbo	Río Choapa	142
Asociacion de Canalistas del Canal de Illapel	Coquimbo	Río Choapa	145
Asociacion de Canalistas del Canal Santa Olga	Coquimbo	Río Choapa	150
Asociacion de Canalistas del Canal Calderon	Coquimbo	Río Choapa	151
Asociacion de Canalistas del Canal San Arturo	Coquimbo	Río Choapa	152
Asociacion de Canalistas del Canal San Isidro	Coquimbo	Río Choapa	153
Asociacion de Canalistas del Canal Las Burras Bajas	Coquimbo	Río Choapa	154
Asociacion de Canalistas del Canal Santa Margarita	Coquimbo	Río Choapa	155
DH. Asociacion de Canalistas Canal El Molino	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Camarote	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal San Patricio	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Llano Alto	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Llano Bajo	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Las Bellacas	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Santa Isabel	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Los Pelados	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal El Escorial	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal El Buitre	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal El Silo	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Turbina	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Hospital	Coquimbo[65]		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Higuera	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Los Loros de Caren	Coquimbo[66]		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Molino de Carcamo	Coquimbo[67]		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas Canal Potrero Nuevo	Coquimbo[68]		De Hecho
CANAL SAN PEDRO NOLASCO	Coquimbo		De Hecho
CANAL MIRADOR Y RINCONADA	Coquimbo		De Hecho
CANALISTAS DE SAN RAMON	Coquimbo		De Hecho
CANAL SANTA INES	Coquimbo		De Hecho
ASOCIACION DE CANALISTAS CANAL LOS MANANTIALES	Coquimbo		De Hecho
RODADO	Coquimbo		De Hecho

[64] En este campo se informa la cuenca BNA en la cual se ubica la OU

[65] Corresponde a región según ubicación espacial

[66] Corresponde a región según información entregada por la OU a través de la Consulta Nacional 2016

[67] Corresponde a región según información entregada por la OU a través de la Consulta Nacional 2016

[68] Corresponde a región según información entregada por la OU a través de la Consulta Nacional 2016

Nombre	Región RPOU	Cuenca[64]	N° Registro
SAN JAVIER	Coquimbo		De Hecho
CANAL BUZETA	Coquimbo		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal San Isidro de Caren	Coquimbo[69]		De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Quilpue	Valparaíso	Río Aconcagua	5
Asociacion de Canalistas del Canal Ingenio	Valparaíso		23
Asociacion de Canalistas del Canal Chincolco	Valparaíso	Río Petorca	28
Asociacion de Canalistas Unidos de Panquehue	Valparaíso	Río Aconcagua	51
Asociacion de Canalistas del Canal de Abajo de Catemu	Valparaíso	Río Aconcagua	83
Asociacion de Canalistas del Canal de Arriba de Catemu	Valparaíso	Río Aconcagua	84
Asociacion de Canalistas del Canal Serrano	Valparaíso	Río Aconcagua	88
Asociacion de Canalistas del Canal Lorino o Pereirano	Valparaíso	Río Aconcagua	89
Asociacion de Canalistas del Canal los Quilos	Valparaíso	Río Aconcagua	99
Asociacion de Canalistas del Canal Lo Rojas	Valparaíso	Río Aconcagua	107
DH. Asociacion de los Canales de Calle Larga y Pocochay	Valparaíso	Río Aconcagua	
Asociacion de Canalistas del Canal Purutun	Valparaíso	Río Aconcagua	109
Asociacion de Canalistas del Del Canal de San Pedro	Valparaíso	Río Aconcagua	111
Asociacion de Canalistas del Canal Waddington	Valparaíso	Río Aconcagua	113
Asociacion de Canalistas del Canal de Mauco	Valparaíso	Río Aconcagua	131
Asociacion de Canalistas del canal De Hijuelas	Valparaíso		160
Asociacion de Canalistas Sociedad del Canal de Rinconada	Valparaíso	Río Aconcagua	162
Asociacion de Canalistas del Canal San Rafael de los Andes	Valparaíso	Río Aconcagua	194
Asociacion de Canalistas del Canal de Chacabuco y Polpaico	Valparaíso	Río Aconcagua	197
Asociacion de Canalistas del Canal Panchino	Valparaíso	Río Aconcagua	201
Asociacion de Canalistas del Canal Alicahue	Valparaíso	Río Ligua	205
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Santa Rosa (Aconcagua)	Valparaíso[70]	Río Aconcagua	De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Ovalle	Valparaíso[71]	Río Aconcagua	De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Pangal	Valparaíso	Río Aconcagua	De Hecho
ASOCIACION DE CANALISTAS DEL RIO PUTAENDO	Valparaíso		De Hecho
DE ROMERAL UNICO	Valparaíso		De Hecho
Embalse Lliu-lliu	Valparaíso		De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Lo Curro	Metropolitana	Río Maipo	1
Asociacion de Canalistas del Canal Conchali Unificado	Metropolitana	Río Maipo	2
Asociacion de Canalistas del Regadio Mecanico El Noviciado	Metropolitana	Río Maipo	3
Asociacion de Canalistas Reina Norte de Colina	Metropolitana	Río Maipo	4
Asociacion de Canalistas del Canal de Mallarauco	Metropolitana	Río Maipo	6
Asociacion de Canalistas del Asociacion Canal Vinculo	Metropolitana	Río Maipo	7
Asociacion de Canalistas del Canal San Miguel (Mapocho)	Metropolitana	Río Maipo	8
Asociacion de Canalistas de La Pintana	Metropolitana	Río Maipo	11
Asociacion de Canalistas del Canal Carmen Alto	Metropolitana	Río Maipo	15
Asociacion de Canalistas de los Canales Unidos de Buin	Metropolitana	Río Maipo	17
Asociacion de Canalistas de la Colonia Juan Antonio Rios	Metropolitana	Río Maipo	20
Asociacion de Canalistas de Isla Negra	Metropolitana		21
Asociacion de Canalistas de La Ermita	Metropolitana		25
Asociacion de Canalistas del Pueblo de Colina	Metropolitana		26
Asociacion de Canalistas del Canal Pucalan (Estero Los Litres o Melon, Aconcagua)	Metropolitana	Río Aconcagua	27
Asociacion de Canalistas del Canal de Pirque	Metropolitana	Río Maipo	30
Asociacion de Canalistas del Canal Las Casas de Pudahuel	Metropolitana	Río Maipo	35
Asociacion de Canalistas del Canal Romero	Metropolitana	Río Maipo	36
Asociacion de Canalistas del Canal Huidobro	Metropolitana	Río Maipo	40
Asociacion de Canalistas del Canal Aguilino	Metropolitana	Río Maipo	42
Asociación de Canalistas del Canal Puangue	Metropolitana		44
Asociacion de Canalistas del Canal Fontecilla	Metropolitana	Río Maipo	48
Asociacion de Canalistas del Canal Cocalan	Metropolitana	Río Rapel	58

[69] Corresponde a región según información entregada por la OU a través de la Consulta Nacional 2016

[70] Corresponde a región según ubicación espacial

[71] Corresponde a región según ubicación espacial

Nombre	Región RPOU	Cuenca[64]	N° Registro
Asociacion de Canalistas de Lo Herrera	Metropolitana	Río Maipo	67
Asociacion de Canalistas del Canal Comun de San Joaquin (Cachapoal)	Metropolitana	Río Rapel	68
Asociacion de Canalistas del Canal Bajo de la Esperanza	Metropolitana	Río Maipo	69
Asociacion de Canalistas del Canal Santa Cruz (Maipo)	Metropolitana	Río Maipo	70
Asociacion de Canalistas del los Canales Lonquen y La Isla	Metropolitana	Río Maipo	74
Asociacion de Canalistas del Santa Rosa de Chena Hijuela A	Metropolitana		82
Asociacion de Canalistas del Canal El Arrayan	Metropolitana	Río Maipo	87
Asociacion de Canalistas del Canal del Carmen	Metropolitana	Río Maipo	90
Asociacion de Canalistas del Canal Trebulco	Metropolitana	Río Maipo	91
DH. Asociación de Canalistas Canal Ortuzano	Metropolitana	Río Maipo	
DH. Asociacion de Canalistas Doña Isidora	Metropolitana		
Asociacion de Canalistas del Canal N°2 Alto la Reina	Metropolitana	Río Maipo	97
Asociacion de Canalistas del Rio Colina	Metropolitana	Río Maipo	104
Asociacion de Canalistas del Embalse Rungue	Metropolitana	Río Maipo	112
Asociacion de Canalistas del Canal Castillo	Metropolitana	Río Maipo	115
Asociacion de Canalistas El Romeral	Metropolitana	Río Maipo	123
Asociacion de Canalistas del Canal Esmeralda de Colina	Metropolitana	Río Maipo	127
Asociacion de Canalistas del Canal Villa los Dominicos	Metropolitana	Río Maipo	135
Asociacion del Canal Lo Aguirre	Metropolitana	Río Maipo	148
Asociacion de Canalistas del Canal Cholqui	Metropolitana	Río Maipo	158
Asociacion de Canalistas del Canal San Diego	Metropolitana	Río Maipo	159
Asociacion de Canalistas del Canal de Las Mercedes	Metropolitana	Río Maipo	167
Asociacion de Canalistas del Regadio Mecanico de Rapel	Metropolitana	Río Rapel	172
Asociacion de Canalistas del Canal Unidos	Metropolitana	Río Maipo	174
Asociacion de Canalistas del Canal Vitacura	Metropolitana	Río Maipo	176
Asociacion de Canalistas de Ex Fundo Santa Ana de Chena	Metropolitana		178
Asociacion de Canalistas del Canal Inferior de Potrerillos	Metropolitana	Río Maipo	181
Asociacion de Canalistas del Canal la Poza del Estero El Arrayan	Metropolitana	Río Maipo	182
Asociacion de Canalistas del Canal Chocalan	Metropolitana	Río Maipo	183
Asociacion de Canalistas de La Sociedad Canal del Maipo	Metropolitana	Río Maipo	184
Asociacion de Canalistas del Canal Toma el Bollo	Metropolitana	Río Maipo	185
Asociacion de Canalistas del Canal San Vicente (Maipo)	Metropolitana	Río Maipo	186
Asociacion de Canalistas del Canal de Espejo	Metropolitana	Río Maipo	189
Asociacion de Canalistas del Canal Ochagavia	Metropolitana	Río Maipo	190
Asociacion de Canalistas del Canal de la Calera de Tango	Metropolitana	Río Maipo	191
Asociacion de Canalistas de La Sociedad del Canal Santa Cruz (Mapocho)	Metropolitana	Río Maipo	192
Asociacion de Canalistas del Canal Culitrin	Metropolitana	Río Maipo	202
Asociacion de Canalistas del Canal Peralillo	Metropolitana		207
Asociacion de Canalistas del Canal San Jose	Metropolitana	Río Maipo	209
Asociacion de Canalistas del Canal Mansel	Metropolitana[72]	Río Maipo	De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Las Cadenas	Metropolitana	Río Maipo	De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Ramon Castillo	Metropolitana[73]	Río Maipo	De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Aguas Claras	Metropolitana	Río Maipo	De Hecho
Asociación de Canalistas del Canal El Paico	Metropolitana	Río Maipo	22
DH. Asociacion de Canalistas Canal Lo Hermida	Metropolitana		De Hecho
Asociacion de canalistas canal diecinueve los horn	Metropolitana		De Hecho
Canal san ignacio de maipo	Metropolitana		De Hecho
Canalistas ex-viña san bernardo	Metropolitana		De Hecho
Canal los marmoles	Metropolitana	Río Maipo	De Hecho
Canal sn. jorge	Metropolitana	Río Maipo	De Hecho
Canal el guindo ramal b	Metropolitana		De Hecho
Asociacion de regantes de la viluma	Metropolitana		De Hecho
Canal picano del maipo	Metropolitana		De Hecho
Asociacion de canalistas canal hualemu	Metropolitana		De Hecho

[72] Corresponde a región según ubicación espacial

[73] Corresponde a región según ubicación espacial

Nombre	Región RPOU	Cuenca[64]	N° Registro
Canal maipu-ferrari	Metropolitana		De Hecho
Canal del pueblo de perejil	Metropolitana		De Hecho
Canal lo errazuriz	Metropolitana		De Hecho
Estero el rosario	Metropolitana		De Hecho
Canal hijuela larga	Metropolitana		De Hecho
Canal potrerillos	Metropolitana		De Hecho
Canal hualemu o el marco	Metropolitana		De Hecho
Asociacion la reina rio mapocho	Metropolitana		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Metropolitano	Metropolitana[74]	Río Maipo	De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Santa Ana (Rio Renaico)	Metropolitana[75]	Río BioBío	29
Asociacion del Canal de Almahue (Estero Zamorano)	Metropolitana[76]	Río Rapel	14
Asociacion de Canalistas del Canal La Canoa	Metropolitana	Río Maipo	144
DH. Santa Margarita (San Carlos Maipo)	Metropolitana[77]		De Hecho
DH Canal San Agustin	Metropolitana[78]		De Hecho
DH. Canal Las Golondrinas	Metropolitana[79]		De Hecho
Asociacion de Canalistas del De Los Canales Pedro Aguirre Cerda (Rio Tinguiririca)	O'Higgins	Río Rapel	9
Asociacion de Canalistas del Canal Viña Vieja (Estero Zamorano)	O'Higgins	Río Rapel	13
Asociacion de Canalistas Lo de Lobo	O'Higgins	Río Rapel	18
Asociacion de Canalistas del Canal Silvano	O'Higgins	Río Rapel	31
Asociacion de Canalistas del Canal Lucano	O'Higgins	Río Maipo - Río Rapel	33
Asociacion de Canalistas del Canal Elzo	O'Higgins	Río Rapel	34
Asociacion de Canalistas del Canal Aspillagano (actual Pichidegua)	O'Higgins	Río Rapel	37
Asociacion de Canalistas del Canal El Sauce (Rio Tinguiririca)	O'Higgins	Río Rapel	39
Asociacion de Canalistas del Canal Doñihue y Parral	O'Higgins	Río Rapel	45
Asociacion de Canalistas Canal Lumbreras	O'Higgins	Río Rapel	49
Asociacion de Canalistas del Canal San Luis o Quinahuino	O'Higgins	Río Rapel	54
Asociacion de Canalistas De la Ribera Sur del Rio Cachapoal	O'Higgins	Río Rapel	56
Asociacion de Canalistas del Canal Cerrillos Chanqueahue	O'Higgins	Río Rapel	57
Asociacion de Canalistas del Canal Poblacion (Chimbarongo)	O'Higgins	Río Rapel	71
Asociacion de Canalistas del Canal Santa Cruz y Paniahue (Chimbarongo)	O'Higgins	Río Rapel	72
Asociacion de Canalistas del Canal Licancheu	O'Higgins	Río Rapel	76
Asociacion de Canalistas del Canal Las Trancas	O'Higgins	Río Rapel	78
Asociacion de Canalistas del Canal Huique	O'Higgins		79
Asociacion de Canalistas del Colchagua	O'Higgins	Río Rapel	80
Asociacion de Canalistas del Canal Comunidad (Chimbarongo)	O'Higgins	Río Rapel	85
Asociacion de Canalistas del Canal Cachapoal	O'Higgins	Río Rapel	92
Asociacion de Canalistas Julio Fernandez Sotomayor	O'Higgins	Río Rapel	93
Asociacion de Canalistas del Canal Lo de Cuevas y Parral	O'Higgins	Río Rapel	98
Asociacion de Canalistas de los Canales San Pedro, Poblacion y Derivados	O'Higgins	Río Rapel	100
Asociacion de Canalistas Canales de la Compañia	O'Higgins	Río Rapel	101
Asociacion de Canalistas del Canal Poblacion Unido	O'Higgins	Río Rapel	103
Asociacion de Canalistas del Canal Chanqueahue Unido	O'Higgins	Río Rapel	105
Asociacion de Canalistas del Canal Pretil Unido	O'Higgins	Río Rapel	106
Asociacion de Canalistas del Canal Ramirano	O'Higgins	Río Rapel	110

[74] Corresponde a región según ubicación espacial
[75] Región de La Araucanía según ubicación espacial
[76] Región de O'Higgins en consideración de ubicación espacial
[77] Región indicada en Catastro de usuarios
[78] Región indicada en Catastro de usuarios
[79] Región indicada en Catastro de usuarios

Nombre	Región RPOU	Cuenca[64]	N° Registro
Asociacion de Canalistas del Canal Comun del Rio Tinguiririca	O'Higgins	Río Rapel	116
Asociacion de Canalistas del Canal Rinconada de Doñihue	O'Higgins		117
Asociacion de Canalistas de los Canales Unidos del Norponiente del Rio Cachapoal	O'Higgins	Río Rapel	120
Asociacion de Canalistas del Canal Placillano (Rio Tinguiririca)	O'Higgins	Río Rapel	129
Asociacion de Canalistas del Canal La Punta	O'Higgins	Río Rapel	146
Asociacion de Canalistas del Canal del Olivar	O'Higgins	Río Rapel	149
Asociacion de Canalistas del Canal Demasias (Rio Tinguiririca)	O'Higgins	Río Rapel	179
Asociacion de Canalistas del Canal Nancagua	O'Higgins	Río Rapel	188
Asociacion de Canalistas del Canal El Almendro	O'Higgins	Río Rapel	196
Asociacion de Canalistas del Canal La Cuesta (Rio Tinguiririca)	O'Higgins	Río Rapel	198
Asociacion de Canalistas del Canal Codegua	O'Higgins	Río Maipo	203
Asociacion de Canalistas del Canal La Leonera	O'Higgins		204
Asociacion de Canalistas del Canal San Antonio (Chimbarongo)	O'Higgins	Río Rapel	213
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Jorge Errazuriz o Tipaume	O'Higgins	Río Rapel	De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Correa - Mendoza	O'Higgins[80]	Río Rapel	De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Barrial Barrialino o Ugartino (Rio Tinguiririca)	O'Higgins[81]	Río Rapel	De Hecho
DH. Asociacion Canalistas del Canal Punta de Cortes	O'Higgins		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal El Pueblo de Peumo	O'Higgins	Río Rapel	De Hecho
DH. Asociacion de Canales Unidos Codao, Las Cabras y Aguas Claras	O'Higgins[82]	Río Rapel	De Hecho
Canal pirihuine	O'Higgins		De Hecho
Canal coltauco y monte grande	O'Higgins		De Hecho
Canal las hijuelas	O'Higgins		De Hecho
Canal lo mujica	O'Higgins		De Hecho
Los lingues, lingano, carlino o orriagadino	O'Higgins		De Hecho
Asociacion canal lo mujica	O'Higgins		De Hecho
Canal ligueimo	O'Higgins		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Poblacion (Rio Tinguiririca)	O'Higgins[83]	Río Rapel	De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Taguilla	O'Higgins[84]		De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal del Papal	O'Higgins[85]		De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Astudillano	Maule	Río Maule	38
Asociacion de Canalistas del Canal Pencahue	Maule	Río Maule	47
Asociacion de Canalistas del Canal San Antonio (Puertas Negras)	Maule		50
Asociacion de Canalistas del Canal Melado	Maule	Río Maule	52
Asociacion de Canalistas del Canal Maule (Norte)	Maule	Río Maule	53
Asociacion de Canalistas del Embalse Tutuven	Maule	Río Maule	55
Asociacion de Canalistas del Canal Quillayes	Maule	Río Mataquito	59
Asociacion de Canalistas del Canal Huirquilemu Pocillos Armonia	Maule	Río Maule	60
Asociacion de Canalistas del Canal Pelarco y Buena Union	Maule	Río Maule - Río Mataquito	61
Asociacion de Canalistas del Canal Duao y Zapata	Maule	Río Maule	63
Asociacion de Canalistas del Canal Cumpeo	Maule	Río Maule - Río Mataquito	64

[80] Corresponde a región según ubicación espacial
[81] Corresponde a región según ubicación espacial
[82] Corresponde a región según ubicación espacial
[83] Corresponde a región según ubicación espacial
[84] Región indicada en Catastro de usuarios
[85] Región indicada en Catastro de usuarios

Nombre	Región RPOU	Cuenca[64]	N° Registro
Asociacion de Canalistas del Taco General del Rio Maule	Maule	Río Maule	65
Asociación Canal Huemul	Maule	Río Rapel	75
Asociacion de Canalistas del Canal Pirihuin	Maule		81
Asociacion de Canalistas del Canal Putagan	Maule	Río Maule	102
Asociacion de Canalistas del Canal Nuevo de Urzua	Maule	Río Mataquito	119
Asociacion de Canalistas del Canal Matriz Ñiquen	Maule	Río Maule	125
Asociacion de Canalistas del Canal Matriz Digua	Maule	Río Maule	126
Asociacion de Canalistas del Canal Matriz Perquilauquen	Maule	Río Maule	128
Asociacion de Canalistas del Canal Ventana	Maule	Río Mataquito	134
Asociacion de Canalistas del Canal Ramirez y de la Rinconada	Maule	Río Maule	157
Asociacion de Canalistas del Canal de La Patagua	Maule	Río Mataquito	165
Asociacion de Canalistas del Canal El Galpon o Donoso (Rio Claro)	Maule	Río Maule	166
Asociacion de Canalistas del Canal Viejo de los Niches	Maule	Río Mataquito	168
Asociacion de Canalistas del Canal Nuevo de los Niches	Maule	Río Mataquito	169
Asociacion de Canalistas del Canal Purisima Concepcion Seccion Canal Tronco	Maule	Río Maule	170
Asociacion de Canalistas del Canal La Junta o Yacal	Maule	Río Mataquito	171
Asociacion de Canalistas del Canal Maritata	Maule	Río Mataquito	173
Asociacion de Canalistas del Canal Peñaflor	Maule	Río Maule	175
Asociacion de Canalistas del Canal Trapiche Bajo	Maule	Río Mataquito	177
Asociacion de Canalistas del Canal San Rafael	Maule	Río Maule	199
Asociacion de Canalistas del Canal Moreno	Maule	Río Mataquito	210
Asociacion de Canalistas del Canal Agustin Cerda	Maule	Río Mataquito	211
Asociacion de Canalistas del Canal Puente	Maule	Río Mataquito	212
Asociacion de Canalistas del Canal Aranguiz	Maule	Río Mataquito	De Hecho
Asociación de Canalistas del Canal Culenar	Maule[86]	Río Mataquito	De Hecho
Asociación de Canalistas del Canal Las Mercedes de Rio Claro	Maule[87]	Río Maule	De Hecho
DH. Asociacion de Canalistas del Canal Providencia Particular	Maule[88]	Río Maule	De Hecho
Hector Enrique Gonzalez Arenas	Maule		De Hecho
Asociacion de canalistas del rio teno	Maule		De Hecho
Asociacion canal la cañada	Maule		De Hecho
Asociacion de canalistas canal san pedro	Maule		De Hecho
Canal majadilla	Maule		De Hecho
Asociacion de canal comunidad comalle	Maule		De Hecho
Ra·l morales friette	Maule		De Hecho
Del canal la quinta	Maule		De Hecho
Canal buenos aires	Maule		De Hecho
Canal la peña	Maule		De Hecho
Canalistas los vecinos de colin	Maule		De Hecho
Canal quiñantu	Maule		De Hecho
Canal san mauricio	Maule		De Hecho
Canal palo seco	Maule		De Hecho
Canal colin	Maule		De Hecho
Asociacion de canalistas canal san vicente	Maule		De Hecho
Canal sandoval	Maule		De Hecho
Canal san andres	Maule		De Hecho
Canal peñuelas	Maule		De Hecho
Canal sn. ignacio	Maule		De Hecho
Canal osses	Maule		De Hecho
Canal porvenir	Maule		De Hecho
Canal colbun	Maule		De Hecho
Canalistas fund0 villa rosa	Maule		De Hecho
Canal reyes o cerda	Maule		De Hecho
Canal benavente	Maule		De Hecho
Canal farto	Maule		De Hecho

[86] Corresponde a región según ubicación espacial
[87] Corresponde a región según ubicación espacial
[88] Corresponde a región según ubicación espacial

Nombre	Región RPOU	Cuenca[64]	N° Registro
Canales cia. y sn. jorge	Maule		De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Quillon	BioBío	Río Itata	10
Asociacion de Canalistas del Laja	BioBío	Río BioBío	16
Asociacion de Canalistas del Canal Bio Bio Norte	BioBío	Río BioBío	19
Asociacion de Canalistas del Canal Zañartu	BioBío	Río Itata	77
Asociacion de Canalistas del Canal Santa Sara	BioBío	Río Itata	86
Asociacion de Canalistas Lurin	BioBío	Río Itata	96
Asociacion de Canalistas del Canal Quillaileo	BioBío	Río BioBío	118
Asociacion de Canalistas del Canal Bio Bio Negrete	BioBío	Río BioBío	121
Asociacion de Canalistas del Canal Las Nieves	BioBío	Río Itata	130
Asociacion de Canalistas del Canal Antuco	BioBío	Río BioBío	143
Asociacion de Canalistas del Canal Greene y Maira	BioBío	Río Itata	147
Asociacion de Canalistas del Canal Juan Francisco Rivas	BioBío	Río Itata	156
Asociacion de Canalistas del Embalse Coihueco	BioBío	Río Itata	161
Asociacion de Canalistas del Canal Duqueco Cuel	BioBío	Río BioBío	163
Asociacion de Canalistas del Canales de Cato y Ñuble	BioBío	Río Itata	195
Asociacion de Canalistas del Canal Dadinco	BioBío	Río Itata	206
Asociacion de Canalistas del Canal Chacayal	BioBío	Río Itata	208
Asociacion de canalistas del canal cayucupil	BioBío		De Hecho
Canalistas rio claro	BioBío		De Hecho
Embalse tucapel	BioBío		De Hecho
Canal duqueco alto	BioBío		De Hecho
Canal la mancha	BioBío		De Hecho
Asociacion de Canalistas del Canal Bio Bio Sur	BioBío	Río BioBío	122
Asociacion de Canalistas del Canal Allipen (Rio Allipen, Araucania)	De La Araucanía		12
Asociacion de Canalistas del Canal Valle de Galvarino	De La Araucanía		41
Asociacion de Canalistas del Canal Antupiren	De La Araucanía		114
Asociacion de Canalistas del Canal San Miguel (Renaico)	De La Araucanía	Río BioBío	180
Asociacion de Canalistas del Canal Quepe Sur	De La Araucanía	Río Imperial	187
Asociacion de Canalistas del Canal Canada	De La Araucanía	Río BioBío	200
DH. Asociacion de Canalistas Canal Pillanlelbun	De La Araucanía		De Hecho
C. unidos sta. ana,parronal y sn.miguel	De La Araucanía		De Hecho
Asociacion de Regantes Canal Quepe Norte	De La Araucanía		De Hecho
Canal imperial	De La Araucanía		De Hecho
Asociacion de canalistas de regadio estero el baño	Aysén		De Hecho
Asociacion de canalistas tamanguito	Aysén		De Hecho
Asociacion de Canalistas del Sistema de Regadio de Puerto Natales	Magallanes	Costeras entre Seno Andrew y R. Hollemberg e islas al oriente	164

XIII.2.E. Listado Resumen de Comunidades de Agua

A continuación se expone el listado de Asociaciones de Canalistas contenidas en la Base de datos de OU.

Cuadro 45. Comunidades de agua de las Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas canal de sahuara v. cuatro	3252	Arica y Parinacota	
Comunidad de aguas canal huancuni	3274	Arica y Parinacota	
Comunidad de aguas del canal amasaca dos	1007	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal isla uno	1008	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal amasaca tres	1009	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal taipitaque	1010	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal quebrada tres	1011	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal ñequeñeque	1012	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal amasaca uno	1013	Tarapacá	Q. Río Camarones
comunidad de aguas del canal umaxo - illapata	1014	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal condumaya cuatro	1015	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal guañacagua	1018	Tarapacá	
Canal huancarane (codpa)	1019	Tarapacá	
Canal marquirabe	1020	Tarapacá	
Canal casicasco	1021	Tarapacá	
Canal poroma tres	1022	Tarapacá	
Canal chaco	1023	Tarapacá	
Canal tanguaya	1024	Tarapacá	
Chuca chuca	1025	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal llipi-llipi (quebrada ancoamache)	991	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal ancache (quebrada araguallane)	992	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal murmuntane uno	993	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal vertiente tres de oxa	994	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal pujo norte	995	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal putagua cinco	996	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal pujo sur	997	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal putagua dos	998	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal putagua uno	999	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal huancure tres	955	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal molino (q oxa)	1000	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal mulline adentro	1001	Tarapacá	Río San Jose
Canal caviñane	1002	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal taipilarca	1003	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal mulline	1004	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal chancapa	1016	Tarapacá	Río San Jose
Canal putu-putu	1017	Tarapacá	
Canal unificacion tolapampa yactire	1050	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal churicala uno	1051	Tarapacá	Río San Jose

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal pucara uno o pucara	1027	Tarapacá	
Canal poroma dos	1028	Tarapacá	
Cala cala	1029	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal cortajima dos	1030	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal isise tres	1031	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal isise cinco	1032	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal iquinta uno	1033	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal iquilto tres	1034	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal iquilta cuatro	1035	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal caruta uno	1036	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal caruta dos	1037	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal catinjagua uno	1038	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal catinjagua dos	1039	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal taltape	1040	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal poroma cuatro	1041	Tarapacá	
Canal isajima	1042	Tarapacá	
Canal santisimo	1043	Tarapacá	
Canal las animas (vitor o codpa)	1044	Tarapacá	
Canal molinos (vitor o codpa)	1045	Tarapacá	
Canal peragonia o perasane	1046	Tarapacá	
Canal unificacion amasaca grande tapia	1047	Tarapacá	
Canal amasaco chico	1048	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal huancure cuatro	956	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal churicala dos	1052	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canalo tangane uno	1053	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal tangane dos	1054	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal ocollane	1055	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal manzanane	1056	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal achuna o achuma	1057	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal palca (ticnamar)	1058	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal pasa	1059	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal irana	1060	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal alfalfane	1061	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal capitana	957	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal huancure uno	1062	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal huancure dos	1063	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal taipiupulla	1067	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal upulla	1068	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal tumaya arriba	1069	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal caillima	1070	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal chucasiña tres	1071	Tarapacá	Río San Jose
Comunidad de aguas del canal chucasiña uno	1072	Tarapacá	Río San Jose
Canal cillane	1194	Tarapacá	
Canal grande o rosasane	1195	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal unificacion el tapial el arenal uno	1049	Tarapacá	
Canal quilliquilli	1064	Tarapacá	
Canal taipillive o taipiñibe	1065	Tarapacá	
Canal unificacion viñanes santa rosa uno	1066	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal huancarane dos	1073	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal huancarane tres	1074	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal huancarane cinco	1075	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal huancarane nueve	1076	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal san juan (camarones)	1077	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal de las casas (camarones)	1078	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal o'higgins	1079	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal humallane o humallany	1080	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal carlos ibañez	1081	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal manuel rodriguez	1082	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal chupisilca	1083	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal maquita	1084	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal vertiente de chacarillas	1183	Tarapacá	
Canal uno poniente	1184	Tarapacá	
Canal dos poniente	1185	Tarapacá	
Canal tres poniente	1186	Tarapacá	
Canal dos oriente	1187	Tarapacá	
Canal cinco poniente	1188	Tarapacá	
Canal seis poniente	1189	Tarapacá	
Canal cuatro oriente	1190	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal santa rosa (ticnamar)	958	Tarapacá	Río San Jose
Canal uno	1196	Tarapacá	
Canal dos (san jose azapa)	1197	Tarapacá	
Canal tres (rio chucurjalla sirinune)	1198	Tarapacá	
Canal chaijate uno	1199	Tarapacá	
Canal pucara dos sur	1201	Tarapacá	
Canal trigo pampa	1202	Tarapacá	
Canal acequia nueva	1203	Tarapacá	
Canal copaquilla abajo	1204	Tarapacá	
Canal mullipungo (q oxa)	1205	Tarapacá	
Canal angostura de cuilco	1206	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal tumaya uno	959	Tarapacá	Rio San Jose
Canal cuilco	1207	Tarapacá	
Canal choraque	1208	Tarapacá	
Canal tumaya lado derecho	1209	Tarapacá	
Canal putagua chico	1210	Tarapacá	
Canal achuma dos	1211	Tarapacá	
Canal huayjate	1212	Tarapacá	
Canal huanacune	1213	Tarapacá	
Canal chuñave	1214	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal pujune	1215	Tarapacá	
Canal pujune dos	1216	Tarapacá	
Canal sucesion flores chambe san javier	2071	Tarapacá	
Canal unificacion agua dulce quemaya uno, dos,	2072	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal tres oriente	1191	Tarapacá	
Canal pampanune	1192	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal iquilta dos	1193	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal mal paso segundo sector	1200	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal chatiapo (rio lluta)	1219	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal molinos (rio lluta)	1220	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal bocanegra (rio lluta)	1221	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal el tambo (rio lluta)	1222	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal rojas maraboli (rio lluta)	1223	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal loredo (rio lluta)	1224	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal vilca chang (rio lluta)	1225	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal la isla (rio lluta)	1226	Tarapacá	Río Lluta
Canal agua taya	1227	Tarapacá	
Canal ponce (lluta)	1228	Tarapacá	
Canal humire	1229	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal bolaños villanueva (rio lluta)	1230	Tarapacá	Río Lluta
Canal ramos	1231	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal santa raquel (rio lluta)	1232	Tarapacá	Río Lluta
Canal kesler	1233	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal linderos (rio lluta)	1234	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal poconchile (rio lluta)	1235	Tarapacá	Río Lluta
Canal santa ines (lluta)	1236	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal arellano beyzan (rio lluta)	1237	Tarapacá	Río Lluta

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal copahuana	2073	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal liga (quebrada de suca)	2074	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal cachijate	2075	Tarapacá	
Canal cojabaya	2076	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal pantajere (quebrada pantajere)	2077	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal aguatagua uno	2078	Tarapacá	
Canal aguatagua dos	2079	Tarapacá	
Canal aguatagua tres	2080	Tarapacá	
Canal yamuscagua	2081	Tarapacá	
Canal yalane	2082	Tarapacá	
Canal toxa	2083	Tarapacá	
Canal zuñiga	2084	Tarapacá	
Canal quero agua del pueblo	2085	Tarapacá	
Canal ancuanco	2086	Tarapacá	
Canal calaparara	2087	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal pucuchigua (quebrada miñita)	2088	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal la llegada calaparara	2089	Tarapacá	
Canal chiscuma	2090	Tarapacá	
Canal future o penablanca	2103	Tarapacá	
Canal future dos	2104	Tarapacá	
Canal quiruta	2105	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal cora corane	2106	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal altusa o altusa uno	2107	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal cora beyzan (rio lluta)	1238	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal el muro (rio lluta)	1239	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal chacabuco (rio lluta)	1240	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal sascapa (rio lluta)	1241	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal ayca gonzalez (rio lluta)	1242	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal santa rosa (rio lluta)	1243	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal vilca loredo (rio lluta)	1244	Tarapacá	Río Lluta
Canal vila vila (qda vitor o codpa)	1246	Tarapacá	
Canal ancocollo	1247	Tarapacá	
Canal olivo segundo sector	1248	Tarapacá	
Canal pacayane	1249	Tarapacá	
Canal achacagua seis	1250	Tarapacá	
Canal achacagua tres	1251	Tarapacá	
Canal poroma	1252	Tarapacá	
Canal calapajra	1253	Tarapacá	
Canal achacagua uno	1254	Tarapacá	
Canal achacagua o rinconada	1255	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal rancho	1256	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal huancarane (rio lluta)	1257	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal visconti (rio lluta)	1258	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal kesler-gil (rio lluta)	1259	Tarapacá	Río Lluta

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal altusa principal	2108	Tarapacá	
Canal quilcata	2109	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal chiquiza o chiquiza alto	2110	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal apamilca	2111	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal estrellane	2112	Tarapacá	
Canal pampa apamilca	2113	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal san bartolome principal o san bartolo	2114	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal chutalla (camiña)	2115	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal padruza (camiña)	2116	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal chapicza	2117	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal la pena carco arriba uno	2118	Tarapacá	
Canal piedra grande carco arriba dos	2119	Tarapacá	
Canal unificacion parinani la rosa	2120	Tarapacá	
Canal unificacion la gambusia	2121	Tarapacá	
Canal el ojo de agua	2122	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal trigal (camiña)	2123	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal compe (camiña)	2124	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal perez (camiña)	2125	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal chillaisa compe chico	2126	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal cocha grande	2127	Tarapacá	
Canal cocha caujasa	2128	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal chaco chico	1267	Tarapacá	
Canal sabayane norte uno	1268	Tarapacá	
Canal pacayane bajo	1269	Tarapacá	
Canal rosasani	1270	Tarapacá	
Canal palca (vitor o codpa)	1271	Tarapacá	
Canal puro chile	1291	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal beneficencia (rio lluta)	1292	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal la palma uno (rio lluta)	1293	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal la palma dos (rio lluta)	1294	Tarapacá	Río Lluta
Canal sabayane sur	1297	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal vila - vila n° 2 (rio lluta)	1322	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal chapisca sur (rio lluta)	1323	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal tocontasi	1324	Tarapacá	Río Lluta
Canal vinto sur	1325	Tarapacá	
Canal punta de rieles	1326	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal dominguez (rio lluta)	1327	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal valles hermosos	1328	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal la palma (rio lluta)	1329	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal huanca (rio lluta)	1330	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal alanoca	1331	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal vila collo n°1 (rio lluta)	1332	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal vila collo n°2 (rio lluta)	1333	Tarapacá	Río Lluta

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal san antonio (quebrada de soga)	2129	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Canal la banda san antonio	2130	Tarapacá	
Canal la banda	2131	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal el frente (quebrada miñi-miñe)	2132	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal pajagua (quebrada miñi-miñe)	2133	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal toma estanque uno o estanque	2134	Tarapacá	
Canal el olivo o estanque 2	2135	Tarapacá	
Canal la casa o estanque 3	2136	Tarapacá	
Otariza o estanque 4	2137	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal ancolaca	2138	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal chupa y jara	2139	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal la pampa la cancha	2140	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal oco brañez	2141	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal tarane	2142	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal jasjara chico	2143	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal jasjara grande	2144	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal castro jasjara	2145	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal el fraile chico	2146	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal saiña chico	2147	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal saiña	2148	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal saina grande	2149	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal ladera o la ladera (camiña)	2150	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal iqueta norte	1334	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal vinto norte	1335	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal cata	1336	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal anca collo	1337	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal buena vista (rio lluta)	1338	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal arancha (rio lluta)	1339	Tarapacá	Río Lluta
Comunida de aguas del canal huacharaquie	1340	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal tiñare (rio lluta)	1341	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal challallapo (rio lluta)	1342	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal zora (rio lluta)	1343	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal cala-cala (lluta)	1344	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal tauquia	1345	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal chaquiri	1346	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal chapisca oriente	1347	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal chapisca norte (rio lluta)	1348	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal mayorga (rio lluta)	406	Tarapacá	Río Lluta
San miguel y la concepcion	491	Tarapacá	
Canal los albarracines (san jose azapa)	507	Tarapacá	
Comunidad de aguas barraco santa rosa (rio lluta)	407	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal almonte (rio lluta)	492	Tarapacá	Río Lluta
Acachagua o achacagua dos	942	Tarapacá	
La virgen dos	943	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal chulayrane	2152	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal yala yala	2153	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal asogane	2154	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal quitijagua	2155	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal ingallapo	2156	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal challa (camiña)	2157	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal convento (camiña)	2158	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal varela (camiña)	2159	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal elisvan (camiña)	2161	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal el sauce sur (camiña)	2162	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal guajasia sur	2163	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal francia (camiña)	2164	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal espizda o spitza (camiña)	2165	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal alto lima (quebrada guaichane)	2166	Tarapacá	Q. Rio Camarones
Comunidad de aguas del canal yalamanta comunitario sur	2167	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal pacagua (camiña)	2168	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal rosario	2169	Tarapacá	
Canal puro chile norte	2170	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal cabrane (camiña)	2171	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal trinidad (quebrada guaichane)	2172	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal pucara (quebrada guaichane)	2173	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal san juan (qda suca)	2174	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
san pedro (qda vitor o codpa)	944	Tarapacá	
La hacienda	945	Tarapacá	
Santa rosa dos	946	Tarapacá	
Canal miraflores (vitor o codpa)	947	Tarapacá	
Canal acachagua o acachagua cinco	948	Tarapacá	
Canal la ladera	949	Tarapacá	
Canal cachi-cachi	950	Tarapacá	
Canal chitita	0	Tarapacá	
Canal naranjane	952	Tarapacá	
Canal la falca	953	Tarapacá	
Canal la virgen uno	954	Tarapacá	
Comunidad de aguas canal azapa - comca	860	Tarapacá	
Chacacagua	1260	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal tumaya tres	960	Tarapacá	Río San Jose
Canal puyure uno	1217	Tarapacá	
Canal puyure dos	1218	Tarapacá	
Canal hacienda	1245	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal apilla apilla 2 (quebrada de socoroma)	1262	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal chipaca (quebrada socoroma)	1263	Tarapacá	Río Lluta
Canal guañavira abajo	1264	Tarapacá	
Canal vila vila (qda socoroma)	1265	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal cerro socoroma (quebrada aroma)	1266	Tarapacá	Río Lluta
Canal caysa cala	1272	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal soledad (quebrada guaichane)	2175	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal marquira	2176	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal labranza (quebrada de suca)	2177	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal angostura (quebrada de suca)	2178	Tarapacá	Q. Río Camarones
Alto lima	2179	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal barrera (quebrada guaichane)	2180	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal unificacion isca suca bajo	2181	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal chiquiza abajo	2214	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal sapagua o sapoagua	2215	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal yalañuzco la ladera	2216	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal yalañuzco (camiña)	2217	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal
Canal yalamanta	2218	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal caraguasi (quebrada caraguasi)	2234	Tarapacá	Q. Río Camarones
Comunidad de aguas del canal tarapaca (rio caquena)	202	Tarapacá	Altiplánicas
Caigua-quillahuasa	203	Tarapacá	
Pachica	204	Tarapacá	
Canal coscaya poroma	514	Tarapacá	
Canal huaytane	517	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal parca	891	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal chijune (parca)	892	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal tauquinsa	893	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal cochabamba	894	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal mamani (parca)	895	Tarapacá	Pampa del Tamarugal

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal pachama	1273	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal tumaya cuatro	961	Tarapacá	Río San Jose
Canal pitacane	1274	Tarapacá	
Canal marquirave	1275	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal estanque grande (quebrada de cuanalla)	1276	Tarapacá	Q. Río Camarones
Canal pucara uno norte	1277	Tarapacá	
Canal nequela	1278	Tarapacá	
Canal del pueblo de chapiquina	1279	Tarapacá	
Canal palca (q rio grande)	1280	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal del pueblo de socoroma (quebrada socoroma)	1281	Tarapacá	Río Lluta
Canal perquelleque	1282	Tarapacá	
Canal taucare	1283	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal quichuaya tres	962	Tarapacá	Río San Jose
Canal vichuta	1284	Tarapacá	
Canal vichuta dos	1285	Tarapacá	
Canal acorire	1286	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal vilacabrini (quebrada perquelleque)	1287	Tarapacá	Río Lluta
Canal tojotojoni	1288	Tarapacá	
Canal patagua	1290	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal bajos pollerane (quebrada socoroma)	1296	Tarapacá	Río Lluta

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal toma de las bancas	896	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal toma de los bacianes	897	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal la bajada (parca)	898	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal liaxa	899	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal calane (parca)	900	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal acequia grande (parca)	901	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal guacane (iquiuka)	902	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal ñiquicirca	903	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal tocaujaba norte	904	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal tocaujaba sur	905	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal el molino o la capilla	906	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal huatacondo	907	Tarapacá	Río Loa
Comunidad de aguas del canal macho perez	908	Tarapacá	Río Loa
Comunidad de aguas del canal del pueblo de laonzana	909	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal la poroma (tarapaca)	910	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal la isla (Tarapacá)	911	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad del canal pahuiña	912	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal particular uno o camasa	913	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal icata sur	914	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal cotocollo	915	Tarapacá	Pampa del Tamarugal

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal pumane	1299	Tarapacá	
Canal chaijate dos	1300	Tarapacá	
Canal juntuma	1301	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal quichuaya cuatro	963	Tarapacá	Río San Jose
Canal quenua pampa	1302	Tarapacá	
Canal ingenio	1303	Tarapacá	
Canal chiñane	1304	Tarapacá	
Canal millune	1305	Tarapacá	
Chalzane	1306	Tarapacá	
Canal muñane	1307	Tarapacá	
Canal aruvire	1308	Tarapacá	
Canal pucara (moxuma)	1309	Tarapacá	
Canal ancovilque	1310	Tarapacá	
Canal mal paso illica	1311	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal sangla uno o sangla	964	Tarapacá	Río San Jose
Canal barranco (azapa)	1312	Tarapacá	
Canal mullipungo (chapiquiña)	1313	Tarapacá	
Canal chalzane cayllama	1314	Tarapacá	
Canal apilla apilla n*1	1315	Tarapacá	
canal cala-cala (san jose)	1318	Tarapacá	
Canal chiquisane	1319	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del pueblo de huaviña	916	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal grande (tarapaca)	917	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Pampa	918	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal purjara	919	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal jamaisa/jamaiza	920	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal amaymaya	921	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal pijillache	922	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal del pueblo de mocha	923	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal tablisca	924	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal particular dos o la poroma	925	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal pinapina	926	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal chituiza	927	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal la banda (tarapaca)	928	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal accha	939	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
De ancoaque	940	Tarapacá	
Canal caijlligua o chijlligua	1174	Tarapacá	
Coscaya poroma	0	Tarapacá	
Huaytane	0	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal puquio san matias	1169	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal miraflores o matriz miraflores	1170	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal las animas (pampa del tamarugal)	1171	Tarapacá	Pampa del Tamarugal

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal lluscuma (quebrada chilcacagua)	965	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal colca	966	Tarapacá	Río San José
Comunidad de aguas del canal chajpa	967	Tarapacá	Río San José
Canal del pueblo de belen	968	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal la banda (q belen o misaña)	969	Tarapacá	Río San José
Canal unificacion chijuma bausire o toma grande	1289	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal casirca	970	Tarapacá	Río San José
Comunidad de aguas del canal quipaquipane	971	Tarapacá	Río San José
Comunidad de aguas del canal aquechoco	972	Tarapacá	Río San José
Canal quelapampa	973	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal chaquiere (rio lluta)	974	Tarapacá	Río Lluta
Canal albancea	975	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal pucara (q belen o misaña)	976	Tarapacá	Río San José
Comunidad de aguas del canal mancaruma (quebrada aroma)	0	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal guayguarane	977	Tarapacá	Río San José
Comunidad de aguas del canal llancoma (quebrada llancoma)	978	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal calapampa abajo	979	Tarapacá	Río San José
Comunidad de aguas del canal cubrimani (quebrada cubrimani)	2475	Tarapacá	Río Lluta
Comunidad de aguas del canal calapampa - ñacojo	980	Tarapacá	Río San José
Comunidad de aguas del canal molino (q belen o de misaña)	981	Tarapacá	Río San José
Canal taipicahua	982	Tarapacá	
Canal eucaliptus	983	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal puquio jesus maria	1172	Tarapacá	
Canal los locos	1173	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal alto grande	1175	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal matriz resbaladero	1178	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal matriz concova	1180	Tarapacá	
Canal buena esperanza uno	1181	Tarapacá	
Canal buena esperanza dos	1182	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal la quinta bellavista	1295	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal altillo las animas	1316	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Canal la cocha	1317	Tarapacá	
Canal el baño	2061	Tarapacá	
Canal sausipta	2062	Tarapacá	
Canal auquihua	2063	Tarapacá	
Canal chinanguane	2064	Tarapacá	
Canal rincon higuera	2065	Tarapacá	
Canal miñane santa rita	2066	Tarapacá	
Canal jeusayane	2067	Tarapacá	
Canal jiljama	2068	Tarapacá	
Canal condorilla la pila	2069	Tarapacá	
Canal daniel aguilar	2070	Tarapacá	
R. ponce	1320	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal la pampa moquella (camiña)	2151	Tarapacá	Costeras R.Camarones-Pampa del Tamarugal

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal retamani	984	Tarapacá	
Canal pucara (q lupica)	985	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal surunche	986	Tarapacá	Rio Lluta
Comunidad de aguas del canal sajata (quebrada ancoamache)	987	Tarapacá	Rio Lluta
Canal sabiñaya	988	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal murmuntane dos	989	Tarapacá	Rio San Jose
Canal isla (san jose azapa)	951	Tarapacá	
Canal ancolacaya	990	Tarapacá	
Escurrajas localidad de matilla	De hecho	Tarapacá	
Comunidad de aguas los kochechos	De hecho	Tarapacá	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal la pampa	2160	Tarapacá	
R. puchurca	929	Tarapacá	
R. canal altillo grande	1176	Tarapacá	
Canal altillo chico (resbaladero)	1177	Tarapacá	
Comunidad de aguas del canal altillo grande (concova)	1179	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
Comunidad de aguas del canal altillo chico (concova)	1298	Tarapacá	Pampa del Tamarugal
El olivar de chiza	De hecho	Tarapacá	
Laonzana	De hecho	Tarapacá	
R. puchurca	De hecho	Tarapacá	

Cuadro 46. Listado de CA de las regiones de Antofagasta y Atacama

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal dos de quillagua	516	Antofagasta	
Uno de quillagua	515	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal yalquincha	18	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal coco la villa, ramal quin	17	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal lay-lay, ramal chuchuri a	23	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal tronco	24	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal topater	25	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal lay-lay, ramal carvajal	26	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal quilchiri de lasana	28	Antofagasta	
Comunidad de aguas san antonio de lasana	29	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal los perales de lasana	30	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal pona de lasana	31	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal coco la villa, ramal tamb	19	Antofagasta	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal piedras juntas	142	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal bravo (el carmen)	143	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal cuesta norte	144	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal caracol sur	145	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal tambo bajo	146	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal misqui	147	Atacama	
Comunidad de aguas del canal pinte	148	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal conay	149	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal armidita	150	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal breas paredes	151	Atacama	Río Huasco
Canal pampita sur	153	Atacama	
Comunidad de aguas del canal chepica sur	172	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal libertad	173	Atacama	Rio Huasco

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas canal grande de lasana y chiu c	32	Antofagasta	
Canal los ramirez de lasana	33	Antofagasta	
Canal buen retiro de lasana	34	Antofagasta	
Canal quichira de lasana	35	Antofagasta	
Canal el pueblo de chiu-chiu	36	Antofagasta	
Canal el pueblo - ramal cochala de chiu-chiu	37	Antofagasta	
Canal grande - ramal el triangulo de chiu-chiu	38	Antofagasta	
Canal el pueblo-ramal el pongo de chiu-chiu	39	Antofagasta	
Canal la banda,ramal los blancos de chiu chiu	40	Antofagasta	
Canal el pueblo, ramal el calvario de chiu chiu	41	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal nuñez	20	Antofagasta	
Canal el pueblo, ramal san ramon de chiu chiu	42	Antofagasta	
Canal grande, ramal nº 4 pukara de chiu chiu	43	Antofagasta	
Canal grande, ramal callejon de chiu chiu	44	Antofagasta	
Canal grande, ramal san juan de chiu chiu	45	Antofagasta	
Grande,ramal n*3 piar de chiu chiu	46	Antofagasta	
Canal el pueblo,ramal la parroquia de chiu chi	47	Antofagasta	
Canal el pueblo, ramal sta faustina de chiu chiu	48	Antofagasta	
Canal grande, ramal nº 6 san andres de chiu chiu	49	Antofagasta	
Canal la banda de lasana y chiu chiu	50	Antofagasta	
Canal coco la villa ramal berna	86	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal coco la villa, ramal bilb	21	Antofagasta	
Canal coco la villa de calama	87	Antofagasta	
Canal lay - lay sector la banda de calama	88	Antofagasta	
Canal chunchuri bajo de calama	89	Antofagasta	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal peñon (el carmen)	174	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal castillo (el carmen)	175	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal breas (huasco)	176	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal el carmen (el carmen)	177	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal molinito sur	179	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal sauce (el carmen)	180	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal tinajilla sur	181	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal tinajilla norte	182	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal las juntas	183	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal tambo alto	205	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal carrizal (el carmen)	206	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal algarrobito	208	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal ramadas	209	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal islones norte	210	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal rodeo norte	211	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal lagunas	212	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal cuesta sur	213	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal hornito	214	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal canuto	215	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal matancilla sur	216	Atacama	Rio Huasco
Canal solar sur	217	Atacama	
Comunidad de aguas del canal diuca (laguna grande)	219	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal j. campillay	220	Atacama	Rio Huasco
Comunidad de aguas del canal aguirre (huasco)	221	Atacama	Río Huasco
canal leon muerto	222	Atacama	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal b.t. dupont de calama	90	Antofagasta	
Comunidad de aguas canal la prensa	22	Antofagasta	
Canal chañar (loa)	91	Antofagasta	
Canal coco la villa ramal radic	92	Antofagasta	
Comunidad de aguas del canal la peña negra (rio pulido)	421	Atacama	
Comunidad de aguas del canal el huerto y molino (rio pulido)	422	Atacama	
El jardin	423	Atacama	
Comunidad de aguas del canal amolanitas (rio copiapo)	424	Atacama	Río Copiapó
Comunidad de aguas del canal palo blanco (rio copiapo)	425	Atacama	Río Copiapó
Pastillo	426	Atacama	
Comunidad de aguas del canal tarola (rio pulido)	427	Atacama	Río Copiapó
La cantera	428	Atacama	
Carrizo	429	Atacama	
Comunidad de aguas del canal amolanas (rio copiapo)	435	Atacama	Río Copiapó
Canal compuertas negras	467	Atacama	
Canal la puerta n*2	468	Atacama	
Canal la puerta n*1	469	Atacama	
Comunidad de aguas del canal los loros (rio copiapo)	470	Atacama	Río Copiapó
Comunidad de aguas del canal rodeo (rio jorquera)	471	Atacama	Río Copiapó
Comunidad de aguas del canal el quemado (rio copiapo)	472	Atacama	
Comunidad de aguas del canal tres chañares (rio copiapo)	473	Atacama	
Comunidad de aguas del canal abello sur (rio copiapo)	812	Atacama	Río Copiapó
Canal niagara	813	Atacama	
Comunidad de aguas del canal la capilla	814	Atacama	Río Copiapó
Canal goyo diaz	815	Atacama	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal zorra muerta	223	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal arenal (huasco)	224	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal salazar (chollay)	225	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal colorado sur	226	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal la huerta (el carmen)	227	Atacama	Río Huasco
Arostica	229	Atacama	
Comunidad de aguas del canal salto (pachuy)	231	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal solar norte	232	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal molinito norte	233	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal timbles	235	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal berracos	236	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal ventura	239	Atacama	Río Huasco
Canal juntas	240	Atacama	
Comunidad de aguas del canal rodeo sur	241	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal bodegas	242	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal higuerita (huasco)	243	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal piedras grandes	244	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal la vega (pachuy)	245	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal torres (el transito)	246	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal ojos de agua	247	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal maitencillo (pachuy)	248	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal duraznito norte	249	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal colorado norte	250	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal puntilla (pachuy)	251	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal	252	Atacama	Río Huasco

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal el bolsico (rio copiapo)	816	Atacama	
Canal urbina	817	Atacama	
Canal nantoco	818	Atacama	
Canal palermo	819	Atacama	
Canal pedregal (rio copiapo)	820	Atacama	
Canal escorial	821	Atacama	
Canal unificacion terawaki-ronsecco	822	Atacama	
Canal alcaparosa	823	Atacama	
Canal san roman	825	Atacama	
Comunidad de aguas del canal iglesia colorada (rio pulido)	826	Atacama	Río Copiapó
Comunidad de aguas del canal quebrada seca (rio pulido)	827	Atacama	
Canal punta negra	828	Atacama	
Comunidad de aguas del canal el fuerte o el milagro (rio copiapo)	829	Atacama	Río Copiapó
Canal alto melendez	830	Atacama	
Bellavista (copiapo 1)	831	Atacama	
Zavala	832	Atacama	
La florida	833	Atacama	
Los patos	834	Atacama	
Cancha de carrera	835	Atacama	
Canal viñitas	836	Atacama	
Comunidad de aguas del canal punta negra (rio pulido)	837	Atacama	
Canal de la ciudad	838	Atacama	
Cerrillos (copiapo)	843	Atacama	
Canal mal paso (copiapo)	844	Atacama	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
salto (valeriano)			
Comunidad de aguas del canal godoy	253	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal canales (el carmen)	254	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal animas (chollay)	255	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal algarrobo	256	Atacama	Río Huasco
Canales cavarela	257	Atacama	
Canal gajardo norte	258	Atacama	
Comunidad de aguas del canal toledo (laguna grande)	259	Atacama	Río Huasco
Canal chacra araya	260	Atacama	
Comunidad de aguas del canal churcal sur	261	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal algarrobo chato	262	Atacama	Río Huasco
Canal gajardo sur	263	Atacama	
Comunidad de aguas del canal carrizo (pachuy)	264	Atacama	Río Huasco
Canal matancilla norte	265	Atacama	
Comunidad de aguas del canal toro norte	266	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal cortadera	267	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal tatara	268	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal piedras rajadas	269	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal maiten (huasco)	270	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal molino piedras juntas	271	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal chacay	272	Atacama	Río Huasco
Canal malaguin chico	273	Atacama	
Comunidad de aguas del canal victoria (huasco)	274	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal falda mala	276	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal alto blanco	277	Atacama	Río Huasco

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Canal las arayas	845	Atacama	
Canal las rojas (copiapo)	846	Atacama	
Canal san fernando	847	Atacama	
Comunidad de aguas del canal abello norte (rio copiapo)	873	Atacama	Río Copiapó
Canal piedra colgada norte	2829	Atacama	
Comunidad de aguas canal bellavista	2851	Atacama	
El sauce (copiapo)	824	Atacama	
Piedra colgada norte	2829	Atacama	
Bellavista (copiapo 2)	2851	Atacama	
Canal totoral (copiapo)	2896	Atacama	
Canal perales (totoral)	2897	Atacama	
Canal chamonate	2907	Atacama	
Canal toledo (copiapo)	2908	Atacama	
La chimba	2919	Atacama	
Comunidad de aguas del canal apacheta (rio copiapo)	9	Atacama	Río Copiapó
Canal de ultimas aguas de ramadilla	191	Atacama	
Canal el naranjo	418	Atacama	
Canal el sauce (copiapo)	419	Atacama	
Comunidad de aguas del canal el pino (huasco-vallenar)	152	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal churque (el carmen ribera norte)	178	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal churque (el carmen ribera sur)	207	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal churcal (el carmen 1)	218	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal alamos (chollay)	230	Atacama	Río Huasco
R. canal pedregal (rio el carmen)	237	Atacama	
Comunidad de aguas del canal alamos	275	Atacama	Río Huasco

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal pampita norte	278	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal las rosas	279	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal albaricoque sur	280	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal del cachiyuyo	281	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal colpe norte	282	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal la vuelta	283	Atacama	Río Huasco
Molino dominguez	284	Atacama	
Comunidad de aguas del canal pedregal munoz	285	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal torres (pachuy)	286	Atacama	Río Huasco
Canas	287	Atacama	
Comunidad de aguas del canal loros (el transito)	288	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal mendez (el transito)	289	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal molino ramadillas	290	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal nunez	291	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal vales alto	292	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal Villegas (el transito)	293	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal lozas (conay)	294	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal vizcachas	295	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal mortero	296	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal bravo (conay)	297	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal durazno (conay)	298	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal lozas	299	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal quisco	300	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal bodeguillas	301	Atacama	Río Huasco
Canal el olivar o del bajo	302	Atacama	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal churcal (el carmen 2)	1381	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal el pino (huasco - freirina)	53	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal algodones (el carmen)	60	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal pabla rios	61	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal nicolasa	63	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal majada	64	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal mollaca	65	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal molino alvarez	66	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal la fragua	67	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal la pampa (el transito)	68	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal laja (huasco)	69	Atacama	Río Huasco
Canal unificacion guajardo-alcota	70	Atacama	
Comunidad de aguas del canal frente capilla	71	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal frente parral	72	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal frente pabla rios	73	Atacama	Río Huasco
Canal el medio (el carmen)	74	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal escobas	75	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal chiguinto	76	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal chañar blanco	77	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal chañares	78	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal crucecita	79	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal corral de vacas	80	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal cerro blanco	81	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal campillay y molina	82	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal	83	Atacama	Río Huasco

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal malaguin	303	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal buena esperanza (huasco)	304	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal pampita verde	305	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal madariaga	306	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal el retiro	488	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal los bravo (qda la plata)	930	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal sauce (qda la plata)	931	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal potrerillos	932	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal palo quemado	933	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal tierra amarilla	934	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal el molle	935	Atacama	Río Huasco
Pajonal	936	Atacama	
Comunidad de aguas del canal guayacan (qda la plata)	937	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal el telar (qda la plata)	938	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal garate	1159	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal plata alta norte	1160	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal plata baja sur	1161	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal amarra negra	1163	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal arena (el transito)	1164	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal quebrada honda (huasco)	1165	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal gallo y ferrara	1166	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal huracan	1380	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal mirador (huasco)	3193	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal las tablas	3245	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal	3221	Atacama	Río Huasco

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
unificacion campillay - chanchoquin			
Comunidad de aguas del canal algodón o el algodon	84	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal carrizo (el transito)	93	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal duraznito sur	94	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal angostura (el transito)	95	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal higuerita norte	96	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal higuerita sur	97	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal molino viejo (el transito)	98	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal placetas (el transito)	99	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal rinconada (el transito)	100	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal remigia torres	101	Atacama	Río Huasco
Canal trapiche (huasco)	102	Atacama	
Comunidad de aguas del canal vales bajo	103	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal albaricoque norte	104	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal molino algarrobal	105	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal molino paez	106	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal mal paso (el carmen)	107	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal unificacion callejas	108	Atacama	Río Huasco
Canal unificacion pedregal	109	Atacama	
Comunidad de aguas del canal vado pampa y j.j. diaz	110	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal valdes (el transito)	111	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal zumaran	112	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal encontron	128	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal molino dominguez (conay)	129	Atacama	Río Huasco

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
marañon y su prolongacion			
Comunidad de aguas del canal cachina	3219	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal martinez (chollay)	234	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal buitre (pachuy)	238	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal unificacion peña colorada y puntilla	1162	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal higuerita (qda la plata)	2212	Atacama	Río Huasco
Canal las represas	2213	Atacama	
Comunidad de aguas del canal bellavista (huasco)	54	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal freirina o del pueblo	55	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal garcia campusano	56	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal rojas (el carmen)	57	Atacama	Río Huasco
Canal san felix	58	Atacama	
Comunidad de aguas del canal san jose (huasco)	59	Atacama	Río Huasco
R. san pedro y marquezado	2831	Atacama	
R. bodega	2830	Atacama	
Comunidad de aguas del canal pedregal (el carmen 1)	62	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal totoral.	De hecho	Atacama	
Comunidad de agua del canal perales	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal perales (huasco)	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal quebrada seca	De hecho	Atacama	
Canal unificacion el medio y placilla	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal el peñon	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas camarones sur	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal ventanas y perales	De hecho	Atacama	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas del canal molino delgado	130	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal llanos (conay)	131	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal galleguillos	132	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal flores (el transito)	133	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal olivo (el transito)	134	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal marquezas	135	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal oruro	136	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal las pircas (el transito)	137	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal terron	138	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal palos parados	139	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal portezuelo	140	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas del canal perales	141	Atacama	Río Huasco
Comunidad de aguas canal potrerillos sur	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal san juan y castañon	De hecho	Atacama	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de aguas canal la compañia	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal ventanas	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal camarones norte	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal tres cruces norte	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal viñita sur	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal durazno sur	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal borcosky	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal chañar copao	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal las vertientes	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal carrizo	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal el palque	De hecho	Atacama	
Comunidad de aguas canal la mollaca segunda	De hecho	Atacama	
Canal puntilla colorada	De hecho	Atacama	

Cuadro 47. Listado de CA de la Región de Coquimbo

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidades del Aguas del Canal Pangue o Inquilino	568	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal La Calera (Rio Choapa)	543	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Toma Eventual	1132	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Quilimari	1133	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal La Capilla (Rio Choapa)	542	Río Choapa
Comunidad de aguas del Canal Rincon o Medio Peralillo (Rio Elqui)	2442	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Del Puente	1144	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Comunero Caimanes - El Llano	1152	Costeras entre R.Choapa y R.Quilimari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro Viejo	2785	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Carmen (Hurtado)	2786	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Los Toyos	2787	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Molle	2788	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Nuevo (Hurtado)	2789	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Puente (Hurtado)	2790	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Isla (Hurtado)	2791	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Sauce (Hurtado)	2792	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal El Canelo (Quilimari)	1153	Costeras entre R.Choapa y R.Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Las Mercedes (Quilimari)	1154	Costeras entre R.Choapa y R.Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Cavilolen	1155	Costeras entre R.Choapa y R.Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Fraile Chañares Paihuano	2278	
Comunidad de Aguas del Canal Pangue (Cochiguaz)	2277	
Comunidad de Aguas del Canal Las Cañas (Rio Claro o Derecho)	2034	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal La Higuera (Elqui)	2033	
Comunidad de Agua del Canal Alamo Lucumo Viña (Rio Claro o Derecho)	2286	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Estrechura (Rio Claro o Derecho)	2449	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Francisco Rojas (Rio Claro o Derecho)	2450	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Peñon o Algarrobal (Rio Cochiguaz)	2273	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal San Francisco (Elqui)	2038	
Comunidad de Aguas del Canal Los Romeros (Rio Elqui)	2313	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Toma del Medio (Rio Elqui)	2238	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Molino (Rio Claro o Derecho)	2341	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Cordillerita Zanjeado (Rio Cochiguaz)	2276	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal La Campana (Rio Elqui)	2312	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Tapalca (Rio Turbio)	2284	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Santa Gertrudis (Rio Claro o Derecho)	2340	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Toma del Tambo (Rio Elqui)	2586	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Cancha (Mostazal)	2056	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vega (Mostazal)	2048	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Sasso Bajo	2348	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Mollar	2456	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Maiten Alto	2477	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Verde (Hurtado)	2793	Río Limari
Canal lloica baja o molino	2794	
Canal tomilla sauce lloron	2795	
Canal tomilla arroyito	2796	
Canal tomilla san pedro	2797	
Comunidad de Aguas del Canal Las Perdices (Rio Grande)	3065	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Manzano (Hurtado)	3066	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Manzanito del Rio Limari	3118	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Los Guindos (Rio Grande)	190	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Capones del Rio Grande	193	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Potrerillo Bajo	307	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Romeral (Rio Grande)	395	Río Limari
canal omesito alto	398	
Comunidad de Aguas del Canal Quebrada Del Trigo	400	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Potrerillos del Rio Grande	430	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Torre Alta	464	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Chacay Alto del Rio Grande	466	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Moroso del Rio Grande	487	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Coipo del Rio Grande	489	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Poblacion de Mialqui del Rio Grande	490	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Manzano del Rio Limari	494	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Compuerta Numero Ocho Canal Matriz Paloma	512	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Viñitas del Rio Ponio	518	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Calabozo del Rio Grande	522	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Cerrilos (Rio	523	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Maiten Bajo	2478	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Arenalito	2479	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Maqui Alto	2052	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Maqui Bajo	2051	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Palcalito	2049	
Comunidad de Aguas del Canal Habitacion (San Miguel)	2476	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Chaguaral	2053	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Los Guindos (Mostazal)	2047	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Arenal (Mostazal, Limari)	1979	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Del Molino (Quilimari)	1129	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal El Manzano (Quilimari)	1151	
Comunidad de Aguas del Canal Guanguali	1146	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Infiernillo (Quilimari)	1149	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal La Palma de Abajo (La Palma Abajo o Angostura)	1148	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal La Palma de Arriba (Comunero La Palma Arriba)	1142	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal La Viña (Quilimari)	1141	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Las Torteras (o Hijuelas)	1130	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Los Alamos (Quilimari)	1140	Río Quilimari
Comunidad de aguas del Canal Los Loros (Quilimari)	1131	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Del Medio o los Rulos	1143	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Maimalican	1147	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Lo Muñoz (Quilimari)	1150	Río Quilimari
Comunidad de Aguas del Canal Huinganal	593	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Higueral (Choapa)	698	Río Choapa

Nombre	N° Registro	Cuenca
Rapel)		
Comunidad de Aguas del Canal Choapa del Rio Grande	524	Río Limari
Canal molino de panguecillo del rio grande	525	
Comunidad de Aguas del Canal Pintado del Rio Grande	526	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Espinal del Rio Grande	529	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Perales del Rio Grande (ex de Taborga)	578	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Viñas del Rio Mostazal	623	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Compuerta Numero Seis Canal Matriz Paloma	810	
Comunidad de Aguas del Canal Matriz Paloma	840	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Poblacion Monte Patria del Rio Grande	841	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Cuyuncavi Alto del Rio Grande	848	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Breas Bajas del Rio Turbio	852	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Zemita del Rio Grande	853	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Perales de Zemita (ex Perales de Semita)	854	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Manzano (Rio Rapel)	859	Río Limari
Canal peral de cabrerias	1087	
Comunidad de Aguas del Canal Vecindario Dos Rios (Rio Rapel)	1088	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vega de Valdivia (Rio Rapel)	1090	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Carrizal Bajo (Rio Rapel)	1122	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Nogal (Rio Rapel)	1156	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Albaricoque (Rio Rapel)	1157	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Vega (Rio Rapel)	1158	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tomilla (Rio Guatulame)	1349	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Araya (Rio Guatulame)	1350	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Los Morales (Rio Guatulame)	1351	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Los Rulos	544	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Los Morros	587	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Los Loros o del Medio	1115	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Los Fernandez (Rio Choapa)	546	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Los Blancos (Choapa)	596	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Los Arriendos	1096	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Las Viudas	1117	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Las Pampitas o Codicias	1101	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Las Chacras	1120	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Mincha Sur Abajo	554	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Millahue Uno o Los Lilenes	1118	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Millahue Dos o Los Patos	1119	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Matriz de Mincha	590	Río Choapa
Comunidad de aguas del Canal El Manzano Izquierdo	1103	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal El Manzano Derecho	1102	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Mincha Sur o Arriba	703	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Choapa	1121	
comunidad de aguas flor de chile	2	
canal alto peralillo	192	
canal vertiente cuarta y baños	2032	
canal rojas pinto	2035	
Comunidad de Aguas del Canal San Juan (Rio Claro o Derecho)	2036	Río Elqui
canal gomez	2037	
canal cienaga	2039	
Comunidad de Aguas del Canal Puntilla (Rio Elqui)	2040	Río Elqui

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Rojas Jiles (Rio Guatulame)	1352	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Moraleda (Rio Guatulame)	1353	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tome Bajo (Rio Guatulame)	1355	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Chañaral Bajo Alto (Rio Guatulame)	1356	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Isla de Guatulame o Huatulame	1357	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tome Alto (Rio Guatulame)	1358	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Medio (Huatulame)	1359	
Comunidad de Aguas del Canal Morales de Guatulame	1360	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Plaza (Rio Guatulame)	1361	Río Limari
CANAL DURAZNITO	1362	
Comunidad de Aguas del Canal Molino San Marcos (Rio Huatulame)	1363	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal San Marcos (Rio Huatulame)	1364	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Mal Paso (Rio Guatulame)	1365	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Jofreces Altos	1366	
Comunidad de Aguas del Canal Los Rojas	1367	
canal la isla de castillo	1368	
Comunidad de Aguas del Canal Tome Chico (Rio Guatulame)	1371	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Vinas	1372	
Comunidad de Aguas del Canal El Olivo (Limari)	1373	
Comunidad de Aguas del Canal Jofreces Bajo	1374	
canal los tapias	1376	
Comunidad de Aguas del Canal Vecindario de Tulahuen del Rio Grande	1808	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Infiernillo de Tulahuen del Rio Grande	1809	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vecindario Grande de la Chimba	3218	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Totoral (Limari)	3194	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Pedro Cerda (Rio Elqui)	2041	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Piedra azul (Rio Elqui)	2042	Río Elqui
Canal estero huanta numero 9	2043	
Canal estero huanta numero 3	2044	
Comunidad de Aguas del Canal La de los Pinto (Rio Turbio)	2045	Río Elqui
Comunidad de aguas del canal Algarrobal (Rio Elqui)	2046	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Culebron (Rio Claro o Derecho)	2093	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Manzano (Rio Claro o Derecho)	2094	Río Elqui
Comunidad de aguas del Canal El Puente (Rio Claro o Derecho)	2095	Río Elqui
Canal manga	2096	
Canal oscar peralta	2097	
Canal paso de la vaca	2098	
Canal vertiente carrizo	2099	
Comunidad de Aguas del Canal Barraza (Rio turbio)	2100	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Chapilca (Rio Turbio)	2101	Río Elqui
Comunidad de aguas del canal Titon (Rio Elqui)	2102	Río Elqui
Canal estero de huanta 4	2235	
Canal estero de huanta 7	2236	
Canal pullayes	2237	
Comunidad de Aguas del Canal Yungay (Rio Elqui)	2239	
Canal canas	2240	
Comunidad de Aguas del Canal Lucas Moran (Rio Elqui)	2241	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Samuel Rodriguez (Rio Turbio)	2242	Río Elqui
Canal estero de huanta 6	2243	
Comunidad de Aguas del Canal Totoralillo (Rio Turbio)	2244	Río Elqui

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Alfonsina (Limari)	3199	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Rancho	3201	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Torre Baja	3230	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Alto de Pichasca	3277	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tamelcura o Carachila	3229	
Comunidad de Aguas del Canal Islones	3235	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Flores (Pama)	1965	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Muñoces Alto y Bajo (Pama)	1966	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Alfalfita (Combarbala)	1967	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista e Hijuelas (Combarbala)	1968	Río Limari
canal viñita (pama)	1969	
Comunidad de Agua del Canal Pama Alto y Bajo	1970	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Martinez (Combarbala)	1971	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Santa Fe (Combarbala)	1972	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Indio (Combarbala)	1973	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vega (Cogoti)	1974	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vado Bellaco	1975	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Panulcillo	1976	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Palo Blanco (Cogoti)	1977	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vado de la Virgen	1978	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Quebrada Honda (Mostazal)	1980	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Membrillo (Pama)	2000	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Matancillas (Pama)	2001	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Aguas Claras de Chillepin (Choapa)	1106	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Aguas Claras de Salamanca (Choapa)	584	Río Choapa

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal estanque (elqui)	2274	
Canal peraltimo	2275	
Comunidad de aguas del Canal Alfalfa alto Cortadera (Rio Cochiguaz)	2279	Río Elqui
canal molino viejo de peralillo	2280	
Comunidad de Aguas del Canal San Carlos (Rio Elqui)	2281	Río Elqui
Canal de los planteles	2282	
Canal lo varga	2283	
Comunidad de Aguas del Canal Que habita el monte (Rio Claro o Derecho)	2285	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Arenal (Rio Claro o Derecho)	2287	Río Elqui
Comunidad de Agua del Canal Placetas (Rio Claro o Derecho)	2288	
Comunidad de Aguas del Canal Hualtatas (Rio Claro o Derecho)	2289	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Alto Campana (Rio Elqui)	2290	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Asiento (Rio Claro o Derecho)	2291	Río Elqui
Canal molino de miranda	2292	
Canal rinconada (q paihuano)	2293	
Canal chacallar y embarrada	2294	
Comunidad de Aguas del Canal Manantiales (Rio Claro o Derecho)	2295	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Molino (Rio Turbio)	2296	Río Elqui
Canal quebrada seca (q el colorado)	2297	
Canal infiernillo (elqui)	2298	
Canal toma de iglesia	2299	
Comunidad de Aguas del Canal Ortiga (Rio Claro o Derecho)	2300	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Horcon (Rio Claro o Derecho)	2301	Río Elqui
Canal medio	2302	
Canal molino (derecho)	2303	
Comunidad de Aguas del Canal Trapiche (Rio Cochiguaz)	2304	Río Elqui

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Los Paltos	610	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Las Peras o Parrita	539	Río Choapa
Comunidad de Aguas Canal Tencadan Cortadera Derecho	1094	
Comunidad de Aguas Canal Tencadán Aleton Izquierdo	1095	
Comunidad de Aguas del Canal Tira Larga	1097	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Tencadan Izquierdo	1098	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Tencadan Derecho	1099	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Tencadan	1100	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Los Banos de Michio	540	
Comunidad de Aguas del Canal Molino Los Ranchos	1104	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Barraco Chico	1105	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal El Pavo	1107	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Sauco	1108	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Panguecillo Dos	1109	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Aleton	1110	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Rodadero	1111	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Araya (Choapa)	1112	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Barraco Grande	1113	Río Choapa
Canal sistema vert.los banos o canelillo	541	
Comunidad de Aguas del Canal Panguecillo Uno o del Medio	1114	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal El Boldo (Choapa)	1116	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Peralillo	1123	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Batuco de Chalinga	1124	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Zapallar (Chalinga)	1125	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Palquial o Molino de San Agustin	1126	Río Choapa
Comunidad de Aguas Canal Inquilinos o del Bajo	1127	Río Choapa

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal santa elena (paihuano)	2305	
Comunidad de Aguas del Canal Cortadera Alta Cortaderal (Rio Claro o Derecho)	2306	Río Elqui
Canal las mercedes (Rio Turbio)	2307	Río Elqui
Canal huanta 10	2308	
Comunidad de Aguas del Canal San Jose (Rio Turbio)	2309	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Pencas o Grande (Rio Elqui)	2310	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Compañia (Rio Elqui)	2311	Río Elqui
Comunidad de aguas del Canal Punta Azul (Rio Elqui)	2314	
Comunidad de Aguas del Canal Gualliguaica (Rio Elqui)	2315	
Canal estero de huanta 2	2316	
Canal hierro viejo o gorroño	2330	
Comunidad de Aguas del Canal Barrancas (Rio Elqui)	2331	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Agua de Pangue (Rio Elqui)	2332	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Jacoba Cortes (Rio Turbio)	2333	Río Elqui
Estero de huanta 5	2334	
Comunidad de Aguas del Canal Totoral (Rio Claro o Derecho)	2335	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Los Ponces (Rio Claro o Derecho)	2336	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Varillar alto (Rio Turbio)	2337	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Varillar bajo (Rio Turbio)	2338	Río Elqui
chanares	2339	
Comunidad de Aguas del Canal Pozo (Rio Claro o Derecho)	2342	Río Elqui
estero de huanta 8	2343	
Comunidad de Aguas del Canal Pabellon (Rio Claro o Derecho)	2344	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal La Polvada (Rio Elqui)	2345	
Canal molino de rivera	2443	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Molino El Peral o Estacion	1128	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Canelo (Chalinga)	1135	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Maravillal o La Viña	1136	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Alameda (Chalinga)	1137	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista Bajo o Del Medio	1138	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Las Juntas El Maiten	1139	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista o Del Alto	1145	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Canela Alta	545	Río Choapa
Toma santa ana	3248	
Comunidad de Aguas del Canal Alcantarilla (Illapel)	3253	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Cabra Corral (Rio Choapa)	547	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Quelen	548	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal El Queñe	694	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Batuco (Choapa)	549	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Las Casas (Choapa)	550	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Piedrino	551	
Comunidad de Aguas del Canal Camisas o Batito	552	
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente Los Manantiales	553	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Las Palmas (Choapa)	556	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Toma El Quillay	557	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Toma Las Mellizas Uno	558	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Toma Lucillal Uno o Hucillal Uno	559	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Toma San Francisco	560	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Sistema de Vertientes Quebrada Carquindaño	565	
Comunidad de Aguas del Canal Toma Los Fernandez	566	Río Choapa

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Espanta La Virgen (Rio Elqui)	2444	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal San Isidro (Rio Elqui)	2445	Río Elqui
canal villa o partera	2446	
Comunidad de aguas del Canal Puente de Chulo (Rio Elqui)	2447	Río Elqui
Comunidad de aguas del Canal Lechuza segunda (Rio Turbio)	2448	Río Elqui
Canal rinconaino	2451	
Comunidad de Aguas del Canal Los Aguirre y Las Yeguas (Rio Claro o Derecho)	2452	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal El Olivo (Rio Claro o Derecho)	2453	Río Elqui
Comunidad de aguas del canal Maqui (Rio Claro o Derecho)	2454	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Jarillas (Rio Claro o Derecho)	2455	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Grillo	2459	
Canal greda	2460	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal la Pampa (Rio Elqui)	2461	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Rio Claro (Rio Claro o Derecho)	2584	Río Elqui
Canal pangue (derecho)	2585	
Comunidad de Aguas del Canal Diaguitas (Rio Elqui)	2587	Río Elqui
Comunidad de Aguas del Canal Ñipas Trancas (Rio Cochiguaz)	3122	Río Elqui
Canal delirio o maiten alto	3203	
Canal Cuesta	3205	
Comunidad de Aguas del Canal El Maiz (Canal Jopia, Estero Cachaco)	2613	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Perales (Rio Los Molles)	2641	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Maiz (Estero Cachaco)	2798	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Morado (Cogoti)	2002	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Algarrobal (Combarbala)	2003	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Ligua (Cogoti)	2004	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente San Francisco	567	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Brujo Tres	569	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Quillay Jarillas	570	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Las Barrancas	571	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Toma Las Mellizas Numero Dos	572	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Lucillal o Hucillal Numero Dos	573	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Los Nogales (Choapa)	574	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Quebrada Mala o Los Arroyos	575	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Chañar (Chalinga)	576	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Huanque	577	Río Choapa
Comunidad de Aguas Canal del Caracha	579	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Silvano	580	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal El Pardo	581	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Peñon (Q El Chorro)	582	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Canelo (Chalinga)	583	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Sistema de Vertientes Quebrada Agua Fria	534	
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Tranquilla	585	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Breas o Molino de Llimpo	586	Río Choapa
Comunidad de Aguas de Canal Cabecita de Leon	588	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal San Francisco de Tunga Sur	589	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro (Choapa)	591	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Jote	592	Río Choapa
Comunidad de aguas del Canal Eusebio	594	Río Choapa
Comunidad de Aguas Canal Quebrada El Chiñe	535	
Comunidad de Aguas del Canal Quebrada Los Vallecitos	595	Río Choapa

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal La Capilla (Combarbala)	2005	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Crucita (Combarbala)	2006	Río Limari
Canal las canchitas	2007	
Comunidad de Aguas del Canal La Colorada (Combarbala)	2008	Río Limari
Canal chilca	2009	
Canal crucita (cogoti)	2011	
Comunidad de Aguas del Canal Paredes (Cogoti)	2012	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Alfaro (Mostazal)	2050	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Lomita (Mostazal)	2054	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino Viejo (Mostazal)	2055	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Tranquita (Cogoti)	2057	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Lomita (Combarbala)	2058	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Manzano (Pama)	2059	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Quintal (Pama)	2060	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Dieciocho	2326	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Maya (Pama)	2327	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Ramirez (Pama)	2328	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Rojas (Pama)	2329	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Colliguay Bajo (Mostazal)	2346	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Colliguay Alto (Mostazal)	2347	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Alvarez (Pama)	2462	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Chacay Bajo	2549	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino y Peral	2550	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Castillo (de Tulahuen)	2551	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Barranco (Rio Grande)	2552	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Barranca del	2553	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Pintacura Bajo o Norte	597	Río Choapa
Comunidad de aguas del Canal Cuz Cuz	598	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente Luna (Illapel)	599	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Quebrada Cortadera	600	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal del Almendrillo del Pedernal	601	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Sauco (Chalinga)	602	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Quebrada Matancilla	603	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal San Ramon	604	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal San Juan de Dios	536	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Los Guindos	609	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Angostura (Choapa)	611	Río Choapa
Comunidad de Aguas Canal Toma El Algarrobo	612	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Toma El Canelo	613	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Piche	614	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal El Arroyo	615	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Arboleda Grande	616	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Chalinga o Cancha Brava	617	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal La Verde (Choapa)	618	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Poblacion Los Guindos	634	
Comunidad de Aguas del Canal Los Maquis (Rio Choapa)	537	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Poblacion (Choapa)	660	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Buzeta	661	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Infiernillo (Chalinga)	662	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Quillayal	663	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Porfiado (Choapa)	664	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Toma el Carrizo	665	Río Choapa

Nombre	N° Registro	Cuenca
Vado Hondo		
Comunidad de Aguas del Canal Vecindario de Caren	2554	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Breal y Peñon Bajo	2555	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Quebrada Grande Alta y Baja	2556	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Isla de Mialqui (Rio Grande)	2557	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Viña Alta (Rio Grande)	2558	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Puntilla San Juan (Rio Grande)	2559	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Breas Altas (Turbio)	2560	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Palcal	2561	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Pejerreyes Alto	2562	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tomilla Pequenes	2563	Río Limari
Canal bajo o pircado	2564	
Comunidad de Aguas del Canal Vega (Carrizal)	2565	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Mollar o Vega Chica	2566	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Buitre (Rio Palomo)	2567	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Torito	2568	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Casa de Piedra	2569	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Los Carrizos (Qda del Agua)	2570	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Espinalito	2571	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Cisternas	2572	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tomilla Olivo de Los Llanos	2573	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Isla de Cuyano	2574	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Suspiro	2575	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Barranca Alta	2576	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Chañaral de Caren	2577	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Carditas	2578	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Tahuincano	666	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Cunlagua	667	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal El Sauce (Choapa)	668	Río Choapa
Canal arillas	669	
Comunidad de Aguas del Canal Zepedino	538	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Barrancas (Choapa)	670	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Zanjon (Choapa)	671	
Comunidad de Aguas del Canal Pintacura Alto o Sur	672	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Carcamo o Batito	673	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Chilcas (Pama)	697	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tebal (Chalinga)	699	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Canela Baja	704	Río Choapa
Comunidad de Aguas del Canal Sistema Vertientes Quebrada Las Tazas	737	
Comunidad de Aguas Canal El Valle	839	
Canal Nueva Vida	De hecho	
Canal miraflores (elqui)	De hecho	
Colonia alfalfares	De hecho	
Canal vegas norte	De hecho	
Canal la herradura	De hecho	
Canal hinojal (elqui)	De hecho	
Comunidad de aguas de los choros	De hecho	
Marco nº 3 monardez del canal bellavista	De hecho	
Comunidad de aguas del canal el romero	De hecho	
Comunidad de aguas del canal la calera (rio elqui)	De hecho	Rio Elqui
Comunidad de aguas canal miraflores	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Contreras (Rio Grande)	2579	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino Carreton (Rio Grande)	2580	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vado de las Mollacas	2581	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Trancas Altas o Las Piedras	2588	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Tranca Baja (Qda del Agua)	2589	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Trojes Alto (Tulahuencito)	2590	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Redondo Tranquita	2591	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Alto o Mostacilla Alto Tranquita	2592	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Bajo o Mostacilla Baja o Vertiente	2593	Río Limari
Canal trapiche (limari)	2594	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vega de Cabreria (Rio Rapel)	2595	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Hinojal (Rio Rapel)	2596	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Chivo	2597	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino Callejon	2598	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tomilla Pizarro	2599	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tomilla El Hinojo	2600	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Perales Altos (Qda del Agua)	2601	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Rojas (Estero Punitaqui)	2602	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Pueblo Viejo o Higuerillas (Estero Punitaqui)	2603	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vida Vieja (Viña Vieja, Quebrada)	2604	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Parcelas o Toma Tres	2605	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Garcia Pizarro o Toma Cinco	2606	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Majadas o Toma Tres	2607	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Caren	2608	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Broche	2609	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
C.a. marco n° 13 corazon de maria o perla del nort	De hecho	
Marco n° 6 sta. isabel del canal bellavista	De hecho	
C.a. marco n°10 el milagro canal bellavista	De hecho	
C.a. marco n°19 santa filomena	De hecho	
C.a. canal marco 18 san antonio o dos de julio	De hecho	
Canal san pedro nolasco	De hecho	
Comunidad de aguas vertiente polla alta	De hecho	
Marco n° 11 san ramon del canal bellavista	De hecho	
Marco n° 12 santa ines del canal bellavista	De hecho	
Comunidad de aguas canal marquesa	De hecho	
Comunidad de aguas canal culcatan	De hecho	
Comunidad de aguas canal hinojal	De hecho	
Comunidad de aguas canal coquimbito	De hecho	
Comunidad de aguas canal altovalsol	De hecho	
Comunidad de aguas canal pampa algarrobito	De hecho	
Comunidad de aguas canal cutun y rojas	De hecho	
Comunidad de aguas canal algarrobito del rio elqui	De hecho	
Comunidad de aguas canal quilacan del rio elqui	De hecho	
Canal vertiente	De hecho	
Asociacion de Canalistas del Canal Bellavista	De hecho	
Comunidad de aguas canal pulpica alto	De hecho	
Canal Viña del Rio Grande	De hecho	
Canal PeDon del Rio Ponio.	De hecho	
Comunidad de aguas canal vecindario sotaqui	De hecho	
canal mal paso bajo rio turbio	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Goñia	2610	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Durazno (Estero Cachaco)	2611	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Cachaco	2612	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Hualputa	2614	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Venado	2615	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Coipita	2616	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Breas (Hurtado)	2617	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Toma Honda	2618	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Panteon (Hurtado)	2619	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Partera	2620	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Farellon (Hurtado)	2621	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Los Leones (Hurtado)	2622	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Sauce (Hurtado)	2623	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Peral de Seron (Hurtado)	2624	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Gancho (Hurtado)	2625	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Cantera o La Greda	2626	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Orrego	2627	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Alto Fundina	2628	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Maray	2629	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Pichasca	2630	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Barranco (Hurtado)	2632	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Alcota	2633	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente (Hurtado)	2634	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Maitenal (Hurtado)	2635	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Guampulla o Huampulla	2636	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Canutal	2637	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal mal paso alto rio turbio	De hecho	
Comunidad de aguas estero el ingenio	De hecho	
Canal panteon del rio rapel	De hecho	
Canal bajo y pizarrina	De hecho	
Canal algarrobo alto	De hecho	
Canal vertiente el arroyo	De hecho	
Canal burros altos	De hecho	
Comunidad de aguas canal pulpica bajo	De hecho	
Comunidad de aguas canal molino la higuera	De hecho	
Canal del Medio del Rio Rapel.	De hecho	
Canal durazno (limari)	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Molino Agua Amarilla	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Carrizalito	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Callejon	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Veguita	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Derrumbe	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Estanque (LIMARI)	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Peralito (LIMARI)	De hecho	
Comunidad de aguas canal grande de sotaqui	De hecho	
Canal barraza alto	De hecho	
Comunidad de aguas poza del embalse la paloma	De hecho	
Comunidad de aguas sistema embalse paloma	De hecho	
Canal pepe	De hecho	
Comunidad de aguas canal los tapia	De hecho	
Comunidad de aguas canal ligua abajo	De hecho	
Canal piedra amarilla	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Pampa de Los Marines	2638	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vena (Hurtado)	2639	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Los Cabritos (Rio Grande)	2640	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Carrizal Alto (Rio Rapel)	2642	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Del Medio (Carrizal)	2643	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Burros Bajos (Rio Rapel)	2644	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal San Juan (Rio Rapel)	2645	Río Limari
barrancos blancos	2646	
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Juntas (Rio Rapel)	2647	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino del Bosque (Hurtado)	2648	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Achupalla	2649	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Zarate	2650	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Maqui (Hurtado)	2651	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Seron	2652	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Isla (Hurtado)	2653	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Libertadora	2654	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro o San Pedro Nuevo	2655	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Pedregal	2656	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Higuera (Hurtado)	2657	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Laguna Norte	2658	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Cueva Rio Hurtado	2659	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tranquilla	2660	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Huitron	2661	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Samo Alto	2662	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Nogal (Hurtado)	2663	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de aguas canal fragüita	De hecho	
Comunidad de aguas canal el peral	De hecho	
Comunidad de aguas potrerillos altos	De hecho	
Comunidad de aguas canal centinela	De hecho	
Comunidad de aguas canal kilometro 20 de tabali	De hecho	
Comunidad de aguas canal isla de vega	De hecho	
Comunidad de obra de drenaje la silleta del limari	De hecho	
Comunidad de aguas canal grande y los azules	De hecho	
Comunidad de aguas de drenaje el maiten	De hecho	
Barrancas Blancas, Comunidad de Aguas	De hecho	
Juzgado de Letras, 1¦ la Serena	De hecho	
Canal Vecindario de Tulahuen	De hecho	
Canal Infiernillo de Tulahuen	De hecho	
Carvajal Carvajal, Veronica	De hecho	
Juzgado de Letras, 3¦ Ovalle.	De hecho	
Solar Medalla, Pedro Antonio, y Otros	De hecho	
Com. Aguas Canal Cabrito de Huanta	De hecho	
Las Perdices, Canal	De hecho	
Mario Silva Lopez	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal San Julian	De hecho	
Comunidad De Aguas Canal Manzano	De hecho	
Comunidad de Aguas del Canal Las Perdices	De hecho	
Canal esmeralda sur canela	De hecho	
Canal quillaycillo	De hecho	
Canal el arroyo canela	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Laderas (Hurtado)	2675	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Casuto	2676	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Puquio	2677	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vado de Pichasca	2678	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Gigante (Hurtado)	2679	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Hinojal (Hurtado)	2680	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino Viejo (Hurtado)	2681	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Los Perales (Hurtado)	2682	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Abuelo	2683	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Victoria (Hurtado)	2684	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Toma Nueva (Hurtado)	2685	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Puntilla (Hurtado)	2686	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Vega Seron (Hurtado)	2687	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Manga (Hurtado)	2688	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Arrayan (Hurtado)	2689	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Oratorio	2690	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Barranca	2691	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Geraldo	2692	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tomilla Santa Rita	2694	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Barrancones (Rio Rapel)	2695	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Rapel	2696	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Panteon (Rio Rapel)	2697	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Huerto (Rio Rapel)	2698	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Union Campesina o Toma Siete	2699	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal De Los Bugueños o Toma Ocho	2700	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal ranque	De hecho	
Canal aguas claras (vertiente sin nombre)	De hecho	
Comunidad de aguas el tranque	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Escalerilla Sur	De hecho	Río Quilimari
DH. Comunidad de Aguas del Canal Junta de Quilimari	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal La Vega	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Los Arrayanes	De hecho	Río Quilimari
DH. Comunidad de Aguas del Canal Los Condores	De hecho	Río Quilimari
DH. Comunidad de Aguas del Canal Los Inquilinos	De hecho	Río Quilimari
DH. Comunidad de Aguas del Canal Los Juntos	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Los Perales	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas del Canal San Javier	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Toma el Maicillo	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Toma El Palto	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Toma El Sauce	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Toma La Parra	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Los Manque	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Cascada	De hecho	Río Limari
DH. Comunidad de Aguas Canal Cepo	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Chorrillo-Chivato	De hecho	Río Quilimari
DH. Comunidad de Aguas Canal Culimo	De hecho	Río Quilimari
DH. Comunidad de Aguas Canal El Bato	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Canal El Macal	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Canal El Palqui	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Canal El Peral	De hecho	Río Quilimari

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Toma Chica (Hurtado)	2701	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Toma Corral	2702	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal La Tomita	2703	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Barranca de Las Breas	2704	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Totoral (Hurtado)	2705	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Toma Chica o Toma Chica Las Breas	2706	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal El Parron (Hurtado)	2707	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tomilla del Puente	2708	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Mollacas (Rio Grande)	2709	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Bajo Fundina	2710	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Peñon (Hurtado)	2711	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Pegas	2767	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Vega de Diaz	2768	
Canal junquilar	2769	
Comunidad de Aguas del Canal Cuyuncavi Bajo	2770	
Comunidad de Aguas del Canal Guindos	2771	Río Limari
Canal tomadita	2772	
Comunidad de Aguas del Canal Viña Baja (Rio Grande)	2773	Río Limari
Canal tomesito bajo	2774	
Comunidad de Aguas del Canal Viñita (Rio Grande)	2775	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Alto (Carrizal)	2776	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Del Medio (Rio Rapel)	2777	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Tomilla Mora o Granado	2778	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Plan Araya	2779	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Matancilla (Hurtado)	2780	Río Limari
Comunidad de Aguas del Canal Las Ñipitas	2781	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
DH. Comunidad de Aguas Canal El Peumo	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Escalerilla Norte	De hecho	Río Quilimari
DH. Comunidad de Aguas Aleton Chico	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Atungua	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Buitron	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Canal Los Sauces	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Canal Mincha Norte	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Salinero	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Cancha Fofa	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Chacay Derecho	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Coyuntagua Dos	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Coyuntagua Norte	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Coyuntagua Uno	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Doña Juana	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas La Cascada	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Quebrada Quelen 1	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Quebrada Quelen 2	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Quebrada Quelen 3	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Tunga Norte Bajo	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Pircas Altas	De hecho	
DH. Quebrada Los Vallecitos Uno y Dos	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Canal Higuera	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal El Bosque	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de Aguas Canal El Pedregal	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Chacay Izquierdo	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de aguas del Canal Los Alamos (Illapel)	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal El Mudo	2782	Río Limari
Canal sauce o saucesito (vertiente sin nombre)	2783	
Comunidad de Aguas del Canal El Quiñe	2784	Río Limari

Nombre	N° Registro	Cuenca
DH. Comunidad de aguas del Canal San Antonio	De hecho	
DH. Comunidad de aguas del Canal Los Gonzalez	De hecho	Río Choapa
DH. Comunidad de aguas del Canal Toma El Alamo	De hecho	

Cuadro 48. Listado de CA de la Región de Valparaíso

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Toma Ño Polo o Toma La Arena	325	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Coltahues	326	
Comunidad de Aguas del Canal El Sauce (La Ligua)	339	
Comunidad de Aguas del Canal El Maitenal	348	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente Las Cardas (o La Bomba)	349	
Comunidad de Aguas del Canal Serrano	333	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Los Arrayanes (La Ligua)	327	
Comunidad de Aguas del Canal El Quemado	340	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Del Bajo o Del Hambre	415	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal La Laja	416	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Montegrande	413	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal La Palma (La Ligua)	412	Río Ligua
Comunidades de Aguas del Canal Las Garzas (La Ligua)	351	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Los Loros de La Ligua	402	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente El Monte (La Ligua)	337	
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente La Pirca	335	
Comunidad de Aguas del Canal Comunidad Valle Hermoso	324	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Aguas Claras (La Ligua)	350	Río Ligua
Comunidad de aguas del Canal Lobino	322	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente Prieto	328	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Santa Maria	877	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Pala Yankee	879	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Palquial	889	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas Agustinos o La Redonda	1938	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Pueblo (Aconcagua)	2464	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Estero Zaino (Saino-Jahuel)	3093	Río Aconcagua
Chalaco alto	155	
Comunidad de Aguas del Canal Punta de Olivos	113	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Gancho Barbosa	114	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal La Compuerta (Putaendo)	115	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Desague (Putaendo)	116	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal La Higuerita (Putaendo)	117	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Gancho Las Meicas	118	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Lazos de Vicuña	119	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Tranque (Putaendo)	120	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Chalaco (Putaendo)	121	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Encon Calle Larga	122	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Gancho Chacay	156	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Silva Viejo	123	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Alamo (Putaendo)	124	Río Aconcagua

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Guayacan	365	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Pullally o Illalolen	338	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Comunero (La Ligua)	334	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Ex Salineros	320	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Bomba Maitenal	323	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Las Salinas	311	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Toma Los Ligueses Oriente	330	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal la de Toma Los Ligueses Poniente	332	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Toma Puntilla	312	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Toma Piedra Grande	341	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Toma Represita	331	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal del Tranque (Petorca)	310	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Vieira	366	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Quebradilla (La Ligua)	352	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal Chimba Sur (Petorca)	384	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista (Petorca)	385	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Valle Los Olmos	403	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Zapallar (Petorca)	386	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal El Arbolito	390	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Julia o Canelilla	353	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal La Chacra	361	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente La Mina	368	
Comunidad de Aguas del Canal Hacienda Chalaco	362	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal El Espino (Petorca)	388	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal El Quiscal	355	Río Petorca
Comunidades de Aguas del Canal Los Comunes de Chalaco	394	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Santa Ana (Petorca)	359	Río Petorca

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Mal Paso (Putaendo)	125	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Barrancas o Cabrero	126	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Coimas (Putaendo)	160	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Gancho Perales o Trapiche	161	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Los Lazos de Quebrada Herrera	162	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Montoya (Putaendo)	163	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Molino (Putaendo)	164	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Araya (Putaendo)	185	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Lobo de Piguchen (Putaendo)	157	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Cuadro (Putaendo)	186	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista Ocho	187	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Grande o Rinconada de Silva (Putaendo)	188	Río Aconcagua
Canal del bajo o molino	189	
Comunidad de Aguas del Canal El Puente o Culebra	861	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Cisneros	862	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Dren Borgino	864	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Campino	866	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Aguas Claras (Vert Aguas Claras Aconcagua)	870	
Comunidad de Aguas del Canal El Escorial o Del Medio	871	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Pedregales (Putaendo)	158	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Turbina (Aconcagua)	872	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Las Mercedes (Aconcagua)	874	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal La Isla (Aconcagua)	875	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Chacay o Pedregales	878	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal La Sombra	880	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Romeral (Aconcagua)	881	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Veritente Bajo del Rio	882	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal De La Puntilla (Petorca)	364	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal La Monhuaca	3207	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Artificio (Petorca)	391	
Comunidad de Aguas del Canal Donosino	389	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Los Comunes o Los Loros	381	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal El Nogal (Petorca)	369	
Comunidad de aguas del Canal Las Vegas (Petorca)	382	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Pichilemu	372	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal El Trapiche (Ex Canela o Lital) (Petorca bajo)	373	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Polcura (Petorca)	358	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Chimba Sur Oriente	354	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Chimba Norte	383	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal La Engorda (Petorca)	379	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Tablon Seco	367	
Comunidad de aguas del Canal El Alamo (Petorca)	344	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Pullancon	371	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Aguas Claras (vertiente Aguas Claras Ligua)	370	
Comunidad de Aguas del Canal Ramadilla	345	Río Petorca
DH. Canal El Trapiche del Pedernal o del Indio	De hecho	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal San Manuel o Las Vegas	374	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal La Arena o El Guindo	375	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal La Bomba Petorca	342	Río Petorca
Comunidad de Aguas del Canal Las Bombas de Quebradilla	329	Río Ligua
Comunidad de Aguas del Canal La Canela o Lital	378	Río Petorca
Barracon	356	
Comunidad de Aguas del Canal Del Puente (Petorca)	357	
Comunidad de Aguas del Canal Calle Larga	363	Río Petorca

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Santa Isabel	883	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Estancilla (Aconcagua)	884	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Las Vegas Molino	885	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Lobos y Castro (Putaendo)	159	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Pepino o Huidobro	886	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Comunero o Ucuquer	887	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Valdesano o Llay Llay	890	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Ahumada	1093	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Curimon	3190	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Montenegro	3275	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Silva Nuevo	165	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Magna	166	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Rauten	3175	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Nuevo Pucalan	528	Río Aconcagua
Canal las flores (estero limache)	530	
Comunidad de Aguas del Canal Pequenes (Aconcagua)	1005	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas Canal Echeverria	1085	
Canal maitenes (rabuco)	1086	
Comunidad de Aguas del Canal Las Chacras (Pucalan)	1375	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Colmo o Victoria	3226	Río Aconcagua
Canal embalse la purisima de san jeronimo	404	
Comunidad de aguas del canal tabolango	3247	Río Aconcagua
Comunidad de aguas tranque san jose de limache	3250	
Canal bardas de chalaco	De hecho	
Canal el quillay de chalaco	De hecho	
Comunidad de aguas canal el hidalgo de chalaco	De hecho	
Comunidad de aguas canal los patos	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Junta De Los Rios (Rio Petorca)	380	Río Petorca
canal hierro viejo	387	
Comunidad de Aguas del Canal Las Palmas (Petorca)	392	
Comunidad de Aguas del Canal Potrero Seco (Estero Chalaco)	393	Río Petorca
Canal del medio (petorca)	414	
Canal la cortadera	3208	
Canal punta redonda	3206	
Canal vertiente el alamo	3209	
Canal cerro blanco de chalaco	3211	
Canal lajas de chalaco	3213	
Canal el damasco de chalaco	3212	
Canal el sauce de chalaco	3214	
Canal la higuera de chalaco	3215	
Comunidad de aguas canal el sauce de palquico	3228	
Comunidad de aguas canal el naranjo de palquico	3227	
Comunidad de aguas canal del cobre	3231	
Canal el granado de la vega	3241	
Asociacion de canalistas del canal alicahue	205	
Canal santa ana o las garzas	321	
Las diucas	336	
La piedra	343	
Comunidad de aguas del canal la calera	346	
Comunidad de Aguas del Canal La Petaca	2818	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Monte (Aconcagua)	2895	Río Aconcagua
Canal el carmen (aconcagua)	0	
Comunidad de Aguas del Canal Rosales	3121	Río Aconcagua
comunidad de aguas del canal quillayes	11	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad canal las tutemas	De hecho	
Comunidad de aguas canal amable prado	De hecho	
Comunidad de aguas canal la higuera	De hecho	
Comunidad de aguas canal la tejada o el piojo	De hecho	
Comunidad de aguas canal cipriano cortez	De hecho	
Comunidad de aguas canal los maldonado	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal El Arenal (Pedernal o Chalaco)	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Las Cuatro Puertas	De hecho	
Comunidad de agua canal del villorrio	De hecho	
Canal el peumo o del alto de los molinos	De hecho	
Com. de Aguas Canal las Puertas y Pozos Anexo	De hecho	
Com. de Aguas Canal Pullacon-pozo Pullacon	De hecho	
Comunidad de aguas canal pozos carrizo uno y dos	De hecho	
Comunidad de aguas pozo santa ana del sauce	De hecho	
Comunidad de aguas de campos ahumada	De hecho	
Canal avendañina y urtubiana	De hecho	
Comunidad de aguas campos ahumada	De hecho	
Canal primera quebrada	De hecho	
Canal zamora o las vizcachas	De hecho	
Comunidad de aguas canal santander	De hecho	
Comunidad de obras de drenaje panquehue	De hecho	
Comunidad de aguas del canal estanquera	De hecho	
Comunidad de regantes de olmue	De hecho	
Comunidad de aguas ex-fundo los leones	De hecho	
Asociacion de canalistas canal el melon	De hecho	
Comunidad de Aguas los Caleos	De hecho	
Candelaria y comunidad	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Parcela	3232	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Morro (Putaendo)	127	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal El Pueblo (Putaendo)	168	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Salinas (Putaendo)	169	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Rinconada Chica (Putaendo)	170	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Guzmanes (Putaendo)	171	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Sauce o Encon	510	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Mirador (Lo Campo)	863	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Las Torres (Lo Campo)	865	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Viña Errazuriz o Turbina	867	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Turbina (Lo Campo)	868	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal La Compañia (Putaendo)	154	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal San Antonio (Lo Campo)	869	Río Aconcagua
Comunidad de Aguas del Canal Purehue	876	Río Aconcagua

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de aguas los aromos	De hecho	
Comunidad de aguas canal el garreton	De hecho	
Asociacion de canalistas del embalse de lliu-lliu	De hecho	
Comunidad de aguas canal el molino ramal el sauce	De hecho	
Comunidad de aguas del canal pachacama	De hecho	
Canal toma la higuera	De hecho	
Comunidad de Aguas Pozo El Cardo Arriba A-5	De hecho	
Comunidad de aguas tranque el porvenir	De hecho	
Comunidad de aguas embalse el peral	De hecho	
Comunidad de aguas canal el asilo	De hecho	
Comunidad de aguas canal la floresta	De hecho	
Comunidad de aguas canal concon alto	De hecho	
Comunidad de aguas canal san victor	De hecho	
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista (Putaendo, Aconcagua)	167	Río Aconcagua

Cuadro 49. Listado de CA de la Región Metropolitana

Nombre	N° Registro	Cuenca
DH. Comunidad de Aguas Canal el Arenal (TALAGANTE)	De hecho	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Aguila Sur	3174	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Aguila Norte	3086	Río Maipo
DH. Canal Diecinueve Los Hornos-Laguna	De hecho	Río Maipo
DH. Canal Del Chancho Las Mercedes	De hecho	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Hospital (Angostura)	3166	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal San Antonio de Naltahua	409	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Naltahua	851	Río Maipo

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de aguas canal santa rita	52	
Comunidad de Aguas del Canal Derrames Paipa o Las Mercedes Bajo María Pinto	408	
Santa emilia	849	
Canal huechun	1370	
Canal la higuera (popeta)	1377	
Derivado pudahuel	2861	
Ex-fundo san luis de colina	531	
De la hijuela cinco del ex fundo el desc	2458	

Nombre	N° Registro	Cuenca
DH. Canal La Leonera	De hecho	
Comunidad de Aguas del Canal Alto La Esperanza	3202	Río Maipo
DH. Canal Bombilla	De hecho	
Comunidad de Aguas del Tronco Comun Canal Chiñihue Chacon y del Canal Chacon	778	Río Maipo
DH. Canal Quebrada El Ñilhue (Canal Nilhue)	De hecho	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal La Rinconada (Zanjon de la Aguada)	3233	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Peñaflor	2463	Río Maipo
DH. Canal El Recreo de Peñaflor	De hecho	Río Maipo
Ex fundo la reina sur de colina	2693	
Pozo uno el monasterio	2916	
Canal hacienda huechun	309	
DCe punta de peuco	411	
Comunidad de Aguas el Lucero	0	
Canal del cristo	780	
Comunidad de Aguas del Canal Las Cucas	811	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Melocoton Alto	850	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Maurino	856	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal El Principal de Pirque N° 2	941	
Principal de pirque	1006	
Comunidad de Aguas del Canal La Calchona - Melocoton Bajo	1092	Río Maipo
Comunidad de aguas canal astorga	3224	
Comunidad de aguas el yugo	3249	
Clarillo lo arcaya	2843	
Comunidad de Aguas del Canal El Manzano	0	Río Maipo
Canal osandon	3101	
El manzano (maipo)	2799	
Clarillo lo arcaya	2843	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Derivado pudahuel	2861	
Comunidad de Aguas Canal La Dehesa	7	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Villa Las Rosas de la Granja	14	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Pueblo de Quilicura	396	Río Maipo
Canal agua del medio de santa sofia de lo cañas	509	
Comunidad De Aguas del Canal Mapuhue	527	Río Maipo
La virgen o el durazno santa sofia de lo caña	1321	
Santa matilde	3220	
Canal jihuela oriente de las perdices	3238	
Comunidad de aguas santa ana de polpaico	De hecho	
Asociacion Canalistas Quebrada el ADil	De hecho	
El Espinalillo de Caleu	De hecho	
Comunidad de aguas Pozo Nuevo Colorado	De hecho	
Comunidad de Aguas Nuevo Colorado Sector N.	De hecho	
Pozo chorrillos	De hecho	
Pozo crucero peralillo	De hecho	
Comunidad de aguas los hornos de colina	De hecho	
Comunidad de Aguas Pozo N¦1 el Monasterio	De hecho	
Comunidad de aguas de ex fundo san francisco	De hecho	
Comunidad de aguas el cruceral de pirque	De hecho	
Comunidad de aguas del canal la palita	De hecho	
Comunidad de aguas del canal cruz roja	De hecho	
Comunidad de aguas reserva cora n8	De hecho	
Comunidad de aguas el toyo	De hecho	
Comunidad de aguas mejoreros de puente alto	De hecho	
Comunidad de aguas coyanco	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal el Manzano Oriente	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Manzano Oriente	2885	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Comunero o San Jose	3089	Río Maipo
Canal morenino	3090	
El añil	3184	
Balneario el ingenio	51	
Canal comunidades de aguas est.el toro,vert.el	432	
Comunidad de Aguas del Canal San Benjamin de Pirque	465	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal San Alfonso	532	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Tanguito	855	Río Maipo
Canal colonia de paine	1089	
Los copihues	1379	
Comunidad de aguas del canal la ermita n° 1	3185	
Marco siete canal qquinta	2862	
Huertos familiares de linderos	3092	
Comunidad de aguas santa victoria de viluco	2482	
Comunidad de Aguas del Canal Paula Jaraquemada	0	
Canal toma c del estero del inca o escorial	3110	
Comunidad nuevo horizonte	1935	
Comunidad san rafael	1936	
Canal parcelas el diamante	2219	
Hacienda chada	2457	
Marco siete punto uno del canal santa rita	2766	
Marco siete canal quinta	2862	
Paula jaraquemada	2878	
Canal fernandino	2909	
Comunidad de aguas el recurso de buin	8	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Teresa de Tango	10	Río Maipo
Com. de aguas huertos familiares valdivia de paine	15	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal Morenino (R.M.)	De hecho	
Comunero o San José	De hecho	
Agricola challay alto ltda	De hecho	
Agricola challay alto limitada	De hecho	
Comunidad de Aguas Parcela el Diamante	De hecho	
C. de Aguas Aguas Claras	De hecho	
Comunidad de aguas Pozo la Huachera	De hecho	
Comunidad de aguas pozo San Francisco de la Huache	De hecho	
DH. Registro Comunidad de Aguas Canal Aguila Norte	De hecho	
Pozo 1 las pircas de huelquen	De hecho	
Comunidad de Aguas Pueblo el Paico	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal PeDaflor	De hecho	
Comunidad de Aguas el Monte de las Mercedes	De hecho	
Comunidad de aguas pozo las palmas de oliveto	De hecho	
Comunidad de aguas canal la bombilla	De hecho	
Comunidad de aguas canal herrerano	De hecho	
Comunidad pueblo el paico	De hecho	
Comunidad de aguas canal parcelero agricola lonque	De hecho	
Comunidad de agua jose antonio celsi ferrer y otro	De hecho	
Comunidad de aguas ricardo angel olave muñiz	De hecho	
La colonia alemana	De hecho	
Comunidad de aguas canal lumbreras	De hecho	
Comunidad de aguas canal popeta y san juan	De hecho	
Comunidad de aguas san jose de puangue	De hecho	
Comunidad de aguas canal el tranque huechun	De hecho	
Comunidad de aguas canal manantiales	De hecho	
Comunidad de aguas canal ejemplo	De hecho	
Comunidad de aguas canal el maiten	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal comunero iturriaga gerstle	493	
Comunidad de Aguas del Canal Flora Infante	533	Río Maipo
San luis (talagante)	3108	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa de Chena	434	Río Maipo
Canal los pinos de oliveto	506	
Canal el canelo de isla de maipo	1168	
R. Pozo el Espinal	2842	
Maria Pinto	2817	
De la primera toma del estero popeta	3117	
Canal Culiprán	2850	
Canal el gallo	3094	
Maria pinto	2817	
Culipran	2850	
Comunidad de Aguas Canal Chorombo	2879	
Picano del maipo	3069	
Comundad de aguas la palma de ibacache	1	
Comunidad de aguas san jose de curacavi	3	
Comunidad de aguas canal ovalle	4	
Canal el rosario	13	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comuneros del canal chico	De hecho	
Comunero canal tranque los molles	De hecho	
Comunidad de Aguas Pueblo el Paico	De hecho	
Comunidad de Obras de Drenajes Cerrillos y Santa I	De hecho	
Comunidad de Aguas Pozo ex- Hacienda Alhue	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Chorombo	De hecho	
Comunidad de aguas canal el molino y wodehause de	De hecho	
Comunidad de aguas canal basurero	De hecho	
Comunidad de aguas canal ranchillo	De hecho	
Comunidad de aguas canal el contrapeso	De hecho	
Comunidad de aguas canal el risquerio	De hecho	
Comunidad de agua canal la isla de huenchun	De hecho	
Comunidad de agua canal el bosque	De hecho	
Comunidad de agua canal eucalipto	De hecho	
Comunidad canal la rinconada de maipu	De hecho	
Comunidad de aguas el chancho	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Asociacion de Vecinos La Parva	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Corporacion Adelanto Farellones	De hecho	

Cuadro 50. Listado de CA de la Región de O'Higgins

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal La Estancilla (Codegua)	2915	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Embalse Picarquin	3217	Río Maipo
DH. Canal Casas de Peuco	De hecho	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal Carlino	1614	Río Maipo
Comunidad de Aguas del Canal San Ramon (Petorca)	360	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal la Calvina	688	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Cerrillos (Pudimavida o Puquillay)	689	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Encinal	690	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Rueda (Pudimavida o Puquillay)	691	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Cardal	692	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
R. palotes	2853	
R. pumaiten	2857	
R. san jose de pataguas	2891	
R. canal el molino (machali)	2904	
Comunidad de Aguas del Canal Cachapoal Ramal Ex Hacienda La Punta (con 2 expedientes)	1354	
R. san jose de pataguas	0	
R. canal el molino (machali)	0	
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro	3170	
Comunidad de Aguas del Canal Cordova	641	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Lo Miranda	776	Río Rapel
Marco 5 o peumales del canal aguas claras	2480	
Marco 24 "a" del canal cabrino	2481	
Las toscas	2854	
Los silos el llano	2855	
La cruz	2856	
Canal el molino (estero zamorano)	2888	
Cuchipuy	2889	
Canal sta. teresa	2890	
Comunidad de Aguas del Canal El Molino (Claro de Rengo 1era)	2892	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Cerrillo (Quilicura)	2893	Río Rapel
Canal el molino de angostura	2912	
Tranque millahue	2914	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Margarita (Claro de Rengo)	2918	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Peñon (Claro de Rengo 1era)	3186	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Colonia Esmeralda	6	
Pataguas afuera	27	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal El Pueblo Uno (Pudimavida o Puquillay)	693	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Zamorano Jaramillo (Rio Tinguiririca)	695	Río Rapel
Las viñas	696	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rita (Chimbarongo)	700	Río Rapel
La mina poniente o la minera poniente	701	
Comunidad de Aguas del Canal Molina/Molino San Luis (Estero Chimbarongo)	702	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Agapina (Estero Guirivilo)	705	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Angel- El Olmo (Estero Guirivilo)	706	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Pataguilla (Estero Las Toscas)	707	Río Rapel
La garzina o g0llina	709	
Canal los carrizos (zamorano)	720	
Canal acequia la javierana	721	
La barranca	722	
Comunidad de Aguas del Canal Calleuque (Estero Las Toscas)	723	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Monterino (Estero La Limosna)	724	Río Rapel
Canal los nilos	725	
Canal taco del puente	726	
Canal chorrillo	727	
Comunidad de Aguas del Canal Comunero de Jose Caceres (Rio Tinguiririca)	732	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Perez (Rio Tinguiririca)	733	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Cervantina (Rio Tinguiririca)	734	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Rinconada y Manantiales (Rio Tinguiririco)	735	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Calabozo (Rio Tinguiririca)	736	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Maturanas (Rio Tinguiririca)	739	
Canal los mañanes	742	
Comunidad de Aguas del Canal Miraflores (Rio Tinguiririca)	743	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Isla Grande	184	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Luis (Claro de Rengo)	377	Río Rapel
Canal el molino (claro de rengo 2da)	417	
Canal la romina	508	
Comunidad de Aguas del Canal El Pedregal (Claro de Rengo 1era)	519	Río Rapel
Canal la laguna (la ligua)	520	
Comunidad de Aguas del Canal Chancon	555	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Numero Cuatro (Estero Frio)	627	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Numero Uno (Estero Frio)	628	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Del Molino (El Molino o Bollenar)	629	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal la Higuera (Guacarhue)	630	Río Rapel
Comunidad de Agua del Canal Los Cuartos	631	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Alejandrino	632	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Paso las Rosas	633	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Alegria	635	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Lopez o la Verdad	636	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Maquis (Rigolemu)	637	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Rigolemu	638	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma Ballica	639	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Paula Urrutia	640	
Comunidad de Aguas del Canal Lorenzoni	642	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Santa Mariana Poniente	643	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rita o las Rosas Uno	644	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Camarico	645	
Almendro	646	
Comunidad de Aguas del Canal Mendoza	647	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal La Palma y Comunero Los Palacios (Rio Tinguiririca)	744	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Ochentino	747	Río Rapel
Canal tres (pidihuinco o tordillo)	748	
Comunidad de Aguas del Canal Uretano	749	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Perejil (Rio Tinguiririca)	750	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal el Buitre (Chimbarongo)	751	Río Rapel
Canal dos (pidihuinco o tordillo)	752	
Comunidad de Aguas del Canal Quilapan	755	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Cerro (Est el Buitre)	757	Río Rapel
Canal el membrillo uno	758	
Comunidad de Aguas del Canal Peñuelas (Rio Tinguiririca)	759	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Lo Valenzuela	761	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Rincon (Antivero)	762	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Canelo (Antivero)	763	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Vicentina (Rio Tinguiririca)	764	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Briones (Rio Tinguiririca)	765	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Yaquil (Rio Tinguiririca)	766	Río Rapel
Canal la turbina (tinguiririca)	767	
Comunidad de Aguas del Canal Apalta N°2 (Rio Tinguiririca)	782	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Apalta N°1 (Rio Tinguiririca)	783	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Vicentano	784	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Trapiche y Cañadilla (Rio Tinguiririca)	785	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Gancho (Rio Tinguiririca)	786	Río Rapel
Comunidad de aguas canal el membrillo dos	787	
Comunidad de Aguas del Canal Bolbaran (Rio Tinguiririca)	788	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Antucano o de los Huachos (Estero Antucano o De los Huachos (Estero Guirivilo)	789	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Urbina (Claro de Rengo 1era)	648	Río Rapel
Molina	649	
Comunidad de Aguas del Canal Lo Cartagena	650	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Manchenes o Malloino	651	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Mocha	652	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Rinconada de Miranda	653	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Del Medio (Est Paso de Piedra)	654	Río Rapel
Canal miranda	655	
Comunidad de Aguas del Canal Millaray Uno	656	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma Santiago Ortiz	657	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Cerro (El Molino)	658	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Rulo (Cochango)	659	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Carrizal (Claro de Rengo 2da)	674	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Huapi	675	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Guacarhuino	676	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Numero Nueve (Estero Frio)	677	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Las Hualtatas	678	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Palmino	679	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Millaray Dos	680	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Bravo (Est la Estacada)	681	
CANAL LA PENA	682	
Comunidad de Aguas del Canal Millahue (Cachapoal)	683	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Las Gredas	684	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Farias Machuca	685	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Villelano	708	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Bisquertt	710	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Santa Catalina (Rio Tinguiririca)	790	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Palmilla (Rio Tinguiririca)	791	Río Rapel
Comunidad de aguas canal comunero del peñon	794	
Comunidad de Agua Canal Los Maquis (Tinguiririca)	795	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Auquinco	796	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Jose de Toro	797	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Jose de Puquillay	798	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Codegua Sur (Pidihuinco)	799	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Tablones	800	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Cuadro (Chimbarongo)	801	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Cabello	802	
Comunidad de Aguas del Canal Comunero de Puquillay	803	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Pueblo (Pudimavida o Puquillay)	804	Río Rapel
Comunidad de Agua del Canal Los Cardos	805	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Parrones, ramal oriente y poniente (Estero Peralillo)	842	Río Rapel
Mateano	857	
Comunidad de Aguas del Canal Ramirano o Esperanza (Rio Tinguiririca)	858	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Lo Galvez y toma El Molino (Rio Tinguiririca)	888	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Orilla (Las Piedras)	1522	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Ronda	1524	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Maitenes (Est los Canales)	1525	Río Rapel
Canal derrames lumbrera	1526	
Canal derrames platina b	1527	
Comunidad de Aguas del Canal El Guindo (Talcamavida)	1528	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Cunaco (Rio Tinguiririca)	1597	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Las Trancas	1598	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Pretil	711	
Comunidad de Aguas del Canal Del Cerro (Claro de Rengo 2da)	712	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Cuenca	713	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Morales (Rigolemu)	714	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Mira	715	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Molino Chico	716	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Cuevana	717	Río Rapel
Comunidad de Aguas Canal Lo Ulloa	718	
Comunidad de Aguas del Canal Fundo San Luis	719	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Puren	728	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Maitenes	729	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Bajos	730	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Higuera (Estero Puren)	731	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro (Claro de Rengo 2da)	738	Río Rapel
Comunidad de Aguas Canal Tuniche	740	
Comunidad de Aguas del Canal Molino de Tunca	741	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Panquehue	745	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Copequen	746	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Santa Mariana Oriente	753	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal la Gloria	754	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Santa Elena (Cachapoal)	756	Río Rapel
Canal la puntilla	760	
Comunidad de Aguas del Canal San Luis de Idahue	768	Río Rapel
Canal la vina (rapel)	769	
Comunidad de Aguas del Canal Sanchino (ex canal Sanchez Rivera)	770	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Dinamarca	771	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal el peral (rapel)	1601	
Comunidad de Aguas del Canal Almarza (Rio Tinguiririca)	1603	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Polloni (Rio Tinguiririca)	1611	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Corontillo (Rio Tinguiririca)	1612	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Bajo Vargas (Rio Claro)	1613	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Sin Nombre N° 5 (Calicanto)	1615	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Pedro Donoso (Rio Tinguiririca)	1616	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Chimbarongo (Rio Tinguiririca)	1617	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Perez (Talcamavida)	1619	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Comunero La Tuna	1620	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Pillan Bajo	1621	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Del Cerro (Talcamavida)	1622	Río Rapel
La dehesa	1623	
Comunidad de Aguas del Canal El Peumo (Chacarillas)	1624	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Moyana	1625	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Rusana	1626	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Cabello	1627	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Lo Cepeda	1628	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Sin Nombre N° 3 (Calicanto)	1629	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Sin Nombre N° 4 (Calicanto)	1630	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Sanchez (Talcamavida)	1631	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Viña Macaya	1634	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Montecillos Grande (Rio Claro)	1636	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Bomba Parceleros	1638	Río Rapel
Derrames platina a	1639	
Comunidad de Aguas del Canal Quinta o Quintano (Rio Tinguiririca)	1666	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Monte Lorenzo	772	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Comun (Segunda Seccion Cachapoal)	773	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Molino o Peumal	774	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Punta de Tunca	775	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Las Pataguas y Los Mayos	779	
Comunidad de Aguas del Canal El Molino (Cachapoal)	781	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Bajo Requehua	792	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Naranjal	793	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Vicente (Zamorano)	806	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toro y Zamorano	807	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Alto Requehua	808	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Pena y Gonzalez	809	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Coltauco Monte Grande	1091	Río Rapel
Ramirano tranque chico	1134	
Comunidad de Aguas del Canal Peralino	1378	Río Rapel
El molino (machali)	1529	
Comunidad de Aguas del Canal El Molino (Estero Taguilla)	1605	Río Rapel
Canal la higuera (machali)	1606	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Coligues Bajo	1618	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Caridad	1670	Río Rapel
Derrames granero	1712	
Comunidad de Aguas del Canal La Valdiviana	1713	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Milagro o Las Mercedes (Machali)	1714	Río Rapel
La puntilla	1715	
Comunidad de Aguas del Canal del Puente (Machali)	1766	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Coligues Alto	1767	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal La Orilla (Rio Tinguiririca)	1667	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Juan de Pedehue o La Puntilla (Rio Tinguiririca)	1668	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Gregorio (Rio Tinguiririca)	1669	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Polcura (Rio Tinguiririca)	1697	Río Rapel
Comunidad de Aguas Canal del La Ramada	1707	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Alantana	1710	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Sin Nombre N° 1 (Talcamavida)	1711	Río Rapel
Cassanello o portino	1764	
Comunidad de Aguas del Canal Orillano	1765	Río Rapel
Comunidad de aguas canal la cruz	3167	
Comunidad de Aguas del Canal Perales (Pudimavida o Puquillay)	3168	Río Rapel
Canal toma la encierra	3180	
Comunidad de Aguas del Canal Chaucha uno (Estero El Cholo)	3181	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Pinos o Sauce Dos (Rio Tinguiririca)	3179	Río Rapel
Canal toma los patos o desague los patos	3178	
Comunidad de aguas canal toma la escuela	3177	
Comunidad de Aguas del Canal La Patagua (Estero Las Toscas)	3244	Río Rapel
C. de aguas embalse estacional nilahue barahona	3240	
Comunidad de aguas canal quicharco y santa elena	397	
Comunidad de Aguas del Canal Toma Uno (El Sauce)	3151	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma Dos o Del Pueblo (Ortega)	3150	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Donoso o Toma Seis	3149	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Patagua o Toma Siete (Pulin)	3131	
Comunidad de Aguas del Canal Calixto o Toma Tres	3147	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma Cuatro (Lagunillas)	3145	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Rey o Toma Cinco	3128	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Chiñihuano	3159	Río Rapel
Comunidad de Aguas del canal Chacayes	3127	
Comunidad de Aguas del Canal De Millahue (Cochango)	3148	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Carnero o Caruco	3126	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Llano	3125	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Las Pataguas o Carrizo	3124	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma San Luis	3156	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Ignacio (Tipaume)	3157	
Comunidad de Aguas del Canal La Chupalla	3134	
Comunidad de Aguas del Canal Toma Galvez	3133	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma Olivares	3135	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Corcolen	3152	
Comunidad de Aguas del Canal el Milagro	3158	
Comunidad de Aguas del Canal San Alberto	3129	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Romeral (Cachapoal)	3130	
Pozo san jose de marchigüe	3191	
Del canal el peñon	3186	
Comunidad de Aguas del Canal Poblacion (Claro de Rengo 1era)	3187	Río Rapel
Pozo idahue numero uno san vicente tagua-tagua	3196	
Pozo idahue numero dos, san vicente tagua-tagua	3195	
Comunidad de Aguas del Canal Popeta	3246	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Besoain	3234	Río Rapel
Comunidad de aguas ohiggins de pilay	3258	
Comunidad de Aguas Tranque Millahue	2914	
Las Toscas	2854	
Comunidad de aguas el molino	0	
Comunidad de aguas canal cuchipuy	0	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Las Pataguas	3137	
Canal los pasillos o toma del p	3141	
Comunidad de Aguas del Canal Los Lingues (Rio Tinguiririca)	3140	Río Rapel
Comunidad de aguas canal el monte	3136	
Comunidad de Aguas del Canal Los Lagos	3144	
Comunidad de Aguas del Canal Toma N°5 o Los Pinos (Estero Los Pasillos)	3143	Río Rapel
canal toma nº 7 o ernesto leon	3142	
Comunidad de Aguas del Canal Chuchunco o N°8 (Estero Alonso de Morales)	3146	Río Rapel
Canal aurelio rivera o canal nu	3138	
Comunidad de Aguas del Canal El Pangue	3139	
Comunidad de Aguas del Canal El Rosario	3165	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Benito o Donoso Arrue	3164	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Manquehua	3162	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa	3163	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal San Vicente (Rosario)	3160	Río Rapel
Comunidad de aguas canal los cajones	3161	
Comunidad de Aguas del Canal De la Fuente (Estero La Fuente)	3154	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Ranquilco o Toma La Higuera	3155	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Los Socios	3153	Río Rapel
Comunidad de aguas pozos guadalao n° 1, 2, 3 y 4	2917	
Comunidad de Aguas Tranque Cerrillos	De hecho	
Comunidad de aguas canal popeta	De hecho	
Comunidad de aguas canal idahue el bosque	De hecho	
Comunidad de aguas canal bisquertt	De hecho	
Comunidad de aguas ramal goyano	De hecho	
Comunidad de aguas santa ines-la laguna	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal las Alazanas	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Los Silos el Llano	2855	
La cruz	2856	
Santa teresa (cachapoal)	0	
Comunidad de Aguas Canal el Molino (RENGO)	2892	
R. pozo los cardos	2844	
R. pozo sagrado corazon	2845	
R. pozo las garzas	2846	
Comunidad de aguas del canal Marinano (Rio Tinguiririca)	3111	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Cerro (Chimbaronogo)	607	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Capillano	777	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Las Vertientes (El Cerro)	1523	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Las Cuadras	1599	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Molino (Est los Canales - Chimbarongo)	1600	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Cajas (Est los Canales- Chimbarongo)	1602	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma el Bosque	1604	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Comunero Los Parrones	1633	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Del Cerro (El Cerro)	1635	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma Los Aromos	1637	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal El Guindo (Est los Canales)	1664	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Comunero Moya	1665	
Comunidad de Aguas del Canal Sin Nombre N° 3 (Est el Cerro)	1708	Río Rapel
Las vinas	1709	
Canal los araya (las toscas o chepica)	2894	
Canal huape,islano,guindo alto y uva blanca	12	
Comunidad de Aguas del Canal Yaquil (Estero Las Toscas)	376	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Chicarco - Sta Elena (Rio Tinguiririca)	397	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Hijuela Ligueimo (Estero La Limosna)	561	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Marco uno asociacion canal lucano	De hecho	
Marco dos asociacion canal lucano	De hecho	
Marco tres asociacion canal lucano	De hecho	
Marco 5 de la asociacion canal lucano	De hecho	
Comunidad de Aguas los Maitenes	De hecho	
Comunidad de Aguas el Salvador	De hecho	
Embalse los maquis	De hecho	
Canal Cerrillos	De hecho	
Canal Taguilla	De hecho	
Comunidad de Aguas Zanjón de Roma	De hecho	
Comunidad de aguas del canal hijuela seca	De hecho	
Comunidad de aguas canal hijuela seca	De hecho	
Canal angostura el tambo y asociacion de canalista	De hecho	
Canal la turbina- la diana	De hecho	
Comunidad de aguas canal san jose de marchigue	De hecho	
Comunidad de agua alto tinguiririca	De hecho	
Comunidad de aguas cerros de chorrillos	De hecho	
Comunidad de aguas el sauce 1	De hecho	
Comunidad de aguas toma el alamo	De hecho	
Comunidad de aguas predio la chipana	De hecho	
Comunidad de aguas canal las canchillas	De hecho	
Comunidad de aguas san juan de la sierra	De hecho	
Comunidad de aguas canal pillan alto	De hecho	
Comunidad de aguas canal olea y catalan	De hecho	
Pozo santa ana de poblacion	De hecho	
Pozo la troya uno	De hecho	
Pozo la troya dos	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Sentado (Estero Peralillo)	562	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Toma Nueva (Chimbarongo)	563	Río Rapel
Comunidad de aguas del Canal Quinahue - Chepica (Estero Aguada)	564	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Mujica (Estero Las Toscas)	605	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Canchas del Alto (Estero Las Toscas)	606	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La mina o La mina Oriente (Estero Guirivilo)	608	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Guirivilo-Quinahue (Estero Guirivilo)	619	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Finca (Estero Guirivilo)	620	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal La Fuente o El alto de la Fuente (Estero Las Toscas)	621	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Peralillo o Comun (Estero Las Toscas)	622	Río Rapel
Comunidades del Aguas del Canal El Manzano (Rio Tinguiririca)	624	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Salinas (Chimbarongo)	625	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Pequenes (Estero Las Toscas)	626	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Lorca	686	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Hacienda de Yaquil (Rio Tinguiririca)	687	Río Rapel

Nombre	N° Registro	Cuenca
Pozo el carmen de poblacion	De hecho	
Comunidad de Aguas Pozo San Isidro	De hecho	
Comunidad Aguas Pozo Quinahue	De hecho	
Com. Aguas Canal Bajo de los Pablos	De hecho	
Canal los Araya	De hecho	
Comunidad de aguas de la toma de los arenales del	De hecho	
Canal la Patagua	De hecho	
Tranque el sauce	De hecho	
Comunidad de aguas parcelas de ucuquer	De hecho	
Comunidad de aguas tranque san vicente de litueche	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal La Ramirana	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal Punta del Viento	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas San Luis del Medio	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Comunero San Fernando	De hecho	

Cuadro 51. Listado de CA de la Región del Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
DH. Comunidad De Aguas Canal Santa Elena Alto	De hecho	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Gatica (Maule)	1992	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Olivar San Ignacio	1867	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Pando	1866	Río Maule
DH. Canal Huañuñe	De hecho	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Bobadilla	1995	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Luis (Maule)	1996	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Caceres	1511	Río Mataquito

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Comunidad Corel - Las Lomas	485	
Caracol	486	
El centenario	495	
El canelo	496	
El guindo (maule)	499	
Las suizas	1878	
Comunidad de Aguas del Canal Higuera Lircay	1883	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Molino Dos	1893	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Los Pobres de Pichingal	3059	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal La Obra del Medio	3039	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Potrero Grande (Lontue)	1820	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal La Obra de Abajo	1770	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal de la Unificacion Chivato Loncoche	1545	
Comunidad de Aguas del Canal Comunero La Florida	1691	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Cerro (Upeo)	1958	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Rebolledo	447	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Molino de Upeo o Del Alto	1702	Río Mataquito
Comunidad de aguas del Canal El Ciruelo	1696	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Molino de Abajo o del Bajo	1906	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Tricahue o Los Tricagues	1701	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Hernan Correa	1719	Río Mataquito
Comunidad de Aguas Barros Negros	2821	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Membrillo (Upeo)	1722	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Buena Fe	1521	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Los Nogales (Quete-quete)	1932	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Lo Vasquez	1700	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Carmen Uno	3079	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Ña Quiñacha	1721	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal De Castro	1699	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Velasquez	1720	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Tutuquen Unido	2866	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Los Lingues (o El Lingue) (Upeo)	1908	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Los Helechos (Upeo)	1698	Río Mataquito

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Los Montes Tres	2809	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Palmira Abajo Pejerreyes	2810	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Las Casas (Pangue)	2812	Río Maule
Canal providencia cuatro	2813	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Teresa	2814	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Herminia	2832	
Comunidad de Aguas del Canal Pueblecillo	2833	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Siete Norte	2834	Río Maule
El olivar	2835	
Canal san jose (ver. fundo san jose)	2836	
Canal la peña (derrame la peña)	2837	
Comunidad de Aguas del Canal San Gabriel (Maquehua)	2838	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Los Niches (Lircay)	2839	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Andres (Santa Melania)	2840	Río Maule
Canal tabunco	2871	
Canal calpun	2872	
Canal silva	2873	
Canal maule norte tranque n° 8	2906	
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista Porvenir	2911	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal la Esperanza (Aguas Negras)	2968	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Ana	2969	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal De la Cruz (Estero de la Cruz)	2970	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Viena Roble (Los Robles)	2996	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Baron	2997	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Del Bajo (Los Maquis)	2998	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Huapi (El Molino, Mataquito)	1909	
Comunidad de Aguas del Canal Buena Paz	1507	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Peumo (Rio Lontue)	3132	Río Mataquito
DH. Comunidad de Aguas del Canal Lira o San Jose	De hecho	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Valdes Carrera	1607	
Comunidad de Aguas del Canal Julio Amigo	1818	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Coibungo	1548	Río Maule
Comunidad de aguas del Canal Lo Rojas o San Juan	1550	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Torres (Toma en Lun Tornicura)	1547	
Comunidad de Aguas del Canal Morales (Lun Tornicura)	1546	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Julia (Los Tomates)	3032	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Majadillas	3172	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Fundo Majadilla o del Bajo	3043	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Del Bajo de Santa Emilia	2801	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Palquibudis	3171	Río Mataquito
DH. Comunidad de Aguas del Canal La Huerta (Mataquito)	De hecho	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Chequenlemillo	1903	Río Mataquito
DH. Canal Peralillo Barandica	De hecho	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Toma Primor (o El Primor)	2931	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Zapallar (Chequenlemillo)	1905	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Los Sauces (Chequenlemillo)	2936	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Marengo Chico	1901	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal La Esperanza (Chequenlemillo)	2937	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Galdamez	2925	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Paula (Mataquito)	420	Río Mataquito

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal del metal	2999	
Comunidad de Aguas del Canal Ponce (La Gloria)	3000	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Peumo Uno	3001	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Eliana	3003	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Hormazabal	3004	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Robleria (Maquehua)	3005	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Regina	3024	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Cavieres	3025	Río Maule
Canal la verbena	3029	
Comunidad de Aguas del Canal Escuela Agricola	3033	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Granja Nogales	3036	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Los Chanchos (Qda Los Chanchos)	3037	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Las Carretas	3044	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Lagunillas (Lircay)	3060	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Arrozal - Cardilla	3063	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Suspiro	3064	Río Maule
Canal el molino (mataquito)	3067	
Comunidad de Aguas del Canal Monte Maqui	3068	
Canal hornillos	3070	
Comunidad de Aguas del Canal Quebrada Salto de Agua	3071	
Comunidad de Aguas del Canal Las Toscas (Estero Las Toscas de Huelon)	3072	
Comunidad de Aguas del Canal San Luis (Claro)	3081	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Antonio Puertas Negras	3082	Río Maule
Canal nini uno	3083	
Canal floriza	3084	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Docamavida	1880	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Licanten Oriente	1821	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal La Leonera (La Leonera, Mataquito)	1879	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Los Cristales	1899	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Vidales	2977	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Molino Bellavista	1900	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Huelon	1742	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Viñas Viejas o Soleras	2806	
Comunidad de Aguas del Canal Viña La Estancia	2804	
Comunidad de Aguas del Canal Pulmodon	1506	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa (Carreton)	1512	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Higuerillas	1509	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Las Culebras (Carreton)	1517	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Del Cerro o Santelices	3055	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Valenzuela	2978	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Canchilla	1514	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal San Carlos- Santa Leonor	1508	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Cerro Colin	1553	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Morro (Carreton, Mataquito)	1518	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Los Amigos	1515	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal San Bartolome (Putagan)	3034	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Carmen Quiuquenes (Putagan - Quiuquenes o El Carmen)	3073	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Los Puros	1516	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Ferrada Cruz	2982	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Nani Uno	2950	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal picana	3085	
Canal nini	3087	
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente Palmira Alto	3091	
Comunidad de Aguas del Canal Arias	2951	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Teresa - San Vicente	2952	Río Maule
Canal vertiente el guindo	2953	
Comunidad de Aguas del Canal El Durazno (Q Matacabritos)	2954	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Chequen - Pichingal	319	Río Maule
San francisco de pelarco	437	
Vergara	448	
Canal oriente	450	
Canal los llanos	452	
Canal peña palo seco	453	
Lircay	454	
Comunidad de Aguas del Canal Flor del Llano	455	Río Maule
Silva henriquez	456	
Canal peralito (maule)	457	
Canal moyano	460	
Canal pelarco viejo	461	
Comunidad del Canal Municipal (Pelarco)	462	
Canal la bruja	463	
San adolfo	497	
Santa lucrecia uno	498	
El risco	500	
Huencuecho sur uno	501	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Tapia (Estero Pichuco)	1520	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Nani Dos	3014	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Lliu Lliu	2949	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Quezada o Pinocho	1551	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Viznaga o Fiscal	3027	Rio Maule
Comunidad de Aguas del Canal Ramos (Rari)	1892	Rio Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Principal (Pichuco)	1552	Río Mataquito
DH. Canal El Arrayan (Mataquito)	De hecho	Rio Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Santa Julia (Rari)	1956	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Fundo Nuevo (Rari)	1926	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Esperanza (Pichuco)	1513	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Canelillo	2924	Rio Maule
Comunidad de Aguas del Canal Los Arrayanes (Pichuco)	1519	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Vertiente Los Canelos (Maule)	2993	
Comunidad de Aguas del Canal Los Batros	2973	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Morales o Villalobos	2942	
Comunidad de Aguas del Canal Posada La Peña	2960	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Posada Las Casas	3011	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Espinoza (Arrayanes)	2959	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Hernandez (Arrayanes, Maule)	2975	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Parada Arrayanes	2938	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Callejones	3012	Río Maule
DH. Canal La Union	De hecho	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro Uno	1608	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Teresa (Torreton)	2882	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Los Laureles (Torrenton)	1549	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Tilleria	1609	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
La porfia	502	
El alamo (perquin o cajon)	503	
Canal huencuecho sur dos	504	
Canal el alamito	505	
Canal el arrayan (maule)	1496	
Comunidad de Aguas del Canal San Manuel o Montero	1497	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Peumo	1498	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Mauricio	1501	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Ex - Oriente o Peralillo	1502	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Carton	1503	Río Maule
Peumo o el peumo	1530	
Palmira abajo o perquin	1531	
Comunidad de Aguas del Canal El Delirio (Maule)	1532	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rita (Lircay)	1533	Río Maule
Providencia particular	1534	
Comunidad de Aguas del Canal La Isla (Maule)	1535	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal los Litres	1536	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Buenos Aires	1537	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Peral (Perquin)	1538	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Puente Negro	1539	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Boldo (Calicanto)	1543	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Alto Culenar	1544	Río Maule
Mercedes maule	1554	
Comunidad de Aguas del Canal Colin Chico	1555	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Pacheco (Los Robles)	1556	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Aromo (Los Robles)	1557	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Robleria (Los Robles)	1558	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Toma Nueve (Torrenton)	1505	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Toma Diez Torrenton	2962	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Concha (Torrenton)	1504	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro Dos	3008	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal La Chimba (Vertiente)	3042	
Comunidad de Aguas del Canal Vasquez Uno	1886	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Fundo San Francisco	2948	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Hijuelas (Apestado)	2961	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Vecinal Chupallar	3076	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Ines (Apestado)	3009	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Comunero Quiñipeumo	2995	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Muñoz (Ancoa)	1875	Río Maule
DH. Canal Ibañez	De hecho	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Guadantun	2874	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Hernandez Vasquez	2899	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro Barrioso	3015	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Villegas (Ancoa)	1805	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Reyes Parada	3050	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Malverde Chacon	3026	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Fuentealba o Las Pataguas (Ancoa)	1826	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Malverde	3013	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Bartolo Ancoa o San Bartolo	1817	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Peral (Malverde, Maule)	2880	Río Maule
DH. Canal El Molino	De hecho	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Los Laureles Malverde	2881	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Rojas o Los Robles	1774	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal La Turbina (Malverde)	3021	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal San Carlos	1559	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Nogal (La Gloria)	1560	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Las Yeguas (Pangue)	1561	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Lihueno (La Gloria)	1562	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Margarita (El Guindo)	1563	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Molino (Lircay)	1564	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Montecilla o Montecilla	1565	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Del Molino (Picazo)	1566	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Maiten (Calicanto)	1567	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Montecillo (El Guindo)	1568	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Llano (La Gloria)	1569	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Monte Alegre	1570	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Roble Norte (Los Robles)	1571	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Peña o la Peña	1572	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Molino Uno	1590	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Vista Hermosa	1591	Río Maule
Canal prado interesado	1592	
Comunidad de Aguas del Canal Quinantu	1593	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Mata Verde	1594	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Monte Baeza	1595	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Fuerte (Perquin o Cajon)	1596	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Andres Maquehua	1610	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Miguel de Colin	1632	Río Maule
Toma tres o barrio acevedo	1703	
Toma dos o vaqueria	1704	
Toma uno o rincon de putu	1705	
Comunidad de Aguas del Canal Las Parcelas (Calicanto)	1706	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal El Recreo Sur (El Rubio)	2930	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Sarmiento Vara Gruesa	2956	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Las Quintas	2935	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Toma Cero o Rojas	2979	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Los Patos Copihue Sur	3022	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Tapia Vasquez	1885	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Toma Uno (El Batro)	3010	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Paso Malo Oriente	2933	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Patos Sur	2901	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Patos Norte	2943	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Paso Malo Poniente	2926	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa (Batuquillo)	2964	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Benitez Llepo	1804	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Quiñe (Achibueno)	1924	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Pilocoyan	3046	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Unificacion Montero y Compañia Chilena de Fosforos	1779	
Comunidad de Aguas del Canal Jarabran Llancanao	1823	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Nicolas Duraznillo	2946	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Valderrama	2958	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Reyes	2945	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Almendro Abajo o Grande	1873	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Gallegos	1815	Río Maule
Comunidad de Agua del Canal Vertiente Agua Fria	2884	
DH. Canal Vasquez Norte	De hecho	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Sepulveda Campos	1824	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Elgueta (Achibueno)	1814	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Huapi (Achibueno)	1872	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
El pueblo	1743	
Comunidad de Aguas del Canal Bajo Lircay	1744	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Riesco o Maitenes	1745	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Corinto (Claro)	1746	Río Maule
Hacienda maule	1747	
Comunidad de Aguas del Canal Maitenes (Teatinos)	1748	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa de Lavaderos	1800	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Manzano (Estero El Manzano)	3192	
COMUNIDAD DE AGUAS CANAL MERCEDES	3254	
Comunidad de Aguas del Canal Esmeralda Compuerta E-200	3251	Río Maule
Lo Vargas	0	
Comunidad de Aguas las Parcelas de San Miguel	0	
Canal San Enrique	0	
Canal Alamo (Maule Norte)	442	
R. san ramon (maule)	2849	
R. quinta alto b	2858	
Comunidad de Aguas del Canal Quinta Abajo (Longavi)	2859	Río Maule
R. quinta alto a	2860	
Canal el Rayo	5	
El rayo	5	
Canal campanacura	16	
Zanjon grande	431	
La peña	1868	
Comunidad de Aguas del Canal Unificación Molino Olate y Urrutia	1870	
Comunidad de Aguas del Canal Pando Llancanao	1874	
Comunidad de Aguas del Canal San Cristobal (Longavi)	1876	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Gabriel (Achibueno)	1877	

Nombre	N° Registro	Cuenca
DH. Canales San Rafael, Las Cabras, El Macho y Santa Blanca	De hecho	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Mesamavida	1884	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal La Cuarta o Chivato	2876	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Castro (Achibueno)	1825	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Unificacion Comunero Rojas y Yañez	1816	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Agua Bonita (Vertiente Agua Bonita Rio Loncomilla)	2992	
Comunidad de Aguas del Canal Ulises Alarcon o Del Alto	1803	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Vasquez La Greda Dos	2963	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal La Greda	2947	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Unificacion Bodega Vasquez Sur y Recreo	1871	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Rincon de Zuñiga (Vertiente Rincon de Zuñiga)	3075	
Comunidad de Aguas del Canal Mendez (Vertiente, Maule)	3047	
Comunidad de Aguas del Canal Vasquez Llepo	2944	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Reveco	2941	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Union Palmilla o Palmillano	1869	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal La Aguada (Achibueno)	1888	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Tapia (Achibueno)	2875	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Carmen Dos	2811	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Ramirez Martinez	1769	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Rosario Tapia	1954	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Perales (Teno)	1895	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Maitenal N° 1	513	Río Mataquito
Guingan o guinganes	1495	
Canal villa prat	1510	
Comunidad de Aguas del Canal Maitenal Dos	1692	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Punta del Monte	1693	Río Mataquito

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Loyola	1887	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Luis (Rio Achibueno)	1891	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Cuellar	1925	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Francisco (Longavi)	1927	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Encina o San Antonio Encina	1928	Río Maule
Alamos o san victor alamos	1929	
Canal lama o san antonio lama	1937	
Bustamante	1941	
Comunidad de Aguas del Canal Rosas Fabry	1942	Río Maule
Michaud	1943	
Comunidad de Aguas del Canal Liguay	1957	
Benavente tres	1991	
Comunidad de Aguas del Canal Cerda (Maule)	1993	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Pablo	1994	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Romero (Maule)	1997	Río Maule
Pencahue	2732	
Canal rios	2815	
Canal sta. lucia	2816	
Canal santa ana de liucura	2828	
Canal peñuelas sur terminal peñuelas	2847	
Esperanza sur	2848	
Comunidad de Aguas del Canal Gonzalez Encina	2852	Río Maule
Canal el pato	2877	
Comunidad de Aguas del Canal Vasquez Vasquez	2883	Río Maule
Comunidad de Aguas Canal Las Mercedes (Longavi)	2886	Río Maule
Comunidad de Aguas Canal La Tercera	2887	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Tricao	1694	
Huinganes o toma cinco	1695	
Comunidad de Aguas del Canal Isla de Quilvo	1716	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Rauco y Morales B	1717	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Calabozo (Teno)	1718	Río Mataquito
Las melosas	1741	
Sauce (teno)	1768	
Comunidad de Aguas del Canal Cerrillos 15	1778	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Farias Rodriguez o Rodriguez Farias	1801	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Compuerta de Teno	1802	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Bajos del Cerrillo	1881	Río Mataquito
Palmina	1882	
Comunidad de Aguas del Canal Aurora de Teno	1889	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Cardonal	1890	Río Mataquito
Laguna	1894	
Comunidad de Aguas del Canal Cerrillos 22	1896	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Maqui Chico	1897	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Peñon (Claro Maule)	1898	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Los Alisos	1902	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Leyton	1904	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Boldos	1907	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Quete Quete	1930	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Donoso	1931	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Merino	1933	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Quilvo	1934	Río Mataquito

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Comunero El Culmen	2898	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Las Vertientes (Torrenton)	2900	
Comunidad de Aguas del Canal Urrutiano	2902	Río Maule
Comunidad de aguas canal melozal	2905	
Comunidad de Aguas del Canal Primera Abajo (Longavi)	2910	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Molino (Longavi)	2913	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Chandia Dos	2921	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Chandia Uno	2923	Río Maule
Gonzalez encina	2852	
Comunidad de Aguas del Canal Guzmanino del Bajo (Pejerreyes)	2957	Río Maule
Canal cunaco (liucura)	2983	
Canal las vertientes (liucura)	2984	
Canal carretera	2985	
Canal las totoras	2986	
Canal el saucino	2987	
Canal el cerro (maule)	2988	
Canal coibungo bajo el canelo	2989	
Canal atuel numero dos	2990	
Canal peñaflor numero dos	2991	
Canal peñaflor uno	2994	
Canal posada uno	3006	
Comunidad de Aguas del Canal Quiroz (Los Patos)	3007	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal La Obra Norte	3016	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Las Nalcas	3017	
Comunidad de Aguas del Canal Norambuena	3018	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Socavon	1955	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Chuñuñe	1959	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Unificado Quinta y Santa Rosa o Monterilla	1999	Río Mataquito
la pancora de tricao	2962	
Canal callejon del agua	2802	
Canal la campana (mataquito)	2803	
Canal la pancora de tricao	2800	
Canal santa lucia dos	2805	
Canal cacerino	2807	
Canal bellavista piedra blanca	2808	
Canal las toscas (vertiente las toscas)	2819	
Canal isleño	2820	
Comunidad de Aguas del Canal Tilicura Alto	2822	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Aurora (Est las Vegas S)	2823	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Muñoces	2824	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Chavelo Dos	2825	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Rauco (Est las Vegas N)	2826	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Comunero el Llano	2827	Río Mataquito
Yañez	2841	
Comunidad de Aguas del Canal Graneros (Teno)	2863	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal San Miguel (Teno)	2865	
Comunidad de Aguas del Canal Quilpoco	2867	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Tilicura Bajo	2868	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Trapiche - la Higuera	2869	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal De La Toma	2870	Río Mataquito
Canal casa blanca	2903	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Los Pellines	3019	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal El Peral La Rucia	3020	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Coibungo Arriba	3023	
Comunida de Aguas del Canal Vergara La Loma (Llollinco)	3028	
canal mendez dos	3031	
Comunidad de Aguas del Canal El Carmen de Putagan	3035	Río Maule
Canal la union o campino	3045	
Comunidad de Aguas del Canal Las Flores (Matancilla o Las Arvejas)	3048	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Alvarez (Achibueno)	3049	Río Maule
Canal ulloa uno	3051	
Comunidad de Aguas del Canal El Transito	3052	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Quintano	3053	Río Maule
Canal toma del molino	3054	
La peña (ob. de drenaje)	3062	
Comunidad de Aguas del Canal Comunero Vergara (Llollinco)	3074	
Canal santa raquel (maule)	3088	
Canal san rafael o las parcelas	3123	Río Maule
Canal caliboro	3169	
Comunidad de Aguas del Canal Jose Castro	2955	
Esperanza sur	2848	
Comunidad de Aguas del Canal Gonzalez Ibañez (Melado)	1771	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Ferrada Ibañez (Melado)	1772	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Maitenes o Villalobos (Melado)	1773	Río Maule
Canal tapia (lun tornicura)	1806	
Comunidad de Aguas del Canal la Laguna (MAULE)	1807	Río Maule
Canal uno de bureo	1813	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista (Teno)	2920	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Cementerio (Est Seco)	2922	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Chavelo Uno	2927	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Guanaco (Est Guanaco)	2928	Río Rapel
Comunidad de Aguas del Canal Gamboa Marchant	2929	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Gelver	2932	
Comunidad de Aguas del Canal Guanaquito	2934	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Santa Dolores	2939	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal Morales A	2940	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal La Calle	2965	
Canal martinez (mataquito)	2966	
Canal la viña (mataquito)	2967	
Canal el molino (vert el molono)	2971	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Ana de Tutuquen	2972	
Comunidad de Aguas del Canal El Alamo o Estero Negro	2974	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Marta	2976	
Comunidad de Aguas del Canal el Duraznito	2980	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Molino (Tilicura o Comalle)	2981	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal La Vega (Claro)	3030	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Avalos	3038	Río Mataquito
Canal santa berta	3040	
Comunidad de Aguas del Canal Fundo las Mercedes	3041	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal El Salomon	3056	Río Rapel
Canal el manzano (mataquito)	3057	
Comunidad de Aguas del Canal Fuente de Agua	3058	Río Maule
San jorge de romeral	3061	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Pica (Achibueno)	1819	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Hidalgo	1822	
El molino y la union	1998	
Comunidad de aguas canal carmen	3268	
Comunidad de Aguas del Canal Letelier (Melado)	3225	Río Maule
Canal longavi alto	1	
Comunidad de aguas benavente uno	1989	
Comunidad de aguas benavente dos	1990	
Canal cunaco (maule)	3116	
Comunidad de Aguas del Canal Guiones (Tronco Maule Sur)	3115	
Canal la peña (maule medio camino abranquil)	3062	
Comunidad de Aguas del Canal Robles Viejos	3106	Río Maule
Nogales	3104	
Comunidad de Aguas Canal Bellavista Porvenir	De hecho	
Maqui macal	De hecho	
Comunidad de aguas punta de rosa	De hecho	
Comunidad de aguas embalse esmeralda	De hecho	
Comunidad de drenaje juan xxiii	De hecho	
Comunidad de aguas san carlos	De hecho	
Comunidad de aguas tranque el rincon	De hecho	
Comunidad de aguas tranque teniente cruz	De hecho	
Canal comuneros o miraflores	De hecho	
Comunidad de aguas de tranque la estrella	De hecho	
Canal la palmilla de rauco del canal comalle	De hecho	
Juan Gustavo Valenzuela Salas	De hecho	
Rojas, santa ana de peteroa	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal monte oscuro	3077	
Comunidad de Aguas del Canal Brazo Los Guindos	3078	Río Mataquito
Comunidad de Aguas del Canal La Palma (Teno)	3080	Río Mataquito
Canal las casas (mataquito)	3095	
Canal cerrillano	3239	
Comunidad de aguas sydney ojeda a.l.	3189	
R. el monte (maule)	347	
Comunidad de Aguas del Canal El Monte (Puente Blanco - Orellana)	3002	Río Maule
CANAL ARROZAL	449	
Canal San Antonio (MAULE)	85	
Canal cinco centro	441	
Canal cinco norte	458	
Canal san antonio (san clemente maule)	85	
Canal los gomeros	196	
Canal los aromos (maule)	197	
Canal la chispa	198	
Comunidad de Aguas del Canal Baron Tronco	199	
Canal lo patricio	200	
Canal el manzano (maule)	201	
Canal santa rosa (maule)	313	
Canal el alamo (maule)	314	
Canal tres montes	315	
Canal escudo de chile	316	
Canal bramadero	317	
Canal pangue (maule)	318	
Los buitres	436	
Comunidad de Aguas del Canal Maitenes (Q Alico la Arena)	438	Río Maule

Nombre	N° Registro	Cuenca
Hermanos ayala	De hecho	
Tranque las arenas	De hecho	
Comunidad de aguas canal los leones	De hecho	
Comunidad de Aguas Tranque Numero Ocho.	De hecho	
Canal bellavista (cost. mataquito-maule)	De hecho	
Comunidad de Aguas canal El Monte Uno	De hecho	
Comunidad de aguas canal el risco	De hecho	
Canal Uno de Bureo	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Melozal	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Molino de Retir	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas del Canal la Sexta	De hecho	
Comunidad de Aguas del Canal La Tercera	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Mercedes de Longavi	De hecho	
Canal maitenes cuñao	De hecho	
Canal monjas	De hecho	
Comunidad de aguas canal robles nuevos-santa delfi	De hecho	
Comunidad de aguas canal primera de arriba	De hecho	
Comunidad de aguas canal letelier	De hecho	
Comunidad de aguas canal estero la barra	De hecho	
Comunidad de aguas canal abranquil b	De hecho	
Comunidad de agua canal benavente	De hecho	
Comunidad de aguas canal maule sur "a"	De hecho	
Comunidad de aguas canal el carmen	De hecho	
Comunidad de aguas canal flor lillo nº 3	De hecho	
Com. de aguas canal sta elena -bajo floresta nº 8	De hecho	
Com. de aguas canal sta. elena alto nº 4	De hecho	
Comunidad de aguas canal sta. elena alto nº2	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal paltos	439	
Comunidad de Aguas del Canal Mariposas - San Vicente	440	Río Maule
Cinco centro	441	
Alamo	442	
Canal higuera	443	
Canal queseria	445	
Canal san francisco de pelarco tricahue	446	
Arrozal	449	
Canal cabreria	451	
Cinco norte	458	
Canal cinco sur	459	
Canal santa elena (maule)	474	
Canal santa elena (qda seca)	475	
Canal villalobos bajo	476	
Comunidad de Aguas del Canal Providencia (Pelarco)	477	
Comunidad de Aguas del Canal Sandoval - San Miguel	478	Río Maule
Canal mariposas	479	
Canal panguilemo	480	
Villalobos alto	481	
Figalem	482	
San francisco (qda san fco)	483	
Huencuecho norte	484	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Com. de aguas canal sta. elena alto nº 1	De hecho	
Canal caracoles media maquina	De hecho	
Canal santa elena alto nº 3	De hecho	
Canal flor lillo b	De hecho	
Comunidad de aguas canal las lomas o compuerta nº2	De hecho	
Comunidad de aguas canal la cañada	De hecho	
Comunidad de aguas canal margarita	De hecho	
Miguel Chuvretovic MarYn	De hecho	
Miguel Chuvretovic Marín	De hecho	
Miguel Chuvretovic Marin	De hecho	
Pozo Capellanía	De hecho	
Canal san nicolas (longavi)	De hecho	
San ignacio	De hecho	
San marcos	De hecho	
Canal retiro	De hecho	
Comunidad de Aguas del Canal Quillayes (Quillayes, Talca)	444	
DH. Comunidad de Aguas Canal Cardos Santa Cecilia	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Lomas Compuerta Tres	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Lomas Compuerta Uno	De hecho	
DH. Comunidad de Aguas Canal Copihue	De hecho	
DH. Canal Municipal (linares)	De hecho	Río Maule
DH. Comunidad de Aguas del Canal El Carmen de la Sexta	De hecho	

Cuadro 52. Listado de CA de la Región del BioBío

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Ponce (Est Tricao)	1399	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Las Toscas (Meco)	1413	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal El Cabrito (Pajarillo)	2375	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cortes Centro	2376	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Mayulermo	1414	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Anabalon Tricao	1415	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal los Copihues	1416	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sepulveda (Estero Gallipavo)	1417	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Pal Pal	1418	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Canelos (Rio Diguillin)	1419	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Carmen (Rio Diguillin)	1420	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Agua Buena	1421	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Llano Blanco	1422	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Venancio Garrido	1423	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fuentealba Uno	1424	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Garay	1425	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Bastias Centinela	1426	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Camarico Saltillo	1427	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Cruchaga (ex Quezada)	1428	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Quilodran (Est Oriente)	1429	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Palma	1430	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Casablanca Danicalqui	1431	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Guajardo Martinez	1433	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fiscal Las Parcelas	1434	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Capilla Norte	1435	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Garay	1436	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Villaseca	1437	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Rosal	1438	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Londres Paris	1439	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Aguas de Las Niñas	1440	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Manazano (Manzano*) (Est Oriente)	1441	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Los Tablones (Est Tablones)	2377	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fuentealba Picuan	2378	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Soto Feris	2379	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rubilar Oriente	2380	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Isabel Picuan	2381	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Gutierrez (Estero Picuan)	2382	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Abarzua	2383	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Laguna Las Mulas	2384	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Martinez (Estero Las Tablas-Picuan)	2385	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Guajardo	2386	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Juana Muñoz	2387	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Casanova	2388	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Casanova Sur	2389	
Comunidad de Aguas del Canal Estrella el Fraile	2390	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Marchant (Estero Temucotillo Sur)	2391	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Lucuma Uno	2392	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Elgueta (Coihueco)	2393	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Comunidad los Guindos	2394	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Palma (Chillan)	2395	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Puquios Yavar	2396	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Jose Boyen Sur	2397	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Boyen Chupalla	2398	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Peumo (Boyen)	2399	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Antonio (Las Toscas)	2400	
Comunidad de Aguas del Canal Los Hoyos	2401	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Juan Maquis	2402	
Comunidad de Aguas del Canal Salinas	2403	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
CANAL SAN IGNACIO (ORIENTE)	1442	
Comunidad de Aguas del Canal Burgos Ciprecito	1443	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Canelo Pantanillo Norte	1444	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Remigio Rubilar	1445	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Martin Los Canelos	1446	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Hernandez (Est Los Canelos)	1447	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rubilar Cachapoal	1448	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Doña Clara	1449	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Tranque Calle Davila	1450	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Maitencillo (Est Danquilco)	1451	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mogotillo	1452	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Seguel	1453	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sandoval Pantanillo	1454	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Las Quincas	1455	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Pilluquito	1456	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Betancourt	1457	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Labraña La Tuna	1458	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Baudilio Gutierrez	1460	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Vasquez Pilluco	1461	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Colton o Alarcon	1462	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Quichagua	1463	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Tilos	1464	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Jara Meco	1465	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Moncada	1466	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mercedes Gutierrez N*2	1467	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Pedro Candia	1468	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cifuentes	1469	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Anabalon Meco	1470	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro (Est Ablemo)	2404	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sauce Mimbre (Est Agua Buena)	2405	
Comunidad de Aguas del Canal Mellado (Tiuquilemu)	2406	
Comunidad de Aguas del Canal San Javier	2407	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Ismenia Puyaral	2408	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Oassis Monte Leon	2409	Río Itata
CANAL PENCAHUE	2410	
Comunidad de Aguas del Canal Quihua	2411	
Comunidad de Aguas del Canal El Manzanar	2414	
Comunidad de Aguas del Canal El Palo	2415	
Comunidad de Aguas del Canal El Nuco	2416	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Gaona	2417	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cuadrapangue	2418	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Tubo (Rauco)	2419	
Comunidad de Aguas del Canal Caripoco (Changaral)	2420	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Camarico (La Higuera)	2421	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Caripoco Norte (Changaral)	2422	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Ayaco	2423	
Comunidad de Aguas del Canal Quintana	2424	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa la Molina	2425	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Salto	2426	
Comunidad de Aguas del Canal Claro	2427	
Canal canchiuque	2428	
Comunidad de Aguas del Canal Paso del Soldado Norte	2429	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Peña (Cato)	2430	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rinconada de Cato	2431	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fundo Rosario (Malloa)	2432	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Nicolas (Chillan)	2433	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Amestica Norte	1471	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Alarcon Coltoncillo	1472	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rivas	1473	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Colton Sur	1474	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal los Lirios	1475	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro (Est Agua Verde o Carimay)	1476	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Villa Paris	1477	
Comunidad de Aguas del Canal Casablanca Itata	1478	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Palma Molino	1479	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Miguel Pal Pal	1480	
Comunidad de Aguas del Canal Cabecita Ateuco	1481	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Guajardo (Estero Los Barros)	1482	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Barros	1483	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Umanzor Los Canelos	1484	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Molino Pal Pal	1485	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Maipo (Est Maipo)	1486	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Juan de Dios Urrutia	1487	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Isabel (Rio Diguillin)	1488	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Antonio (Rio Diguillin)	1489	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Ermita	1490	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Roble (Rio Diguillin)	1491	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Monjas de Providencia	1492	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Calvario	1493	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cerro Colorado Tricao	1494	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Carmen Riquelme	1499	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Guiñez Pal Pal (Maipo)	1500	Río Itata
SAN LUIS DE PAL PAL	1540	
Comunidad de Aguas del Canal Molino Santa Florencia	1542	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal La Engorda	2435	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Eucaliptus (Millauquen)	2436	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Eucaliptus (Ayaco)	2437	
Comunidad de Aguas del Canal Buli Arriba	2465	
Comunidad de Aguas del Canal Los Padres (Est el Peñon)	2466	
Comunidad de Aguas del Canal Tiuquilemu	2467	
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Vasquez	2468	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal del Alto (Est Colliguay)	2469	
Comunidad de Aguas del Canal Fundo las Mariposas	2470	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Borquez (Chillan)	2471	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Paso del Soldado (Boyen)	2472	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Piedra (Est Pincura)	2473	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Dehesa (Chillan)	2474	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Ranquililahue	2712	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Huambali	2713	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Vega de Saldias	2714	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Las Pataguas (Niblinto)	2715	Río Itata
poniente	2716	
retiro	2717	
descarga culenar	2718	
comunidad de aguas del canal frutillares	2719	Río Itata
transvaal n° 2	2720	
cooperativa	2721	
transvaal n°1	2722	
hermosilla (nibilinto)	2723	
las tijeras	2724	
comunidad de aguas del canal pullami	2725	Río Itata
la palma n°2	2726	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Rocha Ñipilco	1573	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cabecito Saltillo	1574	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Municipal Pemuco	1575	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Herrera Molina	1576	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Caserio Pinto	1577	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Martin Cachapoal	1578	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Nuevo (Est Cachapoal)	1579	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Garrido Chamizal	1580	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Rubilar Seguel	1581	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Las Corontas	1582	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Ramon (Colorado Pal Pal)	1583	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Naranjos (Pilluco)	1584	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Zañartu Poniente o Caracol	1586	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Zañartu Oriente	1587	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Tadeo Gonzalez	1588	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Solis Valdebenito	1589	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Evaristo o Pacheco	1640	
Comunidad de Aguas del Canal el Mimbre	1641	
Comunidad de Aguas del Canal Los Mimbres	1642	
Comunidad de Aguas del Canal Chacay Alto	1643	
Comunidad de Aguas del Canal Santo Domingo (Chacay)	1644	
Comunidad de Aguas del Canal Umanzor Dos	1645	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Capilla (Estero La Capilla-San Vicente)	1646	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Juan (Estero Colaco Norte)	1647	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Gutierrez Rubilar	1648	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Solis (Estero La Capilla)	1649	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Jorge de la Cerda	1650	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
la palma n°1	2727	
Comunidad de Aguas del Canal Oassis Loloco	2728	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Loloco	2729	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mella	2730	
Comunidad de Aguas del Canal Lo Mellado	2731	
Sucesion peña	2733	
Comunidad de Aguas del Canal Venegas (Quilmo)	2734	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mardones Norte	2735	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Palma Allende	2736	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rita Boyen	2737	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sandoval Larqui	2738	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Monteblanco Santa Marta	2739	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Collico	2740	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Del Molino (Cato)	2741	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Llipincura	2742	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Clara (Paso Alejo)	2743	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Alamos (Paso Alejo)	2744	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Llipincura Pincura	2745	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sepulveda (Est Chucho)	2746	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Las Hijuelas (San Javier)	2747	Río Itata
Garrido temucotillo	2748	
Comunidad de Aguas del Canal Casablanca Chico	2749	Río Itata
ORIENTE	2750	
Comunidad de Aguas del Canal La Piña	2751	Río Itata
PERALES	2752	
LAGOS	2753	
Comunidad de Aguas del Canal Coihue la Dehesa	2754	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Penroz	1651	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Peumo (Ñiquen)	1652	
Comunidad de Aguas del Canal El Peral (Colliguay)	1653	
Comunidad de Aguas del Canal Las Miras	1654	
Comunidad de Aguas del Canal De La Fuente (Chacay)	1655	
Comunidad de Aguas del Canal El Moral	1656	
Comunidad de Aguas del Canal Socorro	1657	
Comunidad de Aguas del Canal Fidel Gutierrez	1658	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sandoval (Estero Las Raices)	1659	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Umanzor Temucotillo Uno	1660	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Henriquez Las Raices	1661	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Higueras (Estero Guerguero de Pavo)	1662	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Primera	1663	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Astroza Cipres	1671	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Seguel Chapales	1672	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Chapales	1673	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Quezada Chapales	1674	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Las Palmas (Est Oriente)	1675	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sepulveda Oriente	1676	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Molino Oriente	1677	Río Itata
RONDANELLI	1678	
Comunidad de Aguas del Canal Recreo	1679	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Ines	1680	Río Itata
Comunidad de Aguas Canal Palma Los Canelos	1681	
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Hipolito Bustamante	1682	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Potrero Grande	1684	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Hospital (Pantanillo)	1685	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Monteblanco - El Bajo	399	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mardones	1432	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal las Toscas (Est las Toscas - Loncomilla)	2434	
Comunidad de Aguas del Canal Municipal (Ñuble)	3182	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Lilahue	3200	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Arrau o Ñiquen	3198	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal San Agustin y Changaral	3198	Río Maule
Comunidad de Aguas del Canal Moreira (Ñuble)	3204	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Luis Derivado del Rio Ñuble	521	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cerrillos (Rio Diguillin)	1382	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cerro Colorado	1383	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cea	1384	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Espinoza Meco	1385	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rosendo Saez	1386	Río Itata
CANAL LAS PINAS	1387	
Comunidad de Aguas del Canal Quiñones	1388	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Gallipavo Norte (Estero Gallipavo)	1389	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Paut o El Nogal (Estero	1390	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Obra (Estero Gallipavo)	1391	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Solis (Meco)	1392	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Salitreras	1393	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Jimenez	1394	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Teodoro Ruiz	1395	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Celso Reyes (Meco)	1396	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Gutierrez (Meco)	1397	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rodriguez	1398	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Medina Gallipavo (Estero Gallipavo)	1400	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal San Vicente dos Pantanillo	1686	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Vicente Uno Pantanillo	1687	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Acuña Pantanillo	1688	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Andres (Pilluco)	1689	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sacapica	1690	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Laguna Blanca	1723	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Chavarria	1724	Río Itata
Comunidad de Aguas Canal Astroza Saltillo	1725	Río Itata
SANTA JUANA	1726	
Comunidad de Aguas del Canal Alicante	1727	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Isidro (Estero Ateuco)	1728	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Reyes	1729	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fiscal o de La Escuela	1730	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rubilar San Martin	1731	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Apablaza	1732	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Cruz (Maipo)	1733	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Monteblanco Temuco	1734	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Loma Blanca (Est Maipo)	1735	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Las Mellizas	1736	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rubilar Norte	1737	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Seguel Pantanillo	1738	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Pilluco Poniente	1739	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Inostroza Pilluco	1740	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Juan de Chacay	1749	
Comunidad de Aguas del Canal Rosas Norte	1750	
Comunidad de Aguas del Canal San Jose (Chacay)	1751	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Carimay	1401	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mora (Est Meco)	1402	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Rodriguez	1403	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Aguilera Gallipavo (Estero Gallipavo)	1404	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Condor	1405	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Carrasco (Est Meco)	1406	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Antonio Fuentealba	1407	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal el Arrayan (Est Meco)	1408	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Flores (Est Meco)	1409	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Amestica Sur	1410	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Villablanca	1411	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Aguilucho (Meco)	1412	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Collao (Rio Laja)	1459	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Catalan (Estero Luanco, Laja)	2013	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Pedasco ex El Peñasco (Estro Pichiquilaco)	2514	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal San Jose de Duqueco	2515	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Hermosilla (Estero Peralillo)	2516	
Comunidad de Aguas del canal Cerro amarillo (Estero Peralillo)	2517	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Poblacion (Estero Canteras)	2518	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Lupertina	2519	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Laurel (Manquecuel)	2520	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Pile	2521	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa Gallegos	2522	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Pujol	2523	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Colonia (Rio Caliboro)	2014	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Pajal (Estero Mirrihue)	2524	Río Bio-Bío

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal la Cabreria	1752	
Comunidad de Aguas del Canal Huenutil San Jose	1753	
Comunidad de Aguas del Canal Compania Arrocera	1754	
Comunidad de Aguas del Canal Moraga	1755	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rubilar Las Raices	1756	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Ortiz (Estero Las Mulas)	1757	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fermin Herrera Dos Calabozos	1758	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fermin Herrera Uno Calabozo	1759	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Chillingue	1761	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Maiten Chico	1762	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Carmen (Chillan)	1763	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sandoval y Alamos	1775	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal el Parron Meco	1776	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal De la Cruz (Estero Gallipavo)	1777	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Vina los Sauces	1780	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Llequen	1781	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Comunero Bustos	1782	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mateo Gallegos (Triloco)	1783	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Esfuerzo o Virguin	1784	
Comunidad de Aguas del Canal La Rosa (Colliguay)	1785	
Comunidad de Aguas del Canal Comunero (Colliguay)	1786	
Comunidad de Aguas del Canal Lo Mellado Norte	1787	
Comunidad de Aguas del Canal El Cruce	1788	
Comunidad de Aguas del Canal Lagos (Estero Las Raices)	1789	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Juanito	1790	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Mamuleo	2525	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Molino El Globo (Bureo)	2526	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Picoltue Bureo	2527	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Chumulco	2528	Río Bio-Bío
Vecinal	2529	
Travieso	2530	
Comunidad de Aguas del Canal Iraira (Estero los Canelos)	2531	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Los Junquillos (Estero Mininco)	2532	
Comunidad de Aguas del Canal Mininco (Estero Mininco)	2533	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Lima (Estero La Mula)	2015	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal de Dios o De Rios (Estero Mininco)	2534	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Los Mayos (Estero Mininco)	2535	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Magdalena (Estero Los Laureles)	2536	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Los Cerezos (Rio Arilahuen)	2537	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Alimentador Rimilhue o Dimilhue (Rio Dimilhue)	2538	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santo Domingo (Duqueco)	2539	Río Bio-Bío
EL HUERTO	2540	
Comunidad de Aguas del Canal El Parron (Bio-bio)	2541	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Garces Ortega (Estero Agua grande)	2542	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Amelia (Estero Agua grande)	2543	Río Bio-Bío o
Comunidad de Aguas del Canal El durazno (Estero Nebuco)	2016	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Perla (Estero Mininco)	2544	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Roble o El Roble (Estero San Jose)	2545	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Mayelhue (Estero Manga Amarilla)	2546	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa de Panquenco (Estero Santa Rosa)	2547	Río Bio-Bío

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Umanzor Uno	1791	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Pozo de Oro	1792	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Gilabert	1793	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mejias	1794	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Navidad	1795	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Monte Blanco Sur	1796	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Boyen Cocharcas	1797	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Bernardo Norte	1798	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Corral de Piedra	1799	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Umanzor Temucotillo Dos	1810	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Garrido Sur	1811	Río Itata
Canal maipo	1812	
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Vallejos	1827	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Veloso Colorado	1828	
Comunidad de Aguas del Canal Pelegrin	1829	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Coigue	1830	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Alarcon Coigue	1831	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Laurel (Peralillo)	1832	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Peralillo	1833	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Saez (Peralillo)	1834	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Concepcion Espinoza (Peralillo)	1835	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Poblacion	1836	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Josefina	1837	
Comunidad de Aguas del Canal San Pedro (Colliguay)	1838	
Comunidad de Aguas del Canal Huenutil San Pedro	1840	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Los Padres (Estero Los padres)	2548	
Comunidad de Aguas del Canal El Macho Sur (Estero Machos)	2582	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Sitios Santa Teresa	2583	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Almendras (Estero Mirrihue)	2631	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Rucalhue	2664	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Alfalfal (Estero Curiche)	2665	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Pulgar (estero patahueco)	2017	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Manzanache	2666	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Catalina	2667	
Comunidad de Aguas del Canal Aguas de Renaico	2668	Río Bio-Bío
Puente norte	2669	
Comunidad de Aguas del Canal El Peumo Sur	2670	Río Bio-Bío o
Comunidad de Aguas del Canal La Felicidad Alto	2671	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Kuncar Manquecuel Norte	2672	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal San Juan (Lineco)	2673	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Los Alamos (Lineco)	2674	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal bellavista Nancagua (Estero Nancagua)	2755	Río Bio-Bío
Canal los potrerillos	2018	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Digna Diaz (Estero Mirrihue)	2756	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Pan de azucar (Estero El Manzano)	2757	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Duqueco Alto	2758	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Margarita (Rio Duqueco)	2759	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Cantarrana (Estero San José del Paillihue)	2760	Río Bio-Bío
Comunidad de aguas del canal Contreras Rucue (Rio Rucue)	2761	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Primer paso (Estero Quilleco)	2762	Río Bio-Bío

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Franco Dos	1841	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fuentealba-Segura-Gutierrez	1842	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Modesto Franco	1843	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Pajal (Est El Fraile Sur)	1844	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Laurel Calabozo	1845	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Lara (Lara)	1846	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Segundo Martinez	1847	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Luis Panquequillo	1848	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Higuera (Las Toscas de Chillan)	1849	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Quilpon Chillan	1850	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal la Hijuela	1851	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Pitios	1852	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Trinitario	1853	
Comunidad de Aguas del Canal El Quintral	1854	
Comunidad de Aguas del Canal Nueva Esperanza	1855	
Comunidad de Aguas del Canal Chacay Norte	1856	
Comunidad de Aguas del Canal Huenutil Acuña	1857	
Comunidad de Aguas del Canal Los Encinos (Ñiquen)	1858	
Comunidad de Aguas del Canal Riquelme Las Raices	1859	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Moncada Calabozo	1860	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Del Valle	1861	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Orellana Uno	1862	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Siete Enrama	1863	Río Itata
Canal los mimbres	1864	
Comunidad de Aguas del Canal La Leonera (Niblinto)	1865	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Relbunco	194	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Santa Luisa	2763	
Comunidad de Aguas del Canal Buen Truco (Estero San Jose de Paillihue)	2764	Río Bio-Bío
PUENTE	2765	
Comunidad de Aguas del Canal San Luis Nebuco (Estero Nebuco)	2019	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Duqueco Maza (Estero Cholguahue)	2020	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Curanadu (Estero Curanadu)	2021	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Monica	2024	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal CID (Huepil)	1541	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Acuña (Rio Guaqui)	2192	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Maquehue o Melao (Estero Luanco Laja)	2193	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Las Pitras (Estero Pitremaiten Laja)	2194	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Elena (Rio Coreo)	2195	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Chequen (Estero Paillihue)	2196	Río Bio-Bío
Mesamavida sur	2197	
Comunidad de Aguas del Canal San Luis (Estero Nebuco)	2198	
Comunidad de Aguas del Canal El membrillo (Estero patahueco)	2199	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Mesamavida Norte (Estero Paillihue)	2200	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Sauce (Estero Dollico)	2201	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Las Nueve Niñas	1585	Río Itata
Canal los helechos	2202	
Canal fiebig	2203	
Canal el manzano (bio bio)	2204	
Comunidad de Aguas del Canal El Bosque (Estero Dollinco)	2205	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Allipen (Estero Allipen)	2206	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Duqueco Cholguahue (Estero nancagua)	2207	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal San Agustin (Estero Curanadu)	2208	Río Bio-Bío

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Comunero Los Alamos (Estero Gallipavo)	1910	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Montenegro (Colliguay)	1911	
Comunidad de Aguas del Canal Chacay (Colliguay)	1912	
Comunidad de Aguas del Canal El Sauce (Colliguay)	1913	
Comunidad de Aguas del Canal Las Compuertas	1914	
Comunidad de Aguas del Canal Las Zarzas	1915	
Comunidad de Aguas del Canal San Roque Dos	1916	
Comunidad de Aguas del Canal Huampangue	1917	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal El Descanso	1918	Río Itata
MORA Y OTROS,EX-CANAL BAEZA	195	
Comunidad de Aguas del Canal Las Piedras de Bullileo	1919	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Mortandad	1920	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Lourdes (Estero Gallipavo)	1921	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Carbonero Oriente	1922	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Seucesion Contreras Espinal (Estero Espinal)	1923	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Maitenes (Colliguay)	1939	
Comunidad de Aguas del Canal Henriquez Uno	1940	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Puyaral Lilahue	1944	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Martin Sanhueza	1948	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Juan de la Cruz	1949	Río Itata
Canal los canelos derivado rio diguillin	401	
Comunidad de Aguas del Canal Garcia Curapaso	1950	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cabezas Manantiales	1951	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Larqui o Palacios	1953	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Buli o Caserio el Molino	1960	
Comunidad de Aguas del Canal Los Aromos (Colliguay)	1962	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Santa Matilde (Estero Curanadu)	2209	Río Bio-Bío
Canal cabrero	2210	
Comunidad de Aguas del Canal La Mancha	2211	Río Bio-Bío
Comunidad de Agua del Canal Molino Huequen	1760	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rancho Grande (Estero Pichiluanco)	2220	
Comunidad de Aguas del Canal El Salto o El Caracol (Rio Caliboro)	2221	Río Bio-Bío
Canal villegas jara	2222	
Comunidad de Aguas del Canal Vallejos (Estero Cholguahue)	2223	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Correa (Estero nancagua)	2224	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Quinta (Estero Nancagua)	2225	
Comunidad de Aguas del Canal Oregon (Estero Nancagua)	2226	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Palma (Estero allipen)	2227	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Rosa Ranchillos	2228	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Luanco Chico (Estero Luanco, Laja)	2349	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal San Jose (Estero San Jose - Reñico)	1945	Río Itata
santa teresa de huaqui	2350	
Comunidad de Aguas del Canal Coreo	2351	Río Bio-Bío
PICHICHOLGUAHUE	2352	
Comunidad de Aguas del Canal Sanhueza (Rio duqueco)	2353	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Pichicoreo (Estero Pichicoreo)	2354	
Comunidad de Aguas del Canal Pejerrey (Rio Duqueco)	2355	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Freire (Rio Duqueco)	2356	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Rincon (Rio Coreo)	2357	Río Bio-Bío
Alto coreo	2358	
Comunidad de Aguas del Canal Molino Arrayan (Estero Quilque)	2359	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Comunero Los Paltos	1946	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Ninquihue	1963	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Bellavista (Ñuble)	1964	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Maquina	2022	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Canelos (Est Tricao)	2023	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Itata (estero Las Tablas)	2025	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Baeza (Chillan)	410	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fermin Herrera Las Tablas	2026	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Municipal San Ignacio	2027	Río Itata
Canal el canelo (itata)	2028	
Canal las vegas (itata)	2029	
Comunidad de Aguas del Canal San Camilo (Ninquihue)	2030	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Quilelto	2031	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Compañía (Rio Diguillin)	2091	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sotta Palacios	2092	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Molino Industrial	2182	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Genetica	2183	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Lautaro Uno	433	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Colliguay	2184	
Comunidad de Aguas del Canal San Luis Arizona	2185	
Comunidad de Aguas del Canal Trapiche (Ñiquen)	2186	
Comunidad de Aguas del Canal El Peñon o Caballo	2187	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Monteblanco Lopez	2188	Río Itata
Canal san luis	2190	
Comunidad de Aguas del Canal Bullileo	2191	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Puntas de Virguin	2229	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal El Rastrojo (Estero Machos)	2371	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Macho (Estero El Macho)	2372	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Polcura (Rio Manco)	2373	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Esperanza (Duqueco)	2412	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Cuñibal (Rio Cuñibal)	2413	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Suerte (Estero Chelguaco)	2438	Río Bio-Bío
Canal acuña ricahue	2439	
Canal el claro	2440	
Comunidad de Aguas del Canal Avellano (Estero Diuto)	2441	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Edelmira (Rio Cañicura)	2483	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Lagos Itatita	1947	Río Itata
Comunidad de aguas del canal Quilleco arriba (estero quilleco)	2484	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Isabel Riquelme (Estero Canteras)	2485	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Jesus (Estero san rafael)	2486	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Lima (Estero San Rafael)	2487	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Lavanderos (Estero Villuco)	2488	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Flor de Quilapalo	2489	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Mandina	2490	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Chacay	2491	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Betraña Viejo	2492	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal El Cerezo Alto	2493	Río Bio-Bío
Peñuelas	1952	
Dollinco	2494	
Comunidad de Aguas del Canal Santa Clara	2495	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Santa Julia (Estero Panqueco)	2496	Río Bio-Bío

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Cocharcas	2230	Río Itata
CANAL MONTEBLANCO FERRADA	2231	
FUNDO TRILICO	2232	
Comunidad de Aguas del Canal El Porvenir	2233	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Capilla Navarro	2245	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Quinquehua	2246	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Bernardo sur	2247	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Miraflores (Coihueco)	2248	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Molino Coihueco	2249	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Vegas de Niblinto	2250	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Cordova	2251	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Municipal de Pinto	2252	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Borquez Sur	2253	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Paso Alejo	2254	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Pincura Alto	2255	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mardones Sur	2256	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Venecia	2257	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Reloca Chillan	2258	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Fundo el Nogal	2259	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Alazan	2260	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Palavecino	2261	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Patagual (Chillan)	2262	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Arias o Carrasco	2263	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Las Hijuelas (Paso Alejo)	2264	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Lautaro Quintana	2265	Río Itata
Canal olave	2266	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Montes	2497	
Comunidad de Aguas del Canal Marta Zapata (Estero Coihueco - Mirrihue)	2498	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Rafael Cabezas (Rio Laja)	2499	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Primavera (Rio Laja)	2500	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal La Vega (Coihueco)	2501	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Parra	2502	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Colonia Piñiquehue	2503	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Pitra Santa Rosa	1961	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Orilla (Quilaco)	2504	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal San Martin (Estero Renaco)	2505	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Arriagada (Estero Cholguahue)	2506	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Capilla Rarinco Arriba	2507	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Diaz Flores (Estero Nebuco)	2508	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Patahueco (Estero patahueco)	2509	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Perola Coreo (Rio Coreo)	2510	Río Bio-Bío
LAS VIDAS	2511	
Comunidad de aguas del canal Quilodran (Estero Curiche)	2512	Río Bio-Bío
Comunidad de Aguas del Canal Las Barrancas (Estero Cantarrana)	2513	Río Bio-Bío
Comunidad canal junemann derivado del estero coihu	De hecho	
Mellado Arias, Hector Manuel	De hecho	
Comunidad de Aguas del Canal Los Coligues	De hecho	
Canal boyen i	De hecho	
Comunidad de aguas canal santa elisa	De hecho	
Peñafiel peda , eduardo	De hecho	
C.de Aguas del Canal Junemann o Mardones.	De hecho	
Comunidad de aguas canal la victoria	De hecho	

Nombre	N° Registro	Cuenca
Canal bucalemu	2267	
Canal abarzua y torres	2268	
Canal mendez (itata)	2269	
Canal pilancheo abajo	2270	
Canal san martin	2271	
Comunidad de Aguas del Canal Maipon	2272	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal La Vega II	2317	Río Itata
Canal el coigüe	2318	
Comunidad de Aguas del Canal Vasquez (Niblinto)	2319	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Rafael	2320	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Culenar Sur	2321	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sandial	2322	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Alfredo Quintana	2323	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Henriquez (Paso Alejo)	2324	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Rosa Alegre	2325	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Salazar (Estero Llolly)	2360	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Santa Olga	2361	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Pantanillo (Estero Temucotillo)	2362	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Mayal	2363	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Soto	2364	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sandoval Muñoz	2365	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Emelin Gutierrez	2366	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Seguel Los Coigues	2367	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Medina Los Coigues	2368	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal San Vicente Monte Ferrada	2369	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Sucesion Sabino Rubilar	2370	Río Itata
Comunidad de Aguas del Canal Los Maitenes (Estero El Manzano)	2374	Río Itata

Nombre	N° Registro	Cuenca
Comunidad de agua estero pullay	De hecho	
Comunidad de agua canal san pedro	De hecho	
Comunidad de aguas canal dadinco	De hecho	
Comunidad de aguas estero las pitras	De hecho	
Las pataguas	De hecho	
Comunidad de aguas paso de lo salas	De hecho	
Santa rosa sur	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal San Jose Sur	De hecho	
Comunidad de Aguas Canal Geldrino	De hecho	
Canal boyen dos	De hecho	
Reloca	De hecho	
Colonia bernardo o"higgins	De hecho	
Oro verde	De hecho	
Colonia bernardo o"higgins	De hecho	
Santa rita (chillan)	De hecho	
Comunidad de aguas canal capilla cox	De hecho	
Comunidad de aguas canal las dumas	De hecho	
Comunidad de aguas canal del medio	De hecho	
Comunidad de Aguas del Canal Gaona Perales y Ranchillo	De hecho	
Comunidad de aguas canal arancibia	De hecho	
Comunidad de aguas canal santa laura	De hecho	
Comunidad de aguas del canal monte blanco mendez	De hecho	
Comunidad de aguas rio claro (laja)	De hecho	
Comunidad de aguas canal villaman	De hecho	
Comunidad de aguas del canal la aguada	De hecho	
Viveros Gajardo , Luis Adrian	De hecho	

Cuadro 53. Listado de CA de las Regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Comunidad de Aguas del Canal Parronal	3242	Araucanía	Río Bio-Bío
Canal coilaco	405	Araucanía	
Comunidad de Aguas Canal Perquenco	511	Araucanía	
Comunidad de aguas canal lolenco	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal buenos aires	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal chacayal	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal el parque ñipaco	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas san gabriel-venecia	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas los prados	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal boquihue	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas del canal chufquen	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal collipulli	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas chacaico huequen	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas del canal quino	De hecho	Araucanía	
Canal quillen	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal galilea	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal santa elena	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas llihuin	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas sociedad canalistica conquil	De hecho	Araucanía	
Asociacion de canalistas antupiren	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas manzanal	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas chacaico huequen	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas cristalinas	De hecho	De los Ríos	
Sociedad coyahue ltda	De hecho	De Los Lagos	
German barrientos silva	De hecho	De Los Lagos	
Comunidad de drenaje quilanto puerto	De hecho	De Los Lagos	
Comunidad de aguas canal galilea	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas codinhue (collinco)	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas, canal itinento	De hecho	Araucanía	
Comunidad de drenaje mahuidanche	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas hilario lienlaf	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas condominio la union de pucon	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal quepe norte	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal itinento	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal sandoval	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal 21 de mayo	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal lumaco	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas codinhue (codihue)	De hecho	Araucanía	
Hector german arroyo salinas	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas canal entre rios del estero ped	De hecho	Araucanía	
Comunidad de obras de drenaje del sector collico b	De hecho	Araucanía	
Drenaje superficial parcelas quepe quilantos	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas ranquilco alto	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas menbrillo rincon	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas renaco	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas chanquin	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas reñalil - chihuaihuen	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas pelehue (tolten)	De hecho	Araucanía	
Comunidad de aguas rio claro (aysen)	3237	Aysén	
Comunidad de aguas mano negra	3256	Aysén	
Canal Chile chico	1167	Aysén	
Comunidad de aguas estero el tamanguito	3236	Aysén	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
octay			
Comunidad de aguas gonzalez	De hecho	De Los Lagos	
Dos esteros	De hecho	De Los Lagos	

Nombre	N° Registro	Región	Cuenca
Com. de aguas carretera austral ruta siete norte	De hecho	Aysén	
Comunidad de aguas rio ibañez	De hecho	Aysén	
Comunidad de aguas canal levican	De hecho	Aysén	

XIII.2.F. Resumen de Juntas de Vigilancias

Se adjunta archivo digital con resumen de Juntas de Vigilancia

XIII.2.G. Resumen de Asociaciones de Canalistas

Se adjunta archivo digital con resumen de Asociaciones de Canalistas

XIII.2.H. Resumen de Comunidades de Agua

Se adjunta archivo digital con resumen de Comunidades de Agua

XIII.2.I. Índice de canal

Se adjunta archivo digital con Índice de Canal

XIII.2.J. Índice bocatomas

Se adjunta archivo digital con Índice de Bocatomas

XIII.2.K. Consulta Nacional de OU 2016

Se adjunta archivo digital con Consulta Nacional y celdas coloreadas según lo expuesto en los resultados.

XIII.3. APÉNDICES ASOCIADOS A LA DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE JURISDICCIÓN

XIII.3.A. Detalle de la información recopilada para la determinación de las áreas de jurisdicción

De los expedientes descargados de la plataforma *on-line* se encontraron inconsistencias respecto al RPOU entregado por DGA, estas inconsistencias tienen relación a:

- AC que según la información de los expedientes se encuentran en un estado diferente al que indica el RPOU o no están registradas según este último (Cuadro 54).
- AC que se encuentran posiblemente repetidas en el RPOU (Cuadro 55).
- AC que se encuentran repetidas debido a que esta ha cambiado de nombre (Cuadro 56).

Cuadro 54. AC que según la información de los expedientes se encuentran en un estado diferente al que indica el RPOU o no están registradas según este último.

Código de Expediente	Nombre de Organización	Región	Situación Actual	Diferencias de Información
NA-0504-54	Asociación de los Canales de Calle Larga y Pocochay	Valparaíso	P-REG	Según los expedientes descargados esta OU se encuentra aprobada, pero en el RPOU aparece con estado pendiente
NC-0501-212*	Asociación de Canalistas del Canal Alicahue	Valparaíso	Aprobada	Según los expedientes descargados esta OU se encuentra aprobada, pero en el RPOU no existe
NA-1305-19	Asociación de Canalistas Doña Isidora	Metropolitana	P-LEGAL	Según los expedientes descargados esta OU se encuentra aprobada, pero en el RPOU aparece con estado pendiente
NA-1306-55	Asociación Canal Ortuzano	Metropolitana	P-LEGAL	Según los expedientes descargados esta OU se encuentra aprobada, pero en el RPOU aparece con estado pendiente
NA-1306-63	Asociación Canal Ortuzano	Metropolitana	P-REG	Según los expedientes descargados esta OU se encuentra aprobada, pero en el RPOU aparece con estado pendiente
NA-0602-7	Asociación de Canalistas del Canal Lumbreras	O'Higgins	P-LEGAL	Según los expedientes descargados esta OU se encuentra aprobada, pero en el RPOU aparece con estado pendiente

*Asociación de canalista figura en registro de comunidades de aguas del RPOU.

Cuadro 55. AC que se encuentran posiblemente repetidas en el RPOU

Código de Expediente	Nombre de Organización según RPOU	Región	Nombre de Organización según Estatutos	Diferencias de Información
NA-0401-1	Bellavista	Coquimbo	S/I	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-0401-2	Canal Bellavista	Coquimbo		

NA-1306-63	Asociación Canal Ortuzano	Metropolitana	Asociación Canal Ortuzano	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-1306-55	Canal Ortuzano	Metropolitana		
NA-1306-15	De Pirque	Metropolitana	Asociación de Canalistas del Canal de Pirque	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-1302-2	Del Canal De Pirque	Metropolitana		
NA-0602-2	Lumbreras	O'Higgins	Asociación de Canalistas del Canal Lumbreras	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-0602-7	Canal Lumbreras	O'Higgins		
NA-0601-1031	Canal Doñihue Y Parral	O'Higgins	S/I	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-0601-1015	Canal Doñihue Y Parral	O'Higgins		
NA-0601-1023	Doñihue Y Parral	O'Higgins		
NA-0601-2001	Asociación De Canalistas De Rinconada De Doñihue	O'Higgins	Asociación de Canalistas del Canal Rinconada de Doñihue	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-0601-1045	Canal Rinconada De Doñihue	O'Higgins		
NA-0602-2003	Canal La Punta	O'Higgins	Asociación de Canalistas del Canal La Punta	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-0602-2005	Canal La Punta	O'Higgins		
NA-0601-1055	Del Canal Población Unido	O'Higgins	Asociación de Canalistas del Canal Población Unido	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-0601-1038	Canal Población Unido	O'Higgins		
NA-0702-23	Asociación De Canalistas Canal Pencahue	Maule	Asociación de Canalistas del Canal Pencahue	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-0702-3	Pencahue	Maule		
NA-0702-5	Canal Maule	Maule	Asociación de Canalistas del Canal Maule	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-0702-6	Canal Maule	Maule		
NA-0802-8	Canal Zañartu	BioBío	Asociación de Canalistas del Canal Zañartu	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-1304-3	Canal Zañartu	Metropolitana		
NA-0602-3	San Luis O Quinahuino	O'Higgins	Asociación de Canalistas del Canal San Luis o Quinahuino	Posiblemente se trate de la misma OU, pero tienen número de expedientes diferentes
NA-1306-56	San Luis O Quinahuino	Metropolitana		

Cuadro 56. AC que se encuentran repetidas debido a que esta ha cambiado de nombre.

Código de Expediente	Nombre de Organización según RPOU	Región	Nombre de Organización según Estatutos	Diferencias de Información
NA-0402-4	Canal Palqui	Coquimbo	Asociación de Canalistas Canal Palqui Maurat Semita	Según el expediente, esta OU cambió de nombre, inicialmente el canal se llamaba Sociedad Canal Palqui para posteriormente llamarse Asociación de Canalistas Canal Palqui Maurat Semita
NA-0601-1022	Canal Aspillagano	O'Higgins	Asociación de canalistas de Pichidegua	Según el expediente, esta OU cambió de nombre, inicialmente el canal se llamaba "Canal Aspillagano", posteriormente se llamó "Canal de los Díaz" y en la

Código de Expediente	Nombre de Organización según RPOU	Región	Nombre de Organización según Estatutos	Diferencias de Información
				actualidad se denomina "Canal Pichidegua" (según la Resolución DGA N° 1108 que ordena registro y declara organizada a la Asociación de Canalistas de Pichidegua"

XIII.3.B. Áreas de Jurisdicción de las JV

Cuadro 57. Áreas de jurisdicción indicada en los estatutos y en la resolución DGA para cada JV

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
1	JV del Rio Lluta y sus tributarios	Tarapacá[89]	En el río Lluta y sus tributarios desde su nacimiento en la Cordillera de los Andes, que comprende su hoya hidrográfica hasta la desembocadura en el océano Pacífico	Comprende la hoya hidrográfica del Río Lluta, desde su nacimiento en la Cordillera de Los Andes hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.
2	JV del Río Copiapó y sus afluentes	Atacama	En el rio Copiapo y sus afluentes desdela Precordillera de Los Andes, en el sector de su cuenca denominado Cordillera, hasta la ciudad de Copiapó, que corresponde al último Distrito en que se encuentra dividido, quedando incluidos en su jurisdicción el Embalse Lautaro y la obra de conducción de las aguas de la corriente natural construida por la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas denominada Canal Mal Paso.	La Junta ejercerá la acción que le otorgan los estatutos y el Código de Aguas en el Río Copiapó y sus Afluentes desde la PrecordIllera de Los Andes, en el sector de su cuenca denominado Cordillera, hasta la ciudad de Copiapó, que corresponde al último Distrito en que se encuentra dividido, quedando incluido en su jurisdicción el Embalse Lautaro y la obra de conducción de las aguas de la corriente natural construida por la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas denominada Canal Mal Paso.
3	JV del Río Huasco y sus afluentes	Atacama	Comprende al cauce natural del río Huasco, desde su nacimiento en la alta cordillera, hasta su desembocadura al mar, sin incluir a los cauces artificiales o canales que extraen aguas del mismo	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Huasco
4	JV del Rio Choapa y sus afluentes	Coquimbo	En cuanto al río Choapa dicha Jurisdicción abarcará desde la Cordillera de Los Andes en la bocatoma del Canal Molino de Peralillo, y Canales Las Chacras y Molino Choapa, hasta su desembocadura en el Océano Pacifico; respecto de los Ríos Cuncumén y El Valle desde su nacimiento en la Cordillera de Los Andes hasta su confluencia con el Río Choapa, y en cuanto a los demás Esteros y sistemas de Quebradas individualizados en el Artículo Sexto, desde su nacimiento en la Cordillera de Los Andes u otros sectores hasta su confluencia sea con el mismo Río Choapacon los afluentes de este último.	comprende en el caso del río Choapa, desde la Cordillera de Los Andes en la bocatoma del Canal Molino de Peralillo y Canales Las Chacras y Molino Choapa hasta su desembocadura en el Océano Pacifico; respecto de los ríos Cuncumén y El Valle desde su nacimiento en la Cordillera de Los Andes hasta su confluencia con el río Choapa, y en cuanto a los demás Esteros y sistemas de Quebradas individualizadas en las escrituras públicas señaladas en el número 2 precedente desde su nacimiento en la Cordillera de Los Andes u otros sectores hasta su confluencia sea con el mismo río Choapa o con los afluentes de este último.

[89] En términos espaciales la JV se ubica en la región de Arica y Parinacota

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
5	JV del Río Pama y sus afluentes	Coquimbo	En el río Pama y sus Afluentes desde el cordón de cerros preandinos, conocido como Cordillera Fredes, en la Alta Cordillera de Los Andes, hasta confluir con el río Combarbalá tres kilómetros aguas abajo del puente Los Fonditos	se extiende desde el cordón de cerros preandinos conocido como Cordillera de Fredes, en la alta Cordillera de los Andes, hasta confluir con el Río Combarbalá 3 km, aguas abajo del puente Los Fonditos.
6	JV del Río Combarbalá y sus afluentes	Coquimbo	En el rio Combarbalá y sus Afluentes desde la Cordillera de la hacienda Ramadilla, en la Alta Cordillera de Los Andes, hasta confluir con el rio Pama.	La jurisdicción de la JV se extiende desde la Cordillera de la hacienda Ramadilla, en la alta Cordillera de los Andes, hasta confluir con el Río Pama.
7	JV del Río Cogotí y sus afluentes	Coquimbo	Sobre los siguientes canales: 1) Las Ramadas 2) La Crucita 3) Vado Bellaco 4) El Peral 5) El Cuyano 6) El Chacay 7) Parra Larga 8) El Sauzal 9) Higuerita 10) La Tranca 11) La Tranquita 12) Fraguita 13) Panulcillo 14) Canal Paredes 15) Canal Vega 16) Canal Tapiados 17) Canal la Zorra 18) Canal Carrizo 19) Perales 20) Canal Santa Rosa 21) El Dieciocho 22) Canal Vado de las Vírgenes 23) Palo Blanco 24) El Morado 25) Jarilla Cuatro 26) La Ligua 27) Corral de Pirca	Es la especificada en el artículo cuarto de los estatutos.
8	JV del Río Chalinga y sus Afluentes	Coquimbo	Ejercerá la acción que le encomienden estos Estatutos....en el rio Chalinga y de sus afluentes las quebradas Cunlagua, Manquehue y Jarillas y otras quebradas y vertientes que corresponda. En cuanto al rio Chalinga dicha jurisdicción abarcará desde la Cordillera de Los Andes hasta la confluencia con el rio Choapa, y respecto a las quebradas Cunlagua, Manquehua y Jarilla, desde el lugar de su nacimiento de la Cordillera hasta desembocar en el citado rio Chalinga	La jurisdicción de la JV comprende en el caso del río Chalinga, desde la Cordillera de Los Andes hasta la confluencia con el río Choapa, y respecto a las quebradas Cunlagua, Manquehua y Jarillas desde el lugar de su nacimiento en la Cordillera hasta su desembocadura en el citado río Chalinga.
9	JV del Río Illapel y sus afluentes	Coquimbo	En cuanto al río Illapel dicha jurisdicción abarcará desde la Cordillera de Los Andes hasta la confluencia con el río Choapa, y respecto de sus afluentes el río Carén, las Quebradas Las Burras y Lucumán y demás Esteros y Vertientes que correspondan, desde el lugar de su nacimiento en la Cordillera hasta su desembocadura en el citado río Illapel.	La jurisdicción de la JV comprende en el caso del río Illapel, desde la Cordillera de Los Andes hasta la confluencia con el río Choapa, y respecto de sus afluentes el río Carén, Las Quebradas Las Burras y Lucumán y demás Esteros y Vertientes que correspondan, desde el lugar de su nacimiento en la Cordillera hasta su desembocadura en el citado río Illapel.
10	JV del Río Elqui y sus Afluentes	Coquimbo	En toda la hoya hidrográfica del río Elqui y sus Afluentes y el embalse de La Laguna, desde la cordillera hasta el mar, con las solas excepciones del Estero o Río Derecho y de la Quebrada de Paihuano.	se extenderá en toda la hoya del Río Elqui y sus Afluentes y el embalse de La Laguna, desde la cordillera hasta el mar, con las solas excepciones del Estero o Rio Derecho y de la Quebrada de Paihuano.
11	JV del Rio Huatulame	Coquimbo	La JV ejercerá su acción y las funciones y atribuciones que le otorgan estos Estatutos y el Código de Aguas sobre sus - accionistas en el río Huatulame y los afluente que a él descargan, desde el punto en que se separan las aguas del río Huatulame en las correspondientes al Embalse Cogotí hasta el	comprende desde el punto que se separan las aguas del río Huatulame de las correspondientes en el Embalse Cogotí hasta el punto en que el río Huatulame desagua en el Embalse La Paloma

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
			punto en que el río Huatulame desagua en el Embalse Paloma. Esta acción comprenderá tanto la administración y distribución de las aguas como la jurisdicción que le confiere la ley sobre los miembros y accionistas. La acción de la Junta no se extiende al interior de los canales o cauces artificiales que la componen	
12	JV del Rio Mostazal y sus afluentes	Coquimbo	Desde la alta cordillera de los Andes, en las cercanías del paso fronterizo el Portillo, y desde la ladera occidental del cordón de cerros de las Vegas Negras, hasta confluir con el río Grande, frente a la localidad de Carén.	Desde la alta cordillera de los Andes, en las cercanías del paso Fronterizo El Portillo, y desde la ladera occidental del cordón de cerros de Las Megas Negras, hasta confluir con el Río Grande, frente a la localidad de Carén.
13	JV del Rio Rapel	Coquimbo	Desde las nacientes del Río Rapel o Molles hasta los canales Molino de Higuera, Burros Bajos, y Calabozo, inclusive	Desde las nacientes del Río Rapel o Molles hasta los canales Molino de Higuera y Burros Bajos inclusive.
14	JV del Rio Grande y Limarí y sus afluentes	Coquimbo	Con jurisdicción sobre los ríos Grande, Limarí, Tascadero, Turbio, Carrizal y sus Afluentes, desde el origen de las aguas en la cordillera hasta la desembocadura de estas en el mar	La Junta ejercerá jurisdicción en los ríos Limarí, Carachas, Grande, Tascadero, Turbio, Cañizal, Quebrada del Agua y sus afluentes desde su nacimiento u origen hasta su desembocadura.
15	JV del Rio Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	Desde la Alta Cordillera Andina en el sector de los hitos fronterizos denominados Paso de Miranda y Paso de Barahona hasta su confluencia con la quebrada de Bulrreme	Desde el nacimiento del rio, hasta el camino longitudinal antiguo, en el puente Mendoza,
16	JV del Estero Derecho	Coquimbo	La jurisdicción de la Junta de Vigilancia comprende desde el nacimiento del Estero Derecho hasta su confluencia con el Río Claro	
17	JV del Rio Petorca, sección El Monte y La Vega	Valparaíso[90]	Dejada sin efecto por la resolución 2270 de 06 de septiembre de 2010 que revoca la resolución 646 de 16 de abril de 2007 que ordenó el registro y declaró organizada a la JV del Rio Petorca, sección El Monte y La Vega.	
18	JV de la Primera Sección del Rio Aconcagua	Valparaíso	En el rio Aconcagua, desde las nacientes de este rio hasta el Puente San Felipe, en el camino de Santiago a la ciudad de igual nombre.	Desde el nacimiento de dicho río hasta el puente San Felipe, del camino a Santiago.
19	JV del Rio Putaendo	Valparaíso	La Jurisdicción de la Junta se extiende sobre todo el Río Putaendo que nace de los ríos cordilleranos de Lo Vicuña y Piguchén y se compone de los río Rocín e Hidalgo. El río Rocín nace de Los Tambillos en el límite ubicado en el Valle de Putaendo y el Hidalgo es afluente del Rocín; como también el	La administración y distribución de las aguas que tienen derechos sus miembros, comprenden a las captadas sobre todo el rio Putaendo que nace de los ríos cordilleranos de Lo Vicuña y Pichuguen y se compone de los ríos Rocín e Hidalgo y se

[90] Se expone región según ubicación espacial

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
			Estero de Chalaco y llega hasta los términos del canal El Bajo (ex El Molino) de vertientes naturales, quedando sometidos a ella los siguientes canales Chalaco Alto, Chalaco Bajo, Lobo de Piguchen, El Tranque, La Compañía, Lobos y Castro, El Desagüe, Guzmanes, Los Lazos Vicuña, la Compuerta, Montoya, Barranca Cabrero, Mal Paso, El Pueblo, El Alamo, Araya, El Cuadro, Grande Rinconada de Silva, El Moro, LA Higuerita, Rinconada Chica, Pedregales, las Coimas, Calle Larga, Punta de Olivos, Silva Viejo, Silva Nuevo, Los Lazos Quebrada Herrera, Bellavista, El Molino, Los Perales, Las Meicas, Chacay, Barboza, Bellavista Ocho, Magna, Salinas	dividen en 6.053 acciones
20	JV del Río Aconcagua Sector Quillota	Valparaíso	Desde la bocatoma del Canal Ocoa frente a la puntilla de "Las Ovejas" hasta la bocatoma del Canal Molino de Rautén situada aproximadamente a tres kilómetros aguas arriba del puente Tabolango del Ferrocarril a Quintero	Desde la bocatoma del Canal Ocoa frente a la Puntilla de Las Ovejas, hasta la bocatoma del Canal Molino de Rautén, situada aproximadamente a 3 kilómetros aguas arriba del Puente Tabolango del Ferrocarril a Quintero.
21	JV del Río Aconcagua 2ª Sección	Valparaíso	Comprende la totalidad del territorio de la cuenca entre la Primera y la Tercera sección del Río Aconcagua. Es decir, desde el Puente "Del Rey", de la ciudad de San Felipe hasta la linea imaginaria que se traza entre la puntilla de Las Ovejas que está en la ribera izquierda del río y el monolito existente en la puntilla de Romeral, que está en la ribera derecha del río frente al Túnel La Calavera en la Ruta 5 Norte.	--
22	JV del Estero Arrayan	Metropolitana	Todo el estero "El Arrayán", desde su nacimiento en la Cordillera de Los Andes hasta su desembocadura en el río Mapocho aguas arriba del Puente de San Enrique.	comprende todo el cauce natural denominado Estero El Arrayán, desde su nacimiento en la cordillera de Los Andes hasta la desembocadura en el Río Mapocho, aguas arriba del Puente San Enrique
23	JV del Estero Puangue, Segunda Sección	Metropolitana	En el Estero Puangue, Segunda Sección, desde el cruce del Canal Las Mercedes sobre el Estero Puangue a la altura del Cementerio del Pueblo de Curacaví, cruce que se hace efectivo mediante un sifón-canoa, hasta la bocatoma del Canal Rosario en el Estero Puangue, ubicada frente al pueblo de María Pinto e inmediatamente antes de la cascada que se produce en el Estero Puangue en este sector.	Desde el cruce del Canal de Las Mercedes, sobre el Estero Puangue, a la altura del cementerio del pueblo de Curacaví, hasta la bocatoma del Canal Rosario en el Estero Puangue, ubicada frente al pueblo de María Pinto, antes de la cascada que produce el Estero en dicho sector.
24	JV del Río Mapocho última sección	Metropolitana	Desde la bocatoma del canal Mallarauco exclusive, hasta la confluencia de los ríos Maipo y Mapocho	comprenden a las captadas entre la Bocatoma del canal Mallarauco y la confluencia de los ríos Maipo y Mapocho, y se dividen en siete mil doscientos noventa acciones

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
25	JV de la Asociación de comuneros de la acequia del pueblo de Lampa	Metropolitana	Esta asociación se compone de los derechos que le corresponden en la Comunidad del rio Lampa, y que consisten en un quinto y medio del total en que está dividida esta última. Los comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa representan un total de ciento setenta cuadras, según el rol actual.	Las aguas a que tienen derechos sus asociados proceden del cauce natural denominado Río Lampa y se extraen de él mediante una red de Canales por los cuales se reparte el recurso entre sus Accionistas.
26	JV del Río Maipo Primera Sección	Metropolitana	Desde su nacimiento en la Cordillera de Los Andes hasta el actual puente de ferrocarril de Paine a Talagante.	La jurisdicción de esta JV se extiende sobre el cauce natural entre la Cordillera de Los Andes y el puente de ferrocarril de Paine a Talagante.
27	JV de la Tercera Sección de la Subcuenca del Río Mapocho	Metropolitana	Esta sección nace inmediatamente después de la toma del canal Las Mercedes y Esperanza Alto y termina después de la toma del canal Mallarauco, desde donde nace la última sección de ese río. Sus aguas provienen fundamentalmente de las infiltraciones subterráneas que afloran como vertientes en el mismo cauce, por derrames producidos después de los riegos y por las evacuaciones de las aguas provenientes de los servicios domiciliarios de la ciudad de Santiago, de sus alrededores poblados y de los pueblos de la Región Metropolitana. La junta tiene competencia en la parte de la cuenca que corresponde a esa tercera sección	Comprende la hoya hidrográfica del Rio Mapocho, desde la toma del Canal Las Mercedes y Esperanza Alto y termina después de la toma del Canal Mallarauco desde donde nace la última sección del Rio Mapocho.
28	JV del Río Mapocho primera sección	Metropolitana	Desde sus nacientes en los ríos Molina y San Francisco, tributarios y afluentes, hasta el punto en que el canal San Carlos entrega sus aguas al río Mapocho, en el cruce del canal El Carmen bajo el río Mapocho. Se excluye la hoya hidrográfica del estero El Arrayán, por cuanto ésta cuenta con JV propia.	Desde sus nacientes en los ríos Molina y San Francisco, tributarios y afluentes, hasta el punto en que el canal San Carlos entrega sus aguas al rio Mapocho, en el cruce del Canal El Carmen bajo el río Mapocho, excluyendo la hoya hidrográfica del Estero El Arrayán, por cuanto ésta cuenta con JV propia.
29	JV del Estero Puquillay	O'Higgins	La Junta ejercerá la acción que le otorgan estos estatutos y el Código de aguas en el Estero Puquillay o Pudimávida, desde la toma del Canal Cerrillos, hasta la confluencia del estero mencionado con el Estero Chimbarongo. Esta acción comprenderá tanto la administración de las aguas como la jurisdicción que le confiere la ley sobre los accionistas. La acción de la Junta no se extiende al interior de los canales artificiales	comprende el Estero Puquillay, desde la bocatoma del Canal Cerrilos hasta la desembocadura en el Estero Chimbarongo
30	JV del Estero Las Palmas	O'Higgins	Las aguas del Estero Las Palmas se dividen en cuatrocientos cincuenta acciones en la siguiente forma: Hacienda La Palmería u Oriente o Cocalán de propiedad de la Sociedad Valdés Vial y Compañía, ciento cincuenta acciones; Hacienda Las palmas de Cocalán o Hijuela Las Casas de propiedad de don Ernesto y don Florencio Guzmán Larraín, ciento cincuenta acciones; Fundo San	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Las Palmas.

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
			José de Cocalán, de propiedad de don Arturo Costabal Echeñique, sesenta y uno coma cinco acciones; y Fundo La Viña de Cocalán de propiedad de doña Raquel CostabalEcheñlque, ochenta y ocho coma cinco acciones.	
31	JV de la Tercera Sección del Rio Cachapoal	O'Higgins	El río Cachapoal en su tercera sección, comprendida entre la confluencia de este río con el Estero Purén o Idahue, hasta su confluencia con el río Tinguiririca, y en el lugar denominado La Junta, ha sido considerado, siempre, una corriente distinta del resto del río, para los efectos de la distribución de sus aguas. Cabe, entonces, constituir una JV independiente, para organizar el aprovechamiento de las aguas de esta sección.	Desde la confluencia del Rio Cachapoal con el estero Purén o Idahue, hasta su confluencia con el rio Tinguiririca, en el lugar denominado La Junta.
32	JV del Río Peuco	O'Higgins	Los canales que forman esta JV tienen derecho a la totalidad del caudal del río Peuco. Este derecho se considera dividido en diez mil partes iguales, denominadas acciones, distribuidas entre los canales que se nombrarán en la forma siguiente: Pilay, de la Sucesión de Juan García Huidobro, doscientas acciones; Chada, de las Hermanas Javiera EyzaguirreErrázuriz y María EyzaguirreOchagavia, dos mil ochocientas cuarenta y una acciones; Asociación Canal Culitrín, mil cuatrocientas veintiuna acciones; Romeral de Francisco Irarrázaval Fernandez, seiscientas acciones; Carén de Fernando Márquez de la Plata Echenique, mil trescientas treinta y ocho acciones; Picarquín de Laura Eguiguren de Matte, mil ochocientas acciones; Casas de Peuco de Berta Troncoso de Nef, mil ochenta acciones; Santa Teresa, antes Santa Eugenia, de Horacio Walker Larraín, setecientas veinte acciones. Total diez mil acciones.	La jurisdicción de esta JV, comprende la totalidad del cauce natural.
33	JV de la Segunda Sección del Río Cachapoal y de sus Afluentes	O'Higgins	Desde un punto situado inmediatamente aguas abajo de la bocatoma del Canal Cerpa, a diez metros al oriente del cruce del camino público de Graneros a la Compañía con el Estero Delicias, desde dicho punto y a través de todo el curso del Estero Delicias hacia el Poniente, hasta su desembocadura en el Estero de la Cadena, que nace de la confluencia del Estero Delicias con el Estero Machalí, aproximadamente un kilómetro hacia el Poniente del cruce del camino Longitudinal Sur o Carretera Panamericana, y hasta la desembocadura del Estero de La Cadena en el río Cachapoal, en el lugar denominado Punta de Cortés; y en todo el curso de la Segunda Sección del río Cachapoal, Sección que nace en Punta de Cortés en la desembocadura del Estero de La Cadena en dicho río, y hasta el término de esa Segunda Sección, ubicada en la confluencia del rio Cachapoal con el Estero de Purén o Idahue	Sobre el cauce natural, según lo determina el artículo cuarto de los estatutos.

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
34	JV Río Cachapoal Primera Sección y sus Afluentes	O'Higgins	Desde su nacimiento en la Cordillera de los Andes, hasta el sitio denominado Quinta de Cortés, ubicado a 8 Km. más o menos al poniente del ferrocarril longitudinal.	Desde su nacimiento en la Cordillera de los Andes, hasta el sitio denominado Quinta de Cortés, ubicado a 8 Km., aproximadamente al poniente del ferrocarril longitudinal.
35	JV de la Primera Sección del Río Claro de Rengo	O'Higgins	Ilegibles	Se extiende sobre el cauce natural desde el nacimiento de dicho Rio hasta el puente Mendoza, sobre el antiguo camino longitudinal Sur.
36	JV del Río Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	En el rio Tinguiririca desde la Toma del Canal Los Briones por el Oriente hasta la confluencia del Rio mencionado con el estero Chimbarongo por el Poniente	La jurisdicción de la JV se extiende desde la Toma del Canal Los Briones por el Oriente, hasta la confluencia del cauce con el Estero Chimbarongo por el Poniente.
37	JV del Estero Chimbarongo	O'Higgins	En el Estero Chimbarongo desde el Pueblo de Morsa hasta su confluencia con el Rio Tinguiririca.	La jurisdicción de esta JV se extiende sobre el cauce natural, desde el pueblo de Morsa hasta su confluencia con el río Tinguiririca.
38	JV de la Segunda Sección del Estero Zamorano	O'Higgins	La segunda Sección del Estero Zamorano empieza en la confluencia del Estero Zamorano llamado aguas arriba Río Antivero, con el Estero La Trucha; y termina en su confluencia con el río Cachapoal	se extiende desde la confluencia del Estero Zamorano con el estero la Trucha y termina en su confluencia con el Rio Cachapoal
39	JV del Río Ancoa y sus afluentes	Maule	La Junta ejercerá la acción que le otorgan estos estatutos y el Código de Aguas en el rio Ancoa y sus afluentes desde la precordillera de Los Andes, en el sector ubicado al este de las Lagunas La Engorda Grande, a unos mil novecientos treinta metros sobre el nivel del mar, hasta su desembocadura en el rio Achibueno, aproximadamente cinco mil metros aguas abajo de los puentes Ancoa número uno y Ancoa número dos de la Ruta cinco, sobre el rio Ancoa, en el predio rol quinientos veintinueve guión diecisiete de la comuna de Linares	La jurisdicción de la JV se extiende desde la precordillera de los Andes, en el sector ubicado al este de la laguna La Engorda Grande, a unos 1.930 msnm., hasta su desembocadura en el Río Achibueno aproximadamente 5.000. m., aguas abajo de los puentes Ancoa N° 1 y N° 2 sobre la ruta 5 Sur sobre el Río Ancoa, en el predio Rol 529-17 de la comuna de Linares.
40	JV del Río Achibueno	Maule	Desde el nacimiento del Río Achibueno en la Cordillera de Los Andes hasta el lugar en que es atravesado de norte a sur por el puente ferroviario de Ferrocarriles del Estado.	Desde su nacimiento hasta el Puente Ferroviario sobre el Río Achibueno.
41	JV del Río Lontué	Maule	En el rio Lontue desde su nacimiento en la Cordillera de los Andes hasta el Canal Trapiche, ubicado en la ribera Sur al poniente del Camino Longitudinal Central.	Desde su nacimiento en la Cordillera de los Andes, hasta la bocatoma del Canal Trapiche, ubicada en la ribera Sur, aproximadamente trescientos metros al poniente del camino Longitudinal

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
42	JV del Río Seco de Lontué	Maule	Desde su bocatoma en el río Lontué, ubicado en el lugar llamado Pichingal hasta su desembocadura en el río Mataquito	Comprende todo el cauce natural denominado Río Seco de Lontué, desde su bocatoma en el río Lontué, ubicada en el lugar llamado Pichingal hasta su desembocadura en el Río Mataquito.
43	JV del Río Longaví y sus Afluentes	Maule	Comprende el Río Longaví y sus afluentes, desde la Cordillera de los Andes hasta la última toma de los Canales de la Hacienda Primera de Longaví ubicada máso menos a cinco (5) kilómetros aguas arriba de la línea del Ferrocarril Central.	se extenderá en el río Longaví y sus afluentes desde la Cordillera de Los Andes hasta la última toma de los canales de la Hacienda Primera de Longaví, ubicada aproximadamente a 5 Km. aguas arriba de la línea del Ferrocarril Central.
44	JV del Río Lircay y sus afluentes	Maule	Desde el lugar denominado Loma del Sillahur en un punto determinado por las Coordenadas UTM Norte: 6.059.000 metros y Este: 320.500 metros, hasta su confluencia con el río Claro, en un punto ubicado entre la bocatoma del canal Buena Vista y la bocatoma del canal Rauquén.	La Jurisdicción de esta JV, es la que se menciona en el artículo quinto de los estatutos.
45	JV del Río Maule Primera Sección	Maule	Ejercerá acción que le otorgan estos estatutos y el código de aguas en el río Maule y su afluente el río Melado desde el nacimiento de este en la Cordillera de Los Andes hasta la bocatoma del Canal Loncoche ubicada a seis kilómetros más o menos de la línea del ferrocarril longitudinal	La jurisdicción de esta JV se extiende sobre cauce natural, desde su nacimiento en la Cordillera de los Andes hasta la bocatoma del Canal Loncoche, ubicada aproximadamente XX kilómetros al oriente de la línea del Ferrocarril Longitudinal.
46	JV del Estero Pichuco y sus afluentes	Maule	La jurisdicción de la Junta de Vigilancia del Estero Pichuco y sus Afluentes abarca desde su nacimiento junto a la carretera Ruta 5 Sur, en el punto con coordenadas UTM (m) N: 6.117.349 y E: 290.714 (Datum WGS 84), hasta su confluencia en el río Mataquito, en coordenadas UTM (m) N: 6.124.421 y E: 277.336, del mismo datum; incluye por consiguiente, todos los afluentes, subafluentes, quebradas, esteros y lagunas que afluyen a ella en dicho tramo, asi como odas las aguas que escurren a ella, en forma continua o discontinua, superficial o subterraneamente, en el mismo tramo.	Las aguas proceden del cauce natural denominado Estero Pichuco, hasta su confluencia con el Rop Mataquito.
47	JV del Río Diguillín y sus afluentes	Biobío	El río Diguillín y sus Afluentes, entre el nacimiento del río Diguillín, ubicado en las coordenadas Latitud Sur 36° 56" Longitud Oeste 71° 22", y aguas abajo, hasta la confluencia de éste con el rio Itata.	La administración y distribución de las aguas a que tienen derechos sus miembros, se captan del Río Diguillín incluyendo las que se vierten desde sus afluentes entre la confluencia del Río Renegado con el Río Diguillín y, aguas abajo, hasta la confluencia de éste con el Río Itata y se dividen en dos mil doscientos tres coma ocho acciones, cuotas, o regadores de derechos de ejercicios permanentes.
48	JV del Río Chillán	Biobío	Sobre los siguientes canales: Vega de Saldia, 50,00 regadores; Ranquilillahue 34,00 regadores; La Mina 85,63 regadores; Robleria o Vargas 23.00 regadores; Culenar, 20,00 regadores; Tanilvoro o Mora, 7,75 regadores; Gonzalez, 16,00 regadores; Boyen I, 15,00 regadores; Pinto o Municipal, 6.00 regadores; Lautaro I, 30,00 regadores; Baeza, 18,00 regadores; La Palma I,	Comprenden a los cincuenta y dos canales que captan sus aguas sobre todo el río Chillan los que se individualizan en el artículo 32 de los estatutos contenidos en la escritura pública mencionada en el numeral segundo de este instrumento.

N°	OU	Región RPOU	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
			20,00 regadores; Utreras, 5,00 regadores; Wiker o Huaica, 38,30 regadores; La Dehesa, 23,00 regadores; Borquez 10,00 regadores; Patagual, 12,00 regadores; El Rosal 8,00 regadores; San Pedro, 50,29 regadores; Boyen II, 31,00 regadores; Aedo o Palavecino, 5,00 regadores; Puquios o Yavar, 30,00 regadores; Talquipen 16,00 regadores; San Rafael, 14,00 regadores; Lautaro II o Quintana, 13,00 regadores; La Victoria o Bellavista, 73,00 regadores; Venecia, 30,00 regadores; La Nieves, 30,70 regadores; Los Guindos, 50,00 regadores; Kaiser, 80,00 regadores; Las Mariposas, 4,00 regadores; Reloca I, 30,00 regadores; Reloca II, 4,00 regadores; San Nicolas, 10,00 regadores; El Carmen 18,00 regadores; San Bernardo I, 10,00 regadores; El Moro, 12,00; San Juan, 15,00 regadores; San Bernardo II 14,30 regadores; Casa de Lata, 12,00 regadores; La Vega I, 8,00 regadores; Monterrico, 13,00 regadores; El Emboque, 8,00 regadores; La Vega II, 3,00 regadores; La Palma II o Allende 5,40 regadores; Santa Rosa-San Miguel, 31,00 regadores; Huambali I 20,00 regadores; Las Lajuelas 20,00 regadores; Municipal o Sendos 35,00 regadores; Juan de Dios Lagos 20,00 regadores; Lantaño 12,50 regadores; Los Maitenes 30,00 regadores. Que suman 1.112,87 acciones o regadores, en que está dividido el rio Chillan.	
49	JV del Río Ñuble	Biobío	Se extiende sobre el rio Ñuble, desde la bocatoma del canal con que se riega el Fundo El Cajón, ubicado en la ribera sur del río, en el Fundo Las Culebras, frente a San Fabián de Alico, aguas abajo de la confluencia del estero Puangue con el río Ñuble, hasta el puente ferroviario sobre el río, frente a la ciudad de Chillán.	se extiende sobre el rio Ñuble, desde la bocatoma del canal con que se riega el Fundo El Cajón, ubicado en la ribera sur del río, en el Fundo Las Culebras, frente a San Fabián de Alico, aguas abajo de la confluencia del estero Puangue con el río Ñuble, hasta el puente ferroviario sobre el río, frente a la ciudad de Chillán.

XIII.3.C. Áreas de Jurisdicción de las AC

Cuadro 58. Listado de AC cuyos expedientes no se encuentran disponibles en la plataforma *on-line*.

Código de Expediente	Región	Nombre de Organización según RPOU	Situación Actual
NA-0401-1	Coquimbo	Bellavista	Aprobada
NA-0401-2	Coquimbo	Canal Bellavista	Aprobada
NA-1305-20	Metropolitana	Puangue	Aprobada
NA-0601-1031	O'Higgins	Canal Doñihue y Parral	Aprobada
NA-0601-1015	O'Higgins	Canal Doñihue y Parral	Aprobada
NA-0601-1023	O'Higgins	Doñihue y Parral	Aprobada
NA-0602-2007	O'Higgins	Asociación De Canalistas Del Canal San Antonio	Aprobada
NA-0703-1	Maule	del Melado	Aprobada

Cuadro 59. Áreas de jurisdicción indicada en los estatutos y en la resolución DGA para cada AC

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
1	24	Asociación de Canalistas del Embalse Recoleta	Coquimbo	Almacenar las aguas del río Hurtado con las obras de embalse construidas por el Estado inmediatamente aguas abajo de la confluencia de dicho río con la Quebrada de Higuerilla.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a sus asociados, proceden del cauce natural denominado Río Hurtado, y se captan inmediatamente aguas abajo de la confluencia de dicho río con la Quebrada Higuerilla.
2	32	Asociación de Canalistas del Tranque Culimo (Embalse)	Coquimbo	Su objeto es extraer en forma permanente y continua aguas embalsadas del Tranque Culimo, mediante los canales derivados del río Quilimarí a que tienen derecho sus miembros, hasta mediante las bocatomas y cauces comunes. Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a las acciones se captan	Las aguas a que tienen derechos sus asociados se extraen gravitacionalmente mediante canales derivados del río Quilamarí, cuyas respectivas bocatomas se encuentran individualizadas en la cláusula 5# de la

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				gravitacionalmente mediante canales derivados del rio Quilimarí mediante las respectivas bocatomas individualizadas en cláusula quinta de este instrumento, inscritas en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, y se conducen por los respectivos canales y cauces hasta su distribución a los accionistas mediante compuertas.	escritura pública señalada en el número 2 precedente, inscritas en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces Illapel, y se conducen por los respectivos canales y cauces hasta su distribución a los accionistas mediante compuertas.
3	43	Asociación de Canalistas del Canal Camarico	Coquimbo	Tiene su bocatoma en la confluencia de los Ríos Grande y Huatulame, pudiendo hacer uso indistintamente de las aguas de uno y otro río y además surtirlo con las aguas de los canales del fundo Punta de Huana.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden de la bocatoma que se encuentra ubicada en la confluencia de los cauces naturales Rio Grande y Huatulame, pudiendo hacer uso indistintamente de esos cauces y de los canales del Fundo Punta de Huana, adquirido para esos efectos.
4	46	Asociación de Canalistas del Canal Bellavista	Coquimbo	Expediente no disponible	Resolución DGA no disponible
5	62	Asociación de Canalistas del Embalse Cogotí	Coquimbo	El objeto de la Asociación será: uno/ almacenar con las obras de embalse construida por el Estado en la confluencia de los ríos Pama y Cogotí; que forman el río Huatulame, las aguas de estos cauces.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden de la obra de embalse construida por el Estado en la confluencia de los ríos Pama y Cogotí.
6	66	Asociación de Canalistas del Canal Palqui Maurat Semita	Coquimbo	Río Grande y Limarí, en La Semita por el canal Palqui, también del vado situado en La Semita.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado rio Grande o Limarí.
7	124	Asociación de Canalistas del Canal Derivado Punitaqui	Coquimbo	Las aguas sometidas a la jurisdicción de la Asociación de Canalistas en formación se captan gravitacionalmente del Embalse Paloma, desde un punto ubicado en la torre de las obras de toma del Embalse Paloma, ubicada en la orilla izquierda, aproximadamente a ciento ochenta metros aguas arriba del eje del muro. Desde allí serán transportadas por el Canal Matriz Paloma que las entrega al Canal Derivado Cogotí, el que a su vez, las entrega al Canal Derivado Punitaqui y los canales subderivados El Toro y La Higuera, los que entraron en servicio el año mil novecientos setenta y ocho.	Las aguas, proceden del Embalse Paloma, y son transportadas a través, de los Canales, Matriz Paloma y Derivado Cogotí, de la cuenca del río Limarí.
8	132	Asociación de Canalistas del Canal El Bajo	Coquimbo	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
9	133	Asociación de Canalistas del Canal Mala Ladera	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela y el rol.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
10	136	Asociación de Canalistas del Canal Las Salinas	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela y el rol.	Las aguas proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del Río Choapa.
11	137	Asociación de Canalistas del Canal Las Burras Altas	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela y el rol.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del rio Choapa.
12	138	Asociación de Canalistas del Canal Las Juntas	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela y el rol.	Las aguas proceden del cauce natural denominado Río Illapel, de la cuenca del Río Choapa.
13	139	Asociación de Canalistas del Canal San Jorge (Illapel)	Coquimbo	Organizar como derivados del río Illapel y sus afluentes y quebradas de la hoya hidrográfica respectiva, desde sus nacientes hasta el sector denominado Huintíl, área de riego que conforma el predio denominado "Hacienda Illapel" perteneciente a la ex-cooperativa de reforma agraria asignataria haciendo Illapel limitada, en la comuna de Illapel.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
14	140	Asociación de Canalistas del Canal Pichicavén	Coquimbo	Se constituye con este acto común, y con la concurrencia de la totalidad de los usuarios respectivos; una asociación de Canalistas por cada canal que extrae independientemente sus aguas del cauce natural y que está siendo utilizado por dos o más usuarios con derechos. Todos los predios que utilizan las aguas de todos los canales están situados en la comuna de Illapel.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel. de la cuenca del río Choapa.
15	141	Asociación de Canalistas del Canal Santa Margot	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela y el rol.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
16	142	Asociación de Canalistas del Canal Plantación	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela y el rol.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
17	145	Asociación de Canalistas del Canal de Illapel	Coquimbo	Se forma una AC en el Río Illapel, en la sección comprendida entre el punto denominado Huintil y la bocatoma del canal "El Pueblo". La jurisdicción se extiende hasta donde comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del Río Choapa.
18	150	Asociación de Canalistas del Canal Santa Olga	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela y el rol.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
19	151	Asociación de Canalistas del Canal Calderón	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela y el rol.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
20	152	Asociación de	Coquimbo	Organizar como derivados del río Illapel y sus afluentes y	Las aguas, proceden del cauce natural

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Canalistas del Canal San Arturo		quebradas de la hoya hidrográfica respectiva, desde sus nacientes hasta el sector denominado Huintíl, área de riego que conforma el predio denominado "Hacienda Illapel" perteneciente a la ex-cooperativa de reforma agraria asignataria haciendo Illapel limitada, en la comuna de Illapel.	denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
21	153	Asociación de Canalistas del Canal San Isidro	Coquimbo	Organizar como derivados del río Illapel y sus afluentes y quebradas de la hoya hidrográfica respectiva, desde sus nacientes hasta el sector denominado Huintíl, área de riego que conforma el predio denominado "Hacienda Illapel" perteneciente a la ex-cooperativa de reforma agraria asignataria haciendo Illapel limitada, en la comuna de Illapel.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
22	154	Asociación de Canalistas del Canal Las Burras Bajas	Coquimbo	En observaciones se encuentra la parcela.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
23	155	Asociación de Canalistas del Canal Santa Margarita	Coquimbo	Organizar como derivados del río Illapel y sus afluentes y quebradas de la hoya hidrográfica respectiva, desde sus nacientes hasta el sector denominado Huintíl, área de riego que conforma el predio denominado "Hacienda Illapel" perteneciente a la ex-cooperativa de reforma agraria asignataria haciendo Illapel limitada, en la comuna de Illapel.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Illapel, de la cuenca del río Choapa.
24	5	Asociación de Canalistas del Canal Quilpué	Valparaíso	El Canal Quilpué tiene su bocatoma en la Ribera Norte del Río Aconcagua, quinientos metros más o menos al Poniente del Puente David García, que comunica la Comuna de San Esteban con la ciudad de Los Andes, o sea, cuatrocientos metros arriba aprox. del Camino de Las Juntas y se encuentra dividido en los siguientes ramales: Ramal Tronco o Principal, Ramal Canal Jahuel y Ramal Canal Quilpué.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen á los comuneros proceden del Río Aconcagua, Primera Sección y se conducen mediante el Canal Quilpué el cual tiene su bocatoma en la ribera norte del Río antes citado, aproximadamente quinientos metros al Poniente de Puente David García, que comunica la Comuna de San Esteban con la ciudad de Los Andes, cuatrocientos metros aproximadamente aguas arriba del Camino de Las Juntas.
25	23	Asociación de Canalistas del Canal Ingenio	Valparaíso	Tendrá por objeto extraer en forma permanente y continua las aguas de afloramiento y vertientes que se producen en una longitud de dos mil ochocientos metros entre la Puntilla Peñablanca o La Palma, por el Oriente, y la Puntilla ubicada en el deslinde del Fundo El Ingenio con Fundo Peñablanca, por el Poniente, donde está ubicada la	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a sus asociados, se extraen en la ribera derecha o norte del Rio Ligua, y consisten en la totalidad de las aguas de afloramiento y vertientes que se

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				bocatoma del Canal Ingenio, de la cuenca del Río Ligua, a que tienen derechos sus miembros.	producen en una longitud de dos mil ochocientos metros entre la puntilla Peñablanca por el Oriente, y la puntilla del deslinde del Fundo del Ingenio con el Fundo Peñablanca por el Poniente, donde esté ubicada la bocatoma de este Canal.
26	28	Asociación de Canalistas del Canal Chincolco	Valparaíso	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados de la Asociación de Canalistas del Canal Chincolco, en la forma y proporciones que se indica más adelante, son aquellas que se extraen del cauce natural denominado Rio Chincolco de la Comuna de Petorca, y que escurren por el Canal Chincolco y sus canales derivados.	Las aguas a que tienen derechos sus asociados se extraen del cauce natural denominado Rio Chincolco.
27	51	Asociación de Canalistas Unidos de Panquehue	Valparaíso	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua.
28	83	Asociación de Canalistas del Canal de Abajo de Catemu	Valparaíso	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En caso de existir ramales derivados de los acueductos matrices, lo que hoy no sucede, la Asociación podrá entregar su administración a los comuneros de ellos, a pedido de la mayoría de los accionistas con derechos en estos ramales. Para los efectos de estas administraciones, el Directorio dictará en este caso un reglamento especial, que deberá ser aprobado por la Junta General de Accionistas. ARTICULO CUARTO. La Asociación tendrá la administración del Canal de Arriba desde su bocatoma, que está situada en la ribera Norte del río Aconcagua y entre la puntilla que divide la quebrada Redonda de la de Agustinos hasta el último marcador inclusive, ubicado actualmente en la Hijuela 3a.tercera, pasado el fundo Los Cerrillos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua.
29	84	Asociación de Canalistas del Canal de Arriba de Catemu	Valparaíso	La Asociación tendrá la administración del canal de Arriba, desde su bocatoma, que está situada en la ribera norte del río Aconcagua frente a la Puntilla que divide la Quebrada Redonda de la de Agustinos, hasta el último marcador inclusive, ubicado actualmente en la Hijuela Tercera, pasado el fundo Los Cerrillos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Rio Aconcagua.
30	88	Asociación de Canalistas del Canal Serrano	Valparaíso	Tomar las aguas que le corresponden en el Río Aconcagua, en la bocatoma que se encuentra en Pachacama, frente a la Hacienda Rabuco.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua de la cuenca del mismo nombre, en la bocatoma que se encuentra en

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
					Pachacama, frente a la Hacienda Rabuco.
31	89	Asociación de Canalistas del Canal Lorino o Pereirano	Valparaíso	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses entre los asociados, aunque sea solamente entre dos de ellos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Es Panquehue o Lo Campino, de la cuenca del Rio Aconcagua.
32	99	Asociación de Canalistas del Canal los Quilos	Valparaíso	El objeto de la Asociación es extraer agua del Río Aconcagua a través del cauce artificial denominado canal los Quilos, con bocatoma en la ribera derecha del río, repartida entre los asociados; corren por el cauce artificial llamado Los Quilos, que nace de la primera sección del Río Aconcagua, en el sector denominado Los Quilos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua, Primera sección, de la cuenca del Río Aconcagua.
33	107	Asociación de Canalistas del Canal Lo Rojas	Valparaíso	La competencia de la asociación en lo concerniente a la administración de los canales, distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo 46 de estos estatutos corresponde al Directorio sobre los comuneros, se extenderá hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos comuneros.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Los Litres, de la cuenca del río Aconcagua.
34	109	Asociación de Canalistas del Canal Purutun	Valparaíso	Esta Asociación comprende todo el Canal Purutún desde su bocatoma en el río Aconcagua hasta el marco El Maitenal,... de la Hijuela El Rosario de Pucalán. Las aguas que constituyen la dotación del Canal tronco, se extraen de la corriente del río Aconcagua en la forma que determinan las Leyes u Ordenanzas respectivas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua, de la cuenca del Río Aconcagua, sector Quillota.
35	111	Asociación de Canalistas del Canal de San Pedro	Valparaíso	La acción de la Sociedad en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo diecisiete de la Ley corresponde al Directorio sobre los accionistas, se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Rio Aconcagua de la cuenca del Rio Aconcagua.
36	113	Asociación de Canalistas del Canal Waddington	Valparaíso	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua y Estero Pelumpén, de la cuenca del Río Aconcagua.
37	131	Asociación de Canalistas del Canal de Mauco	Valparaíso	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas, fijándose en este caso como punto de termino el deslinde del fundo "Las Mercedes" con el fundo ″Santa Marta de Dumuño″en las Majadillas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Aconcagua, de la cuenca del mismo nombre.
38	160	Asociación de Canalistas de Hijuelas	Valparaíso	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses y aunque sea solamente entre dos asociados. En lo tocante a la administración de los acueductos estarán a cargo de	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Aconcagua, de la cuenca del río Aconcagua.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				la asociación los canales Comunidad y Coquimbito.	
39	162	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Rinconada	Valparaíso	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre 2 accionistas; En lo tocante a la administración de los acueductos, estarán a cargo de la Sociedad del Canal principal y todos sus ramales que actualmente son los siguientes: Hidalgo, Sanjón, Herrera, Varino, Cabrerano, Vivanco Sur y Vivanco poniente.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua, Primera Sección, de la cuenca del mismo nombre.
40	194	Asociación de Canalistas del Canal San Rafael de los Andes	Valparaíso	El Canal está compuesto por el Canal Principal y sus ramales actuales que son los siguientes: Curimón (o Cunimón), Bucalemu,Estancilla y Trapiche.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua.
41	197	Asociación de Canalistas del Canal de Chacabuco y Polpaico	Valparaíso	La asociación del "Canal de Chacabuco y Polpaico" tiene derecho a doscientos regadores eventuales del río Aconcagua, tomadas frente al kilómetro treinta y uno del Ferrocarril Trasandino.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Aconcagua.
42	201	Asociación de Canalistas del Canal Panchino	Valparaíso	Se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados .	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero la Sombra y se conducen mediante el Canal Panchino, cuya bocatoma está ubicada en la comuna de hijuelas.
43	205	Asociación de Canalistas del Canal Alicahue	Valparaíso	La acción de la Asociación en lo concerniente a la administración de los canales, de distribución de las aguas y a la jurisdicción que, con arreglo de la Ley y estos Estatutos corresponde al Directorio sobre los accionistas, se extenderá hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. Derechos sometidos a la administración de la Asociación son los que pertenecieron a los antiguos fundos denominados Alicahue y San Lorenzo, situados en la Comuna de Cabildo del Departamento de Petorca.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Alicahue.
44	-	Asociación de los Canales de Calle Larga y Pocochay	Valparaíso	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Aconcagua, de la cuenca del Rio Aconcagua, sector Quillota.
45	1	Asociación de Canalistas del Canal Lo Curro	Metropolitana	Cauce artificial comunero que nace en el rio Mapocho en el sector denominado Cerró-Lo Alvarado, margen derecha.	Falta resolución DGA.
46	2	Asociación de Canalistas del Canal Conchalí Unificado	Metropolitana	Las aguas se captarán desde la ribera derecha del rio Mapocho - Primera Sección - mediante la bocatoma del Canal Conchalí Unificado, y desde éste, por medio de marcos partidores y canales derivados se conducirán hasta los predios a servir.	Falta resolución DGA.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
47	3	Asociación de Canalistas Regadío Mecánico El Noviciado	Metropolitana	La jurisdicción de la Asociación en lo concerniente a la administración de los acueductos y distribución de las aguas comunes y a la jurisdicción que, con arreglo a la Ley y estos Estatutos, corresponde al Directorio sobre los comuneros, se extiende desde la bocatoma en el cauce de la Colonia Juan Antonio Ríos hasta donde exista comunidad de intereses aunque sólo sea entre dos asociados.	Falta resolución DGA.
48	4	Asociación de Canalistas Reina norte de Colina	Metropolitana	Las aguas pertenecientes a la Asociación se captan del siguiente modo: a) Las aguas superficiales, se captan del Rio Colina, por bocatoma del Canal Colina y se entregan mediante marco partidor al Canal Reina Norte, ubicado a 15 metros al sur de la calle Esmeralda y 250 metros al Oriente de la calle Aconcagua. b) Las aguas subterráneas se captan de los siguientes sondajes: pozo N°1, ubicado a 100 metros al poniente de la calle Aconcagua y a 330 metros al sur del camino interior dentro de la ex-Reserva Fundo Reina Norte; pozo N°3, ubicado a 25 mts. al oriente de av. limoneros y 480 mts. al sur, camino int. parcela 74; pozo N°4, ubicado a 26 mts. al poniente av. la bomba y 400 mts. al sur, camino int. parcela 60.	Las aguas pertenecientes a la Asociación se captan del siguiente modo: a) Las aguas superficiales, se captan del Rio Colina, por bocatoma del Canal Colina y se entregan mediante marco partidor al Canal Reina Norte, ubicado a 15 metros al sur de la calle Esmeralda y 250 metros al Oriente de la calle Aconcagua. b) Las aguas subterráneas se captan de los siguientes sondajes: pozo N°1, ubicado a 100 metros al poniente de la calle Aconcagua y a 330 metros al sur del camino interior dentro de la ex-Reserva Fundo Reina Norte; pozo N°3, ubicado a 25 mts. al oriente de av. limoneros y 480 mts. al sur, camino int. parcela 74; pozo N°4, ubicado a 26 mts. al poniente av. la bomba y 400 mts. al sur, camino interior parcela 60.
49	6	Asociación de Canalistas del Canal de Mallarauco	Metropolitana	los acueductos que la forman son el Canal Tronco, que nace de la ribera derecha de dicho río y conduce sus aguas hasta el marco divisorio o de las Naves a la salida del túnel que cruza la cuesta de Mallarauco; el Canal del Norte que nace en el marco de las Naves; el Canal Sur que nace en el mismo marco; el Canal Unión o ramal central del Marco de Las Naves; el Canal Higuerilla que nace en el cauce Unfón, y los Canales Manzano, Italiano, Reforma y Retamo que nace del cauce Unión.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados, proceden del río Mapocho y los acueductos que la forman son el Canal Tronco, que nace de la ribera derecha de dicho río y conduce sus aguas hasta el marco divisorio o de las Naves a la salida del túnel que cruza la cuesta de Mallarauco; el Canal del Norte que nace en el marco de las Naves; el Canal Sur que nace en el mismo marco; el Canal Unión o ramal central del Marco de Las Naves; el Canal Higuerilla que nace en el cauce Unfón, y los Canales Manzano, Italiano,

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
					Reforma y Retamo que nace del cauce Unión.
50	7	Asociación de Canalistas del Canal Vinculo	Metropolitana	La acción de la Asociación en lo concerniente a le administración de los canales, distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo doscientos cuarenta y cuatro del Código de Aguas corresponde al Directorio sobre los accionistas se extiende hasta donde existe comunidad de intereses aunque sea sólo entre dos asociados.- No obstante en lo relacionado con le administración de los acueductos, el Directorio podrá acordar con los interesados una menor extensión de las atribuciones de la Asociación.- Están afectos a esta Asociación los derechos de agua que correspondan a sus miembros en el Rio Angostura, derechos que consisten en tres metros cúbicos de agua por segundo.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los Asociados, proceden del Río Angostura y se conducen mediante el Canal Vínculo.
51	8	Asociación de Canalistas del Canal San Miguel (Mapocho)	Metropolitana	Ilegible.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados, proceden del Rio Mapocho y se captan mediante el Canal San Miguel.
52	11	Asociación de Canalistas de La Pintana	Metropolitana	Desde el marco número dos del canal pinto aguas abajo hasta la extinción completa de los cauces bifurcaciones norte y sur del canal La Pintana.	Las aguas pertenecientes a la referida Asociación de Canalistas se captan del Canal Pinto, derivado del Canal Eyzaguirre, administrado por la Sociedad del Canal de Maipo. La bocatoma del canal matriz de La Pintana se encuentra ubicada en el marco número dos del Canal Pinto. El Canal matriz de La Pintana se bifurca en dos acueductos a partir de una distancia aproximada de 2.000 metros al poniente desde su bocatoma, denominados Norte y Sur hasta su completa extinción aguas abajo.
53	14	Asociación del Canal de Almahue (Estero Zamorano)	Metropolitana[91]	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre 2 accionistas. Quedan también bajo la administración de la asociación los desagües comunes de los fundos regados por el canal de Almahue que son las indicadas en la hijuelación del perito don Vicente Izquierdo.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados de la referida Asociación de Canalistas se captan del Río Cachapoal y del Estero Zamorano a través de una bocatoma que se encuentra ubicada en la confluencia de estos cauces y son

[91] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región Metropolitana, sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región de O'Higgins.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
					conducidas por el Canal Almahue.
54	15	Asociación de Canalistas del Canal Carmen Alto	Metropolitana	Ilegible.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados, proceden del río Maipo y se extraen a través del Canal Carmen Alto.
55	17	Asociación de Canalistas de los Canales Unidos de Buin	Metropolitana	No se encuentran los estatutos en el expediente, solo reformas.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los Asociados proceden del cauce natural denominado Río Maipo, y sus aguas se distribuyen y conducen a través de los diferentes cauces artificiales que componen esta Asociación.
56	20	Asociación de Canalistas de la Colonia Juan Antonio Ríos	Metropolitana	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. La asociación podrá entregar la administración de un ramal a los comuneros de él, debiendo para estos efectos confeccionarse por el Directorio en cada caso un reglamento especial, el cual deberá ser aprobado por la Junta General.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a sus asociados, se extraen del marco número doce del Canal "La Punta" de la Sociedad Canal del Maipo, más los derrames exteriores a que tiene derecho la Colonia, especialmente aquéllos provenientes del fundo "El Porvenir de la Punta" y los interiores que se produzcan y que sean aprovechables.
57	21	Asociación de Canalistas de Isla Negra	Metropolitana	La Jurisdicción de la Asociación en lo concerniente a la distribución de las aguas y demás atribuciones que le confiere la Ley y estos Estatutos, se extiende hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sea sólo entre dos asociados.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados se captan en el Estero El Rosario, en la localidad denominada Isla Negra y se distribuyen en la forma expresada en las escrituras públicas referidas anteriormente.
58	22	Asociación de Canalistas del Canal El Paico	Metropolitana	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los accionistas en la forma que se indica más adelante, proceden del cauce natural del río Mapocho y se captan mediante el Canal Paico, cuya bocatoma está situada en la ribera norte, en la Puntilla de Pelvín, aproximadamente a dos mil metros del puente de ferrocarril de Talagante, en la comuna de Talagante.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados proceden del cauce natural denominado Río Mapocho y se captan a través del Canal El Paico distribuyéndose en la forma expresada en las escrituras públicas referidas anteriormente.
59	25	Asociación de Canalistas de La Ermita	Metropolitana	En el aprovechamiento de las aguas provenientes del río Maipo, que son conducidas hasta nuestros predios por los canales Ochagavía y Santa Cruz, y repartidas entre las Hijuelas en conformidad al "Proyecto de distribución de	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a sus asociados, se extraen de los canales Santa Cruz y Ochagavía cuyos recursos

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				los derechos de agua del fundo La Ermita".	proceden del cauce natural denominado Río Maipo.
60	26	Asociación de Canalistas del Pueblo de Colina	Metropolitana	Se extenderá ... cualquiera que sea el número de derechos accionistas y siempre que exista comunidad de intereses entre ellos.Ilegible lo demás.	Tiene Resolución DGA, pero no señala área de jurisdicción.
61	27	Asociación de Canalistas del Canal Pucalán (Estero Los Litres o Melón, Aconcagua)	Metropolitana[92]	Esta asociación comprende todo el canal Pucalán situado en la comuna de Nogales del departamento de Quillota, provincia de Valparaíso desde su bocatoma en el estero El Melón hasta el marco Pucalán o Tercero situado en la hijuela Primera o Las Casas de Nogales de don Domingo Edwards Matte, comprendiendo todo el Canal Pucalán.	Las aguas a que tienen derechos sus asociados se extraen del cauce natural denominado Estero El Melón, hasta el marco Pucalán o Tercero situado en la hijuela Primera o Las Casas de Nogales de don Domingo Edwards Matte, comprendiendo todo el Canal Pucalán.
62	30	Asociación de Canalistas del Canal de Pirque	Metropolitana	Los derechos de esta Asociación se extraen en la ribera Sur del Río Maipo por la bocatoma ubicada en "El Canelo". Ningún accionista podrá extraer aguas del Canal Tronco de Pirque o de los Ramales Principales sino por marcos partidores y de acuerdo con los reglamentos de la Asociación.	Las aguas a que tienen derechos sus asociados se extraen del cauce natural denominado Río Maipo a través del Canal de Pirque.
63	35	Asociación de Canalistas del Canal Las Casas de Pudahuel	Metropolitana	La acción de la Asociación en lo concerniente a la administración de los canales, distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo treinta y cuatro de estos estatutos corresponde al Directorio sobre los accionistas, se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados proceden del cauce natural denominado Rio Mapocho y se captan a través del Canal Las Casas de Pudahuel distribuyéndose en la forma expresada en la escritura pública referida anteriormente.
64	36	Asociación de Canalistas del Canal Romero	Metropolitana	La acción de la Sociedad en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo diez y siete de la ley, corresponde al directorio de los accionistas, se entiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la administración de los acueductos estarán a cargo de la Sociedad los canales o secciones de ellos que actualmente están bajo su dirección y que son: Canal San Carlos, Canal Eyzaguirre, Canal Troncoso San Francisco, Canal Troncoso San Bernardo, Canal Rama San Francisco hasta el actual marco número tres, Canal San Bernardo hasta el actual marco número seis, Canal Valledor hasta el actual marco número dos. Canal Cisterna hasta el actual marco número cinco, Canal San Joaquín hasta el actual marco número diez y ocho, Canal San Miguel hasta el	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados proceden del cauce natural denominado Rio Mapocho y se captan a través del Canal Romero distribuyéndose en la forma expresada en las escrituras públicas referidas anteriormente.

[92] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región Metropolitana, sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región de Valparaíso.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				actual marco número veinte. Canal de las perdices hasta el actual marco número treinta y dos, Canal del Carmen hasta su bocatoma del Mapocho, Canal de la pólvora hasta el actual partidor del ramal de Arcaya. Canal de Solar * hasta el actual marco número trece, Canal de la Punta hasta el actual marco número doce. Canal Yungai y Zapata hasta su bocatoma en el Mapocho, Canal San José hasta el actual marco número cinco, Canal Pinto hasta su toma del Canal Troncoso San Bernardo canal Tronco San Pedro, Canal Rama San Pedro hasta el actual marco número siete, Cana1 San Diego, hasta el actual marco número cinco. Los canales o secciones que se administran por cuenta de los particulares podrán entregarse al gobierno de la Sociedad para el efecto de su conservación y limpia, siempre que lo solicite el interesado y con acuerdo del Directorio.	
65	40	Asociación de Canalistas del Canal Huidobro	Metropolitana	La acción de la Sociedad en lo concerniente a la administración, distribución de las aguas y la jurisdicción que con arreglo al artículo diez y siete de la ley que corresponde al Directorio sobre los accionistas, se extiende a todo el canal tronco, considerándose como tal desde la bocatoma del río Maipo hasta el marco partidor de la Aparición del Tránsito.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados proceden del cauce natural denominado Río Maipo y se captan a través del Canal Huidobro distribuyéndose en la forma expresada en la escritura pública referida anteriormente.
66	42	Asociación de Canalistas del Canal Aguilino	Metropolitana	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Angostura, y se captan a través del Canal Aguilino distribuyéndose en la forma expresada en la escritura pública referida anteriormente.
67	44	Asociación de Canalistas del Canal Puangue	Metropolitana	La asociación tendrá la administración del canal desde su bocatoma, ubicada en el departamento de Melipilla, materialmente situada en la ribera derecha del "Estero Puangue" en el fundo denominado "... de Puangue" de propiedad de doña Adela Larraín Rozas de Lira, hasta el último marco ubicado en el interior de la Hijuela Segunda de San Diego de propiedad de don Osvaldo ... en el departamento de San Antonio.	
68	48	Asociación de Canalistas del Canal Fontecilla	Metropolitana	Los derechos de aprovechamiento de aguas de los asociados en el canal Fontecilla, corresponden a dos tomas o sea ocho regadores del río Mapocho para el regadío del fundo Lo Fontecilla en Las Condes. La acción de la asociación en lo concerniente a la distribución de las	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado río Mapocho.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				aguas y más atribuciones que se le confieren, se extiende hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	
69	54	Asociación de Canalistas del Canal San Luis o Quinahuino	O'Higgins[93]	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre 2 accionistas.	Las aguas a que tienen derechos sus asociados, proceden del cauce natural denominado Estero Chimbarongo.
70	58	Asociación de Canalistas del Canal Cocalán	Metropolitana[94]	Los accionistas de la Asociación del Canal de Cocalán, tienen derecho a una merced en el río Cachapoal tomada inmediatamente aguas abajo del puente del Ferrocarril de Pelequén a Las Cabras sobre este río y a los derrames que se originen. Esta merced consiste en la totalidad de los derechos otorgados a don Javier Arlegui por la Gobernación de Cachapoal el cuatro de junio de mil ochocientos noventa y dos, inscrita originariamente a fojas cincuenta y siete, número ochenta del registro de propiedades de Cachapoal y tienen un volumen de 12 metros cúbicos por segundo y su ejercicio está subordinado a los Estatutos de la Junta de Vigilancia de la Tercera Sección del Río Chachapoal.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado río Cachapoal.
71	67	Asociación de Canalistas de Lo Herrera	Metropolitana	Tranque regulador llamado "La Estancilla", situado en el fundo del mismo nombre, y su funcionamiento, y de la bocatoma del Canal Arriagada, que se encuentra en el terreno denominado "Posesión del Tomero" ubicado dentro de la hacienda San León de Nos.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Maipo.
72	68	Asociación de Canalistas del Canal Común de San Joaquín (Cachapoal)	Metropolitana[95]	En lo tocante a la administración de los acueductos, estarán a cargo de la Asociación las bocatomas el Canal Tronco y demás acueductos hasta donde existe comunidad de intereses o de derechos.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado río Cachapoal.
73	69	Asociación de Canalistas del Canal Bajo de la Esperanza	Metropolitana	El objeto de la Asociación es extraer las aguas del río Mapocho. La asociación tendrá la administración del Canal, desde su bocatoma, que está situada en la ribera derecha del río Mapocho, frente al fundo El Trébol en el departamento de Talagante, hasta el último marco inclusive, en el fundo La Esperanza.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Rio Mapocho.
74	70	Asociación de	Metropolitana	La acción de la asociación en lo concerniente a la	Las aguas cuyos derechos pertenecen a

[93] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región de O´Higgins y en la Metropolitana (con el mismo número de registro), sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región de O'Higgins.

[94] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región Metropolitana, sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región de O´Higgins.

[95] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región Metropolitana, sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región de O´Higgins.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Canalistas del Canal Santa Cruz (Maipo)		distribución de las aguas y demás atribuciones que le confiere la Ley, se extiende hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sea solo entre dos asociados.	los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Mapocho.
75	74	Asociación de Canalistas de los Canales Lonquen y La Isla	Metropolitana	La administración de la Asociación en sus canales particulares y distribución de las aguas se extenderá desde la bocatoma hasta el término de los ramales denominados "Lonquén", Carmen Chico", "Fajardino" y "La Villita, incluyendo los respectivos acueductos para los desagües y derrames. Estos canales de riego son de propiedad particular y pertenecen a esta Asociación y a sus accionistas. La propiedad incluye tanto el acueducto propiamente tal como el área de servicio que le corresponde, los cuales gozan de servidumbre de uso inmemorial.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Maipo.
76	76	Asociación de Canalistas del Canal Licancheu	Metropolitana[96]	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Rapel.
77	82	Asociación de Canalistas de Santa Rosa de Chena Hijuela A	Metropolitana	La acción de la asociación en lo concerniente a la distribución de las aguas y demás atribuciones que le confiere la Ley, se extiende hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sea solo entre dos asociados.	Las aguas, proceden de los cauces artificiales denominados: Espejo y Ochagavía de la Asociación de Canales de Maipo.
78	87	Asociación de Canalistas del Canal El Arrayan	Metropolitana	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Arrayán, cuenca del Río Maipo.
79	90	Asociación de Canalistas del Canal del Carmen	Metropolitana	Desde la ribera norte del Mapocho hasta Pan de Azúcar y ramales que de él se derivan, hasta el último marco. Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Maipo de la cuenca del Río Maipo.
80	91	Asociación de Canalistas del Canal Trebulco	Metropolitana	La asociación tiene por objeto extraer del estero "Agua Fría" las aguas de que son dueños sus miembros; se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Agua Fría, de la cuenca del Río Maipo.
81	97	Asociación de Canalistas del Canal N°2 Alto la Reina	Metropolitana	La Asociación del Canal Alto de La Reina, tendrá su cargo la administración del derecho para regar los terrenos del ex fundo "La Reina" ubicados en la Comuna del mismo nombre y que quedan aguas abajo desde el marco N°2 por donde extrae sus aguas, hasta el límite con el Recinto Militar de Peñalolén. Estos derechos provienen del Río Mapocho y se extraen por el Canal El Bollo.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Mapocho, de la cuenca del Río Maipo, y se extraen a través del canal El Bollo.
82	104	Asociación de	Metropolitana	Extrae el agua del río Colina, repartirla entre los	Las aguas, proceden del cauce natural

[96] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región Metropolitana, sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región de O´Higgins.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Canalistas del Rio Colina		asociados…se entiende hasta donde exista comunidad de interés, aunque sea solamente entre accionistas.	denominado río Colina, de la cuenca del río Maipo.
83	112	Asociación de Canalistas del Embalse Rungue	Metropolitana	El objeto de la asociación será: a) Almacenar las aguas del estero Rungue a las obras de embalse construidas por el Estado en el referido Estero a 1,5 km. más o menos, aguas abajo de la Estación de Rungue.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Rungue, de la cuenca del Río Maipo.
84	115	Asociación de Canalistas del Canal Castillo	Metropolitana	Se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	Las aguas, proceden de un cauce natural denominado Río Mapocho, de la cuenca del Rio Maipo.
85	123	Asociación de Canalistas El Romeral	Metropolitana	Actualmente los asociados extraen las aguas a que tienen derecho en el marco donde afluyen reunidos los caudales de los canales Arriagada y San Vicente, siguiendo después por un canal único que entra a la hijuela cuarta de Lo Herrera o El Romeral por la esquina Nororiente de la parcela uno, siguiendo después por un canal matriz. En el punto de la esquina Nororiente de la parcela uno, donde llegan las aguas comunes existe un marco de partición proporcional, para entregar permanentemente su derecho a esta parcela. El resto de las aguas sigue por el canal matriz existente. La acción de la Asociación se extiende además a la administración de los derrames del fundo San León de Nos y La Estancilla, que se captan en el deslinde Oriente de la hijuela cuarta de Lo Herrera los derrames las Hijuelas Segunda y Tercera de Lo Herrera y los derrames de todas las parcelas en que se ha dividido la hijuela cuarta de Lo Herrera o El Romeral.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado rio Maipo, de la cuenca del mismo nombre.
86	127	Asociación de Canalistas del Canal Esmeralda de Colina	Metropolitana	Con el objeto de distribuir entre los accionistas en la mejor forma posible las aguas pertenecientes del Río Colina y del … constituido por el departamento de riego del ministerio de obras públicas en el campo militar Peldehue junto a la carretera … en el kilómetro treinta y cinco al oriente de Santiago y a cincuenta metros del canal matriz derivado del Río Colina sobre el cual la dirección general de aguas concedió merced de agua subterránea, de acuerdo a la resolución DGA número treinta y ocho de febrero de mil novecientos setenta.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río colina, de la cuenca del río Maipo.
87	135	Asociación de Canalistas del Canal Villa los Dominicos	Metropolitana	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados en la forma que se indica más adelante, corren por el cauce artificial llamado canal Villa Los Dominicos, que nace del marco cuatro del canal el salto, comuna de Las Condes.	Las aguas, que proceden del cauce natural denominado río Mapocho, primera sección, de la cuenca del Río Mapocho.
88	144	Asociación de Canalistas del	Metropolitana	No declaran área de jurisdicción.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero del Arrayán de la

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Canal La Canoa			cuenca del Río Maipo.
89	148	Asociación del Canal Lo Aguirre	Metropolitana	La acción de la asociación en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción del directorio sobre los accionistas, se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. Respecto de los predios de las Colonias "Santa Mariana" y "San Francisco de Paula" se tomarán en consideración los reglamentos internos sobre distribución de aguas; En lo referente a la administración estará a cargo de la Asociación todo el curso del Canal Tronco hasta el último marco. Para este efecto se consideran a cada una de las Colonias de "San Francisco de Paula" y "Santa Mariana" como una propiedad.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado rio Mapocho, de la cuenca del río Maipo.
90	158	Asociación de Canalistas del Canal Cholqui	Metropolitana	La jurisdicción de la asociación será sobre el canal Cholqui, cuya bocatoma está ubicada frente al fundo junco en la ribera izquierda del río Maipo, 15 km. aguas arriba del puente carretero de Melipilla a Rapel y termina en el antiguo fundo Cholqui, hoy Hijuela primera o manantiales del mismo fundo.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Maipo, de la cuenca del río Maipo.
91	159	Asociación de Canalistas del Canal San Diego	Metropolitana	La asociación tendrá la administración del canal desde su bocatoma, ubicada en el departamento de Melipilla, materialmente situada en la ribera derecha del "Estero Puangue" en el fundo denominado "... de Puangue" de propiedad de doña Adela Larraín Rozas de Lira, hasta el último marco ubicado en el interior de la Hijuela Segunda de San Diego de propiedad de don Osvaldo ... en el departamento de San Antonio.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Puangue, de la cuenca del Río Maipo.
92	167	Asociación de Canalistas del Canal de Las Mercedes	Metropolitana	Ilegible.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Mapocho, de la cuenca del Río Maipo.
93	172	Asociación de Canalistas Regadío Mecánico de Rapel	Metropolitana[97]	Los derechos afectos a esta asociación consiste en 220 lts/s de las aguas del río Rapel, extraídas en un punto situado a más o menos 800 m. aguas arriba del puente Carretero sobre dicho río en el camino de San Antonio a Rapel.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Rio Rapel, de la cuenca del Rio Rapel.
94	174	Asociación de Canalistas del Canal Unidos	Metropolitana	Extracción aguas del río Mapocho a través del cauce artificial denominado canal Unidos, con bocatoma en el río Mapocho se ubica a la altura del 8600 de avenida Vitacura.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Mapocho, de la cuenca del río Maipo.
95	176	Asociación de	Metropolitana	Asociación de Canalistas del canal Vitacura, río Mapocho	Falta resolución DGA.

[97] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región Metropolitana, sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región de O´Higgins.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Canalistas del Canal Vitacura		primera sección. La bocatoma se ubica 350 metros aguas arriba de la descarga del Estero Las Hualtatas en el río Mapocho, hasta el marco partidor en que se dividen las aguas del canal Metropolitano de las correspondientes al canal Conchalí unificado, al poniente de la avenida Agua del Palo.	
96	178	Asociación de Canalistas del Ex Fundo Santa Ana de Chena	Metropolitana	La asociación tiene por objeto representar a todos sus asociados para los efectos de la administración de las aguas provenientes de los canales de Ochagavía y Espejo a que ellos tienen derecho, tomar esas aguas y sus derrames, vertientes y filtraciones, repartirlas entre los asociados, conservar y mejorar los acueductos y el embalse de la parcela Nº66.	Los derechos de aguas pertenecientes a la referida asociación de Canalistas - consistentes en 36,87 regadores del canal Espejo que corresponden a 29,9236 partes de río y 11,84 regadores del canal Ochagavía, que corresponden a 11,84 partes del río - se captan del río Maipo, primera sección, a través de la bocatoma El Clarillo de la asociación de canales de Maipo, para ser entregadas - 41,764 partes del río Maipo, primera sección - a la asociación de Canalistas, materia de esta resolución, en el marco nº 56, ubicado en el cruce del camino a Lonquén.
97	181	Asociación de Canalistas del Canal Inferior de Potrerillos	Metropolitana	Será objeto de la asociación tomar las aguas de su matriz y repartirlas entre los asociados, que conducidas por el Canal Inferior de Potrerillos recoge las de la quebrada de Potrerillos que provienen de las aguas del paso del Maitén y especialmente de las que nacen, entre la bocatoma del Canal Alto y la nuestra, especialmente las vertientes del Almendro y otras, asimismo reconstruir, conservar y mejorar la bocatoma y captaciones de agua de dicho canal, sus arranques y cámaras de distribución y los elementos concernientes a su mejor aprovechamiento. Formarán el patrimonio de la asociación a) El derecho de tomar las aguas de la matriz y su canal para entregarlos al uso, goce, aprovechamiento y beneficio del canal en su toma y hasta la parcela treinta y cinco inclusive de la parcelación del Mapocho y dueña del derecho de agua correspondiente y canal que pertenece, respectivamente, a los socios de la asociación.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Quebrada de Potrerillos, de la cuenca del Río Maipo.
98	182	Asociación de Canalistas del Canal la Poza del	Metropolitana	El canal sobre el cual se forma esta asociación distribuirá ciento dieciocho partes o acciones permanentes del Estero el Arrayán y noventa y siete partes o acciones de	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero El Arrayán, de la cuenca del Río Maipo.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Estero El Arrayan		ejercicio eventual del mismo cauce.	
99	183	Asociación de Canalistas del Canal Chocalán	Metropolitana	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Maipo.
100	184	Asociación de Canalistas de La Sociedad Canal del Maipo	Metropolitana	La acción de la Asociación, en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que, con arreglo a la ley, corresponde al Directorio sobre los accionistas, se extiende hasta donde exista Comunidad de intereses, Aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la administración de los acueductos, estarán a cargo de la Asociación lo siguientes canales o secciones de ellos: Canal tronco San Carlos, desde su bocatoma hasta la bocatoma del Canal San Carlos Viejo; Canal San Carlos Viejo, desde su bocatoma hasta el Canal de descarga del Complejo Florida, Canal San Carlos Nuevo, desde la descarga del Complejo Florida hasta el río Mapocho, Canal Florida, desde la bocatoma Puente Negro hasta su descarga al Canal San Carlos Nuevo, Canal Tronco Eyzaguirre, desde su bocatoma hasta la toma de la Comunicación de la Vaga; Canal Tronco San Francisco; desde su toma en el Canal San Carlos Tronco hasta el cruce con Vicuña Mackenna; Canal Tronco San Bernardo, desde su toma en el Canal Tronco Eyzaguirre hasta Avda. Santa Rosa; Canal Rama San Francisco, desde la toma en su cruce con Avenida Vicuña Mackenna hasta el partidor de los canales Cisternas y Valledor; Canal Rama San Bernardo, desde su toma en el Canal Tronco San Bernardo, en su cruce con Avda. Santa Rosa hasta la línea del Ferrocarril Central; Canal Valledor; desde su toma en el Canal Rama San Francisco hasta el partidor que existe al poniente de Avda. General Velásquez, y al sur de calle Fernández Albano; Canal Cisternas, desde su toma en el Canal Rama San Francisco hasta el partidor ubicado inmediatamente al poniente de su cruce con Avda. General Velásquez Canal San Isidro, desde su toma en el Canal Rama San Francisco hasta su cruce con la Avda. Jorge Alessandri R.; Canal San Joaquín, desde su toma en el canal Rama San Francisco hasta Avda. Departamental; Canal Tronco San Pedro, desde su bocatoma en el canal Tronco San Bernardo hasta la toma del Canal San Diego; Canal Rama San Pedro, desde el partidor del Canal San Diego hasta su cruce con Avda.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Maipo.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				Ochagavía; Canal San Diego, desde su toma en el Canal Tronco San Pedro hasta su cruce con el Canal Ochagavía; Canal Rulano, desde su toma en el Canal Rama San Bernardo hasta su descarga al Canal Espejino; Canal San José, desde su toma en el Canal Tronco San Bernardo hasta su cruce y descarga al Canal Rama San Francisco; Canal Mena, desde su toma en el Canal Tronco San Bernardo hasta su cruce con la Autopista del Maipo; Canal Pinto, desde sutoma en el Canal Tronco San Bernardo hasta el partidor de San León y San Adolfo; Canal Comunicación de la Vega, desde su toma en el Canal Tronco Eyzaguirre hasta su unión con el Canal Tronco San Francisco; Canal Comunicación San Carlos-Eyzaguirre, desde su toma en el Canal San Carlos Viejo hasta su descarga al Canal Tronco Eyzaguirre; Canal Perdices, desde su bocatoma en el Canal San Carlos Viejo hasta su cruce con Avda. Bilbao; Canal San Miguel, desde su toma en el Canal San Carlos Nuevo hasta su descarga encalle Club Hípico; Canal de la Pólvora, desde su bocatoma en el río Mapocho hasta la entrega ubicada en calle Saliano; Canal Tronco El Carmen, desde su bocatoma ubicada aguas arriba de su cruce bajo el río Mapocho, hasta el partidor de los canales Colina y Batuco; Canal La Punta, desde su bocatoma en el río Mapocho hasta el partidor ubicado inmediatamente aguas abajo de la canoa sobre el estero Lampa; Canal Pinto Solar, desde su toma en el Canal La Punta hasta el partidor ubicado al oriente de la Línea del ferrocarril en estación Quilicura; Canal Lo Boza, desde su toma en el Canal La Punta hasta el partidor ubicado a la altura del número Ocho mil doscientos ochenta del camino de Lo Boza, Canal Romeral, desde su toma en el Canal La Punta hasta su cruce con calle Vicuña Mackenna; Canal Tronco Batuco desde su toma en el Canal Tronco El Carmen hasta el Km. dieciocho punto once; por último el Canal Tronco Colina desde su toma en el Canal Tronco El Carmen hasta el Km. ocho punto cuarenta y ocho donde se separa en El Canal Solar y el Canal Lo Castro, los que terminan en el Km. tres punto noventa y tres y seis punto treinta respectivamente ambos canales incluidos Los ramales o secciones que se administran por cuenta de los particulares podrán entregarse al Directorio de la Asociación, para el efecto de su conservación y limpia,	

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				siempre que lo solicite una parte de los accionistas que represente la mayoría absoluta de los derechos del respectivo ramal la Asociación de Canalistas en su caso, y que la Junta General de Accionistas acepte la incorporación. En la misma forma y con los mismos requisitos, podrá entregarse a los particulares la administración de ramales o secciones que estén bajo el Directorio de la Asociación".	
101	185	Asociación de Canalistas del Canal Toma el Bollo	Metropolitana	Canal Apoquindo, Canal Santa Rosa de Apoquindo y Canal la Reina.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Mapocho.
102	186	Asociación de Canalistas del Canal San Vicente (Maipo)	Metropolitana	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la administración de los acueductos, estarán a cargo de la Sociedad los canales o secciones de ellos que actualmente estén bajo su dirección y que con los canales "ilegible" "San Vicente" y "Lo Herrera".	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Maipo.
103	189	Asociación de Canalistas del Canal de Espejo	Metropolitana	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la administración de los acueductos, estarán a cargo de la Sociedad los canales o secciones de ellos que actualmente están su dirección y que son: Ramal principal desde la bocatoma hasta el marco repartidor de los ramales Espejo y del Bajo; Ramal Espejo desde el marco repartidor antes citado hasta el marco de don Luis Infante; Ramal del Bajo desde el mismo repartidor nombrado hasta el marco de don Antonio Hidalgo; El Ramal "ilegible" en toda su extensión; el Ramal San Javier hasta el marco de los señores don Ramon Echazarreta y don Bernardo Timmerm; y el Ramal Tango hasta el partidor del señor Ramón Valdés.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Maipo.
104	190	Asociación de Canalistas del Canal Ochagavía	Metropolitana	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la administración de los acueductos, estará a cargo de la Asociación, la sección del canal comprendida desde la bocatoma hasta los Tres Marcos. Los ramales o secciones que se administran por cuenta de los particulares podrán entregarse al gobierno de la Asociación para el efecto de su conservación y limpia, siempre que lo soliciten más del cincuenta por ciento de los derechos de los accionistas del respectivo ramal y que la Junta General de Accionistas acepte la incorporación.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Maipo.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
105	191	Asociación de Canalistas del Canal de la Calera de Tango	Metropolitana	Ilegible.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Maipo.
106	192	Sociedad Canal Santa Cruz (Mapocho)	Metropolitana	La acción de la sociedad en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo diez y siete de la ley corresponde al directorio sobre los accionistas, se extiende hasta donde esté la comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. ...estarán a cargo de la sociedad los canales o secciones de ellos que actualmente están bajo su dirección y que sean los ramales principales de "Santa Cruz" y "San Agustín", y sub-ramales "San Antonio" y "Hermita" del primero y Capilla y San Agustín del segundo.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Maipo.
107	202	Asociación de Canalistas del Canal Culitrin	Metropolitana	Tiene por objeto tomar el agua del Río Peuco en comunidad con la Hacienda Cahda, repartirlos en esta Hacienda y distribuirlos entre sus accionistas, conservar, mejorar los acueductos y obras de regadío.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Peuco.
108	207	Asociación de Canalistas del Canal Peralillo	Metropolitana	El objeto de la Asociación es extraer el agua del Canal Peralillo, repartirla entre los asociados, construir, explotar y mejorar las obras de captación, acueductos y otras que sean necesarias. El Canal sobre el cual se forma la asociación se extenderá hasta donde haya comunidades de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero del Peralillo.
109	209	Asociación de Canalistas del Canal San José	Metropolitana	Objeto de extraer agua del Río Mapocho y del Maipo; se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre 2 accionistas.	Las aguas, proceden de los cauces naturales denominados Río Mapocho y Río Maule.
110	-	Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano	Metropolitana	Repartir entre los accionistas, en conformidad a sus derechos, las aguas que conduce el Canal Ortuzano, y sus derivados, y que se extraen del Zanjón de la Aguada, en virtud de las mercedes de Aguas concedidas por la Intendencia de Santiago.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Zanjón de la Aguada, de la cuenca del Río Maipo, y se extraen a través del Canal Ortuzano.
111	-	Asociación de Canalistas Doña Isidora	Metropolitana	Agua que se captará por elevación mecánica desde un pozo de cuarenta coma cinco metros de profundidad ubicado en el Lote B de la Parcela veintisiete del proyecto de Parcelación la Patagüilla, hoy Lote veinticinco en que se subdividió el referido Lote B, a doscientos metros del deslinde sur, a siete metros del deslinde oeste, cuya área de protección queda definida por un círculo de doscientos metros de radio con el centro en el eje del pozo.	Las aguas, proceden de la extracción mecánica de un pozo profundo, ubicado en el Lote B de la ex-parcela 27 del proyecto de parcelación de la Patagüilla, hoy lote 25, de la cuenca del Río Maipo.
112	9	Asociación de Canalistas de Los	O'Higgins	Asociación de Canalistas que se denomina Asociación de Canalistas de los Canales Pedro Aguirre Cerda, formada	Las aguas, cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Canales Pedro Aguirre Cerda		por los propietarios de derechos de aprovechamiento que conducen sus aguas por los canales Espinal, San Rafael y El Carmen o Carmen Alto, los cuales extraen sus aguas del Río Tinguiririca, Esteros Antivero y Charquicán.	asociados, proceden del Río Tinguiririca y esteros Antivero y Charquicén, con exclusión del canal La Capilla, y son conducidas a través de los canales Espinal, San Rafael y El Carmen o Carmen Alto.
113	13	Asociación de Canalistas del Canal Viña Vieja (Estero Zamorano)	O'Higgins	La acción de la Asociación en lo concerniente a la administración de los Canales y distribución de las aguas y la jurisdicción, que con arreglo al artículo cuatrocientos sesenta de los estatutos corresponde al Directorio sobre los accionistas se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque solo sea entre dos asociados.	Falta resolución DGA.
114	18	Asociación de Canalistas Lo de Lobo	O'Higgins	La Asociación de Canalistas Lo de Lobo tendrá bajo su cargo o administración doscientas cuarenta acciones o regadores del río Claro. La Asociación tendrá a su cargo la administración de sus accionistas y distribución de sus aguas de la bocatoma en el Río Claro hasta donde exista comunidad de intereses.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento que pertenecen a sus asociados, proceden del cauce natural denominado Río Claro, y sus aguas se distribuyen y conducen a través de los diferentes cauces artificiales que componen esta Asociación.
115	31	Asociación de Canalistas del Canal Silvano	O'Higgins	Ilegible.	Las aguas a que tienen derechos sus asociados proceden de vertientes que afloran naturalmente en la Hacienda Pataguas y de los derrames de las Haciendas Esmeralda y Caillona y de los derrames y sobrantes de riego de los predios cuyas aguas se vacían al cauce artificial, y son conducidas por el Canal Silvano.
116	33	Asociación de Canalistas del Canal Lucano	O'Higgins	Las aguas a que tienen derechos sus asociados proceden del cauce natural denominado Río Cachapoal y se extraen mediante el Canal Lucano y tienen derecho a diecisiete coma cinco media partes del Río Cachapoal.	Las aguas a que tienen derechos sus asociados proceden del cauce natural denominado Río Cachapoal y se extraen mediante el Canal Lucano el que reparte el recurso entre sus Asociados.
117	34	Asociación de Canalistas del Canal Elzo	O'Higgins	Los miembros de la Asociación de Canalistas del Canal Elzo tienen derecho por uso inmemorial a las aguas del rio o estero Zambrano y del río Claro correspondiente al volumen de que han hecho uso los canales denominados Pataguas, Velazquino o Rinconada, Vasquez, Cardal, Marcos y Molino cuyos canales se unen hoy en el canal matriz a que se refiere la cláusula cuarta de esta escritura y éstos derechos tienen su origen y fundamento entre otros en los documentos indicados en el número	Las aguas a que tienen derecho sus asociados proceden de los cauces naturales denominados Estero Zambrano y Río Claro y se captan mediante el Canal Elzo el que reparte el recurso a sus asociados.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				primero.	
118	37	Asociación de Canalistas del Canal Pichidegua Ex Aspillagano	O'Higgins	El caudal de aguas del canal Aspillagano, antiguamente canal "Lo Díaz", objeto de la mencionada asociación, se considera dividido en ciento quince y media cuotas equivalentes a igual número de regadores.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados proceden del cauce natural denominado Río Cachapoal y se captan a través del Canal "Aspillagano", antes denominado "Canal de los Díaz", y en la actualidad denominado "CANAL PICHIDEGUA", y distribuyéndose en la forma expresada en las escrituras públicas referidas anteriormente.
119	39	Asociación de Canalistas del Canal El Sauce (Rio Tinguiririca)	O'Higgins	El canal el sauce, cobre el cual se constituye esta asociación de Canalistas distribuirá trescientas acciones permanentes y ciento sesenta y ocho acciones eventuales del Río Tinguiririca a que en conjunto tienen derecho sus asociados.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados proceden del cauce natural denominado Río Tinguiririca, Primera Sección, y se captan a través del Canal "El Sauce".
120	45	Asociación de Canalistas del Canal Doñihue y Parral	O'Higgins	Expediente no disponible disponible.	
121	49	Asociación de Canalistas del Canal Lumbreras	O'Higgins	Ilegible.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado rio Tinguiririca.
122	56	Asociación de Canalistas de la Ribera Sur del Rio Cachapoal	O'Higgins	Asociación de canales de la ribera sur del Cachapoal, se divide en dos partes iguales, que corresponden a la ribera norte y sur, esta última se considera dividida en 211 partes, que se llamaran partes de río o regadores. Los canales que forman la presente asociación son dueños de 183 partes la acción de la sociedad, en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con ... al artículo 17, se entiende hasta donde exista comunidad de interés, aunque sea solamente entre accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado río Cachapoal.
123	57	Asociación de Canalistas del Canal Cerrillos Chanqueahue	O'Higgins	Se extrae el agua de los comparecientes del río Claro y repartirla entre ellos.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado río Claro de Rengo.
124	71	Asociación de Canalistas del Canal Población (Chimbarongo)	O'Higgins	La acción de la Asociación en el concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo diez y siete de la ley le corresponde al Directorio sobre los accionistas y se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Chimbarongo.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
125	72	Asociación de Canalistas del Canal Santa Cruz y Paniahue (Chimbarongo)	O'Higgins	La asociación tiene por objeto extraer del río Chimbarongo y Estero Guirivilo las aguas de que son claves sus miembros, repartidos entre ellos, construir, explotar y conservar las obras de captación, acueducto.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden de los cauces naturales denominados río Chimbarongo y estero Guirivilo.
126	78	Asociación de Canalistas del Canal Las Trancas	O'Higgins	Se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Chimbarongo.
127	79	Asociación de Canalistas del Canal Huique	O'Higgins	La Asociación del Canal Huique tiene derecho a extraer del Río Tinguiririca, las siguientes dotaciones de agua: a) Para el regadío de dos mil doscientos cincuenta cuadras de las tres mil que constituye la dotación del Canal Las Trancas que se votan al Río Tinguiririca y que se extraen por la boca-toma del Canal Huique.- Este derecho se encuentra inscrito en la Dirección General de Regadío del ministerio de Fomento con fecha diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco; b) para el regadlo de trescientas cuadras, derecho que consta de la escritura de primero de Diciembre de mil novecientos trece, suscrita ante el Notario don José V. Fábres, e inscrita en la Dirección General de Regadío con fecha diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco; c) para el regadío de dos mil hectáreas, derecho que se extraen directamente del Río Tinguiririca por la bocatoma del canal Huique.- Este derecho se encuentra inscrito en la Dirección General de Regadío del Ministerio de Fomento con fecha diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco. Se deja constancia de que el total de las aguas que ven por ni Rio Tinguiririca después de "" a este río las aguas del Canal Las Trancas, se dividirá en proporción de un veinte y cinco por ciento para el Canal denominado "Los Maquis" por el que extraen sus doce acciones la sucesión Hurtado Echeñique y don Patricio Maturana y el setenta y cinco por Ciento que comprende las treinta y seis acciones restantes para el Canal Huique, de la Asociación Canal Huique. Esta proporción en la distribución, se guardará cualquiera que sea el caudal del Río Tinguiririca y del Canal Las Trancas, tanto respecto de los actuales derechos como de los que en adelante pudieran adquirirse a cualquier título.	Las aguas proceden del cauce natural denominado Río Tinguiririca.
128	80	Asociación de Canalistas de Colchagua	O'Higgins	se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado estero Chimbarongo.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
129	85	Asociación de Canalistas del Canal Comunidad (Chimbarongo)	O'Higgins	Se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Chimbarongo, cuenca del Río Rapel.
130	92	Asociación de Canalistas del Canal Cachapoal	O'Higgins	Desde la captación de las aguas del Canal en el cauce natural del río Cachapoal, hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados. Las obras de aprovechamiento comunes sometidas a la administración de esta Asociación de Canalistas son el Canal Matriz, y las obras de arte, tanto de distribución como de conducción construidas sobre sus cauces.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Cachapoal.
131	93	Asociación de Canalistas Julio Fernández Sotomayor	O'Higgins	Se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Rio Tinguiririca, de la cuenca del Río Rapel, y se extraen a través del canal Bellavista o Cardillas.
132	98	Asociación de Canalistas del Canal Lo de Cuevas y Parral	O'Higgins	La acción de la asociación en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo diecisiete de la Ley correspondiente al directorio sobre los accionistas, se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionista.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Cachapoal de la cuenca del Río Rapel.
133	100	Asociación de Canalistas de los Canales San Pedro, Población y Derivados	O'Higgins	Los canales citados tienen su bocatoma común en el río Cachapoal y de ellos derivan los canales denominados Calvino, Luisa Molina y Pueblos Naturales. Dicha Asociación tendrá bajo su administración dos mil setecientos veinticinco acciones quince centésimos de acciones o regadores.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Cachapoal, de la cuenca del Rio Rapel.
134	101	Asociación de Canalistas de los Canales de la Compañía	O'Higgins	Los canales de la asociación Canales de la Compañía, denominados "Rafaelina" y de la "Compañía" o "Viejo" tienen derecho en el río Cachapoal equivalente a cuarenta y nueve partes y cincuenta céntimos de partes de las ciento setenta y nueve parten en que se considera dividida la mitad del río en su rivera norte. Corresponden al Rafaelino veintinueve y media partes y al viejo veinte partes. Otros derechos de los asociados son: Las aguas del estero o canal Cerpa, las aguas del estero "La Rinconada" y las denominadas de la "Cadena".	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Cachapoal de la cuenca del Río Illapel.
135	103	Asociación de Canalistas del Canal Población Unido	O'Higgins	La bocatoma del Canal Población Unido se encuentra ubicada en lo ribera sur, ochocientos metros aguas arriba del Puente sobre el río Claro, denominado La Chimba y diez metros aguas ahajo la bocatoma del Canal Pedregal y doscientos metros aguas arriba la bocatoma del Canal Pretil Unido, de la ribera norte. La jurisdicción se	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Claro de Rengo, de la cuenca del Rio Rapel.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				extenderá desde la bocatoma en el río Claro hasta el marco que divide las aguas de los Canales Saavedra y Urbina, situado a X (ilegible) km. de distancia.	
136	105	Asociación de Canalistas del Canal Chanqueahue Unido	O'Higgins	La bocatoma del Canal Chanqueahue Unido se encuentra ubicada en la ribera Norte, más o menos a cinco coma cinco kilómetros aguas arriba del Puente sobre el Río Claro, denominado la Chimba y entre las bocatomas de los canales las Islas, situada uno coma setenta kilómetros aguas arriba y El Peñón de la Ribera Sur, cuatro coma siete kilómetros aguas abajo.- ARTICULO SEPTIMO.- la jurisdicción de la Asociación se extenderá desde la Bocatoma en el Río Claro, referida on la cláusula anterior, hasta el marco que divide las aguas de los comuneros de los Canales Molino y Córdova, situado a tres kilómetros.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Claro de Rengo, de la cuenca del Rio Rapel.
137	106	Asociación de Canalistas del Canal Pretil Unido	O'Higgins	La bocatoma del Canal Pretil Unido se encuentra ubicada en la ribera norte, seiscientos metros aguas arriba del puente sobre el río Claro, denominado La Chimba, doscientos metros aguas abajo de la bocatoma del Canal Población y municipalidad en la ribera sur; La jurisdicción de la asociación se extenderá, desde la bocatoma en el río Claro referido en la cláusula anterior, hasta el marco que divide las aguas de los canales Lo de Lobo y Mendoza, situados a dos mil setecientos sesenta metros.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Claro de Rengo, de la cuenca del Río Rapel.
138	110	Asociación de Canalistas del Canal Ramirano	O'Higgins	La asociación tendrá la administración del total de las aguas del canal Ramirano, que se extraen del Río Claro.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Claro de Rengo, de la cuenca del Río Rapel.
139	116	Asociación de Canalistas del Canal Común del Rio Tinguiririca	O'Higgins	Estarán a cargo de la asociación el Canal matriz y los troncales determinados en conformidad al artículo treinta y cinco de los Estatutos, pero su acción, así como la de la Asociación, se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Tinguiririca, de la cuenca del Rio Rapel.
140	117	Asociación de Canalistas del Canal Rinconada de Doñihue	O'Higgins	Se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado rio Cahapoal, de la cuenca del Río Rapel.
141	120	Asociación de Canalistas de los Canales Unidos del Norponiente del Rio Cachapoal	O'Higgins	La Asociación de Canalistas de los Canales Unidos Norponiente del Río Cachapoal, está conformada por las siguientes Canales Asociados: A) Asociados del Canal Nuñano; B) Asociados del Canal Petterson; C) Asociados del Canal Punta de Cortez; D) Asociados del Canal Hijuelas; E) Asociados del Canal Vicuñano. Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los	Las aguas, proceden de un cauce natural denominado Río Cachapoal, de la cuenca del río Rapel.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				Canales Asociados de cada Canal De los Canales Unidos del Norponiente del Río Cachapoal, proceden del cauce natural denominado Río Cachapoal, de la cuenca del Río Rapel en el área perteneciente a la Junta de Vigilancia Primera sección del Rio Cachapoal y captan sus derechos en una bocatoma común que está situada en la ribera norte del río Cachapoal a veinte metros aguas abajo del puente del ferrocarril longitudinal coordenadas S 34° 08.095′ y WO 70° 41.060, que se conducen por un caudal matriz hasta el marco por cual extraen sus derechos los Canales Asociados de la forma que se indica: a una distancia de cero coma noventa y tres kilómetros, coordenadas S 34° 11.182′ y WO 70°46.284′ el Canal Petterson; más adelante en dos coma dos kilómetros, coordenadas S 34° 1 1.033′ y WO 70° 46.780′ el Canal Punta de Cortez; en cinco coma tres kilómetros coordenadas S 34° 10.90′ y WO 70° 46.430′ los canales Vicuñano, Hijuelas y Nuñano.	
142	129	Asociación de Canalistas del Canal Placillano (Río Tinguiririca)	O'Higgins	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Tinguiririca, de la cuenca del río Rapel.
143	146	Asociación de Canalistas del Canal La Punta	O'Higgins	No declara jurisdicción.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Tinguiririca, de la cuenca del río Rapel.
144	149	Asociación de Canalistas del Canal de El Olivar	O'Higgins	La bocatoma del canal matriz y todos los fundos que se riegan con estas aguas están ubicados en el departamento de Caupolicán.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Cachapoal, de la cuenca del río Rapel.
145	179	Asociación de Canalistas del Canal Demasías (Rio Tinguiririca)	O'Higgins	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los accionistas se captan gravitacionalmente del río Tinguiririca mediante la bocatoma del Canal Demasías en el Canal Común Millahue y Demasías, a 10 m. de la Toma Común en el Río, y se conducen por éste hasta su distribución a los accionistas mediante compuertas. La bocatoma está situada en la margen derecha del río Tinguiririca en la propiedad de don Claudio Valenzuela en la comuna de San Fernando.	Las aguas pertenecientes a la referida Asociación de Canalistas se captan del Río Tinguiririca.
146	188	Asociación de Canalistas del Canal Nancagua	O'Higgins	La acción de la Asociación tendrá a su cargo la administración de sus canales particulares y distribución de las aguas desde la bocatoma en el río Tinguiririca hasta el punto en que se dividen los dos últimos canales derivados del Canal Nancagua…se extenderá hasta	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Tinguiririca.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				donde existe comunidad de intereses entre los accionistas, aunque sea sólo entre dos accionistas.	
147	196	Asociación de Canalistas del Canal El Almendro	O'Higgins	Se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados; El canal El Almendro tiene derecho a quinientas acciones de la junta de vigilancia de la segunda sección del Río Cachapoal.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Cachapoal, Segunda Sección.
148	198	Asociación de Canalistas del Canal La Cuesta (Rio Tinguiririca)	O'Higgins	Ilegible.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Tinguiririca.
149	203	Asociación de Canalistas del Canal Codegua	O'Higgins	Canal La Candelaria 750 acciones, canal La Punta 200 acciones, canal El Manzano 100 acciones, canal El Pueblo 150 acciones, canal La Isla 150 acciones, canal Estancilla 150 acciones.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Codegua.
150	204	Asociación de Canalistas del Canal La Leonera	O'Higgins	Hay dos bocatomas, Los arrayanes y del Peumal que queda más o menos a 1 km. aguas arriba de la primera. No habla sobre área de jurisdicción.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Estero Codegua.
151	213	Asociación de Canalistas del Canal San Antonio (Chimbarongo)	O'Higgins	Expediente no disponible.	Resolución DGA no disponible.
152	38	Asociación de Canalistas del Canal Astudillano	Maule	Las aguas se conducen principalmente por dos cauces, el cauce alto derivado de la bocatoma La Pera (o Pena) y el bajo que usa la bocatoma del Estero de Vilchez, cruzando ambos predios de la comunidad Altos de Vilchez dentro del cual ambos actualmente se juntan para seguir en un solo trazado hasta regar la totalidad de los predios de los comuneros en la forma que más adelante se consigna.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados proceden del cauce natural denominado Estero de Vilches y se captan a través del Canal Astudillano, las que provienen a su vez de varios cauces naturales de uso público y que se captan mediante una bocatoma ubicada en la Quebrada de Las Majadillas, otra situada en la Quebrada Las Hortigas, y otras dos más situadas en el Estero Piedra de las tazas, asimismo escurren por el Canal Astudillano aguas provenientes de filtraciones, y distribuyéndose en la forma expresada en las escrituras públicas referidas anteriormente.
153	47	Asociación de Canalistas del Canal Pencahue	Maule	se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sólo sea entre dos asociados.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado río Lircay y se captan mediante una bocatoma que se encuentra ubicada en la ribera derecha a unos 250 m., aguas abajo de la

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
					confluencia de la quebrada Arenas con el río Lircay, punto determinado por las coordenadas U.T.M. Norte 6.077.862,5 y Este 268.300.
154	50	Asociación de Canalistas del Canal San Antonio (Puertas Negras)	Maule	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre 2 accionistas. En lo tocante a la administración, conservación y limpieza de los acueductos, estará a cargo de la asociación únicamente el canal tronco, entendiéndose por tal el que capta las aguas en el río Maule hasta la última entrega de agua actual a los regantes accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Estero Los Pejerreyes.
155	52	Asociación de Canalistas del Canal Melado	Maule	Expediente no disponible.	Resolución DGA no disponible.
156	53	Asociación de Canalistas del Canal Maule (Norte)	Maule	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas (Pág. 180).	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Maule.
157	55	Asociación de Canalistas del Embalse Tutuvén	Maule	El objeto de la asociación será uno/ Almacenar las aguas del río Tutuvén con las obras de embalse constituida por el Estado, a la altura del kilómetro diez coma siete del camino público Cauquenes a Chanco.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Tutuvén, recursos que son embalsados, en la obra construida por el Estado.
158	59	Asociación de Canalistas del Canal Quillayes	Maule	Extraer el agua del río Lontué y de los demás cauces naturales a que el canal tiene derecho; La acción de la asociación en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo diez y siete de la ley corresponde al Directorio sobre los accionistas, se entiende hasta donde existe comunidad de intereses en el terreno común, aunque sea solamente entre dos accionistas. La administración del canal estará a cargo de la asociación en toda la extensión desde la bocatoma en el Lontué hasta el marco de los fundos San Juan y Los Quillayes, pero no se extenderá a los ramales o canales derivados, aunque estos pertenezcan a dos o más accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Lontué.
159	60	Asociación de Canalistas del Canal Huirquilemu Pocillos Armonía	Maule	La acción de la Asociación, en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción... se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la administración de los acueductos, estarán a cargo de la Asociación... desde la bocatoma hasta el ... del Canal Armonía y desde allí hasta donde se bifurca en los dos	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado río Maule.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				ramales Huilquilemu y Pocillo.	
160	61	Asociación de Canalistas del Canal Pelarco y Buena Unión	Maule	Se extiende solo hasta los marcos donde los accionistas extraen sus aguas del Canal Matriz.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden de los cauces naturales denominados ríos Lontué y Claro y de los esteros La Palmilla y Los Robles y de las quebradas El Peumo, Los Bueyes, las Juritas y Agua.
161	63	Asociación de Canalistas del Canal Duao y Zapata	Maule	La jurisdicción... se entiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado río Maule.
162	64	Asociación de Canalistas del Canal Cumpeo	Maule	Extraer agua de los ríos Lontué y Claro, repartirlo entre los accionistas del especificado canal y conservar y mejorar los acueductos; La acción de la asociación en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo diecisiete de la Ley correspondiente al directorio sobre los accionistas, se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la administración de los acueductos, estarán también a cargo de la asociación los canales o secciones de ellos en que haya comunidad de intereses.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden de los cauces naturales denominados ríos Lontué y Claro.
163	65	Asociación de Canalistas del Taco General del Rio Maule	Maule	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre 2 accionistas. En lo tocante a la administración, conservación y limpia de los acueductos, estará a cargo de la asociación únicamente el canal Tronco, entendiéndose por tal el que capta las aguas en el río Maule hasta la última entrega de agua actual a los regantes accionistas.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado rio Maule.
164	75	Asociación de Canalistas del Canal Huemul	Maule	En lo tocante a la administración de los acueductos estarán a cargo de la AC el canal matriz y el canal troncal de distribución.	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Teno.
165	81	Asociación de Canalistas del Canal Pirihuin	Maule	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas, provienen del cauce natural denominado Río Lontué.
166	102	Asociación de Canalistas del Canal Putagán	Maule	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Rio Putagán, de la cuenca del Rio Maule.
167	119	Asociación de Canalistas del Canal Nuevo de Urzua	Maule	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. La asociación podrá entregar la administración de un ramal a los comuneros de él, debiendo para estos efectos confeccionarse por el Directorio en cada caso un	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Lontué, de la cuenca del Río Mataquito.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				reglamento especial, el cual deberá ser aprobado por la Junta General.	
168	125	Asociación de Canalistas del Canal Matriz Ñiquen	Maule	Las aguas sometidas a la jurisdicción de la Asociación se captan gravitacionalmente en el río Perquilauquén, mediante la bocatoma Perñiquén ubicada en la ribera Sur del río Perquilauquén en el punto de confluencia con el río Cato y conducen mediante un canal matriz y su respectiva red de distribución, que entregan el agua a cada uno de los asociados, obras que forman parte del Sistema denominado Sistema Embalse Digua ubicado en las Comuna de Ñiquén. Provincia de Nuble. Octava Región y de Parral, Séptima Región.	Las aguas, proceden del Sistema Embalse Digua, de la cuenca del río Maule.
169	126	Asociación de Canalistas del Canal Matriz Digua	Maule	...y que consisten en un total de veintitrés mil sesenta y seis coma cuarenta y seis acciones de uso consuntivo y ejercicio permanente y continuo del Sistema Embalse Digua. La bocatoma del canal se ubica en la ribera Norte del río Cato, aguas que se captan por medios gravitacionales. Las aguas sometidas a la jurisdicción de la Asociación se captan gravitacionalmente en el río Cato, mediante bocatoma ubicada en el sector Remulcao aproximadamente mil setecientos metros (1700 m) aguas abajo del puente del camino a San Ramón y conducen mediante el canal matriz Digua y su respectiva red de distribución, que entregan el agua a cada uno de los asociados, obras que forman parte del sistema denominado Sistema Embalse Digua ubicado en la comuna de Parral, Provincia de Linares, Séptima Región.	Las aguas, proceden del Sistema Embalse Digua, de la cuenca del río Maule.
170	128	Asociación de Canalistas del Canal Matriz Perquilauquen	Maule	Las aguas sometidas a la jurisdicción de la asociación se captan gravitacionalmente en la ribera norte del río Perquilauquén, mediante bocatoma ubicada en el sector San Eugenio, aproximadamente 700 m. aguas arriba del puente del Ferrocarril Sur y conducen mediante el canal matriz Perquilauquén y su respectiva red de distribución, que entregan el agua a cada uno de los asociados, obras que forman parte del sistema denominado Sistema Embalse Digua, ubicado en la comuna de Parral, provincia de Linares, séptima región.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Perquilauquén, de la cuenca del Río Maule.
171	134	Asociación de Canalistas del Canal Ventana	Maule	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. La asociación podrá entregar la administración de un ramal a los comuneros de él, debiendo para estos efectos confeccionarse por el Directorio en cada caso un reglamento especial, el cual deberá ser aprobado por la	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Teno, de la cuenca del Río Mataquito.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				Junta General.	
172	157	Asociación de Canalistas del Canal Ramírez y de la Rinconada	Maule	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Lontué, de la cuenca del Río Mataquito.
173	165	Asociación de Canalistas del Canal de La Patagua	Maule	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Lontué, de la cuenca del Río Mataquito.
174	166	Asociacion de Canalistas del Canal El Galpon o Donoso (Rio Claro)	Maule	Esta Asociación tiene por objeto extraer del río Claro la dotación de agua que pertenece a la asociación, administrar el Canal el Galpón, tomar las aguas a que tienen derecho sus miembros, como también los derrames, vertientes y filtraciones que incrementan los caudales, repartirlos entre los asociados. La acción a jurisdicción de la asociación, tanto en lo concerniente a la administración de los canales y acueductos como en lo que se refiere a la distribución de las aguas y a la jurisdicción a competencia del Directorio, se extienden hasta donde exista comunidad de intereses aunque sea sólo entre dos asociados. La asociación podrá entregar la administración de su canal a los comuneros de él, debiendo para estos efectos el Directorio confeccionar, en cada caso, un reglamento especial que deberá ser aprobado por la Junta Semestral.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Claro, de la cuenca del Río Maule.
175	168	Asociación de Canalistas del Canal Viejo de los Niches	Maule	El canal Viejo de Los Niches tiene por objeto extraer del río Lontué y las aguas que constituye la dotación de sus acueductos repartirla entre sus accionistas en proporción a sus respectivos derechos, preservar y mejorar la bocatoma y sus acueductos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Lontué, de la cuenca del río Mataquito.
176	169	Asociación de Canalistas del Canal Nuevo de los Niches	Maule	En lo tocante a la administración de los acueductos, estará a cargo de la Asociación el canal matriz y el canal troncal de distribución.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Lontué, de la cuenca del Río Mataquito.
177	170	Asociación de Canalistas del Canal Purísima Concepción Sección Canal Tronco	Maule	Se ejercerá sobre la sección del Canal Purísima Concepción comprendida entre la bocatoma de dicho canal en el Río Lontué y el marco que divide las aguas entre don Pedro Opaso Letelier y la asociación. Esta sección es comúnmente denominada Canal Tronco.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Lontué, de la cuenca del Rio Mataquito.
178	171	Asociación de Canalistas del Canal La Junta o	Maule	El canal Yacal extrae sus aguas en la primera bocatoma del río Lontué, que se denominaba La Junta y el derecho de los asociados tiene por si las siguientes mercedes: a)	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Lontué, de la cuenca del río Mataquito.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Yacal		Una toma denominada Yacal en el río Lontué, en el punto nombrado Culenar que captaba aguas suficientes para regar parte de la Hacienda, de acuerdo con la merced concedida a don José Francisco Gana Castro el veintitrés de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis; b) La toma de La Junta que servía para captar del mismo río Lontué una merced de cincuenta regadores concedida a don José Francisco Gana por el gobernador. La ubicación de la toma se decía cercana a la confluencia del río Lontué con el río Colorado y c) Por Decreto de tres de noviembre de mil novecientos veintiuno, se aceptó el cambio de bocatoma de la merced para regadío del Canal Yacal de que era Concesionario en el río Lontué el señor Augusto Falcón y la captación de las aguas de la bocatoma del Canal de la Junta de propiedad del mismo señor Falcón y en conformidad al plano acompañado a su solicitud. El Canal en lo sucesivo se denominaría Canal Yacal.	
179	173	Asociación de Canalistas del Canal Maritata	Maule	La asociación tendrá a su cargo la administración de sus canales particulares y distribución de sus aguas desde la bocatoma en el río seco o Hualemu, en el fundo Higuerilla hasta donde exista comunidad de interés.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Seco o Hualemu, de la cuenca del Río Mataquito.
180	175	Asociación de Canalistas del Canal Peñaflor	Maule	Las aguas que constituyen la dotación del Canal se extraerán de los ríos Lontué y Claro en la forma que determinen las Juntas de Vigilancia respectivas. La acción de la Asociación en lo concerniente a la distribución de las aguas y demás atribuciones que le confiere la ley, se extienden hasta donde haya comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden de los cauces naturales denominados Ríos, Lontué y Claro de Talca, de la cuenca del río Maule.
181	177	Asociación de Canalistas del Canal Trapiche Bajo	Maule	El Canal sobre el cual se forma esta Asociación se denomina Canal Trapiche Bajo; capta aguas del río Lontué y su bocatoma se encuentra ubicada en la orilla izquierda del río Lontué a dos coma cuatro kilómetros, aguas abajo, del Puente Lontué del Camino Longitudinal Sur.	Las aguas pertenecientes a la referida Asociación de Canalistas se captan del río Lontué.
182	199	Asociación de Canalistas del Canal San Rafael	Maule	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Claro.
183	210	Asociación de Canalistas del Canal Moreno	Maule	Estará a cargo de la asociación el canal matriz y los ramales troncales de la distribución que se determinan en conformidad con el artículo 35 N°1.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Teno.
184	211	Asociación de Canalistas del	Maule	Ilegible.	Las aguas proceden del cauce natural denominado Río Teno.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Canal Comunidad Agustín Cerda			
185	212	Asociación de Canalistas del Canal Puente	Maule	El canal tiene derecho a veinticuatro regadores. En lo relativo a la administración de los acueductos, estarán a cargo de la Asociación el canal matriz y los canales troncales de distribución que se determinan en conformidad al artículo treinta y cinco número uno.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Teno.
186	10	Asociación de Canalistas del Canal Quillón	Biobío	Extraer del río Itata, por medio de las obras de toma y canales construidos por el Estado, las aguas que corresponden a sus asociados.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los Asociados proceden del Río Itata y se extraen de ese cauce natural por medio de las obras de toma y canales construidos por el Estado.
187	16	Asociación de Canalistas del Laja	Biobío	La acción de la Asociación en lo concerniente a la construcción del canal, a distribución de las aguas y la jurisdicción, que con arreglo al artículo viegisecto de la ley numero dos mil ciento treinta y nueve del nueve de noviembre de mil novecientos ocho corresponde al Directorio sobre los accionistas se extiende hasta donde haya comunidad de intereses, aunque solo sea entre dos asociados.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los Asociados proceden del cauce natural denominado río Laja, y sus aguas se conducen por el cauce artificial Canal Laja.
188	19	Asociación de Canalistas del Canal Biobío Norte	Biobío	Los accionistas de la asociación canal Bio-Bio norte tienen derecho a una merced del río Bio-Bio que se extrae en la ribera norte de él, al poniente de la villa de Santa Bárbara, en terrenos de la sucesión de don Jacinto León, distante más o menos doscientos veinte metros al oriente de la bocatoma, que actualmente tiene el canal de la sucesión Jacinto León.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento que pertenecen a sus asociados, proceden del cauce natural denominado Río Bío-Bío, y sus aguas se distribuyen y conducen a través del Canal BíoBío Norte y los diferentes cauces artificiales que componen esta Asociación.
189	77	Asociación de Canalistas del Canal Zañartu	Biobío[98]	Desde la bocatoma del canal Zañartu en el Río Laja, situado a corta distancia de la Aldea de Polcura, en la Provincia de Ñuble, Departamento de Yungay; Canal Matriz Zañartu "antes de Colichen"; Canal Ruitort; Canal del Pueblo de Huepil; Canal de Siberia o Huepil; Canal Campanario o Comunero Sur; Canal del Medio o Pangal; Canal Norte y Canal de las Islas o Colichen.	Falta resolución DGA.
190	86	Asociación de Canalistas del Canal Santa Sara	Biobío	Objeto de extraer el agua del Río Ñuble, llevarla por el canal Santa Sara, repartirla entre los accionistas y conservar y mejorar dicho canal; se extiende hasta	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Ñuble, cuenca del Río Itata.

[98] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región del Biobío y en la Metropolitana (con el mismo número de registro y código de expediente), sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región del Biobío.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
				donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre 2 accionistas.	
191	96	Asociación de Canalistas Lurin	Biobío	Se establece que actualmente la asociación tendrá la administración del canal Lurín, cuya toma está en la ribera norte del Río Ñuble [...] en terreno de Rodríguez; La distribución de las aguas en que se subdivide el canal tronco, se hará por marcos y en la misma forma se hará entrega a cada accionista del agua que le corresponde en cada canal.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Ñuble, de la cuenca del Río Itata.
192	118	Asociación de Canalistas del Canal Quillaileo (Mininco)	Biobío	Extraer del Río Quillaileo los derechos de agua de los asociados mediante el Canal denominado "Canal Quillaleo", cuya bocatoma se encuentra ubicada a trescientos metros más o menos, aguas arriba de la Junta del Río Quillaileo con el estero Huequecura, treinta y cinco kilómetros al noreste de Santa Bárbara.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Quillaileo, de la cuenca del Río Bío-Bío.
193	121	Asociación de Canalistas del Canal Biobío Negrete	Biobío	Se extenderá hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Bío-Bío, de la cuenca del mismo nombre.
194	122	Asociación de Canalistas del Canal Biobío Sur	Biobío	Extrae sus aguas desde el Río Bio-Bio, por medio de un canal cuya bocatoma se encuentra situada en la ribera izquierda de dicho cauce natural en el pueblo de Rucalhue, comuna de Quilaco , provincia del BioBio, en un punto situado en las coordenadas geográficas treinta y siete (37) grados cuarenta y dos (42) minutos, latitud sur y setenta y un(71) grados, cincuenta y cuatro(54) minutos, longitud oeste, las que también corresponden a las coordenadas UTM(Metros) Norte :cinco millones ochocientos veintiún mil ochocientos treinta y siete coma seis(5.821.837,6) y Este: setecientos setenta y dos mil novecientos noventa y nueve coma ocho(772.999,8). Las coordenadas indicadas se encuentran referidas al Datum de 1969 y al Huso 18. Se extiende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos (200) inciso primero en relación con el artículo doscientos cincuenta y cinco (255) del Código de Aguas, desde la bocatoma del Canal, antes individualizada, hasta donde exista comunidad de intereses aunque sólo sea entre dos asociados	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Bio-Bio, de la cuenca del mismo nombre.
195	130	Asociación de Canalistas del Canal Las Nieves	Biobío	No declaran área de jurisdicción en los estatutos.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado rio Chillán, de la cuenca del Itata.
196	143	Asociación de Canalistas del	Biobío	Las aguas sometidas a la jurisdicción de la asociación en formación se captan del río Laja, mediante bocatoma	Las aguas proceden del cauce natural denominado río Laja, de la cuenca del

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Canal Antuco		común con el canal Ríos de dominio privado y que se encuentra ubicado en la ribera sur del río Laja a tres coma dos kilómetros aguas arriba de la descarga de la Central Hidroeléctrica Antuco y se conducen por un canal matriz y sus derivados a cada uno de los asociados, obras que forman el sistema denominado canal Antuco, ubicado en la Comuna de Quillaco, provincia de Bío-Bío, Octava Región.	río Bio-Bio.
197	147	Asociación de Canalistas del Canal Greene y Maira	Biobío	Ilegible.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Ñuble, de la cuenca del Río Itata.
198	156	Asociación de Canalistas del Canal Juan Francisco Rivas	Biobío	Se extiende hasta donde existe comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la administración de los acueductos estará a cargo de la asociación, la sección del canal comprendida desde la bocatoma hasta el último marco.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Ñuble, de la cuenca del río Itata.
199	161	Asociación de Canalistas del Embalse Coihueco	Biobío	Las aguas, proceden de los cauces naturales y derramos que a continuación se indican: a) Río Niblinto, 81.656.640 metros cúbicos anuales, en la bocatoma del canal alimentador del embalse Coihueco a 9 km., de la confluencia con el Río Cato, para acumularlas en dicho embalse. b) Río Coihueco, 4.540.320 metros cúbicos anuales, en la bocatoma del canal Ñuble-Rupanco, a 3 km. éste con el Río Cato. c) Derrames provenientes del riego de la zona ubicada entre el Río Niblinto, el estero Pullami y el canal Ñuble Rupanco que caen a este cauce artificial en todo el recorrido de dicho canal que limita esta zona, 1.292.544 metros cúbicos anuales. d) Derrames de riego de la zona ubicada entre el estero Pullami, el Río Coihueco y el canal Ñuble Rupanco, que caen al estero Pullami y que se captarán desde este cauce mediante el Canal Ñuble Rupanco, a 2,5 km., de la confluencia del estero con el río Cato, y los que caen al canal mencionado con un total de 10.240.128 metros cúbicos anuales. e) Derrames que provienen del riego de la zona situada entre el río Coihueco, el estero culenar, afluente del río Cato y el canal Ñuble Rupanco, a 2 km. de la confluencia de éste con el río Cato y los que caen al canal mencionado con un total de 14.658.488 metros cúbicos anuales.	Las aguas, proceden de los cauces naturales y derramos que a continuación se indican: a) Río Niblinto, en la bocatoma del canal alimentador del embalse Coihueco a 9 km., de la confluencia con el Río Cato, para acumularlas en dicho embalse. b) Río Coihueco, en la bocatoma del canal Ñuble-Rupanco, a 3 km. éste con el Río Cato. c) Derrames provenientes del riego de la zona ubicada entre el Río Niblinto, el estero Pullami y el Canal Ñuble Rupanco que caen a este cauce artificial en todo el recorrido de dicho canal que limita esta zona. d) Derrames de riego de la zona ubicada entre el Estero Pullami, el Río Coihueco y el Canal Ñuble Rupanco, que caen al Estero Pullami y que se captarán desde este cauce mediante el Canal Ñuble Rupanco, a 2,5 km., de la confluencia del Estero con el Río Cato, y los que caen al canal mencionado. e) Derrames que provienen del riego de la zona situada entre el Río Coihueco, el estero Culenar, afluente del Río Cato y el

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
					Canal Ñuble Rupanco, a 2 km. de la confluencia de éste con el Río Cato y los que caen al canal mencionado, de la cuenca del Río Itata
200	163	Asociación de Canalistas del Canal Duqueco Cuel	Biobío	Las aguas sometidas a la jurisdicción se captan del río Duqueco y del estero Cholguahue, las primeras mediante bocatoma ubicada en la ribera norte del río Duqueco a dos coma ocho kilómetros aguas arriba del puente de la Ruta Cinco Sur, y la captación del estero Cholguahue se ubica en el kilómetro dos coma tres del canal matriz, y se conducen mediante un canal matriz y sus derivados que entregan el agua a cada uno de los asociados, obras que forman el sistema denominado Sistema de Riego Canal Duqueco Cuel ubicado en la comuna de Los Ángeles, provincia de Bio-Bio, Octava Región.	Las aguas, proceden de los cauces naturales denominados Río Duqueco y Estero Cholguague y se extraen a través del Canal Matriz Duqueco-Cuel, de la cuenca del río Bío-Bío.
201	195	Asociación de Canalistas de los Canales de Cato y Ñuble	Biobío	La acción de la Asociación, en lo concerniente a la distribución de las aguas y a la jurisdicción que con arreglo al artículo 17 de la ley, corresponde al Directorio sobre los accionistas se entiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas. En lo tocante a la Administración de los acueductos estarán a cargo de la Asociación los siguientes canales; Canal Tronco entre Ñuble y Cato, canal Tronco derivado del río Cato, hasta el marco de Chillan Viejo y estarán también a cargo de la misma Administración los ramales, el ramal de Chillan Viejo y el ramal de la Luz Eléctrica. La Asociación de los Canales de Cato y Ñuble tienen derecho a 600 regadores del río Cato.	Las aguas, proceden de los cauces naturales denominados río Cato y río Ñuble.
202	206	Asociación de Canalistas del Canal Dadinco	Biobío	Ilegible.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Ñuble, Hoya Hidrográfica del río Ñuble.
203	208	Asociación de Canalistas del Canal Chacayal	Biobío	Sus aguas se extraen del río Ñuble encontrándose la bocatoma ubicada más o menos a 2 km. al oriente del camino a Nahueltoro, ribera sur del Río Ñuble pág.(29 y 34).	Las aguas, proceden del cauce natural denominado Río Ñuble.
204	12	Asociación de Canalistas del Canal Allipen (Rio Allipen, Araucanía)	De La Araucanía	Tomar el agua que corresponde a los asociados en el rio Allipén, departamento de Temuco, provincia de Cautín.	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a los Asociados proceden del cauce natural denominado río Allipén, y sus aguas se conducen a través del cauce artificial Canal Allipén

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
205	29	Asociación de Canalistas del Canal Santa Ana (Rio Renaico)	Metropolitana[99]	La acción de la Asociación en lo concerniente a la administración de los Canales y distribución de las aguas y la jurisdicción, que con arreglo al artículo cuatrocientos sesenta de los estatutos corresponde al Directorio sobre los accionistas se extenderá hasta donde haya comunidad de intereses, aunque solo sea entre dos asociados.	Las aguas a que tienen derechos sus asociados se extraen del cauce natural denominado Río Renaico a través una bocatoma que se encuentra ubicada aproximadamente 0,5 kms., aguas abajo de la afluencia del Río Mininco al Río Renaico en su ribera izquierda, derivando de esta bocatoma un Canal el cual pasa por dos túneles y un tramo a tajo abierto antes de llegar a un marco partidor que separa las aguas en dos derivados, Canal Santa Ana y Canal San Miguel.
206	41	Asociación de Canalistas del Canal Valle de Galvarino	De La Araucanía	Las aguas cuyos derechos de aprovechamiento pertenecen a sus comuneros en la forma que más adelante se indica, se captan del río Quillén, afluente del río Chol-Chol, mediante una bocatoma ubicada en Ribera Izquierda del río a unos ciento cincuenta metros aguas abajo del puente del Ferrocarril Quino-Galvarino que cruza dicho río. Las aguas así captadas se conducen por un canal a tajo abierto por un tramo de unos once kilómetros y sus derivados, siendo distribuidas entre los comuneros (Estatutos comunidad de aguas).	Las aguas cuyos derechos pertenecen a los asociados, proceden del cauce natural denominado Río Quillén o Quillém, y se captan a través de una bocatoma ubicada en la orilla izquierda del cauce natural, a unos 150 m., aguas abajo del puente de Ferrocarril Quino Galvarino.
207	114	Asociación de Canalistas del Canal Antupirén	De La Araucanía	Se extiende hasta donde exista comunidad de intereses, aunque sea solamente entre dos accionistas.	Las aguas, proceden de un cauce natural denominado Estero sin Nombre, de la cuenca del Rio Toltén.
208	180	Asociación de Canalistas del Canal San Miguel (Renaico)	De La Araucanía	Se extiende desde el marco partidor situado en el canal Tronco Parronal San Miguel, en un punto ubicado nueve kilómetros aguas abajo de la captación de aquel en Río Renaico, hasta el último dispositivo de partición.	Las aguas pertenecientes a la referida Asociación de Canalistas se captan del Río Renaico.
209	187	Asociación de Canalistas del Canal Quepe Sur	De La Araucanía	La bocatoma del Canal Quepe Sur está en la ribera izquierda del Río Quepe a cinco mil quinientos metros aproximadamente del puente del camino Vilcún al Alambrado aguas arriba.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado río Quepe.
210	200	Asociación de Canalistas del Canal Canadá	De La Araucanía	Bocatoma ubicada en la parcela número 5 del ex asentamiento América, ribera derecha del estero a 200 m. aprox. aguas abajo del deslinde poniente del fundo agrícola ganadero Pideuco (o Pidenco) y su jurisdicción se extiende por todo el Canal Canadá.	Las aguas, proceden del cauce natural denominado estero Ñanco.
211	164	Asociación de Canalistas del	Magallanes	Las aguas sometidas a la jurisdicción se captan en los esteros Casas Viejas, Dorotea y Natales, mediante	Las aguas, proceden de los cauces naturales denominados esteros Casas

[99] Según el RPOU, esta AC está inscrita en la Región Metropolitana, sin embargo, según sus estatutos la AC se encuentra en la Región de La Araucanía.

N°	N° Registro RPOU	OUA	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
		Sistema de Regadío de Puerto Natales		bocatomas ubicadas en los lugares que más adelante se indican, y se conducen mediante aducciones a una red de distribución, compuesta por PVC que entregan el agua a cada uno de los asociados, obras que forman el sistema denominado Sistema de Regadío Huertos Familiares ubicados en la comuna de Puerto Natales, provincia de Última Esperanza, Duodécima región.	Viejas, Natales y Dorotea y se conducen mediante aducciones y se extraen a través de una red de distribución que forman el sistema denominado Sistema de Regadío Huertos Familiares, de la Cuenca Costera Seno Andrew R. Hollemberg.

XIII.3.D. Áreas de Jurisdicción de las CAS

Cuadro 60. Áreas de jurisdicción indicada en los estatutos/sentencia de formación y en la resolución DGA para cada CA subterránea

N°	OU	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
1	Comunidad se Aguas Cerro Moreno	Arica y Parinacota	No tiene expediente en la plataforma on-line, por lo tanto, sus estatutos no se encuentran disponibles.	
2	Comunidad de Aguas Subterráneas Copiapó – Piedra Colgada - Piedra Colgada Desembocadura	Atacama	El acuífero corresponde a las zonas acuíferas Copiapó - Piedra Colgada y Piedra Colgada - Desembocadura, las que a su vez, están definidas de la siguiente manera: Copiapó - Piedra Colgada, comprende al relleno sedimentario del río Copiapó, limitado por los afloramientos rocosos de sus riberas y por las rectas determinadas por las coordenadas U.T.M. (m): N: seis millones novecientos setenta y cuatro mil E: trescientos sesenta y ocho mil; N: seis, millones novecientos setenta y dos mil E: trescientos sesenta y siete mil (por el oriente) N: seis millones novecientos setenta y nueve mil E: trescientos cincuenta y dos mil; N: seis n millones novecientos setenta y cinco mil E: trescientos cincuenta y cuatro mil (por el poniente) Piedra Colgada - Desembocadura, comprende al relleno sedimentario del río Copiapó, limitado por los afloramientos rocosos de sus riberas y por la recta determinada por las coordenadas U.T.M. (m): N: seis millones novecientos setenta y nueve mil E: trescientos cincuenta y dos mil; N: seis millones novecientos setenta y cinco mil E: trescientos cincuenta y cuatro mil (por el oriente), y la desembocadura en el Océano Pacífico (por el poniente) Coordenadas tomadas de la carta I.G.M. Copiapó escala uno dos puntos cinco cero punto cero cerocero, Datum Provisorio Sudamericano de mil novecientos cincuenta y seis.	Las aguas subterráneas proceden del acuífero denominado Copiapó-Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura, de la cuenca del río Copiapó
3	Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue	Valparaíso	...se encuentra representado geográficamente el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue, por lo tanto, representa también la jurisdicción de la Comunidad de Aguas del mismo nombre, y en consecuencia, bajo su administración se comprenden todas las obras de captación situadas en el territorio señalado en dicho mapa...	Las aguas que se administran y gestionan proceden del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue

N°	OU	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
4	Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Pataguas	Valparaíso	...se encuentra representado geográficamente el Sector Hidrogeológico de aprovechamiento Común Estero Pataguas, por lo tanto, representa también la jurisdicción de la Comunidad de Aguas del mismo nombre, y en consecuencia, bajo su administración se comprenden todas las obras de captación situadas en el territorio señalado en dicho mapa...	Las aguas que se administran y gestionan proceden del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Pataguas.
5	Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río del Sobrante	Valparaíso	En cuanto a su jurisdicción, la comunidad abarcará toda la superficie que comprende el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río del Sobrante, considerando todas las aguas que fluyan en el mencionado sector hidrogeológico como parte integral de la misma corriente y que se encuentren ocultas en el seno de la tierra y no han sido alumbradas. El Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río del Sobrante se encuentra representado geográficamente en el Mapa Uno del Informe Técnico D.A.R.H. número noventa y cinco de veintiuno de marzo de dos mil catorce, del Departamento de Administración de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, según lo establece la Resolución D.G.A. número treinta y uno de catorce de abril del año dos mil catorce.	Las aguas que se administran y gestionan proceden del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común del denominado Río Sobrante
6	Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Las Palmas	Valparaíso	En cuanto a su jurisdicción, la comunidad abarcará toda la superficie que comprende el Sector que Hidrogeológico Aprovechamiento Común Estero Las Palmas, considerando todas las aguas que fluyan en el mencionado sector hidrogeológico como parte integral de la misma corriente y que se encuentren ocultas en el seno de la tierra y no han sido alumbradas. El Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Las Palmas se encuentra representado geográficamente en el Mapa Uno del Informe Técnico D.A.R.H. número noventa y cinco de veintiuno de marzo de dos mil catorce, del Departamento de Administración de Recursos Hidricos de la Dirección General de Aguas, según lo establece la Resolución D.G.A. número treinta y uno de catorce de abril del año dos mil catorce, informe protocolizado en la Notaría de Petorca, bajo el número xx del Registro de Instrumentos Públicos del año dos mil catorce, el cual se entiende formar parte integrante de estos estatutos	Las aguas que se administran y gestionan proceden del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Las Palmas
7	Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Costa	Valparaíso	...se encuentra representado geográficamente el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Costa, por lo tanto, representa también la jurisdicción de la Comunidad de Aguas del mismo nombre, y en consecuencia, bajo su administración se comprenden todas las obras de captación situadas en el territorio señalado en dicho mapa...	Las aguas que se administran y gestionan proceden del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Costa

N°	OU	Región	Área de jurisdicción (Estatutos)	Área de jurisdicción (Resolución DGA)
8	Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles	Valparaíso	...se encuentra representado geográficamente el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles, por lo tanto, representa también la jurisdicción de la Comunidad de Aguas del mismo nombre, y en consecuencia, bajo su administración se comprenden todas las obras de captación situadas en el territorio señalado en 'dicho mapa...	Las aguas que se administran y gestionan proceden del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles
9	Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente	Valparaíso	...se encuentra representado geográficamente el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente, por lo tanto, representa también la jurisdicción de la Comunidad de Aguas del mismo nombre, y en consecuencia, bajo su administración se comprenden todas las obras de captación situadas en el territorio señalado en dicho mapa...	Las aguas que se administran y gestionan proceden del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Oriente
10	Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente	Valparaíso	...se encuentra representado geográficamente el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente, por lo tanto representa también la jurisdicción de la Comunidad de Aguas del mismo nombre, y en consecuencia, bajo su administración se comprenden todas las obras de captación situadas en el territorio señalado en dicho mapa...	Las aguas que se administran y gestionan proceden del Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente
11	Río Pedernal	Valparaíso	No tiene expediente en la plataforma on-line, por lo tanto, sus estatutos no se encuentran disponibles.	
12	Petorca Oriente	Valparaíso	No tiene expediente en la plataforma on-line, por lo tanto, sus estatutos no se encuentran disponibles.	
13	La Ligua Cabildo	Valparaíso	No tiene expediente en la plataforma on-line, por lo tanto, sus estatutos no se encuentran disponibles.	
14	La Ligua Pueblo	Valparaíso	No tiene expediente en la plataforma on-line, por lo tanto, sus estatutos no se encuentran disponibles.	
15	Comunidad de Aguas subterraneas Flores de Pocochay	Valparaíso	Las aguas de la referida organización de usuarios proceden de un pozo ubicado en la propiedad denominada Lote Nº5, de la subdivisión de la Parcela Nª16, Fundo Sta. Ana de Pocochay, y se extraen mediante elevación mecánica desde un pozo de dos metros de diámetro y de 12 de profundidad ubicado en la propiedad de los interesados denominada parcela Nº16 de La Peña, rol de avalúos 130-3, Cuenca del Río Aconcagua.	

XIII.4. APÉNDICES ASOCIADOS A DETERMINACIÓN DE GRADO DE REGULARIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

XIII.4.A. Derechos concedidos nacional coordenadas correcciones

El archivo Excel se adjunta en formato digital.

XIII.4.B. Espacialización RPDAA

Se adjunta archivo digital con el detalle de la espacialización del RPDAA

XIII.4.C. RPDAA sin espacializar

Se adjunta archivo digital con el detalle del RPDAA sin espacializar

XIII.4.D. Datos Regularización JV

Se adjunta archivo digital con información de análisis de la regulación en JV

XIII.4.E. Datos Regularización CAS

Se adjunta archivo digital con información de análisis de la regulación en CAS

XIII.4.F. Relaciones de pertenencia entre OU

Se adjunta archivo digital con relaciones de pertenencia entre OU

XIII.4.G. Detalle del número de DAA con coordenadas susceptibles de perfeccionar en JV

Cuadro 61. Detalle del N° de DAA con coordenadas por JV susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA

JV	Región RPOU	Caudal en acciones	Coord. erróneas	Huso erróneo	Huso erróneo / Caudal en acciones	Huso erróneo / Caudal sin unidad	Caudal sin unidad	Total
JV del Rio Huasco y sus Afluentes	Atacama	5					1	6
JV del Rio Chalinga y sus afluentes	Coquimbo						1	1
JV del Rio Choapa y sus afluentes	Coquimbo	4					10	14

JV	Región RPOU	Caudal en acciones	Coord. erróneas	Huso erróneo	Huso erróneo / Caudal en acciones	Huso erróneo / Caudal sin unidad	Caudal sin unidad	Total
JV del Rio Illapel y sus Afluentes	Coquimbo	5					1	6
JV del Rio Elqui y sus afluentes	Coquimbo	12					20	32
JV del Estero Derecho	Coquimbo	1						1
JV del Rio Cogoti y sus afluentes	Coquimbo	1					1	2
JV del Rio Huatulame	Coquimbo	9			1			10
JV del Rio Mostazal y sus afluentes	Coquimbo	12						12
JV del Rio Pama y sus afluentes	Coquimbo	1						1
JV del Rio Combarbala y sus afluentes	Coquimbo						2	2
JV del Rio Grande y Limari y sus afluentes	Coquimbo	117			4		28	149
JV del Rio Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	1					2	3
JV del Rio Rapel	Coquimbo	4						4
JV del Rio Putaendo	Valparaíso	2						2
JV de la Primera Sección del Rio Aconcagua	Valparaíso	15		3			9	27
JV del Rio Aconcagua Sector Quillota	Valparaíso	2						2
JV de la Segunda Sección de la Cuenca del Rio Aconcagua	Valparaíso	2		1			3	6
JV del Rio Mapocho última Sección	Metropolitana	4						4
JV del Rio Mapocho primera sección	Metropolitana						8	8
JV del Rio Maipo Primera Sección	Metropolitana			2		1	6	9
JV de la Tercera Sección de la Subcuenca del rio Mapocho	Metropolitana			1				1
JV del Estero Arrayan	Metropolitana	1						1
JV del Rio Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	10					1	11
JV de la Segunda Sección del Estero Zamorano	O'Higgins						1	1
JV del Rio Cachapoal Primera Sección	O'Higgins	4		14				18
JV de la Tercera Sección del Rio Cachapoal	O'Higgins	1						1
JV del Rio Longaví y sus Afluentes	Maule			1			1	2
JV del Rio Achibueno	Maule	1					1	2
JV del Rio Maule Primera Sección	Maule	14			2			16
JV del Rio Diguillín y sus afluentes	BioBío	3	1	2				6
JV del Rio Chillán	BioBío		1	1			10	12
JV del Río Ñuble	BioBío	4		6	1		9	20
Total		235	2	31	8	1	115	392

XIII.4.H. Detalle del número de DAA sin coordenadas susceptibles de perfeccionar en JV

Cuadro 62. Detalle del N° de DAA sin coordenadas por JV susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA

JV	Región[100]	Coord. erroneas	Sin coord. / Caudal en acciones	Sin coord. / Caudal sin unidad	Sin coord. / Sin caudal	Total
JV del Rio Lluta y sus Tributarios	Tarapacá[101]	6	654			660
JV del Rio Copiapo y sus afluentes	Atacama	5	20	1		26
JV del Rio Huasco y sus Afluentes	Atacama	58	22			80
JV del Rio Chalinga y sus afluentes	Coquimbo		1			1
JV del Rio Choapa y sus afluentes	Coquimbo	29	504			533
JV del Rio Illapel y sus Afluentes	Coquimbo	6	17	1		24
JV del Rio Elqui y sus afluentes	Coquimbo	33	311	6		350
JV del Rio Mostazal y sus afluentes	Coquimbo		905			905
JV del Rio Pama y sus afluentes	Coquimbo	4	199			203
JV del Rio Combarbala y sus afluentes	Coquimbo	2	479			481
JV del Rio Grande y Limari y sus afluentes	Coquimbo	25	309	2		336
JV del Rio Hurtado y sus afluentes	Coquimbo	4	631			635
JV del Estero Derecho	Coquimbo	5	84			89
JV del Rio Cogoti y sus afluentes	Coquimbo	1	1			2
JV del Rio Huatulame	Coquimbo	1	71			72
JV del Rio Rapel	Coquimbo	4	12			16
JV del Rio Putaendo	Valparaíso	539	47			586
JV de la Primera Sección del Rio Aconcagua	Valparaíso	39	55	1		95
JV del Rio Aconcagua Sector Quillota	Valparaíso	18	5			23
JV de la Segunda Sección de la Cuenca del Rio Aconcagua	Valparaíso	23	12			35
JV del Rio Mapocho última Sección	Metropolitana	12				12
JV del Rio Mapocho primera sección	Metropolitana	4	2	1		7
JV de la Asociación de Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa	Metropolitana	5				5

[100] Según inscripción en el RPOU

[101] En términos espaciales la JV se ubica en la región de Arica y Parinacota

JV	Región[100]	Coord. erroneas	Sin coord. / Caudal en acciones	Sin coord. / Caudal sin unidad	Sin coord. / Sin caudal	Total
JV del Estero Puangue Segunda Sección	Metropolitana	1				1
JV del Rio Maipo Primera Sección	Metropolitana	183	62			245
JV de la Tercera Sección de la Subcuenca del rio Mapocho	Metropolitana	39	66			105
JV del Estero Arrayan	Metropolitana	154	67			221
JV del Rio Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	67	30			97
JV de la Segunda Sección del Estero Zamorano	O'Higgins	5	3			8
JV de la Primera Sección del Rio Claro de Rengo	O'Higgins	2	6			8
JV del Estero Chimbarongo	O'Higgins	41	18	1	1	61
JV de la Segunda Sección del Rio Cachapoal y sus Afluentes	O'Higgins	43	7			50
JV del Rio Cachapoal Primera Sección	O'Higgins	33	189			222
JV del Rio Peuco	O'Higgins		1			1
JV de la Tercera Sección del Rio Cachapoal	O'Higgins	1	18	1		20
JV del Estero Las Palmas	O'Higgins	1				1
JV del Rio Achibueno	Maule	29	169	5		203
JV del Rio Longaví y sus Afluentes	Maule	5		1		6
JV del Rio Ancoa y sus afluentes	Maule	10				10
JV del Rio Lontue	Maule	30	15	3		48
JV del Rio Maule Primera Sección	Maule	74	42			116
JV del Rio Lircay y sus afluentes	Maule	14	1			15
JV del Rio Seco de Lontue	Maule	2				2
JV del Estero Pichuco y sus afluentes	Maule	1				1
JV del Rio Chillán	BioBío	59	10	7		76
JV del Rio Diguillín y sus afluentes	BioBío	20				20
JV del Río Ñuble	BioBío	6	3	12		21
Total		1643	5048	42	1	6734

XIII.4.I. Detalle del número de DAA con coordenadas susceptibles de perfeccionar en CAS

Cuadro 63. Detalle del N° de DAA con coordenadas por CAS susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA.

CAS	Región	Sin unidad	Coord. errónea	Huso erróneo	Sin Caudal	Total
CAS Copiapó Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura	Atacama	4				4
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue	Valparaíso	6		2		8
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Pataguas	Valparaíso	5		2	2	9
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río del Sobrante	Valparaíso	6				6
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Las Palmas	Valparaíso	23		1		24
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Costa	Valparaíso	1		1	1	3
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles	Valparaíso	41		3		44
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente	Valparaíso	57		2		59
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Oriente	Valparaíso	52		14		66
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río Pedernal	Valparaíso	26				26
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Oriente	Valparaíso	51		1		52
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Cabildo	Valparaíso	75		5		80
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Pueblo	Valparaíso	32	1	3	3	39
Total		379	1	34	6	420

XIII.4.J. Detalle del número de DAA sin coordenadas susceptibles de perfeccionar en CAS

Cuadro 64. Detalle del N° de DAA sin coordenadas por CAS susceptibles de perfeccionar por no indicar alguna de las características esenciales de cada DAA en el RPDAA.

Nombre_OU	Región	Sin coord.	Sin coord./Sin Unidad	Total
CAS Copiapó Piedra Colgada-Piedra Colgada Desembocadura	Atacama	77	1	78
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Alicahue	Valparaíso	2		2
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Estero Los Ángeles	Valparaíso	1		1
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Poniente	Valparaíso	1		1
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Petorca Oriente	Valparaíso	1		1
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Cabildo	Valparaíso	1		1
CAS Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común La Ligua Pueblo	Valparaíso	3		3
Total		86	1	87

XIII.5. APÉNDICES ASOCIADOS A CONSULTA NACIONAL DE OU 2017

XIII.5.A. Sistematización de Consulta Nacional de OU 2017

Se adjunta archivo en formato excel con fichas sistematizadas provenientes de la consulta nacional de OU de 2017

XIII.5.B. Fichas de OU no sistematizadas

Se adjunta carpeta con fichas recibidas pero no sistematizadas

XIII.6. APÉNDICES ASOCIADOS A ANÁLISIS CRÍTICO

XIII.6.A. Base de datos diagnósticos de OU

Cuadro 65. Situación, problemas y requerimientos Juntas de vigilancia

OU	Región RPOU	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Rio Victor y Codpa y sus Afluentes	Arica y Parinacota		En formación. Tiene interés en mantener relación directa y cercana con CNR, para que se implemente programa que permita regularizar situación de JV			2016
JV del río Vítor Codpa y sus afluentes	Arica y Parinacota	Cuenca vítor Codpa	Baja asistencia a reuniones, están pensando multar por inasistencia	Déficits en cuanto a la incorporación de nuevos actores que posibiliten dinamizar las lógicas participativas dentro de las ou (contexto migración a ciudad población envejecida en valle)		2016
JV del río camarones y sus tributarios	Arica y Parinacota	Rio Camarones	la Junta de Vigilancia no ha logrado una consolidación en tanto organización, pues, por ejemplo, no cuenta con personal administrativo ni operacional y tampoco con una estructura organizacional, más allá que en el proceso de inscripción ante la DGA se presentó un directorio compuesto por 7 personas.	OU inactivas		2016
JV Río Quilimarí	Coquimbo[102]	Río Quilimarí	Baja participación			2016
JV del Río Petorca sección el monte y la vega	Valparaíso[103]	Río Petorca	Nunca funciono como JV. No cuenta con dirigentes ni funcionarios. No se ha llevado a cabo la junta general de usuarios.			2016

[102] Información proveniente de Consulta Nacional 2016

[103] Corresponde a región según ubicación espacial

OU	Región RPOU	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Junta de vigilancia del río La Ligua;	Valparaíso		No constituidas legalmente No se reúnen, no toman acuerdos, no funcionan como organización		Constitución legal Fortalecimiento integral, en todos los aspectos Profesionalización de la organización	2016
Junta de vigilancia del río Petorca	Valparaíso		No constituidas legalmente No se reúnen, no toman acuerdos, no funcionan como organización		Constitución legal Fortalecimiento integral, en todos los aspectos Profesionalización de la organización	2016
JV Río Maipo Segunda Sección	Metropolitana	Río Maipo	En conformación Bajo interés de los usuarios en participar de las reuniones de OU			2016
JV Río Maipo Tercera Sección	Metropolitana	Río Maipo	Organización de hecho. No tiene seguridad del número de socios presentan estatutos registro de usuarios por canal, no esta actualizado No cuentan con administrador Buena participación No posee grandes capacidades de desarrollo y gestión no cuentan con tecnología	No hay perfeccionamiento, pero se declara que es un problema de los usuarios y no de la organización, porque ellos funcionan con las acciones y su correspondiente conversión L/s		2016
JV Estero Puangue Segunda Sección	Metropolitana	Río Maipo	Extracciones ilegales de parte de los mismos socios complejidad no saber cuántos L/s equivale a una acción Fortalecida en cuanto a su vinculación con la institucionalidad cuentan con asesoría legal No hay regulación en la entrega del agua	Problemas entre socios por desconocimiento de equivalencia acción caudal Contaminación agua (Domicilios, animales y la Farfana)	Bocatomas de estructura sólida	2016
JV de la Primera sección del Río Mapocho	Metropolitana	Río Maipo	Han invertido para mejorar la gestión a través de la automatización de procesos de medición Usos mayoritarios agua potable y minería	Problemas más relacionado a la salud y fiscalización que con riego		2016
JV Río Mapocho Tercera Sección	Metropolitana	Río Maipo	Registro de usuarios no se encuentra completamente al día. Las mercedes de aguas se encuentran en unidad de volumen y los derechos no están perfeccionados, debido a que el caudal. No cuentan con administrador pagado, cada canal posee un celador, no utilizan ningún tipo de sistema de control del	Se reconocen problemas por no saber con certeza quiénes son los regantes que tienen acciones en el canal en su totalidad. También hay problemas con el CBR, debido a que estos no inscriben correctamente las acciones		2016

OU	Región RPOU	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
			recurso pero sí sistemas de información geográfica y planos. se relacionan de manera colaborativa con instituciones como la DGA, CNR y DOH, destacándose que las asociaciones de cada canal son las que se vinculan con las distintas instituciones por proyectos determinados			
JV Río Mapocho última sección	Metropolitana	Río Maipo	El presidente comenta "que cuando hay abundancia de agua los socios pueden sacar lo que deseen, sin embargo cuando hay escasez se interviene el río" Escasez, se cubren solo el 25% de la superficie de riego No tienen buena participación, consideran un cacho ser parte de la directiva de la jv	Problemática de los regantes, no contar con el dinero suficiente para ejecutar mejoras, por lo que no han podido postular a proyectos de riego Conflicto con chancheras por la contaminación		2016
JV Estero Agua Fría	Metropolitana[104]	Río Maipo	En tiempo de sequía el agua se pelea. El agua de derrame no alcanza para abastecer la actual demanda de riego, lo que ha generado un impacto en la zona Presencia de basura domiciliaria en canales urbanos. Producto de la piscicultura empezaron a aparecer algas en el agua que ha traído problemas con la mantención de los canales El funcionamiento se limita a situaciones de déficit hídrico presupuesto precario Debilidades con respecto a capacidades de gestión entorno al recurso, no hay regulación en la entrega del agua, limitación de importancia en un escenario de sequía Poseen tomas rudimentarias			2016

[104] Corresponde a región según ubicación espacial

OU	Región RPOU	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
JV Comuneros de la Acequia del Pueblo de Lampa	Metropolitana	Río Maipo	Desconocen su constitución como junta de vigilancia, se denominan asociación de comuneros. En la constitución se establece que existe la JV y que la asociación de comeros es miembro de esta jv Actualmente riegan principalmente con agua subterránea dada la escasez de los recursos superficiales cuentan con un celador La organización no está al tanto de su estructura de constitución legal, así como de la legislación vigente entorno al recurso, actuando principalmente por uso y costumbre.			2016
JV del Río Cachapoal 2da sección	O'Higgins	Río Cachapoal	Canales básicos, siendo ampliamente mayoritario el revestimiento de tierra poseen 10 estaciones de monitoreo en los canales en la totalidad de .os casos, la captación directa de las aguas del río, se realiza por medio de barreras provisorias que se colocan en forma mas o menos diagonal al eje de la corriente y que se construyen anualmente a comienzos de la temporada de riego, para retirarse al término de ella			2016
JV Río Tinguiririca Primera Sección	O'Higgins	Río Tinguiririca	JV del río Tinguiririca se encuentra haciendo mediciones de caudales en las bocatomas de los canales a través del uso de la energía solar.			2016
JV del Estero Chimbarongo	O'Higgins	Río Tinguiririca	JV del estero Chimbarongo ha implementado un sistema automatizado de control de compuertas mediante el uso de energía			2016
JV Río Lontué	O'Higgins	Río Mataquito	JV tiene presencia y funcionamiento de dos oficinas (Curicó y molina), gestión de proyectos, articulación de convenios con instituciones estudiantiles, sistemas de información geográfica, estudios, disposición de profesionales en las áreas necesarias, tales como ingenieros hidráulicos, abogados, etc.			2017

OU	Región RPOU	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
JV Río Mataquito	O'Higgins	Río Mataquito	Poco compromiso de los regantes		Revestimiento de canales Solucionar algunos problemas de derechos de aguas, Lograr mejoras en la participación de los regantes ya que en algún momento tuvieron que desechar un proyecto adjudicado por el poco compromiso de los mismos	2017
JV Río Ñuble	BioBío	Río Itata		Inseguridad en el riego por deficiencias en la captación, conducción y acumulación de aguas, lo que se asocia a pérdidas de rendimiento y calidad de cultivos. Desconfianza, tanto de usuarios a dirigentes de algunas CA como de dirigentes hacia las instituciones ligadas al tema. Beneficios poco claros; consenso en la necesidad de establecer mecanismos formales de difusión, orientación y capacitación hacia los usuarios del agua. Exceso de canales y bocatomas y administraciones asociadas poco eficiente		
JV Río Chillán	BioBío	Río Itata		Falta de motivación en la participación de la gestión del agua, debido a la falta de vías efectivas de acceso a la información		
JV Río Diguillín	BioBío	Río Itata		medianos y grandes agricultores inseguridad del riego (factores climáticos y carencia de infraestructura). medianos y grandes agricultores incertidumbre para definir inversiones en infraestructura y otros. parceleros, desconfianza al interior de las organizaciones --> genera problemas en la distribución de las aguas . parceleros, falta de eficiencia en el uso del agua		

OU	Región RPOU	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
JV Río Ñuble	BioBío	Río Itata		Las crecidas del Río nuble cada año se lleva las estructuras de captación Perdidas por conducción Sistemas de riego de baja eficiencia Deficiencias en los sistemas de distribución		2017
JV Río Diguillín	BioBío	Río Itata		Deficiencias en los sistemas de distribución Sistemas de riego de baja eficiencia Perdidas por conducción Obras de captación temporales o en mal estado		2017
JV del Río Chillán	BioBío	Río Itata		Obras de captación temporales perdidas por conducción Sistemas de riego de baja eficiencia Deficiencias en los sistemas de distribución		2017

Cuadro 66. Situación, problemas y requerimientos Asociación de Canalistas

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Canal Bellavista	Coquimbo	Rio Elqui	Conflictos entre la directiva de la asociación y la junta de vigilancia del rio Elqui	pugnas internas entre ciertos regantes y la directiva de la asociación, lo que resta representatividad a la organización dentro a otras instituciones		2016
Asociación de canalistas sociedad del canal de Maipo	Metropolitana	Río Maipo	1% de los usuarios han perfeccionados sus derechos Presentan unidades de negocio distintas tales como generación de energía, extracción de áridos e inmobiliarias Asistencia a reuniones cercana al 35% posee vinculación con la institucionalidad relacionada al recurso			2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
AC del Canal de Pirque	Metropolitana	Río Maipo	Profesionalización de la gestión (equipo administrativo y operativo Se cuenta con unidades de negocio distintas, a través del arriendo de infraestructura y generación hidroeléctrica Utiliza tecnología para la gestión del recurso (3 estaciones de telemetría, mediciones de caudal instantáneo)			2016
AC Canales Unidos de Buin	Metropolitana	Río Maipo	No existe registro de comuneros Desconocimiento de usuarios con derechos regularizados y en proceso de regularización No existen derechos perfeccionados debido a ala desconfianza plasmada por los usuarios con respecto a la expropiación de agua, sumado a que el proceso es costoso La organización va mejorando la infraestructura de riego a través de postulación a proyectos y de recursos propios		Programa de apoyo legal para regularizar DAA y programa relacionado al cuidado del recurso	2016
AC Canal Huidobro	Metropolitana	Río Maipo	No tiene registro de usuarios actualizado Sólo un usuario perfeccionó sus DAA cuentan con presupuesto para gastos operacionales Baja participación (15% de los usuarios) No utiliza tecnología para la gestión del recurso hídrico	Contaminación por basura domiciliaria y descarga de aguas servidas		2016
AC Canales Lonquén y la Isla	Metropolitana	Río Maipo	Registro de comuneros actualizado No cuenta con equipo administrativo participación mayor a 50% de los usuarios No utilizan tecnología para la gestión del recurso hídrico	contaminación en canales producto de la basura domiciliarios en sectores urbanos	Requiere profesionalización de su administración	2016
AC La Pintana	Metropolitana	Río Maipo	No tiene problemas de obras de riego debido a que sociedad del canal del Maipo les limpia de manera gratuita los sifones y el tranque, también les colabora con las mantenciones y los asesora frente a proyectos que afecten el canal	Contaminación de frutales por aceites y pinturas de empresas de transporte contaminación de basura domiciliaria	Programas de fortalecimiento de la organización en cuanto a la postulación de proyectos (riego tecnificado), ámbito legal y capacitación de nuevos dirigentes	2016
AC sociedad Canal San José	Metropolitana	Río Maipo	cumplen funciones de distribución sin capacidades de gestión no han desarrollado unidades de negocio no han implementado tecnologías para el manejo del agua		Mejorar las bocatomas	2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
AC Canal Puangue	Metropolitana	Río Maipo	Consolidado funcionamiento organizacional Cuenta con apoyo administrativo No cuenta con unidades de negocio distintas No cuenta con registro de usuarios actualizado No ha implementado modelos o sistemas de información			2016
AC Tranque Cerrillos (Leyda)	Metropolitana	Río Maipo	Cerca del 50% de sus socios no tiene sus derechos regularizados, debido a sucesiones Organización antigua Madurez organizacional No cuenta con personal con mayores capacidades de gestión no ha podido mejorar la infraestructura de distribución			2016
AC Canal Las Mercedes	Metropolitana	Río Maipo	Organización con un consolidado funcionamiento organizacional, pues se establecen relaciones de colaboración con la institucionalidad relacionada al recurso, tienen un presupuesto que les permite realizar mantenciones y reparaciones a las obras, han profesionalizado la administración y han implementado sistemas de telemetría para realizar una mejor gestión del agua. Tiene un bajo porcentaje de participación de sus usuarios, lo que se explica según la gerencia, por el buen manejo que ha tenido el canal, por ende, los usuarios no tienen problemas de disponibilidad y descansan en su gestión.			2016
AC Canal el Castillo	Metropolitana	Río Maipo	Los derechos se ejercen con complicaciones, han tenido muchas veces el agua justa debido a un conflicto con la ubicación de las plantas de tratamiento de la empresa Aguas Andinas Poseen experiencia organizacional. Cuenta con equipo administrativo compuesto por un abogado, una secretaría, un administrador y un ingeniero para casos puntuales La únicas relaciones existentes con la institucionalidad es debido al conflicto con aguas andinas No han sido capaces de postular a financiamiento para mejorar las obras	Conflicto con empresa Aguas andinas por plantas de tratamiento	Contar con algún sistema de medición de caudal	2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
AC Canal Mallarauco	Metropolitana	Río Maipo	Presenta un consolidado desarrollo organizacional, ya que se relaciona tanto con instituciones públicas como privadas Profesionalización de administración Tienen registro actualizado, sin embargo, es un proceso permanente del cual están pendientes Las plantas de tratamiento de Aguas andinas les ayudo a mantener un caudal en el río, lo cual les da agua para mantenerse, añaden que mejoró la calidad del agua			2016
AC Río Colina	Metropolitana	Río Maipo	Hay incertidumbre respecto al número de usuarios por subdivisión en parcelas de agrado. Ha disminuido el caudal, y lo reparten de manera proporcional a las acciones Contaminación por basura domiciliaria OU operativa con experiencia organizacional, pues cuenta con un porcentaje de participación elevado tanto en reuniones ordinarias como extraordinarias, posee administrador y equipo operativo. No cuenta con unidades de negocios distintas, ni utiliza tecnologías para la gestión del agua			2016
AC Reina norte	Metropolitana	Río Maipo	Poseen pozos. Presentan relación con INDAP y CNR para mejorar sus obras de riego. Cuenta con altos niveles de participación de sus usuarios, no cuentan con administrador pagado		Fortalecimiento de la organización en diferentes áreas, principalmente en el ámbito legal y en el técnico en cuanto al monitoreo de los pozos. Existe inquietud de implementar ERNC	2016
Lihueimo	O'Higgins		No constituida. Desconocimiento de la situación actual de la organización respecto de su constitución legal. Gran desconocimiento de la situación de los DAA de los comuneros. Canal en mal estado. Infraestructura defectuosa y poco funcional. Poca participación efectiva. Falta de líderes. Medios de información poco efectivos. Falta de conocimiento del tema manejo de agua. Carencia de mecanismo de gestión		Constitución legal. Se requieren obras de distribución, especialmente en derivados y a nivel predial. Regularización de los DAA individuales	2003
Canal Maule	Maule		Los regantes no son participativos en las reuniones. Existen 15 CA de la AC Canal Maule			2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Canal San Rafael	Maule		La administración lleva mucho tiempo. No tiene bocatoma ni marco partidor. No se reciben los lts/seg correspondientes. Hay mala organización			2016
AC del laja	BioBío	Biobío	"Este canal responde a una infraestructura de antigua data... deficiente... bajo un escenario de abundancia de agua y que en la actualidad, por su antigüedad y extensión presenta deficiencias que deben ser corregidas"			2017
AC del Duqueco Cuel	BioBío	Biobío	"Realizan un trabajo eficiente con respecto al uso y gestión del agua, mantención de infraestructura, manejo diario y anual de inversiones, además de mejorar la conducción del agua en el canal matriz y sus derivados, de manera que llegue agua sin problemas a todos los usuarios" "Las organizaciones de usuarios (de la cuenca) son muy antiguas por lo que siempre se han acomodado y han evolucionado a través del tiempo..."			2017
AC Canal Biobío Sur	BioBío	Biobío	La administración contempla un sistema de control de compuertas por telemetría, la que maneja un operador Existe un buen nivel de comunicación entre las empresas hidroeléctricas (Colbún y Endesa) y las asociaciones de canalista (biobío Sur, norte, negrete) Hay personas inescrupulosas que afectan el riego La administración contempla un cuerpo de celadores motorizados y de infantería, que chequean las estructuras y aforos de agua del canal y regantes Si existen anomalías en el uso del agua por regantes, se hacen las denuncias a carabineros y la fiscalía resuelve			2017

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
AC Canal allipén	Aysén			Problemas de conducción, pérdida de agua por infiltración, debido a la fatiga de los canales. Dificultades en la distribución, con difícil control y extracciones ilegales Problemas con las comunidades indígenas, que dificultan el acceso a los canales para realizar las labores de mantención y que no pagan por el mantenimiento , pero exigen usar el agua		2017
AC Canal imperial	Aysén			La entrega de agua es deficiente y no cuenta con la infraestructura necesaria para hacer una correcta entrega del agua Extracciones ilegales de agua son un problema grave		2017
AC Canal Quepe Sur	Aysén			Problemas en la infraestructura de conducción Amenazas de comunidades indígenas, que presionan a los agricultores a vender sus predios a CONADI		2017
AC Canal San Miguel	Aysén			Falta de agua, sobre todo en los meses desde enero a marzo. Los principales problemas de infraestructura están relacionados con la conducción por daños en el canal matriz, seguida por la distribución		2017
AC Canal Santa Ana	Aysén			Daños en el canal matriz, por lo que el principal problema es el de la conducción. Falta de agua, sobre todo en los meses de diciembre a marzo		2017

Cuadro 67. Situación, problemas y requerimientos Comunidades de Aguas

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Comunidad Aguas Canal de Azapa	Arica y Parinacota		Mantiene relaciones negativas con instituciones públicas debido a oposición de algunos de sus directores al proyecto de entubamiento del canal matriz de Azapa			2016
Comunidad de Aguas Los Albarracines	Arica y Parinacota	Río San José	Sin personal administrativo	Su fuente de abastecimiento son vertientes. Las cuales se encuentran sin disposición del recurso desde 2012 aprox. Sin capacidad para gestionar elementos que la propia dirigencia considera relevantes (denuncias, mejorar dispositivos de captación y distribución, etc.). Baja participación por ausencia del recurso		2016
En general Ca rio lluta	Arica y Parinacota	Rio Lluta	OU inactivas. En varios casos son las organizaciones tradicionales las que asumen de hecho las funciones de una OU. Con repartidor de aguas y organización del riego	Desinterés (en general) ante fortalecimiento y capacitación (año 2015). Presencia de OU sin directorio vigente y sin cumplir mandatos otorgados por código de aguas. parte alta de la cuenca el agua se utiliza para		2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
				regar bofedales (alimento camélidos), sin turnos ni organización de riego		
COMCA	Arica y Parinacota	Río San José	conflicto entre parte alta y baja de la jurisdicción de la OU. conflictos importantes entre la actual directiva y la precedente por temas de contabilidad de la ou	puedo suponer conflictos entre la parte alta de la cuenca del rio san José y el valle de Azapa.		2016
general de la cuenca	Arica y Parinacota	Río San José	CA en pequeños pueblos, siendo en muchos casos asociaciones acéfalas o con escasa posibilidad de cumplir sus labores, lo que es reconocido tanto por autoridades como por los propios dirigentes entrevistados.	No regularización de DAA asociado a personas fallecidas	Se hace necesaria una revisión exhaustiva de las realdades que presentan estas organizaciones y, en lo posible, un reordenamiento que otorgue mayor coherencia y ordenamiento a estas organizaciones, acercando la distancia actualmente existente entre constitución formal de las ou y su funcionamiento en la práctica	2016
CA canal Umacsu	Arica y Parinacota	Rio Camarones	poseen sistema de fechas establecidas para limpieza de canales. sistema de multas a socios que no asistan a actividades de limpieza a asambleas o que cortan el agua a sus vecinos			2016
Comunidades indígenas	Arica y Parinacota	cuencas altiplánicas	La eventual constitución de CA podría enfrentarse a desafíos: como el bajo desarrollo agrícola, lo arraigado de las actuales prácticas culturales para el uso del recurso, los problemas en la regularización de aguas y tierras			2016
Canal Alcaparrosa	Atacama	Río Copiapó	propiedad del canal recae en un único particular, (pág. III-113)			2016
Tres Chañares	Atacama	Río Copiapó	propiedad del canal recae en un único particular, (pág. III-113)			2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
El Naranjo	Atacama	Río Copiapó	propiedad del canal recae en un único particular, (pág. III-113)			2016
El Jardín	Atacama	Río Copiapó	propiedad del canal recae en un único particular, (pág. III-113)			2016
Los loros	Atacama	Río Copiapó	propiedad del canal recae en un único particular, (pág. III-113) y procesos de compraventa de propiedad del agua			2016
Apacheta	Atacama	Río Copiapó	propiedad del canal recae en un único particular, (pág. III-113) y procesos de compraventa de propiedad del agua			2016
El sauce	Atacama	Río Copiapó	propiedad del canal recae en un único particular, (pág. III-113)			2016
Iglesia Colorada	Atacama	Río Copiapó	propiedad del canal recae en un único particular, (pág. III-113)			2016
comunidad La Florida	Atacama	Río Copiapó	directiva disuelta (acéfala) por migración laboral y procesos de compraventa de propiedad de agua			2016
Comunidades de aguas San Román	Atacama	Río Copiapó	directiva disuelta (acéfala) por fallecimiento de usuarios dueños de DAA			2016
Carrizal Grande	Atacama	Río Copiapó	directiva disuelta (acéfala) por procesos de compra venta de propiedad de agua			2016
Canales San Pedro y Marquezado	Atacama	Río Copiapó	Presenta canales sin funcionar			2016
Piedra colgada norte	Atacama	Río Copiapó	Presenta canales sin funcionar			2016
La Chimba	Atacama	Río Copiapó	Presenta canales sin funcionar			2016
Últimas aguas de Ramadilla	Atacama	Río Copiapó	Presenta canales sin funcionar			2016
Canal de Bellavista	Atacama	Río Copiapó	Sin funcionamiento desde 1997			2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Canal Perales	Atacama	Río Copiapó	Sin funcionamiento desde 1997			2016
Canal alto Pichasca	Coquimbo	Río hurtado	Funcionando de hecho. sección del canal menor a la necesaria. pérdidas por conducción. Baja alternancia de directores. No mantiene relación frecuente con los servicios públicos. Participación regular de sus comuneros. Desconfianza hacia sector público		Incentivar la participación de jóvenes comuneros. Constitución legal	2003
Canal Vado de Pichasca	Coquimbo	Río hurtado	Sucesiones no regularizadas. Desconocimiento generalizado respecto de los mecanismos de regularización de DAA. poca participación efectiva de los comuneros (40%). Morosidad		Renovación de directiva. Solución de deudas mantenidas con INDAP desde hace 8 años. Mejorar lo mecanismo de control de gestión	2003
Canal las ramadas	Coquimbo	(Sistema paloma)	De hecho. DAA no regularizados. Tranque de acumulación nocturna sin mantenimiento Canal sin revestimiento, perdidas por conducción. No cuentan con presupuesto. Sin interés de participar de una CA		Constitución legal. Regularización de DAA individuales. Mejorar participación de los comuneros. Fortalecer la formulación de proyectos. Tienen múltiples requerimientos de infraestructura	2003
Canal Punitaque Bajo	Coquimbo		DAA no regularizados. CA de hecho. No cuentan con presupuesto		Constitución legal . Regularización de los DAA individuales. Mecanismo el efectivo para resolución de conflictos	2003
Canal higueras Sur	Coquimbo		DAA no regularizados. CA de hecho. No cuentan con presupuesto		Constitución legal . Regularización de los DAA individuales	2003

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Dren Los Caleos	Valparaíso		Aguas de pozo no inscritas			2003
Canal grande de rinconada de Silva	Valparaíso		Muy baja participación de las bases de la organización		Fortalecer las relaciones con otros actores sociales relevantes en gestión de RH	2003
Canal La Canela	Valparaíso		Filtración en canal. No existe capacidad de gestión para adjudicarse beneficios subsidiarios o crediticios desde el Estado. Nula participación de comuneros		Terminar el proceso de inscripción de dos pozos profundos alimentadores del canal. Incentivar la participación de los comuneros	2003
Canal hurtado	Valparaíso		Sin revestimiento canal. tecnificación baja. sin seguimiento en proyectos ejecutados. participación efectiva nula. demora en pagos de cuotas. Robos de agua y alteración de sistema de distribución		Constitución legal. Mejorar fuertemente la participación de los comuneros. Establecer mecanismos que mejoren la resolución de conflictos	2003
Comunidad de Aguas Canal Sn Alfonso	Metropolitana	Río Maipo	Se encuentran incorporando capacidades de gestión para mejorar la administración y distribución del recuro hídrico alta participación redes entre OU locales para intercambiar conocimientos, experiencias y cooperación técnica		Cuentan con bocatoma rústica, siendo esta una necesidad fundamental	2016
CA El Principal de Pirque Numero Dos Río Maipo	Metropolitana	Río Maipo	Registro de usuarios actualizado no cuentan con equipo administrativo participación supera el 60% buena capacidad de gestión, búsqueda de fuentes de financiamiento para mejorar la obras de riego	Problema de contaminación de canales por basura domiciliaria	Mejoramiento de obras de infraestructura incorporaciones de nuevas tecnologías de riego más eficientes programas de fortalecimiento organizacional, que le permitan ampliar sus capacidades y herramientas para afrontar las nuevas problemáticas	2016
CA Hacienda	Metropolitana	Río Maipo	Registro de usuarios actualizado.		Construcción de un	2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Chada			Cuenta con administrador y 2 celadores participación supera el 85% Cuentan con unidades de negocios distintas como arrendar terrenos comunitarios para agricultura no utilizan tecnología para la gestión del recurso hídrico		tranque para el sector las turbinas	
CA Canal Hospital	Metropolitana	Río Maipo	Registro de usuarios actualizado Cuenta con administrador, no cuenta con equipo operativo Participación baja 6% No utilizan tecnología para el manejo del recurso Está relacionado con distintas instituciones públicas debido a la postulación del tranque de la organización	conflictos por robo de agua		2016
CA Villa las Rosas	Metropolitana	Río Maipo	Les expropiaron terreno, por ende cuentan con financiamiento a pesar de su alta morosidad. Además poseen ingresos por el arriendo el terreno comunitario No cuentan con personal administrativo No tienen necesidades de obras y es asesorada por la sociedad del Canal Maipo No hay participación activa de los usuarios	Se manifiesta que los problemas de la organización son los nuevos propietarios que llegan y no conocen la lógica en torno al agua para riego	Programa de fortalecimiento para la organización, en cuanto a capacitación de nuevos dirigentes que puedan abordar distinta clase de situaciones, lo cual también se relación con la baja renovación de los cargos directivos	2016
CA Canal Culiprán	Metropolitana	Río Maipo	Organización de primer orden, funciona como AC Agrupa a CA de hecho Unidad de negocio, arriendo de agua para riego eventual No tienen un registro actualizado de usuarios No se conoce los usuarios con derechos regularizados ni en proceso			2016
CA Tranque Los Molles y Canal Chico	Metropolitana	Río Maipo	Comunidades de hecho usuarias de la Comunidad de Aguas Canal Culiprán. Cuentan con estatutos y registro de usuarios actualizado	Mantención de canales y regulación en la entrega de las acciones de agua		2016
CA Final de Pabellón	Metropolitana	Río Maipo	Organización de hecho usuaria tanto de la Comunidad de Aguas Canal Culiprán como de la Asociación de Canalistas Canal Chocalán. No existe capacidad organizacional, no se encuentra en funcionamiento No tiene necesidad de constitución (lo argumentan en base a tener agua) no cuentan con sistema de distribución interno		Asistencia en ámbito legal	2016
CA Canal la Floresta	Metropolitana	Río Maipo	Organización de hecho, dejó de funcionar hace unos años porque el dueño de un fundo desvió el canal dejando a 7 usuarios sin agua Participación activa			2016

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Comunidad de Aguas subterránea	Metropolitana	Río Maipo	Organización de hecho. Reciente conformación, insuficiente madurez organizacional Desconocimiento de usuarios Relación con distintas instituciones públicas			2016
CA Tranque San Juan	Metropolitana	Río Maipo	7 usuarios Bajo desarrollo organizacional No establece relaciones con instituciones públicas No cuenta con administrador No posee registro actualizado de usuarios No ha implementado tecnología No ha desarrollado unidades de negocio distintas			2016
CA Canal Alto La Esperanza	Metropolitana	Río Maipo	Bajo porcentaje de participación, altísimo porcentaje de morosidad		fortalecimiento organizacional y comercial que permita, por una parte, generar mayor validación de la directiva, participación de los usuarios, conciencia de las responsabilidades y por otra, entregar capacidades financieras a los pequeños agricultores para mejorar su economía y a su vez la de la organización	2016
Canal Yaquil	O'Higgins		Desconocimiento de los usuarios la situación de los DAA de los comuneros. Filtración en canal. poca participación efectiva. Medios de información poco efectivos		Asesoría para materializar el aprovechamiento de los DAA del embalse convento viejo. Regularización de los DAA individuales	2003
Canal La fuente	O'Higgins		Desconocimiento de la situación actual de la organización respecto de su constitución legal. Desconocimiento de la situación de los DAA de los comuneros Sectores del canal con filtraciones de agua. Poca participación efectiva. Medios de información poco efectivos. Presencia de conflictos entre usuarios del canal		Constitución legal. Se requieren obras de distribución, especialmente en derivados y a nivel predial. Regularización de	2003

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
					los DAA individuales	
Canal Letelier	O'Higgins		Sectores del canal con filtraciones de agua. Canal en mal estado. Infraestructura defectuosa. Poca participación efectiva. Medios de información poco efectivos. Presencia de conflictos entre usuarios del canal		Constitución legal. Regularización de los DAA individuales. Mejoramiento de la relación con la institucionalidad vinculada al tema	2003
Canal la Sexta	O'Higgins		Fracasaron un intento por constituirse. Desconocimiento de la situación de los DAA de los comuneros. Sectores del canal con filtraciones de agua. Canal en mal estado. Infraestructura defectuosa. Poca participación efectiva. Medios de información poco efectivos. Presencia de conflictos entre usuarios del canal		Constitución legal. Regularización de los DAA individuales. Mejoramiento de las relaciones al interior de la organización. Renovación de directorio	2003
Canal primera arriba	O'Higgins		Han fracasado en intentos por constituirse. Desconocimiento de la situación de los DAA de los comuneros. Sectores del canal con filtraciones de agua. Canal en mal estado. Infraestructura defectuosa. Poco interés por los temas relacionados al agua. Poca participación efectiva. Medios de información poco efectivos. Presencia de conflictos entre usuarios y sectores del canal		Constitución legal. Regularización de los DAA individuales. Mejoramiento de las relaciones al interior de la organización. Renovación de directorio	2003
Canal Municipal	Maule		Han fracasado tres intentos por constituirse. Desconocimiento de la situación de los DAA de los comuneros. Sectores del canal con filtraciones de agua. Canal en mal estado. Infraestructura defectuosa. poca participación efectiva. Medios de información poco efectivos. Presencia de conflictos entre usuarios del canal		Constitución legal. Regularización de los DAA individuales	2003
AC Canal San Rafael	Maule		La administración lleva mucho tiempo, no tienen bocatoma ni marco partidor, no se reciben los lts/seg correspondientes. Hay mala organización Aumenta su caudal con derrames			2016
Canal Purísima	Maule		Esta organizado, trabajan bien y tienen un contrato con una hidroeléctrica			2016
Canal Genética	BioBío		Desconocimiento de la situación de los DAA, en relación a traslado de aguas a canal. Canal en mal estado.		Legalizar el traslado del ejercicio de los	2003

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
			Infraestructura Defectuosa. Falta de conocimiento de los temas relacionados a las CA. Poca participación efectiva. Presencia de conflictos entre usuarios del canal		DAA. Constitución legal	
Canal Lilahue	BioBío		Desconocimiento de la situación de los DAA. Sectores del canal con embancamientos. Canal en mal estado. Infraestructura defectuosa (bocatoma, marcos y obras de arte). Poca participación efectiva. Medios de información poco efectivos. Presencia de conflictos entre usuarios del canal		Constitución legal. Regularización de los DAA individuales. Mejoramiento de la participación al interior de la organización	2003
Canal Río Claro	BioBío		Desconocimiento de la situación de los DAA. Canal en mal estado. Infraestructura defectuosa. Sectores arenosos por lo que existen grandes pérdidas de agua por infiltraciones. Poca participación efectiva. Medios de información poco efectivos. Presencia de conflictos entre usuarios del canal		Mejoramiento de la infraestructura disponible. Mejoramiento de la participación	2003
Comunidad de Aguas Canal Coilaco	Araucanía			El principal problema que tiene la OU es el embancamiento del canal		2017
CA Canal Lumaco	Araucanía			Es una comunidad de aguas más bien de carácter urbano. Contaminación urbana del canal.		2017
CA Canal Parronal	Araucanía			Falta de agua, derivada en parte por la disminución de las precipitaciones. El principal problema es el mal estado de la infraestructura del canal que provoca pérdidas Problemas de drenaje por cota		2017

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
				insuficiente para evacuar el agua		
CA Canal Perquenco	Araucanía			Problemas de estabilidad de taludes a lo largo del canal matriz y problemas de pérdidas por filtración. Problemas en las obras de arte, marcos partidores y entregas, ya que están en mal estado y no existen secciones de aforo		2017
Comunidad de Aguas Canal 21 de mayo	Araucanía		En proceso de constitución		Terminar obras de mejoramiento del canal. La comunidad ha observado que se han cometido muchos errores de construcción en la obra	2017
CA Canal Itinento	Araucanía			La infraestructura del canal matriz presenta problemas que dificultan la conducción		2017

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
CA de hecho Canal el Carmen	Araucanía		Comunidad de hecho. No tiene recursos de administración, tiene una directiva y un registro de comuneros actualizado, aunque la directiva no se somete a procesos de renovación. En esta comunidad hay una alta participación de jóvenes, los que superan el 50% de sus integrantes	Graves problemas para el manejo del recurso, siendo el más grave el de la distribución. Las dificultades obedecen a conflictos con una comunidad mapuche que se ubica en el sector de la bocatoma del canal desde donde han identificado extracciones ilegales. Además de acuerdo con los regantes, la comunidad mapuche impide el acceso a la captación, por lo que tampoco es posible recorrer el canal y eventualmente realizar reparaciones. El problema más grave que han identificado como comunidad es el de las extracciones ilegales, que se agudiza en la época estival.		2017

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
Asociación de regantes Canal Faja Maisan - CA	Araucanía		En proceso de constitución. Cuenta con directorio y un registro de comuneros actualizado. La cooperativa agrícola cuenta con un 50% de comuneros mapuche entre sus integrantes.		El desafío para esta comunidad de aguas tiene que ver con el fortalecimiento organizacional, ya que a futuro los usuarios se deberán encargar de la mantención del canal y esta tarea actualmente la cumple 31 personas que trabajan sólo en la mantención y operación del mismo	2017
CA Estero Tamanguito	Aysén	Río Baker	Es una de las más organizadas de la región Han logrado ejecutar un proyecto de acumulador de agua (sus DAA son eventuales) Sin embargo para gestionar la compra del lugar donde se emplazó el acumulador, vendieron DAA a nuevos comuneros, hoy se encuentran con serias dificultares para poder ejercer sus derechos, poder distribuirlos y también involucrar a los nuevos titulares			2017
Ca Canal Chile chico	Aysén	Río Baker	Es la más antigua y grande en términos de usuarios y cobertura de la región	Problema por mutaciones de los DAA, la directiva no tiene un listado claro de los usuarios Problemas de contaminación urbana en canales		2017
CA Río Ibáñez	Aysén	Río Baker	Usuarios cancelan cuotas y participan en las reuniones de inicio de temporada de riego	Problemas con operación de compuertas debido a que no se ha podido llegar aun planificación en la distribución del agua, que permita regar por turno, para		2017

OU	Región	Cuenca	Situación	Problema	Requerimientos/ necesidades	Año
				así llegar el agua a todos sus comuneros. Problemas de contaminación urbana en canales		
CA Península de Levicán	Aysén	Río Baker	No existe participación activa de los comuneros y se descansa en el presidente de la CA para poder resolver los problemas de administración del recurso, donde la participación de los usuarios ha sido funcional a la postulación de proyectos de riego y no a los deberes, que consigna ser parte de la CA	Problemas de contaminación urbana en canales		2017
CA Río claro	Aysén	Río Aysén	Se ha constituido como CA, con el objetivo de mejorar la administración de los DAA, donde han podido gestionar bonificaciones para el desarrollo del riego en la localidad. Directiva activa, pero se ve poco interés de los comuneros, después de haber ejecutado el proyecto de acumulación y distribución			2017
CA Mano negra	Aysén	Río Aysén	Son funcionales en la distribución del recurso hídrico, de igual forma visualizan la necesidad de activarse para mejorar sus sistemas de riego extra e intrapredial			2017
CA Ruta 7	Aysén		Todo en proceso de aprendizaje Cuenta con adjudicación del proyecto asociativo que todavía no se ejecuta, ven oportunidades de mejoras prediales y de fortalecimiento organizacional. Su directiva es altamente participativa			2017
CA los 22	Aysén	Río Aysén	No existe directiva y existen graves falencias en la distribución del recurso hídrico. No existen directivos que se hagan cargo y amerita la intervención estatal para mejorar a administración de la CA			2017

XIII.6.B. Indicadores provenientes de la Base de Datos OU

A continuación, se presentan una serie de indicadores –en su mayoría provenientes de estadística descriptiva- que pueden ser obtenidos desde la base de datos de OU una vez que se encuentre completamente poblada.

Sin perjuicio de aquello, se presentan indicadores que resulten interesantes de tener para efectos de análisis de las OU, independiente si con la base de datos actual es posible o no obtener un resultado (indicadores "teóricos"). En algunos de los casos en que sí existe esta información, se han considerado para complementar los análisis de información en torno al funcionamiento de las OU.

i) Indicadores generales

En primer lugar se presentan algunos indicadores que dan cuenta del *nivel de formalización de las OU* a nivel global o que permiten aproximarse a los *órdenes de magnitud* del nivel de usuarios/titulares con los que cuentan

- % de OU con algún antecedente en el RPOU, por tipo de OU y macrozona: reconocer el nivel de OU que han intentado registrarse en el RPOU, y que en consecuencia, pudiesen ser reconocidas por DGA (en un sentido general, no formal).
- % de OU en las distintas categorías del RPOU, por tipo de OU y macrozona: reconocer las distintas condiciones de las OU que han intentado registrarse, en especial aquellas solicitudes pendientes –para aproximarse a saber qué tan importante son los casos que se encuentran a la espera de respuestas- y las que lograron adquirir la condición de "organizadas"
- % de OU en categorías no aprobadas en el RPOU en distintas categorías de CU, por tipo de OU y macrozona: permite reconocer el nivel de OU que aún cuando no se encuentren aprobadas en el RPOU, sí se encuentran constituidas desde el catastro de usuarios.
- Nº Usuarios/Titulares por tipo de OU y macrozona

ii) Indicadores asociados al Conocimiento del Sistema

Son indicadores que se relacionan especialmente con el conocimiento que las OU tienen de las aguas que administran

- % de OU aprobadas en el RPOU que tienen sus caudales definidos, por tipo de OU y macrozona
- Distribución % de las OU con caudales definidos por quintiles, por tipo de OU y macrozona
- % de caudal regularizado por tipo de OU y macrozona
- % DAA perfeccionados por tipo de OU y macrozona
- % de DAA regularizados/perfeccionados de acuerdo al número de titulares, por tipo de OU y macrozona: para ver si existirá alguna relación entre Nº de titulares y DAA tramitados, como por ejemplo plantearse si en OU con más miembros estos procedimientos se efectúan más por desconfianzas o simplemente conocerse menos, y

que en OU más pequeñas se salten estos procedimientos siguiendo prácticas más ligadas a la costumbre.

iii) Indicadores asociados a la Administración

- Duración media del directorio por tipo de OU y macrozona

Correlaciones (Pearson):

- Duración media del directorio y Estado de la OU: ¿hay alguna relación entre la duración del directorio y el estado (tramitación) de la OU?
- Duración media del directorio y OU: ¿Hay alguna relación entre el tipo de OU y la duración del directorio?
- Duración media del directorio y nº de usuarios/tipos de uso: ¿y entre la duración del directorio y el número de usuarios y tipos de uso (por conflictos)?

iv) Indicadores asociados a la vinculación con otros actores

- % de CA que pertenecen a una AC / JV por macrozona
- % de AC que pertenecen a una JV por macrozona

Da una idea de las relaciones que pueden existir, relacionadas con la distribución del recurso y de relaciones potenciales de otro ámbito (apoyos desde la organización mayor)

v) Indicadores asociados supervisión y monitoreo

- % de OU con algún tipo de tecnología (sistemas de control y estaciones fluviométricas) por tipo de OU y general.

XIII.6.C. Entrevista general análisis crítico

Nº

Pauta de entrevista Análisis crítico de Organizaciones de Usuarios
Proyecto Diagnóstico Nacional de Organizaciones de Usuarios

Sección común para todos los entrevistados

1. REGISTRO E INTRODUCCIÓN (interno)

Entrevistadores:	Fecha:
Lugar de entrevista:	
Hora de inicio:	Hora de término:

Palabras introductorias, ideas a transmitir:
- El Proyecto tiene como objetivo principal la actualización de la información de las OU que contribuyan a la generación de un futuro Plan Nacional de Recursos Hídricos, incluyéndose también el análisis crítico del funcionamiento de las OU.
- La entrevista tiene un carácter confidencial, esto es que las respuestas no serán relacionadas con quien las emite, aunque su nombre estará en el listado de entrevistados.
- Se le entrevista por su experiencia y conocimiento, y/o su rol como representante de…
- La entrevista se enfoca en el funcionamiento de las OUA. Si las respuestas hacen referencia a la experiencia o conocimiento sobre alguna OUA en particular, o algún tipo de OUA (JV, AC, CA), que lo indiquen.

(): Paréntesis con información para ser mencionada si se quiere
[]: Paréntesis con información de guía para el entrevistador

[Importante reconocer en las respuestas (preguntas transversales), en cada sección]:
- Diferencias entre tipos de OU (¿Hay diferencias en este aspecto entre CA, AC y JV? ¿Qué pasa con las OU de aguas subterráneas?)
- Diferencias entre macrozonas (¿Hay diferencias con la localización geográfica de la OU (región, emplazamiento en la cuenca, etc.)?)]

2. CONTEXTO ENTREVISTADO:

Nombre organización/institución:	
Nombre entrevistado:	
Cargo y tiempo en la institución (y en el cargo):	
Fono:	Correo electrónico:

a. ¿Cómo describiría su experiencia en materia de gestión hídrica? ¿Y en Organizaciones de Usuarios de Agua? [tiempo, regiones, áreas (legal, técnica, etc.), vinculación directa o como asesor, etc.]

Sección para entrevistados con conocimientos generales sobre las OU

3. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA OUA (USUARIOS, TITULARES, DAA Y OBRAS)

   a. ¿Las OU tienen claridad del caudal total que deben administrar? (DAA, caudal físico, acciones) ¿cómo saben cuánta agua tienen y de qué depende este conocimiento? (que algunas lo tengan claro y otras no)

   b. ¿Las OU cuentan con un registro de titulares y sus respectivos DAA? ¿Se revisan las inscripciones de los CBR para mantener actualizado este registro? [Si se revisan] ¿Qué tan periódica se realiza esta gestión? ¿De qué depende que una OU pueda tener su registro actualizado? ¿Cuándo un registro de titulares tendría una actualización insuficiente?

   c. ¿Es posible que se presenten en los Registros usuarios históricos (no inscritos formalmente), pero considerados legítimos? ¿Qué tan común es y por qué podría suceder?

   d. ¿Las OU tienen claro cuáles son sus obras asociadas y el estado de las mismas? ¿Cuentan con un catastro de estas obras (de captación, conducción, distribución)? En general, ¿hay claridad respecto a la capacidad de porteo de los canales?

   e. ¿Cómo las OU delimitan sus atribuciones en términos territoriales? ¿Tienen claridad de su jurisdicción? ¿A través de qué medios se refleja este conocimiento (diagramas unifilares, estudios topográficos, cartografías, etc.)?

4. TOMA DE DESICIONES

   a. ¿En general, cómo es la asistencia de los comuneros a las Juntas Generales? ¿Qué tan frecuentes son estas Juntas Generales?

   b. ¿Las OU tienen reglas de participación en las votaciones, y de toma de decisiones claras?

   c. ¿Cuáles temas se discuten más en las OU? [mejoras y conservación de infraestructura, postulación a ley 18.450, modificación estatutos, fiscalización de extracción conforme a DAA, declaración de zona de escasez (para JV), etc.] (qué temas los resuelve la Junta, cuáles los directorios y/o la administración)

   d. ¿Qué tan habitual son las modificaciones de los estatutos de las OU? ¿De qué depende el que esto ocurra?

   e. ¿Qué tanto se consideran los distintos usos del agua en la toma de decisiones de las OU? ¿y su condición de uso consuntivo/no consuntivo? ¿Y su naturaleza subterránea/superficial en el caso de las JV? (se vela por recoger sus intereses, minimizar externalidades)

   f. ¿Las directivas y administraciones mantienen contacto con los comuneros? ¿con qué motivos? ¿Existe transferencia de información? ¿de qué tipo y con qué frecuencia? ¿Tienen algún efecto en la participación de los comuneros?

g. ¿Cuáles son los principales conflictos internos a los que se enfrenta una OU? ¿de qué manera se abordan? ¿tienen procesos establecidos para resolver conflictos? [Los directorios ejercen sus atribuciones de fallar en caso de reclamos por la distribución del agua o por problemas entre comuneros y comunidad]

h. ¿Qué tan frecuente son las denuncias a DGA por mal funcionamiento de la OU por parte de los usuarios? ¿Y por no elección del directorio?

i. Siguiendo en la misma línea, ¿Qué tan frecuentes son las denuncias ante los Tribunales de Justicia? [por resolución de conflictos insatisfactoria, amparos de agua, etc.]

5. ADMINISTRACIÓN

a. ¿Cómo es la representación de las OU, los directorios se renuevan en cada elección? ¿Por qué?

b. ¿Las OU tienen la capacidad de contar con apoyo técnico y administrativo para desarrollar sus funciones? ¿de qué depende esta capacidad? ¿Estos apoyos suelen ser más bien asesorías externas o bien funcionarios permanentes de la organización? [que describan otras formas si las reconocen] ¿Qué funciones son las que cumplen principalmente [diferenciar funciones de personal técnico de administrativo]?
[En el caso de las JV, si no lo hubiesen señalado] ¿Cuentan con celadores y repartidores de agua? ¿Qué funciones cumplen?

c. [Para las CA] ¿Cuentan con Secretario (empleado remunerado, no director) que actúe como ministro de fe?

d. ¿Se cuenta con reglamentos? ¿qué aspectos se regulan con estos instrumentos habitualmente?

6. RELACIÓN CON OTROS ACTORES

a. ¿Existe algún tipo de relación entre OU? ¿Hay algún tipo de vínculo con OU vecinas o "anidadas" (que pertenecen a su jurisdicción)? ¿de qué manera se relacionan? ¿Intercambian informaciones? Por ejemplo, ¿hay intercambio de informaciones entre OU anidadas (JV y CA miembros por ejemplo). Y por otro lado, ¿se presentan conflictos entre OU? [indagar causas si así fuera]

b. ¿Cómo describiría la relación de las OU con DGA? ¿Hay comunicación entre DGA y las OU? ¿Se le solicita su fiscalización? ¿intercambian información? [preguntar preferentemente a quienes son funcionarios o exfuncionarios DGA] Por ejemplo, ¿Las OU envían la información de su registro de usuarios a la DGA? ¿Y cómo se ha dado la inscripción de las OU en el Registro Público de OU que administra DGA? ¿Qué causas habrá que dificultan su inscripción? Y en el caso de las JV ¿Se solicita a DGA la declaración de agotamiento de los caudales que administra?

c. ¿Hay alguna otra organización/institución pública/empresa importante para el funcionamiento de las OU? ¿cómo describiría la relación entre OU y estas entidades? [preguntar por fomento, acceso a estudios, negocios] ¿Las OU intercambian información con otras organizaciones?

7. DIMENSIONES OPERACIONALES (EXTRACCIÓN, SUPERVISIÓN/MONITOREO, MANTENCIÓN/MEJORAMIENTO)

   a. ¿Las OU tienen algún procedimiento para la distribución de sus aguas? ¿cuentan con tecnología y/o personal técnico para desarrollar esta labor? ¿el registro de titulares es útil en este sentido? ¿cómo se realiza cuando hay una menor disponibilidad del recurso?

   b. ¿El estado de la infraestructura para repartir las aguas (captación, conducción y distribución) es muy variable entre los distintos tipos de OU? ¿De qué depende?

   c. ¿Hay procedimientos para mantener esta infraestructura? ¿y planes para su mejoramiento?

   d. ¿Las OU cuentan en general con ingresos para desarrollar su función? ¿De dónde provienen principalmente? ¿Se postula a financiamiento del Estado para el mejoramiento de infraestructura (ley 18.450)?

   e. ¿Qué tipo de sanciones aplican las OU a sus miembros? ¿esto contribuye al cumplimiento de los miembros de sus deberes con la organización?

   f. ¿Las OU tienden a tener procedimientos de supervisión y monitoreo? [disponibilidad, cumplimiento de pagos, niveles de extracción, estado de la infraestructura] En el caso de las JV, ¿supervisan la calidad de sus aguas? ¿o la extracción de áridos? ¿Las OU cuentan con personal técnico para esta labor?

   g. En materia de tecnologías, ¿Las OU cuentan con tecnologías para supervisar y monitorear (estaciones de medición hidrometeorológicas, control de extracciones, telemetría) o están preocupadas de adquirirlas? [Si las tienen] ¿tienen protocolos para el registro y almacenamiento de datos y métodos de análisis de la información? ¿Qué otros aspectos son mejorados con el uso de tecnología [registro de usuarios, "trazabilidad del DAA"] [Sistema de almacenamiento y transmisión de la información]

   h. ¿Las OU desarrollan estudios para mejorar su conocimiento sobre su sistema? ¿cómo impactan estos estudios en la gestión de la OU?

P11. Instrumentos (entrevista y/o encuesta)

XIII.6.D. Entrevista específica análisis crítico

Nº

Pauta de entrevista Análisis crítico de Organizaciones de Usuarios
Proyecto Diagnóstico Nacional de Organizaciones de Usuarios

Sección común para todos los entrevistados

1. REGISTRO E INTRODUCCIÓN (interno)

Entrevistadores:	Fecha:
Lugar de entrevista:	
Hora de inicio:	Hora de término:

Palabras introductorias, ideas a transmitir:
- El Proyecto tiene como objetivo principal la actualización de la información de las OU que contribuyan a la generación de un futuro Plan Nacional de Recursos Hídricos, incluyéndose también el análisis crítico del funcionamiento de las OU.
- La entrevista tiene un carácter confidencial, esto es que las respuestas no serán relacionadas con quien las emite, aunque su nombre estará como uno de los entrevistados.
- Se le entrevista por su experiencia y conocimiento, y/o su rol como representante de...
- La entrevista se enfoca en el funcionamiento de las OUA. Si las respuestas hacen referencia a la experiencia o conocimiento sobre alguna OUA en particular, o algún tipo de OUA (JV, AC, CA), que lo indiquen.

(): Paréntesis con información para ser mencionada si se quiere
[]: Paréntesis con información de guía para el entrevistador

[Importante reconocer en las respuestas (preguntas transversales):
- Diferencias entre tipos de OU (¿Hay diferencias en este aspecto entre CA, AC y JV? ¿Qué pasa con las OU de aguas subterráneas?)
- Diferencias entre macrozonas (¿Hay diferencias con la localización geográfica de la OU (región, emplazamiento en la cuenca, etc.)?)]

2. CONTEXTO ENTREVISTADO:

Nombre organización/institución:	
Nombre entrevistado:	
Cargo y tiempo en la institución (y en el cargo):	
Fono:	Correo electrónico:

a. ¿Cómo describiría su experiencia en materia de gestión hídrica? ¿Y en Organizaciones de Usuarios de Agua? [tiempo, regiones, áreas (legal, técnica, etc.), vinculación directa o como asesor, etc.]

Sección para entrevistados con conocimientos específicos sobre OU

3. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA OUA (USUARIOS, TITULARES, DAA Y OBRAS)

   a. ¿Las OU tienen claridad del caudal total que deben administrar? (DAA, caudal físico, acciones) ¿cómo saben cuánta agua tienen y de qué depende este conocimiento? (que algunas lo tengan claro y otras no)

   b. ¿Las OU cuentan con un registro de titulares y sus respectivos DAA? ¿Se revisan las inscripciones de los CBR para mantener actualizado este registro? [Si se revisan] ¿Qué tan periódica se realiza esta gestión? ¿De qué depende que la OU pueda tener su registro actualizado? ¿Cuándo un registro de titulares tendría una actualización insuficiente?

   c. ¿Es posible que se presenten en los Registros usuarios históricos (no inscritos formalmente), pero considerados legítimos? ¿Qué tan común es y por qué podría suceder?

   d. ¿Las OU tienen claro cuáles son sus obras asociadas y el estado de las mismas? ¿Cuentan con un catastro de estas obras (de captación, conducción, distribución)? [si así fuese] ¿estos registros están asociados a los predios o establecimientos, a los titulares? ¿Hay claridad respecto a la capacidad de porteo de los canales?

   e. ¿Cómo las OU delimitan sus atribuciones en términos territoriales? ¿Tienen claridad de su jurisdicción? ¿A través de qué medios se refleja este conocimiento (diagramas unifilares, estudios topográficos, cartografías, etc.)?

4. TOMA DE DESICIONES

   a. ¿Los miembros de las OU asisten a las Juntas Generales? ¿Y cómo es su participación en las votaciones? ¿Logran votar todos los asistentes o solo algunos? ¿de qué depende? ¿Cómo se les cita? ¿Hay facilidades para promover la asistencia de los usuarios?

   b. ¿Las OU tienen reglas de participación en las votaciones, y de toma de decisiones claras? (se guían por "una acción un voto" o tienen otros mecanismos, qué pasa con los usuarios que tienen menos de una acción) ¿son conocidas –y validadas- estas reglas por todos sus miembros?

   c. ¿Qué tan frecuentes son estas Juntas Generales? ¿Hay otras instancias de encuentro entre comuneros además de las Juntas?

   d. ¿Cuáles temas se discuten más en las OU? [renovación directorio, aprobación de presupuestos/cuotas/sanciones, revisión del ejercicio anterior, mejoras y conservación de infraestructura, postulación a ley 18.450, modificación estatutos, fiscalización de extracción conforme a DAA, declaración de zona de escasez (para JV), etc.] (qué temas los resuelve la Junta, cuáles los directorios y/o la administración) ¿Los usuarios se informan y opinan de estos temas? ¿se involucran de algún modo?

   e. ¿Qué tan habitual son las modificaciones de los estatutos de las OU? ¿De qué depende el que esto ocurra?

f. ¿Qué tanto se consideran los distintos usos del agua en la toma de decisiones de las OU? ¿y su condición de uso consuntivo/no consuntivo? ¿Y su naturaleza subterránea/superficial en el caso de las JV? (se vela por recoger sus intereses, minimizar externalidades)

g. ¿Las directivas y administraciones mantienen contacto con los comuneros? ¿con qué motivos? ¿Existe transferencia de información? ¿de qué tipo? ¿A través de qué medios? ¿Son medios de uso regular o uso esporádico? ¿Tienen algún efecto en la participación de los comuneros?

h. ¿Cuáles son los principales conflictos internos a los que se enfrenta una OU? ¿de qué manera se abordan? ¿tienen procesos establecidos para resolver conflictos? [Los directorios ejercen sus atribuciones de fallar en caso de reclamos por la distribución del agua o por problemas entre comuneros y comunidad]

i. ¿Qué tan frecuente son las denuncias a DGA por mal funcionamiento de la OU por parte de los usuarios? ¿Y por no elección del directorio?

j. Siguiendo en esta misma línea, ¿Qué tan frecuentes son las denuncias ante los Tribunales de Justicia? [por resolución de conflictos insatisfactoria, amparos de agua, etc.]

5. ADMINISTRACIÓN

a. ¿El directorio se reúne periódicamente? [indicar periodicidad] ¿Existe renovación el directorio en cada elección? ¿A qué se debe el cambio o la continuidad?

b. ¿Las OU tienen la capacidad de contar con apoyo técnico y administrativo para desarrollar sus funciones? ¿de qué depende esta capacidad? ¿Estos apoyos suelen ser más bien asesorías externas o bien funcionarios permanentes de la organización? [que describan otras formas si las reconocen] ¿Qué funciones son las que cumplen principalmente [diferenciar funciones de personal técnico de administrativo]?
[En el caso de las JV, si no lo hubiesen señalado] ¿Cuentan con celadores y repartidores de agua? ¿Qué funciones cumplen?

c. [Para las CA] ¿Cuentan con Secretario (empleado remunerado, no director) que actúe como ministro de fe?

d. ¿Se cuenta con reglamentos? ¿qué aspectos se regulan con estos instrumentos habitualmente?

6. RELACIÓN CON OTROS ACTORES

a. ¿Existe algún tipo de relación entre OU? ¿Hay algún tipo de vínculo con OU vecinas o "anidadas" (que pertenecen a su jurisdicción)? ¿de qué manera se relacionan? ¿Intercambian informaciones? Por ejemplo, ¿hay intercambio de informaciones entre OU anidadas (JV y CA miembros por ejemplo). Y por otro lado, ¿se presentan conflictos entre OU? [indagar causas si así fuera]

b. ¿Cómo describiría la relación de las OU con DGA? ¿Hay comunicación entre DGA y las OU? ¿Se le solicita su fiscalización? ¿intercambian información? Por ejemplo, ¿Las OU

envían la información de su registro de usuarios a la DGA? ¿Y cómo se ha dado su inscripción de las OU en el Registro Público de OU que administra DGA? ¿Qué causas habrá que dificultan su inscripción? Y en el caso de las JV ¿Se solicita a DGA la declaración de agotamiento de los caudales que administra?

c. ¿Hay alguna otra organización/institución pública/empresa importante para el funcionamiento de las OU? ¿cómo describiría la relación entre OU y estas entidades? [preguntar por fomento, acceso a estudios, negocios] ¿Las OU intercambian información con otras organizaciones?

7. DIMENSIONES OPERACIONALES (EXTRACCIÓN, SUPERVISIÓN/MONITOREO, MANTENCIÓN/MEJORAMIENTO)

a. ¿Las OU tienen algún procedimiento para la distribución de sus aguas? ¿cuentan con tecnología y/o personal técnico para desarrollar esta labor? ¿el registro de titulares es útil en este sentido? ¿Qué acciones se realizan cuando hay una menor disponibilidad del recurso?

b. ¿Cómo describiría el estado de la infraestructura para repartir las aguas (captación, conducción y distribución)? ¿es muy variable entre los distintos tipos de OU?

c. ¿Hay procedimientos para mantener esta infraestructura? ¿y planes para su mejoramiento? ¿Los miembros de las OU se involucran en estos procedimientos?

d. ¿Las OU cuentan en general con ingresos para desarrollar su función? ¿De dónde provienen principalmente? ¿Se postula a financiamiento del Estado para el mejoramiento de infraestructura (ley 18.450, por ejemplo)?

e. ¿Qué tipo de sanciones aplican las OU a sus miembros? ¿cuáles son las faltas que tienden a ser sancionadas? ¿esto contribuye al cumplimiento de los deberes de éstos con la organización?

f. ¿Las OU tienden a tener procedimientos de supervisión y monitoreo? Por ejemplo, ¿se ocupan de monitorear el nivel de sus aguas? Y por el lado de la gestión ¿revisan permanentemente el cumplimiento de pago de cuotas? [preguntar por niveles de extracción, estado de la infraestructura] En el caso de las JV, ¿supervisan la calidad de sus aguas? ¿o la extracción de áridos? ¿Cuentan con personal técnico para esta labor?

g. ¿Cuentan con tecnologías para este fin (estaciones de medición hidrometeorológicas, control de extracciones, telemetría) o están preocupadas de adquirirlas? [Si las tienen] ¿tienen protocolos para el registro y almacenamiento de datos, métodos de análisis de la información? ¿Qué otros aspectos son mejorados con el uso de tecnología [registro de usuarios, "trazabilidad del DAA", la distribución de las aguas con el uso de algún programa modelo, planillas de cálculos] [Sistema de almacenamiento y transmisión de la información]

h. ¿Las OU desarrollan estudios para mejorar su conocimiento sobre su sistema? ¿cómo impactan estos estudios en la gestión de la OU? ¿y en el conocimiento de sus miembros?

P11. Instrumentos (entrevista y/o encuesta)

XIII.6.E. Datos de aplicación de entrevistas

Nº	Entrevistados	Institución / Organización	Guión aplicado	Estado	Fecha
1	Ernesto Schulbach	DGA, Unidad de Organizaciones de Usuarios y Eficiencia Hídrica	Conocimientos generales	Realizada	3 de octubre, 9:00 horas
2	Carlos Galleguillos	DGA, Dirección Regional de Coquimbo	Conocimientos específicos	Realizada	17 de octubre, 9:00 horas
3	Luis Alberto Moreno	DGA, Departamento Administración de Recursos Hídricos	Conocimientos generales	Realizada	3 de octubre, 11:15 horas
4	Francisco Puelma e Isidora Queirolo	DGA, Abogado División Legal	Conocimientos generales	Realizada	17 de octubre, 15:00 horas
5	María Inés Cartes	DGA, Dirección Regional RM	Conocimientos específicos	Realizada	25 de septiembre, 9:30 horas
6	Graciela Correa	Junta de Vigilancia Estero Chimbarongo	Conocimientos específicos	Realizada	26 de septiembre, 15:30
7	Javier Carvallo	Junta de Vigilancia Primera sección Río Maipo	Conocimientos específicos	Realizada	10 de octubre, 15:30 horas
8	José Eugenio González	Junta de Vigilancia Río Grande Limarí y sus afluentes	Conocimientos específicos	Realizada	17 de octubre, 15:00 horas
9	Juan Enrique Vallejos	Asociación de Canalistas BioBio Negrete	Conocimientos específicos	Realizada	11 de octubre, 12:00 horas
10	Santiago Matta Miranda	Confederación de Canalistas de Chile	Conocimientos específicos	Realizada	28 de septiembre, 12:00 horas
11	Carlos Araya	CASUB	-	No realizada*	11 de octubre, 12:00 horas
12	Alfredo Miranda	Comunidad de Aguas Villa Las Rosas	Conocimientos específicos	Realizada	5 de octubre, 9:00 horas
13	Pedro González	Asociación de Canalistas del Sistema de Regadío Puerto Natales (AC Huertos Familiares, Puerto Natales)	Conocimientos específicos	Realizada	25 de octubre, 12:00 horas
14	Guillermo Donoso	PUC	Conocimientos generales	Realizada	19 de octubre, 14:30 horas
15	Francisco Echeverría y Antonio Vargas	Estudio jurídico H2O abogados (exDGA)	Conocimientos generales	Realizada	26 de septiembre, 11:30 horas
16	Francisco Riestra	Codelco (ExDGA)	Conocimientos específicos	Realizada	6 de octubre, 11:30 horas
17	Ovidio Melo	Universidad de Concepción	Conocimientos específicos	Realizada	12 de octubre, 9:30 horas
18	José Vial Recabarren	CNR	Conocimientos específicos	Realizada	3 de octubre, 15:00 horas

* Esta entrevista no pudo ser realizada, pese a que se realizaron varios intentos de encuentro con el entrevistado

XIII.6.F. Minuta Taller de informantes claves (validación modelo)

Como parte de la metodología de construcción del modelo de evaluación, se desarrolló un taller con informantes claves en la fase final de su elaboración. Estos informantes pertenecieron al sector público y privado, y fueron previamente validados con la inspección fiscal (ver lista de asistencia en el Apéndice XIII.6.H).

i) Antecedentes

El taller tuvo lugar en las dependencias de la Unidad de Estudios de la DGA, y se realizó el día 23 de agosto pasado.

El objetivo de esta actividad fue validar y ajustar el modelo de evaluación con actores con conocimiento y experiencia respecto al funcionamiento de las OU.

De este modo, del sector público, se contó con la participación de un representante de la Comisión Nacional de Riego (CNR) y con tres representantes de DGA, más el inspector fiscal. Los otros integrantes pertenecían a la división de Estudios y a la Unidad de Organizaciones de Usuarios. Por su parte, del sector privado se contó con dos funcionarios de OU, en su calidad de gerente y abogado asesor.

La asistencia fue de 7 expertos que dialogaron con parte del equipo consultor a favor de realizar mejoras al modelo y aclarar dudas generales sobre la gestión que realizan las OU.

ii) Secuencia del taller

La discusión estuvo guiada por una presentación, la cual se inició con la intervención del Director del proyecto, quien explicó los alcances y objetivos de la consultoría, y de cómo se inserta el modelo de evaluación en el estudio.

Luego de ello se dio paso a la presentación del modelo (ver Apéndice XIII.6.J (digital)), con sus 6 dimensiones y sus variables involucradas, invitando al diálogo luego de explicar cada una de las dimensiones, con el apoyo de las siguientes preguntas: *¿Hay alguna variable que falte considerar para evaluar adecuadamente la capacidad de la OU de distribuir el recurso? ¿Hay alguna variable que no sea importante en la evaluación de la OU sobre su capacidad para distribuir el recurso?*

De este modo, en cada dimensión se fueron recogiendo observaciones y aclarando dudas.

iii) Discusión

Las dimensiones más discutidas fueron las de: Conocimiento de los alcances del sistema y Toma de decisiones, mientras que la de Extracción fue la menos observada. Los resultados de este taller fueron incorporados en el modelo definitivo que se presenta en el punto IX.2.A Modelo de evaluación. No obstante lo anterior, algunos de los comentarios destacados de este encuentro fueron:

- Dimensión Conocimiento del alcance del sistema:

  A.1. Ya que el perfeccionamiento es una responsabilidad del titular más que esa variable – que estaba presente en el modelo original- lo que importaría registrar es la capacidad de la OU de mantener actualizado su registro de comuneros, a través de la existencia de algún procedimiento.

A.2. Dado que la gestión de algunas OU se realiza más bien de forma tradicional en relación a los predios sin tener conflictos internos por ello, lo que se considera clave es contar con un catastro de obras que permita dar cuenta de las obras de captación y distribución.

A.3. Si bien los titulares y los DAA son importantes, lo clave en una OU es su conocimiento del caudal que maneja en bocatoma y de la proporcionalidad con la que participan los DAA de sus miembros para poder realizar una correcta distribución alícuota.

A.4. Se considera importante que las OU mayores fiscalicen los procesos de perfeccionamiento para que no se generen distorsiones con las entregas vigentes.

A.5. Importante saber cómo se materializa el conocimiento sobre la jurisdicción de parte de las OU, y que a veces en una CA esta jurisdicción pasa a ser administrada por la OU de nivel superior a la que pertenece.

- Dimensión Toma de decisiones:

A.6. Parte de las materias a decidir tienen que ver con la postulación a concursos de la ley de riego. Incluso se deciden en Asambleas Extraordinarias.

A.7. Es importante considerar la integración de usos consuntivos y no consuntivos, y en las JV la integración de aguas superficiales y subterráneas.

A.8. Se requiere resaltar la materia Resolución de Conflictos, en cuanto a la capacidad de la OU de resolverlos por sí solo. Por ello se considera que el número de denuncias en Tribunales son un buen indicador para dar cuenta de ello (pensando en un modelo más operativo para la evaluación de OU).

- Dimensión Administración:

A.9. Se considera importante reconocer si la figura del Secretario como ministro de fe es considerada, al igual que la de juez de aguas en el caso de las JV pues son requerimientos legales.

A.10. Se señala que los estatutos tienen pocos espacios para ser modificados.

A.11. Se indica que DGA recibe muchos reclamos por no convocar a elecciones de directorio.

A.12. Se aclara que las AC pueden regirse por reglas distintas a las del Código.

A.13. Es importante que se destaque la relación con DGA, de cómo debe ser.

- Dimensión Extracción:

A.14. Se señala la importancia de explicitar la infraestructura de captación.

- Dimensión Supervisión / Monitoreo

A.15. Se indica que aunque no es deber de las JV, éstas han empezado a involucrarse en el monitoreo de la calidad del agua.

A.16. Para esta dimensión se vuelve importante el personal técnico.

A.17. Se considera importante conocer qué se hace con la información que se obtiene de las tecnologías de medición y qué tanto se disponen para DGA y el público

- Dimensión Mantención / Mejoramiento

A.18. Los ingresos de una OU pueden venir de otras fuentes si son más organizadas, como de negocios propios.

Además de lo expuesto, que tuvo incidencia en las variables que componen las distintas dimensiones del modelo, la discusión tuvo como consecuencia la incorporación de una nueva dimensión en el modelo que describiera los vínculos de la OU con otros actores.

XIII.6.G. Minuta Taller de expertos (presentación análisis)

Como parte de la metodología de análisis de resultados, se propuso una instancia de encuentro con los informantes que participaron ya sea de la validación del modelo de evaluación como de las entrevistas, con el fin de enriquecer el análisis hasta ese entonces realizado. Estos informantes en su calidad de expertos en términos de conocimiento y experiencia sobre las OU fueron validados por la inspección fiscal (ver lista de asistencia en Apéndice XIII.6.I).

i) Antecedentes

El taller tuvo lugar en las dependencias de los Servicios Centrales de la Universidad de Chile, el día 15 de noviembre y contó con la participación de 17 expertos, pertenecientes al sector público −DGA y CNR- a OU −JV, AC y CONCA- y academia −PUC-.

El objetivo de esta actividad fue recibir una segunda lectura de los análisis realizados, de parte de los mismos informantes, como una manera de mejorar la interpretación de los resultados.

ii) Secuencia del taller

El taller se orientó con una presentación en formato power point (Apéndice XIII.6.K (digital)), que tuvo el siguiente contenido

A.19. Introducción: objetivos y metodología, contexto del modelo y sus variables
A.20. Resultados:
   a. Análisis por dimensión, señalado aspectos descriptivos tanto comunes, como casos aislados pero enriquecedores en cuanto a dar cuenta de realidades diversas
   b. Síntesis haciendo distinciones por tipo de OU y macrozona, e identificando factores influyentes en el desempeño de las OU en las distintas dimensiones.

La discusión se abría luego de presentar cada dimensión; sin perjuicio de acoger consultas en cualquier momento de la presentación. Por motivos de tiempo, las últimas dos dimensiones: "Supervisión y Monitoreo" y "Mantención y Mejoramiento" no alcanzaron a ser presentadas, pero se comprometió el envío de la presentación para recoger comentarios que hubiese respecto a estas últimas, y así no perder la retroalimentación final.

Finalmente se presentaron algunas ideas a modo de síntesis y se agradeció la participación de los asistentes.

iii) Discusión

Durante la presentación se expresaron muchos comentarios, algunos ejemplificando con su experiencia ideas a favor o diferentes a las planteadas en los resultados y otros destacando otras variables no tan relevadas en los resultados. A continuación se señalan algunos de esos comentarios por dimensión:

- Toma de decisiones:

  A.21. No hay una percepción única respecto al nivel de participación de los usuarios pequeños −se expuso la tendencia a la baja de este segmento- pues se señalan casos en que esto no es así.

A.22. Se señaló también que es importante y valiosa la presencia de los titulares de DAA de edad más avanzada −esto porque se señaló como un aspecto que impedía el involucramiento de jóvenes que pudieran ayudar a dar dinamismo a la OU- puesto que tienen una mayor valoración respecto al recurso y un conocimiento del mismo, que no se adquiere en corto tiempo.

A.23. Factor confianza es clave para explicar el que no haya una renovación tan clara en el directorio. Esto en respuesta a la presentación que planteaba que los jóvenes no tenían la oportunidad de dirigir por un tema de concentración de poder al interior de las familias. Se planteó entonces que en general, los comuneros votan por las personas a las que les tienen confianza, que son los dirigentes antiguos, los que siempre se han hecho cargo. Se habla de la idiosincrasia rural. En este ámbito, la CNR tiene un programa de fortalecimiento para la creación de nuevos líderes.

A.24. A esto se agrega que las OU se presentan los líderes naturales, que no existe nepotismo, sino que hay familias en que se aprendió desde los padres a ser dirigentes, hay personas líderes.

A.25. Para estos nuevos tiempos las OU requieren de una formación, educación y apoyar el conocimiento local "aspectos propios de cada organización".

A.26. Respecto al desincentivo de asistir a las Asambleas en el caso de los comuneros más pequeños −por tener pocas acciones para incidir en una decisión- se habla que la gente con más acciones pierden influencia en la medida que la OU es más grande, porque se diluye.

A.27. Se señala también que las OU no quieren ser intervenidas, quieren "que las dejen tranquilas", destacando que cuando se interviene, "se rompen equilibrios".

A.28. En los conflictos se señala la importancia de poder relevar aquellos más básicos a nivel de vecindad, aquellos que no figuran porque no escalan, de modo de poder conocer mejor las problemáticas que les afectan a las OU y los mecanismos que tienen para solucionarlos.

- Administración:

A.29. Se habla del presupuesto respecto a cómo se planifica el gasto del dinero disponible por parte de las OU, aclarándose entonces que presupuesto no sería el mejor concepto cuando se señalan los factores causales, sino que serían los ingresos de la OU pues se está haciendo referencia al dinero disponible. De hecho, el presupuesto propiamente tal, no sería un tema siempre abordado en las OU, en especial en las más pequeñas, sino que muchas veces en éstas se definen las cuotas y los gastos para la limpia de canales y otros gastos de corte operacional. Inclusive se señala que en muchos lugares se define la cuota primero, y luego se ve qué es lo que se alcanza a hacer con el presupuesto resultante del conjunto de cuotas.

A.30. Respecto a los perfeccionamientos y regularizaciones se consulta si las OU han apoyado o representado a los usuarios para hacer este procedimiento. De ahí se comenta que las OU son un poco reticentes por miedo a salir perjudicados con la dotación. Se expone el ejemplo de una OU en que se les quiso disminuir la dotación en el proceso de perfeccionamiento. querían bajarles de 2,5 por acción a 1.8 l/s. Se corrige además que la representación es solo sobre el proceso de perfeccionamiento.

A.31. El tema de la modificación de estatutos y la participación de los DAA No Consuntivos en el directorio es algo que es una necesidad.

A.32. La profesionalización efectivamente es el contar con capacidades técnicas, lo cual se traduce en contar con personal de distinta índole: técnica, legal y administrativa. La importancia está clara entre los asistentes, pero lo importante es poder responder

respecto a quién paga esa profesionalización. Según algunos datos, esto alcanza unos 30 millones de pesos más los costos normales de la gestión del agua. Se plantean como ideas que exista un programa que pague por esa profesionalización, y que vaya disminuyendo año a año, de modo que las OU vayan reconociendo el valor de contar con profesionales y así gestionen el acceso a nuevos recursos que les permitan mantenerlos. Se señala que para el Estado el costo de este financiamiento es marginal respecto al financiamiento de grandes obras

A.33. Esto también va de la mano con una definición del perfil del tipo de profesionales que se requieren. Se señala que esto debiese ir de la mano de las Universidades y partir en las OU donde haya cabida, reconociéndose esta posibilidad en las OU más grandes como JV.

- Vinculación con otros actores:

A.34. Se expresa que se hace necesario hacer algo para que la imagen de DGA antes las OU no sea negativa en el sentido de que no se visualice solo como la entidad reguladora o que les traerá más dificultades que apoyos en sus gestiones. Esto se reconoce de parte del Servicio porque existe una rigidez en su funcionamiento, dada en parte importante por el carácter normativo de su quehacer. Se considera importante que: 1) el servicio reconozca esta debilidad, y 2) que se generen espacios de diálogo entre OU y DGA que ayude a focalizar mejor ciertos apoyos, destrabar ciertos obstáculos que hoy tienen las OU en torno a los procedimientos que DGA exige y acordar acciones concretas de avance.

A.35. En la relación con otros actores, se señala la importancia de incluir explícitamente a las Municipalidades −más que como una relación existente, como una relación que debiese existir- en el caso de las OU que tienen su jurisdicción en territorios urbanos, puesto que los cambios en las regulaciones de estas zonas −como los que se plasman en los Planes Reguladores- requieren reconocer a las OU con su infraestructura asociada.

XIII.6.H. Lista de asistencia Taller de informantes claves

UNIVERSIDAD DE CHILE

Asistencia taller de modelo de evaluación de OU

Diagnóstico Nacional de Organizaciones de Usuarios

Miércoles 23 de agosto de 2017

Nombre	Institución	Correo	Teléfono	Firma
GUSTAVO ABRIGO C	D.G.A.	GUSTAVO.ABRIGO@MOP.GOV.CL	22449 3756	
CESAR CANELEO H.	D. G. A	cesar.caneleo@mop.gov.cl	24493767	
RODRIGO RIVEROS Z	JUNTA VIGILANCIA 1ª SECCIÓN ACONCAGUA	riveros.jva1@gmail.com	92219972.	
IVÁN PIZARRO D.	CNR	ivan.pizarro@cnr.gob.cl	9421 86438	
Natalia Dasencich	Junta Vigilancia Rio Maipo 1ª Seccion	natalia.dasencich@yahoo.es	7 947 3762	
ADRIAN LIRA	DGA	adrian.lira@mop.gov.cl	224493901	
Nicolás Ureta P	DGA	nicolas.ureta@mop.gov.cl	224493908	

XIII.6.I. Lista de asistencia Taller de expertos

UNIVERSIDAD DE CHILE

Asistencia taller presentación resultados análisis crítico

Diagnóstico Nacional de Organizaciones de Usuarios

Miércoles 15 de noviembre de 2017

Nombre	Institución	Correo	Teléfono	Firma
Juan Vallejos C	Asoc. Canalistas Biobío Negrete	jvallejos@gmail jvallejoscarte@gmail.com	965742091	
Nicolás Ureta Parraguez	DGA	nicolas.ureta@mop.gov.cl	24493908	
M. Graciela Conea R	FJVSR.	graciela.conea@gmail.com	997431778	
Rodrigo Riveros	JVA 1	rriverosz.jva1@gmail.com	93352990	
Guillermo Donoso	UC	gdonoso h@uc.cl	93259958	
Moy Inés Cortes	DGA RM	maria.cortes@mop.gov.cl	24496654	
Gustavo Abrigo C	DGA OU.	gustavo.abrigo@mop.gov.cl	224493756	
Francisco J. Puebla	DGA	Francisco.puebla@mop.gov.cl	224493773	
Verónica Ramírez J	DGA	Veronica.Ramirez@mop.gov.cl	224493756	
Adrián Lillo	DGA	adrian.lillo@mop.gov.cl	22449390	
Ernesto Schulbach	DGA	Ernesto.Schulbach@mop.gov.cl	995381192	

UNIVERSIDAD DE CHILE

Asistencia taller presentación resultados análisis crítico

Diagnóstico Nacional de Organizaciones de Usuarios

Miércoles 15 de noviembre de 2017

Nombre	Institución	Correo	Teléfono	Firma
Iván Pizarro	CNR	ivan.pizarro@cnr.gob.cl	24693410	
Natalia Daseneich	Junta Río Maipo	natalia.daseneich@yahoo.es	7-9673762	
Isidora Quesada	DGA	Isidora.Quesada@mop.gov.cl	9035256P	
Santiago Matta	J.V. Inspección Plancha	S.C. Matta@hotmail.com	95870355	
Leonardo Gatica	DGA	leonardo.gatica@mop.gov.cl		

XIII.6.J. Presentación Taller de informantes claves

Ver anexo en versión digital

XIII.6.K. Presentación Taller de expertos

Ver anexo en versión digital

XIII.6.L. Aportes bibliográficos para el modelo

A partir de la revisión de información secundaria fue posible identificar variables relevantes para el funcionamiento de una OU, las cuales se derivaron principalmente de caracterizaciones y análisis de OU realizados en dichos estudios, o bien, como ya se ha nombrado, derivado del sistema de evaluación que propuso CNR (2003) para clasificar a las OU de acuerdo a distintos niveles de desarrollo.

Respecto a lo primero, de la revisión se identificaron las siguientes características a considerar en la construcción del modelo de evaluación:

- Participación, en reuniones ordinarias y extraordinarias
- Profesionalización, administrativo y técnico
- Directorio y registro de usuarios actualizado
- Morosidad y unidades de negocio adicionales
- Infraestructura
- Tecnología, como sistemas de telemetría, SIG, automatización de compuertas, entre otros.
- Redes con instituciones públicas y privadas
- Conflictos internos

Estas características corresponden a aspectos descriptores utilizados para diagnosticar el nivel de funcionamiento de las OU, por ende se consideraron de suma relevancia para el modelo de evaluación. En diagnósticos anteriores se ha relevado principalmente el registro actualizado de usuarios por su función de distribución de las aguas y cobro de cuotas; la vigencia del directorio y su nivel de renovación, lo que se atribuye al dinamismo de la organización y el nivel de aplicación de estatutos; grado de participación en reuniones ordinarias y extraordinarias, lo cual habla del nivel de interés de los usuarios; mecanismo de distribución en períodos de disminución en la disponibilidad hídrica, aspecto relevante para evaluar el manejo del recurso hídrico, y nivel de infraestructura y tecnología; y nivel de profesionalización, lo cual permite evaluar las capacidades instaladas, distribución de las aguas e introducción de herramientas de gestión a la organización.

Varios de estos elementos reforzaron la inclusión de variables que se consideraron al revisar el Código de Aguas, mientras que otras enriquecieron el significado de ciertas variables inicialmente definidas −como la participación-.

Por otra parte, se revisó y analizó la clasificación según nivel de desarrollo de capacidades propuesta por la CNR (CNR, 2003; Carozzi, 2003), cuya clasificación define siete niveles (Cuadro 68).

Cuadro 68. Clasificación de Comunidades de Aguas según nivel de desarrollo de capacidades

Niveles de clasificación	Descripción
No operativa	Es aquella organización que no realiza ninguna de las actividades que le es propia. Pueden ser usuarios de algún derivado administrado por alguna Asociación de Canalistas y que tienen la intención de formar una Comunidad de Aguas, pero no han desarrollado las capacidades necesarias para lograrlo. En algunos casos han iniciado algún proceso de organización (reducir a Escritura Pública el acta de la primera asamblea), de modo que se le permita postular a algún concurso de la ley 18.450. Existen comunidades organizadas con sus respectivos registros en la Dirección General de Aguas, pero que no realizan ninguna actividad como Comunidades de Aguas; en algunos casos podría no estar informados de su situación legal, creyendo que forman parte de otra organización.
Básica	Es aquella Comunidad de Aguas que realiza sólo funciones básicas, es decir, distribuyen las aguas conducidas por el canal matriz y se preocupan de la mantención del canal (limpieza). No se ocupa de ordenar el accionar de los derivados, dejando la administración de éstos en manos de los regantes, entre los que pueden incluso generarse conflictos de importancia. No cuenta con un presupuesto, rara vez se preocupan de mejorar el sistema de riego que administran, los conflictos entre usuarios son frecuentes, en especial en los derivados y no se observa una participación efectiva. Incluso, en algunos casos, los socios sienten rechazo hacia su organización o no perciben beneficios de pertenecer a la Comunidad de Aguas.
Operativa	Se caracteriza porque, además de realizar las funciones básicas, se preocupa de mejorar la infraestructura existente, para lo cual ha desarrollado *cierta* capacidad de propuesta y cuenta con un presupuesto anual que les permite operar los sistemas de captación, conducción y distribución. No obstante, pueden existir problemas con deudores morosos. En general, los usuarios perciben beneficios al estar organizados. Estas organizaciones aún no ordenan la información interna relacionada con los derivados, registros de usuarios y las acciones correspondientes. Tampoco han desarrollado normas claras que regulen el accionar de la organización.
Ordenada	Es una organización que conoce su sistema de riego, identifica los derivados y el número de acciones que les corresponde, cuenta con un registro ordenado de comuneros, lo que le facilita el cobro de las cuotas. Cuenta con normas claramente establecidas y algunos mecanismos para la solución de conflictos. Carece de participación efectiva. Muchos de sus usuarios sólo asiste a la asamblea anual y paga sus cuotas, pero no se observa una renovación sustancial de sus directores y carece de mecanismos para mejorar su gestión.
Funcional	Una organización Funcional se caracteriza por el cumplimiento cabal de las normas legales y por una buena operación de los sistemas de captación, conducción, distribución y uso de las aguas disponibles. Los usuarios están relativamente bien informados sobre sus derechos y obligaciones y "reciben el agua que los corresponde". Los problemas señalados se refieren a la vulnerabilidad del sistema de captación, conducción y distribución del agua, la ausencia de estructuras de acumulación y la falta de alternativas productivas.
Dinámica	Una organización Dinámica se caracteriza por una participación activa de los usuarios en la organización y por su capacidad de tomar iniciativas para seguir fortaleciéndose. Es capaz de generar propuestas y proyectos que permiten seguir mejorando su infraestructura de riego, su organización interna y la proyección productiva de sus integrantes.
Integrada	Una organización Integrada se caracteriza por haber desarrollado, además de todo lo anterior, lazos efectivos con los servicios estatales y privados pertinentes, garantizando así, para todos sus integrantes, un aprovechamiento óptimo de las aguas a su disposición mediante un desarrollo productivo competitivo basado en la agricultura de riego.

Fuente: CNR, 2003

De estas clasificaciones, se reconocieron las siguientes variables para evaluar a las comunidades de aguas:

- Iniciativas de mejoramiento del sistema de riego

- Participación
- Recursos económicos
- Normas internas claras
- Registro de comuneros y titulares actualizado
- Renovación de directores
- Mecanismo de mejoramiento de gestión
- Infraestructura de captación, distribución, conducción y almacenamiento
- Capacidad de generar proyectos o iniciativa de mejoramiento de gestión
- Existencia de redes con instituciones públicas y privadas

Estas variables fueron consideradas de alguna forma en la construcción del modelo, ya sea porque se insertaron como un aporte directo a la estructura del modelo, o porque son elementos que el Código de Aguas contempla, el cual fue la fuente básica para la construcción del modelo.

XIII.6.M. Información de uso de sistemas de control

XIII.7. APÉNDICES ASOCIADOS A CARACTERIZACIÓN DE INSTANCIAS EMBRIONARIAS

XIII.7.A. Entrevista instancias embrionarias

INSTRUMENTO INSTANCIAS EMBRIONARIAS

Definición: *Corresponden a instancias de diálogo que reúnen a representantes de distintos usos, sectores y/o instituciones con el fin de abordar objetivos, acciones y/o lineamientos comunes relacionados con los recursos hídricos a nivel de cuenca o territorio. Estas instancias además tienen la característica de ser supra reglamentarias.*

Nombre de la Instancia	

Área de jurisdicción [*espacio geográfico de acción]*

Región	
Comuna	
Provincia	
Cuencas	
Subcuencas	

Conformación

- ¿Cómo se conformó esta Instancia? *[indagar contexto, año de conformación, objetivos]*
- ¿Qué organismo o persona fue el encargado de impulsar esta Instancia?
- ¿Los objetivos actuales son los mismos a los identificados originalmente? ¿Por qué?

Operación

- Actualmente, ¿en qué organismo recae la responsabilidad del funcionamiento de la Instancia?
- ¿Qué funciones conlleva esta responsabilidad? *[Indagar si se convoca a los participantes]*
- ¿Cada cuanto tiempo se reúne la Instancia?
- ¿La Instancia cuenta con algún tipo de apoyo o secretaria técnica encargada de llevar a cabo las acciones o acuerdos de la Instancia?
- ¿Cuál es o son los principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la Instancia?
- ¿Cuáles han sido los principales desafíos para mantener la Instancia en el tiempo?
- ¿Cuál es el mecanismo de financiamiento con el que cuentan para darle continuidad a la

Instancia?

Modelo de gobernanza

- Señale a cuál de los siguientes tipos corresponden los convocados o participantes (marcar con una X)

Público	
Privado	
ONGs	
Academia	
Político	
Grupo sociedad civil	
Otro ¿Cuál?	

- Señale el nombre del actor (organización que representa) por tipo [*por ejemplo, no basta con señalar Juntas de Vigilancia, es necesario identificar cuál organización]*

Público	
Privado	
ONGs	
Academia	
Político	
Grupo sociedad civil	
Otro ¿Cuál?	

- [En caso de que se señale en el listado de instituciones públicas a la DGA en la pregunta anterior] ¿Cuál es la relación de la Instancia con la DGA? [*Participación en la estructura de gobernanza, presta apoyo técnico, frecuencia de reuniones*]

- ¿Existe algún mecanismo o documento de formalización de la Instancia? [*personalidad jurídica (corporación, fundación u otra), resolución, etc.]*
    - *Si la respuesta es sí*, ¿Cuáles?
    - *Si la respuesta es no*, ¿Por qué?

- ¿Existe un mecanismo para la toma de decisiones? *[diálogo, voto, etc.]*¿cuál?

- ¿Éstas son vinculantes?

Proyectos

- Señale las principales acciones que ha desarrollado la Instancia en función de su importancia, impacto o/y continuidad
- ¿Cuál es el mecanismo de financiamiento para el desarrollo de éstas?

Información

- ¿La Instancia cuenta con alguna página web o algún tipo de red social para acceder a la información que se genera o a generado?

XIII.7.B. Caracterización de instancias embrionarias

En los cuadros a continuación exponen la información de las instancias embrionarias levantadas. Adicionalmente, se incluye esta información en un archivo digital.

Cuadro 69. Área de jurisdicción de las Instancias Embrionarias

Nombre de la Instancia	Etapa	Región	Comuna	Provincia	Cuencas
Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica	Ejecución	Región de Arica y Parinacota	Arica, Camarones, Putre	Arica y Parinacota	-
Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá	Preparación	Región de Tarapacá	Por definir	Por definir	Por definir
Mesa de desarrollo de Quillagua	Ejecución	Región de Antofagasta	Tocopilla y María Elena	Tocopilla	Cuenca del río Loa y cuencas costeras río Loa - quebrada Caracoles
Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama	Ejecución	Región de Atacama	-	-	-
Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares	Ejecución	Región de Coquimbo	La Serena	Elqui	Cuenca del río Elqui
Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso	Ejecución	Región de Valparaíso	Calle Larga, Los Andes, Rinconada, San Esteban, Cabildo, La Ligua, Papudo, Petorca, Zapallar, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Nogales, Quillota, Algarrobo, Cartagena, El Quisco, El Tabo, San Antonio, Santo Domingo, Catemu, Llay-Llay, Panquehue, Putaendo, San Felipe, Santa María, Casablanca, Concón, Juan Fernández, Puchuncaví, Isla de Pascua, Quintero, Valparaíso, Viña del Mar, Limache, Olmue, Quilpue, Villa Alemana	Los Andes, Petorca, Hanga Roa, Quillota, San Antonio, San Felipe de Aconcagua, Valparaíso, Marga Marga	Todas las de la región
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas	Ejecución	Parte de la Región Metropolitana y	San Pedro y Santo Domingo	Melipilla y San Antonio	Las que limitan por el norte con la cuenca del río Maipo y por el sur, con la cuenca del río Rapel,

Nombre de la Instancia	Etapa	Región	Comuna	Provincia	Cuencas
- Cuenca El Yali		de la Región de Valparaíso			y que comprende las cuencas costeras del estero El Yali, estero Maitenlahue, quebrada de Las Rosas o Las Monjas, estero El Peuco, más otras microcuencas costeras las cuales forman parte de las comunas de San Pedro y de Santo Domingo
Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros	Ejecución	Región de O'Higgins	Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Las Cabras, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Peumo, Pichidegua, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo, Requínoa, San Vicente de Tagua Tagua, Chépica, Chimbarongo, Lolol, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, Pumanque, San Fernando, Santa Cruz	Cachapoal y Colchagua	Cuenca de Rapel (río Peuco y estero Codegua) y cuenca del Maipo
Ríos de O'Higgins	Ejecución	Región de O'Higgins	Chépica, Chimbarongo, Loloi, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, Pumanque, San Fernando, Santa Cruz, Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Las Cabras, Machalí, Malloa, Olivar, Peumo, Pichidegua, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Requínoa, Rengo, Mostazal, San Vicente de Tagua Tagua	Cachapoal y Colchagua	Cuenca de Rapel, río Peuco y estero Codegua (cuenca Maipo), subcuenca de Alhué
Mesa Rapel	Ejecución	Región de O'Higgins	Las Cabras (principalmente), La Estrella, parte de Pichidegua y parte de Litueche	Cachapoal y tangencialmente algo de Cardenal Caro	Cuenca de Rapel (vinculada solo al embalse)
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura	Ejecución	Región del Maule	Parte de las comunas de Vichuquén y Hualané	Curicó	Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura y sus afluentes. Limita por el norte con la cuenca birregional del estero Las Ganzas, por el oeste, con las microcuencas costeras del estero Lipimavida, del estero Pichibudi, por el este, con la cuenca del estero Nilahue, por el sur, con el tramo inferior de la cuenca del río Mataquito

Nombre de la Instancia	Etapa	Región	Comuna	Provincia	Cuencas
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil	Preparación	Región del Biobío	Por definir	Por definir	Por definir
Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja	Ejecución	Región del Biobío	Antuco, Tucapel, Los Ángeles, Quilleco, Laja, Cabrero, Yungay, Pemuco, Bulnes, El Carmen	BioBío y parte de Ñuble	Cuenca del Laja y sus afluentes
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río Picoiquén	Preparación	Región de La Araucanía	Por definir	Por definir	Por definir
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue, Panguipulli, Calafquén	Preparación	Región de Los Ríos y de La Araucanía	Parte de las comunas de Panguipulli y de los Lagos, y de la comuna de Villarrica	Valdivia y Cautín	Cuencas de Los Lagos Riñihue, Panguipulli, Calafquén y sus afluentes. Limita por el norte con la cuenca del río Toltén, por el este, con las subcuencas del río Cruces y del río Calle Calle (cuenca del río Valdivia) por el sur, con la cuenca del río Bueno
Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno	Preparación	Región de Los Ríos	Lago Ranco, La Unión, Futrono y Río Bueno	Ranco	Cuenca del río Bueno
Estrategia de Recursos Hídricos	Ejecución	Región de Los Lagos	Ancud, Castro, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Quemchi, Quellón, Quinchao	Chiloé	Cuenca de Chiloé
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub cuenca Maipo-Clarillo	Ejecución	Región Metropolitana	San José, Pirque, Puente Alto	Cordillera	Cuenca del Maipo hasta la confluencia del río Clarillo

Nombre de la Instancia	Etapa	Región	Comuna	Provincia	Cuencas
Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático	Preparación	Región Metropolitana	Colina, Lampa, Til Til, Pirque, Puente Alto, San José de Maipo, Buin, Calera de Tango, Paine, San Bernardo, Alhué, Curacaví, María Pinto, Melipilla, San Pedro, Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Granja, La Florida, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Espejo, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Miguel, San Joaquín, San Ramón, Santiago, Vitacura, El Monte, Isla de Maipo, Padre Hurtado, Peñaflor, Talagante	Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago, Talagante	Cuenca del Maipo
Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco	Ejecución	Región Metropolitana	-	Chacabuco	-
Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro	Ejecución	Región Metropolitana	San Pedro	Melipillla	Cuenca del río Maipo

Cuadro 70. Conformación de las Instancias Embrionarias

Nombre de la Instancia	Contexto	Año conformación	Objetivos	Organismo encargado de impulsar la instancia	Los objetivos son los mismos a los actuales
Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica	Contar con una instancia que permita dar a conocer a los diferentes servicios públicos la información con la que actualmente se cuenta. Entender cómo se desarrolla la matriz hídrica de la región	2016	Optimizar el recurso por medio de la coordinación entre los diferentes servicios públicos	MOP, DOH, DGA	Sí
Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá	Producto de las problemáticas actuales en torno al recurso hídrico el "Consejo Nacional de Innovación del Desarrollo" por medio de la agenda "Ciencia e Innovación para los Desafíos del Agua en Chile" decide generar y desarrollar mesas que se hagan cargo de las problemáticas de la región	2017	Por definir	Intendente Regional	Sí
Mesa de desarrollo de Quillagua	Por problemas de escases hídrica y de falta de energía el gobernador da instrucción de generar una mesa. Estas son problemáticas que se arrastran hace tiempo, donde muchos comuneros producto de la venta de agua, y de los problemas generados a raíz de esto, solicitan mesas de trabajo para encontrar una solución conjunta	S/I	Buscar soluciones a los problemas de agua y luz que aquejan a la zona, y que esta a su vez permita desarrollar actividades turísticas y agrícolas	S/I	Sí
Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama	Producto de un complejo escenario hídrico acompañado de una prolongada sequia y su condición de zona árida, conlleva a contar con un cuerpo intersectorial donde debatir y acordar medidas que permitan tomar decisiones de interés público en torno a la gestión hídrica de la región, conociendo las implicancias que tiene para cada sector	2014	Sentar las bases fundacionales para el trabajo del Consejo Asesor Hídrico de Atacama, identificando posibles líneas prioritarias y elementos claves para insumar la política y estrategia de gestión	Intendente Regional	-

Nombre de la Instancia	Contexto	Año conformación	Objetivos	Organismo encargado de impulsar la instancia	Los objetivos son los mismos a los actuales
Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares	Producto de la instalación de una minera en la parte baja del Elqui, casi llegando a la desembocadura, y de los miedos asociados a la extracción de agua de esta, los agricultores deciden organizarse como asociación de canalistas, y como comunidad empiezan a pedir ayuda a las autoridades	2010	Generar agua en cantidad y calidad	Asociación de canalistas, junto con el apoyo de la SEREMI de Obras Públicas, por medio de la DGA	Actualmente los objetivos están enfocados en cuidar el recursos hídrico del acuífero, mantener el espacio de análisis y discusión de conflictos que ha generado la mesa, y el monitoreo del recurso
Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso	La seguía más larga de la región obliga a diseñar soluciones con visión de mediano y largo plazo con participación de todos los actores, generándose las Mesas de Sequia, que posteriormente se transforma en el Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso. La motivación estaba ligada a conocer el potencial de desarrollo de la región y cómo producir más agua	2015	Proponer una política de desarrollo y sostenibilidad hídrica para la región de Valparaíso	Intendente convoca por decreto por medio del Gobierno Regional (GORE)	Sí
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca El Yali	Es la continuación del proyecto Nodo Hídrico de San Pedro, ejecutado durante el 2015 y 2016 por CORFO RM	2017	Fomentar la gestión coordinada de los recursos hídricos y otros recursos naturales de una cuenca o territorio, con el fin de contribuir a su sustentabilidad y enfrentar los desafíos del cambio climático/ Contribuir colectivamente al desarrollo sustentable de la cuenca El Yali, con énfasis en la seguridad hídrica	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Sí
Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros	Existían diferentes instancias de participación en la región donde se encontraban actores relacionados al recurso hídrico. A partir de estas	2014	Prepararse para un nuevo rol, que permita a las juntas de vigilancias estar preparadas ante la apertura de nuevas	Distintas juntas de vigilancia	Sí

Nombre de la Instancia	Contexto	Año conformación	Objetivos	Organismo encargado de impulsar la instancia	Los objetivos son los mismos a los actuales
	empieza a surgir la necesidad de reunirse para resolver problemas a nivel regional. Esto gustó a las juntas de vigilancia, dado que a la fecha no existía una instancia que les permitiera relacionarse entre ellas para auto gestionarse y autoabastecerse. Para las juntas de vigilancia pequeñas resultó atractivo ya que les permitía acercarse a juntas de vigilancias grandes que cuentan con mayor conocimiento, experiencia y avances, facilitándoles el aprendizaje		actividades económicas y ambientales que se desarrollen en torno a los ríos (generación hidroeléctrica, minería y nuevos actores), por medio de la profesionalización y la asociatividad de labores conjuntas		
Ríos de O'Higgins	CONAMA realizó un diagnostico de calidad de agua, al observar la buena calidad de los ríos plantearon desarrollar una mesa de trabajo que permitiera asegurar y mantener la calidad para el Cachapoal, situación que se replico posteriormente en Colchagua	2002 Cachapoal; 2004 Colchagua	1. Mantener la calidad de agua/ 2. Mejorar, conocer y aportar datos para la generación de una norma secundaria de calidad de agua de los cauces naturales superficiales	CONAMA y SEREMI de MMA	Si, sin embargo han ido evolucionando en función de lo que la mea va desarrollando
Mesa Rapel	Producto de los problemas de contaminación ligados al embalse, se inicia un proyecto de diagnostico que incluye la creación de la mesa, inicialmente enfocado en la variable ambiental, que posteriormente incorpora la variable económica turística, a partir de la necesidad de la comunidad en enfatizar este tema	2010	Descontaminar las agua del embalse	SEREMI MMA	En el 2014 se amplió a mirada y pasó a ser una mesa ambiental con miras a potenciar el turismo de manera sustentable, ahí se traspasa la responsabilidad de la mesa del MMA a la gobernación de Cachapoal
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas -	Solicitud formal por parte de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos de Vichuquén por medio de "Manifestación de Interés para	2017	Fomentar la gestión coordinada de los recursos hídricos y otros recursos naturales de una cuenca o	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Sí

Nombre de la Instancia	Contexto	Año conformación	Objetivos	Organismo encargado de impulsar la instancia	Los objetivos son los mismos a los actuales
Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura	un nuevo Acuerdo Voluntario para la Gestión de Cuenca" de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, a fin de darle continuidad a la mesa de medio ambiente desarrollado producto del problema de algas en la zona		territorio, con el fin de contribuir a su sustentabilidad y enfrentar los desafíos del cambio climático		
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil	Solicitud formal por parte de las partes interesadas por medio de "Manifestación de Interés para un nuevo Acuerdo Voluntario para la Gestión de Cuenca" de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	No aplica	Fomentar la gestión coordinada de los recursos hídricos y otros recursos naturales de una cuenca o territorio, con el fin de contribuir a su sustentabilidad y enfrentar los desafíos del cambio climático	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	No aplica
Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja	La utilización de agua por Endesa sumado a los efectos del cambio climático, provocaron una disminución del caudal proveniente del Lago Laja durante la temporada de verano, que resultaba insostenible para los agricultores aguas abajo. Esto sumado a otros problemas, obligó a los usuarios a buscar nuevos mecanismo de gestión, creándose así el Comité del Lago Laja	2014	Generar una instancia de acercamiento que permitiera dar solución al manejo del Lago Laja	Comité de agua para el Laja	Sí
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río Picoiquén	Solicitud formal por parte de las partes interesadas por medio de "Manifestación de Interés para un nuevo Acuerdo Voluntario para la Gestión de Cuenca" de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	No aplica	Fomentar la gestión coordinada de los recursos hídricos y otros recursos naturales de una cuenca o territorio, con el fin de contribuir a su sustentabilidad y enfrentar los desafíos del cambio climático	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	No aplica

Nombre de la Instancia	Contexto	Año conformación	Objetivos	Organismo encargado de impulsar la instancia	Los objetivos son los mismos a los actuales
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue, Panguipulli, Calafquén	Solicitud formal por parte de la WWF y el alcalde de Panguipulli por medio de "Manifestación de Interés para un nuevo Acuerdo Voluntario para la Gestión de Cuenca" de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	2018	Fomentar la gestión coordinada de los recursos hídricos y otros recursos naturales de una cuenca o territorio, con el fin de contribuir a su sustentabilidad y enfrentar los desafíos del cambio climático/ Contribuir colectivamente a la recuperación/ conservación ambiental y el desarrollo sustentable de la cuenca, dando validez a instrumentos territoriales y asegurando a todas las partes el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	No aplica
Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno	En el marco del convenio de DGA con la Universidad Austral, la DGA solicitó a la universidad iniciar un trabajo que permitiera apoyar activamente en la gestión de cuencas a la DGA	2017	Elaborar una estructura de gobernanza que considere los escenarios de riesgos, junto con el levantamiento de información orientado a conocer la demanda de agua en la zona	MOP-DGA	Sí
Estrategia de Recursos Hídricos	Durante el 2014, por medio de talleres participativos se levantan las demandas de la comunidad y se empieza a trabajar en "El Chiloé que queremos" definiéndose tres líneas estratégicas: medio ambiente, cultura y recursos hídricos, que considera las intervenciones desde la sustentabilidad	2014	Coordinarse para asegurar que no se pierda la identidad de Chiloé, producto de las muchas inversiones y cambios que se están generando	Gobernación Provincial de Chiloé	Sí
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub	Iniciativa pública con DGA, CNR, MMA y Gobernación /se conforma bajo la iniciativa NEST + AGUA MAIPO	Parte el 2012 bajo el NEST, el 2015 pasa a la Agencia de	Contribuir colectivamente a la gestión de cuenca	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Sí, pero también se van incorporando nuevas etas

Nombre de la Instancia	Contexto	Año conformación	Objetivos	Organismo encargado de impulsar la instancia	Los objetivos son los mismos a los actuales
cuenca Maipo-Clarillo		Sustentabilidad y Cambio Climático			
Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático	Producto de una suma de intereses desde el MOP, MMA y el Intendente por contar con una instancia interdisciplinaria que permitiera tratar temas de cambio climático	2017	Cumplir con los hitos ligados a la Estrategia de Resiliencia de la Región Metropolitana	GORE, Intendente	No aplica
Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco	Se enmarca en el plan de acción del área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres del PNUD para fortalecer los procesos de descentralización del país y de los gobiernos regionales y locales	2016	Fortalecer la resiliencia de la Provincia ante desastres y el desarrollo local	Gobernación de Chacabuco	-
Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro	Surge por problemas de escases hídrica prolongada en San Pedro, y que ahora por medio de la mesa, están en la etapa de unir fuerzas para atender dicha problemática por medio de la participación activa de la municipalidad y de los vecinos	2017 como mesa, pero desde hace un tiempo ya venían trabajando por medio del movimiento "juntos por el agua"	Buscar alternativas para solucionar el déficit hídrico de la comuna	Municipalidad de San Pedro	Sí

Cuadro 71. Operación de las Instancias Embrionarias

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica	MOP, DOH, DGA	Convocar, coordinar, llevar acta	Una vez durante 2016	Los mismos servicios encargados de la instancia prestan apoyo por medio de sus profesionales	La crisis del agua se ha ido agravando en la región, existe problemas con los pozos y con el abastecimiento de agua en los sectores rurales. Este tipo de problemáticas ha obligado a buscar mecanismos que permitan tomar acciones en el mediano y largo plazo que disminuyan la presión sobre los acuíferos	Contar con una secretaría que lleve a cabo los compromisos que se adquieran y que gestione la instancia	No existe actualmente
Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá	GORE (división de planificación)	Secretaria técnica es la encargada de convocan, llaman y coordinar. En el proceso de ejecución, serán los encargados de generar marco y aplicar objetivos	Trimestral	Sí (en proceso)	-	Dado la etapa en la que actualmente está la instancia, los mayores desafíos están en definir los objetivos, y tener claridad de los pasos que se van a seguir, lograr tener un plan de acción	Recursos sectoriales, fondos regionales o convenio público-privado

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
Mesa de desarrollo de Quillagua	Gobernación Provincial	Convocar, coordinar, gestionar, agendar mesa de trabajo mensual	Una vez al mes	No existe una secretaría, la gobernación es la encargada de ver todo, sin embargo el resto de las organizaciones de gobierno presta ayuda dependiendo del tema	Hoy día todos los participantes tienen un objetivo común que los incentiva a trabajar en pro de alcanzarlo	Actualmente Quillagua carece de alumbrado público y de agua potable, si bien hoy día estos son temas en los que se está trabajando, existe preocupación de que la gente se canse o desmotive producto de las largas esperas por soluciones	Aporte voluntario de los mismos miembros
Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama	Intendente Regional	Funcionamiento operativo, seguimiento de los acuerdos y verificación en el cumplimiento de los mismos	Cada dos meses	Secretario ejecutivo	-	-	-
Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares	Secretaria técnica de la mesa	Convocar, programar reuniones, gestionar invitados especiales, visitas a terreno, seguimiento, ejecución y gestión de los objetivos y su cumplimiento	Una vez al mes	Sí	Mantener los logros alcanzados a la fecha en el trabajo en conjunto con la comunidad y los privados, además de mantener el acuífero con agua en cantidad y calidad	Falta de normativas y políticas que ayuden en el control de la contaminación, dado que actualmente no hay normativa de calidad y cantidad que sancione los robos de agua	Por concurso y aporte voluntario de los mismos miembros

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso	GORE	GORE provee la Secretaría Ejecutiva, quien a su vez es la encargada de convocar	Existen dos modalidades, 1. Sesiones plenarias aproximadamente una vez al mes, y 2. Grupos de trabajo que se reúnen un par de veces al mes	GORE	1. Necesidad de contar con una instancia participativa con sustento técnico que apoye al GORE en la ejecución de una Política Hídrica Regional (diseño, ejecución y ajuste) que provea información actualizada/ 2. CORE reconozca al Consejo Hídrico formalmente como instancia consultiva asesora del GORE/ 3. Para que se constituya la corporación regional para los recursos hídricos/ 4. Que las propuestas de políticas diseñadas por el consejo se mantengan y ejecuten independientemente de los cambios políticos	Que se constituya como corporación regional de los recursos hídricos entregando asesoría	Consejo ad honores y sin financiamiento. El GORE aporta con servicio de cafetería y con los ingresos para el Secretario Ejecutivo
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca El Yali	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Seguimiento y evalúa la implementación del Acuerdo, apoya las funciones del	Cada mes y medio	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Generar, por medio de un espacio de respeto, compromisos y acuerdos de gestión de cuencas./ Es un	Costos de operación y mantenimiento, si se llegase a contratar un gerente, el	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático presupuesta los cafés y las

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
		Comité y ejerce la labor de Secretaría del Acuerdo			servicio a la gestión	financiarlo/ Nivel de compromiso individual y legitimidad del interlocutor que representa	sedes/ Fondo público a través de la agencia
Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros	Juntas de vigilancia	Encargados de convocar, presentar presupuesto, memoria, seguimiento y velar por el cumplimiento de los acuerdos	Cada dos meses	No	Existe conciencia de los beneficios de la asociatividad y de la importancia de su rol como actores relevantes e interlocutores validos en la cuenca, de la integración de los recursos y la gestión. Conciencia de que no existe información suficiente y que debe ser levantada, y que si eso no pasa las consecuencias recaerán sobre la disponibilidad del recurso	El Estado no ha estado a la altura para resolver o transitar hacia una gestión integral del agua, no existe infraestructura ni conocimiento suficiente. Existe dispersión de roles y una dispersión de información. Faltan instancias de colaboración. Señalan que esta es una instancia de acompañamiento no de competencia, por lo que los actores no ven riesgos de participar de la instancia	Cada junta de vigilancia paga una cuota proporcional a las hectárea de riego que están bajo su administración
Ríos de O'Higgins	SEREMI MMA	Administrar presupuesto de la secretaria ejecutiva y	Cada tres meses	Profesional de medio tiempo	La preocupación por la calidad del agua, el reconocimiento a la labor. Nadie quiere	La búsqueda de objetivos que sean comunes a todos los	Aporte voluntario de los integrantes, definido por los

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
		administrar el presupuesto general, convocan, procesar información y dirigir reuniones			retirarse de algo que genera beneficios a bajo costo	integrantes, que actualmente se resuelve por medio de talleres de participación	mismo socios en UF
Mesa Rapel	Gobernación de Cachapoal	Convocar, coordinar y presidir las sesiones de la mesa ampliada	Cada tres meses	SEREMI MMA	1. Mantención de un turismo sustentable/ 2. Desarrollo de economía local por medio del potencial turístico/ 3. Mejoramiento o contribución a la conservación del ecosistema acuático/ 4. Enfoque de cuencas	Que solo está sustentada bajo la voluntad política de los actores	Colaboración público-privada
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Seguimiento y evalúa la implementación del Acuerdo, apoya las funciones del Comité y ejerce la labor de Secretaría del Acuerdo	Cada mes y medio	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Generar, por medio de un espacio de respeto, compromisos y acuerdos de gestión de cuencas./ Es un servicio a la gestión	Costos de operación y mantenimiento, si se llegase a contratar un gerente, el financiarlo/ Nivel de compromiso individual y legitimidad del interlocutor que representa	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático presupuesta los cafés y las sedes/ Fondo público a través de la agencia

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Seguimiento y evalúa la implementación del Acuerdo, apoya las funciones del Comité y ejerce la labor de Secretaría del Acuerdo	No aplica	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Generar, por medio de un espacio de respeto, compromisos y acuerdos de gestión de cuencas./ Es un servicio a la gestión	No aplica	Por definir
Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja	La misma mesa es la encargada, por medio del secretario ejecutivo	Convocar, análisis de discusión, tomar acta de los acuerdos, difusión, divulgación a las entidades participantes	Al menos una vez al mes	Secretario ejecutivo	Poder equilibrar el uso del agua del Laja. Están consientes que si algo les afecta, el efecto recae sobre todos	Que los acuerdos comprometidos por los principales líderes se cumplan (MOP, Enel, MINAGRI, Ministerio de Energía)	Aporte voluntario de los mismos miembros
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río Picoiquén	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Seguimiento y evalúa la implementación del Acuerdo, apoya las funciones del Comité y ejerce la labor de Secretaría del Acuerdo	No aplica	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Generar, por medio de un espacio de respeto, compromisos y acuerdos de gestión de cuencas./ Es un servicio a la gestión	No aplica	Por definir
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue,	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Seguimiento y evalúa la implementación del Acuerdo, apoya las funciones del Comité y ejerce	No aplica	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Generar, por medio de un espacio de respeto, compromisos y acuerdos de gestión de cuencas./ Es un servicio a la gestión	Costos de operación y mantenimiento, si se llegase a contratar un gerente, el financiarlo/ Nivel	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático presupuesta los cafés y las sedes/ Fondo

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
Panguipulli, Calafquén		la labor de Secretaría del Acuerdo				de compromiso individual y legitimidad del interlocutor que representa	público a través de la agencia
Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno	Universidad Austral	Por definir	No aplica	DGA	-	-	DGA y en el futuro se espera conseguir fondos por medio de postulación de proyectos y licitaciones
Estrategia de Recursos Hídricos	Gobernación Provincial de Chiloé	Coordinar, canalizar las demandas y la participación	De 2 a 3 veces al año	Observatorio de cuencas	Contar con mayor conocimiento en torno al recurso hídrico, saber que hoy día se están haciendo cosas y cuáles son estas	La mesa está supeditada a la coyuntura política, por cambio de gobierno. Actualmente es un tema de gobierno pero esperan que sea de Estado, a fin de asegurar su prolongación	Desde los diferentes servicios o por medio de la gobernación se realizan las gestiones necesarias para conseguir fondos a nivel central
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub cuenca Maipo-Clarillo	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, pero también existen tres sub comités a cargo de la Universidad de Chile, MMA y	Seguimiento y evalúa la implementación del Acuerdo, apoya las funciones del Comité y ejerce la labor de Secretaría del Acuerdo	Cada dos meses	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Generar, por medio de un espacio de respeto, compromisos y acuerdos de gestión de cuencas./ Es un servicio a la gestión	Costos de operación y mantenimiento, si se llegase a contratar un gerente, el financiarlo/ Nivel de compromiso individual y legitimidad del	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático presupuesta los cafés y las sedes/ Fondo público a través de la agencia

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
	DGA					interlocutor que representa	
Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático	GORE, Intendente	Coordinación, proceso de conformación, definición de objetivos	Una vez al mes	CORECC (Comité Regional de Cambio Climático)	El cambio climático y su afectación actual a gatillado la necesidad de generar una instancia de este tipo. Entienden que es una problemática que debe ser tratada de manera conjunta y no de forma individual	Buscar mecanismos que permitan solventar las acciones que se definan. Actualmente no se dispone ni de presupuesto ni de horas hombres para ejecutar las acciones definidas	No existe actualmente
Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco	Gobernación de Chacabuco	Secretaría Técnica: organizar, preparar y moderar las sesiones en términos operativos y de convocatoria de los actores provinciales; Comité de Coordinación: supervisar , sistematizar los avances y contribuye a la	Una vez al mes	Sí	-	-	Anglo American

Nombre de la Instancia	Organismo encargado de la instancia	Funciones del organismo encargado	¿Cada cuanto se reúnen?	Cuenta con apoyo o secretaría técnica	Principales factores que impulsa la ejecución o continuidad de la instancia	Principales desafíos para mantener la instancia	Mecanismo de financiamiento para continuidad
		sostenibilidad de las Mesa Territorial y sus resultados					
Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro	Municipalidad de San Pedro	Convocar, gestionar, desarrollar reuniones, invitar expertos	Una vez por semana	Municipalidad encargada de prestar apoyo, por medio de los profesionales de la misma	Los integrantes entienden que ellos son los gestores del agua y que la contribución al manejo de cada miembro es igual de importante para contar con agua. Hoy la conformación de la mesa a permitido que por ejemplo las multas a agricultores por el mal uso del agua sea respaldada por juntos por el agua y los integrantes de la mesa	Encontrar soluciones concretas que permitan resolver los problemas del recurso hídrico	Aporte voluntario de los mismos miembros

Cuadro 72. Modelo de Gobernanza de las Instancias Embrionarias

Nombre de la Instancia	Públicos	Privados	ONG	Academia	Político	Grupos sociales
Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica	MINAGRI, SAG, INIA, INDAP, DGA, DOH, CONADI, MOP, ONEMI	-	-	-	-	-
Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá	DGA, GORE, CONADI, MMA, SEREMI MMA, SEREMI SALUD, SEREMI AGRICULTURA, SEREMI MINERIA, CONADI, DOH, SISS, CNR, CIDERH, DIPLAD	-	-	-	-	-
Mesa de desarrollo de Quillagua	Gobernación, MOP, DGA, DOH, SEREMI AGRICULTURA, INDAP, FOSIS, MINISTERIO ECONOMIA, Municipalidad de María Elena, MINISTERIO SALUD, SUBDERE, MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	SQM	-	-	-	APR de Quillagua, Junta de Vecinos de Quillagua, Comunidad Indígena de Quillagua
Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama	Intendente, SEREMI AGRICULTURA, SEREMI OBRAS PÚBLICAS, Presidente de Asociación Regional Municipalidades de Atacama, CORE, GORE, DGA, MOP, SISS, INDAP, CNR, CORFO, SERNAGEOMIN	CODELCO División Salvador, Lumina Copper Company, Compañía Minera Candelaria, Pucobre, CAP Minería, ENAMI, Frutícola y Exportadora Atacama, Jaime Prohens Espinoza, Agrosevilla, Comunidad de Aguas del Canal San Fernando, Comunidad de Aguas del Canal La Ciudad, Agrícola Campillay, Agrícola Dos Hermanos, Aguas Chañar, Junta de Vigilancia del Río Copiapó y sus afluentes, Comunidad de Aguas Subterráneas	-	Universidad de Atacama	-	Unión Comunal de Adultos Mayores de Copiapó, Unión Comunal de Adultos Mayores Pedro León Gallo, Unión Comunal de Junta de Vecinos de Copiapó, Unión Comunal de Junta de Vecinos Candelaria Goyenechea, ADECOP, CONACOP, APECO, Consejo Nacional del Pueblo Colla, Consejo Regional Diaguita

Nombre de la Instancia	Públicos	Privados	ONG	Academia	Político	Grupos sociales
		Copiapó Piedra Colgada - Piedra Colgada Desembocadura, Comunidad de Aguas Subterráneas Mal Paso - Copiapó, Junta de Vigilancia del Río Huasco y sus afluentes, APR Cuatro Palomas, APR Las Marquesas, Cámara Chilena de la Construcción				
Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares	DGA, MOP, DOH, SEREMI AGRICULTURA, SEREMI OBRAS PÚBLICAS, Municipalidad de La Serena, INIA	Teck Carmen de Andacollo, Aguas del Valle, Junta de Vigilancia del Río Elqui y sus afluentes, Asociación de Canalista Canal Los Manatiales	-	Universidad del Norte	-	Junta de Vecinos N°4 Alfalfares, Agrupación Funcional Las Vertientes, Organización Vecinal Alfalfares Oriente
Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso	Comisión Técnica: SEREMI MOP, SEREMI AGRICULTURA, SEREMI ENERGIA, SEREMI MINERIA, SEREMI ECONOMIA, SEREMI SALUD, SEREMI VIVIENDA, SEREMI DESARROLLO SOCIAL, DOH, DGA, INDAP, CNR, INIA, GORE, CORE, DIPLAT Miembros del Consejo: Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, por la Costa representa el Alcalde de San Antonio, y por Cordillera, el Alcalde de la Ligua, Consejo Regional con dos representantes de la	Asociación de Agricultores de las provincias de Quillota, Marga Marga, Casa Blanca, San Antonio, Los Andes, San Felipe, Petorca; Pequeños agricultores, representados por el Consejo Asesor Campesino; Asociación Industrial de Valparaíso; consultores nacionales e internacionales, Directora de Cepal. Informalmente: Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Rio Aconcagua, Junta de Vigilancia del Rio Aconcagua 2ª Sección, Junta de Vigilancia del Rio Aconcagua Sector Quillota, Junta de Vigilancia del Rio Aconcagua 4ª Sección (de hecho) y ESVAL.	-	Las cuatro universidades del Consejo de Rectores Regionales: Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso, Universidad Federico Santa María	-	APRs (3)

Nombre de la Instancia	Públicos	Privados	ONG	Academia	Político	Grupos sociales
	Comisión de Recursos Hídricos					
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca El Yali	CONAF RM, CONAF RV, DGA, DOH RM, INDAP RV, CNR, MMA, SAG RM, SAG RV, SERNAPESCA RV, SERNATUR RV, FOSIS RM, SEREMI AGRICULTURA RV, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Municipalidad de San Pedro, Municipalidad de Santo Domingo, Consejo Nacional de Producción Limpia	Agro Frutillar San Pedro		Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Agronómicas), P.U. Católica de Chile		APR El Prado, APR San Pedro El Yali, APR Unión Santa Rosa, APR Santo Domingo
Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros		Junta de Vigilancia Rio Cachapoal Primera Sección y sus Afluentes, Junta de Vigilancia de la Segunda Sección del Rio Cachapoal y de sus Afluentes, Junta de Vigilancia de la Tercera Sección del Rio Cachapoal, Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Rio Claro de Rengo, Junta de Vigilancia del Río Tinguiririca primera sección, Junta de Vigilancia del Río Peuco, Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, Junta de Vigilancia del Estero Zamorano, Junta de Vigilancia del Estero				

Nombre de la Instancia	Públicos	Privados	ONG	Academia	Político	Grupos sociales
		Puquillay, Junta de Vigilancia del Estero Codegua R. Sur y Asociación de Canalistas del Canal Silvano				
Ríos de O'Higgins	SEREMI MMA, SEREMI SALUD, SEREMI AGRICULTURA, SAG, DGA, INIA Rayentué	ESSBIO, Empresa Hidroeléctrica Pacific Hydro Chile, Empresa Hidroeléctrica Tinguiririca Energía, Empresa Hidroeléctrica ENDESA Chile, Embotelladora Vital Aguas, Sugal Chile Ltda., CODELCO División El Teniente, Empresa Agrosuper, Exportadora Comercial Greenvic, Junta de Vigilancia del Río Tinguiririca primera Sección, Junta de Vigilancia del Estero Chimbarongo, Junta de Vigilancia Río Cachapoal primera Sección y sus Afluentes, Junta de Vigilancia de la Tercera Sección del Río Cachapoal, Junta de Vigilancia de la Primera Sección del Río Claro de Rengo, Asociación de Canalistas del Canal Pedro Aguirre Cerda, Asociación de Canalistas del Canal Placillano	ONG Entorno	-	-	Radioemisora ManiaFM, Bosques del Tinguiririca, Escuela Agrícola Las Garzas, Liceo Agrícola El Carmen

Nombre de la Instancia	Públicos	Privados	ONG	Academia	Político	Grupos sociales
Mesa Rapel	SEREMI MMA, SERNATUR, DIRECTEMAR, Capitanía de Puerto, SERNAPESCA, DGA, Gobernación de Cachapoal, Municipalidad de Las Cabras	ENEL, Agrícola Super, CODELCO División Teniente	CODEPRA	-	-	-
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura	DGA, DOH, MMA, SEREMI MINVU, SEREMI SALUD, SAG, SERNATUR, Armada de Chile, CONAF, INDAP, INACAP, ASCC, Municipalidad de Vichuquén	-	-	Universidad Católica del Maule	-	APR de Llico, Junta de Vecinos de Llico, Junta de Vecinos de La Playa de Boyeruca, Unión Comunal Lago Vichuquén, Amigos de Vichuquén, Grupo folklórico Encanto de Llico, Comité Medio Ambiente de Aitué, Centro de Padres y Apoderados Liceo Entre Aguas de Llico, Centro de Padres y Apoderados Escuela Lago Vichuquén
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir
Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja	DOH, DGA, SEREMI AGRICULTURA, SEREMI MOP	ENEL, Asociación de Canalistas del Laja, Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus afluentes, Asociación de Canalistas del Canal Zañartu, Monte Redondo, Colbún	-	-	-	Comité de agua para el Laja
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir

Nombre de la Instancia	Públicos	Privados	ONG	Academia	Político	Grupos sociales
Picoiquén						
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue, Panguipulli, Calafquén	DGA, MMA, INFOR, AGSAPRU, DOH, CNR, MOP, Vialidad, SUBPESCA, INDAP, SERNAGEOMIN, SAG, ASCC, SERNATUR, GORE Los Ríos (en negociación), Municipalidad de Panguipulli, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Colbún, ESSAL	ONG Newén Antu Kay Mapu, Fundación Plantae	Universidad Austral	-	APR Coñaripe, APR Nontuelá, APR Huellahue, Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, Junta de Vecinos R-7 Choshuenco, Comunidad Wue Raquiduam, Comunidad Indígena Emilio Epuñanco, Comunidad Indígena Clemente Cheuquepán, Comunidad Indígena Lil Mapu, Comunidad Indígena Ñancul, Comunidad Inalafken Lago Neltue, Comunidad Nehuén Tranguil, Comunidad Indígena Pucura, Comunidad Indígena Manuel Lleufmán Guala, Clubes de Pesca, Corporación Amigos de Panguipulli, Permacultores Wallmapu de Panguipulli, Centro educativo Fernando Santiván
Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno	DGA, DOH	-	-	Universidad Austral	-	-

Nombre de la Instancia	Públicos	Privados	ONG	Academia	Político	Grupos sociales
Estrategia de Recursos Hídricos	CONAF, INDAP, CNR, DOH, DGA, SERNAGEOMIN, ONEMI, INFOR, MMA, SEREMI AGRICULTURA, SEREMI OBRAS PÚBLICAS, todas las municipalidades de la provincia.	ESSAL	Senda Darwin, SECPAN, Instituto de Ecología y biodiversidad, Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo	P.U. Católica de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Austral	-	Agrupación Provincial de APR, Uniones comunales de juntas de vecinos rurales, comunidades indígenas
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub cuenca Maipo-Clarillo	CONAF, DGA, DOH, MINAGRI, MMA, SAG, SERNATUR, SISS, CNR, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Consejo Nacional de Producción Limpia, Gobernación Provincial de Cordillera, Municipalidad de San José de Maipo, SERCOTEC	Aguas Andinas, Aguas Pirque, Agrupación de Apicultores Cajón del Maipo, Viña Concha y Toro	Fundación Senderos de Chile, TNC	Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Agronómicas), P. U. Católica de Chile	-	APR Melocotón Bajo, Unión Comunal de la Junta de Vecinos de San José de Maipo
Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático	MMA, DGA, MMA, MOP, DOH, Municipalidad de Lampa	Aguas Andinas	Adapt-Chile, AVINA	P.U. Católica de Chile	-	-
Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco	Municipalidad de Til Til, Municipalidad de Colina y Municipalidad de Lampa, Gobernación de Chacabuco, 8° Comisaría de Carabineros de Colina , Brigada de Operaciones Especiales Hacienda Peldehue, 59NA. Comisaría Lampa, Ejército, Servicio de	CODELCO División Andina, Aguas Andinas, Polpaico, KDM, RESAM, PROACER, Anglo American, Asociación gremial agricultores Chacabuco Polpaico, Asociación Gremial de Productores Agrícolas de Til Til, Asociación de Canalistas del Río Colina	-	-	-	Junta de vecinos Huertos Familiares Norte, Junta de vecinos Huertos Familiares, Comité de defensa Medioambiente de Huertos Familiares, Consejo Comunal de Salud Vida Sana Tiltil

Nombre de la Instancia	Públicos	Privados	ONG	Academia	Político	Grupos sociales
	Salud Provincia de Chacabuco, ONEMI, SAG, SERNAGEOMIN, DGA, SEREMI MMA					
Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro	Municipalidad de San Pedro, DGA, CNR, MOP	Agrofrutilla, Asociación privada de juntos por el agua	-	-	-	Juntas de Vecinos, APRs

Cuadro 73. Modelo de Gobernanza de las Instancias Embrionarias (continuación)

Nombre de la Instancia	Relación de la instancia con la DGA	Mecanismo o documento de formalización de la instancia	Mecanismo de toma de decisiones	¿Estas son vinculantes?
Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica	Es considerado un participantes más	No	Acuerdos por medio del dialogo	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas
Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá	No aplica	Por definir	Por definir	Por definir
Mesa de desarrollo de Quillagua	Participante activo de la mesa en temas de recursos hídricos en Quillagua	Actas de reunión	Acuerdos por medio del dialogo	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas
Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama	-	Resolución exenta N°700	-	-
Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares	DGA actúa como moderadora para resolver los conflictos con la minera, hacen de garante y ayudaron en la conformación de la mesa	Actas de reunión	Acuerdos de mayoría por medio de votación, pero principalmente consensos por medio del dialogo (una institución, un voto)	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas
Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso	Parte de la Comisión Técnica del Consejo, representada por el Director Regional	Decreto diciembre 2015 de Valparaíso	Reuniones plenarias y de grupos de trabajo donde se definen acuerdos que son aprobados por lista de asistencia. La definición de acuerdos es por medio del dialogo y consensos de los participantes	Los acuerdos son vinculantes para los que participan en el consejo pero no para la política nacional. La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca El Yali	Aparte de los compromisos voluntarios adquiridos como base, la DGA es participante activo y miembro del subcomité de monitoreo ambiental, realizan monitoreo participativos de calidad de aguas, fomento a la constitución de las OU y espacio	Resolución Marco N° 632	Por consenso	Sí

Nombre de la Instancia	Relación de la instancia con la DGA	Mecanismo o documento de formalización de la instancia	Mecanismo de toma de decisiones	¿Estas son vinculantes?
	de modificación de la agenda al código de aguas			
Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros	Relación permanente con la DGA, de trabajo de postulación de proyectos, de supervisión, entrega de información, contacto con otros actores, incluso de "arbitro" en algunos casos. Existe una línea de comunicación directa y se mantienen al tanto como observadores	Estatutos	Acuerdos de directorio. Es por votación, una junta de vigilancia, un voto	Se intenta de que sean vinculantes, sin embargo no son obligatorios
Ríos de O'Higgins	Integrante activo de las mesas como participante, no aportan económicamente pero prestan ayuda a la instancia	Firma de acuerdos voluntarios	Acuerdos de mayoría por medio de votación, pero principalmente consensos por medio del dialogo	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas
Mesa Rapel	La vinculación con DGA es considerada preponderante, pero solo actúan como ente técnico	Firma de acuerdos voluntarios	No presentan estatutos, las decisiones son tomadas durante la asamblea en base a mayoría. Existe una comisión pequeña que es la encargada de hacer y proponerle a esta, quien posteriormente deciden	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura	No son miembros aún de la instancia, sin embargo han adquirido compromisos voluntarios, ayudan con las modificaciones al cauce, fiscalización y capacitaciones	Resolución Marco N° 632	Por definir	Por definir
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil	No aplica	Resolución Marco N°632	Por definir	Por definir
Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja	Participan como miembro de la instancia	Existe un acta protocolizada ante notario con la firma de todos los participantes	Resolución de Acuerdo N°1. El mecanismo de toma de decisiones es por medio del dialogo, donde posteriormente por medio de la negociación se van protocolizando los acuerdos	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas

Nombre de la Instancia	Relación de la instancia con la DGA	Mecanismo o documento de formalización de la instancia	Mecanismo de toma de decisiones	¿Estas son vinculantes?
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río Picoiquén	No aplica	Resolución Marco N° 632	Por definir	Por definir
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue, Panguipulli, Calafquén	Desarrollo en las metas de calidad ambiental por medio del monitoreo hidroambiental y normativa de calidad secundaria de aguas; y constitución de OU, específicamente de una junta de vigilancia	Resolución Marco N° 632	Por definir	Por definir
Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno	Encargado de levantar la instancia	Actualmente existe un convenio de trabajo entre la DGA y la Universidad Austral, en el marco de la generación de esta instancia. Sin embargo, no se sabe cómo se procederá una vez que este conformada la instancia	Por definir	Por definir
Estrategia de Recursos Hídricos	Participan como miembro de la instancia	Actas de constitución de las mesas	Acuerdos por medio del dialogo, sin embargo la base de trabajo está dado por los lineamientos de la estrategia desarrollados en "El Chiloé que queremos"	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub cuenca Maipo-Clarillo	Participante activo, muchas veces ocupan la tabla para exponer/ La instancia facilita a la DGA la toma de acuerdos de distinto tipo	Resolución Marco N° 105 de la agencia/ Resolución exenta N° 978	Por consenso	Sí
Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático	Coordinar participación y liderar la comisión de recursos hídricos	Resolución proveniente del COREC	Acuerdos por medio del dialogo	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra

Nombre de la Instancia	Relación de la instancia con la DGA	Mecanismo o documento de formalización de la instancia	Mecanismo de toma de decisiones	¿Estas son vinculantes?
Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco	-	Actas de reunión	Solución a través del diálogo para llegar a consenso o si no, por medio de una mayoría con acuerdos mínimos. En caso que no se llegue a consenso, será la del "cuarto paralelo" en el que las personas que están en disenso se reúnen, conversan y proponen una alternativa de solución a la controversia, esta alternativa será luego expuesta ante la Mesa Territorial	-
Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro	Participan como miembro de la instancia	Actas de reunión	Acuerdos por medio del dialogo que después se llevan a votación	La vinculación está dada por los acuerdos de palabra de las propuestas consensuadas

Cuadro 74. Proyectos e Información de las Instancias Embrionarias

Nombre de la Instancia	Principales acciones que ha desarrollado la Instancia en función de su importancia, impacto o/y continuidad	Mecanismo de financiamiento para el desarrollo de éstas	Página web o algún tipo de red social
Mesa de Recursos Hídricos de la Región de Arica	1. Evitar que Bienes Nacionales entregue terrenos para la agricultura sin poseer DAA	No aplica	Sin página
Mesa para la Gestión del Recurso Hídrico de Tarapacá	No aplica	No aplica	Sin página
Mesa de desarrollo de Quillagua	1. Proyecto de planta de tratamiento para agua potable/ 2. Trabajo en regularización de los títulos de dominio y alumbrado público	Fondos públicos	Sin página
Consejo Asesor Hídrico de la Región de Atacama	-	-	www.ccira.cl
Mesa de Recursos Hídricos Elqui Bajo Alfalfares	1. Construcción o búsqueda de solución a problemas en conjunto/ 2. Realización de estudios del sector para conocer el impacto de 10 pozos en Alfalfares, que luego de un periodo de escases, volvieron a disponer de agua/ 3. Mirada de gestión integrada de cuencas	Gobierno regional y fondos concursables	Sin página
Consejo para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la Región de Valparaíso	1. El resultado más importante es la propuesta de lineamientos e iniciativas de política hídrica regional acordada por medio de participación de los usuarios del agua y aportes conexos/ 2. Dar continuidad por más de dos años con una acción conjunta y coordinada de las instituciones públicas relacionadas con el agua	Fondos de Desarrollo Regional y otras fuentes públicas y privadas (apoyo desde distintas partes)	En proceso
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca El Yali	Actualmente están en etapa de definición de prioridades de agenda colectiva	Cada miembro propone las acciones que va a hacer, buscando el mecanismo para financiarla	http://www.agenciasustentabilidad.cl
Federación de Juntas de Vigilancia de los Ríos y Esteros	1. Profesionalización de las juntas de vigilancias por medio de incorporación de profesionales/ 2. Adquisición de conocimiento por medio de este trabajo de dialogo/ 3. Mayor conocimiento para la gestión propia de las juntas de vigilancia/ 4. La cuenca, por medio de los actores, va actuando con una visión más integral/ 5. Proponer a las autoridades líneas de trabajo	Instrumento CORFO, FIC, CNR, Ley de riego	http://www.federacionjuntas.cl

Nombre de la Instancia	Principales acciones que ha desarrollado la Instancia en función de su importancia, impacto o/y continuidad	Mecanismo de financiamiento para el desarrollo de éstas	Página web o algún tipo de red social
Ríos de O'Higgins	1. Anteproyecto de norma secundaria de calidad de agua de la subcuenca/ 2. Plan de monitoreo anual que define parámetros por sector con fechas de monitoreo establecidas/ 3. Ruta del agua o plan de educación/ 4. Actividades de conciencia ambiental	Aporte voluntario de los participantes	http://www.riosdeohiggins.cl
Mesa Rapel	1. Instalación de equipamiento para alerta temprana del bloom/ 2. Respuesta temprana mediante instalación de geotextil	Aporte voluntario y fondos públicos	Sin página
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Llico, Vichuquén, Torca, Tilicura	No aplica	Cada miembro propone las acciones que va a hacer, buscando el mecanismo para financiarla	http://www.agenciasustentabilidad.cl
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Ránquil	No aplica	No aplica	http://www.agenciasustentabilidad.cl
Mesa de Acuerdos para la Recuperación del Lago Laja	1. Por primera vez hay una modificación sustitutiva en el acuerdo de referendo del año 1958, que implica la carta de navegación del Lago Laja/ 2. Conformación y aprobación de los estatutos para una junta de vigilancias	Aporte voluntario de los participantes	Mesa de acuerdo sin prensa
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Río Picoiquén	No aplica	No aplica	http://www.agenciasustentabilidad.cl
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Cuenca Riñihue, Panguipulli, Calafquén	No aplica	No aplica	http://www.agenciasustentabilidad.cl
Mesa de trabajo para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Bueno	No aplica	No aplica	Sin página
Estrategia de Recursos Hídricos	1. Compilado de las inversiones de la provincia/ 2. Convenios con la asociación de municipalidades para postular a una asistencia técnica que caracterice las organizaciones de APR/ 3. Perfil de proyecto de estudio hidrogeológico de monitoreo	SUBDERE para el caso de las APR	www.gobernaciónchiloe.gov.cl

Nombre de la Instancia	Principales acciones que ha desarrollado la Instancia en función de su importancia, impacto o/y continuidad	Mecanismo de financiamiento para el desarrollo de éstas	Página web o algún tipo de red social
Acuerdos Voluntarios para la Gestión de Cuencas - Sub cuenca Maipo-Clarillo	1. La realización de trabajos colectivos/ 2. Gestión Integrada de Cuencas/ 3. Recuperación de formaciones vegetales post incendios/ 4. Gestión de residuos en los cauces trabajos colectivos	Cada miembro propone las acciones que va a hacer, buscando el mecanismo para financiarla	http://www.agenciasustentabilidad.cl
Comisión de Recursos Hídricos del Comité Regional de Cambio Climático	No aplica	No aplica	Sin página
Mesa Territorial para la Gestión del Riesgos de Desastre y Desarrollo Local en la Provincia de Chacabuco	1. Definición de Reglamento de Funcionamiento de sesiones de la Mesa Territorial y del Comité de Coordinación/ 2. Definición de Principios Compartidos de la Mesa Territorial, estos son: diálogo, corresponsabilidad, sostenibilidad, participación, transparencia y experiencia local/ 3. Validación de Términos Técnicos de Referencia del Estudio "Análisis de Riesgo Territorial asociado a Desastres en la Provincia de Chacabuco"/ 4. Identificación preliminar y priorización de amenazas en el territorio a partir de su intensidad, frecuencia y envergadura/ 5. Identificación preliminar de actores, recursos y capacidades con las que cuenta el territorio para enfrentar emergencias y desastres.	-	http://www.grdmunicipal.cl/mesa-territorial/
Mesa del Agua de la Comuna de San Pedro	1. El dialogo logrado con DGA ha permitido mantener informado a los agricultores en temas de fiscalización	No aplica	Sin página